

Francisco Villagrán Kramer

**BIOGRAFÍA POLÍTICA
de
GUATEMALA**

Francisco Villagrán Kramer

**BIOGRAFÍA POLÍTICA
de
GUATEMALA**

– los pactos políticos de 1944 a 1970 –



FLACSO

NB: 20053

324.22

V711b

1993

V712

Villagrán Kramer, Francisco
Biografía política de Guatemala; los
pactos políticos de 1944 a 1970.
2da. edición
Guatemala: FLACSO, 1993.

504 p.

1. Políticos – Guatemala. 2. Historia-
Guatemala. 3. Análisis histórico.

Publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,
FLACSO, programa Guatemala.

Diseño de portada: Rossina Cazali

Grabado: Juan Antonio Franco

Los criterios expresados en esta obra son de la exclusiva responsa-
bilidad de su autor.

Este libro se publica gracias a la colaboración de Swedich Agency
for Research Co-operation with developing countries (SAREC).

Impreso en Impresos Industriales, 1994

3a. calle 3-17, zona 9, Guatemala, C. A.

Teléfonos: 316624 - 314369 FAX: 316328

A mi padre,

Francisco Villagrán de León;

A su compañero,

Clemente Marroquín Rojas.

A mi compañero,

Adolfo Mijangos López.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

Presentación	XIII
Nota liminar	XVII

Capítulo I	1
La Revolución de Octubre de 1944	

I	Preludio revolucionario	1
II	Capitulación del Partido Liberal Progresista	11
III	La Junta Revolucionaria y los principios de la revolución	15
IV	La Constituyente de 1945 y el acuerdo político con el ejército	25

Capítulo II	45
El primer gobierno de la revolución y el pacto del barranco	

I	El programa inicial	46
II	El pacto del barranco	49
III	Proyección institucional de la revolución	53
IV	Proceso electoral prematuro y politización del ejército	63
V	Asesinato del jefe de las fuerzas armadas	68
VI	Epílogo	80

Capítulo III	87
El gobierno de Jacobo Arbenz, los pactos de caballeros y su renuncia	

	Introducción	87
I	El espectro de la confrontación política e ideológica	91

II	El "pacto de caballeros" y el compromiso de unificación	103
III	La "operación éxito" y el segundo "pacto de caballeros"	113
IV	Concertación en el exterior	116
V	El frente interno.	123
VI	Presagios de ultimátum -el cuestionario del ejército	129
VII	¿ Que hacer? ¿Defender, un paso atrás o avanzar?	135
VIII	El desenlace	143

SEGUNDA PARTE

Capítulo IV	163
Pactos entre ejércitos	

I	Tres gobiernos en 24 horas	165
I	El primer pacto entre ejércitos	175
III	El segundo pacto: San Salvador	185
IV	El retorno de los vencedores	187

Capítulo V	197
El pacto de los cadetes y la consolidación de la Liberación	

I	El anticomunismo y el Movimiento de Liberación	
II	Erradicación del comunismo	198
III	El día de la unidad del ejército	204
IV	La junta accede: el "pacto de los cadetes"	231

Capítulo VI	243
La Liberación en el poder: fin de los pactos de caballeros y nuevos pactos fruteros	

I	Rompimiento de los pactos de caballeros	245
II	Elecciones de constituyente y plebiscito	252
III	La constituyente anticomunista	262
IV	Radicales y moderados	285

Capítulo VII 291

La transmisión del poder mediante pacto político. El pacto de borrón y cuenta nueva: Ydígoras Fuentes y Cruz Salazar

I	La apertura política frustrada	293
II	Retorno al régimen constitucional	309
III	El pacto de transición	315

TERCERA PARTE

Capítulo VIII 327

La transición democrática frustrada- El gobierno del general Miguel Ydígoras Fuentes y el pacto tripartito PR- MLN- y DC

I	Un ambicioso programa de gobierno	327
II	La correlación de fuerzas y el juego político	333
III	Un singular trienio: 1958—1960.	336
IV	Orígenes de una trágica cadena de eventos	347
V	Las frustraciones acumuladas: marzo y abril de 1962	359

Capítulo IX 379

**Gobierno militar -1953-1966-
Los efectos del pacto tripartito**

I	Un nuevo modelo	384
II	Constituyente y guerrillas	391
III	El proceso electoral	406
IV	Un nuevo esquema político	408

Capítulo X 415

El tercer gobierno de la Revolución y el pacto secreto con el ejército

I	El gobierno civil	415
II	La razón de ser del pacto	418

III	Insurgencia y contrainsurgencia	435
IV	Cambios sorpresivos	449
V	Elecciones y violencia política	452
Epílogo: veinte años después		455
Texto: el pacto secreto de 1966		458
Bibliografía sobre los períodos de gobierno		463
Cronología de gobiernos -siglo veinte-		480
Notas		484

PRESENTACIÓN

Este no es un libro de historia en el sentido estricto del término. Es el fruto de una ardua y seria investigación de alguien que fue testigo o actor cercano en algunos de los acontecimientos que en él se narran. Por lo tanto, como acertadamente lo manifiesta el autor, no es ni un testimonio ni una biografía, es el fruto del trabajo de un investigador social quien es además una reconocida figura política en el país.

Estamos pues ante un libro que podríamos catalogar como perteneciente a la historia, a la historia política, género que no ha sido muy cultivado en Guatemala principalmente por la falta de libertad y de espacios para expresar el pensamiento y el análisis de la historia reciente. Poner en orden los acontecimientos políticos de los últimos cuarenta años en Guatemala, es sin lugar a dudas un verdadero desafío, que pocos hombres podían hacer desde su doble calidad de científicos sociales y políticos comprometidos con ese pasado. Francisco Villagrán Kramer sale airoso de este cometido.

Por si fuera poco, además de los acontecimientos del autor, el simple hecho de dar a conocer los pormenores de los diferentes pactos políticos que se han realizado en Guatemala, en un período clave de nuestra historia cual es el que va desde el 44 hasta el 70 de este siglo que agoniza, es de por sí una contribución a la comprensión de nosotros mismos y de nuestro presente.

No se trata solamente de estudiar y proporcionar pormenores de los pactos que configuraron, limitando y orientando el espacio de poder de los distintos gobiernos, sino además, analizarlos dentro del contexto histórico en el cual se dieron y a la distancia evaluar sus resultados.

Indiscutiblemente en la política de todos los países del mundo se han dado y seguirán dando pactos entre diferentes fuerzas y actores que representan intereses distintos ya que es parte del arte de gobernar, algunos de estos pactos representan el término de una lucha y enfrentamientos, algunos otros se dan precisamente para evitar una guerra civil.

Al primer género de pactos pertenece sin lugar a dudas como ejemplo típico el pacto de San Salvador, entre el coronel Castillo Armas y el ejército de Guatemala. Al segundo, el suscrito por el presidente Julio César Méndez Montenegro y los comandantes del ejército de Guatemala.

Llama la atención la reflexión a que nos lleva la lectura del libro, la forma en que la llamada clase política de un país tan profundamente dividido y conflictivo como Guatemala, llega a entendidos que permiten el reacomodo del poder y el mantenimiento del mismo dentro de un orden existente, precisamente durante el período en que se da el inicio de la ruptura definitiva que llevará a la sociedad a la cruenta lucha civil que ya dura más de treinta años. En otras palabras, es como si la sociedad política por una parte utilizará todos los medios a su alcance para lograr dentro de sus crisis, mecanismos de permanente recomposición para mantener el orden dentro de la sociedad, mientras la ruptura con otros sectores, con la llamada izquierda en general, se hace cada vez más profunda hasta llegar de parte de esta última a plantear la sustitución total del poder y la lucha armada como medio para lograrlo. Aquí nos queda la duda si estos pactos son una respuesta a esta división de la sociedad y a este desafío que obliga a compactarse ante el peligro común, o son simplemente un arreglo inter pares en una especie de empate indefinido entre diferentes actores políticos para enfrentar ese mismo desafío que sería percibido como la verdadera ruina de la sociedad entera, tanto por el enfrentamiento como por los resultados previstos, pero sin presentar claramente un proyecto alternativo.

En todo caso es digno de señalarse que la casi totalidad de los pactos son de políticos con el ejército o con facciones de éste; es decir que aún antes del desencadenamiento de los gobiernos

militares la presencia del ejército como actor político decisivo es indiscutible. En ese sentido cabría estudiar con posterioridad el papel de los partidos políticos frente a éste y la capacidad e imaginación que tuvieron los políticos miembros de estas instituciones, de tener, enunciar, defender y ejecutar sus proyectos. Así como la legitimidad y representatividad que tuvieron para llevarlos a cabo.

Por estas y otras muchas interrogantes es que este trabajo del doctor Villagrán Kramer nos abre, como un verdadero tesoro para futuros trabajos de investigación, también el libro es capital ya que marca con valentía el inicio de la asimilación y restauración de nuestra memoria colectiva reciente, sin lo cual estaremos en verdadera imposibilidad de proyectar, como es urgente, nuestro futuro.

Esta investigación fue realizada bajo los auspicios de la Universidad de San Carlos de Guatemala y ahora con verdadero orgullo FLACSO Programa Guatemala aunando esfuerzos con agencias amigas de cooperación y el mismo autor, quien obtuvo la aquiescencia para su publicación, damos a conocer este trabajo que significa una verdadera contribución a la instauración de la democracia en Guatemala.

René Poitevin
Director FLACSO Guatemala

Guatemala de la Asunción, marzo de 1994

NOTA LIMINAR

Los orígenes de este libro se remontan al año 1965, cuando, exiliados en México con el Dr. Adolfo Mijangos -compañero de estudios desde el inicio del bachillerato, luego, en la Universidad de San Carlos y finalmente en Europa haciendo ambos nuestros doctorados en Derecho-, la investigadora norteamericana Martha Cehelsky nos pidió nuestra interpretación sobre diversos hechos y acontecimientos relacionados con el período revolucionario de 1944-54 que investigaba para su tesis de maestría en una universidad de Estados Unidos.

Luego, nos mostró documentos y apuntes; entre ellos, el pacto que el general Miguel Ydígoras Fuentes y el coronel Luis Cruz Salazar firmaron en 1958 con el propósito de superar el dilema de la elección de segundo grado, que en esa época existía en razón de que ninguno de los dos obtuvo la mayoría de votos requerida por la Constitución para ser proclamado por el Congreso, presidente de la república. Repararnos en que no fue un pacto sino dos. El primero, público, mientras el segundo era de naturaleza reservada. Explicable: constaban los compromisos entre el general Ydígoras Fuentes y el partido de la Liberación en esa época Movimiento Democrático Nacionalista.

Pasamos entonces revista a otros pactos. El suscrito en las primicias del gobierno del Dr. Juan José Arévalo entre dirigentes del Frente Popular Libertador y el jefe de las fuerzas armadas, coronel Francisco J. Arana, conocido como el "Pacto del barranco". Luego, el "Pacto de Caballeros" entre el Coronel Carlos Castillo Armas y el general Ydígoras Fuentes que, a principios de 1954, denunció ante las Naciones Unidas y por la prensa de Guatemala el gobierno del coronel Jacobo Arbenz Guzmán. Por último, el "Pacto de San Salvador" también de 1954 entre el coronel Elfecho H. Monzón en representación de la junta militar que se creó a raíz de la renuncia del presidente Arbenz, y el coronel Castillo Armas, jefe máximo del ejército de la Liberación.

Interesado por el tema decidí ahondar en él. Primero, me consagré a manejar mejor las teorías entonces prevalentes sobre la estructura del poder y la sociología del conflicto, aprovechando que con el licenciado Mario Monteforte Toledo preparábamos un libro sobre los conflictos ideológicos en América Latina, libro que en 1968 vería la luz en Buenos Aires bajo el título **Izquierdas y derechas en América Latina**. De allí, conversé con otros exiliados y no exiliados guatemaltecos que tuvieron activa participación en los gobiernos de 1944 a 1954 sobre los pactos y los entendimientos entre partidos y entre los propios dirigentes políticos a fin de comprender mejor las razones, las causas, los hechos y las omisiones que condujeron a su firma, y a las conductas y hechos políticos que, como consecuencia directa o indirecta de los mismos, se generaron.

Llegué a la conclusión que tendría que diferenciar los simples arreglos, "tratos" y acuerdos entre dirigentes de partidos o entre partidos en relación o para un determinado asunto, y los pactos y acuerdos políticos entre los legítimos representantes de fuerzas políticas con el propósito de comprometerse ellos y sus partidos en un determinado curso de acción, o a fin de influenciar o generar futuros acontecimientos de importancia y trascendencia.

Al año siguiente ocurrieron las elecciones presidenciales en Guatemala, triunfando abrumadoramente los candidatos Lics. Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas. Coincidió con invitación que la Universidad de El Salvador me hizo para dictar conferencias sobre el Programa de Integración Económica Centroamericana. Aproveché mi estancia para conversar con el Lic. Manuel Colom Argueta- a la sazón profesor en la Facultad de derecho y también exiliado en ese país- sobre los futuros acontecimientos de Guatemala.

Lo traigo a cuento porque en San Salvador se encontraba, no exiliado sino estudiando en la escuela de Comando y Estado Mayor, el entonces mayor Romeo Lucas García. Habíamos sido diputados al Congreso Nacional en el período de 1958 a 1962 y, si bien no coincidíamos ideológicamente, habíamos logrado, como es frecuente en los grandes cuerpos colegiados, un recíproco respeto y tolerancia de nuestras ideas. El era a la vez amigo, desde hacía tiempo, del Lic. Colom Argueta.

En confianza nos hizo partícipes que la aceptación por la cúpula militar de Guatemala del triunfo de los colegas Méndez Montenegro y Marroquín Rojas se había expeditado al lograrse "algunos acuerdos" con el entonces jefe de gobierno, Enrique Peralta Azurdía y que a ello contribuyó el hermano médico y militar del futuro presidente. A nuestra pregunta sobre las condiciones establecidas nos indicó que únicamente conocía del hecho pero no sus interioridades.

El "acuerdo" reafirmó mi interés por los pactos políticos y decidí que, a medida que fuere compatible con otros trabajos académicos y profesionales, continuaría profundizando en él. A medida que en el curso del siguiente año terminaba en Guatemala mi libro sobre Integración económica centroamericana-aspectos sociales y políticos (1966) y después, en la Universidad de El Salvador (1967 a 1969) mi Teoría general del derecho de la integración logré localizar otros pactos. Finalmente, al ejercer la vicepresidencia de la república a fines de la década de los 70 logré avances significativos .

Debo decir que, siguiendo un sabio consejo del ex vicepresidente Marroquín Rojas, quien a principios de 1978 me señaló que si salía electo aprovechara el cargo y el tiempo de vicepresidente para investigar lo que me interesaba, luego, añadió: "te permitirá entretenerte y desviar, por algunos momentos, tu mente de los asuntos más difíciles con que vas a tropezar. " En dos palabras: la terapia intelectual de los políticos intelectuales.

Seguí el consejo y muchas fueron las puertas que se me abrieron. Como se trataba de hechos pasados, de los años 40, del 50 y del 60, se facilitaba conversar con militares y civiles y, en confianza, buscar la mayor precisión posible sobre eventos y hechos altamente controversiales o simplemente conflictivos. En algunos casos me indicaban quién o quiénes tenían conocimientos precisos sobre un tema, como me aconteció con el ex presidente Arévalo cuando le pedí que me ilustrara sobre algunos antecedentes del "Pacto del barranco", remitiéndome con su característica gracia y elegancia a conversar sobre el tema con el Lic. Julio Bonilla González. En cambio, con el coronel Luis Cruz Salazar, las respuestas fueron claras e, incluso, en ciertos casos, anecdóticas y con remembranzas de algunos personajes.

Lo importante es que se me facilitó la búsqueda y localización de materiales. Algunas noches, y en ratos libres, organizaba y reorganizaba mis notas mientras que en los momentos más difíciles, sensitivos y complejos para el país, para el gobierno y para mi en lo personal como vicepresidente, me imponía la terapia de trabajar con disciplina y rigor intelectual otro libro: *La nulidad y anulabilidad de los actos y negocios jurídicos*, libro que había nacido tiempo atrás resultado de un proceso civil que en nuestra calidad de abogados seguimos con el colega Mario Efraín Nájera Farfán. Sus libros y ocasionales comentarios me esclarecieron importantes hechos de la vida política del país.

Mi labor de investigador cesó abruptamente al renunciar a la vicepresidencia de la república en septiembre de 1980 quedándome hasta 1985, prácticamente en exilio voluntario en Estados Unidos. Los hechos que ocurrían en Centroamérica, en particular, las guerras civiles en Guatemala, El Salvador y Nicaragua junto con mi trabajo profesional en medios bancarios internacionales y en el agradable *milieu* académico de la Universidad de Georgetown, absorbían mi tiempo libre. Sin embargo, llegaban a Washington D.C guatemaltecos conocedores de hechos pasados que me ilustraban sobre puntos oscuros relacionados con los pactos políticos. Nuevamente abrí cartapacios para mis notas.

Fue así como después de regresar a Guatemala tomé la decisión en 1988 de concluir formalmente la investigación y terminar la peculiar y desarticulada manera de trabajar el material reunido. Así se lo hice saber a la Universidad de San Carlos. El ofrecimiento fue bien recibido. Primero, por el titular de la dirección general de investigación, Dr. Víctor Gálvez Borell, y luego por el Rector Magnífico de entonces, Lic. Roderico Segura. Ambos conocían a grandes rasgos de qué se trataba puesto que el Diario Prensa Libre había publicado un anticipo bajo el título "Los pactos políticos en la historia contemporánea de Guatemala". Me asignaron como auxiliar a don Manuel Ribera, entusiasta y dedicado investigador pendiente de terminar su licenciatura, por lo que ambos nos pusimos a reunir el material que faltaba y yo a redactar el informe correspondiente. Y allí fue Troya.

¿Cómo enfocar el tema?; ¿cómo tratar los pactos?; ¿qué clase

de interrelación debería hacerse? ¿Debería interpretar e identificar el papel que jugaron los dirigentes políticos y militares que intervinieron directamente en los distintos hechos y en los diferentes pactos, o bien, desentrañar e identificar el juego que las distintas fuerzas ideológicas desempeñaron? Finalmente, me planteé si debería hacer un “Informe final” a manera de libro de historia o por el contrario, identificar, vincular, interrelacionar e interpretar los hechos anteriores y posteriores a cada pacto. Buen conocedor de esta problemática, el Dr. Gálvez Borell resumió el problema así: “Ubique cada pacto en el contexto político en que se produjo y en su momento histórico, y si se prolonga en el tiempo, pues señálelo.

¡Eureka! exclamé. Describiría e interpretaría un período de la historia patria a través del prisma de los pactos políticos. El primer ensayo me mostró que si bien esa metodología me permitiría avanzar satisfactoriamente, sin embargo, irremisiblemente llevaría a enfocar las distintas posiciones ideológicas que se dieron y los choques entre las diferentes ideologías en juego, y, desde luego, las consecuencias.

Luego, reparé que sería imprescindible delimitar el tiempo que el informe final cubriría. Después de analizar el tema llegamos a la conclusión que debería ser de 1944 a 1970. ¿Por qué? Por ser distinguible ese período del subsiguiente (1970 a 1982) y porque el material de dicho período estaba ya debidamente “decantado”. El subsiguiente período, en todo caso, podría ser trabajado más adelante por otro u otros investigadores y para ello les anticiparía datos.

La decisión metodológica estuvo motivada, asimismo, por el hecho de que existía y existe excelente literatura sobre algunos de los períodos de gobierno, producto del esfuerzo y la dedicación de guatemaltecos y extranjeros. Entre los últimos, sobresalen los norteamericanos. En especial, sobre el decenio revolucionario 1944 a 1954 y los acontecimientos posteriores a la renuncia del presidente Arbenz hasta la muerte del coronel Castillo Armas. Asimismo, sobre diferentes hechos políticos y militares que ocurrieron durante el gobierno del licenciado Méndez Montenegro y que influyeron o determinaron la vida de los guatemaltecos. Lo que faltaba no era sólo llenar vacíos sino hilvanar la continuidad de

los distintos hechos y procesos políticos, económicos y militares que se dieron a partir de la renuncia del presidente Ubico en 1944, hasta la terminación del mandato del presidente Méndez Montenegro en 1970.

Otro asunto que era trascendental deslindar era el papel del autor como académico y como dirigente político y ex vicepresidente y presidente interino de la república, dado que participé en muchos de los hechos y situaciones que tendrían que ser objeto de tratamiento y, en todo caso, de esclarecimiento. Era vital separar ambas categorías puesto que no se trataba de escribir mis memorias, o mi propia biografía política.

En relación a este tipo de situaciones, creo que es útil traer a cuenta que no es usual en Guatemala que los ex presidentes y ex vicepresidentes escriban sus memorias. Como prueba de ello, en el siglo XIX se le atribuyen a Carrera unas "memorias" reeditadas por el Instituto de Antropología e Historia en 1979. Luego, el general Miguel García Granados escribió y publicó sus memorias, que se reeditaron, primero para usos populares durante el período revolucionario por el extraordinario librero Bartolomé Costa Amic y, en 1978, por la Editorial del Ejército, a iniciativa del infatigable director de la Hemeroteca Nacional, don Rigoberto Bran Azmitia.

Sin embargo, no fueron los jefes de Estado sino recios intelectuales y políticos activos o que habiendo dejado de serlo, quienes en el siglo XIX escribieron sobre importantes hechos políticos exponiendo interioridades, grandezas y tragedias. Destacan así, las remembranzas de don Alejandro Marure en su *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica*; las *Memorias de Jalapa* de don Manuel Montúfar y Coronado; *El toro amarillo* de don Juan José Aycinena; el autollamado *Judío Errante y Perínclito* Epaminondas del Cauca de don José Antonio Irrisari; el maestro de maestros y tribuno centroamericano, de don Lorenzo Montúfar con su *Reseña histórica de Centroamérica* y sus *Memorias autobiográficas*; las *Historias de Centroamérica* del diputado constituyente conservador, novelista y costumbrista, don José Milla y Vidaurre y del caballeroso don Antonio Batres Jáuregui. Finalmente, los *Apuntamientos para la historia de Guatemala*

del ex ministro del general Barrios y luego candidato a la presidencia de la república, licenciado don Francisco Lainfiesta, escritas en el exilio en Honduras.

Cabe también puntualizar que es en pleno siglo XX cuando se completan fragmentos de la historia política del siglo anterior por otros intelectuales políticos, entre ellos: el licenciado David Vela -periodista y diputado constituyente- **Barrundia ante el espejo de su tiempo**; del Dr. Jorge Luis Arriola -ex ministro de Estado y embajador-, **Gálvez en la encrucijada**; del ex diputado constituyente, ministro en dos gobiernos y vicepresidente de la república, Lic. Clemente Marroquín Rojas con **Morazán y Carrera**; del Lic. Luis Beltranena Sinibaldi, ex diputado a la Asamblea Nacional Legislativa en la década de los cuarenta y consultor constitucional en el gobierno del coronel Peralta, con su investigación sobre **la Fundación de la república de Guatemala** y del Lic. Manuel Coronado Aguilar, ex juez de primera instancia y luego activo ciudadano, quien por sus luchas y principios padeció un largo exilio, con sus **Apuntes histórico guatemalenses**. Finalmente, entre la nueva generación de historiadores, sobresale el ex dirigente político y hoy magistrado de la Corte de Constitucionalidad de la República, Dr. Jorge Mario García Laguardia con su acucioso libro sobre **La reforma liberal en Guatemala**.

El mismo fenómeno se repite en lo que va del siglo XX. Hasta que tomamos la decisión de concluir la investigación de los pactos políticos, se contaba únicamente con los escritos del ex presidente Arévalo; los diálogos del coronel Monzón, las memorias del coronel Guillermo Flores Avendaño y los escritos del ex vicepresidente Marroquín Rojas. Del primero, los publicados durante y posteriormente a su mandato, incluyendo sus memorias sobre las etapas de su vida, editados, unos tomos en Guatemala y otros en El Salvador, y sus combativos libros escritos después del derrocamiento del presidente Arbenz. Del coronel Flores Avendaño, los dos tomos de sus **Memorias** editados en 1974, y, del licenciado Marroquín Rojas el fruto de su fuerte inclinación y dedicación a la historia patria - **La bomba** y **Los cadetes**- sobre el período de la dictadura de Estrada Cabrera; **Desvistiendo al ídolo** sobre Ubico, libro que aseguran le costó el exilio, y sus escritos y editoriales en el diario **La Hora** que han sido, son y serán fuente inagotable de

para los investigadores políticos y no políticos. De allí en adelante se rumorean memorias fragmentadas del general e ingeniero don Miguel Ydígoras Fuentes y se conocen los trabajos académicos del coronel José Luis Cruz Salazar y del licenciado Julio César Méndez Montenegro.

Respecto a las memorias inéditas del expresidente Ydígoras Fuentes, su hijo, el ingeniero Miguel Ydígoras Laparra confirmó su existencia. Están divididas por secciones, con títulos sugestivos: primavera, otoño e invierno.

Aparte de los escritos del Dr. Arévalo, coronel Flores Aveniño y Lic. Marroquín Rojas, la mayor contribución es de las nuevas generaciones de intelectuales políticos y estadistas a partir de 1944. Es explicable. Primero, 22 años de dictadura del Lic. Manuel Estrada Cabrera hasta 1920. Luego, 14 años más de dictadura de 1931 a 1944. Apenas queda un decenio entre 1920 y 1931 para los gobiernos paternalistas de "don Chema" (Orellana) y de "don Lacho" (Chacón) con los correspondientes interregnos provisionales presididos unos, por generales y, otros por abogados. De esta suerte, es partir de 1944 cuando se le abren las puertas a los escritores, políticos o no, sobre el desarrollo político del país. Y fue durante el exilio de destacados políticos en 1954, cuando se produce un torrente de libros en el exterior y, en Guatemala, su contrapartida.

En cuanto a nuevos libros que después de la primera edición y consultados para ésta, señalamos tres: Primero, Guatemala en la historia –Un pueblo que se resiste a morir– de Manuel Eduardo Hubner –chileno– y Enrique Parrilla Barascut –guatemalteco–. Abarca la historia política de Guatemala desde la colonia hasta el derrocamiento del Gral. Ubico en 1944, e incluye tanto el período independiente del siglo pasado y los gobiernos de los generales Barillas y Reina Barrios como los del siglo veinte desde sus inicios hasta 1944.

El segundo es *Los héroes tienen quince años* de Carlos Enrique Wer que versa sobre el alzamiento de la Escuela Politécnica el 2 de agosto de 1954, que arroja luz sobre ese hecho. Independiente de ese esfuerzo histórico, muchos de quienes

fueron partícipes en esa acción, entonces cadetes y hoy retirados a la vida privada o en situación de retiro militar, vienen haciendo un análisis histórico en el que ubican diferentes hechos anteriores, durante y después del 2 de agosto de 1954— y su interpretación a la luz de los valores que como futuros oficiales les inculcaba, entonces, la Revolución de Octubre. Como puede anticiparse, se trata de un trabajo colectivo —de grupo— en el que sus autores desean ser objetivos, sin que por ello dejen de exteriorizar los recuerdos de sus ilusiones como cadetes y sus frustraciones posteriores a esos hechos.

Por último, examinamos el libro **Política y constitución en Guatemala —La Constitución de 1985—** del Dr. Jorge Mario García Laguardia, acucioso y riguroso investigador constitucional de este siglo, tocando las constituciones de 1945, de 1956 y de 1965, esta última que califica como "una constitución del peor tipo posible".

Y utilizamos esta investigación por cuanto las constituciones son asimismo, un valioso elemento para la biografía política de un país. Por una parte, revelan las tendencias ideológicas que prevalecían al redactarse y, vistas desde la perspectiva de los estudiosos de la semiótica, como Umberto Eco, evidencian, incluso, los propósitos económicos, sociales, culturales y políticos de sus promotores y autores. Por la otra, dejan entrever los acuerdos políticos a que en esos momentos llegan las fuerzas interactuantes. Desde luego, los nombres y apellidos de los constituyentes contribuyen a mejor interpretar el contexto político en el que se redactan. Ello explica por qué cuando abordamos los fenómenos constitucionales nos referimos a sus más sobresalientes promotores y autores.

En lo que a los pactos políticos concierne, señalamos que después que apareció esta **Biografía política de Guatemala** conversamos con dirigentes políticos sobre los pactos y sobre las interpretaciones que adelantamos. Concurrieron que la sustancia del **pacto del barranco** que se firmó en 1945 en los inicios del gobierno del Presidente Arévalo es lo tratado en esta **Biografía**, lamentando el autor no haber podido localizar, a fin de incluirlo en esta edición, el original que guardaba el ex jefe de las fuerzas armadas, ingeniero Carlos Paz Tejada, exiliado y radicado en México desde 1954. El documento, sin duda sigue donde su "depositario" lo dejó.

En cuanto a los pactos de caballeros firmados en 1952 y 1953 por los entonces "subversivos", y después presidentes de la república —coronel Carlos Castillo Armas y general Miguel Ydígoras Fuentes—, el ingeniero Miguel Ydígoras Laparra nos indicó que es útil precisar la visión que cada quien tenía sobre el concepto **Revolución de Octubre de 1944**, toda vez que los firmantes expresamente se referían a ella, ninguno de ellos era, estrictamente hablando, revolucionario y, se proponían derrocar al segundo gobierno de esa revolución. Asimismo, estima útil tener presente que el general Ydígoras Fuentes salió al exilio en 1951 después de ser derrotado en las elecciones presidenciales en las que triunfó el coronel Jacobo Arbenz Guzmán, y el coronel Castillo Armas también salió al exilio después que, durante el gobierno del coronel Arbenz, se fugó cinematográficamente de la Penitenciería Central, que se encontraba donde hoy está la Corte Suprema de Justicia y la Torre de Tribunales. Según el ex presidente Ydígoras el objetivo del movimiento armado liberador, para el coronel Castillo Armas —futuro presidente en 1954— era restablecer la Revolución de Octubre de 1944 pre-Arévalo, mientras que, él su objetivo era restablecer la revolución restauradora post Arévalo.

En cuanto al pacto secreto tripartito que los dirigentes máximos de tres partidos políticos antagónicos firmaron en 1960 con el propósito de derrocar al gobierno del presidente Ydígoras Fuentes —PR—, —MLN— y DCG, también me señaló que en ese tiempo circuló una versión diferente a la que en este libro publicamos. El punto es interesante por lo que lo verificamos. El texto del pacto político que publicamos fue el que el dirigente del MLN, Mario López Villatoro le hizo llegar en 1966 al Lic. Clemente Marroquín Rojas, siendo don Clemencio vicepresidente de la república. En ese ejemplar aparecen las firmas de quienes lo suscribieron. El otro texto apócrifo— fue preparado y circulado a efecto de que los militantes del Partido Revolucionario y de la Democracia Cristiana se enteraran de lo que en ese momento se consideraba como "traición" o sea, el pacto político entre fuerzas diametralmente opuestas: la Liberación y un sector revolucionario y entre dirigentes políticos opuestos, los Lics. Mario Sandoval Alarcón y Mario Méndez Montenegro.

Por último, el autor desea dejar constancia de su agradecimiento a la licenciada Primina de Mendizabal compe-

tente y dedicada funcionaria de la dirección general de investigación de la USAC y a su esposa, Pierangela Vercesi de Villagrán por sus observaciones críticas y por las molestias que se tomaron de revisar el manuscrito. Asimismo, a los amigos y antiguos adversarios, cuya lista sería muy larga, que me aportaron documentos, criterios y esclarecimientos y en particular a la USAC por patrocinar la investigación y, a FLACSO su publicación.

De la misma manera consignamos nuestro agradecimiento a las personas que nos hicieron llegar observaciones sobre el texto a fin de ampliarlo o corregirlo. El problema que confrontamos con tan valiosos aportes fue que, fundamentalmente, el libro cubre los hechos políticos directamente relacionados con los pactos políticos que se identifican. Es decir, tanto los hechos anteriores como los posteriores, y mucha de la información facilitada se relaciona con el desarrollo de gobiernos y el papel que figuras políticas jugaron. En todo caso, nuestro reconocimiento a los lectores que se tomara esa molestia. En particular, al Lic. Oscar de León Aragón, ex dirigente revolucionario y ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia, al Lic. Rodolfo Maldonado, ex dirigente de la D.C. y ex ministro de trabajo en el gobierno del Lic. Cerezo y al ingeniero Miguel Ydígoras Laparra por las valiosas sugerencias hechas a fin de mejorar el libro.

Después de este libro vendrán otros. Entre ellos, el de Eduardo Taracena de la Cerda sobre el período de la Liberación y el coronel Castillo Armas, en el que aportará, no sólo luz sobre los hechos en los que él personalmente intervino o conoció de cerca, sino su sinceridad y objetividad. Asimismo, otros que serán producto de la meritoria labor de la Sociedad de Amigos del País y que contribuirán al sano debate de los hechos más sobresalientes de nuestra patria. Y así, los vacíos bibliográficos se irán progresivamente llenando.

Lo trascendental será, sin embargo, que todos servirán para que civiles, militares, políticos y apolíticos reflexionen sobre los efectos positivos y negativos que, a corto y a largo plazo, producen en el devenir de la patria las decisiones políticas que promueven y adoptan. Sobre todo, las que las élites y las cúpulas militares y políticas toman, considerando exclusivamente sus intereses. Y esto

último lo podrán apreciar los lectores al reparar que, a partir del derrocamiento del gobierno del presidente Ydígoras Fuentes en 1963 el país entró en una espiral de violencia desembocando en una guerra civil de la que apenas, casi treinta años después, viene saliendo y superando.

Guatemala de la Asunción, marzo de 1994.

Capítulo I

LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1944

I EL PRELUDIO REVOLUCIONARIO

El 22 de junio del año 1944 fue un día memorable en los anales del civismo guatemalteco. 311 profesionales y universitarios, y con ellos buena parte del pueblo de Guatemala declararon anacrónica la dictadura del General Jorge Ubico Castañeda que, un día antes había restringido las garantías constitucionales invocando que "elementos disociadores de tendencias nazifacistas perturbaban la paz de la República" ¹.

La ironía del argumento era que Guatemala había ingresado al "club" de naciones democráticas que libraban una guerra contra el nazifacismo en Europa y en el Pacífico. contra el Imperio Japonés, mientras su gobierno, de corte dictatorial, mostraba simpatía hacia el nazismo. En histórico Memorial, los 311 indicaron al gobernante que en ese contexto la juventud que él identificaba como nazifacista "jamás vibra al impulso de mezquinas tendencias, y por el contrario, interpreta y encarna siempre los ideales más limpios y las más nobles aspiraciones"; luego, que ante un régimen de Derecho la ciudadanía actúa dentro de la legalidad y que una situación de hecho engendra, tarde o temprano, una reacción de violencia. Finalmente, que la obra material ejecutada por su gobierno no llegaba a satisfacer muchas aspiraciones populares por falta de medios de libre expresión. La conclusión era evidente:

" Guatemala no puede substraerse a los imperativos democráticos de la época. Es imposible frustrar con medidas coercitivas los incontenibles impulsos de la generosa ideología que está reafirmandose en la conciencia universal a través de la más sangrienta de las luchas libradas entre la opresión y la libertad" .²

El magisterio nacional se suma a ese emergente clamor de libertad y, a la par de los universitarios y de los profesionales, manifiesta su protesta. La trágica muerte de la Maestra de Educación Primaria, María Chinchilla, transforma el 25 de junio en Día del Maestro y sella, a partir de entonces, la activa militancia del gremio magisterial en la vida nacional. El día siguiente los abogados Ernesto Viteri Bertrand, José Rolz Bennett, Francisco Villagrán, Eugenio Silva Peña, Federico Carbonell Rodas y el Lic Federico Rolz Bennett llevan a conocimiento del gobernante lo que consideran como "expresión inequívoca de los anhelos populares": el pedimento de que el General Ubico renuncie en forma legal a la Presidencia de la República.³

1 Un triunvirato

Rota la primera compuerta brota una avalancha de protestas y pedimentos de renuncia. Asociaciones, gremios y mujeres le expresan al Dictador que llegó la "Hora 25". El primero de julio, éste dicta el breve texto de su renuncia a ser enviada a la Asamblea Nacional Legislativa. En ese momento se hacen presentes los Generales. Al ingresar al despacho del Presidente el Lic. Carlos Salazar, Secretario de Relaciones Exteriores, repara que a la izquierda del Presidente Ubico están los Generales Buenaventura Pineda, Eduardo Villagrán Ariza, Federico Ponce Vaides y, a su derecha, en formación, otros catorce o quince generales. Estos señores -dice Ubico- "han venido a pedirme en nombre del Estado Mayor General del Ejército que no renuncie; pero yo les he confirmado mi decisión y acabo de entregar mi renuncia a los Generales Pineda, Villagrán Ariza y Ponce para que ellos hagan de ella lo que quieran, y yo, en este momento me retiro a mi casa". Y en efecto: tomó su sombrero y dejando en la sala a los Generales y al Secretario de Relaciones Exteriores se marchó.⁴ Con ello, se abrió una crisis de sucesión y también, el camino a la Revolución.

La manera como se encontraban "alineados" los Generales mostraba que en ese despacho, tácitamente se había establecido una "línea de mando" y también un *triumvirato*. La pregunta entre Generales fue inmediata: "¿Qué hacemos con la renuncia? El Secretario de Relaciones Exteriores, habituado a la fina percepción de los hechos y sus consecuencias, se dirigió a los tres generales del

triunvirato y les dijo: "Ustedes señores generales no pueden hacer otra cosa que ser conductores de la renuncia del General Ubico para llevarla a la Asamblea, la que debe ser convocada inmediatamente a fin de tomar conocimiento de la renuncia y entregar el mando a la persona que de acuerdo con la ley deba recibirlo. Ustedes no pueden ejercer acto alguno de gobierno porque carecen de facultades para hacerlo y si algo ejecutaren, tendría el carácter de golpe de Estado. Lo procedente es que el Presidente de la Comisión Permanente de la Asamblea haga la convocatoria hoy mismo de ser posible, para que ustedes puedan cumplir el encargo del General Ubico, que no puede ser otro que el de portadores de su dimisión".⁵

A fin de despejar incógnitas y dar margen a encontrar fórmulas de consenso, los Generales acordaron la emisión de un Manifiesto para informar al pueblo de la *renuncia irrevocable* del General Ubico quien depositó *interinamente el Mando Supremo en un Triunvirato* compuesto por los Generales Pineda, Villagrán Ariza y Ponce Vaidés, para mantener el orden y la tranquilidad, mientras el pueblo, en uso de sus legítimos derechos, designará a la persona que debiera sustituirlo.⁶

En el transcurso de las siguientes horas y días se esclareció el panorama político y se desbrozó el campo en cuanto al modelo a seguir. Por una parte, la Constitución establecía que en caso de renuncia o muerte del Presidente se convocaría y se celebrarían elecciones desempeñando la Presidencia interinamente uno de los Designados. Por la otra, que los Designados a la Presidencia habían sido electos por la Asamblea como formalidad y no como posibilidad. De ahí que sería factible conciliar los intereses políticos de los Generales con los del partido político del gobierno de la época -el Partido Liberal Progresista- y ambos, con la Constitución. Ergo: también renunciarían los tres Designados a la Presidencia electos por la Asamblea y esta última escogería, como Presidente Provisional, al miembro del Triunvirato que se acordare. El escogido sería, desde luego, el candidato a la Presidencia de la República a quien el pueblo, se suponía, elegiría.

2 Ponce: provisorio

Fácil fue concebir el plan; difícil y complejo ejecutarlo. El 3

de junio se reunió la Asamblea convocada por la Comisión Permanente la cual informó acerca de la renuncia del General Ubico, así como la de los tres Designados a la Presidencia. Pero, concurriendo pueblo, estudiantes universitarios y quienes pronto se destacarían como dirigentes políticos, los Diputados no podían "libremente" deliberar y ejecutar el plan inicialmente aprobado, por dos razones: la primera, porque aún no se había acordado con el Triunvirato quien sería el Presidente provisorio mientras que el estudiantado universitario presionaba con el nombre de un distinguido médico forense, el Dr. Carlos Federico Mora hacia quien se inclinaban algunos Diputados. La exigencia de que se aceptare de inmediato la renuncia de Ubico pasando a elegir al provisorio fue contrarrestada por la táctica desplegada por los más avezados y experimentados diputados, consistente en exigir el cumplimiento de los formalismos. La renuncia presentada requería dictámen de la Comisión y las tres lecturas reglamentarias. Arguyendo que la barra presente en el Palacio Legislativo obstruía la sesión e intimidaba a los diputados, el Presidente de la Asamblea se retiró con un grupo de Diputados, desintegrándose el quorum. A continuación, un piquete de tropa desalojó a los Diputados del hemiciclo y, de los palcos, a la prensa y al pueblo.

La celeridad con la cual se desarrollaban los eventos no impidió, sin embargo, que en el país comenzaren a configurarse nuevas fuerzas políticas y tomaren cuerpo candidaturas presidenciales. El primer núcleo en articularse -compuesto principalmente por profesionales, en especial abogados que se destacaron en los acontecimientos y algunos militares, entre ellos, el Coronel Guillermo Flores Avendaño- adoptó el nombre de Partido Social Democrático. La juventud universitaria por su lado se agrupó en un esquema político -el de Frente Popular- al que luego le añadiría la palabra "Libertador". El magisterio se inclinó por regar la semilla de la candidatura a la presidencia de uno de los suyos: un Doctor en Pedagogía que años atrás había salido del país y que a la sazón se encontraba en la Universidad de Tucumán, República Argentina, el Dr. Juan José Arévalo. En Washington DC, el culto diplomático y embajador del gobierno de Ubico Lic. Adrián Recinos, hizo saber que aspiraría a la presidencia. Para el Triunvirato y para el Partido Liberal Progresista era evidente que la oposición, por largos años reprimida, comenzaba a organizarse.

Para el 4 de julio se articuló, a niveles de gobierno y mediante una apropiada dosis de presión militar, el *acuerdo* requerido. Los "Triunviros" hicieron saber a los Secretarios de Estado y, a través de ellos a los señores Diputados, que ante la presión popular que obstruía el curso institucional habían resuelto disolver la Asamblea Legislativa y establecer la dictadura. Ante la posibilidad de que se consumase esa desagradable noticia -que además conllevaría un nuevo alineamiento político a nivel del gobierno y en el partido de gobierno, el Liberal Progresista- los Secretarios de Estado y Diputados que en número suficiente -42- se encontraban en el Salón de Recepciones del Palacio Nacional, recomendaron que el presidente provisorio fuere un General y de preferencia, uno de los miembros del Triunvirato. Estos últimos hicieron saber que el escogido era el General Federico Ponce Vaides.

En la tarde de ese mismo día se reunió la Asamblea. La mayoría requerida para ejecutar el acuerdo estaba asegurada, por lo que, sin la concurrencia de algunos diputados que el día anterior habían mostrado inclinación por el Dr. Mora, se eligió Presidente Provisorio al General Ponce Vaides, quien al aceptar y asumir el cargo pronunció celebres frases: "Jamás soñe, nunca creí...." Luego, convoca a elecciones presidenciales para los días 17, 18 y 19 de Diciembre de 1944.

3 Nuevas fuerzas y partidos

Con ese acto el país entró abruptamente en el torbellino electoral. El partido en el gobierno contaba con el aparato estatal; un Presidente militar a quien el Ejército de entonces respetaba y temía, sin tener estructuras políticas rivales debidamente configuradas. El sistema, construido sobre bases de orden, seguridad y economía administrativa y dirigido por el Señor Presidente, no admitía debates ideológicos ni mucho menos oposición articulada y organizada. Desde hacía algunos años se había disuadido el cuestionamiento interno con el fusilamiento y el exilio de quienes lo planteaban. La intelectualidad del país, de por sí una élite, se nutría con limitaciones y la diseminación de la cultura tropezaba con las restricciones que imponía, en unos casos la selección del dictador y, en otros, la intuición de sus colaboradores. El sector obrero, sin posibilidades de articulación y el campesinado sujeto a sanciones

por vagancia y al pago del impuesto de vialidad, consistente en trabajo en obras públicas de infraestructura y, ambos, sin avenidas abiertas para plantear sus más mínimas reivindicaciones.

Dentro de ese restringido marco se abría la lucha y la búsqueda de opciones políticas para el futuro. Describiendo el período años después, el dirigente universitario, Manuel Galich, expresó: "fue un sentimiento de vergüenza nacional lo que nos movió, inicialmente, a los dirigentes universitarios a la rebelión contra Ubico. No teníamos aún una conciencia revolucionaria, ni programa concreto, ni una estrategia bien trazada, sencillamente porque el oscurantismo vivido por nosotros y nuestros padres, en lo que iba del siglo, nos había mantenido poco menos que ajenos al mundo que nos rodeaba. "

Pese a ello, como por generación espontánea o bien atendiendo a las leyes de la evolución retardada que súbitamente se acelera se fue ampliando el cauce de las corrientes políticas, girando en torno a un eje: democracia y libertad. Democracia para todos y alternabilidad en el gobierno. Toda candidatura debe surgir de una genuina voluntad popular. La del gobierno era y sería producto de la imposición.

En la dialéctica de la política criolla de la época se acentúa este último fenómeno. Frente a un esquema de imposición que cada día con más claridad se perfilaba cerrándole el paso a la libertad, las fuerzas y sectores que se oponían emergieron sin coordinación alguna. Sin embargo, las ansias de libertad y los propósitos de articular una oposición a fin de asegurar una libre elección, son vasos comunicantes entre ellos. De esta manera, a la altura de fines de agosto (menos de dos meses del 20 de Octubre) ocho eran las organizaciones y movimientos políticos que se habían formado, unos más coherentes y combativos que otros, pero todos compartiendo las ideas básicas de las Grandes Democracias en lucha contra la ideología totalitaria, e identificadas y resueltas a sostener a toda costa—según lo expusieron en manifiesto conjunto— las cuatro libertades fundamentales que inicialmente enunciara Franklin Delano Roosevelt y que luego se consignaron en la Carta del Atlántico: Libertad de Creencia, Libertad de Palabra, Libertad de Temor y Libertad de Miseria. ⁸.

Las agrupaciones y partidos que convergían en torno a esas libertades postulaban o apoyaban a distintos candidatos. Así: los partidos, **Frente Popular Libertador**, entre cuyos dirigentes figuraban Mario y Julio César Méndez Montenegro, Manuel Galich, Roberto Barillas Izaguirre, Marco Antonio Villamar Contreras, Ricardo Asturias Valenzuela, Emilio Zea González y **Renovación Nacional**, con los abogados Leonidas Acevedo, Mario Efraín Najera Farfán. Entre los dirigentes de un elenco de educadores se impulsaba la candidatura del Dr. Juan José Arévalo. A ese esfuerzo se sumaba la agrupación **Union Cívica** entre cuyos dirigentes destacaban Jorge Toriello Garrido, Jorge García Granados (quien retornaba de largo exilio), Carlos Irigoyen, Roberto Arzú y otros. El **Partido Social Democrático** adelantó la candidatura del Coronel Guillermo Flores Avendaño, contando entre sus dirigentes a los abogados Ernesto Viteri Bertrand, Eugenio Silva Peña, Francisco Villagrán, Jorge Adán Serrano, Luis Arturo González López, manteniendo abiertos canales de comunicación directa con la dirigencia del Frente Popular Libertador. El **Frente Nacional Democrático**, siendo dirigentes el Lic. Jorge del Valle Matheu y Carlos Teodoro Recinos, propuso como candidato del sector Liberal no oficial al Licenciado Adrián Recinos, quien con el correr de los años se destacaría como un riguroso intelectual. Don Gregorio Díaz, otro ex embajador del General Ubico en Europa articuló su partido **Acción Nacional**. Como grupo independiente de presión política, sin candidato propio, se configuró **Vanguardia Nacional**, dirigida por los abogados Juan Córdova Cerna y Antonio Cruz, y el Maestro José Castañeda M. También emergieron las candidaturas de Clemente Marroquín Rojas y del Dr. Julio Bianchi, estimuladas por *franco tiradores* en la política criolla, al igual que otros grupos de corte liberal criollo, como el **Partido Demócrata Central**, Lic. Abraham Cabrera y **Concordia Nacional Centroamericanista**.⁹

En el devenir histórico del país cobran dimensión los nombres de los partidos, los de sus candidatos a la presidencia y los de los dirigentes políticos. Eso se debe a que, a lo largo del prelude revolucionario se perfila lo que, con el correr de los años, serán fuerzas ideológicas, grupos de presión y dirigentes políticos de relevancia que militarán, algunos en el mismo campo y otros en campos opuestos e incluso, desempeñarán cargos de importancia en sucesivos gobiernos, sin coincidencias ideológicas y, algunos de ellos serán signatarios de pactos políticos.

4 El binomio Partido Liberal Progresista y ejército

Retomando el hilo de la confrontación de fuerzas y sectores, conviene volver al Partido Liberal Progresista. Este era un componente de un modelo político -el modelo liberal propio de Guatemala y de otros países de Centroamérica-. Estaba interrelacionado con la administración pública -la burocracia- y con el Ejército, fundamentalmente con sus Generales y sus Coroneles. Desde luego, habían intereses económicos que veían en ese modelo el esquema apropiado de defensa de sus intereses.

Quienes discrepaban abierta o públicamente o lo cuestionaban pagaban la osadía, unos con la vida, (Efraín Aguilar Fuentes) y otros con el ostracismo (Jorge García Granados, Clemente Marroquín Rojas, los hermanos Alberto y Enrique Paz y Paz, Miguel Prado Solares, Luis Cardoza Aragón), o la cárcel (René Montes, Ramón Cadena y muchos más) o el desempleo. Partido, burocracia y Ejército eran, pues, los baluartes de ese liberalismo, cuya proyección más visible estaba en la clara separación entre la Iglesia y el Estado.

La conjunción de liberalismo y militarismo llevaba más de 14 años en el poder. Sus posiciones y sus tesis socioeconómicas estaban fuertemente impregnadas por las restricciones que impuso la crisis económica de los años treinta y luego, la segunda guerra mundial. De esta manera aceptaba y sostenía los controles de precios -del azúcar, por ejemplo- y las cuotas de producción -la caña de azúcar-. La libertad en el mercado y la ausencia de restricciones gubernamentales o estatales no figuraba en la agenda de su quehacer. Las fuertes inversiones norteamericanas en la agricultura, transporte ferroviario, puertos y servicio eléctrico no generaban, dentro del modelo, agudas resistencias ni posiciones nacionalistas. Cabe recordar que el país estaba en guerra, aliado de Estados Unidos y en el territorio nacional se encontraban estacionadas tropas de ese país que custodiaban y operaban bases aéreas, entre ellas, el Aeropuerto La Aurora.¹⁰

El partido Liberal en gobierno se había habituado a no tener contrincantes políticos, otro que el espectro del consevadorismo -los cachurecos- que no contaba con organización política. Los denominadores ideológicos eran comunes a lo largo de toda la

estructura; vale decir, del partido, de lo más importante de la administración pública y de la cúpula militar. Esta "superestructura" no conocía ni le reconocía validez a la lucha democrática ni a las elecciones democráticas. De ahí que no estuviere presta a consentir y participar en los ejercicios democráticos que sus adversarios exigían. A ello obedeció que el modelo comenzara a sufrir fisuras.

5 *Animus rebeldis* en el ejército

Las fisuras no ocurrieron a nivel de la cúpula militar sino, entre la oficialidad más joven. Estructurado el Ejército en "Castillos y Cuarteles" no había activa interrelación entre la oficialidad puesto que estaba desperdigada entre dichos centros. No obstante, se produjo aunque en mínima forma. Las altas murallas de los "Castillos" -San José y Matamoros- no impedían que penetraren inquietudes, insatisfacciones, esperanzas, anhelos de cambio y la confrontación que se daba extra muros. Estas se sumaban a la rigidez del sistema, a las humillaciones de que eran víctimas oficiales y soldados de parte de sus Jefes -Generales y Coroneles- y a las crecientes frustraciones a nivel de la oficialidad.¹¹

La articulación de la inconformidad y el *ánimus rebeldis* no podía generarse sino en un determinado centro militar, y esparcirse cautelosa, sigilosa y reservadamente, sin poder cobrar intensidad en los restantes centros militares. Los juicios por rebelión y sedición no eran sumarios, sino sumarísimos, y se imponía la pena de muerte hasta a las mujeres.

En ese rígido esquema militar y dentro de la oficialidad de la Guardia de Honor fue donde el Mayor Francisco Javier Arana percibió que otros oficiales compartían sus inquietudes y aprehensiones acerca de lo que acontecía interior y exteriormente. Los oficiales de la Escuela Politécnica, entre ellos, el Mayor Carlos Aldana Sandoval disfrutaban, en ese sentido, de un mayor radio de libertad para conocer y compenetrarse de los hechos políticos que se producían y también para desplazarse por la ciudad y tomar contacto con sus colegas. Por su parte, oficiales de baja, entre otros el Capitán de Infantería Jacobo Arbenz Guzmán se afanaban por entrar en contacto con sus homólogos de alta planteándoles la

necesidad de concertar con los civiles una acción armada y diseñar la estrategia requerida. Gradualmente tomó cuerpo el sentimiento de que “algo hay que hacer” y en cierta medida contribuyó a ello la conducta militar y el tratamiento que los Jefes, General Francisco Corado y Coronel Justiniano Higueros daban a sus oficiales en la Guardia de Honor según testimonio del Coronel Ricardo Alberto Pinto Recinos, quien participaría en el alzamiento.¹²

Revisando los hechos en perspectiva histórica, las situaciones que se confrontaban y los testimonios vertidos y publicados acerca del 20 de Octubre, salta a la vista la concentración de esfuerzos y riesgos que se registraron en y en torno a la Guardia de Honor. Fue en ese cuerpo donde el Mayor Arana logró coordinar las acciones armadas a tomarse y adonde convergieron los oficiales que compartían las mismas inquietudes y aspiraciones, y que luego asumirían responsabilidades. También se aceptaba la dirigencia militar y política del movimiento que de allí emergiere. Esto implicaba receptividad a las ideas y reconocimiento de la necesidad de participación y concurrencia de políticos civiles y estudiantes universitarios. Así se amplió la base social y política del movimiento.

Esto último cobró importancia y relevancia. Por una parte, dio lugar a que se estableciera una relación entre la dirigencia militar y quienes impulsaban y coordinaban la participación civil, entre ellos, Jorge Toriello y dirigentes del Frente Popular Libertador, según relataría años después el Lic. Emilio Zea González en valioso testimonio analítico e histórico.¹³ De esta manera se abría el espectro ideológico que más tarde se tornaría evidente al integrarse el nuevo gobierno. Por la otra, se formó un vínculo con un partido que a lo largo del tiempo transcurrido desde la caída del General Ubico, había manifestado una constante decisión a impulsar un proceso electoral libre y que apoyaba la candidatura del Dr. Juan José Arévalo quien para entonces ya disfrutaba de extraordinaria popularidad.

Ello produciría, como en efecto produjo, efectos políticos. Entre otros, que en el horizonte político del país figuraren procesos electorales libres y un entrelazamiento de intereses entre quienes participarían, ya fueren éstos militares alzados o civiles. Como denominador común se deseaba y perseguía no un simple cambio

de gobierno, sino abrir un proceso que introdujere cambios importantes en el país y en el Ejército.

Entre los hechos que ocurrieron antes del alzamiento destacan dos. El primero: el 12 de octubre, una demostración de solidaridad de acción de parte de los estudiantes universitarios congregados en el Campo Deportivo Universitario so pretexto de un acto de apoyo a los estudiantes salvadoreños exiliados en Guatemala. Este hecho le permitió, a quienes en la Guardia de Honor asumirían responsabilidades, apreciar que el estudiantado participaría con ellos. El otro, una nota de alarma: el 18 de octubre, en el interior de la Guardia de Honor, desarme y detención de una compañía de tropa que del Progreso había sido trasladada a la Guardia de Honor y cuyos oficiales fueron enviados a la Guardia Presidencial sujetos a proceso penal militar. Quienes luego se alzarían en armas ignoraban la razón o razones de semejantes actos.

II LA CAPITULACIÓN DEL GOBIERNO LIBERAL PROGRESISTA

El 19 de octubre antes de medianoche entraron en acción los planes del movimiento revolucionario. Modernas y eficaces baterías fueron colocadas en lugares preseleccionados a ser operadas no por aficionados sino por artilleros calificados, entre quienes figuró el Capitán Salomón Pinto Juárez, con el correr de los años distinguido embajador y abogado. El regimiento de tanques de guerra que comandaba el Mayor Arana se puso en movimiento y las unidades de infantería prestas a entrar en acción. Oficiales alzados de la Guardia de Honor reconocieron en el exterior al Capitán Jacobo Arbenz Guzmán y al Teniente Enrique de León Aragón dándole acceso a través de la puerta principal a catorce estudiantes universitarios.¹⁴ Desde el año 1920, no se producía la conjunción de juventudes civiles y militares prestas a ofrendar sus vidas por lo que consideraban causa justa, digno esfuerzo y sacrificio válido. La frase de Emilio Zea González revelaba decisión y dimensión épica: "Si se abren las puertas de la Guardia, entramos a la historia". Y así fue.

Cuando la artillería alzada abrió fuego sobre el Castillo de San José, la oficialidad de este último ignoraba los planes de

quienes sobre ellos tiraban y tampoco sabía que la artillería recibida días antes en ese Castillo, procedente de la Guardia de Honor, no era operacional. Sigilosamente quienes se alzarían dejaron de enviar componentes importantes. En el Castillo de San José, el Capitán Carlos Castillo Armas, al igual que los restantes oficiales decidieron cumplir con su deber hasta que los impactos de la artillería de la Guardia de Honor incendiaron el fuerte y obligaron a bajar el puente permitiendo a soldados y oficiales abandonarlo.

En el otro Castillo -Matamoros- la oficialidad se sorprendió de la negativa de sus jefes a autorizarlos a salir a sofocar la rebelión con las fuerzas que comandaban. "El que intente salir será pasado por las armas", dijo uno de los Jefes, mostrando su desconfianza y la de los Generales y Coroneles en el Palacio Nacional hacia la oficialidad que pretendía salir a rechazar el ataque. En la Guardia Presidencial se encontraban recluidos los oficiales de la compañía del Progreso que había sido desarmada dos días antes, temiendo obviamente por su vida. Los oficiales de esa Guardia que también provenían de la Guardia de Honor, no eran parte en el alzamiento mas si "oteaban" algo; sin embargo, nada delataron. Por lo demás, poco o casi nada podía hacer el contingente de la Casa Presidencial frente a fuerzas compuestas por soldados y civiles apoyados por tanques, que avanzaban sobre el Palacio Nacional.¹⁵

No sin antes producirse más de mil muertos y cerca de trescientos heridos en menos de doce horas de intenso fuego de artillería y de tiroteos en distintas partes de la ciudad, materializó el colapso del régimen Liberal Progresista y su elenco de Generales. En efecto, al mediodía capitulaba el gobierno liberal frente a *las fuerzas revolucionarias y del pueblo armado que las acompaña* y se suscribió la siguiente Acta de Capitulación.

"En Guatemala el día 20 de octubre de 1944, a las 12 horas, se reunió el cuerpo diplomático en la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica y recibió a los representantes del gobierno del señor general Federico Ponce V., señores licenciado Luis Barrutia, coronel Francisco Andrade Guzmán y mayor Humberto García Gálvez y a las fuerzas militares revolucionarias y del pueblo armado que las acompaña, señores mayor Francisco Javier Arana,

capitán Jacobo Arbenz y don Jorge Toriello. Asistió también el señor general don Miguel Ydígoras Fuentes, quien aunque no participante de la revolución, ha sido elegido como garante por los representantes revolucionarios. Después de detenida consideración se llegó a las siguientes conclusiones.

1.- Deberán salir del país el presidente de la república general Federico Ponce Vaides; los secretarios de Estado, excepción hecha de don Mariano Pacheco Herrarte; los jefes de los cuerpos militares de la capital, a saber: general Fidel Torres Guzmán, coronel Cesáreo Alfonso Argueta y el señor comandante de armas de la plaza general Cenobio Castañeda; 2.- Serán respetados los bienes que legalmente le corresponden a las personas designadas en el número anterior; 3.- Las tropas acatarán las órdenes que debe girar el presidente de la república, general Ponce, para que se entreguen inmediatamente y desarmadas para ser concentradas en los locales que designe la junta revolucionaria e incluyendo a las tropas que se encuentran en el Palacio Nacional y demás guarniciones militares de la república y al cuerpo de policía; 4.- El cuerpo diplomático amparará el asilo del señor Presidente Ponce y su séquito en las misiones diplomáticas en que se acogerán mientras abandonen el país.

Se hace constar que el mando del gobierno de la república lo asume inmediatamente la junta revolucionaria ya mencionada. En fe de lo cual se firma esta acta por triplicado con los representantes de ambas partes ya nombradas y los miembros del cuerpo diplomático acreditado en Guatemala. Luis Barrutia; H. García Gálvez; F. Andrade G.; Jacobo Arbenz; Francisco Arana, Jorge Toriello, José Beltrami, nuncio apostólico; Alberto Serrano, embajador de Chile; Romeo Ortega, embajador de México; R Vázquez, ministro de Colombia; Luciano Milla Cisneros, ministro de Honduras; Alfonso van Biervliet, ministro de Bélgica; M. C. de Goes de Monteiro, ministro del Brasil; M. Sanz Agero, ministro de España; L. Hurteson Leche, ministro de su Majestad británica; Modesto Valle, ministro de Nicaragua; Carlos de la Osa, ministro de Panamá; R. Fernández García ministro de Costa Rica; Alfredo Mena García, ministro de El Salvador; Calixto García, encargado de negocios de Cuba; Fernando Díaz Paul, encargado de negocios de Venezuela; por el Ministro del Perú, Max de la Fuente, primer

secretario; Miguel Ydígoras Fuentes, general de brigada, W.C. Affel, encargado de negocios de los Estados Unidos.”

Con el correr del tiempo, llaman la atención el lugar donde se firmó dicha Acta de Capitulación -la Embajada de Estados Unidos- y la presencia de un garante -el general Miguel Ydígoras Fuentes. Sobre lo primero conviene recordar la ubicación en esa época de la Guardia de Honor y la de la Embajada de Estados Unidos. Ambas, vecinas al edificio de la vieja Escuela Politécnica, quedaban entre sí a una escasa cuadra de distancia. Los Jefes Revolucionarios podían desplazarse con seguridad a ese lugar. En adición en América Central se estilaba, desde hacía muchos años, que los Cuerpos Diplomáticos acreditados en un país estuvieren presentes en actos de transmisión de mando político -tanto de hecho como de derecho- para efectos de expeditar el subsiguiente reconocimiento diplomático y también como aval político. Y, como explicación geopolítica, en el Aeropuerto La Aurora y en San José se encontraban instalaciones militares del gobierno de Estados Unidos con sus correspondientes tropas y aviones de guerra. Guatemala y Estados Unidos eran aliados pero, quien asumía los riegos militares en los diversos frentes era Estados Unidos. De esta suerte, para la dirección revolucionaria era importante tranquilizar a su aliado, toda vez que no le pidieron permiso para actuar.....

En cuanto a la presencia de un garante, es del caso señalar que una facción del Ejército se imponía sobre el resto. Fundamentalmente, una generación de jóvenes militares derrotaba a sus mayores, en especial a quienes eran sus Coroneles y Generales. Los resentimientos de la población civil hacia los miembros del gobierno y los Jefes superiores del Ejército eran profundos y manifiestos; también la había entre la propia oficialidad para con muchos de sus superiores. Sentimiento conocido por los Generales derrotados y por los políticos desplazados del poder, el consenso entre civiles y militares era que la época de la opresión y de la ignominia terminaba. A fin de expeditar los acuerdos de rendición y poner de manifiesto las seguridades que ofrecían los revolucionarios, se estimó que la presencia del general Ydígoras Fuentes, por merecer el respeto de muchos de sus subalternos y, además, haberse destacado en su “no alineamiento con el régimen” coadyuvaría a lograr esos propósitos. Posteriormente el general

Ydígoras Fuentes fue enviado al extranjero como agregado militar, mas por las declaraciones que dio en el exterior las cuales no concordaban con los hechos y los propósitos de la Revolución, fue relevado de su nuevo cargo. Quedaba claro: los Generales que quedaban obedecerían a quienes dirigían la Revolución, sus subalternos. Los restantes irían primero , presos y, luego, al exilio.

Se sabe que las rendiciones son penosas y que redactar las actas se torna difícil. A esa regla no escapó la reunión en la Embajada de Estados Unidos. Se cuenta la anécdota que los representantes del gobierno enviados al efecto cuestionaban las seguridades ofrecidas y por instantes mostraban inclinación por seguir la lucha, a lo que el Embajador de México presente en el acto reaccionó diciendo: "si es así que la revolución siga su curso".¹⁶ La capitulación se firmó a medio día. Sin embargo, la rendición del Palacio se retrazaba, por lo que se emplazaron tanques, tropa y civiles armados en la Plaza de Armas. Era evidente que el Palacio Nacional era símbolo de poder, y no fue sino hasta por la tarde que se izó la bandera blanca en el asta del Palacio.

III LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO Y LOS PRINCIPIOS DE LA REVOLUCIÓN

Junto con el Mayor Francisco Javier Arana, el Capitán Jacobo Arbenz y el ciudadano Jorge Toriello irrumpieron en Palacio Nacional oficiales jóvenes del ejército nacional, estudiantes universitarios, trabajadores aún no sindicalizados y vigorosos y audaces intelectuales. Todos con un denominador común: carencia de experiencia en asuntos de Estado y por lo consiguiente, desconocedores de las técnicas de la burocracia, pero provistos de una extraordinaria mística de que era factible despertar al país de su sueño de eterna tiranía y ensayar nuevas y revolucionarias ideas. Todo era posible: lo imposible tardaría un poco.

La organización del nuevo gobierno demandaba equilibrio revolucionario y un juego de audacia y prudencia. De ahí la incorporación de quienes contribuyeron a la formación de la generación universitaria en las aulas del bachillerato y en la propia Universidad y que, además, participaron activamente a lo largo del preludio

revolucionario: Lic. Enrique Muñoz Meany, Ministro de Relaciones Exteriores, y Dr. Jorge Luis Arriola, Ministro de Educación. Madurez en el Ministerio de Gobernación con el Lic. Juan Córdova Cerna; en Comunicaciones y Obras Públicas el arquitecto de la faraónica obra pública del General Ubico, Ingeniero Rafael Pérez de León y Pedro Cofiño, un patricio agricultor, en su propio campo. La Hacienda Pública se le encargó al Dr. Gabriel Orellana y, como Secretario General se designó al Lic. Rodrigo Robles Chinchilla. Poco después, se incorporó como Ministro sin Cartera a un miembro del partido Social Democrático, Lic. Eugenio Silva Peña. A niveles de Sub Secretarios, un destacado grupo de jóvenes profesionales y estudiantes universitarios. La nota dominante: su identificación con el Dr. Arévalo. Era evidente que el gobierno revolucionario se formaba con ciudadanos de limpia trayectoria, vocación democrática y voluntad de actuar.

En la calle, aplaudiendo y pendiente que se determinara el curso electoral e institucional a seguir estaba quien en ese momento era la figura política de mayor relevancia: El Dr. Juan José Arévalo, el "candidato blanco" -como después se autollamó- de los partidos Frente Popular Libertador y Renovación Nacional. A instancias de la Junta Revolucionaria, el Dr. Arévalo contribuyó a orientar la ebullición popular y dibujar la naturaleza del proceso político que se le abría a Guatemala. Intercalando respuesta de la Junta Revolucionaria a su propia demanda dijo primero:

"Lo que ha ocurrido en Guatemala no es un Golpe de Estado; es algo más profundo y algo más benéfico: es una Revolución. No se trata simplemente de echar a unos hombres para sustituirlos por otros. Se trata de transformar las bases sobre las que descansaba el corrompido orden político del ubiquismo. Es una Revolución que irá a las raíces del sistema político y no se quedará en la superficie de los escritorios. En una palabra, es una Revolución llamada a lavar, a purificar nuestro sistema de vida pública, para tranquilidad de todos y para honor de Guatemala."

Luego agregó lo que él insistía se hiciese:

"La única vez que he hablado con los integrantes de la

la Revolución sería por quienes creían en ella y por quienes la impulsarían. Afirmado ese paso se reafirmaría la elección presidencial convocada originalmente por el anterior gobierno y, al triunfar en esa elección, se impondría por su peso y por la dinámica política la toma de posesión del Dr. Arévalo. Para ello, no se requería el derrumbe de la estructura constitucional.¹⁸

El 25 de octubre la Junta Revolucionaria emitió su primer decreto en terrenos de lo que se consideraba fundamental. Disolución de la Asamblea Nacional Legislativa, cesando en sus funciones los Diputados que la integraban y convocatoria a elecciones generales de la totalidad de Diputados a dicha Asamblea a efectuarse durante los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 1944. "Vaya que tienen prisa los muchachos", fue el comentario que acompañó al aplauso de quienes desfilaban esa tarde al conocer la noticia. La Junta, sin embargo, no modificaba ni confirmaba las fechas fijadas por el gobierno del General Ponce para las elecciones Presidenciales: 17, 18 y 19 de Diciembre de ese mismo año.

Sin esperar la publicación del Decreto, la dirigencia de los partidos "arevalistas" se lanzó a designar a sus candidatos a Diputados. Disponía tan sólo de siete días para hacer campaña. Estudiantes universitarios y profesionales de recién egreso predominarían entre los 77 candidatos. El Lic. Jorge García Granados, don Alberto Fuentes Castillo y el Dr. Carlos Federico Mora, entonces "cuarentones" eran los "venerables viejos" en las planillas y Luis Cardoza y Aragón en la "medianería".¹⁹ El triunfo de esa juventud fue arrollador y abrumador. Sin embargo, generó dudas y recelos entre otros sectores políticos en cuanto a si tendrían o no opciones abiertas en el futuro. Se temía un alud.

Era evidente que al instalarse la Asamblea convocaría a elecciones presidenciales y que, ante una avalancha similar a la que ocurrió con la legislatura, el campo para sus acciones políticas se vería notoriamente reducido en el futuro. Casi todo el espacio político pertenecía al "arevalismo". Plantearon sus temores y sus dudas y pidieron un calendario menos acelerado. Señalaron incluso que no había prisa para las elecciones presidenciales. "Como se atreven" expresó el Frente Popular Libertador. Al "arevalismo" no le convenía cejar. Con lenguaje fuerte la Asociación de Estu-

Junta Revolucionaria me han dicho: "Diga usted a nuestro pueblo que daremos elecciones libres, rigurosamente libres, como nunca las han habido en Guatemala; pero pídale en nuestro nombre dos cosas: serenidad invariable y orden constante".

Por último expresó:

"El deber de todos los guatemaltecos en este momento es colaborar con el nuevo gobierno para mantener el orden en toda la república.".. "Toda colaboración que se les preste significará una contribución a la implantación de la democracia en Guatemala tantas veces soñada y exigida por nosotros".¹⁷

La continuidad del proceso electoral fue una clara y precisa demanda del arevalismo. Para los miembros de la Junta, un nuevo estatuto para la organización y orientación del Ejército y la renovación de las instituciones del Estado. Esto último, que compartían con la dirigencia de los partidos Frente Popular Libertador y Renovación Nacional, era trascendental. Por el estilo afloraban otros pedimentos que sería indispensable resolver en su conjunto.

Se entraba así, de lleno, a la conocida dialéctica del poder: propuestas y contra propuestas, demandas y contra demandas, presiones y contrapresiones. Se abría un nuevo esquema con vigorosos planteamientos, algunos de los cuales demandaban soluciones negociadas. Cobraban prioridad: elecciones, reestructuración del Estado y estatuto del Ejército.

1 Arevalismo: elecciones nacionales

Desde el punto de vista de la dinámica política la exigencia del arevalismo era comprensible. Fijar nueva fecha para la celebración de las elecciones era importante; pero, igualmente importante era remover las instituciones de la dictadura, entre otras, la Asamblea Nacional Legislativa que seguía en manos del Partido Liberal. No podía concebirse una revolución triunfante que dejara intactas las estructuras de creación y aprobación de las normas legales, las que aún controlaban los vencidos y derrotados. De institucionalizarse

diantes Universitarios -AEU- (que a la sazón constituía un poderoso grupo de presión paralelo a los partidos arevalistas) el 16 de noviembre conminó a la Junta a que convocara inmediatamente a la Asamblea Legislativa electa por el pueblo y que, bajo ningún concepto, se pospusiere la fecha de las elecciones presidenciales, dado que era "público y notorio que partidos políticos desacreditados sintiendo su derrota, buscan alianzas indignas con sujetos continuistas y, por supuesto, atendiendo a sus propios y mezquinos intereses, quieren que se pospongan las elecciones, para aprovechar el probable enfriamiento cívico de todo el pueblo y procurar el triunfo de un movimiento antirrevolucionario y antipatriótico." ²⁰

2 La junta : reestructuración administrativa y militar

El 20 de Noviembre replicó la Junta a la AEU y también a los planteamientos del arevalismo: por el momento, no es oportuno convocar a los Diputados a sesiones pues se desea dejar terminada "la estructura sólida y fuerte en la reorganización administrativa y militar", recomendando al pueblo no dejarse sorprender por sus "verdaderos constantes enemigos". Cerraron su respuesta ratificando la declaración sobre absoluta libertad en las elecciones presidenciales y jurando, solemnemente, "no tener ambiciones personales de carácter presidencial ninguno de sus miembros."

Para la ciudadanía y los distintos sectores políticos quedó claro: el Ejército, a través de la Junta Revolucionaria expresa su propósito de lograr el establecimiento de un nuevo esquema institucional y militar. La Junta no desea acelerar el curso electoral hasta que lo relativo a la Constitución y al Ejército no quede claro y resuelto. No sería conveniente para el proceso revolucionario que hubiere rivalidad entre la Junta Revolucionaria y la Asamblea Legislativa electa por el pueblo. Era indispensable evitar la rivalidad.

En atención a ello y con el fin de articular y programar sus propias ideas, la Junta y sus Ministros se concentraron en precisar y afinar sus planteamientos institucionales, a efectos de conjugar un nuevo régimen político y un nuevo régimen institucional

militar, procurando recibir la mayor cantidad de “insumos” a fin de reducir conflictos y encauzar la Revolución alejada de arenas movedizas. Nada mejor que definir los objetivos y los parámetros orientadores. Los Ministros adelantaban sólidos criterios y, por su lado, el triunviro Toriello canalizaba las reflexiones de sus amigos. A la altura del 27 de Noviembre la Junta concluyó la labor y emitió el Decreto No. 17 por el que precisó los *Principios de la Revolución de Octubre* y entre ellos, lo concerniente al Ejército. El día siguiente emitió el Decreto 18, por el que convoca a la Asamblea Legislativa a fin de ratificar los decretos de la Junta emitidos hasta entonces, redactar una ley de amnistía, y reorganizar el Poder Judicial. Y, para consolidar el proyecto aborda el meollo de la controversia: deroga totalmente la Constitución de la República, y convoca a una Asamblea Nacional Constituyente. En el interim, regirán los títulos I, II, III, V y VI de la Constitución de 1879 antes de las reformas de Ubico del 11 de julio de 1935.

El paso era audaz. La sensación de que, en efecto, se abría un curso revolucionario se consolidó. Lo que entonces no se dijo fue que la Junta no consultó con el Dr. Arévalo, quien después hizo el “sumario de su causa” en torno a este asunto diciendo: “El arevalismo no tenía necesidad de ese derrumbe legal”.²¹ El corolario de ello fue que tampoco se requería un nuevo orden constitucional. El dilema, para la dirigencia revolucionaria, era cómo instrumentar e impulsar la revolución que buscaba moverse en dirección de nuevos rumbos, estando atados por la Constitución liberal del siglo XIX. Y esa dirigencia de los partidos FPL, RN y buena parte del Social Democrático se inclinó por la solución de la Junta.

El artículo 10. del Decreto 17 enunció los siguientes **Principios de la Revolución:**

1. Descentralización de los poderes del Ejecutivo y efectiva separación de los del Estado.
2. Supresión de Designados a la Presidencia y sustitución de éstos por un Vicepresidente.
3. Alternabilidad en el poder, aboliendo la reelección y reconociendo al pueblo el derecho de rebelarse.

4. Nueva Constitución y organización del Ejército, que garantice en forma efectiva su posición apolítica y le permita desempeñar las funciones para que fue instituido, de defender la libertad, la Constitución y la integridad nacional, creandodentro de la nueva organización de éste una garantía efectiva para sus miembros a efecto de que su profesión quede instituida bajo bases sólidas que no puedan ser destruidas al capricho del gobernante, quien no tendrá ingerencia en la organización técnica ni profesional del mismo, la cual será delegada en el Consejo Superior del Ejército para obtener así la posición social y profesional que se merece.
5. Organización democrática de las Municipalidades mediante la elección popular de sus miembros.
6. Autonomía efectiva del Poder Judicial.
7. Autonomía de la Universidad Nacional.
8. Reconocimiento constitucional de los partidos de tendencia democrática organizados conforme a la ley y representación de las minorías en los cuerpos colegiados de elección popular.
9. Sufragio obligatorio y voto secreto para el hombre alfabeto.
10. Sufragio obligatorio y voto público para el hombre analfabeto, limitando su ejercicio a elecciones municipales.
11. Reconocimiento de la ciudadanía a la mujer preparada para ejercerla.
12. Efectiva probidad administrativa.

Por aparte la Junta esclareció que ninguno de sus miembros sería candidato a la Presidencia en las siguientes elecciones, prohibición extensiva a sus parientes y a los miembros del gabinete.

Obviamente los principios enunciados reflejaban concierto de intereses revolucionarios. Asimismo, algo más importante y revelador: los deseos, aspiraciones y expectativas de la oficialidad

del Ejército en cuanto a un nuevo régimen institucional castrense en el esquema que se configuraba, asunto que importa esclarecer porque luego conduce a lo que en Guatemala se denomina "un trato"; es decir, -un *quid pro quo*-.

La Junta deseaba y requería superar los resabios que en el ejército quedaron después del triunfo de unos y de la rendición de otros. Asimismo, aprovechar la coyuntura para sustraer al ejército del riesgo de politización y que un futuro gobernante -civil o militar- pudiese, al amparo de la disciplina militar y del deber impuesto, retornar a prácticas del pasado. Por otra parte, la oficialidad no había presenciado a lo largo de su vida militar un desborde cívico ni tampoco enfrentamientos entre fuerzas políticas; mucho menos a un vigoroso intelectual que con su palabra y sus ideas despertaba al pueblo de su letargo político. Y ese intelectual y la juventud que lo acompañaba aspiraban a ejercer el poder. Algo más: estaban muy próximos a ello. Así al menos se comprende en el contexto de los restantes Principios, la extensión y el contenido del Principio relacionado con el Ejército.²²

Planteaba ese Principio la articulación de una nueva estructura dentro del Estado. La estructura sólo podía erigirse y asegurarse si figuraba en el marco de la Constitución. Su incorporación dentro del orden constitucional no podía quedar librado a los azares de la política electoral ni a los resultados electorales. La vía constitucional era la más lógica y sólida. Incluso, para la debida seguridad, debía calendarizarse. El calendario implicaría para la Junta fijar un límite al tiempo, a su actuación y permanencia en el poder. En el interim, la Asamblea Legislativa podría instalarse; luego, se celebrarían las elecciones presidenciales previstas, acordándose el esquema constitucional y, en fecha no distante, el electo debería tomar posesión. El proceso concluiría el 15 de marzo de 1945.

El calendario, luego de discutido y en principio acordado implicaba que la Asamblea Legislativa se instalaría el 30 de Noviembre; que la Junta Revolucionaria mantendría las fechas originalmente previstas para las elecciones presidenciales -17-18-19 de Diciembre-; que la Asamblea Nacional Legislativa convocaría a elecciones para integrar la Asamblea Constituyente para el 28, 29 y 30 de diciembre, reuniéndose dicha Asamblea a más tardar el

10 de enero de 1945, y que la Constitución entraría en vigor el 15 de marzo, fecha en que también tomaría posesión el Presidente electo. En el interim, se instrumentarían algunos Principios Fundamentales, entre otros: una nueva organización administrativa y la autonomía universitaria.

Extraordinario calendario de eventos políticos para una República que había conocido en 44 años, treinta y cuatro de dictaduras - identificadas con *temor reverencial* como las de "don Manuel" y de "don Jorge" - y en diez años, la década de los veinte, tres gobiernos transitorios y dos electos y paternalistas, recordados estos últimos como los gobiernos de "don Lacho" y de "don Chema". Asimismo, varios ensayos de reformas constitucionales, entre otras, las de 1921 y 1927 que luego se frustraron, pero que dejaron huella indeleble en los abogados más ilustres del país.²³

3 Elecciones y constituyente

Aspiración compartida entre civiles y militares era renovar el esquema institucional y político. Incluso, sentar bases sólidas para futuros cambios en el país. Como lo señaló en retrospectiva quien luego sería Presidente de la Asamblea Nacional Legislativa, Manuel Galich: "Las simples palabras dignidad y democracia que pudieron haber tenido un inicial contenido inócuo, cobraron un poder combativo por la dinámica del propio proceso iniciado en junio de 1944".²⁴ Así, al reunirse los diputados electos en Asamblea Legislativa y al grito de "Viva Arévalo" en la calle, se reabrió el proceso electoral. Este sería corto pero aleccionador.

A partir del 20 de Octubre y, a lo largo de dos meses, la atención del país se centró en los sucesos revolucionarios, en las noticias revolucionarias y en los efectos de los hechos revolucionarios. Arévalo era figura central. Los otros candidatos a la presidencia -Lic. Adrián Recinos, don Manuel María Herrera y el Coronel Flores Avendaño -habían tenido en el interim escasa oportunidad para su labor proselitista. Por si eso fuere poco algunos combatientes candidatos como Clemente Marroquín Rojas, el Dr. Julio Bianchi y otros que se desprendían de otros partidos, como el Ministro sin Cartera de la Junta, Lic. Eugenio Silva Peña, declinaban sus postulaciones y se sumaban a la corriente arevalista. Por otra

parte, quienes asegurarían la pureza del evento serían los delegados de la Junta Revolucionaria; en su mayoría estudiantes universitarios. Se sabía de antemano que la avalancha sería incontenible. Al hacerse el escrutinio global se confirma lo arrollador del arevalismo: 255,260 votos; Lic. Adrián Recinos 20,749 ; Manuel María Herrera 11,062 y Coronel Flores Avendaño 8,260, todos votos masculinos, lo que llevó al Dr. Arévalo a preguntarse: "Si hubieren votado las mujeres, ¿hasta donde habría llegado el total?"...²⁵

La siguiente jornada -integración de la Constituyente- se avecina y obliga a la división del trabajo. La Junta y la dirigencia de los partidos FPL y RN concuerdan que se debe dar pensamiento no sólo a la integración de la Asamblea sino a lo fundamental que ésta tratará. Lo primero implica acordar a nivel de la dirigencia de los partidos arevalistas que esa Asamblea se integraría con lo mejor de sus intelectuales, dándole cabida a reconocidos juristas que, aunque no hubieren militado en sus filas, se hubieren destacado por sus actitudes y posiciones "anti ubiquistas". Lo otro, lo básico de la futura labor de la Asamblea, debe anticiparse lo más posible a fin de que concluya su labor dentro del tiempo previsto. La preocupación encuentra eco y respuesta en la Asociación de Abogados que le encarga a sus miembros Francisco Villagrán, José Falla, y José Rolz Bennett -los tres electos luego diputados-, Gabriel Biguria Sinibaldi, Jorge del Valle Matheu y Federico Carbonell la preparación de un Ante Proyecto de Constitución. La Comisión incorpora a sus labores a un abogado *infieri* Federico Rolz Bennett.²⁶

4 El juramento del ejército

En el corto lapso entre las elecciones presidenciales - conocidos sus resultados- y las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente, la Junta, por iniciativa del Mayor Arana, del Capitán Arbenz y del Jefe del Estado Mayor, Mayor Carlos Aldana Sandoval invita a la celebración de un acto trascendental destinado a evidenciar una nueva vocación en el Ejército, y la seriedad y responsabilidad con que se manejaría la Institución en un contexto político totalmente nuevo. El 22 de diciembre, los miembros militares de la Junta, Jefes y Oficiales y la tropa congregada en el Campo de Marte juran los Postulados de la Revolución y de viva voz proclaman:

- 1o. Que las Fuerzas Armadas de la República, jamás seremos instrumento de arbitrariedad ni de opresión; y que ninguno de sus miembros acatarán órdenes que impliquen la comisión de un delito.
- 2o. Que defenderemos la integridad territorial, la Constitución de la República y los Derechos y libertades del pueblo.
- 3o. Que garantizaremos en nuestro suelo el imperio de la democracia y cumpliremos con lealtad y espíritu de sacrificio nuestros deberes militares.
- 4o. Que defenderemos los principios de sufragio libre y no reelección, así como las leyes debidamente emitidas e instituciones políticas y sociales del país.
- 5o. Que mantendremos al Ejército como una institución profesional digna y absolutamente apolítica.

El juramento causó profundo impacto en el pueblo y en la dirigencia política del país. Ninguna ley lo exigía, tampoco la Constitución lo establecía; sin embargo, el Ejército lo ofrecía espontánea y voluntariamente. Para los Jefes Militares era importante, por si no vital, que la oficialidad integrada por quienes habían triunfado el 20 de Octubre y también por quienes recibieron órdenes superiores de rendirse pudieran, sin resabios ni resquemores integrarse en torno a principios comunes y respaldar el proceso político que el propio Ejército impulsaba. En adición a ello, se perseguía que el planteamiento de fondo que figuraba en los Principios Fundamentales de la Revolución fuere compartido por unos y otros, reflejándose con ello el reinicio de su unidad pero dentro de un contexto militar y político muy diferente al de antes del 20 de Octubre.

IV LA CONSTITUYENTE DE 1945 Y EL PRIMER ACUERDO POLÍTICO CON EL EJÉRCITO

Original fue el marco de instalación de la Asamblea Nacional Constituyente el 10 de enero de 1945. Conviene describirlo. Se tenía un Presidente de la República electo por un período no fijado con

antelación; posibilidad de establecer el cargo de Vicepresidente de la República; un mandato -no del pueblo, mas si deseado por el pueblo- de concluir sus labores a más tardar el 15 de marzo a fin de que en esa fecha entrare en vigor la Constitución y tomare posesión el Presidente Constitucional.

Se contaba, para simplificar sus labores, con un Anteproyecto de Constitución que no había sido preparado por Diputados de los partidos que en esa Asamblea contarían con mayoría y había que resolver sobre algunos planteamientos concretos, entre otros, el de la Iglesia Católica y sus fieles que volvían por sus fueros después de setenta años del "opresivo liberalismo" de don Rufino; el de los trabajadores, que a lo largo de la línea del ferrocarril y en las plantaciones de la compañía frutera comenzaban a organizarse. Además, en la Asamblea habían exponentes de quienes favorecían y adversaban el voto de los analfabetas. Estaban los intelectuales en torno a la organización del Estado y se planteaba cómo contrarrestar en el futuro los riesgos de otra dictadura insistiendo, con un Presidente civil electo, en reducir los poderes al Ejecutivo e incrementar los del Legislativo. Y para finalizar estaban también presentes las exigencias del Ejército .

La Constituyente habría de abocarse a estos temas controversiales a sabiendas que algunos se resolverían mediante debates y votaciones; otros, más sensitivos, mediante negociaciones y luego en votación. Este último sería dentro del contexto de nuevos temas ideológicos, como la propiedad en función social, los derechos de los trabajadores, incluyendo la sindicalización y la huelga; la propiedad de los yacimientos petrolíferos, y la existencia de un régimen con fuerte acento presidencialista o bien, de naturaleza y esencia semiparlamentaria. El marco dentro del cual se abordaría el planteamiento de "autonomía del Ejército y su estatuto fundamental". La labor requeriría clarividencia, convicciones, solidez de pensamiento y audacia.

I La comisión de los 15 en busca de parámetros

· Siguiendo la práctica parlamentaria, la Asamblea integró una Comisión de 15 diputados para preparar el proyecto de Constitución que luego discutiría. La magnitud y la dimensión de

la labor requería, sin embargo, esclarecer la metodología a seguir y, algo más: cual sería el alcance de los Postulados de la Revolución enunciados por la Junta Revolucionaria y si la Asamblea era o no soberana. Nota dominante entre los diputados: su independencia. La Asamblea no aceptaría *dictums* de la Junta o del Presidente Electo ni del Ejército. Otra: varios de ellos, a la par de constituyentes eran diputados a la Asamblea Legislativa, como el Presidente de la Constituyente, García Granados y luego, Manuel Galich, Presidente de la Asamblea Legislativa. La Constituyente contaba, entonces, con un "largo brazo" dentro de la estructura existente y viceversa. La discusión que tuvo lugar ilustra un ambiente racionalista de "duda metódica" y la búsqueda de parámetros. La Comisión oscultó primero el parecer general sobre si sería posible o no terminar la Constitución antes del 5 de marzo de 1945 y luego, el tema de fondo para ese día: el Ejército. Destacamos a continuación las intervenciones de los constituyentes que revelan e ilustran el curso del debate sobre ambos asuntos.

5a. Sesión de la Comisión de los 15 celebrada el 23 de enero 1945. Presidente: Jorge García Granados; Vicepresidente: Francisco Villagrán; Diputados: Adolfo Almengor, Bernardo Alvarado Tello, David Vela, Jorge Adán Serrano, José Falla Aris, José Luis Bocaletti, José Antonio Reyes Cardona, Julio Bianchi, Alberto Paz y Paz, Manuel de León Cardona. Secretarios: Carlos García Bauer y José Rolz Bennett.

EL REPRESENTANTE PRESIDENTE GARCIA GRANADOS: Queda abierta la sesión. He estado calculando el calendario y tratando de ver si nos va a alcanzar el tiempo para terminar el proyecto y creo que va a ser muy difícil, a no ser que nos rijamos por una disciplina estricta y que podamos sacar esto en unos diez días, o si no un segundo recurso: que simplemente se voten los artículos en pro o en contra y los que tengan enmiendas o salvedades, en lugar de discutir las aquí las presenten en la Asamblea en cuerpo, para evitar dos discusiones; y, tercero, que aquí tratemos los títulos referentes al Ejecutivo, Judicial, Ejército, etc. 'etc. y que dejemos pendiente lo demás de la Ley Constitutiva para el 5 de marzo. Yo me inclino más por el segundo recurso.

EL R. MARROQUIN ROJAS: Yo no veo la premura del

caso para que terminemos forzosamente el 5 de marzo la Constitución y ninguno de los tres procedimientos me parece; porque no podrá salir una cosa acabada como es la Constitución de un pueblo. ¿Por qué no se propone a la Asamblea en pleno que se aprueben unas bases constitucionales; diez o doce artículos para que conforme a eso se desarrolle la toma de posesión del Ejecutivo? ¿Por qué vamos a hacer una Constitución sólo para llenar la exigencia del Poder Ejecutivo que debe tomar posesión el 15 de marzo?

EL R. P. GARCIA GRANADOS. El presidente debe jurar una Constitución; y al empezar su gobierno, no sabríamos que lapso va durar su ejercicio. El proyecto dice cuatro años; otros nos inclinamos por seis años ¿Cómo va a inaugurarse un gobierno sin Constitución?- En una forma vaga yo propondría lo que se refiere al Ejecutivo, Judicial y al Ejército y dejar vigente la Constitución?.

EL R. MARROQUIN ROJAS. Es peor hacer una mala Constitución y no salvar la dificultad aquí. Desde un principio vi una especie de ubiquismo cuando oí que dijeron que debíamos entregar la Constitución el 5 de marzo; y para eso es mejor no venir a la Asamblea; así vamos hacia la dictadura, si obedecemos a estos señores porque sí, eso no está correcto; ¿a dónde vamos a parar? Es imposible hacer una Constitución en un tiempo tan corto. Y esto va a traer un fenómeno político muy feo; la Constitución no estaría el 15 de marzo, entonces se prolongará el término y se le dirá al doctor Arévalo, presidente electo de la República, espere hasta el 30 de junio, cuando esté la Constitución. Se puede enmendar perfectamente el asunto, si se dictan unas bases constitucionales para que el Presidente electo tome posesión y la Asamblea se reserva el tiempo necesario para dictar la Constitución.

EL R. PRESIDENTE GARCIA GRANADOS. El Representante Marroquín Rojas no encuentra una salida, pero está más o menos con la tesis; mas no perfectamente en eso de unas bases constitucionales; en una forma vaga yo propondría lo que se refiere al Ejecutivo, Judicial y el Ejército y dejar vigente la Constitución de 1927. Si vamos a hacer bases constitucionales, la misma discusión, la misma dificultad vamos a tener de manera que algo tenemos que hacer.

EL R. SERRANO. Pues la Constitución de 1879 la elaboraron en ocho meses y veinte días y las reformas a la de 1927 ,eran 48 artículos, fueron elaborados, digamos, reformados en cinco meses y creo que diez o seis días; eso que la Constitución del 79 tenía 104 artículos; esta que tiene 185 quieren que sea concluida el 5 de marzo, dándole a la Asamblea el término de cincuenta días para hacer ese trabajo." "Creo que podría ponerse un término razonable y tratando que la Constitución se termine cuanto antes, pues no podemos vivir sin Constitución para bien de la Nación.

EL R. ALMENGOR: Lo más acertado es la redacción de un estatuto provisional; desde luego, ese estatuto será redactado tomando como norma los principios fundamentales de la revolución política que se ha operado y dejando en suspenso el juramento de la Constitución total, para cuando se emita; es la única solución, de lo contrario, es imposible.

EL R. DE LEON CARDONA: Si no fuera porque la Constitución de 1927 no establece el organismo del Ejército, en la forma como lo tenemos planeado y que ni se lo ha imaginado la sociedad guatemalteca, estaría por decir que se emitiera un decreto poniendo en vigor esa Constitución hasta que saliere la nueva; pero hay esa dificultad y si nosotros tratamos de ponerle un parche en lo que se relaciona al Ejército, no concordarían con los otros poderes del Estado. Creo que la podemos sacar en ese lapso y ponerla en vigor ya, y posponer lo que se relaciona a la parte preliminar, "garantías constitucionales" y la que se refiere al gobierno de los departamentos y municipios posponerlo para cuando el trabajo esté terminado a conciencia, de modo que yo creo aceptable la proposición del representante Presidente de la Comisión, y en ese sentido me pronuncio.

EL REPRESENTANTE ROLZ BENETT. Todos estamos en el deber ineludible de ver como solucionamos el problema y llevar adelante las conquistas que hemos logrado.

EL R. MARROQUIN ROJAS. Efectivamente todos tenemos obligación de ver por la tranquilidad del país, tratando sus asuntos más importantes. El Gobierno Revolucionario actual, desde el 21 de octubre hasta la fecha, ha dictado una serie de medidas absurdas

y contradictorias, faltas de raciocinio, que han empeorado la situación actual en la que nos encontramos. El primer paso falso que dio la Junta de Gobierno fue declararse revolucionaria y no hacer una revolución; después anular la Constitución y disolver una Asamblea Legislativa. Todo eso vino creando un enredo terrible en el país y, finalmente, convocar a una legislativa que bajo ningún concepto puede confirmar un gobierno de facto. Le dan a una Asamblea Legislativa a conocer una serie de actos de un gobierno de facto, siendo que no tiene atribuciones para conocer de esos actos. Convoca luego a la Constituyente y le marca un espacio de tiempo para que haga la Constitución; no se puede hacer eso, y ahora se nos pide que salvemos todas las dificultades y errores cometidos por el gobierno de facto. Estamos ante un problema muy difícil; queremos evadirlo y no es posible. No veo porque esa urgencia para meter un estatuto del ejército en una Constitución provisional que tenemos que dar. Yo estoy de acuerdo con el Representante Rolz Bennett; pero nosotros no debemos distraernos sino hacer una Constitución que responda al tiempo y al movimiento político y social de Guatemala, de suerte que no creo que debemos estar dándole gusto, por así decirlo, al Gobierno, porque esto no es correcto. Eso es crear de nuevo una dictadura. Hay que tener un poquito de dignidad para no estar acatando estas cosas. Estoy perfectamente de acuerdo que los señores militares hagan su estatuto, su ley que le hayan dado en el proyecto, hasta la condición de un poder en el Estado; cuando no hay un país en el mundo que me puedan citar los señores Representantes que tenga o haya tenido un cuarto poder; integrado por el ejército. Si les parece, lo importante sería poner en vigor la Constitución del 51 o del 79, (refiriéndose al siglo pasado) cualquiera, que en manos de gente honrada, es buena y conforme a eso se proceda a la toma de posesión. Y luego seguir trabajando para darle al país una Constitución que responda a la aspiración nacional, porque hay aspiración de una nueva ley fundamental hasta en el más remoto indio, ya no calcada en los moldes en que han sido hechas las Constituciones del país.

EL R. SECRETARIO ROLZ BENNETT. -Quiero continuar con algo que dejé trunco al exponer mi opinión; decía el Representante Marroquín Rojas que nosotros venimos muy forzados, que no hay que incluir un título del ejército, que ninguna Constitución da

la razón; pero ¿le dará la razón la realidad histórica? En las anteriores Constituciones no lo hemos tenido, el dolor de cabeza ha sido el ejército y su forma de intervenir en la política; y segundo lo incluimos porque hay la mejor voluntad de los integrantes de éste, de quedar al margen de la política. El Estatuto especial que talvez no esté bien interpretado en el título que nosotros pusimos; hay talvez demasiadas atribuciones y lo estamos elevando a la categoría de un poder dentro de otro poder. Verá el Representante Marroquín Rojas que también hemos incluido un título que no figuraba, es el título del Tribunal y Contraloría de Cuentas que lo elevamos a la categoría de organismo del estado, porque la experiencia histórica de Guatemala lo aconseja; queremos que esté sujeto a la ley, pero a ningún otro de los poderes. Volviendo a poner en vigor la Constitución del 27, adicionándola, se podría dar un nuevo decreto, poniendo allí el Estatuto del Ejército, en dos o tres artículos y luego incluir los postulados de la Revolución, para que quede completo el panorama y satisfacer los anhelos populares que cristalizaron en los diez mandatos y habremos satisfecho la buena voluntad del ejército, y adoptemos para los demás organismos del estado una Constitución bastante buena, que es la del 27 y podemos seguir tranquilamente todo el tiempo necesario.

EL R. MARROQUIN ROJAS. -El caso con respecto al Presidente Electo es delicado, porque está de por medio la voluntad popular y es verdad que no puede llegar a tomar posesión de su cargo sin jurar una Constitución que no existe. La cuestión del ejército no es cosa del otro mundo; no veo la urgencia de meterlo en la Constitución; hay que hablar claro. ¿Por qué esa urgencia? ¿Vamos a someternos a lo que quiere el ejército? No le estamos quitando ninguna atribución ni le estamos haciendo nada que lesione los intereses propios del gremio. ¿Por qué se van a sentir ellos molestos? Porque se retarde un par de meses, dos, tres o cuatro, la promulgación de su ley. Yo veo muy peligroso que una Asamblea Constituyente comience a ceder ante un grupo de soldados que pide esas cosas; me parece muy peligroso. No les vamos a regatear que dentro de su organismo técnico ellos no admitan que les den nombramientos o galones. Eso está perfectamente bien, pero ¿por qué esa urgencia de hacer en dos meses una Constitución? Yo quisiera que cualquiera de esos señores que están temerosos de los señores militares me digan porqué esa urgencia.

EL R. PRESIDENTE GARCIA GRANADOS. - Esa desconfianza que experimenta el Lic. Marroquín Rojas respecto al ejército, la expresa el ejército al Lic. Marroquín Rojas y a nosotros, porque desgraciadamente durante cincuenta años, hemos sido adversarios; de manera que ellos necesitan una garantía absoluta de nuestra actuación; debemos proceder lealmente con ellos; ellos van a prestar un juramento de apartarse de las cuestiones políticas; van a ser una garantía de la Constitución y van a ser una garantía para la Revolución. Muy bien, ellos tienen cierta desconfianza porque siempre nos hemos adversado; esa desconfianza la debemos borrar dándoles la seguridad de lo que ellos piden. Se la vamos a dar, ya que nosotros tenemos la garantía que hemos pedido y tienen razón, es muy natural que se de la Ley que ellos solicitan que es garantía para ellos y nosotros.

EL R. ALMENGOR. - El objeto de ésta sesión es discutir el anteproyecto (de la Asociación de Abogados) sale pues, esta cuestión, como completamente secundaria: una plática que no tiene que prolongarse tanto; ya que el problema no puede solucionarse de momento que se nombre una subcomisión para estudiarlo.

EL R. SECRETARIO ROLZ BENNETT. - Se pregunta si se elige esta nueva subcomisión o se deja como facultad de la mesa directiva nombrarla. - Se deja a la mesa.

1. El anteproyecto de la Asociación de abogados

El anteproyecto o proyecto a que se referían era el formulado por una Comisión de la Asociación de Abogados, presentado el 15 de enero a consideración de la "Comisión de los 15" por los diputados Villagrán, Falla y Rolz Bennett. Este sería luego adoptado como proyecto para expeditar las labores. Dado que la Comisión examinaría su contenido y por el hecho que, desde entonces hasta el presente no han variado sus más importantes planteamientos, conviene adelantar una apretada síntesis.

Su artículo primero -siguiendo la pauta de la Constitución republicana española- comenzaba por declarar que "Guatemala es una República de trabajadores de todas clases, libre, soberana e independiente". Luego, planteaba distinción entre garantías indi-

viduales y sociales. Dentro de las primeras, acentuaba el respeto a los derechos ciudadanos, entre otros, los de las personas y a la propiedad, previendo un sistema de imposición fiscal para el latifundio, el derecho de asilo, la libre profesión de todas las religiones y el ejercicio de todos los cultos, pero "en el interior de los templos"; el fuero indígena y el derecho de amparo, y sin posibilidades de que pudiesen restringirse por el Ejecutivo o el Congreso, determinadas garantías individuales. En materia de garantías sociales proponía los derechos fundamentales previstos en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, la libre sindicalización, la negociación colectiva, los derechos de huelga y paro, los seguros sociales con carácter obligatorio y el sometimiento de los conflictos de trabajo ante Tribunales de Trabajo con jurisdicción privativa. Asimismo, la promoción de cooperativas y la colegiación oficial obligatoria para el ejercicio de las profesiones liberales. Las otras garantías sociales abarcaban las áreas de cultura, familia y empleados públicos.

En materia de organización del Estado, mantenía la separación de poderes -tan ansiada por el pueblo de Guatemala- pero, alteraba el balance entre los poderes del Estado, incrementando las potestades del legislativo al asignarle el privilegio de elegir al Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Salas de Apelaciones pudiendo removerlos en casos específicos e, igualmente, pudiendo el Congreso interpelar a los Ministros de Estado, dándoles un voto de falta de confianza que obligaba al Ministro a dimitir, "mas si juzgare, de acuerdo con el Presidente y en Consejo de Ministros, que la Nación apoya su política, podrá el Ministro apelar nuevamente ante el Congreso". Si el voto de falta de confianza se ratificaba por dos terceras partes del Congreso, el Ministro debería dimitir. Si el Consejo de Ministros "hubiere hecho causa común con él" el Consejo debería resignar. Asimismo, establecía el Tribunal y Contraloría de Cuentas como ente autónomo integrado por cinco magistrados -tres Abogados y dos Doctores en Ciencias Económicas- a designarse dos por la Corte Suprema de Justicia, y uno por el Presidente de la República, el Congreso, y el Consejo Superior Universitario. En cuanto al Ejecutivo, establecía el período de cuatro años, el cargo de Vicepresidente que figuraba entre los Principios de la Revolución, la no reelección del Presidente y del Vice Presidente, y buscando fortalecer el principio

de la alternabilidad en el poder, establecía el derecho de rebelión al que “el pueblo puede apelar si alguna vez se osare conculcarlo”.

Por lo que al Ejército concierne, que como antes se vió era asunto sensitivo, sus autores, con conocimiento previo del Presidente de la Asamblea Constituyente, Jorge García Granados, del Presidente de la Asamblea Nacional Legislativa, Manuel Galich y del Ministro de Gobernación de la Junta, Juan Córdova Cerna, adelantaron ideas más concretas buscando desarrollar, dentro del contexto del proyecto político que en ese momento se ensayaba en Guatemala, el Postulado contenido en el Decreto 17 de la Junta, conjugándolo con los elementos que contenía el Juramento del Ejército del 22 de diciembre anterior. En atención a ello proponían lo siguiente:

Art. 144. El Ejército de Guatemala está creado para defender la integridad nacional, sostener el cumplimiento estricto de la Constitución y especialmente, el principio de alternabilidad en la Presidencia de la República. Es apolítico, esencialmente obediente y no deliberante. Se organiza como institución garante del orden y de la seguridad interior y exterior y está en un todo sujeto a las leyes y reglamentos militares.

Art. 145 El Ejército depende del Consejo Superior de la Defensa integrado por cinco miembros que son: El Presidente de la República, el Ministro de Defensa, el Jefe de Estado Mayor y dos Vocales, estos últimos nombrados por los Jefes y Oficiales del Estado Mayor, en votación secreta.

Art 146. Corresponde al Consejo Superior de la Defensa, la organización militar y el nombramiento de los funcionarios y empleados del ramo.

Art. 147. El Estatuto del Ejército regulará lo concerniente a los ascensos dentro del sistema de escalafón cerrado y determinará la forma y especificación de todo lo relativo al funcionamiento y actuación de la fuerza armada nacional.

3 Negociaciones entre militares y civiles: el quid pro quo

A criterio de los diputados que integraban la Comisión de los

15, la propuesta de sus colegas Villagrán, Falla y Rolz Bennett podría servir de base para llegar a un acuerdo razonable con el Ejército. Luego, siendo excelentes abogados quienes en mayoría integraban la Comisión, cobró cuerpo la idea que ese o cualquier otro texto no debería "manejarse aisladamente sino en conjunción con otros importantes capítulos del proyecto constitucional". Asimismo, que en lo concerniente al Ejército y sus autoridades, era evidente que habría interrelación y juego entre distintas instituciones y autoridades del Estado. Por consiguiente, al haber autorizado a la Junta Directiva a nombrar una Subcomisión dentro de la Comisión de los 15 para tratar este asunto, los constituyentes abogados aceptaban entrar en el terreno familiar del QUID PRO QUO en el que no se requería dominio del Derecho Romano.

Para comenzar no había prisa en anticipar la preparación, discusión y aprobación del capítulo relacionado con el ejército ni tampoco su estatuto. Habían otros temas igualmente relevantes para debate público y que requerían depuración. La Junta Revolucionaria y el Presidente electo coincidían en la necesidad de avanzar en el trabajo de la Constituyente y que se esclarecieran los puntos sensitivos. En este sentido, la "autonomía del Ejército y su estatuto" -como dio en identificarse el planteamiento-, era delicado e importante, al igual que el régimen de propiedad, el voto del analfabeta, el supuesto ateísmo de los revolucionarios, el balance entre los poderes Ejecutivo y Legislativo que cobraba cuerpo y preocupaba al elenco arevalista; el régimen de concesiones y la propiedad sobre los hidrocarburos. Era del caso, entonces, construir e insertar lo relativo al Ejército en los distintos capítulos de la Constitución donde correspondía, a reserva, desde luego, que habría un capítulo separado en el que se establecería lo relacionado con la naturaleza, estructura y funciones del Ejército, elaborado mediante consultas con altos Jefes militares. El tema, por otra parte se abría a innovaciones.

La conformación y las atribuciones de los poderes del Estado dio lugar a que se abordare inicialmente el tema del Ejército. En la sesión de la Asamblea en pleno del 16 de febrero se conoció el proyecto de artículos relacionados con las "atribuciones y limitaciones del Congreso". Después de regular las bien conocidas atribuciones de un Congreso, la Comisión de los 15 planteó, como exploración inicial, los siguientes conceptos -inciso 10 :

“Desconocer al Presidente de la República que habiendo terminado su período constitucional, continúe en el ejercicio del cargo. En tal caso, el Consejo Superior del Ejército, pasará automáticamente a depender del Congreso, y por mandato de este procederá a restaurar el orden constitucional.

Para los efectos de este artículo, el Jefe del Ejército y por sí y en representación de las Fuerzas Armadas prestará, en las primeras sesiones de marzo de cada año, juramento de obediencia al Congreso y fidelidad al principio de alternabilidad en la Presidencia de la República.

El Ejército sostenía que se le reconociere autonomía dentro del Estado. Ello implicaba un poder dentro de otro que, para ser admisible, obligaba esclarecer la relación del Ejército con los Poderes tradicionales del Estado y cual de los Poderes del Estado tendría dentro de la separación de poderes, preeminencia política en razón de las atribuciones que se le confirieren. Al correlacionar el planteamiento del Ejército con el espectro de las dictaduras del pasado, el temor a las futuras, y con el régimen presidencialista, el régimen parlamentario y el semiparlamentario, resultaba que se podía conjugar el interés de la joven oficialidad del ejército y además, fortalecer y viabilizar la opción semiparlamentaria. Por otra parte, en el Capítulo relacionado al Poder Ejecutivo, la Comisión favorecía el régimen de interpelación de Ministros de Estado contemplado en el anteproyecto de los Abogados. Para que el esquema quedare más claro la Comisión propuso al pleno que correspondiera al Congreso elegir al “Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Estaba claro que se trataba de jugadores de “grandes ligas”. El concepto debía esclarecerse, y en efecto, así lo hizo el Presidente García Granados en sesión plenaria.

EL R. PRESIDENTE GARCIA GRANADOS. -Señores Representantes. Debo, en nombre de la Comisión dar una explicación respecto al cargo nuevo que se va a crear, de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Hasta ahora, como nosotros hemos sabido, el Ejército ha sido un instrumento de dictaduras, y fué realmente una sorpresa gratísima para los ciudadanos guatemaltecos, ver que la juventud militar, reaccionando, llevó a cabo esa gesta tan gloriosa del 20 de

octubre. Los militares que actualmente están en servicio activo, desean permanecer absolutamente ajenos a la política del país; no quieren ser más tiempo el instrumento del Presidente de la República, que los obligaba a prestarse a sus maquinaciones y a oprimir al pueblo. También los civiles deseamos que ya no más, un ejército, obrando por cuenta de un general que en ese momento ostente el cargo de Presidente de la República, sea el opresor que ha sido en épocas anteriores.

Por tal motivo, se ha pensado darle una nueva y completa organización al ejército, en donde conserve determinada autonomía en lo que se refiere a su administración, a la dirección técnica, etc., y que al mismo tiempo que sirva y defienda al Estado, sea también garantía de que el Jefe del Estado no va a usar ese ejército para oprimir al pueblo. Por ese motivo, en el capítulo que se refiere a ejército, existirán los siguientes artículos, a los que voy a dar lectura.

Esta es en síntesis la organización que va a tener el Ejército de Guatemala; como ustedes ven, va a intervenir el Organismo más imparcial que tenemos en Guatemala, como es la Corte Suprema de Justicia. Se pretende con ello que el Presidente no pueda usar al Ejército para dar órdenes inconstitucionales, para perpetuarse en el poder, etc. De manera que le dejamos al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el derecho de apelar a la Corte Suprema de Justicia de una orden inconstitucional, y el fallo de la Corte Suprema de Justicia deberá ser acatado. Si se considera inconstitucional la orden del Presidente de la República, deberá retirarla, y sí, por el contrario, la Corte Suprema de Justicia ordena que se obedezca esa orden, el Jefe de las Fuerzas Armadas la obedecerá *ipso facto*. Esta es una forma de garantía, tanto al Ejército, para que no haya intromisiones extrañas, para que un presidente de la República no se rodee de favoritos y no lleve a los altos cargos de la fuerza armada a sus amigos y parientes; para que los ascensos sean realmente por méritos y que al mismo tiempo, se garantice al pueblo para que la fuerza armada no sea ya en lo de adelante instrumento de tiranía. Ha sido propuesto por los miembros del organismo militar, aceptado en parte y reformado por la Comisión y será realmente una seguridad, una garantía para que en el futuro el orden constitucional no sea perturbado.

Estas son las explicaciones que doy a los señores Representantes, y creo que no se sorprenden ya de encontrar el cargo de Comandante en Jefe como lo hemos visto en el artículo a que se ha dado lectura".

A la altura del 27 de febrero la Asamblea inicia el examen del capítulo relativo a las atribuciones del Presidente de la República, en el que no figura, expresamente al menos, la función del Presidente en el área de la Defensa Nacional. Da lugar a que el representante Jorge Adán Serrano proponga adiciones: Ejercer la Jefatura Suprema del Ejército, hacer los nombramientos -subtenientes a coronel- proponer ascensos a General y, como previendo un trágico drama en el futuro "solicitar de la Corte Suprema de Justicia remoción del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de acuerdo con lo estipulado en el art. 140 de la Constitución". Las adiciones serían objeto de consideración posteriormente.²⁷

4 Incertidumbre y nerviosismo: la fórmula final

La gradual aproximación y consideración de posiciones entre la Asamblea y el Ejército permitió a la subcomisión progresar en dirección de un entendimiento final. Para entonces, la Asamblea había avanzado en los puntos o temas que sus miembros consideraban fundamentales para la Revolución y su subsiguiente desarrollo. Incluso, estaba próximo el examen de las *revisiones* a algunos de los capítulos ya aprobados. Fue en este estadio cuando afloraron inquietudes, exigencias e incluso, condicionamientos.

Por un lado, un supuesto antimilitarismo del Presidente electo, quien incluso, se afirmaba, pensaba disolver el Ejército después de asumir el mando. Ante ello, el Triunviro Toriello pedía al Dr. Arévalo seguridades que "no gobernaría en forma antimilitarista" lo cual trasladaba luego a los militares inquietos a fin de tranquilizarlos. Al decir del Dr. Arévalo: "El molote antimilitarista de esos uniformados era asunto serio"²⁸. Por otro lado, y paralelo al supuesto "antimilitarismo" del Dr. Arévalo surge y se agudiza a nivel de altos jefes militares otra inquietud. Señalan "falta de definiciones concretas por parte de la Constituyente en lo concerniente a la autonomía del Ejército", lo que lleva a que algunos

Jefes Militares busquen presionar al Presidente electo, vía Jorge Toriello, a hacerles particulares concesiones mediante un planteamiento alternativo: autonomía del Ejército o no se entregan los cuarteles al nuevo Presidente. ²⁹ A criterio del Dr. Arévalo, se perfilaba “un torpe enfrentamiento entre civiles revolucionarios y militares antiarevalistas”.

Sobre el *quid pro quo* existen, como en las medallas conmemorativas, dos versiones. Una, del Dr. Arévalo, construida sobre la base de sus memorias, que dicho sea de paso, son notables, fecundas y floridas. La otra, -del autor- producto de la tradición oral de parte de algunos constituyentes -los Lics. Villagrán y Rolz Bennett (José)- y de una paciente investigación de los hechos y de las actas que los confirman.

El maestro Arévalo , recapitulando los hechos señala:

El 23 de febrero, en lo mejor de estas intrigas, el ejército, por boca de sus Jefes y Oficiales reitera su lealtad a los “Principios de la Revolución en sus aspectos militares. Existirá un Consejo Superior de la Defensa llamado a manejar todo el sistema de calificaciones, ascensos y traslados militares. ..Cuatro días después la prensa publicó el proyectado Capítulo del Ejército para la nueva Constitución. El texto era categórico. Sin duda alguna, los Jefes y Oficiales (quizás el mismo grupo que hasta aquí se movía en la sombra) han entrado en celos ante la inmensa popularidad del Presidente electo y la granítica unidad del arevalismo en los partidos, en la Asamblea, en el orden laboral y en toda la república.”“El propio Arana deseaba aislarme de Jefes y Oficiales; como que tenía un enlace simpático de ellos con el Presidente. En ese caso, él, Arana, quedaría vacío de poder y de influencia. Toriello, desde su ángulo de político prospectivo, creía capitalizar a su favor el distanciamiento entre la oficialidad superior y el Presidente, y soñó, lo cual fue aún peor para él, con suplantarlo de hecho a Arana en cuanto a liderato militar. Contaba con algunos oficiales del alto mando visiblemente toriellistas, pero no eran muchos. En mayor número se contaban los incondicionales de Arana, y otra cantidad no despreciable seguía a Aldana Sandoval o a Arbenz” . 30

Nuestra investigación puso de relieve que mientras lo anterior acontecía, la Asamblea Constituyente se encontraba sumida en su labor. Había reafirmado la posibilidad de concluir el texto

constitucional para el 15 de marzo; había avanzado notoria y notablemente en la redacción de los capítulos más controversiales y también buena parte de los conceptos básicos en materia del Ejército. Algunos capítulos estaban, incluso, en su redacción final, otros, pendientes de revisión. Los problemas entre el "Alto Mando" (Arana, Arbenz, Toriello, y Aldana Sandoval) y el Presidente electo, Dr. Juan José Arévalo y un núcleo militar que comenzaba a articularse en torno a él ciertamente eran sensitivos, todavez que lindaban con intereses de naturaleza política de sus protagonistas. ¿Cuánto de ello incidía en el texto definitivo de la Constitución y, cuánto en obstruir la transmisión del mando, programada en principio para el 15 de marzo?, eran asuntos que los Constituyentes decidieron abordar separadamente.

La Constitución podría promulgarse el 15 de marzo, con el capítulo relativo al Ejército que la Comisión de los 15 venía construyendo desde sus primeras sesiones. Sus avances eran del conocimiento público. Los constituyentes estaban dispuestos a recoger y aceptar observaciones que fueren fundamentales para el Ejército y para la futura estabilidad del país, en la misma medida que el Ejército debía aceptar y defender *como un todo* la Constitución que se emitiría, y con ello, las normas relativas a políticas económicas y sociales, la función social de la propiedad, la tendencia centroamericana y nacionalista y el sometimiento del Ejército al poder civil y a la democracia mediante juramento que el Jefe de las Fuerzas Armadas prestaría ante los representantes electos por el pueblo. El Presidente de la República sería el Comandante en Jefe del Ejército y se reafirmaría la creación del Consejo de las Fuerzas Armadas, originalmente contemplado en el anteproyecto de la Asociación de Abogados, pero se integraría de manera diferente a la propuesta en dicho anteproyecto. Ese sería el *quid pro quo*. En cuanto a si tendría o no lugar la transmisión del mando el día previsto, sería cosa del Ejército y, desde luego, del Presidente electo. "No había petate de muerto con que asustar" señaló en broma el cronista e historiador, don Francisco Luna Ruiz.

El Presidente electo le dio su bendición a fin de que los diputados arevalistas pudieran aprobar el proyecto producto del entendimiento.³¹ La Junta Revolucionaria hizo igual cosa y los diputados "no arevalistas" que junto con el Presidente García

Granados, el Secretario Lic. Julio Bonilla González, el Lic. Alberto Paz y Paz, el Lic. Bernardo Alvarado Tello, Clemente Marroquín Rojas y el Presidente de la Legislativa, Manuel Galich, habían hecho aportes fundamentales y estaban decididos a "sostener la peña" harían lo mismo. El Ministro sin cartera de la Junta, Eugenio Silva Peña, que había puesto sus mejores empeños en "aclarar el aire" se preocupó que el texto final recogiere no sólo lo fundamental sino el estilo del lenguaje que se quería utilizar. No confiaba en la Comisión de Estilo que se había integrado, aun cuando un distinguido filólogo amigo personal del Dr. Arévalo la integraba: el Dr. Adolfo Monsanto..³²

En sus sesiones del 3 y 6 de marzo, y en la prolongada sesión que abarcó dos días -9 y 10- la Constituyente, sin dejarse intimidar con presiones de que había premura, e incluso, revisando los artículos pertinentes al ascenso y número de Generales, aprobó los siguientes doce artículos del proyecto elaborado. Conforme al acta los presentes y votantes fueron:

Asamblea Nacional Constituyente. Presentes: Presidente: R. Jorge García Granados. Vicepresidentes: Romeo de León Piedrasanta y Francisco Villagrán de León. Diputados : Adolfo M. Almenгор, Adrián Sandoval Pinto, Alfonso Estrada Ricci, Alfonso López Valdés, Angel Arturo Rivera, Arnoldo Reyes Morales, Carlos S. Sagastume, Carlos García Bauer, Carlos González Landforth, Carlos Irigoyen, Carlos Manuel Pellecer, David Guerra Guzmán, David Vela, Eduardo Castillo Arriola, Eduardo Echeverría Herrera, Egil Ordóñez Muñoz, Ernesto Marroquín Wysss, Feliciano Fuentes Alvarado, Fernando E. Sandoval, Gilberto Morales Pineda, Héctor Manuel Vásquez, Héctor Mazariegos, Humberto Sosa, J. Gilberto Escobar, J. Francisco Mota, Joaquín Flores Barrios, José Falla Arís, José Luis Bocaletti, J. R. Lemus, José Torón España, Juan de Dios Díaz O, Juan Mayorga Franco, Julio Bianchi, Julio César Ordóñez, Julio R. Godoy, Alberto Paz y Paz, Luis Díaz Gómez, Manuel Angel Flores M. , Manuel de León Cardona, Mario Efraín Nájera Farfán, Ovidio Rodas Corzo, Ramiro Fonseca P., Roberto Guirola Leal, Rubén Loarca Duarte. **Secretarios:** Julio Bonilla González, Julio Antonio Reyes Cardona, José Rolz Bennett, José Manuel Fortuny.

Ejército

Art 1. El Ejército Nacional está instituido para defender la integridad de la Nación, sostener el cumplimiento de la Constitución y el principio de alternatbilidad en la presidencia de la República. Es apolítico, esencialmente profesional, obediente y no deliberante. Se organiza como institución garante del orden y de la seguridad interior y exterior y está en un todo sujeto a las leyes y reglamentos militares. Cooperará en obras de vialidad, comunicaciones y colonización.

Art 2. Todos los guatemaltecos están obligados a prestar servicio militar de acuerdo con la ley.

Art 3. El Comandante en Jefe del Ejército es el Presidente de la República quien impartirá sus órdenes por medio del Ministro de la Defensa Nacional y del Jefe de las Fuerzas Armadas.

Art 4. El Jefe de las Fuerzas Armadas será designado por el Congreso, a propuesta en terna del Consejo Superior de la Defensa Nacional. Durará en sus funciones seis años y sólo podrá ser removido por el Congreso en el caso previsto en el art..... inciso de esta Constitución o en los casos y formas determinadas por la ley Constitutiva del Ejército.

Art 5. No podrá ser designado Jefe de las Fuerzas Armadas ningún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del Presidente del República, del Presidente del Congreso o del Ministro de la Defensa Nacional.

Art 6. Al tomar posesión de su cargo y anualmente en las primeras sesiones ordinarias del Congreso, el Jefe de las Fuerzas Armadas, por sí y en representación del Ejército, prestará solemnemente ante el Congreso el juramento hecho por el Ejército Nacional Revolucionario el veintidos de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y el juramento a que se refiere el inciso II del artículo.....(atribuciones y limitaciones del Congreso).

EL R. GUERRA GUZMAN. Solicitó incorporar el texto de ese juramento a la Constitución. La Comisión: Previa lectura del

juramento, no tiene inconveniente en que se incorpore el texto al articulado.- El texto del inciso propuesto a que se refiere el art. 6 es el siguiente:

"Es atribución del Congreso desconocer obligatoriamente al Presidente de la República que habiendo terminado su período constitucional, continúe en el ejercicio del cargo. En tal caso el Jefe de las Fuerzas Armadas pasará automáticamente a depender del Congreso, quien se declarará en sesión permanente hasta la restauración del orden constitucional. Para los efectos de éste artículo, el Jefe de las Fuerzas Armadas por sí y en representación del Ejército prestará, en las primeras sesiones de marzo de cada año, juramento de obedecer al Congreso y de ser fiel al principio de alternabilidad en la Presidencia de la República."

Art 7. La organización, dirección técnica y administración y aprovisionamiento del Ejército Nacional estará exclusivamente a cargo del Jefe de las Fuerzas Armadas y el Ministro de la Defensa Nacional.

Art 8. El Consejo Superior de la Defensa Nacional es un órgano de consulta encargado de resolver las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Ejército y actuará como Tribunal Superior de las Fuerzas Armadas para juzgar y conocer de aquellos casos en que sea convocado por el Presidente de la República, el Ministro de la Defensa Nacional o el Jefe de las Fuerzas Armadas; y cualquiera de los miembros del Ejército podrá solicitar su convocatoria de acuerdo con lo estipulado en la ley constitutiva. Se integra por el Jefe de las Fuerzas Armadas, el Ministro de la Defensa Nacional, el Jefe de Estado Mayor del Ejército, los Jefes de Zonas o Cuerpos militares y el número de militares que disponga la ley constitutiva correspondiente. El Consejo en ningún caso podrá estar integrado por menos de quince miembros y sus decisiones deberán ser tomadas en la forma que disponga la ley constitutiva del ejército. Los miembros que integrarán este Tribunal y que no se mencionan específicamente serán designados por votación secreta entre los Jefes y Oficiales de alta en las Fuerzas permanentes".

Art 9. Nombramientos. **Art. 10.** Ascensos hasta Coronel, por el Presidente de la República a propuesta del Jefe de las Fuerzas Armadas; **Art. 11.** Ascensos a General: por el Congreso a propuesta

del Presidente de la República y del Jefe de las Fuerzas Armadas. **Art 12.** Ausencia o falta temporal del Jefe de las Fuerzas Armadas, el Ministro de la Defensa Nacional se hará cargo de la Jefatura del Ejército. **Art 13.** Terna de candidatos propuesta por el Consejo de la Defensa Nacional al Congreso para designar Jefe de las Fuerzas Armadas.

El 15 de marzo de 1945 cobraba vigencia la Constitución aprobada y tomaba posesión el Presidente electo, Dr. Juan José Arévalo. El Mayor Francisco Javier Arana sería designado por el Congreso como el primer Jefe de las Fuerzas Armadas, el Capitán Jacobo Arbenz Guzmán, Ministro de la Defensa Nacional y el ciudadano Jorge Toriello Garrido, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Capítulo II

EL PRIMER GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN Y EL PACTO DEL BARRANCO

El 15 de marzo de 1945, con pompa y circunstancia en el Palacio Legislativo y alegría en las calles, se instaló el Primer Gobierno de la Revolución. Como era de esperarse, miembros de la Junta Revolucionaria ocuparían lugar preeminente. Mayor Francisco Javier Arana, Jefe de las Fuerzas Armadas; Capitán Jacobo Arbenz, Ministro de la Defensa Nacional. Licenciado Guillermo Toriello, Ministro de Relaciones Exteriores; Licenciado Adolfo Almengor, Ministro de Gobernación; Dr. Julio Bianchi, Ministro de Salud Pública y, en Agricultura, Roberto Guirola, ex constituyente, agricultor de San Marcos. Las carteras de Hacienda y Comunicaciones y Obras Públicas fueron asignadas a dirigentes del Partido Renovación Nacional, Lics. Carlos Leonidas Acevedo y Rodrigo Robles Chinchilla respectivamente, y la de Educación Pública, al dirigente del Frente Popular Libertador, Manuel Galich. La Secretaría General de la Presidencia fue cedida, como dijo después el Presidente Arévalo, al Bachiller Mario Méndez Montenegro, y la Secretaría Privada a su entrañable amigo y promotor de su candidatura, Lic. Juan José Orozco Posadas. No por falta de peso político ni méritos personales, sino por necesidad de balance quedaron fuera del Gabinete Jorge García Granados y Clemente Marroquín Rojas. El Ex-Triunviro Toriello se incorporaría después al Gabinete como Ministro de Hacienda.

Nota dominante del Gabinete, su reconocida seriedad, capacidad y honorabilidad. Analizando en retrospectiva ese período, el más joven de los Ministros, Manuel Galich trazó la siguiente acuarela ideológica: "El Presidente era un rooseveltiano que se decía "socialista espiritual", creía en las soluciones de la OEA y en el "peligro ruso" y desdeñaba el materialismo histórico. No por ello

entraba en conflicto con las masas, porque ellas, en los primeros años del nuevo orden, clamaban por libertad ciudadana, justicia social y decoro nacional. 1

Esos eran los comunes denominadores ideológicos del gabinete y, por ende, del primer gobierno revolucionario en sus inicios. Cabe señalar sin embargo, que quien conduciría la nave y la orientaría en su primera etapa por rumbos revolucionarios era un intelectual de estatura, calidad y peso. Manejaba los asuntos de Estado haciendo uso sutil de la pedagogía; de la dialéctica aristotélica, partidario de lo que hoy se conoce como funcionalismo, dando tiempo a que unos problemas resolvieren otros.

Su frase: "ahora nos toca gobernar", dirigida a los jóvenes Subsecretarios -hoy en día Vice Ministros- al iniciar sus labores, refleja que en tiempo y espacio el Presidente tenía claro el panorama.

En cambio, en la Asamblea Legislativa predominaba la juventud revolucionaria que militaba en sus partidos: FPL y Renovación Nacional. En ella y en los partidos había impaciencia. De parte de unos por despegar y de otros por partir del puerto y hacerse a la mar.... El común denominador: abordar los problemas fundamentales del país y proseguir el curso revolucionario en dirección de los puntos cardinales fijados en la Constitución. Asimismo, había que enmendar y rectificar mucho del pasado organizando los poderes del Estado conforme a las nuevas "reglas de juego". El peso y la iniciativa política no podía corresponder a uno sólo de los poderes; debía ser conjunto, armonizando y coordinando los pasos. Ya vendría el tiempo en que los poderes del Estado podrían darse el lujo de "confrontarse democráticamente".

I EL PROGRAMA INICIAL

Integrantes de ambos poderes -Ejecutivo y Legislativo- trazaron el curso de la política legislativa la cual habría de proporcionar valiosas experiencias para acciones subsiguientes que para el Ejecutivo eran prioritarias, tales como la organización del Poder Ejecutivo; el estatuto orgánico del Ejército de la Revolución, amén

de la legislación que permitiere hacerle frente a la emergencia económica resultante de la segunda guerra mundial. Se requerían facultades suficientes para impedir y sancionar el acaparamiento de artículos de primera necesidad, las especulaciones indebidas, precios y ganancias inmoderadas, tarifas de transporte y de servicios de toda clase. Para la dirigencia de los partidos revolucionarios en el Congreso era anticiparse, mediante regímenes legales transitorios, a la emisión del Código de Trabajo previsto en la Constitución, regulando inicialmente los contratos de trabajo agrícolas así como distintos aspectos de los contratos de trabajo - rescisión, condiciones para el retiro, indemnización, sueldos y salarios- lo cual obedecía no sólo a impaciencia de juventud sino a la expectativa de justicia social que como elán vital circulaba entre los trabajadores del campo y de la ciudad. La legislación universitaria, el fomento de cooperativas y la reforma de la educación eran inquietudes comunes entre los componentes de los dos poderes.

El 27 de mayo se realiza el Primer Congreso Regional de Economía, visualizándose la acción concertada del gobierno en lo que se llamaría "El Triángulo de Escuintla" dentro de cuyo radio de acción entraba no sólo Taxisco, la tierra natal del Presidente, sino también Tiquisate, feudo de la United Fruit Co. En dirección norte, en Poptún, se estudia la fundación de una gran colonia agrícola y ganadera de tipo experimental. Para llegar a el, sólo están la vía area y la vía ferrea hasta Puerto Barrios, y de allí, via el Rio Sarstún, un largo trecho que demanda carretera o un camino vecinal. Sitiéndose "Adelantado" el Presidente dice: Adelante.

El primero de septiembre el Doctor Arévalo juzgó conveniente esclarecer las prioridades y los grandes objetivos de gobierno.

"ahora estamos tratando de organizar y dignificar a las masas trabajadoras de la República, verdaderos baluartes de nuestra economía y forjadores silenciosos de la patria. También, ellos, los trabajadores, como los militares y los universitarios, exigen y merecen autonomía moral y dignidad económica. Ellos, como los militares y los estudiantes fueron pisoteados y avasallados por las dictaduras. Y por eso ellos también estuvieron presentes desde junio hasta octubre durante el derrumbe del ubiquismo y el poncismo. El Congreso tiene ya a su disposición el proyecto de Código de

Trabajo que elaboraron comisiones adjuntas del Ministerio de Gobernación...

"Gracias a este Código se acabará, por un lado la explotación de los trabajadores hasta ahora indefensos y se acabará también la zozobra de los capitalistas, hasta ahora inseguros" ..

Y acudiendo a la pedagogía, reafirmó el argumento:

"La idea de que los trabajadores son parias, es resabio de la antigüedad clásica. La estimación de los trabajadores como hombres iguales a los señores es un legado del cristianismo, un dogma de la Revolución francesa y un hecho en todas las democracias".

Por último, delineó lo fundamental del curso a seguir:

"Y después, meses después que hayamos puesto en marcha el Código de Trabajo, mientras se construyen en los departamentos los hospitales, los mercados y las escuelas, empezaremos la última etapa de la Revolución: la revolución cultural que consistirá en la difusión del alfabeto por todo los rincones de Guatemala.

La cultura no es lo último. Pero, no podemos acentuar nuestro trabajo espiritual mientras haya miseria en los hogares." 2

Dejaba bien claro que durante su mandato el acento revolucionario se pondría en las áreas social y cultural. El Seguro Social y las Misiones Culturales ambulantes figuraban ya en el horizonte legislativo y en el quehacer del Ejecutivo. Por aparte, el Presidente y el Congreso le daban luz verde a preclaros pensadores en materia de finanzas y banca central -el Dr. Manuel Noriega Morales y el Lic. Leonidas Acevedo- para que orientaran sus pasos en dirección de la creación del Banco de Guatemala y del Instituto de Fomento de la Producción -INFOP- después BANDESA.

Para quienes en esos momentos interpretaban el proceso revolucionario, así como para quienes retrospectivamente lo analizamos, resulta claro que el Presidente Arévalo logró imprimirle, desde entonces, no un sesgo sino un curso social y cultural a su gobierno, con lo que inclinó a las fuerzas y sectores revolucionarios a seguir esa dirección y posponer para el futuro la discusión de las estructuras económicas y la problemática que generaría la reforma agraria. Obviamente, no fue producto de la imposición de su

voluntad, sino también de su percepción de lo que la dirigencia revolucionaria quería y lo que él consideraba viable y realizable durante su mandato. Desde luego, hizo uso de su talento y del peso que en todas partes del mundo conlleva ejercer la Presidencia de la República. ³

A la altura de noviembre el Primer Gobierno de la Revolución confrontaba su primera crisis jurídico-institucional, similar a la que confrontaría años después el Segundo Gobierno con la reforma agraria: la Corte Suprema de Justicia y el amparo. Se traía a cuenta la solución rooseveltiana a un problema similar. La Revolución guatemalteca -sostenía el Congreso- no debía ni podía en este terreno seguir ese curso, consistente en "ampliar y empaquetar" la Corte a fin de superar los obstáculos que ésta ponía a las medidas del "New Deal". La de Guatemala, escogida y electa por la dirigencia revolucionaria atendiendo al sincero deseo de justicia, honradez y no supeditación de los jueces al "Señor Presidente", no es que actuara de mala fe, que dejare de cumplir con el propósito de pronta y cumplida justicia, sino que en los juicios de amparo tres de sus Magistrados no consideraban que era indispensable la apreciación de las pruebas para amparar. Con ello, abrían puertas para detener el curso de la acción y de la legislación revolucionarias.

Las soluciones inmediatas estaban a mano: modificar la ley de amparo a fin de esclarecer esas situaciones "de una vez por todas", o remover a los Magistrados que daban lugar a ese tipo de riesgos. Lo primero era jurídicamente correcto; lo otro, un mensaje político claro. El Ejecutivo y el Congreso se inclinaron por lo segundo. Así reafirmaban su vocación y voluntad revolucionaria. ⁴

II EL PACTO DEL BARRANCO

Poco después, el gobierno en pleno y la dirección de los partidos revolucionarios confrontaron otra crisis; esta vez política. El Presidente de la República había sufrido un accidente automovilístico. Viajando rumbo al lago de Atitlán, en la vieja y angosta carretera que de Patzún conduce a Godínez en el Departamento de Sololá, su vehículo y sus ocupantes cayeron a un profundo barranco. El entonces dirigente arealista, Lic. Mario Efraín Nájera

Farfán describe así la magnitud del problema: “Extraído de las profundidades del selvático barranco en que cayó, lleváronlo discretamente a la Capital todo maltrecho y descalabrado. Varias vertebras se le quebraron. Tan grande era la altura desde la cual rodó; tan serias las contusiones, fracturas y dislocamientos, que la razón obligaba a esperar un desenlace fatal. El médico de cabecera, atónito ante la magnitud del golpe, insinuó que el caso era de pronóstico reservado.”⁵

Luego del tratamiento de emergencia y aliviado de los tremendos dolores, el Presidente dimensionó con su médico de cabecera y amigo de confianza, Dr. Bernardo Aldana su situación y condición, así como los riesgos y los alcances políticos. Ponderó con el Dr. Aldana (estudiante universitario en las jornadas unionistas contra Estrada Cabrera en unión de Clemente Marroquín Rojas, Eugenio Silva Peña, Miguel Angel Asturias, los hermanos Héctor y Francisco Villagrán, Ernesto Viteri Bertrand y otros destacados compañeros de luchas cívicas y políticas) cual podría ser o sería el inmediato futuro del país si él falleciere o quedare impedido física o mentalmente para ejercer la Presidencia.

Las dificultades con el alto mando del Ejército en los últimos días de la Constituyente se habían superado. El Mayor Francisco Javier Arana daba muestras de entender su programa de gobierno; algo más, desde la Jefatura de las Fuerzas Armadas no lo obstruía. El Ministro de la Defensa -el Capitán Arbenz- era todavía muy joven y políticamente inexperto; no tenía mando activo y directo sobre el Ejército. En su mente objetivamente, el único que aparecía con capacidad para alterar el curso de la Revolución y frenar la ejecución del programa de gobierno -tan importante y cercano a su corazón- era el Jefe de las Fuerzas Armadas. A la vez, el Mayor Arana había dado muestras evidentes de lealtad y respeto al gobierno civil.

Analizó lo trascendental: asegurar la continuidad del proceso revolucionario; la estabilidad requerida para el éxito del programa aprobado; la seguridad de que, so pretexto del accidente o las caudas que éste dejare en la persona del Presidente, no se produciría un alzamiento militar. Había que cerrarle el paso a un cambio brusco de gobierno o a un golpe de Estado. Asimismo, en

la eventualidad que el Presidente falleciere o quedare inhabilitado para ejercer el cargo y se tuviere que seguir el curso de sucesión previsto en la Constitución, era importante fortalecer la continuidad y la estabilidad a fin de que el curso revolucionario no se detuviere abruptamente. El balance favorecía un acuerdo con el Jefe de las Fuerzas Armadas mediante el cual la dirigencia revolucionaria prometería al Jefe de las Fuerzas Armadas apoyarlo como candidato a la Presidencia en las elecciones previstas para el año 1950.

Quien planteó el proyecto a los dirigentes revolucionarios fue el Dr. Aldana. Se abocó con los dirigentes de ambos partidos, Frente Popular Libertador y Renovación Nacional -que para entonces estaban interrelacionados en el proyecto de unificar sus esfuerzos en un solo partido: el Partido Acción Revolucionaria -PAR-. La dirigencia política escuchó y no puso en duda el cuadro clínico; tampoco la sinceridad del planteamiento. Se conocía el lugar y la magnitud del accidente, el delicado estado del Presidente y se entendía bien la razón y la lógica del planteamiento. No sería improbable el acuerdo, máxime si era el propio Presidente quien "le daba luz verde" e indirectamente lo estimulaba.

La discusión a nivel de dirigentes fue serena. Participaron el Licenciado Julio Bonilla González, el Lic. Leonidas Acevedo, el Lic. César G. Solís, Marco Antonio Villamar Contreras, Manuel Galich, Mario Méndez Montenegro, Julio Rivera Sierra y otros más. En síntesis, la plana mayor de los partidos FLP y Renovación Nacional. El apoyo que habrían de brindarle al Mayor Arana estaba en relación directa con las elecciones presidenciales.

Discutieron dos hipótesis: la primera, -a largo plazo- elecciones previstas en la Constitución para 1950. Las seguridades que un acuerdo de esa naturaleza sería significativo para el Jefe de las Fuerzas Armadas. A cambio de ello, él sería, fuera de duda, el baluarte militar más relevante dentro del Ejército. La Revolución y el Gobierno del Dr. Arévalo continuarían su curso inalterable. En abono del acuerdo, el Ministro de la Defensa, Jacobo Arbenz no planteaba ninguna exigencia propia ni tampoco se mostraba adverso a un entendimiento de esa naturaleza. La segunda hipótesis: -a corto plazo- respondía al riesgo que el Dr. Arévalo falle-

ciere o quedare inhabilitado para ejercer el cargo, en cuyo caso, el orden de sucesión presidencial previsto en la Constitución no ofrecía problema alguno, -Presidente del Congreso, Presidente de la Corte Suprema de Justicia- pero, conforme a la Constitución, se debería elegir un nuevo Presidente dentro del improrrogable plazo de 4 meses. En ese caso el Jefe de las Fuerzas Armadas no podría ser candidato, pero sí podría serlo en 1950. También ésta otra hipótesis conducía a visualizar la continuidad revolucionaria, la estabilidad del gobierno y del proceso durante todo ese tiempo. Finalmente, no se desconocía que quien más fácilmente podía alterar el orden constitucional era el propio Jefe de las Fuerzas Armadas. El sistema constitucional había creado, al decir del Dr. Arévalo: dos presidentes. Uno con ametralladora, y otro sin ella, pero con el pueblo.

La ponderación de factores y riesgos, de costos y beneficios políticos y el inevitable examen de supuestos, condujo a una respuesta afirmativa. Se comprometerían, no a “lanzar” la candidatura del Jefe de las Fuerzas Armadas en las elecciones de 1950 sino apoyar, para entonces, sus esfuerzos electorales. Invitado a reunirse con la dirigencia revolucionaria, el Mayor Arana consentiría al acuerdo. En una hoja de cuaderno que por casualidad llevaba el Mayor Arana se firma el compromiso político, que luego se identificó y conoció como el “Pacto del Barranco”.

Para fines de año, el Presidente Arévalo se había notable y notoriamente recuperado, (algunos decían que se debía a su “consistencia teutónica” ya que en sus mocedades normalistas le apodaban “América Chelona” y otros a los ungüentos de Taxisco), al grado que el 31 de diciembre se dirigió, por radio, a la Nación y emocionado dijo:

“Por manifiesta voluntad de Dios, ante cuyos designios las leyes naturales pueden ser quebrantadas, me levanté con vida del abismo y estoy de nuevo conversando con vosotros. Con la misma humildad, con la misma digna humildad con que he vivido mi vida cristiana, recibo de la Divina Providencia esta gracia inesperada y me pongo de nuevo a la cabeza de mi pueblo para seguir cumpliendo su voluntad categórica, expresada en los comicios de hace un año, para gobernar la República en este período difícil de su historia.”⁶

III PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA REVOLUCIÓN

El Pacto con el Jefe de las Fuerzas Armadas le ofrecía al Presidente y a su gobierno un *seguro* de estabilidad política adicional al de la lealtad inicial del Ejército. Algo más: confianza que se podría continuar con el programa de acción revolucionaria sin que el Ejército vetara los pasos a ejecutar o las medidas a tomar. En este sentido, es importante distinguir entre normales discrepancias que a nivel de gobierno pueden producirse entre altos jefes militares y el Presidente de la República o con los Ministros de Estado y las actitudes que conllevan *veto* de parte del Ejército. El Pacto no se concluyó para evitar uno y otro sino para asegurar la continuidad revolucionaria e incrementar la dosis de estabilidad. Sin embargo, no puede desconocerse que también generó el beneficio de reducir las posibilidades y efectos de posibles *vetos*.

Es sabido que en todo gobierno existen choques de y entre personalidades. El primer gobierno de la Revolución no podía estar exento de ellas. El ex Triunviro Toriello generaba electricidad. El Pacto le ofreció al Presidente un nuevo escenario en el cual podía afrontar los efectos políticos de una abrupta salida del ex Triunviro Toriello del Gabinete, o bien para invitarlo a que se retirara del gobierno. Sin pacto, cualesquiera de las dos situaciones generaría una crisis y le abriría puertas a instar a sus ex-compañeros a remover al "atrevido Presidente". Ya el 7 de Diciembre se había retirado del Ministerio de Relaciones Exteriores el Licenciado Guillermo Toriello substituyéndolo el Licenciado Eugenio Silva Peña, de manera que el Presidente no tenía porque aceptar o si se quiere, tolerar, la impetuosidad y las presiones del Ciudadano, su hermano Jorge. El 11 de enero de 1946 con elegancia y firmeza, el Dr. Arévalo le dio las gracias y nombró al Licenciado Leonidas Acevedo para sustituirlo en el Ministerio de Hacienda. Un viejo lobo de mar en la política criolla, don Carlos O. Zachrisson comentó: "Ahora ya son dos Toriellos en oposición y Arévalo está mas firme que antes."

No ha sido factible esclarecer si el pacto con Arana fue lo que produjo escisión entre Toriello y el Presidente. Toriello se veía a si mismo activo en el horizonte político y no se descartaba la posi-

bilidad de que pudiese aspirar a la Presidencia de la República. Estaba en su derecho. Su impetuosidad y natural inclinación al mando eran, desde luego, factores de irritación y resistencia. Enterarse que sin hacer nada otro extriunviro le ganaba la partida y que el tercero no objetaba el acuerdo, incrementó, sin duda, la tensión en el seno del gobierno. Pero, esta vez, el gobierno estaba en posibilidad de hacerle frente .

En perspectiva histórica, Guatemala no ha conocido lo que podría decirse "un año tranquilo" desde la caída de Ubico. Pero, si se contrastan los años en los que predomina violencia política o violencia armada con aquellos otros en los que no se registran esas variaciones (sobre el mismo tema) sino, por el contrario, los enfrentamientos son a nivel de ideas, palabras e insultos y lo que es más valioso, entre fuerzas económicas, sociales y políticas, se aprecia que los años 1946 ,1947 y una parte del 48 fueron años tranquilos, de mucha prensa y de fecundas realizaciones.

En efecto, la segunda guerra mundial había concluido a fines de 1945 y se restablecía el comercio en el hemisferio. Se le reabrían al país los mercados, y con ello la posibilidad de renovar la maquinaria, el equipo y las ideas de su modesta estructura productiva. Por borbotones penetraban al país ideas, libros, revistas y películas y la comunicación entre "los subversivos del continente" (el ex Presidente Lazaro Cárdenas, el Licenciado Lombardo Toledado y don Jesús Silva Herzog, de México; del Perú, Haya de la Torre y la dirigencia del APRA; de Venezuela, Rómulo Betancour y Rómulo Gallegos; Juan Domingo Perón y las ideas justicialistas de Argentina; Prio Socarrás y los nacionalistas cubanos, más los centroamericanos que deambulaban por la región en búsqueda de apoyo para derrocar a las remanentes tiranías) aseguraba que fluyeren las ideas y también, nuevos componentes ideológicos.

En el interior del país, los trabajadores sabían que el gobierno no reprimiría sus acciones en pro de reivindicaciones económicas y sociales, dando lugar a planteamientos que principalmente se producirían en los centros vitales de la compañía frutera y a "lo largo de la línea del tren" hasta llegar a Puerto Barrios.⁷ En respuesta, emerge la tesis que en un país predominantemente agrícola, las huelgas en la agricultura deben tener límites. Primero,

no poner en peligro a la “gallina de los huevos de oro”, luego, no hacer peligrar la economía nacional, y finalmente, nunca en tiempo de cosecha. Era evidente que se entraba, como “queriendo y no queriendo” en el conflictivo campo de las relaciones entre intereses nacionales y foráneos, y también, en el coto cerrado de los agricultores nacionales.

1 Surgimiento de ideologías y perfiles ideológicos

La claridad del pensamiento y de la acción gubernamental sigue siendo, en esos años, producto de fecunda interacción entre el Ejecutivo y el Legislativo. La tarea de reorganizar el Estado seguía su curso. Se adopta la legislación que fortalece la autonomía del Municipio, que crea el gobierno de los Departamentos, que organiza el Ministerio Público y la Contraloría de Cuentas con poderes más amplios y se riega el terreno financiero -moneda y banca central- estableciendo un banco de fomento de la producción - primero, INFOP, luego, BANDESA- y estimulando la creación de los de ahorro y préstamo para la vivienda familiar.

La dinámica de la política legislativa y los intereses económicos y sociales que la acción revolucionaria comienza a impulsar y también a afectar, plantean la conveniencia del equilibrio político en el gobierno. Congruente con su propósito de seguir la acción en los campos social y cultural, el Presidente Arévalo percibe que es prudente, por una parte, atraer y llevar a su gobierno a más intelectuales y políticos *no arevalistas* que representen intereses o pensamientos compatibles con los suyos y, por la otra, impedir con ello la enajenación prematura de sectores que luego se sentirían o se verían afectados por la medidas que en el terreno social impulsaría el gobierno. Incorpora así como Ministro de Gobernación, al Licenciado Francisco Villagrán, destacado constituyente, abogado de prestigio y profesor de la Facultad de Derecho de la USAC.

Aparte de lo normal de gobierno, el nuevo Ministro percibe y entiende que la responsabilidad inicial, venciendo la posible resistencia de sectores que podrían adversar una legislación adicional en el campo social, será estimular su aprobación. Básicamente, en materia de adopción, reconocimiento del matrimonio

de hecho por el cual los bienes que se lograren adquirir por quienes convivieren más de dos años pertenecerían por igual a ambos y los hijos procreados durante esa unión serían hijos legítimos, con derecho a sucederles. Asimismo, definición y precisión del ejercicio del derecho a la libre emisión del pensamiento de manera compatible con las garantías constitucionales y los intereses de seguridad del gobierno y del Estado, lo que entrañaría confrontación con la prensa (ley mordaza) y ,además, coadyuvar a la aprobación y aceptación del Código de Trabajo. Por su lado, plantea la posibilidad de introducir en el país un sistema de impuesto a la renta, lo cual da lugar a interesante reflexión de algunos diputados : "Código de Trabajo y luego impuesto a la renta, es mucho purgante don Pancho". ⁸

El 10. de mayo de 1947 el Presidente Arévalo entrega el Código de Trabajo -que ese día entra en vigor-, a los trabajadores congregados en la Plaza de Armas. Más producto del esfuerzo conjunto de los diputados del entonces Partido Acción Revolucionaria -PAR- (que se formó de la fusión del FLP y de RN) y del gobierno, que proyecto personal del Presidente Arévalo, el código en esencia cierra la larga noche de opresión legislativa, ejecutiva y judicial que venía afectando a los trabajadores de Guatemala, y abre un nuevo capítulo en los distintos niveles de relación que hasta entonces se daban entre señor y siervo, entre el "finquero y sus mozos", entre el patricio paternalista y "su gente" y entre "la señora y la muchacha", para trasladarlas a un nuevo plano: el de las relaciones entre patronos y trabajadores a fin de poder moverse en dirección de relaciones laborales entre capital y trabajo, y entre empresas y organizaciones sindicales. Ello explica las palabras del Presidente Arévalo:

Mi gobierno -les dice- el Gobierno de la Revolución os hace entrega pública en acto solemne, de este instrumento de la Revolución que es el Código de Trabajo, para que lo lleveis a vuestros hogares, lo guardéis en vuestros cofres y lo defendáis con vuestra sangre o vuestra vida, porque el Código significa sobre todo salud para vuestras mujeres y pan para vuestros hijos." Trabajadores: Mi gobierno os da este Código: que Dios os de fuerzas para defenderlo".⁹

2 Efectos ideológicos del código de trabajo

El progresivo desarrollo de las normas constitucionales en

gobiernos republicanos de Estados Unidos entre 1981 y 1988. Su capacidad de maniobra fue extraordinaria, así como el buen uso de las relaciones internacionales y transnacionales. Puede decirse que las experiencias guatemalteca y cubana, sin duda, condujeron al sandinismo por terrenos menos rígidos y teóricos y más realistas y pragmáticos. Pero, también debe reconocerse que a la altura de 1987 comenzaban las vías de extinción de la guerra fría entre EE.UU y la URSS.

Por último, digamos que la estrategia de “un paso atrás” no le fue sugerida al Presidente a última hora, sino en enero de 1954, cuando su gobierno hizo público el “material de Delgado”. Entre otros estadistas, el ex presidente Arévalo le insitió a Arbenz, en los inicios de 1954, no enfrentar a Estados Unidos en la Conferencia Interamericana de Caracas de 1954, en terrenos del “comunismo y el anticomunismo en América”. El riesgo era muy alto y no se percibía ningún beneficio. Otros dirigentes políticos, ciertamente de tendencia reformistas, pero con suficiente experiencia y perspicacia política, también se refirieron a este asunto. De manera que cuando los militares le plantearon “la marcha atrás” ya el coronel Arbenz había tomado su decisión. En cambio, quienes no lo habían dimensionado, a la luz de riesgos reales, visibles y tangibles, fueron los dirigentes de los partidos revolucionarios y del propio PGT.

Torres Rivas no comparte este criterio. A su manera de ver:

“El anticomunismo nacional perturbó aun la conciencia de las filas revolucionarias. Cuando la crisis definió los campos revolución-contrarrevolución a la manera anticomunista, la política del “paso atrás” sumó así adeptos a su causa... Fue esta la táctica que utilizó la ofensiva reaccionaria contando para ello con las vacilaciones en el seno de los partidos revolucionarios y con la permanente disposición de los jefes militares para modificar el proceso. Fue ese el sentido del ultimátum del 7 de junio.”...“El Presidente asistió a todo y no cedió a las tentaciones de “un paso atrás” y del improbable futuro. Prefirió renunciar.” ³⁰

3 La tesis contraria: adelante: la Republica Popular

A fin de ubicar esta otra tesis en su preciso contexto debemos

mentcionar que el 18 de junio fuerzas del Ejército de la Liberación comandadas por el coronel Carlos Castillo Armas, el Coronel Guillermo Flores Avendaño y el coronel Miguel Mendoza cruzaron la frontera desde Honduras y tomaron la plaza de Esquipulas. Una reducida pero efectiva fuerza aérea que despegaba de Nicaragua también incursionaba sobre la capital dejando caer volantes, disparando sus ametralladoras y, además, borbardeando blancos previamente seleccionados por su impacto psicológico. Por su lado, la "Voz de la Liberación" difundía mensajes "cripticos" haciendo creer que la invasión tenía mayor dimensión y profundidad de lo que realmente acontecía. La escuchaba la población civil y los miembros del ejército. El gobierno y la revolución guatemalteca sufría el asedio de propios y extraños. El propio PGT debatía las opciones.

Poco antes de ser separado del cargo de Secretario General, José Manuel Fortuny, amigo íntimo del Presidente Arbenz, discutió y rechazó la tendencia a la aceleración del curso revolucionario. "Sentía -dijo al año siguiente en jornada de autocritica -la necesidad de moderar un tanto las apreciaciones de la situación guatemalteca de algunos camaradas de la dirección del Partido". Sus razones fueron las siguientes:

"Yo me daba cuenta que ante nosotros se estaba abriendo una dura disyuntiva. O capitulaban los elementos de la burguesía nacional y de la pequeña burguesía que dirigían el Gobierno, o juntamente con el Presidente establecíamos un régimen más democrático y más popular, con la clase obrera y su partido revolucionario a la cabeza, es decir, establecíamos una democracia popular adecuada a las circunstancias y condiciones que privaban entonces en Guatemala. Hacia allí nos empujaba el desarrollo de los acontecimientos.

"Yo recuerdo que en cierta ocasión un camarada nuestro, alto dirigente sindical, comparó la situación nuestra a la del Viet Nam para el caso de que afrontáramos la lucha armada, y como para que fueran corroboradas sus declaraciones del 10 de mayo se ponía a la cabeza del desfile un retrato de gran tamaño del C. Ho Chi Min. Por otra parte, algunos camaradas en el campo se conducían, ante el Departamento Agrario o en la aplicación de la reforma agraria, como si ya hubiésemos establecido un régimen de democracia popular y en fin, teníamos entre las manos tantos problemas surgidos de

materia social ciertamente tuvo impacto en el terreno ideológico. Contribuyó a esclarecer los campos y, desde luego, acelerar, dentro del subdesarrollo, el florecimiento de ideologías encontradas. Para unos -la mayoría entre los revolucionarios- lo que se hacía era nada más ni menos que la puesta en marcha de programas acordados. El Código no era sino el esfuerzo por desarrollar las normas de la Constitución que todos habían aplaudido cuando se promulgó. Se adoptaba una legislación laboral en un país miembro de la Organización Internacional del Trabajo que, al firmar el Tratado de Versalles a la terminación de la primera guerra mundial, había aceptado, como letra muerta, los compromisos que en materia laboral se estipularon. Que Guatemala requiera de un "acto revolucionario" para actualizarse en ese campo, no podía negarse, en tanto que en otros países del continente americano y en Europa sólo requerían impulsar acuerdos entre trabajadores y patronos, lo cual adversaban la mayoría de patronos en Guatemala. El Código llevaba más de veinticinco años de retraso. Devino en un imperativo. Su emisión permitiría moverse en dirección de metas de justicia social, fortalecer la capacidad de organización y defensa de los trabajadores del campo y de la ciudad, y concientizarlos acerca de sus derechos. En cuanto al sistema económico, el Código visiblemente contribuía a actualizar las clases sociales y a modernizar las estructuras de producción y de servicios con lo cual el país comenzaría a experimentar los "dolores del parto del capitalismo"

Quienes más, en el campo revolucionario -una minoría-, pensaban y manifestaban que todo eso estaba bien; pero, no era suficiente. Su argumento: se avanza pero a pasos de tortuga y se evaden, o se postergan las soluciones a los problemas fundamentales del país, que son de naturaleza estructural. Lo que se hace no es revolucionario sino "reformismo". Se perfilaba una sensitiva línea divisoria en el campo revolucionario y en el "qué hacer" revolucionario. Asimismo, una diferencia de concepciones ideológicas -estratégicas y conceptuales- entre quienes desde la perspectiva de izquierda serían partidarios de una "revolución burguesa" y quienes de una "auténtica revolución popular".¹⁰

Por otra parte, el desarrollo de los principios constitucionales y la puesta en marcha del programa de gobierno introduce, dentro de los sectores revolucionarios, otra distinción a cual más intere-

sante, entre el "arevalismo" y "lo revolucionario"; es decir, entre "arevalistas" y "no arevalistas". El Presidente Arévalo creía sinceramente que el "arevalismo" existía en Guatemala, y en efecto, así era. Principalmente en el interior de la República y a nivel de los sectores populares de la capital menos politizados. Ya a niveles más politizados o sofisticados no se discutía la calidad intelectual ni la dirigencia del Dr. Arévalo. Mas como recién se salía de los efectos de las dictaduras transpersonalistas -Musolini y Hitler- o en el continente americano -en Argentina- se generaba el populismo muy personalista del General Perón, se era renuente a reconocerle estructura y calidad de "sistema filosófico y político" al pensamiento y a la acción del Presidente Arévalo. Vale decir que este fenómeno persistió en la mente del Dr. Arévalo, como se evidencia en su Carta Política del año 1963 y en el capítulo "A propósito del "Arevalismo", en su libro Escritos Complementarios".¹¹

Esas diferencias y esos matices ideológicos no tenían significación ni relevancia para lo que entonces era la oposición que gradual y progresivamente se venía conformando. A los conservadores de antaño se sumaban sus antiguos adversarios: los liberales progresistas del ubiquismo y del poncismo y, lo más importante para mejor comprensión, quienes simpatizaban originalmente con la Revolución de Octubre, pero consideraban que ésta se inclinaba al comunismo e "iba demasiado lejos". El común denominador giraba en torno a conceptos, intereses y actitudes por largos años arraigados en ellos y también, el temor a cambios en el país. La modernización podía ser en lo mecánico pero no forzamente en las relaciones humanas.

Estaba bien que los revolucionarios impulsaren reformas educativas y programas de alfabetización; que construyeren escuelas tipo "Federación"; que el magisterio lograra su *escalafón* y prestaciones- a fin de cuentas el Presidente también era Maestro. Pero de allí a incitar mediante un Código a la "lucha de clases", al "odio entre clases", a perseguir cambios abruptos en las tradicionales relaciones que existen entre "unos y otros", alterando la tradición y la cultura -los mozos ya no se quitan el sombrero para saludar al patrono; tan desagradecida la muchacha, llevó al Juzgado a la Tencha-.... hay una gran diferencia. Lo cultural se acepta; lo otro, se adversa.

Aún cuando el razonamiento puede parecer inconsistente e

incluso folklórico, refleja que en la estructura del país y en el marco de las relaciones económicas y sociales se había introducido un factor decisivo de cambio. No por azar el Presidente de la República había exhortado a los trabajadores a defender el Código con su vida e imploraba al Creador a que pudieren defenderlo. De ahí la utilidad de acudir nuevamente, para mayor esclarecimiento, a la interpretación que proporcionan dirigentes revolucionarios que afrontaron ese fenómeno, entre la que sobresale el enfoque de Manuel Galich.

"...ese cambio inicial y amorfo, de simple euforia popular por la derrota de la tiranía, que parecía contentar hasta a los militares, al clero secular, porque regular no había, y a los terratenientes feudales, debía ineludiblemente engendrar otros cambios, a corto plazo. Y aquí fue cuando empezaron las deserciones, las rupturas, las quiebras, las discrepancias, las oposiciones, y hasta los enfrentamientos, primero de palabra y después violentos. Así sucedió cuando se objetivizaron los problemas sociales y el problema nacional, sobre todo, al emitirse el Código de Trabajo en 1947, antes no sólo inédito sino inconcebible en Guatemala no obstante sus timideces y ataduras".¹²

La validez de la reflexión de Galich resulta del conocimiento íntimo que tuvo de los hechos, de su análisis reflexivo, de su interpretación basada en un excelente conocimiento de la dialéctica, y porque la escribió veintisiete años después de la emisión del Código de Trabajo. Su propósito: ubicar los hechos y los fenómenos en perspectiva histórica. En el siguiente párrafo se expone con más detenimiento:

"Todos los intereses patronales naturalmente se coaligaron contra el Código de Trabajo; contra los derechos que este reconocía a la clase obrera, especialmente los de huelga y sindicalización y contra los tribunales laborales, que nacían por la propia necesidad de dar vigencia al Código. Fue este, en ese momento, el meridiano que separó a la izquierda de la derecha: los que estaban a favor y los que estaban en contra de la nueva legislación, todos igualmente "revolucionarios" en su mayor parte....hasta un día antes."

De ahí en adelante Galich señala que las empresas extranjeras, bananeras, de ferrocarril y de electricidad fueron las que reaccionaron más airadamente pretendiendo ser las más afectadas por la legislación laboral.¹³ Ello, según Galich, dio lugar a:

“la primera batalla, la primera definición antimperialista fue la del Código de Trabajo. De ahí también, que quienes se colocaron del lado izquierdo de ese meridiano fueren calificados de “comunistas”, dada la sinonimia original que establecían las derechas nacionales y extranjeras. El reto fue aceptado por aquellos, y el lenguaje se hizo cada vez más categórico”.¹⁴

3 “Comunismo” y “anticomunismo”

Por lo que toca a “la izquierda del meridiano” es pertinente señalar que la dirigencia revolucionaria compartía y adelantaba tesis nacionalistas, mas no concordaban en el acento antimperialista que con nostalgia subrayaba Galich. En este sentido, las diferencias entre los revolucionarios de aquel período (en su mayoría, social demócratas en otros países) y los socialistas y comunistas (que en otras latitudes también se daban con intensidad y profundidad) también afloraron y florecieron en Guatemala. Pero, para la “derecha del meridiano” esas diferencias no se perfilaban claramente ni tampoco les interesaba, a quienes se ubicaban en esa posición, distinguirlas, separarlas e incluso fortalecer una de ellas en detrimento de la otra. A ese nivel de sofisticación política no se llegaba entonces ni después... por largos años....

El Código de Trabajo fue, entonces, la línea que Pizarro trazó en la arena. Fue el primer meridiano que separó en Guatemala posiciones y reacciones. Cinco años después se daría otro meridiano - la ley de reforma agraria- que igualmente determinaría mayores y más profundas divisiones ideológicas, incluyendo divisiones dentro del campo revolucionario. La interpretación de Galich es útil porque la configuración de las izquierdas y las derechas en países que tomaron el rumbo socialista (Repúblicas Populares, como China) sino siguieron dentro del capitalismo, se daba en función de parámetros, como la propiedad, la iniciativa privada y la libertad de empresa, por una parte, y el espacio que el sistema le abriría y consentiría a los sindicatos, a las organizaciones de campesinos y a los partidos populistas, por la otra. Así, entre quienes se ubicaron a la derecha de ese meridiano, su inconformidad con el Código y la necesidad de construir posiciones y tesis comunes los condujo a ubicar a todos sus adversarios en un solo campo, el de los *comunistas* y ellos, en otro: el de los *anticomunistas*.

Con ello se desfiguró el desarrollo ideológico y político de Guatemala por más de cuarenta años.....

El Presidente Arévalo se percató del riesgo que para su gobierno entrañaba, no la división ideológica sino el calificativo de comunista atribuido a su gobierno y al proceso revolucionario. Había confiado que la *ilustración* penetrara en Guatemala y llegara a los confines del país. En 1945 había abordado este asunto, aún cuando a niveles filosóficos. En ese entonces, refiriéndose a las diferencias entre su *socialismo espiritual* y el *socialismo materialista*, dijo:

"Ya nuestro socialismo va a liberar a los hombres psicológicamente, a devolverles a todos la integridad psicológica y espiritual que les han negado el conservatismo y el liberalismo" "una república integrada por seres libres y dignos es también, por eso mismo, una república libre y digna."

A la altura de 1947 la refutación ya no podía ser de índole intelectual y filosófica. El asunto cobraba relieves y dimensiones políticas. El Pacto del "Barranco" no era un seguro absoluto y total contra golpes y complots. Si el Jefe de las Fuerzas Armadas y una apreciable parte del Ejército, que eran leales a la Revolución (en la manera como lo entendían) entraban en duda en cuanto a este punto, se pondría en peligro la estabilidad del gobierno; sobre todo, después de que cinco integrantes de un Comité Cívico le dirigieron al Jefe de las Fuerzas Armadas, en marzo de ese mismo año, un telegrama pidiéndole que disolviera el Congreso, mientras otros "tocaban las puertas del Departamento de Estado". Aún más, el gobierno acababa de confrontar el undécimo complot desde la toma de posesión y, una de las razones invocadas para justificar su derrocamiento era precisamente su supuesta inclinación comunista. No era, pues, asunto a tomarse a la ligera. Había que refutarlo, esclarecerlo y reafirmar lo que el gobierno se proponía. Fiel a su formación y vocación pedagógica señaló en mensaje a la nación del 27 de septiembre de 1947:

"Ninguno de ellos -refiriéndose a los complotistas- sabe lo que quiere decir en la historia de las ideas políticas la palabra "comunismo". Estoy seguro de que ni siquiera saben lo que quiere decir liberalismo, lo que quiere decir conservatismo. Lo que es aún peor, es que hay

políticos guatemaltecos que no saben que quiere decir la palabra "revolución. Y a pesar de que no saben lo que quieren decir esas palabras no vacilan en ningún momento en convertirse en fundadores o en conductores de un partido político. Si en estos momentos llamásenos a los dirigentes de la conspiración para que nos distingan liberalismo de comunismo o que nos expliquen qué quiere decir la palabra "revolución" los pondríamos en ridículo." ¹⁵

El mandatario -como le llamabamos los estudiantes de Derecho porque al contrario de sus antecesores había recibido un mandato o poder conferido por el pueblo- dispuso entrar en materia y revelar secretos políticos.

"Hasta aquí-dijo-sólo hemos hablado de la reacción criolla sin ideas políticas, arrivista, mercantilista y dictatorialista. Vamos a informar ahora a la República que es lo que pasa con los comunistas. En numerosas oportunidades he asegurado para el interior de la República y para el exterior que en Guatemala no hay comunismo. Sigo creyendo eso hasta estos momentos y tengo la obligación de afirmarlo en los mismos términos. No hay en Guatemala comunismo organizado, comunismo partidista, corrientes comunistas ni focos comunistas como si los hay en los principales países del mundo. Hasta hoy en Guatemala lo único que hay son individuos que creen en la doctrina comunista. Por fortuna hasta este momento los comunistas que residen en Guatemala no son más que una docena entre guatemaltecos, salvadoreños y hondureños.

La Revolución de Octubre al instaurar conforme a la Constitución la libre emisión de las ideas políticas dejó a estos ciudadanos gozando de libertades individuales y los ha vigilado permanentemente durante tres años."....."en ningún momento se les ha permitido que se organicen en partido político, franco o disimulado, ni se les ha autorizado para que ejerzan dentro del país una docencia política al servicio de la ideología comunista" . ¹⁶

Finalmente informó al pueblo de actos concretos. En 1945, un pequeño grupo intentó organizar el partido comunista, y "cayó inmediatamente sobre ellos la policía". En mayo de 1946 fue disuelta la llamada escuela "Claridad" en la que se ejercía "un disimulado magisterio al servicio de las tesis comunistas". Veladamente, extendió un dedo acusador al ex triunviro Toriello al decir que propuso a dos comunistas salvadoreños una extraña alianza: la

resolución de los problemas económicos y sociales de los trabajadores, no resueltos por Arévalo. Y, para que no quedaren dudas identificó a los enemigos de la democracia: En primer lugar, el falangismo -heredero universal del Hitler y Mussolini- y luego, el comunismo.¹⁷

Su exposición fue una extraordinaria pieza de lógica y oratoria; sobre todo, un alegato claramente dirigido a sus seguidores, al Ejército y a gobiernos extranjeros, entre ellos: al de Estados Unidos de América que comenzaba a experimentar en Europa dificultades con su ex aliado, José Stalin y la Unión Soviética. Como intelectual, asumía el riesgo del señalamiento de sectario; incluso, que su pensamiento democrático no era genuino. Sin duda, meditó que, aparte de ser congruente con su pensamiento y su ideología, en el poder se asumen, se aceptan y se corren toda clase de riesgos, entre otros, intelectuales, y que la máxima del florentino no era "maquiavélica" sino lógica: conservar el poder es tarea y responsabilidad primordial del príncipe, para ser usado en y para beneficio de sus súbditos.

IV POLITIZACIÓN EN EL EJÉRCITO Y UN PROCESO ELECTORAL PREMATURO —

El proceso revolucionario siguió su curso, pero el ensayo de agrupar a quienes lo impulsaban y apoyaban en un sólo partido -el Partido Acción Revolucionaria-PAR- no se ajustó a la dinámica de los hechos ni resistió los conflictos políticos e ideológicos que surgieron a nivel de su dirigencia. A la dirigencia política le era difícil convivir en un solo partido. El PAR se dividió. Unos se quedaron y otros recuperaron su libertad de acción recreando el Frente Popular Libertador y Renovación Nacional. Se estaba a mitad del periodo presidencial y se abría el futurismo.

En el FPL, que contaba con mayoría de diputados en el Congreso y, además, era el partido de los universitarios y de la juventud, se plantearon dos tesis. La primera: respetar el compromiso que algunos dirigentes contrajeron en 1945 con Francisco J. Arana, jefe de las Fuerzas Armadas quien ya era Teniente Coronel. Sobresalían los hermanos Mario y Julio César Méndez Montenegro, aun cuando éste último no había firmado el pacto. Su argu-

mento: había que respetar lo pactado, no sólo por el principio sino también por razones políticas. Arana reunía requisitos a cuales más importantes para la continuación del proceso revolucionario: ponderación, lealtad y seriedad y, sobre todo, no se inclinaba por las posiciones radicales. En el fondo, se proyectaba una coincidencia con otros sectores ciudadanos que también veían en el Coronel Arana un militar serio, prudente y "apegado a la conservación de las mejores tradiciones del país".¹⁸

La otra tesis: civilista. El FPL debía sostener el principio que en una República el poder es civil; que en la Constitución incluso se había aceptado el principio de la "división de poderes" a fin de consolidar un proceso democrático; finalmente, porque una futura candidatura presidencial debía contar con el pleno apoyo y aprobación de afiliados, militantes y simpatizantes del partido. Los cuadros revolucionarios se venían capacitando y preparando y, de entre sus filas, debería salir el candidato. ¿Por qué no Manuel Galich, o el Dr. Víctor Giordani?

El futurismo no se discutía con esa misma vehemencia en Renovación Nacional; entre sus dirigentes se encontraban algunos firmantes del Pacto. Por el contrario, entre los dirigentes del PAR, el Licenciado Augusto Charnaud Mc Donald se inclinaba porque se examinara el esquema futuro en el que debería figurar como candidato presidencial el joven Ministro de la Defensa, para entonces Mayor Jacobo Arbenz. Se vislumbraba rivalidad entre ex triunviros.

La pregunta entonces es, ¿qué pensaba el Coronel Arana? El Lic. Mario Efraín Najera Farfán -a la sazón dirigente de Renovación Nacional- años después contesta:

*"una hojita de papel escrita con tanta solemnidad, misterio y precaución, es muy sugestiva. ¿Por qué no ser presidente? Aquellos renglones perduraron en la memoria del Coronel Arana." ... "En el transcurso de los meses, esta idea cobró vigor."*¹⁹

De esta manera, en lugar de esperar definiciones de los partidos políticos, el Coronel Arana tomó la iniciativa. Con ello, se sumergía en aguas turbulentas, por cuanto no sólo contribuiría a generar rivalidad entre los partidos sino se sumaba a los conflictos

que surgían de los intereses políticos e ideológicos propios de los partidos revolucionarios y los de sus dirigentes. Para mayor claridad: a fines de 1948 se renovaría por mitad el Congreso, y el año siguiente se renovaría también el Consejo Nacional de la Defensa. Con fina percepción, en su Mensaje anual al Congreso, el 15 de marzo de 1948, el Presidente Arévalo se sintió obligado a llamar la atención de la dirigencia revolucionaria sobre el riesgo que se corría y correría. Refiriéndose a los problemas que el año anterior generaron los adversarios del movimiento popular revolucionario, señaló que a ellos se sumaban:

*"nuevas amenazas de perturbaciones, desgraciadamente de tipo interior dentro del conjunto de fuerzas revolucionarias. Un divorcio agresivo y peligroso se ha iniciado en las filas de los partidos juveniles unificados en 1944. Dentro de un sistema democrático nada más natural que esas divisiones y subdivisiones hasta el infinito". Responde a cierta biología social, el que las agrupaciones se disputen las preferencias populares o se valgan de medios diversos para alcanzar alguna posición dentro del gobierno. Pero, cuando se trata de partidos políticos que están ya en el Gobierno, llamados a trabajar al servicio de la Nación, las subdivisiones y la propagación consiguiente, pueden constituir una amenaza y llegar a comprometer la eficiencia administrativa. Por ello y si bien hasta ahora la discordia interior sólo se ha reducido a un fervor proselitista, el Presidente estará atento para impedir que la pugna ideológica llegue a arrojar índices negativos en la obra general del gobierno".*²⁰

Quienes tuvieron participación, durante ese período, en distintos hechos políticos a nivel de gobierno y en la oposición-1948-49- concuerdan en que la renovación de los diputados de la Cámara Legislativa precipitó la candidatura aranista. Sus parciales, y él también cometieron, para unos, el error y, para otros, "la imprudencia de lanzar candidatos bajo el patrocinio del Jefe de las Fuerzas Armadas".²¹

La facción aranista en el FPL incluso se dio a la tarea de organizar filiales en el interior de la República. "Cuñas de radio", volantes, fotografías, carteles, afiches etc. etc. proliferaron en el país. A la hora de contar y sumar los votos el 28 de noviembre de 1948, la realidad mostró que el escenario electoral le había sido adverso. Incluso no lo tomó como indicador de encuesta política.

Según quienes siguieron los hechos con detenimiento, la integración del Consejo Superior de la Defensa que tendría lugar en el transcurso de 1949 se tornó, para el Coronel Arana, en obsesión.²² El Consejo era un órgano de consulta y además, Tribunal Superior de las Fuerzas Armadas. Su importancia política la explicó con el correr de los años el ex Ministro de la Defensa Nacional de entonces, Coronel Jacobo Arbenz.

"Para las ambiciones políticas de Paco Arana, la política alrededor del Consejo Superior del Ejército era muy importante. Para hacer campaña presidencial, él tenía que renunciar seis meses antes de las elecciones y dejar en su lugar a una persona que le fuera personalmente leal. Eso quería decir que Arana necesitaba controlar la selección de la lista de tres hombres entre quienes el Congreso elegiría a su sucesor. La planilla de nominados se elegía en el Congreso en una votación secreta, lo que quería decir que para empezar Arana tenía que controlar al Consejo mismo y de alguna manera asegurarse que sus miembros eran aranistas.

*Con los miembros que integraban el Consejo, por razón de sus cargos no iba a haber mucho problema, porque Arana mismo nombraba a los siete jefes de las zonas militares y al Jefe del Estado Mayor del Ejército. Lo que sí iba a ser difícil era la conquista del voto de los restantes trece, miembros del Consejo, quienes fueron electos por la oficialidad. Para ello, Arana tuvo que enfrentar la oposición organizada de la promoción 24, de la cual Elfego Monzón era miembro y líder; esa promoción era anti-aranista y opuesta a dejarle a Arana imponer su voluntad en el Consejo."*²³

Tenía que abrirse el juego de la sucesión presidencial. Las elecciones tendrían lugar a fines del siguiente año. Prematuro o no, el hecho es que la candidatura del Coronel Arana, pese al revés que sufrieron sus fuerzas en la elección de Diputados en Noviembre del año anterior, fue recuperando terreno, mayormente dentro de lo que Galich calificó como "la derecha del meridiano", en tanto que no acontecía lo mismo en los partidos revolucionarios. Para mediados de 1949 ya no se dudaba que importantes sectores de oposición a la Revolución de Octubre encontraban en el Coronel Arana su adalid.

La receptividad al proyecto del Jefe de las Fuerzas Armadas era, pues, discutible. Para ilustrar el panorama: en el terreno civil,

el pequeño gran mundo intelectual y político de la época –la Universidad de San Carlos– no obstante la simpatía y cordialidad que existía para con el Coronel Arana, revelaba que el número de estudiantes que se identificaban con su candidatura se contaban con la mano. Por el contrario, la tesis civilista que se discutía en el FPL ganaba terreno. El Pacto del Barraco, para todo efecto práctico, había dejado de tener importancia. En terrenos militares, la promoción del Coronel Elfego H. Monzón –a quien Arbenz identifica como su líder y que pocos años después sería miembro de Juntas Militares anticomunistas– no se oponía a que el Coronel Arana fuere candidato presidencial, sino a que utilizara con fines electorales al Ejército, los mecanismos que se habían establecido en la Constitución para salvaguarda del Ejército, y la coacción que ejercía sobre oficiales del Ejército.²⁴ Para rematar, tanto a niveles políticos como militares se señalaba que la propaganda política abierta y pública del Jefe de las Fuerzas Armadas lo colocaba al margen de la Constitución.²⁵

Las elecciones *inter-militares* para integrar el Consejo Superior de la Defensa estaban previstas para el 18 de julio. La tensión política en la capital venía *in crescendo*. Los partidarios del Coronel Arana lo presionaban para que no esperara ese resultado sino que diera un Golpe. Después se hablaría de la Constitución y las otras leyes emitidas durante el gobierno de Arévalo.

Casi veinte años después de los hechos, en reveladora entrevista –que le hizo en Suiza la investigadora estadounidense Dra. Martha Cehelsky– el Coronel Arbenz explicó:

*"con el paso del tiempo la presión sobre Arana estaba creciendo, no sólo de los sectores civiles, sino también del Ejército. Francisco Oliva, el Jefe de la Guardia de Honor, ya estaba en arreglos con el encargado militar estadounidense y presionaba a Arana a deponer a Arévalo. Arana, en fin, para no dejar que sus subordinados se adelantaren sobre él, fue a hablar con Arévalo, dándole un ultimatum para despedir a su gabinete dentro de 48 horas, es decir, para el lunes 18 de julio a las 10 de la noche. Arana hizo el ultimatum en la presencia de otros jefes militares" ... "Cuando llegué a hablar con Arévalo, el Presidente estaba pálido de cólera, contó del ultimatum y "mandó hacer todo lo necesario para parar a Arana".*²⁶

Una hora después Arbenz recibió aviso del Presidente que el Coronel Gabino Santizo, jefe de la Base Militar de la Aurora "estaba con el Presidente". Esa misma noche se reunió con los líderes del Frente Popular en casa del Licenciado Gregorio Prem Beteta. Estaban presentes dirigentes políticos y diputados del FPL en su mayoría. Les llamó la atención que el Coronel Arbenz no insistiere en una reunión con más dirigentes de Renovación Nacional y del PAR. Luego de discutir sobre el ultimatum y del posible curso a seguir, se comprendió: se requeriría acción legislativa del Congreso de la República, y allí predominaba el FPL. El apoyo de los otros partidos -Renovación y PAR- lo lograría el Presidente de la República y el propio Coronel Arbenz. Como lo dijo el Coronel Arbenz y lo confirmaron otros asistentes a la reunión:

"Se decidió destituir a Arana en una votación del Congreso. También se dispuso que tenían que hacerlo antes de que se cumpliera la elección en el Consejo Superior del Ejército. Pero alguien tenía que ir y tomar preso al Jefe de las Fuerzas Armadas" 2

Esos arreglos le tocaron a Arbenz.

V ASESINATO DEL JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS

1 El plan: captura y desafuero de Arana

Distintas versiones concuerdan en lo fundamental. El Jefe de las Fuerzas Armadas sería detenido por el Coronel Arbenz o por el Capitán y Diputado al Congreso, Alfonso Martínez Estévez, con un contingente armado; luego, conducido al Congreso donde sería desaforado por incumplimiento de las normas constitucionales; finalmente, conducido al aeropuerto La Aurora donde el Jefe de la Fuerza Area, Coronel Francisco Cosenza Gálvez, lo trasladaría por vía aérea a Cuba. Una vez en Cuba, el Presidente Prio Socarrás le brindaría alojamiento y cortesía. En torno a ello el Coronel Arbenz le expuso a Martha Cehelsky en la entrevista a que nos referimos:

"El día fijado por el ultimatum, era también el día de las elecciones del consejo superior y Arbenz tenía la seguridad de que Arana, como tenía por hábito venirle hablar "cada vez que iba a

hacer algo malo" le buscaría; así que Arbenz podía aprehender a Arana en su propio despacho ministerial. Pero, para variar Arana no llegó. En vez de él vino un mensajero de Arévalo avisándole que Arana acababa de salir a Amatitlán para recoger las armas que Francisco Consenza había entregado a Arévalo después del fracaso de la invasión de República Dominicana por la Legión del Caribe. Entonces Arbenz decidió tomarle a Arana sobre el Río Michatoya. No se podía permitir que Arana regresara a la ciudad. Y si Alfonso Martínez Estevez no lograba presentarle a Arana allá la orden de captura en nombre del Congreso, (del cual era diputado) entonces, Arbenz le tomaría preso un poco más allá en el camino donde estuvo esperando con una vista del río y del puente." 28

Mediante esa serie de acciones concertadas a nivel de organismos del Estado, se creyó que se resolvería y superaría la situación que política y militarmente generó una legítima y estimulada aspiración a la presidencia de la República, y que se convirtió en riesgo institucional cuando el propio Jefe de las Fuerzas Armadas politizó los mecanismos que con tanto esfuerzo y empeño había querido, en 1945, despolitizar. Cabe también destacar la seria decisión y el grado de responsabilidad que asumieron distintos Jefes Militares, entre ellos: el Ministro de la Defensa Nacional, el Jefe del Estado Mayor del Ejército, el Comandante de la Fuerza Aérea, de la Base Militar de la Aurora y muchos otros, así como por la dirigencia de los partidos revolucionarios. Obvio era y es que el plan concebido en corto tiempo tenía como objetivo la captura y desaforamiento del Jefe de las Fuerzas Armadas y no su asesinato. Para esto último no se requería un plan política y militarmente tan elaborado. Más, ese era el riesgo. Así lo señaló Manuel Galich en casa de Prem Beteta, insistiendo que debería evitarse o reducirse al mínimo.

Pasadas las trece horas del 18 de julio, en la capital corrió el rumor: **Mataron a Arana!** Poco después, desde la Guardia de Honor, Mario Méndez Montenegro llamaba al Ministro de la Defensa indicándole que si no se liberaba al Jefe de ese cuerpo, Coronel Juan Francisco Oliva, la Guardia de Honor atacaría el Palacio Nacional a las 3 de la tarde. Horas después se alzaba en armas la Guardia y, por su parte, trabajadores, estudiantes y militantes de los partidos revolucionarios concurrían al Palacio a defender al gobierno.

¿Qué había pasado realmente?

2. Los sucesos del puente de La Gloria

Aturdido y conmovido por la noticia del asesinato del Coronel Arana el gobierno no pudo articular una explicación congruente y convincente. El Ministerio de Gobernación lanzó al aire un Boletín Extraordinario esa misma tarde.

2.1 Primera versión del gobierno

“El gobierno -decía el boletín- se ve en la penosa situación de informar al pueblo de la República, que un grupo de delincuentes fuertemente armados sorprendió e hirió al Coronel Francisco Javier Arana, Jefe de la Fuerzas Armadas. El hecho ocurrió aproximadamente a las doce y media horas de hoy en el puente sobre el río Michatoya cerca del Restaurante Maya. Acompañaban al Coronel Arana en su propia camioneta su ayudante Peralta, su chofer, y el Jefe del Estado Mayor Presidencial Coronel Girón. Detrás de ellos viajaba un camión militar en el que venía el Jefe de Maestranza del Ejército, Mayor Juan José de León. Habían viajado desde las primeras horas de la mañana para cumplir una comisión militar a orillas del lago, en un chalet oficial. Al regresar de esa comisión la camioneta que manejaba el propio Coronel Arana fue detenida por otro automóvil que entró al puente simultáneamente por el extremo este. Inmediatamente la camioneta fue rodeada por unos veinte hombres que salieron del automóvil y de las inmediaciones. Sin dar tiempo a los viajeros para defenderse fueron atacados nutridamente con armas de fuego. El Coronel Arana fue visiblemente mal herido presumiéndose que haya muerto. El Coronel Girón alcanzó a refugiarse en el piso de la camioneta. El ayudante Peralta y el chofer que venían en los asientos de atrás fueron igualmente heridos de gravedad. El ataque fue simultáneo por todos los costados de la camioneta. Tan pronto como los delincuentes se dieron cuenta de que el Coronel Arana estaba imposibilitado, lo sacaron del sitio de comando y uno de ellos hizo funciones de chofer para arrastrar la camioneta hasta el Filón donde todos los tripulantes cambiaron de automóvil. Hasta el momento de difundir este comunicado no se conoce el paradero del Coronel Arana”.²⁹

2.2 La versión del chofer de Arana

Ese mismo lunes 18 a las 17 horas y 40 minutos el subteniente Daniel Arturo Durán, de alta en la Guardia de Honor y a cargo de un pelotón apostado en la 12 avenida y calle Mariscal Cruz dió cuenta con el carro placas número 31, distintivo de la Defensa Nacional, conducido por Eduardo González, y acompañado por el Señor Aníbal Gramajo, chofer del Coronel Jacobo Arbenz. Constató "que en el asiento de atrás, venía golpeado y preso de pánico el chofer del coronel Francisco Javier Arana, señor Francisco Palacios J., quien pedía hablar con el coronel Juan Francisco Oliva". El Sr. Palacios manifestó "no sin dificultad , pues tenía una herida en la espalda y un golpe en la cabeza que..... más o menos a las diez horas y treinta minutos salió de la Casa Presidencial en la camioneta propiedad de la Jefatura de las Fuerzas Armadas en compañía del Coronel Arana quien la manejaba, del Mayor Absalón Peralta y recogiendo luego al Coronel Felipe Antonio Girón, Jefe de la plana mayor del Presidente.;.....que se dirigieron el Chalet presidencial "El Morlón "a orillas del Lago de Amatitlán estacionándose al costado de una galera de lanchas, donde se encontraba un camión rojo cargado de fusiles.;..... que luego se presentó el Mayor Juan José De León con un transporte del ejército y dos o tres soldados. El Coronel Arana le indicó: "Ya sabe, pues, lo que le ordené" "Abordaron nuevamente la camioneta, tomaron el camino de regreso a la capital, pero al atravesar en un principio el puente que está sobre el río Michatoya había en el otro extremo del mismo un carro gris marca Dogde, por el cual el Coronel Arana ante la imposibilidad de poder pasar detuvo el vehículo". De ahí en adelante expresó:

"Recuerda que en esos instantes dijo el Mayor Absalón Peralta: "El chofer de ese carro es el de la señora del Ministro Arbenz". En ese instante las cuatro personas que simulaban empujar el carro, cuando vieron que el Coronel Arana había quitado el switch, simulaban mayor esfuerzo pero simultáneamente apareció un grupo de gente armada con pistolas y escuadras y dijeron "manos arriba" a los tripulantes de la camioneta. Entonces el Coronel Arana dijo: "¿Que es eso, qué pasa?", pero la respuesta a esa aclamación fue un tiro que, a boca de jarro, le pegaban en el pecho y otro en el brazo, provocándose a continuación un verdadero tiroteo de revólveres y ametralladoras".

Y agregó:

"...que él se tiró en el piso de la camioneta boca abajo y fue entonces que lo hirieron en la espalda..... que cuando se enderezó vió enfrente al Coronel Arana ya muerto, inclinado sobre el cojín de la camioneta y el Mayor Peralta a un lado del interrogado ya fallecido también; que fue tan rápido este ataque que nadie tuvo tiempo de sacar su arma; que en ese momento apareció por el lado de atrás de la camioneta el Teniente Alfonso Martínez, gritando: Ya no tiren, ya no tiren. Se acercó adonde estaba el Coronel Girón dicho Teniente Martínez, Diputado al Congreso y le indicó que saliera de allí; lo sacó y lo trasladó fuera de la camioneta, hacia el lado de atrás, llevándolo del brazo. Volvió nuevamente a la camioneta y le indicó al declarante, a quien los asesinos tenían manos arriba: "Vos Pancho me llevás a Guatemala porque estoy herido, y si no me llevás aquí te dejo tendido".

En el acta levantada en la Guardia de Honor consta, que además de la camioneta que vió habían dos carros cerca del río y fue en uno de ellos en el que Martínez, él y el otro individuo se dirigieron a esta ciudad..... que llegaron a la casa del Coronel Jacobo Arbenz..... entonces el Teniente Martínez llamó al Mayor Orellana, ayudante del Estado Mayor Presidencial y le indicó: "Traigo un prisionero, amárrenlo y lo meten a un cuarto"..... que después llegó su amigo Aníbal Gramajo.... que pasado un rato regresó y le indicó que el mismo lo llevaría a curar..... Regresó con otro carro manejado por Eduardo González perteneciente al Subsecretario de la Defensa, Coronel Rafael O'Meany.... de allí partieron y el pelotón ya indicado paró el carro". El acta fue firmada por el señor Palacios, el Teniente Durán C., y el Coronel Jorge Barrios Solares ante el Coronel de Infantería Alberto Bone.³⁰

2.3 Versión del coronel Arbenz

Trás largos años de silencio el coronel Arbenz dió su versión de los hechos. Recordando lo que él presenció desde el "Filón" con binoculares y vinculándolo a lo que luego como Ministro pudo determinar, dijo:

"En el principio, todo fue como estuvo planeado: Arana estaba manejando y de repente encontró el bloqueo del puente: enfrente estuvo el grupo de Martínez y atrás apareció un Jeep. () Arana*

se entregó. No había ninguna otra cosa que un hombre inteligente hubiera podido hacer. Entonces, su asistente perdió el equilibrio y empezó a sacar su pistola. En ese instante, alguien del grupo de enfrente reaccionó y disparó un tiro a la cabeza del asistente. Entonces, reaccionando a los disparos que venían de enfrente, uno de los hombres de Arbenz, desde atrás, en el Jeep, disparó dos ráfagas de su ametralladora. La primera alcanzó al Teniente Blanco, el segundo jefe de la Policía, la segunda a Arana quien cayó muerto, y también a Martínez, quien recibió el tiro en el hígado.....Del movimiento de gentes y de carros concluyó que Arana estaba o muerto o herido.... decidió que él tenía que regresar a la ciudad antes de que difundieran las noticias. En el Ministerio llamó a todos los Altos Jefes del Ejército y los tomó presos a todos, inclusive a Francisco Oliva y los encerró en el sótano del Palacio. En esos momentos llamó Mario Méndez Montenegro”³¹

El levantamiento en armas de la Guardia de Honor pronto dio lugar a enfrentamientos armados en distintas partes de la Capital. El Coronel Elfego H. Monzón -quien se encontraba en Cobán y retornó de inmediato a la Capital- se puso a las órdenes del Gobierno y contribuyó a organizar la resistencia.³² La base militar de la Aurora inició el hostigamiento de la Guardia de Honor y la Fuerza Aerea, cuyo Jefe seguía siendo el coronel Francisco Cosenza, bombardeó dicho Cuerpo. En el Palacio Nacional se reencontrarían combatientes del 20 de Octubre, y sin distinción de jerarquía política el Presidente del Congreso, Mario Monteforte Toledo ayudaba a repeler con soldados y oficiales, algunos diputados, sindicalistas y estudiantes universitarios, los ataques de las unidades de la Guardia de Honor. Solo el Presidente del Poder Judicial, don Miguel Prado Solares no combatía, no por ser Presidente, sino porque a su edad, como él decía, ya ni miraba adonde apuntaba. Al gobierno en Palacio lo defendían el pueblo y también, quienes hacían gobierno.

3 Testimonio de políticos amigos

Al tercer día, cuatro distinguidos ciudadanos que le profesaban aprecio al Dr. Arévalo y al Coronel Arana -los Licds. Francisco Villagrán (ex-Ministro), José Rolz Benett (ex-Diputado Constituyente y Decano de la Facultad de Humanidades), Ernesto Viteri Bertrand y Federico Rolz Benett acordaron tomar la iniciativa de

abordar con el Presidente Arévalo aspectos fundamentales de lo que ocurría. Les inquietaba la posición del Presidente y los efectos políticos del asesinato del Coronel Arana.

En versión escrita después de concluir la charla con el Dr. Arévalo y luego con esmero corregida, narran que se trasladaron primero al Palacio Nacional, donde después de conversar brevemente con Manuel Galich, el Coronel Carlos Aldana Sandoval y el señor Carlos Manuel Pellecer, se reunieron con el Presidente Arévalo en Casa Presidencial. La charla la inició José Rolz Bennett dirigiéndose al Dr. Arévalo: Doctor:

"El público está desorientado ante la actitud asumida por el Gobierno frente al asesinato del Jefe de las Fuerzas Armadas, Coronel Arana. Si bien es cierto que los dos días transcurridos desde el sensible acontecimiento los ha empleado el Gobierno en defenderse del alzamiento militar de la Guardia de Honor, creemos que ha llegado la hora de dar amplia información, de condenar oficialmente el hecho haciendo al propio tiempo una declaración de duelo, y de iniciar la pesquisa judicial, para calmar la ansiedad que hay de conocer la verdad de los hechos. El Gobierno de Usted se ha distinguido por la limpieza de su actuación y no debe permitirse que manche su nombre.

Es cierto, agregó Viteri, se está extendiendo como una mancha de aceite la idea de la inculpación del Gobierno y se impone aclarar los hechos, y vea Dr., nosotros somos sus amigos y como 'tales venimos a decirle que es necesario no sólo una declaración de duelo sino la pesquisa e información al público, para alejar sospechas que viene a echar por el suelo el empeño suyo de mantener a su Gobierno alejado de fusilamientos y atropellos.

¿Y que quieren que haga? replicó el Dr. Arevalo, no ven que el Gobierno ha estado integralmente empeñado en defenderse de sus enemigos que tratan de destruirlo. A que hora he podido pensar en funerales y duelos cuando no había entrado el cadáver de Arana a la ciudad y ya se habían alzado sus amigos contra mi gobierno. Así como mis enemigos han dicho desde mi llegada al Gobierno que soy un ladrón, así tratarán de inculparme, sin que haya medio de convencerlos de lo contrario.

No. Dr. contestó Federico Rolz. Su Gobierno ha sido hasta ahora una página blanca en la historia de Guatemala y nosotros no

queremos que esa página se manche con un hecho que estamos seguros no es imputable a Usted. Estamos íntimamente convencidos que no ha tomado participación alguna en él. Si lo creyéramos no estaríamos aquí. Ahora bien, la muerte trágica del Coronel Arana es un asesinato de orden político. La creencia es que el Gobierno lo mandó asesinar y Usted está cargando con la responsabilidad del cadáver del Coronel Arana.

Amargado contestó el Dr.: Esa mancha ya no me la puedo quitar y, con gesto de repugnancia agregó: Estoy salpicado de sangre.

Rolz y Viteri a un mismo tiempo respondieron: No Dr. no sea usted derrotista. A nosotros no tiene Usted que convencernos de su inocencia, porque estamos convencidos de ella. Es a su pueblo a quien tiene que dirigirse y el que tiene derecho a oír su voz explicando los acontecimientos.

Al ambiente emocional siguió una laxitud y el Presidente en tono reposado continuó diciéndonos:

Hace un momento, cuando venía para acá, mi esposa Elisa manejaba un aparatito de radio que había estado descompuesto durante varios días y que probablemente arregló y estaba haciéndolo funcionar en tono bajo. Me dirigí a ella y le dije: en esta casa, durante nueve días no se toca música por la muerte de mi amigo el Coronel Arana. Ya ven ustedes, si me duele la muerte de Arana.

Efectivamente -interrumpió Viteri- Me dijeron que hoy en Palacio lo vieron de luto, con corbata negra y eso lo enaltece mucho.

La corbata negra, contestó el Dr. la llevo por la muerte de mi padre. El Coronel Arana -continuó- venía cometiendo errores desde hace tiempo. Hace un año, cometía errores digamos del 5; tres meses después, de 10; seis meses más tarde de 25, y así fue creciendo con el transcurso del tiempo aumentando éstos desde que con toda malignidad el sombrío Clemente Marroquín le insufló la idea de ser candidato a la presidencia. Es muy fácil buscar un hombre poderoso como el Jefe de las Fuerzas Armadas para hacer de él un candidato, porque se mira la escalera suave para subir sin mayores peligros. Eso hicieron con el Coronel Arana. Ahora, díganme ustedes, un Jefe de las Fuerzas Armadas convertido en candidato a la Presidencia, tiene necesariamente que incurrir en errores. Esa posibilidad de yerros fue hecha realidad por los que se decían amigos del Coronel Arana,

creando entre el ejército y en círculos políticos la sensación de que los elementos materiales y humanos que dependían del Jefe de las Fuerzas Armadas, serían utilizados para impedir una libre expresión cívica en las elecciones de 1950. Traté de buscar una fórmula política, adecuada para una unificación amistosa entre Arbenz, Arana y los altos Jefes militares.

Si, -interrumpió Viteri- supe que invitó a comer como a diez altos Jefes a la Casa Presidencial. (También el Presidente del Congreso, Monteforte Toledo lo ensayó, la última, en el Hotel San Carlos). Eso fue una vez, prosiguió el Dr. pero a Arana y Arbenz los invité más de cuatro veces. Les propuse que para el próximo período fuera Jacobo el Presidente y Arana Jefe de las Fuerzas Armadas y Arana no aceptó. Les propuse que fuera Arana el Presidente y Jacobo Jefe de las Fuerzas Armadas. Jacobo me dijo que ese puesto no le gustaba.

Hace algunos días se extrajeron unas armas de la base militar del Puerto de San José. No lo sabía el Coronel Arana ni lo sabía yo. Yo lo supe después. Un alto oficial del ejército, usando el nombre del Presidente se presentó a esa base, pidió las armas y se las trajo a una casa en Guatemala. Lo supe, lo llamé y le pedí las armas. Me dijo que eran las únicas con que podían contar los militares que no estaban con el Coronel Arana para el caso de ataque. Le repliqué que me las diera y las puso a mi disposición. Vino el Coronel el viernes 15 de julio a quejarse que se habían robado esas armas y le dije: Ya lo sé, ya las recogí y se las voy a entregar.

Siempre fue preocupación de Arana que yo no tuviera armas en Palacio para defenderme. Desde que el Coronel Miguel Mendoza dejó de ser Director de la Policía recogió el Jefe de las Fuerzas Armadas todas las armas existentes allá y apenas si quedaron diez ametralladoras de las cuales le robaron al Coronel Víctor Sandoval dos. Sabedor de uno de los golpes que se iban a dar en 1946, le puse una carta a Arana pidiéndole armas. Durante toda mi administración apenas si le puse dos cartas al Coronel Arana. Una de ella fue ésta, indicándole que para la defensa del Palacio necesitaba ametralladoras, fusiles y granadas. De todo lo que le pedí, lo único que dió fueron diez ametralladoras y unos cuantos fusiles. Granadas de mano dijo que no habían. Imagínense ustedes, un Jefe de las Fuerzas Armadas no tenía granadas para defender el Palacio cuando se necesitaran. En 1947, aprovechando una partida del presupuesto asignada al ramo de Gobernación a la Guardia Civil, se destinó a la compra de ametralladoras para la Guardia Civil y para la defensa del Palacio. Creo que Usted era Ministro, dijo, dirigiéndose a

Villagrán- cuando se acordó esta compra. Si, -contestó el aludido- en algo intervine en eso. Pues bien, continuó el Dr. hubo de gastarse los fondos de la Guardia Civil en la compra de armas y cuando le dije a Arana que con los fondos de las Fuerzas Armadas se compraran esas ametralladoras para la Guardia Civil, él y Arbenz me dijeron que las erogaciones hechas por las Fuerzas Armadas tenían que publicarse y se enterarían de la compra en El Salvador y que para evitar la suspicacia mejor se hiciera por medio de la Guardia Civil. Se compraron las ametralladoras, pero cuando vinieron las incautó el Coronel Arana en vez de mandarlas a la Guardia Civil. Tanto que para el golpe del 16 de diciembre de 1948 y que yo lo sabía no teníamos armas con que defendernos. Tratándose de la defensa del Palacio, Arana siempre me decía: "Déjeme eso a mí, Presidente".

Continuó el Dr. Arévalo: Vino el Coronel a quejarse conmigo que se habían extraído las armas de la base del Puerto de San José y sabía que oficiales que no le eran afectos andaban comprando armas. Respecto de la compra de armas le dije con cierta ironía: "Usted es uno de los que anda comprando". Arana se inmutó, pero inmediatamente agregué: "Acuérdese de las ametralladoras de Víctor". Y como el hecho era cierto, se rió y me dijo: ¡Ah, Presidente! Vino a verme el viernes en la noche a decirme que se había extraído las armas de la base del Puerto de San José. Cuando venía a verme se estaba por lo general un tiempo largo. Le gustaba que lo vieran entrar a la Presidencia. En algunas ocasiones se quejaba conmigo, -No me quieren, me decía-, refiriéndose a los muchachos del Frente Popular. Conmigo siempre fue respetuoso. Me creía porque siempre fui sincero y leal. -En Usted sí creo Presidente, solía decir-.

Todos lo tentaban para que diera un golpe. Nunca aceptó y cambiaron de táctica. El 16 de diciembre de 1948 se reunieron en la Guardia de Honor altos jefes militares aranistas y prácticamente lo secuestraron diciéndole: "Ahora se queda Usted aquí, y nosotros damos el riendazo". El trató de convencerlos de que no hicieran nada y como no lo lograra les pidió dos horas para venir a Palacio a ver como andaban las cosas. Estuvo caminando en automóvil por la ciudad ese tiempo y por último llegó a Casa Presidencial como a las diez de la noche. Lo anunciaron y lo mandé pasar a éste escritorio -señalando la habitación donde nos encontrábamos-. Entré y le dije: "Coronel, viene a pedirme la renuncia? A mi, cuando me llamaron a la Argentina para venir a Guatemala, no traje más que el sombrero puesto en la cabeza. El día que quieran que me vaya, no tengo más que cojer el sombrero e irme. -No Presidente, me dijo- y estuvimos conversando alrededor del tema, haciéndole ver que tenía

conocimiento de todo. Salí de aquí convencido; no se dejó tentar.

En el mes de junio vino a quejarse conmigo de que lo atacaban los muchachos del Frente. "Yo no tengo quien me defienda en el Gabinete" me dijo, y en el curso de la charla me pidió que nombrara ministro a Mario Méndez Montenegro. Acedí gustoso; le dije que sí, pero que diera el mes de junio para ello.

Ahora verán ustedes como iba a abrir el Gabinete para darle cabida a Mario. Los muchachos del Frente Popular tuvieron un mitin en el edificio de la Lotería Nacional e hicieron algunos cargos a Arana. Luego, en otro mitin que celebraron allí mismo, lo atacaron decididamente y eso a mí me disgustó porque los muchachos usaron un edificio nacional para atacar al Jefe de las Fuerzas Armadas. La incidencia del ataque de los muchachos del Frente al Coronel Arana me daba la oportunidad de abrirle el Gabinete a Mario. Arana representaba ya una fuerza política y era natural que tuviera su asiento en el Ministerio. Por eso pensé pedir una renuncia global al Gabinete, confirmar a unos y entre los nuevos nombrar a Mario. Pensaba hacerlo ahora en Julio y los muchachos del Frente no abrían podido reclamarme.

Después de las disgresiones anteriores, el Presidente volvió al relato de la entrevista que celebró con el Coronel Arana el viernes 15 por la noche, exponiendo: Me dijo Arana que se habían extraído algunas armas de la base del Puerto de San José. Le contesté que lo sabía, que las había recogido y que se las iba a entregar. Luego empleó conmigo una táctica que he usado con mucho éxito y que él aprendió de mí. Cuando hay un asunto de importancia lo toca uno así de golpe, lo expone pero inmediatamente corta y pasa a otro asunto que atrae la atención del oyente, dejando aquel principal sin solución para resolverlo después como uno quiera. Eso hizo Arana conmigo. Me habló de las armas. Le contesté que yo las tenía en el Morlón y que se las iba a entregar; pero no me preguntó cuando sino que cambió la conversación. Se despidió y se fue. Pasó todo el sábado y el domingo y no volvió a hablar de las armas. El domingo fui a pasarlo con mi esposa Elisa, aceptando una invitación que me hizo Héctor Chacón.

Yo había mandado pasar las armas al Morlón (Chalet del Gobierno a la orilla del Lago de Amatitlán, rematado al expresidente Ubico) porque no quería entregarlas aquí. Era para mí humillante que se enteraran en la Casa Presidencial que yo estaba entregando al Jefe de las Fuerzas Armadas unas armas que se habían "robado".

Por eso las mandé al Morlón, con la idea de entregárselas personalmente allá. Estaban bien custodiadas. El guardián tenía instrucciones de no dejar que nadie se acercara a los garajes.

El lunes 18 estaba yo en mi despacho. Atendí al Ingeniero Nuñez Aguilar que llegó a hablarme de un asunto de algodón del INFOP y luego me quedé trabajando a puerta cerrada. Como a las nueve me anunciaron al Coronel Arana. Pasó adelante y me dijo que llegaba a ver cuando le entregaba las armas. Hoy, le dije, y yo mismo se las voy a entregar. Están en el Morlón e iremos a las once. Se tardó un rato; hablamos de diferentes cosas y se fue para esperarme. Salió el Coronel Arana y yo llamé a César Solís -Ministro de Gobernación- para decirle: Llama a Goyito Prem, -Presidente del Tribunal de Cuentas- y junto con él van ahora mismo a la jefatura de las Fuerzas Armadas a pedir las ametralladoras a Mendoza que se compraron en 1947 para la Guardia Civil, indicándole que el Tribunal de Cuentas hace el reparo que esas armas no se encuentran en la Guardia y que por haber sido pagadas con fondos de esa Institución deben ser entregadas. Continué trabajando. Dieron las once y como verdaderamente sentía humillante que el Presidente de la República fuera a entregar armas que reclamaba el Jefe de las Fuerzas Armadas, llamé al Coronel Girón y le dije: Te vas con el Coronel Arana a Amatlán y le entregas las armas que están en el Morlón. Como no quiero que después me reclamen que entregué fusiles viejos por nuevos, te llevas dos oficiales y las examinan una por una en el momento de entregarlas. Se fue el Coronel Girón y a la una de la tarde, estando yo en la Casa Presidencial recibí la noticia de la muerte del Coronel Arana.

Me afectó demasiado e inmediatamente me di cuenta de la gravedad del caso. Llamé al Coronel Arbenz, a los Ministros, se reunió el Congreso y se redactó el decreto de suspensión de garantías, remitiéndolo inmediatamente al Congreso. Cincuenta y dos Diputados estuvieron presentes y por unanimidad aprobaron el Decreto de suspensión de garantías. Clemente Marroquín que era el autor de la candidatura de Arana no llegó. Eduardo Cáceres Lenhoff, que no tenía nada que ver en estos asuntos, llegó y votó por la suspensión de garantías. Di orden que trajeran inmediatamente el cuerpo de Arana, y a eso de las cinco de la tarde, cuando el cuerpo venía por el Guarda Viejo, un tanque se paró frente a Palacio y comenzó a hacer fuego sobre el Despacho Presidencial. Desde ese momento no se pudo pensar en funerales. Me olvidé del cuerpo del amigo y nos dedicamos a tomar todas las medidas necesarias para la defensa. La dirección técnica del elemento militar que tuvo a su cargo la defensa fue eficientísima. Jacobo trabajó con gran ardor. Habló por teléfono

con el Jefe de la Base, el Coronel Santizo y éste, le contestó: "Estoy en cumplimiento de la Constitución de la República, listo a defender el Gobierno y estoy a sus órdenes". Entonces todo el grupo de la oficialidad afecta al Gobierno que estaba con nosotros se fue a la Base con el Coronel Sandoval para tomar la dirección del asunto. Toda la habilidad desplegada por los Jefes del ejército que defendían al Gobierno produjo resultados. En cambio los insurrectos cometieron errores. Atacaban directamente al Presidente de la República; dispararon contra el despacho del presidente; dispararon contra la ventana del dormitorio de mi esposa y después buscaron tres o cuatro casas de personas afectas a mí para bombardearlas. Toda la noche estuvimos en Palacio defendiéndonos. Se hizo un llamado al pueblo y el pueblo contestó. Seis mil venían de Escuintla, tres mil llegaron y hubo que detener en el camino al resto porque ya no eran necesarios. El martes en la tarde se coordinó el ataque sobre la Guardia y ya no fue necesario porque Mario Méndez me mandó decir que quería parlamentar. Yo sólo puse una condición: rendición incondicional. Pero no se había acabado el parlamento cuando se dió la noticia de la rendición de la Guardia y efectivamente ya no hubo ataque porque allí surtió la desbandada. La Guardia de Honor era el arsenal más grande que tenía el Gobierno de la República y ahora todo el armamento está en la calle y sólo vean ustedes lo peligroso de la situación con esa cantidad de armas fuera de las manos del Gobierno. Mario Méndez debe tener confianza en mi palabra de que lo voy a salvar".

Adendum Del plan de capturar al Coronel Arana, del que después nos enteramos, no habló el Dr. Arévalo."

IV EPÍLOGO

El jueves 21 de julio, acorde con la lógica del pedimento de los abogados amigos, el Gobierno de la República dio una amplia e minuciosa información entorno a los acontecimientos que conmovieron hondamente a la Nación. Lamentó la trágica muerte del Coronel Arana y expresó la grantitud y el reconocimiento del Gobierno por la digna actitud del Ejército de la Revolución. La Conferedación de Trabajadores de Guatemala emitió un manifiesto señalando el sacrificio hecho por el pueblo para defender sus libertades, las penas y tragedias que los hechos habían causado, y dirigiéndose a todos los trabajadores del país exhortó a mantener la unidad sindical y presentar un frente único contra la reacción. En

la Plaza de Armas se congregaron frente al Palacio Nacional organizaciones obreras y miembros de los partidos políticos revolucionarios que prestaron su concurso para sofocar el movimiento rebelde. Representantes de la Federación Sindical de Guatemala, del Partido Renovación Nacional, del Frente Popular Libertador y del PAR, así como de la Alianza de la Juventud Democrática Guatemalteca analizaron los hechos e indicaron su voluntad por continuar en el camino de la Revolución. En síntesis, revelaba seguridad dentro del conjunto de fuerzas y sectores que apoyaban al gobierno.³³

Desde luego, en un ambiente político de “dimes y diretes”, de acusaciones y recusaciones, donde no interesaba tanto esclarecer los hechos sino acusar al gobierno, al Presidente Arévalo, al Coronel Jacobo Arbenz, y al diputado Martínez Estévez no era posible avanzar en esa dirección. Al menos se instruyeron las diligencias judiciales correspondientes, lo que le serviría, años después durante los gobiernos del Coronel Castillo Armas, del General Ydígoras Fuentes y del Coronel Peralta Azurdia, a algunos de los acusados e inculpados para su defensa, trayéndose a cuenta, por razones políticas, este trágico suceso. *Infra*: capítulos IV y VIII.

1 El preludio electoral

A pocas semanas de los hechos se reabre el debate sobre el futuro de la Revolución Guatemalteca y su paso por las urnas. Las elecciones estaban a escasos 18 meses. Se abría el abanico a las candidaturas presidenciales. En Quetzaltenango, un pequeño núcleo compuesto principalmente por empresarios y agricultores de occidente tomó la iniciativa de respaldar al Ministro de la Defensa Nacional, coronel Jacobo Arbenz, candidatura que hizo suya en la capital el Partido Acción Revolucionaria-PAR- y finalmente, el partido comunista Partido Guatemalteco del Trabajo. Desde tiempo atrás se venía trabajando en ello. Entre los intelectuales que respaldarían la candidatura del coronel Arbenz figurarían, el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Enrique Muñoz Meany y el Profesor Mardoqueo García, ambos figuras de peso en el escenario nacional. El Frente Popular Libertador reafirmó la tesis civilista inclinándose a discutir dos precandidaturas: la del Dr.

Victor Giordani -ex Presidente del Congreso y la del Licenciado Manuel Galich, con hermosa y fecunda trayectoria, para finalmente fraccionarse en dos corrientes, cada una con su candidato. Renovación Nacional se diluyó yéndose unos con el Coronel Arbenz y otros por caminos diferentes. Pero, el escenario nacional contaría con dos figuras más. El Licenciado Jorge García Granados que funda el Partido del Pueblo al que confluyen varios ex dirigentes y afiliados de los partidos revolucionarios en búsqueda de formulas centristas y civilistas. La otra, el General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes (por algunos años embajador del Dr. Arévalo en Londres) quien se afanaría por aunar y reencauzar los sectores que adversaban el arevalismo y, en general, a todas las corrientes revolucionarias.

Un remedo de ultimatum de algunos estudiantes de medicina quienes exigían que el Presidente definiera, dentro de 72 horas un esquema electoral libre de presiones gubernamentales, le ofreció al Dr. Arévalo en noviembre de 1949 la oportunidad de adelantar extraordinarias "Reflexiones para comprender la situación política de Guatemala". Con el esmerado lenguaje que siempre lo caracterizó, dijo:

"El actual Presidente está dentro de su período constitucional, no ha fusilado, no ha robado, ha tratado amistosamente a la Universidad y a los universitarios y sin embargo, de la Facultad de Medicina un grupo de estudiantes se le arroja encima con un ultimatum a 72 horas de plazo y redactado en términos subversivos: este es el hecho enorme y a la vez enorme incógnita que debemos analizar en todos sus planos con criterio científico para entender la situación real en que nos movemos en Guatemala a fines de 1949".

En el resto de las facultades universitarias surgieron incógnitas. ¿Por qué tanto relieve de parte de la prensa a una trasnochada de algunos muchachos de medicina ?. Y por qué el Presidente se ocupa de eso si no es la AEU ni las Asociaciones de Estudiantes las que cuestionan el esquema electoral? Pronto se entendió. El Presidente había escogido esa oportunidad para disparar cañones de grueso calibre, no contra los muchachos de medicina porque eso no era lo trascendental, sino, contra las conspiraciones contra el gobierno y las "andanadas" que periodistas de oposición le venían

lanzando. Había llegado la hora de la “duplica” y de la “réplica”. Y esta fue fuerte y con estilo elegante.

Primero abordó: La psicosis oposicionista y lo “inconstitucional.” De adrede se llevó al paso al ex triunviro Toriello y a Clemente Marroquín Rojas diciendo:

“ A los grupos políticos minoritarios que adoptaron la táctica del inconformismo fueron sumándose por obra de la fatalidad política, los individuos mimetizados provisionalmente como arevalistas, pero que ya en el gobierno demostraron que no lo eran. Así, don Jorge Torriello se retiró del gobierno por resolución demorada del Presidente y fue recibido con aplausos por la oposición “inconformista” que días antes lo odiaba. Lo mismo había sucedido con algunas figuras menores del primer gobierno arevalista. Lo mismo sucedió más tarde con el Licenciado Clemente Marroquín Rojas, retirado también por resolución tardía del Presidente.

“La consigna de estos grupos es hacer oposición, pero no oposición constructiva, ilustrativa, normativa, iluminadora, rectificadora, perfeccionadora, sino oposición ciega, caprichosa irrazonable, sistemática, de berrinche. Oposición no para servir a Guatemala y su desarrollo cívico, sino fastidiar a Arévalo, para estobar la obra de Arévalo, para desacreditar a Arévalo” .

La respuesta iba cargada con buena dosis de egocentrismo, que, por lo demás, sería, a partir de entonces, nota dominante. Pero, ello no le quitaba la validez a la reflexión, por lo que luego esclareció:

“Y se inventó la tesis de la “inconstitucionalidad”. Esta es, sin duda, la característica sociológica más notable de la nueva Guatemala. Durante este régimen, para los oposicionistas de berrinche, todo lo que hace el gobierno es inconstitucional. La ley electoral fue inconstitucional; la ley de emisión del pensamiento fue inconstitucional; la ley de inquilinato fue inconstitucional; el código de trabajo fue inconstitucional..... O sea que todo lo que hace el arevalismo es inconstitucional.”

Solo le faltó al Presidente preguntar ¿por qué cada vez que se hace algo en favor de los pobres es inconstitucional? La nota dominante de esta parte del discurso fue la distinción entre “perio-

distas oficiales" o "periodistas gobiernistas" y "los otros". En este último campo situó, sin ambages, a David Vela, a Samayoa Aguilar y a Marroquín Rojas, llamándolos "exaltadores serviles de Chacón o de Ubico, rematando el argumento con la afirmación de que "las minorías opositoristas están representadas y dirigidas por periodistas de la dictadura, o por los abogados de la dictadura, o por los políticos de la dictadura, o por las empresas extranjeras." El Presidente pasaba al ataque. Eso si gustaba al estudiantado universitario, a los afiliados de los partidos revolucionarios y a los trabajadores en general. La cosa se ponía "caliente". ¿Pero, qué fue lo que la "calentó"?

Por una parte, la "lucha por el poder y la conciencia de clase" contribuyó a deslindar los campos. Situado en este terreno el combativo profesor universitario preguntó: ¿Qué intereses de clase hay detrás de Jorge Toriello?. ¿Qué intereses económicos hay detrás de Miguel Mendoza?. ¿Esos intereses tienen relación con los intereses de las fuerzas organizadas de trabajo?. ¿Esos señores son amigos o enemigos del Código de Trabajo?. ¿Estarán o no comprometidos con "alguien" para reformar el código del trabajo o para derogarlo. ... "Y Marroquín Rojas....! ¿Qué intereses sociales y económicos se esconden en la pistola de Marroquín Rojas.""¿Qué ganan los trabajadores con aplaudir los arrebatos cívicos de los Abogados Carrillo (Alfonso), Manrique Rios, Orellana, Chacón, Ubico, Cabrera,?. ...Los trabajadores organizados de Guatemala sí saben a donde van estos señores!"

Los revolucionarios de la época detectamos una importante variación en la manera de hablar del Presidente. Ya no era "la Revolución", ni "los revolucionarios" sino Arévalo y el "arevalismo". El presidente se acercaba a finalizar su quinto año en gobierno y el país se aprestaba a elegir a su sucesor. El poder consolida la vanidad en los mediocres, y Arévalo no es mediocre, era una reflexión. En Guatemala, la Presidencia lleva el germen de la monarquía, decían otros. Pero, súbitamente el Presidente pasó al campo electoral. "Las mayorías electorales y los cantos de sirena" fue la primera finta; luego, un "scherzo" sobre "Mayorías y Minorías: sinfonía inconclusa" que permitió apreciar que ya no era el Presidente de la República quien pasaba al ataque, sino Arévalo- el hombre de Taxisco- con su metro y noventa centímetros

de estatura y sus doscientas treinta libras de peso, respaldado por muchachos de oriente, de occidente, y de la costa sur. Se lanzaba al ruedo, y quienes lo habían empujado a ello no eran otros que los "círculos" de oposición y las diversas conspiraciones que se habían organizado contra su gobierno. Aquí marchamos directo a las elecciones, fue su mensaje. Nada de conspiraciones. Le insufló confianza y optimismo a sus parciales, pero no dijo a quien apoyaría su gobierno. No podía hacerlo: en el horizonte se perfilaban varios candidatos revolucionarios y ningún "arevalista."

El camino por recorrer no sería fácil. Las corrientes ideológicas se seguían perfilando y acentuando. El "arevalismo" no figuraba como tal. La *revolución* provocaba *reacción*. De esta manera habían "revolucionarios" y "reaccionarios" y "comunistas" y "anticomunistas." (El Presidente Arévalo identificaría a la *reacción* con los cangrejos: "caminan para atrás.") También se perfilaban lo que más tarde se definirían como *tendencias reformistas* dentro y fuera de los partidos revolucionarios y de las organizaciones obreras, así como *tendencias revolucionarias radicales*, en el seno de las organizaciones sindicales y en los partidos, básicamente en el PAR. Estas últimas confluían en dirección de la formación del Partido Comunista -el Partido Guatemalteco de Trabajo-PGT- el 20 de mayo de 1950.

En el lapso de escasos años -1944-1950-, en materia de desarrollo institucional y de concientización política, Guatemala daba un salto cuantitativo y cualitativo. La militancia activa ganaba terreno. La estabilidad que unos requerían y la transformación de la sociedad que otros impulsaban ya no demandaban acuerdos políticos sino fuerzas ideológicas y organización articulada de intereses.

A lo largo del proceso electoral se articularon las principales fuerzas que posteriormente entrarían en acción. Saldría a luz, con reducida dimensión pero fuerte vocación, el partido comunista Partido Guatemalteco de Trabajo -PGT- que respaldaría la candidatura del Coronel Arbenz. Con el correr del tiempo, le daría a su gobierno ese tinte ideológico. En su camino se interpuso, desde luego, el Presidente Arévalo, quien encontró en el Jefe del Estado Mayor del Ejército, Coronel Elfego H. Monzón, un baluarte dis-

puesto a reducirle el ritmo de crecimiento. El Coronel Arbenz y sus seguidores no podían acusarlo de deslealtad con la Revolución, ni con el gobierno del Dr. Arévalo. Había demostrado desde 1944, lealtad y vocación de servicio. Ocupó la cartera de Gobernación y desde allí, clausuró la escuela de formación ideológica "Jacobo Sánchez" y el periódico de esa tendencia, "Octubre". La reacción en el Congreso fue inmediata. Una cosa era una lucha en terrenos ideológicos contra el comunismo y otra impedir el ejercicio de derechos ciudadanos e incumplir la Constitución de la República. El Congreso le dio una reprimenda al Ministro. El voto de los diputados de oposición, Clemente Marroquín Rojas y Eduardo Cáceres Lenhoff le molestaron pero evidenciaba que el camino escogido por el Ministro no era compatible con la democracia ni con la Constitución.³⁴

A escasas semanas de las elecciones -el 5 de Noviembre- el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas comandó un intento de asalto a la Base Militar de la Aurora y herido fue capturado y sometido a proceso judicial. En la acción murieron, entre otros, el estudiante de Derecho Mario Cordova Cerna -hijo del ex Ministro de la Junta Revolucionaria, Lic. Juan Córdova Cerna-. El hecho no interrumpió el evento electoral. Al hacerse el cómputo final triunfó el Coronel Arbenz con 266,778 votos; el General Ydígoras Fuentes 76,180; el Lic. García Granados 28,897, Dr. Giordani 15,664. y Manuel Galich se retiró en favor del Coronel Arbenz después del primer día de elecciones. Con ello, y para todo efecto práctico, terminó la hermosa vida del que fuera el partido de la juventud: El Frente Popular Libertador.

El General Ydígoras Fuentes se vio compelido, por su lado, a asilarse en la Embajada de El Salvador, saliendo poco después rumbo al exilio.

Las personalidades y las fuerzas políticas requeridas para la *mise en scene* de los grandes acontecimientos de la década de los cincuenta estaban presentes.

Capítulo III

EL GOBIERNO DE JACOBO ARBENZ

Los pactos de caballeros y su renuncia

Introducción

Tres Presidentes militares -Arbenz, Castillo Armas e Ydígoras Fuentes- y dos grandes tendencias ideológicas dominaron la década de los años cincuenta. Después de Arbenz, juntas militares y gobiernos provisorios evidencian la inestabilidad que afectó al país. Lo más sobresaliente: la confrontación ideológica que se registró, prolongándose más allá de esa década entre revolucionarios y contra revolucionarios, entre comunistas y anticomunistas, entre izquierdas y derechas y entre lo nacional y lo foráneo. El ensayo del General Ydígoras Fuentes por superar ese esquema mediante la apertura de espacios políticos, canales de comunicación y áreas "neutras" de acción gubernamental y política, desafortunadamente no prosperó. La inexperiencia, el dogmatismo y el revanchismo entre militantes y simpatizantes de esas posiciones -militares y civiles- al igual que la presión externa y los errores del propio General Ydígoras no permitieron superarla. La confrontación subsistiría por largo tiempo, incluso, algunos años después del colapso del socialismo en Europa del Este.

Los hechos y las pugnas a que nos referiremos en este capítulo ocurrieron en Guatemala dentro de un contexto internacional sui generis : *guerra fría* entre dos superpotencias -Estados Unidos y la Unión Soviética-; el despertar de un gigante -China Popular- y la

guerra de Corea, y, en el continente americano, el florecimiento del nacionalismo y del populismo. Hoy en día resulta claro que lo sustancial del "qué hacer doméstico" no se podía sustraer de la geografía; muchos menos de la geopolítica.¹ Frente al comunismo de los países en Europa del Este se contraponía, en esa época, el concepto de mundo libre y un común denominador: el anticomunismo. Cualquier avanzada de la URSS o de las ideas que preconizaba en el continente americano, constituía un riesgo para la seguridad del hemisferio y, particularmente, para Estados Unidos. Fue, pues, dentro de ese esquema tensional y bipolar, sin poder abstraerse de los actores internos y externos, como se proyectó y profundizó el segundo gobierno revolucionario. Lo que luego sucedió se define, en buena teoría, como contra revolución, mientras que en Guatemala se identificó y conoció como Liberación.

Desde sus inicios la década fue turbulenta. El Presidente Arbenz y los sectores ideológicos más identificados con su programa de gobierno consideraban que la Revolución podía y debería moverse aceleradamente y a mayor profundidad. La acción debería orientarse y acentuarse en lo que para ellos era importante y fundamental: atacar el problema de la tenencia de la tierra desigualmente distribuida; enfrentar los intereses económicos extranjeros fincados en Guatemala, a fin de recuperar el control sobre lo propio y forzar al país a modernizar su economía y sus rígidas estructuras sociales. No consideraron, sin embargo, que el esquema bipolar y tensional existente en el plano internacional pudiera llegar a ser un factor adverso y limitante.

Los actores de ese período conocían la historia Patria y también lo que en el devenir histórico significaron para el siglo XIX los períodos reformista y el oscurantismo carrerista que le siguió, así como el retorno armado del liberalismo en 1871. También conocían las modalidades de reacción que se dieron en ese siglo frente a los movimientos renovadores. Al comparar analíticamente los hechos del siglo XIX con los del siglo XX se aprecia cómo, en cierta medida, los fenómenos se repiten. Por ejemplo: el ensayo de renovación de ideas y de instituciones que se heredaron de España motivó, en la primera parte del siglo XIX, a una parte del pueblo a instrumentarlas y cambiarlas y a otra a una reacción violenta. Los historiadores registran las penas, los exilios y las muertes que ocurrieron

durante los años treinta entre liberales y conservadores a raíz del derrocamiento del gobierno del Dr. Mariano Gálvez, y a lo largo del gobierno del General Rafael Carrera, ² lo cual obstruyó el desarrollo articulado del país por largos años. Luego, como -treinta años después- la frustración generada dio paso a la Revolución Liberal. Sin miramientos ni contemplaciones, esta última no permitió que la historia pudiese repetirse e introdujo al país, a pasos forzados y aplicando los "Principios del 71", a la era moderna de entonces.³

En la época del Dr. Gálvez -primer ensayo liberal- la alta jerarquía católica y sus fieles conservadores carecían de protector foráneo, pero encontraron en el "Caudillo de Oriente" el adalid requerido para la defensa de sus intereses económicos y políticos. El *Te Deum* se convirtió en cóncave que aseguraba la "bendición" a lo que de consuno se hacía y de "maldición" a lo que no se ajustaba a ese requerimiento. De ahí la lucha entre los que propugnaban por un acelerado progreso y reducir los privilegios de quienes controlaban las fuentes del saber y la riqueza enfrentándose a los afectados, perjudicados, desplazados y violentados, los cuales reaccionaban conjuntamente. Como resultado de esa confrontación se impusieron los conservadores y proclamaron a su caudillo Presidente Vitalicio.⁴

Contaban las abuelas que treinta años duró el "oscurantismo". Sabiéndolo, los revolucionarios de 1871 no permitieron que sus adversarios se organizaran o se reagruparan y, para impedir la acción y la reacción del clero, con cortesía y firmeza expulsaron al Arzobispo Metropolitano, clausuraron conventos, expropiaron los bienes de la Iglesia y repartieron fincas, tierras y heredades entre sus parciales. Así nacieron buena parte de las fortunas que en el siglo XX se volvieron respetables. Los golpes fueron directos y al plexo económico. Oponerse implicaba nada más y nada menos que cárcel o exilio y de persistir, paredón.

Los factores internacionales no eran, entonces, adversos ni limitantes. Los intereses imperiales no se fincaban en el siglo XIX en la agricultura ni en el transporte, razón por la cual no había un claro acento político en esos campos. La Gran Bretaña afianzaba su presencia en el norte del país -Belice-,⁵ Estados Unidos no era aún

"el Tío Sam" que practicaba la "diplomacia del garrote". Al contrario, en las épocas de Gálvez y de Barrios, Estados Unidos era un importante baluarte contra las avanzadas de Gran Bretaña, de lo que dan fe varios tratados. A México, sólo le interesaba reponer en el sur lo que había perdido de su territorio en el norte.⁶ Pero simpatizaba con los avances del liberalismo.

A mediados del siglo XX y, con ese trasfondo, en tres años y tres meses el gobierno del coronel Jacobo Arbenz transformó al país, enfrentando internamente a quienes serían o se sentían afectados o tenían un sincero temor a lo que creían era comunismo. Asimismo, enfrentó a los intereses económicos extranjeros, a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana de Guatemala y, de paso, al gobierno de los Estados Unidos. Esa conjunción de intereses nacionales y extranjeros con un común denominador, el anticomunismo y mediando intervención de Estados Unidos, lo obligaría a renunciar. Desde entonces, el anticomunismo convirtió en anatema la sola mención de su nombre. Desde entonces, y por largos años, oficialmente no se le menciona sino para denigrarlo. En su propia Escuela -la Escuela Politécnica- se decretó su "olvido" militar y político. La única biografía que de él existe se editó y publicó en España y por razones misteriosas no se conoce en Guatemala. No es sino hasta en 1990 que un nuevo periódico, Siglo XXI, abrió sus páginas a artículos de prensa sobre él.⁷

Su adversario y sucesor, Coronel Carlos Castillo Armas, aún despierta como Arbenz, amor y odio; gobernó tres años con veintiseis días debatiéndose entre sepultar la Revolución de Octubre o reencausarla sin los revolucionarios. La Asamblea Constituyente llegó al extremo de prohibir el regreso de los revolucionarios exiliados por el término de cinco años. Fue el primer presidente asesinado en lo que va del siglo. Murió en casa Presidencial. Después, el General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, apeló a una política de "borrón y cuenta nueva" y a escasos tres años de gobernar afrontó un alzamiento guerrillero -el Movimiento 13 de Noviembre, Alejandro de León- y se produce, asimismo, a finales de 1960 un acuerdo entre algunos de sus opositores para instrumentar su derrocamiento.

No se puede ignorar que un vendaval pasó por Guatemala.

Vale señalar que la década también fue precisamente la más fecunda y florida en polémicas y publicaciones. El expresidente Arévalo, ex ministros de Estado, ex diputados, embajadores, dirigentes sindicales, profesores universitarios y cruzados de la pluma analizaron, refutaron y terciaron sobre los hechos de la década y sus consecuencias. Incluso hubo quienes reclamaron el monopolio de la verdad histórica, cosa que también se dio en el siglo pasado a nivel de las mejores plumas de la época. Conviene anticipar que también se concertaron, celebraron, cumplieron y violaron importantes pactos políticos y "mini- pactos".

Los primeros tuvieron relevancia y produjeron efectos y consecuencias de distinta índole. Se concertaron en el plano de caballeros entre el General Ydígoras Fuentes y el Coronel Castillo Armas; entre el Presidente Arbenz y altos Jefes del Ejército; entre el Ejército de la Revolución y el Ejército de la Liberación; entre los Cadetes de la Escuela Politécnica y la comandancia del Ejército de la Liberación; entre representantes de fuerzas políticas: Coronel Luis Cruz Salazar y General Ydígoras Fuentes, y entre partidos políticos: el Movimiento de Liberación Nacional -MLN-, el Partido Revolucionario -PR- y Democracia Cristiana -DC-. Los otros -los mini pactos- fueron más bien "la guarnición que acompaña a los platos principales".

Fue, pues, en el contexto internacional descrito al principio, y la gran confrontación ideológica a nivel mundial, con el telón de fondo de la historia patria y las bases sentadas a lo largo del gobierno del Dr. Arévalo, que se inició el Segundo Gobierno de la Revolución.

I EL ESPECTRO DE LA CONFRONTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

El 15 de marzo de 1951 con un "lleno" en el Estadio Nacional el Presidente Arévalo, con memorable y extraordinario discurso, se despidió del pueblo y de la Nación transmitiendo, con los honores de ordenanza, la primera magistratura al Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. La ceremonia no sólo era formal; era políticamente simbólica. Se trasladaba el mando de un movimiento revolucionario, lo cual no es frecuente en ese tipo de ceremonias.

1 El proyecto revolucionario de Arbenz

El nuevo Presidente delineó en su discurso tres objetivos fundamentales:

primero, convertir a nuestro país de una nación dependiente y de economía semicolonial, en un país económicamente independiente;

segundo, transformar a nuestra nación, de un país atrasado y de economía predominantemente feudal, en un país capitalista moderno; y,

tercero, hacer que ésta transformación se lleve a cabo de tal manera que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo.

Luego esclareció:

"Considero que estos tres objetivos son igualmente importantes y habremos de cuidar siempre de no subordinar, ni menos sacrificar, uno u otro a los demás. Como guatemalteco creo interpretar fielmente el sentir de la gran mayoría de mis compatriotas al afirmar que antes que ninguna otra cosa, excepto los intereses generales de la humanidad, está la independencia de nuestra patria, y una nación no puede ser plenamente libre en la esfera de la política internacional si no lo es en el campo de la economía".

El gabinete reflejó la búsqueda de equilibrio entre las distintas fuerzas. En Relaciones Exteriores, Licenciado Manuel Galich; en Economía y Trabajo, Dr. Manuel Noriega Morales; en Hacienda, Lic. Gregorio Prem Beteta; en Educación Pública, Profesor Mardoqueo García; en Gobernación, Lic. Augusto Charnaud McDonald; en Comunicaciones y Obras Públicas, Coronel Carlos Aldana Sandoval, y en Salud Pública, Dr. Roberto Herrera Solís. El Ministro de la Defensa sería su anterior vice ministro, Coronel Rafael O' Meany, y el Jefe de las Fuerzas Armadas, Ingeniero y militar Carlos Paz Tejada.

A la luz de los objetivos enunciados y de la composición del gabinete, es útil depurar el contenido, dimensión y alcances del

proyecto económico, social y político del Presidente Arbenz porque fue lo que generó oposición, reacción e intervención. En otros términos, la dialéctica entre Revolución y Liberación. Los pactos políticos, también objeto de estudio, se dieron en razón directa de ese enfrentamiento.

2 La estructura del poder y el proyecto de Arbenz

Sabido es que en Ciencia Política se opera una distinción entre el aparato formal de gobierno y las fuerzas interactuantes a ese mismo nivel. El gabinete ciertamente refleja la composición y orientación de un gobierno y el equilibrio entre distintas fuerzas y sectores. Se habla incluso de presencia formal, material y “cosmética” así como de la estructura formal y material del poder; esta última, como se sabe, es determinante.

La estructura del poder real comprendía: al capital, básicamente representado por los intereses agrícolas; su contraparte, las organizaciones sindicales y campesinas; los partidos políticos; la Iglesia Católica (representada por su alta jerarquía); el Ejército, representado por el Presidente de la República, el Jefe de las Fuerzas Armadas y el Jefe del Estado Mayor del Ejército y el Ministro de la Defensa, quienes, al decir de los estudiantes universitarios de la época parecían “aceite tres en uno”, puesto que no se cuestionaba el liderazgo del Presidente Arbenz.

Finalmente, los intereses extranjeros y su “cordón umbilical” con los respectivos gobiernos de los países cuya nacionalidad ostentaban. Saltaba a la vista que un proyecto de liberación económica, incluso orientado en dirección del capitalismo, tendría que afectar los intereses económicos de los agricultores y, a la par, los foráneos. Frente a ellos, los partidos políticos que apoyaban el proyecto, las organizaciones sindicales y campesinas y el Ejército. El peso específico que a uno u otro gran sector le aportaren los gobiernos extranjeros sería, sin duda, determinante. Desde el punto de vista de estrategia no se podía “tapar ese sol con un dedo”.

3 El programa común

En cuanto a la presencia de fuerzas reales en el gobierno, los

partidos políticos compartirían responsabilidades con organizaciones sindicales y campesinas, siendo el eslabón entre unos y otros el partido comunista Partido Guatemalteco del Trabajo - PGT-. Originalmente su dirección política surgió en los partidos revolucionarios, principalmente el PAR, y también de las organizaciones de trabajadores y campesinos lo cual les garantizaba, además, acceso directo al Presidente de la República. El influjo y el peso de esa estructura en la concepción, desarrollo y ejecución del programa de gobierno permitió que los diferentes sectores vieran reflejados en el programa común, mucho de sus propios puntos de vista así como de sus expectativas. Desde luego, ello no sería óbice para que surgieran discrepancias, conflictos y problemas, incluso de carácter ideológico. Cabe recordar que se carecía -como hoy- de experiencia en el manejo de una coalición de fuerzas y sectores entre las que figuraban los intereses de trabajadores organizados y de campesinos. La cohesión, sin embargo, la aseguraba el propio presidente.

Lo inquietante no era la voluntad y la cohesión política necesaria para impulsar los cambios y las transformaciones que se consideraban importantes, sino la magnitud del esfuerzo requerido para la ejecución de políticas de fuerte acento y contenido nacionalista: reforma agraria, rompimiento del monopolio del ferrocarril -IRCA- en materia de transporte terrestre a la costa atlántica mediante la construcción de carreteras y un nuevo puerto en la Bahía de Amatique, (Matías de Gálvez) así como la generación y el control de la energía eléctrica para la zona central del país. Enormes extensiones de tierra eran propiedad de una empresa bananera extranjera; el transporte ferroviario y el manejo de Puerto Barrios, de otra; otra más generaba y controlaba el suministro de energía eléctrica en la zona central. Todas extranjeras y de nacionalidad estadounidense. Obviamente, significaba y entrañaba enfrentar intereses económicos y políticos muy fuertes tanto en lo interno como en lo externo.

También significaba efectuar fuertes inversiones públicas, básicamente con recursos internos. La contratación de empréstitos externos se consideraba riesgosa, y muy probablemente sería adversada por el pueblo a la luz de la experiencia de la llamada "Deuda Inglesa",⁸ que le tomó al país más de un siglo para saldarla.

Subyacente estaba el deseo y orgullo de ejecutar ese gigantesco programa con recursos nacionales.

Las bases jurídico-políticas fueron sentadas durante el gobierno del Dr. Arévalo. En ese gobierno se depuró el contenido y los alcances de los contratos de la IRCA, de la United Fruit Co. y de la Electric Bond and Share,⁹ y se emitió la legislación laboral. Faltaba concebir e instrumentar la legislación agraria diseñando mecanismos financieros que permitieren ejecutarla y asegurar el crecimiento de la producción agrícola, principalmente de alimentos y de productos de exportación.

4 Las tendencias ideológicas y el programa común

A criterio del gobernante y un reducido grupo de amigos y asesores suyos entre quienes figuraban miembros del PGT, la reforma agraria permitiría que Guatemala se moviere en dirección del desarrollo capitalista, al romper el régimen de concentración de tierra en un reducido porcentaje de propietarios y distribuirla entre el campesinado del país y luego, incentivar al máximo la producción agrícola: alimentos y nuevos productos agrícolas para diversificar la exportación; algodón, té de limón (citronella) y el desarrollo agropecuario. Ese criterio económico guiaría, fundamentalmente, la política agraria. Una propiedad de una caballería de extensión no sería afectable; la ganadería, para ser eficiente, reclamaba mayores extensiones de tierra, razón por la cual no se deberían utilizar similares criterios a los de las fincas de café. La producción eficiente del algodón demandaría mayor extensión de tierra y el riesgo del capital sería mayor que tratándose de la caña de azúcar, por ejemplo. La dinámica de la reforma agraria no debería depender, entonces, de la burocracia estatal sino ser puesta en marcha por el interés directo de los trabajadores y campesinos a quienes se les reconocería el derecho a denunciar latifundios, tierras inactivas, no cultivadas e incluso, cultivadas ineficientemente. El aparato gubernamental quedaría obligado a verificar y resolver sobre la procedencia de la denuncia. Ese sistema convertiría a las organizaciones populares en "grupos de presión". La United Fruit Co. quedaría sometida a las mismas reglas que los guatemaltecos y lo restante, sería una colosal obra pública que demandaría seguridad de financiamiento. El despegue económico

estaría, entonces, no en el horizonte, "en que cuando uno se acerca éste se aleja," sino a la vista.

Otros, por el contrario, -la dirigencia del PGT e izquierdistas diletantes- visualizaban la reforma agraria como un proyecto fundamentalmente político, por el cual se "rompería la columna vertebral de la oligarquía terrateniente de Guatemala", dislocando su potencial de resistencia. Por otra parte, veían los objetivos nacionalistas del gobierno no sólo en ese campo sino en relación a las empresas norteamericanas, como el componente más importante de una política anti-imperialista. El esfuerzo en dirección del capitalismo no sería, por lo tanto, un objetivo, como lo enunciaba el Presidente Arbenz, sino una etapa transitoria en dirección de formas más avanzadas de socialismo y eventualmente de comunismo. En círculos cerrados, quienes así pensaban y razonaban invocaban la teoría marxista-leninista de las etapas o de la transitoriedad en boga en esa época. Participar y coadyuvar en la formulación del programa del Presidente Arbenz les ofrecía la oportunidad de plantear esos *objetivos alternos* e influir en su ejecución.¹⁰

En síntesis: como años después lo señalaría Huberto Alvarado, el programa tendría un contenido agrario e anti-imperialista, y "como objetivo liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y los métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala." ¹¹

Entre la dirigencia de los otros partidos políticos que habían participado activamente o habían respaldado al gobierno del Dr. Arévalo en la dimensión que él le dio a la Revolución de Octubre, se apoyaba sin titubeos el acento nacionalista del programa, pero no se compartía la política deliberadamente anti-imperialista. Por otra parte, se favorecía el proyecto agrario pero, escalonado. Su argumento: una vez en marcha es difícil controlar y orientar una reforma agraria, puesto que -recordando las experiencias de la Revolución Mexicana y a los dirigentes agraristas, entre otros, a Emiliano Zapata- su dinámica conlleva desbordamientos. De ahí la conveniencia del escalonamiento y las fases, coincidentes éstas con

la política de desarrollo nacionalista -carretera al Atlántico, Puerto de Santo Tomás e Hidroeléctrica Jurún Marinalá-.

A criterio de este otro sector de la dirigencia, era importante generar o despertar intereses económicos en dirección del desarrollo capitalista lo cual también el Presidente consideraba vital. Señalaban la correlación que debería estimularse entre los intereses de los agricultores en ciertas áreas de riesgo como el algodón y el proyecto revolucionario; entre los intereses de una industria incipiente y el éxito del programa "arbencista". En síntesis, el énfasis debía centrarse en la programación articulada .

En buen lenguaje de ciencias económicas y sociales se confrontaban teorías estructuralistas y funcionalistas; tesis nacionalistas y tesis internacionalistas. En el terreno político se volvieron a plantear las diferencias entre revolucionarios, reformistas y tecnócratas. En el fondo, eran visiones diferentes de lo que en otras latitudes se planteaban entre social demócratas, socialistas y comunistas (en términos de la historia de las ideas políticas entre la Segunda y la Tercera Internacional) y entre los partidarios de una *revolución progresiva y reformista, una revolución más profunda aunque "democrático burguesa" y una revolución popular orientada al socialismo*. Lo singular era que el Presidente Arbenz escuchaba y atendía, con igual atención e interés, los distintos planteamientos y los sometía al riguroso análisis de su reservada e introvertida formación militar. El estudio del marxismo completaba esa formación.

5 El programa común y sus protagonistas

Parecería que a estas alturas no es trascendental y menos aún útil incursionar en el terreno de lo ideológico y de las estrategias. En buena parte ya se ha trabajado y esclarecido el tema.¹² Sin embargo, cabe destacar que intelectuales, universitarios, dirigentes políticos y quienes aspiran a esa categoría, así como los aficionados a la historia, han tenido que aceptar, *prima facie* las versiones e interpretaciones de quienes posteriormente justificaron un *programa común* y condenaron, sin hacer un análisis profundo, la reacción y la intervención en su contra. Este fenómeno también se aplicaría a las interpretaciones de quienes adversaron ese programa justificando las acciones destinadas a derrocar al gobierno del coronel

Arbenz. Ese programa fue el de mayor profundidad que el país ha conocido a lo largo del siglo XX y, por eso, resulta imprescindible desentrañar las percepciones y los propósitos que sustentaban los diferentes grupos protagónicos

Para mayor esclarecimiento debemos señalar que después del derrocamiento del Presidente Arbenz, en una primera ola, los dirigentes revolucionarios no explicaron *a posteriori* su interpretación en torno a cuales fueron sus objetivos y cuales fueron los obstáculos. El común denominador entre ellos fue justificar y razonar el "programa de la Revolución durante el gobierno del Coronel Arbenz"; es decir, el *programa común* que apoyaron, ejecutaron y defendieron. Tal el caso de Luis Cardoza y Aragón (La Revolución Guatemalteca); Manuel Galich (Porque Lucha Guatemala: Arévalo y Arbenz: Dos Hombres contra un Imperio); Guillermo Toriello (La Batalla de Guatemala); Jaime Díaz Rozzotto (El Carácter de la Revolución Guatemalteca).

En cambio, en posteriores análisis, decantados "los hechos y libres de la fuerte carga emocional", hicieron análisis críticos, desde sus respectivas posiciones ideológicas, sin abundar en el tratamiento de la estrategia y desde su propia interpretación, acerca de los componentes del programa común. Tal el caso de Manuel Galich (Diez Años de Primavera en el País de la Eterna Tiranía); Alfonso Bauer Paíz, (20 de Octubre de 1944 y sus Proyecciones Económico Sociales), Huberto Alvarado (En torno a las clases sociales en la Revolución de Octubre), Julio Gómez Padilla (Cambios en las relaciones sociales de producción en el movimiento revolucionario de 1944-54). Desde luego, todos esos trabajos guían al investigador por los vericuetos ideológicos, pero no incursionan a fondo como lo hizo, en 1977, Edelberto Torres Rivas (Crisis y Coyuntura: La caída de Arbenz y los contratiempos de la Revolución Burguesa). USAC

6 Las percepciones de sus adversarios

Las publicaciones anticomunistas desafortunadamente no aportan mucho sobre el tema. Evidentemente, su propósito no era esclarecer la ideología del adversario sino explicar y razonar el por qué de una reacción común. Que su adversario propugnare por

estimular e incentivar el desarrollo del capitalismo y, de paso, recuperar para el país lo que había estado por largos decenios en manos extranjeras, no tenía ninguna relevancia ni importancia. Eso era pura y simple literatura. Según sostuvieron, el común denominador en el gobierno de Arbenz era el comunismo, no el capitalismo. La reforma agraria no tendía a fortalecer la propiedad privada sino a destruirla. Los ataques contra los intereses económicos norteamericanos no eran sólo contra ellos: eran también contra el gobierno de los Estados Unidos de América.

En el marco de esa literatura sobresalen, por la calidad intelectual de los autores, su seriedad y vocación polémica, Efraín Najera Farfán (Los Estafadores de la Democracia) y Clemente Marroquín Rojas (La Derrota de una Batalla-comentarios al Libro de Guillermo Toriello) quienes no enfatizan lo económico sino lo político. Básicamente, los valores de libertad, seguridad jurídica y política, y la carencia de libre juego político, así como, falta de perspectiva internacional de quienes en gobierno, tomaban las decisiones fundamentales. También destacan que, a su criterio, en el gobierno había un desbalance que favorecía al PGT -hecho que la dirigencia de los otros partidos reconocía- de suerte que el argumento en favor de que el programa del Coronel Arbenz se nutría más del sector de la izquierda radical que de los otros, se ve fortalecido.

7 Los analistas extranjeros

A nivel de analistas extranjeros -profesores norteamericanos que tuvieron acceso a la documentación secuestrada al PGT, a las centrales sindicales y a los partidos políticos a raíz de la caída del gobierno del Coronel Arbenz- no se refuerza ese argumento. Ronald M. Scheider (Comunismo en Latinoamérica: el caso Guatemala) apunta en esa dirección que los partidos no comunistas sufrían de la falta de un programa definido u orientación ideológica, débil disciplina y ausencia de cohesión interna, en tanto que "los sucesos de la última semana del régimen de Arbenz demostraron que en Guatemala el comunismo no había llegado a ser un movimiento popular". Y agrega: "Si bien ejercieron mucha influencia a través de las estratégicas posiciones que alcanzaron en la estructura política, más bien sencilla del país, los comunistas no tuvieron

suficiente tiempo para construir una base amplia o echar sus raíces profundamente.”¹³

Similares conclusiones se extraen de la literatura que con el correr del tiempo cuestionó la validez y la procedencia de la intervención del gobierno de Estados Unidos en Guatemala. Los investigadores Wise y Ross (*The Invisible Government - The CIA and US Intelligence*), Richard H. Immerman (*The CIA in Guatemala*) Schlesinger y Kinzer (*Bitter Fruit- La Fruta Amarga*) así como Piero Gleijeses en su acucioso y fecundo análisis (*Shattered Hope- The Guatemalan Revolution and the United States 1944-1954*) recorren, dándonos acceso a memorandums, cables, telex, mensajes cifrados y síntesis de charlas telefónicas entre funcionarios de alto nivel del gobierno de Estados Unidos, incluyendo, del Secretario de Estado, John Foster Dulles y del Presidente, General Eisenhower. Concluyen que la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, la Agencia Central de Inteligencia -CIA- y el Secretario de Estado, sobredimensionaron el peso del comunismo en el gobierno de Arbenz así como en su programa de gobierno. El asunto se situó, según ellos, en el contexto de la guerra fría, en la aprehensión anticipada a lo que pudiese hacer la Unión Soviética en relación a Guatemala y en la necesidad de “deshacerse de Arbenz”, en razón de su vocación populista y anti norteamericana.

8 Arbenz: ¿comunista o reformista?

Si bien el análisis de la documentación guatemalteca y norteamericana conduce a compartir la última conclusión, es útil dilucidar otro punto. A saber: si lo fundamental del Programa Común, incluyendo la estrategia, fue adoptada y aprobada en función directa del pensamiento del Presidente Arbenz o, por el contrario, por influencia del Partido Comunista-PGT.

Entre los íntimos del Presidente figuraban comunistas; el más connotado, José Manuel Fortuny, Secretario General del PGT; populistas, como Manuel Galich; reformistas, dueños de propiedades agrícolas, (y con los años anti-imperialista) como Guillermo Toriello; capitalistas y agricultores como sus ministros Nicolás Brol y Roberto Fanjul, y militares, como su primo, Eduardo Weimann. Arbenz no publicó Memorias ni era dado a escribir. Sus

discursos, como los de todo presidente, eran pulidos y revisados. Sin embargo, en ellos se filtraron sus ideas y sus apreciaciones. Su pensamiento íntimo no se conoce sino se deduce por la actuación y por la dimensión que cobró el proyecto, así como por los informes que anualmente rindió al Congreso Nacional.

La revisión de toda esa documentación -tediosa a ratos y sorprendente en otros- muestra que Arbenz era consciente de la acusación de comunismo que interna y externamente se le hacía a su gobierno, a la reforma agraria, y a la presencia de comunistas en la administración pública. Refutaba los argumentos y explicaba las razones de ello. Reflejan, incluso, obstinación, por lo demás característica en él desde sus días de joven oficial.

La única explicación que personalmente externó fue la que, catorce años después de abandonar la presidencia de la República, le dio a la Dra. Martha Cehelsky, en una entrevista publicada en la revista Alero. Esclareció que el proyecto de ley de reforma agraria "lo tomó del esquema elaborado por los comunistas pero, lo hizo, únicamente después de tener una experiencia muy desalentadora con unos técnicos mexicanos quienes vinieron por invitación del gobierno para hacer un plan de reforma, lo pasaron muy bien y no rindieron absolutamente nada". Luego afirmó: "Los comunistas si sabían trabajar". A continuación, refiriéndose al régimen de usufructo de la propiedad concedido como modalidad agraria y establecido en la Constitución, y contestando a la pregunta de por qué, si ese artículo constitucional era un obstáculo en el desarrollo capitalista de Guatemala, no se enmendaba la constitución, dijo:

"En esos momentos hubiera sido demasiado difícil. Por los muchos problemas inmediatos hubiera sido difícil llamar a una Asamblea Constituyente. La situación política no era de orden conciliatorio, y no era propicia. Además no quería llamar a una Constituyente solamente para un asunto. Habían varios asuntos por tratar, y no quería desperdiciar la oportunidad. Los tres cambios más importantes que quería eran: 1) La posibilidad de vender o regalar las propiedades nacionales; 2) Reforma de la ley de sufragio para que el voto sea universal y, 3) Eliminación del puesto de Jefe de las Fuerzas Armadas" ¹⁴

A la luz de la literatura examinada, entre ella, estudios del economista Alfredo Guerra Borges ¹³ y de conversaciones y entrevistas con colaboradores y amigos del expresidente, se llega a la conclusión que el coronel Arbenz era básicamente un gran reformista, con formación marxista. Sorprendentemente leal a sus amigos: comunistas y anticomunistas. Perseguía orientar los pasos de su gobierno modificando estructuras que, en un país pre capitalista, obstruían el capitalismo. Asimismo, que en cierta medida fue construyendo su programa desde los días cuando, siendo Ministro de la Defensa y miembro el gabinete del Dr. Arévalo, escuchaba los debates. En esas reuniones se discutió y aprobó abrir una ruta al Atlántico y el efecto de los intereses extranjeros en la economía de Guatemala; la necesidad de conocer a fondo los contratos y concesiones con las empresas extranjeras y , también, la de que el futuro gobierno de la Revolución abordare el problema agrario.

Al decir de un Ministro de entonces -don Francisco Villagrán- "Jacobo se formó a lo largo del gobierno del Dr. Arévalo y con rigor estudió los problemas nacionales. En ese tiempo nunca tuve la impresión que fuera comunista; tampoco, después, ya siendo Presidente. Eso si, obstinado". Esa opinión la compartía el Licenciado Carlos O. Zachrisson, ex Ministro de Hacienda en la década de los años veinte y coautor de la reforma monetaria que le dio nacimiento al Quetzal, y quien trató personalmente a Arbenz.

Dentro de la "gran alianza", necesaria para la ejecución del programa de gobierno, Arbenz buscó y aceptó, sin titubeos, como él mismo lo dijo, el concurso de revolucionarios y comunistas. Estos últimos coincidían estratégicamente con su esquema, más a la par, en la medida que no generaba mayores resistencias, impulsaban el propio. El programa se tornó común al crearse la estructura cúpula: el Frente Democrático Nacional, integrado por delegados de los partidos revolucionarios PAR, Renovación, y PRG; las Centrales de Trabajadores y de Campesinos y el PGT. Quienes se empeñaron llevarlo adelante, haciendo abstracción de factores nacionales, como los de naturaleza jurídica y política, y también de naturaleza internacional, fueron los dirigentes y los militantes del PGT. La resistencia de los dirigentes de los otros partidos gradualmente fue menguando. En cambio, la esperanza, la ilusión y el

apoyo de los trabajadores y de los campesinos al gobierno no menguó; se fortaleció, independientemente del rol del PGT.

La discusión anterior cobra una dimensión muy diferente cuando se contrastan los razonamientos y argumentos que la oposición al gobierno esgrimía; especialmente, cuando se argumentaba en torno a la necesidad de derrocar al Presidente Arbenz. Lo cierto es que, después de pocos años de exilio, ingresó al Partido Comunista PGT.

Entraremos, pues, en el terreno de los pactos políticos que, es el prisma, a través del cual examinamos los hechos de ese período.

II EL PACTO DE CABALLEROS Y EL COMPROMISO DE UNIFICACIÓN

El Presidente Arbenz asumió el 15 de marzo de 1951. Un año después -el 31 de marzo de 1952- el ex candidato presidencial, General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes y el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas (que se había evadido de la Penitenciería Central, donde guardaba prisión a raíz del intento de tomar la Base Militar de la Aurora antes de las elecciones presidenciales de fines de 1950) acordaron en San Salvador firmar un Pacto de Caballeros, destinado a organizar un movimiento reivindicador para derrocar al gobierno del Coronel Arbenz.

Recién iniciaba Arbenz la ejecución de la carretera al Atlántico y del Puerto de Santo Tomás. Había solicitado al Banco Mundial el envío de una misión de estudio a fin de articular congruentemente su programa de gobierno y enfatizar las medidas de carácter económico que producirían efectos multiplicadores. En sus inicios, había confrontado una huelga de los trabajadores del ferrocarril. Su solución mostró que entre la dirigencia sindical y el gobierno existía canales de comunicación efectivos, lo que movió a la United Fruit Co. a buscar un acomodo inicial con el gobierno.

Por otra parte, aún no había concluido su anteproyecto de ley de reforma agraria y en terrenos de electrificación tan sólo había avanzado en la contratación de estudios con la Westinghouse

Corporation. Desde todo punto de vista, era un gobierno fuerte y sólido, que contaba con el decidido apoyo de los trabajadores organizados y del sector campesino en vías de organización, así como con la lealtad del Ejército. Para mayor beneficio las exportaciones del país continuaban en ascenso, los ingresos fiscales aumentaban y el gasto público estaba controlado. No había déficit sino superavit. El futuro le sonreía a Arbenz. Una sola nube: sus opositores acordaban derrocarlo.

Entre sus opositores y adversarios se acentuaba el temor al comunismo, aunque a la altura de la suscripción del primer pacto no era tan evidente. El gobierno mostraba capacidad para administrar el patrimonio nacional y algo más: sabía adonde iba. Los factores ideológicos ciertamente estaban presentes mas no habían cobrado perfiles acentuados. Lo que sí acontecía es que pasada la elección presidencial quedaron resabios de inconformidad, motivados unos, por la seguridad que mostraba la dirigencia revolucionaria victoriosa y el ascenso de los trabajadores al poder que, para ellos era un aliciente ¹⁶ en tanto las élites económicas se consideraron excluidas; apenas si contaban con algunos representantes en el aparato legislativo. En la clase alta estos factores reales y psicológicos alimentaron fuertes resentimientos. Otro factor eran los resabios de autoritarismo que afectaron directamente al General Ydígoras Fuentes y algunos de sus correligionarios, obligándolos a marcharse al exilio. Otros más se debían a la natural inclinación de muchos guatemaltecos a buscar soluciones a los problemas económicos, sociales y políticos vía el golpe de Estado o la insurrección.

En el texto de ese primer pacto sobresalen los elementos y las medidas políticas a tomar. Visto en un contexto político realza el asidero a los principios fundamentalmente políticos de la Revolución de Octubre -Decreto 17- pero no el propósito de instrumentar los principios de carácter económico y social que figuraban en la Constitución de 1945. Era evidente que mediante el pacto se buscaba una reparación a la elección que perdió el General Ydígoras Fuentes. El desarrollo de los hechos en Guatemala y el interés de los pactantes en el exterior, correrían paralelos. El texto lo esclarece.

PACTO DE CABALLEROS Y COMPROMISO DE UNIFICACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GENERAL E INGENIERO MIGUEL YDÍGORAS FUENTES COMO LÍDER DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LO ACUERPAN Y EL TENIENTE CORONEL CARLOS CASTILLO ARMAS, EN NOMBRE DE LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS QUE REPRESENTA

En presencia de la crítica situación que atraviesa Guatemala, víctima del comunismo soviético que se ha adueñado en forma integral del poder público, por medio de un gobierno ad-hoc que, contrariando la voluntad unánime del pueblo, se ha entregado a una tarea destructora de la economía nacional, de las instituciones democráticas y de los sentimientos religiosos que con tradicional celo ha defendido siempre el pueblo de Guatemala, para sumir en la esclavitud roja a ese pueblo indefenso; los suscritos, Miguel Ydígoras Fuentes y Carlos Castillo Armas, inspirados en sincero fervor patriótico y como representantes genuinos de las fuerzas democráticas y auténticamente revolucionarias de Guatemala y del pueblo que lucha contra el comunismo, obedeciendo al llamado de este pueblo para acudir a salvarlo de las garras que lo oprimen y que amenazan extender su dominio a los demás países americanos, y para restablecer el imperio de los principios revolucionarios consagrados el 20 de octubre de 1944, que han sido mistificados por los comunistas asaltantes del poder público de Guatemala, a fin de asegurar la unificación de sus fuerzas y el éxito de sus patrióticos propósitos, han convenido en celebrar, bajo palabra de honor militar, el siguiente pacto de caballeros:

- 1º - Se ponen desde hoy bajo una sola unidad de mando todos los elementos humanos, materiales, grupos y efectivos militares, con que cuenta cada uno, así como los partidos y grupos políticos que los respaldan.
- 2º - El Teniente Coronel Carlos Castillo Armas actuará desde este momento en carácter de Jefe Militar Supremo de la Revolución, y en consecuencia tendrá bajo su exclusivo mando todas las fuerzas armadas que se organicen y la dirección de las operaciones militares.

- 3º - El General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes hará saber en la forma más discreta y oportuna que se convenga, a los dirigentes de sus agrupaciones políticas, que en lo sucesivo deberán prestar todo contingente y ayuda al movimiento armado que operará en breve en Guatemala.
- 4º - El Teniente Coronel Carlos Castillo Armas elaborará y pondrá en ejecución los planes militares, dentro de la mayor brevedad posible. -De ello tendrá constantemente informado al General Ydígoras Fuentes.-
- 5º - Ambos Jefes, se comprometen durante su vida política militar:
- a) Afianzar y defender las conquistas alcanzadas por el trabajador guatemalteco en la Revolución del 20 de Octubre de 1944, y a hacer de estas conquistas una realidad para el bienestar de obreros y trabajadores y no una explotación demagógica de líderes.
 - b) A convertir en realidad el ideal proclamado en la misma Revolución antes citada, consistente en hacer del Ejército una Institución esencialmente profesional y totalmente apolítica y a fortalecer la fraternidad, las virtudes morales y el honor militar entre todos sus componentes.
 - c) A luchar por que de nuevo reine la armonía en el pueblo guatemalteco, la cual el extremismo rojo ha tratado de destruir.
 - d) A velar, por que en Guatemala el capital actúe en beneficio del trabajador y de los intereses supremos de la Nación.
 - e) A asegurar y garantizar la libertad electoral y del sufragio.
 - f) A asegurar y garantizar la alternabilidad en los Poderes y política de los habitantes y del Estado.

- g) A respetar la libertad civil de los ciudadanos guatemaltecos, para que todos puedan vivir en Guatemala libre de temor, dentro de una genuina democracia.
- 6º - Al triunfar este movimiento reivindicador, se organizará inmediatamente un gobierno provisional presidido por el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, Gobierno que durará en sus funciones el tiempo necesario para restablecer el orden y la normalidad del país y que deberá asumir, desde luego, todos los poderes de la Nación, y gobernar según lo estime necesario por medio de leyes discrecionales, mientras se vuelve a la constitucionalidad y se hace la oportuna convocatoria a elecciones presidenciales.
- 7º - El Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, para el Gobierno Provisional, escogerá a sus colaboradores especialmente entre los elementos capacitados que más hayan contribuido al triunfo de este movimiento revolucionario, y que sean afines con la ideología que él sustente.
- 8º - El General Ydígoras Fuentes, en virtud de este pacto, se abstiene de participar en los actos revolucionarios para conservar su libertad de acción cívica y no invalidarse legalmente para poder contender en la primera lucha electoral como candidato a la Presidencia de la República.
- 9º - El Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, se compromete a utilizar y aprovechar la colaboración de los correligionarios y amigos del General Ydígoras Fuentes, de acuerdo con su capacidad de identificación con su plan de Gobierno.
- 10º - El Teniente Coronel Castillo Armas, se compromete a garantizar la más absoluta libertad en las elecciones presidenciales que se verifiquen en su Gobierno Provisional.
- 11º - En caso de que por voluntad popular llegare a la Presidencia de la República el General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, lo cual seguramente sucederá dado el prestigio de que goza en el país y la libertad electoral que se garantiza, queda solemnemente comprometido a continuar el plan ideológico de la Revolución y a utilizar los servicios del Teniente

Coronel Castillo Armas, y sus colaboradores en los principales puestos del Gobierno, de acuerdo con sus capacidades y ejecutorias.

En fe de lo cual, firman este pacto y compromiso, por duplicado, guardando cada uno un ejemplar, pacto que por ahora quedará secreto y que conocerán únicamente las personas que los suscritos, de mutuo acuerdo, consideren necesario. Por supuesto, se hará público en su oportunidad para establecer ante la Historia Patria y ante la vindicta pública, la posición de cada uno de los firmantes, que ha sido honesta, patriótica y desinteresada, y que si ellos y sus partidarios van a la lucha, la cual lamentable e inevitablemente ocasionará pérdida de vidas, lo hacen impelidos por el imperativo, angustioso y reiterado llamado que el pueblo les ha hecho y para cumplir con el sagrado deber de salvar a la patria del estado ruinoso y caótico en que la tienen sus malos hijos. No los moverán propósitos ocultos y arriesgarán cuanto tienen y pueden en aras de la justicia, de la paz, del bienestar y la tranquilidad de Guatemala, de Centro América y del área del Caribe.

Firmado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en dos ejemplares de igual tenor.

(f) *M. Ydígoras F.*

(f) *Carlos Castillo A.*

1 La reforma agraria: motor de la revolución

El 9 de mayo de 1952 el Presidente Arbenz sometió a consideración del Congreso y de la Nación el Proyecto de Ley Agraria. El 18 de junio, después de discutir con algunos agricultores, el Congreso aprobó el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria. Dada la limitación constitucional a que se refirió el Presidente Arbenz - que los bienes de la Nación no podían venderse ni enajenarse, salvo casos muy especiales- la ley contempla las alternativas: usufructo agrario y propiedad agraria asignada a los campesinos beneficiados. Los criterios para la expropiación de tierras guardarían relación con la naturaleza de la explotación agrícola existente. Estrictamente agricultura y actividades agropecuarias. El

mínimum garantizado y no expropiable: una caballería. Para los efectos de determinar los criterios de expropiación a seguir se tomaría en cuenta la suma de todas las propiedades de una persona. Prioridad: laltifundios.

Siete meses después, el 5 de enero de 1953, el Presidente Arbenz dictó el Acuerdo No 1 de Expropiación de la Reforma Agraria que afectaba la finca "Vado Hondo" de 24 caballerías, 13 manzanas, 5,110.48 varas cuadradas, nacionalizando la extensión expropiada y adjudicándola en usufructo vitalicio a los campesinos denunciantes. El pueblo se sorprendió: Arbenz hablaba en serio; la burocracia no hacía lo usual: retrasar y demorar. Era inusual.

Luego, el 5 de marzo dictó el Acuerdo No. 57 de Expropiación de la Reforma Agraria a la Compañía Agrícola de Guatemala (United Fruit Co.) de 1,859 caballerías, 58 manzanas, 1,148.26 varas cuadradas que se incorpora a la Nación, nacionalizando, además, 10,7588 hectáreas, 40 áreas y 32 centiáreas como excesos comprobados al igual que los que resultaren al practicarse las medidas correspondientes. Exclamaciones de admiración brotaron de labios de muchos y condena de otros. La Compañía Frutera buscó alero en su país señalando un deliberado sentimiento antiamericano y procomunista en el gobierno de Guatemala, lo cual dió lugar a que, como principio, el Departamento de Estado presente formal protesta porque no se proveía compensación justa y pronta.¹⁷

Tres semanas después (el 28 de marzo) el anticomunismo organizado y sus fuerzas unidas manifiestan en la prensa que persiguen un único e invariable fin: "la restauración del orden político, social y económico nacionales, ruinosamente destruidos por la invasión de las doctrinas soviéticas en el transcurso de ocho años consecutivos" invitando a la ciudadanía para que se prepare a participar en una magna manifestación cuya fecha anunciaría oportunamente. El manifiesto lo suscriben el Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas, Comité Cívico Nacional, Alianza Juvenil Anticomunista, Comité Central de Obreros de Guatemala, Frente Anticomunista Guatemalteco, Comité Femenino Anticomunista, Sección Central Femenina del PUA, Filial de Locatarias de los Mercados del PUA, Bloque Juvenil del PUA, y Partido Unificación Anticomunista -PUA-.¹⁸

2 Asonada en Salamá

El día siguiente (29 de marzo) estalla en Salamá, Baja Verapaz, un movimiento armado , dirigido por los Coroneles Guillermo Flores Avendaño, Herlindo Solórzano y Alfredo Castañeda y el Licenciado Juan Córdova Cerna. De ellos, el Coronel Flores Avendaño y el Lic. Cordova Cerna fueron en 1944 figuras en campos opuestos. En el curso del ataque armado los alzados tomaron como prisioneros al Gobernador del Departamento y a su hijo, el diputado arbencista por Baja Verapaz, Capitán Abundio Maldonado, quien se encontraba ese día visitando a su padre. El Ejército logró controlar el movimiento, poner en libertad a los prisioneros y, por su parte, tomar otros. Conforme al relato de la prensa llamó la atención del Ejército las insignias que algunos de los alzados - militares retirados- portaban y que decían "Ejército Cristiano".¹⁹

El gobierno atribuyó la Jefatura del movimiento al Licenciado Córdova Cerna, quien logró escapar de sus captores al ser trasladado a Salamá. Su identificación mostró, sin embargo, que el movimiento ciertamente contaba con apoyo de importantes sectores anticomunistas, motivando que dirigentes del Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas, entre ellos, Mario Sandoval Alarcón, Gabriel Martínez del Rosal, Domingo Goicolea Villacorta, Cosme Viscovich y Carlos R. Durán declararen que "nada tenían que ver con la rebelión".²⁰ Pese a la aclaración, Mario Sandoval Alarcón y otros compañeros fueron llevados a Salamá y sometidos a proceso penal. Otros más, se marcharían del país incorporándose a las fuerzas del Coronel Castillo Armas en Tegucigalpa.

El gobierno desconocía el Pacto de Caballeros; se enteraría mucho después que sus firmantes lo ratificaron, al serle vendida esa documentación. Sin embargo, las investigaciones realizadas a nivel de Tribunales y por sus servicios de inteligencia pusieron de relieve que se trataba de una conspiración de mayores relieves de lo que originalmente se creía. Estas y las detenciones de personas evidenciaban, con mayor frecuencia, un mayor número de personas vinculadas al partido que en las elecciones apoyó al General Ydigoras Fuentes y otras que tenían relación con el Coronel Castillo Armas, para entonces radicado en Honduras.

El gobierno reaccionó apartándose de la Organización de Estados Centroamericanos -ODECA- a la que, dos años antes había contribuido a estructurar, aduciendo que confrontaba una seria amenaza de parte "ciertas esferas políticas internacionales".²¹ En comunicación al Secretario General de las Naciones Unidas del 10 de abril de 1953, a fin de que la trasladara al Consejo de Seguridad se informó de ello y se puso el acento en las medidas de orden económico que tomaba, los intereses extranjeros que se veían afectados por ellas, y que las United Fruit Co. había solicitado la intervención del gobierno de Estados Unidos en relación con la expropiación de sus tierras, expresando, por último, que estaba firmemente decidido a continuar con su programa.²²

3 Los efectos políticos

El fracaso del alzamiento de Salamá tuvo como efecto que la dirigencia del anticomunismo en Guatemala se percatara que sólo no lograría su propósito; que la participación conjunta de las fuerzas previstas en el pacto no sería suficiente; y que para su éxito, la empresa reclamaría cooperación y colaboración de otros países y de sus gobiernos. El adversario no era únicamente el gobierno del Coronel Arbenz y el PGT. También los soviéticos y el comunismo internacional.

Esa creencia no nacía exclusivamente de que sus intereses económicos en la agricultura se veían afectados por la reforma agraria y los demás elementos que antes se señalaron. También nacía de otros hechos que concatenaban entre ellos: la negativa del gobierno de Guatemala a aportar su concurso a las Naciones Unidas en la guerra de Corea ante la invasión de Corea del Sur por tropas de Corea del Norte y la asistencia que la Unión Soviética y la República Popular de China brindaban a Corea del Norte; el duelo proclamado en el Congreso por la muerte del dictador de la URSS José Stalin, descartando, por otra parte, que el gobierno de Guatemala no tenía relaciones diplomáticas activas con la URSS y los países socialistas del este de Europa y que la URSS no tenía, en ese entonces, ningún interés por Centroamérica. La presencia en distintos niveles del gobierno de señalados miembros del PGT y la negativa del Presidente Arbenz a excluirlos de su gobierno. La activa participación de elementos a quienes identificaban como

comunistas en las organizaciones de trabajadores y de campesinos. Adicionalmente estaba a la vista el efecto que producía la "caza de comunistas" en Estados Unidos y el impacto del "Macartismo", unido a que en muchas partes del mundo se veía el comunismo como un movimiento ascendente, pujante y expansivo. En síntesis, una compleja red de hechos y argumentos de carácter interno e internacional que los intelectuales del anticomunismo manejaban con sofisticación mientras la dirigencia política la sobredimensionaba. Esa impresión se transformaba en creencia, y la creencia en convicción.

Ante los sucesos de Saramá, el Presidente Arbenz y el Frente Democrático Nacional redujeron el espectro de su análisis a la actitud del Ejército y se reafirmó la convicción que, en unión de las fuerzas populares, se podría hacer frente a la embestida del anticomunismo. En buena parte, el Presidente Arbenz y sus colaboradores más inmediatos "no se pusieron en los zapatos de los anticomunistas" para analizar, comprender y dimensionar económica y políticamente sus aprehensiones y sus comunes denominadores ni el entorno internacional donde actuaban.

Se carecía, además, de un manual de teoría política que ilustrare sobre las distintas formas y los diferentes métodos de tratar los problemas y los riesgos ideológicos en países en desarrollo, interna e internacionalmente. Tan sólo se contaba con la experiencia de la Revolución Mexicana, la reforma agraria mexicana y la expropiación del petróleo en México. El problema de los "Cristeros" en México no se vislumbraba en Guatemala. No había porque "colgar curas en los postes", dado que los postulados de la Revolución Liberal de 1871 seguían vigentes. El "Che Guevara" no había venido a Guatemala a aportar sino precisamente a recoger teoría y experiencia. Se carecía, o no se confiaba, en analistas internacionales que dimensionaren los efectos de la "Guerra Fría" entre dos superpotencias y que, por un lado, aportaren parámetros de entendimiento y por el otro, pudieren leer el semáforo que al prenderse le ilumina a un país pequeño las "luces del entendimiento" cuando de grandes potencias se trata. El subdesarrollo también hacía, pues, sus estragos en este otro terreno.

A fin de situar esos fenómenos en el tiempo y el espacio es

oportuno recordar que la teoría de las relaciones de poder de un país en la periferie de una potencia, aparecería años después, ya derrocado Arbenz. Algo más, la teoría que se elaboró y aplicó, primero en Cuba y, años después en Nicaragua, se formuló tomando en cuenta precisamente las experiencias de Guatemala de esa época. Por último, no puede pasarse por alto que había -lo que con frecuencia acontece en los países del Tercer Mundo cuando se considera inevitable el enfrentamiento con una potencia- algo hermoso en la lucha que se avicinaba: heroísmo y disposición al sacrificio. Cuanto peso tuvo lo psicológico, lo ideológico, y el frío cálculo de estadistas, es asunto que se abre a debate. Los hechos y sus consecuencias fueron, sin embargo, inexorables.

Los reclamos y quejas que la compañía frutera presentaba al gobierno de Estados Unidos tenían *cadena musical*. Se trataba de intereses norteamericanos afectados por un gobierno que no observaba las reglas, puesto que no ofrecía compensación justa y pronta, y además su gobierno mostraba inclinaciones comunistas. A ese planteamiento se sumó el del anticomunismo guatemalteco que también estaba dispuesto a asumir los riesgos que implicaría y aparejaría el intento de derrocar al gobierno de Arbenz y erradicar, de una vez por todas, el comunismo en Guatemala. Pero, no podía hacerlo sólo y aislado. Requería del concurso de los intereses económicos afectados y del gobierno de Estados Unidos, así como "luz verde" para sus gobiernos amigos en Honduras y Nicaragua.

III LA "OPERACIÓN ÉXITO" Y EL SEGUNDO PACTO DE CABALLEROS

En el transcurso del 1953 el gobierno de Estados Unidos dio luz verde a lo que posteriormente se denominó "operación éxito", destinada y orientada a resolver el problema de Guatemala. Como consecuencia, entre sus firmantes se ratificó el Pacto de Caballeros del año anterior y el gobierno del Coronel Arbenz se embarcó, por su parte, en la operación de adquirir armamento en Checoslovaquia a fin de resolver la situación que le creaba la negativa del gobierno de Estados Unidos a venderle armamento para su defensa. Antes de concluir el año arribaría a Guatemala el "Procon-

sul" de Estados Unidos en calidad de Embajador. Cada uno de esos hechos tuvo importantes repercusiones como a continuación se verá.

En efecto, a principios de agosto se reunió la Comisión del Consejo Nacional de Seguridad del gobierno de los Estados Unidos de América, encargada de la supervisión de *operaciones encubiertas*. Con el tiempo se sabría que estuvieron presentes, entre otros, el Sr. Allan Dulles, Jefe de la Agencia Central de Inteligencia -CIA-, el Sub Secretario de Estado Bedell Smith, C.D. Jackson, Asesor especial del Presidente Eisenhower en guerra psicológica y el Sr. Robert Cutler, Asistente Especial del Consejo Nacional de Seguridad. Su agenda: la aprobación inicial requerida para lo que luego se denominaría "Operación Exito", (Operation Success) destinada a derrocar al gobierno del Presidente Arbenz.²³

A continuación, el 13 y 14 de agosto el Teniente Coronel Castillo Armas y el General Ydígoras Fuentes ratificaron el Pacto de Caballeros del 31 de marzo de 1952 y acordaron tomar las medidas necesarias para el inmediato y eficaz cumplimiento de los compromisos contraídos, consignando al efecto:

- I. Que el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos celebraron en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el pacto secreto y compromiso de unificación que copiado literalmente dice"(texto del pacto antes transcrito).
- II. Que habiendo transcurrido más de quince meses de la fecha en que fué suscrito el Pacto de Caballeros y compromiso de unificación entre los otorgantes, General e Ingeniero, Miguel Ydígoras Fuentes y Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, en el cual se establece la forma y condiciones dentro de las cuales deben actuar unidos en la lucha para la liberación de Guatemala, es el caso de ratificarlo y hacerlo efectivo inmediatamente, para robustecer la confianza de sus organizadores y responder al urgente llamado que les hacen ante la angustiosa situación que el pueblo confronta.

Por todas las razones expuestas, nosotros, en nuestro carácter de ciudadanos, Jefes del Ejército y representantes de la oposición organizada de Guatemala.

ACORDAMOS Y RESOLVEMOS

PRIMERO: Ratificar en todas sus partes el Pacto de Caballero y compromiso de Unificación, suscrito en la ciudad de San Salvador el 31 de marzo de 1952, que queda transcrito en el punto I de este documento.

SEGUNDO: Hacer del conocimiento de los Jefes de las organizaciones cívicas, políticas y militares que nos respaldan y acuerpan, nuestro acuerdo y resolución; y

TERCERO: Tomar todas las medidas necesarias para el inmediato y eficaz cumplimiento de los compromisos contraídos, a fin de iniciar dentro del menor término posible, la lucha por la liberación de nuestra Patria. Y para constancia mutua, firmamos el presente documento en dos ejemplares, signando cada una de las hojas que lo integran, en las fechas y lugares que abajo se indican:

San Salvador, El Salvador
14 de agosto de 1953
Miguel Ydígoras Fuentes.

Tegucigalpa D.C. Honduras
13 de agosto de 1953
Carlos Castillo Armas.

Con el apoyo del exterior asegurado y el compromiso de aunar esfuerzos, el anticomunismo guatemalteco estaba en condiciones de plantear y ejecutar su propio esquema. El General Ydígoras Fuentes era, política y militarmente, mucho más conocido que el Coronel Castillo Armas. Este último, en cambio, tenía relaciones personales con la oficialidad de su generación y algunos que venían atrás de él. Había sido comandante en Mazatenango durante los sucesos de la muerte del Coronel Arana, y luego, dirigió el asalto a la base militar de la Aurora. Su fuga de la Penitenciería Central le daba, además, un toque a lo Arsenio Lupin. Los jóvenes, dentro del anticomunismo, se mostraban más inclinados a aceptar su liderazgo que el del "venerable y respetable General". El

problema no era entonces, carencia de gente sino recursos financieros y equipo bélico. Lo primero, lo proveería el sector político del anticomunismo. Lo económico: las empresas norteamericanas afectadas y el equipo bélico, el Gobierno de Estados Unidos. Los tres factores se requerían entre sí. El esquema demandaría, sin embargo, acciones concertadas a nivel externo e interno.

IV CONCERTACIÓN EN EL EXTERIOR

Si bien la concepción y el planeamiento de la operación serían de la competencia de la Agencia Central de Inteligencia -CIA- del gobierno de Estados Unidos, su ejecución demandaba, sin embargo, el concurso y la cooperación de otras agencias de ese gobierno, entre otras, del Departamento de Estado y su personal en el exterior. Asimismo, cooperación y colaboración de otros gobiernos, principalmente de los vecinos. La de Honduras y Nicaragua era vital. El Coronel Castillo Armas se había radicado en Honduras. Contando con el patrocinio de la United Fruit Co., que le abrió y aseguró el Licenciado Juan Córdova Cerna, logró establecer su "cuartel general" en Tegucigalpa. Por otro lado, algunos de sus colaboradores tenían relación personal con el Presidente de Nicaragua General Anastasio Somoza, y los amigos norteamericanos ayudarían a abrirle canales más directos de comunicación. El último en sumarse fue el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo, Dictador vitalicio en República Dominicana quien tenía cuentas que cobrarle al gobierno de Guatemala por su participación en la fracasada invasión de Luperón en 1948.

I La asistencia de Estados Unidos

El Director General de la CIA, Sr. Allan Dulles, designó al Coronel Albert Haney, en ese tiempo Jefe de Estación en Corea del Sur como ejecutivo de la operación en Guatemala. Contaba con un excelente record de labores. Este último estableció su Sede de Operaciones en la Base Aerea de Marineros de Opa Loka, cercana a Miami, Florida procediendo a crear grupos de acción en Honduras, Nicaragua y, desde luego, en Guatemala. Partiendo de la premisa que un alzamiento interno en Guatemala no prosperaría en razón directa del apoyo militar y popular con que contaba el Presidente

Arbenz, se inclinó por proponer una "invasión" desde el exterior. Schlesinger y Kinzer lograron precisar a lo largo de su valiosa investigación histórica, que Haney consideraba que la sobrevivencia de Arbenz dependía de la lealtad del ejército, de manera que el objetivo debía ser subvertir la lealtad de la oficialidad y en cuanto a las organizaciones populares -sindicales y campesinas- el objetivo debería ser desmoralizarlos y convencerlos que Arbenz estaba liquidado. Propuso, entonces, que la operación se iniciara en enero de 1954, con hostigamientos psicológicos de menor escala, que gradualmente irían *in crescendo* hasta culminar con la "invasión". Dichos investigadores revelan que incluso se consideró y descartó el asesinato de Arbenz por temor a hacerlo un mártir.²⁴

Cabe abrir un pequeño paréntesis en materia de intervenciones. No era únicamente Estados Unidos como superpotencia la que se arrogaba el derecho de intervenir en otros países. También lo hacía la Unión Soviética. Dos años después intervino militarmente en Hungría poniendo fin al experimento democrático que se ensayaba en ese país. Después lo haría en Berlín y en Praga con idénticos propósitos: evitar el ejercicio del derecho de libre determinación de los pueblos.

En cuanto al liderazgo guatemalteco, el problema se planteó entre los pactantes. Uno de los participantes en esa decisión, Howard Hunt, quien en el correr de la década de los setenta se involucraría en el *affaire Watergate* que culminó con el retiro de la presidencia de Estados Unidos del Sr. Nixon, escribió poco después su propia *novela de espionnage*, señalando que el Departamento de Estado se inclinó por el Coronel Castillo Armas no sólo por razones de conocimientos militares sino, incluso políticas e ideológicas. El equipo del Departamento de Estado vetó al General Ydígoras porque era de temperamento autoritario y, además, "derechista reaccionario". Hunt explicó su inclinación adversa a Ydígoras, señalando que a su criterio don Miguel parecía un hidalgo español y "en un país de mestizos no se aglutina a la gente alrededor de un "don" (de origen noble)".²⁵ En cuanto al Licenciado Córdova Cerna, a quien la Compañía Frutera propuso por haber sido su abogado, Hunt explica que él personalmente lo favorecía porque se requería de un civil en el exilio. Pero, finalmente, la decisión se inclinó en favor de Castillo Armas.²⁶

Con el tiempo esa selección generaría sensitivos conflictos entre el General Ydígoras y el Coronel Castillo Armas y entre éste último y el Licenciado Córdova Cerna. Los primeros, explicables a la luz del Pacto de Caballeros y, los otros, obedecieron a que Castillo Armas, para retener la confianza y el apoyo del Licenciado Córdova Cerna a lo largo de la lucha, le reconoció el derecho a aspirar a la Presidencia de la República en las elecciones presidenciales que seguirían al triunfo y, además, su apoyo personal.²⁷ Desde luego, con el correr de los días el Coronel Castillo Armas fue gradualmente ganando terreno y cobrando estatura. Para unos, de líder; para Arbenz, de traidor. La última fue la razón invocada por el Ministerio de la Defensa para privarlo de sus despachos y a don Miguel, para despojarlo de sus estrellas de general..²⁸

2 La cooperación de Honduras

En cuanto a la cooperación y colaboración de países vecinos, es útil recordar que a lo largo de la historia los gobiernos centroamericanos han brindado su concurso a movimientos insurreccionales que culminaron, unos en el derrocamiento de otros gobiernos y, otros, en fracasos. En el siglo XIX, liberales y conservadores se consagraron al juego. Lo ideológico era motor de la colaboración. En la primera mitad del siglo XX la libertad política, la aspiración democrática y la lucha contra las dictaduras se convirtieron en común denominador. Los gobiernos de Guatemala no fueron excepción. El del Dr. Arévalo, incluso participó con otros gobiernos en la creación y sostenimiento de una legión -la Legión del Caribe- con horizontes más amplios al estrictamente ístmico pues se extendió al Caribe. Con la bendición del Dr. Arévalo, parte del armamento de esa Legión le llegó a don José Figueres en Costa Rica, quien derrocó al gobierno de don Teodoro Picado y con él al partido comunista que dirigía el Dr. Calderón Guardia. Esas fueron las armas que al ser devueltas preocuparon al Presidente Arévalo y al ex Jefe de las Fuerzas Armadas, Coronel Arana.

De allí nace una larga relación entre partidos fraternos; el Partido Liberación de Costa Rica y los partidos de tendencias revolucionarias en Guatemala (PR, FUR, PSD). En la segunda mitad del siglo XX el fenómeno recobra perfiles y acentos ideológicos de manera congruente con el desenvolvimiento de las ideas en

la región. Las izquierdas y las derechas entran al juego, contando con la ayuda directa y *públicamente encubierta* de actores externos y que generará expresiones como la "neutralidad activa". La lista de actores externos no se reduce a Estados Unidos. Es más amplia.

La "cooperación" de la Compañía Frutera, que en Honduras también tenía intereses fincados en la agricultura y en el transporte ferroviario y, además "peso específico" a niveles de gobierno, le aseguró al coronel Castillo Armas y a su movimiento tranquilidad y libertad de acción. El interés del gobierno de Estados Unidos en la "Operación Éxito" también contribuyó a brindarle al anticomunismo guatemalteco, como futuro movimiento armado, inmunidad internacional. Esa tranquilidad en el exilio le proporcionó al coronel Castillo Armas y a su futuro equipo de gobierno ocasión para formular sus planes, entre otros el de gobierno, que se basaría en un plan adoptado en esa ciudad: El Plan de Tegucigalpa que, para el futuro histórico, sería publicado después del triunfo en la Recopilación de Leyes de la República de Guatemala.²⁹

En cuanto al *quid pro quo* con la Compañía Frutera, básicamente consistió en que se revisaría el proceso administrativo de expropiación de sus tierras, así como algunos resabios que quedaban en sus contratos, entre otros, la obligación de construir un puerto en el Pacífico, y cesaría el hostigamiento en su contra y también contra el ferrocarril -en tanto que compañías extranjeras- por parte del gobierno y de las organizaciones sindicales. Estas últimas y sus dirigentes quedarían, desde luego, sometidas a un nuevo régimen. En el plano político, la compañía frutera consideró apropiado el acuerdo a que llegaron el coronel Castillo Armas y el Licenciado Córdova Cerna.³⁰

El punto más sensitivo de la cooperación del gobierno de Honduras radicaría en la partida, desde su territorio, de las fuerzas del coronel Castillo Armas. En otros términos, la invasión partiría desde Honduras. Preocupación hondureña: que en la eventualidad de derrota o fracaso de las fuerzas del coronel Castillo Armas no deberían regresar a Honduras armadas, ya que de hacerlo tendrían que ser desarmadas. Para cubrir otras preocupaciones, entre ellas, reacciones militares del gobierno de Guatemala, el gobierno de

Estados Unidos le ofrecería al de Honduras un tratado de defensa recíproca.

De interés histórico es destacar que el tratado fue firmado poco después y, casi treinta años más tarde, sirvió como base para que el gobierno de Estados Unidos estableciera en Honduras bases aéreas (Palmerola) y campos para entrenamiento y refugio de los contra-revolucionarios nicaraguenses, cercanos a la frontera de Nicaragua, a fin de que desde allí los contrarrevolucionarios hostigaran al gobierno sandinista, repitiéndose la historia.

3 El involucramiento de los Somoza

Para una mejor perspectiva conviene ubicar el fenómeno "Somoza" en el contexto histórico centroamericano. Poco antes de concluir la intervención americana en Nicaragua, contra la cual combatió el General César Augusto Sandino en la década de los años treinta, se organizó la Guardia Nacional, en sustitución de los ejércitos nacionales rivales. Entre los oficiales reclutados se encontraba Somoza, que luego se distinguiría porque hablaba inglés y, además, era confiable para los norteamericanos. En todo caso, su participación en el asesinato del General César Augusto Sandino fue un factor para su ascenso político. La Guardia Nacional que comandaría, pronto habría de transformarse en lo que el investigador norteamericano, Richard Millet, llamó "los Guardianes de la Dinastía." La dinastía de los Somoza establecida en función de "presidencias vitalicias y hereditarias."³¹

Después de "muerte natural por asesinato", le sucedieron: primero, su hijo, el Ingeniero Luís Somoza Debayle, y de ahí el otro hijo, el General Anastasio Somoza Debayle. En línea recta descendiente "Tacho", fue el primero; "Tachito", el segundo y "Tachín" ya no alcanzó la presidencia por habérselo impedido el pueblo de Nicaragua al triunfar la revolución sandinista en 1979, con lo cual para unos, concluyó, y para otros se interrumpió la dinastía.

A la altura de 1954, el General "Tacho" Somoza era el último sobreviviente entre los dictadores de la región. Ya ni novelas podían escribirse en torno a su figura. Sin embargo, en el contexto centroamericano era el gladiador que Estados Unidos requería por

si algo salía mal y no le convenía a ese gobierno involucrarse directamente. Cobraba sus servicios pero, sobre todo, era férreo y convencido anticomunista. Para ese tipo de cosas, Tacho no buscaba; a él lo buscaban.

La aprobación inicial para la "Operación Exito" fue acordada en agosto de 1953. El 20 de septiembre el Coronel Castillo Armas se puso en contacto directo con Somoza .

"He sido informado por nuestros amigos de aquí -le decía con realismo político en su carta -que el gobierno del Norte reconociendo la imposibilidad de encontrarle otra solución al grave problema de mi país, ha tomado la decisión de permitirnos el desarrollo de nuestros planes. Por la trascendencia que esta decisión entraña envié inmediatamente mensajes confidenciales para que se me confirmara directamente; sin embargo, hasta estos momentos no he recibido respuesta, por lo que aparentemente puede ser interpretado como confirmativo de lo anterior".

Luego entra en materia:

Del material que tenemos disponible y cuya lista Ud conoce, trasladaremos a esa diez toneladas que incluyen equipos diversos para conocimiento y entrenamiento previo de un reducido grupo de nuestros oficiales a fin de que ellos puedan servirnos con eficiencia en la preparación a corto plazo de la gente que vamos a emplear. En esa virtud ruego a Ud, si para ello no existe ningún inconveniente, se sirva impartir las instrucciones pertinentes con el objeto que lo podamos llevar a cabo a principios de octubre próximo, mes durante el cual Ud. se encontrará ausente de su país. Esa medida, aprobada ya por nuestros amigos de "El Grupo" es indicativa también de que se ha llegado ya a grandes decisiones.

La situación interna para nosotros sigue siendo sumamente propicia, como habrá sido informado ud. por otras fuentes, pues antes de temerse una rectificación aunque fuere aparente por parte del desafortunado gobierno de Guatemala , cada día más incurre en nuevas torpezas y hace evidente su inquebrantable apego a las consignas del comunismo internacional.

En lo que hace a nuestros contactos con los gobiernos de aquí y de El Salvador, los hemos seguido cultivando y estrechando cada

vez más nuestras relaciones, con miras a una acción directa para fines de año.

*Los amigos de Santo Domingo y Venezuela (refiriéndose a los dictadores Trujillo y Perez Jiménez) que con tan buena voluntad han venido combatiendo el comunismo, estoy seguro de que estarían dispuestos a colaborar a la hora de la acción. Sin embargo, Ud. debe tener conocimiento de la situación actual de ellos y lo podrá constatar personalmente en Caracas, ya que allí se encuentra casualmente el principal personero dominicano para estos asuntos."*³²

El 10 de octubre el Coronel Castillo Armas le escribe al Coronel Anastasio Somoza (hijo) expresándole, entre otras cosas:

*"Como me permití hacer del conocimiento del Señor General poco antes de que iniciara la gira que actualmente realiza, nuestros trabajos con los amigos del Norte han terminado en un triunfo completo a nuestro favor y, como le explicaré a usted en mi próxima visita a esa dentro de poco entraremos en un plan muy activo que terminará inevitablemente con el resultado victorioso que todos deseamos y por el cual hemos venido luchando desde hace tanto tiempo con el espíritu inquebrantable que estas empresas requieren".*³³

El entrenamiento de oficiales y especialistas se inició en propiedades agrícolas del General Somoza, quien, además facilitó la interrelación requerida para la compra de armamento que la Central de Inteligencia -CIA- de EE.UU. consideró debería de adquirirse fuera de su propia area, y que además le proporcionaba a Somoza ingresos complementarios, tanto en equipo como en dinero. Su contribución, desde luego, fue en aumento hasta incluir aviones de guerra que le repondría después el gobierno EE.UU.³⁴ así como, una activa participación en las operaciones psicológicas. En efecto, David Atlee Phillips, otro espía que, como Howard Hunt se volvió novelista, narra en el capítulo correspondiente a "Guatemala 1954" de su libro "The Night Watch" (NY Atheneum, 1977 p.34-54) cómo se le reclutó para la Operación Exitó:

"Se trata de Guatemala, dijo Barnes. El gobierno de Arbenz se está desviando cada vez más hacia la izquierda. Su partido Guatemalteco del Trabajo cuenta con dos mil miembros disciplinados y una dirigencia decididamente marxista. Jacobo Arbenz está siendo cada vez más receptivo a la influencia de Moscú".

De allí narra como "los miembros del equipo que dirigirían las transmisiones de la radio clandestina -todos guatemaltecos- se reunieron en Florida, cerca de Miami, con sus patrocinadores. Habían tres jóvenes quienes se constituyeron en los líderes del grupo, dos de los cuales puedo identificar: "Mario López, Otero y José Torón Barrios, conocido como Pepe. Eran listos, talentosos, trabajadores. Howard Hunt asistió a las reuniones" (Se refería a Mario López Villatoro. En cuanto a "Otero" más tarde aclara que era Leonel Sisniega Otero). Luego señala: "A finales de abril Pepe y Mario y su equipo viajaron a Centroamérica para preparar las transmisiones de la radio clandestina dirigidas a Guatemala. Yo los acompañé como observador y asesor."³⁵

V EL FRENTE INTERNO

1 Un material explosivo

El 30 de enero de 1954 el Presidente Arbenz denunció que existía un movimiento contrarrevolucionario destinado a derrocarlo mediante una intervención extranjera. Sus servicios de inteligencia habían logrado comprarle a uno de los correos del coronel Castillo Armas, el Sr. Isaac Delgado, alias "Chaco", importante material. Entre el material secreto figuraban los "Pactos de Caballeros", correspondencia con el General Somoza; minutas de reuniones con agentes del gobierno de Estados Unidos; avances de relación con el dictador Trujillo; datos sobre equipo y armamento, y nombres de personas ligadas o vinculadas a su movimiento, entre las cuales aquellas que incluso asumirían responsabilidades. La mayoría se encontraba en Honduras; otros, sin embargo, en Guatemala. Asimismo, fragmentos de correspondencia del General Ydígoras Fuentes a sus estrechos colaboradores. La traición de Delgado daría lugar a que después de su triunfo, el coronel Castillo Armas ofreciere veinte mil dólares por su entrega "vivo o muerto".³⁶

La información que el gobierno publicó en la prensa local fue indudablemente menor a la que el Estado Mayor analizó; sin embargo, fue suficiente para que el Diario Prensa Libre editorializara:

*No es el General Somoza el llamado a convertirse en Libertador de nuestro país ni en el salvador del pueblo guatemalteco, por muchos que sean los errores del gobierno revolucionario y por mucho que fuere el descontento que existiere en la ciudadanía. Somoza representa lo más negativo y lo más reprobable; encarna el sistema dictatorial de gobierno sostenido por la fuerza de las armas y estructurado sobre la burla sangrienta a las libertades y a los derechos del pueblo. Un gobierno como el de Somoza no tiene ninguna solvencia para convertirse en arbitro".*³⁷

El material fue cobrando importancia y relevancia. En primer lugar, el gobierno lo usó para efectos internos y externos. El Dr. Raúl Osegueda, quien sustituyó a Manuel Galich como Ministro de Relaciones Exteriores, consideró conveniente comunicarlo, incluso, al Secretario General de Naciones Unidas.³⁸ Luego, el movimiento de Castillo Armas lo analizó y ponderó en virtud de la reacción provocada en Guatemala a raíz de su conocimiento y publicación. Finalmente, tanto el gobierno como el movimiento de Castillo Armas tomaron las medidas de "reparación del daño causado" para atenuar respectivamente los efectos de su publicación.

Si bien lo que interesa es lo contextual, basta señalar que en perspectiva histórica ni el Presidente Arbenz ni el coronel Castillo Armas dimensionaron políticamente el significado y alcances del material que el "Cícero" Centroamericano puso en circulación. Su envío a Naciones Unidas no era lo más trascendental, sino el impacto que su análisis causaría en la oficialidad del Estado Mayor del Ejército, en el Frente Democrático Nacional, en el propio coronel Arbenz y en el pueblo. Siempre cabía la pregunta: ¿Indirectamente, la CIA logró "plantar" en el Estado Mayor del Ejército de Guatemala suficiente información sobre "el movimiento" como para que militarmente se percatara que la "Operación Exitó" era un hecho, y que estaba dirigida, fundamentalmente, contra el gobierno del Coronel Arbenz, no por razones económicas, sino ideológicas y estratégicas en su lucha contra el comunismo internacional? El efecto y la repercusión se harían sentir algunos meses más tarde cuando el Estado Mayor del Ejército le presentó al Presidente Arbenz un cuestionario en el que el tema central era el comunismo y los comunistas en su gobierno.

Por lo que al Frente Democrático Nacional concierne, la docu-

mentación no hizo sino confirmarles lo que se intuía: que con el concurso de la United Fruit Co. y del gobierno de Estados Unidos, se tramaba un *gran complot*, cuyo eje eran Ydígoras, Castillo Armas y Somoza.³⁹ Lo extraordinario fue que sus integrantes no dimensionaron, al menos militar y políticamente, el significado y los alcances de la conjunción de fuerzas que se ponían de manifiesto. Estratégica e ideológicamente continuaban a la defensiva sin visualizar necesidad alguna de introducir o adoptar correctivos. La confianza en el Ejército y en el pueblo obnubilaba "el entendimiento político". El Presidente Arbenz en buena medida compartía esa misma visión.

El pueblo, no cabe duda, no tomó el asunto a la ligera. Los sectores populares integraron Comités de Defensa de la Revolución y comenzaron a exigirle a sus dirigentes, principalmente a quienes tenían contacto directo con el Presidente Arbenz, que les suministraren armas para defender la Revolución. El anti-comunismo, por su lado, se percató que el asunto tenía mayores dimensiones que las de un "complot" y lejos de preocuparles el papel de Somoza, redoblaron esfuerzos a fin de consolidar el "frente interno". Fueron más militantes en su causa. Para efecto práctico, el Embajador de Estados Unidos en Guatemala, John Peurifoy, había presentado credenciales y por lo tanto estaba accesible a figuras claves para esclarecer que "decididamente nuestro gobierno combate y ayuda a combatir el comunismo internacional, fuera de Guatemala y en Guatemala."

El clero guatemalteco, dirigido por el Arzobispo Metropolitano, Mariano Rosell Arellano, se sumó al anticomunismo militante. A las Pastorales del politizado prelado incorporó la bella imagen del Cristo de Esquipulas, de suerte que este último factor contrabalanceó el efecto adverso del involucramiento de Somoza. Desde luego, la Iglesia cobraría después ese favor. Demandaría la devolución de sus bienes confiscados en 1873 y el restablecimiento de algunos privilegios. "Don Rufino", sin duda, hizo corcovear a su corcel en la plaza del Ferrocarril y por eso fue trasladado, en unión de don Cristobal Colón, al paseo de la Avenida Las Américas, donde niños y ayas preguntan: ¿quien es el General montado a caballo que relincha?"

2 Invasión de tierras

La reforma agraria continuó su curso; empero, paralelo al proceso legal de expropiación se dio también el de invasión de tierras a fin de forzar la marcha acelerada de la reforma. El primero de esos caminos dio lugar a que se abriera una herida jurídica cuando la Corte Suprema de Justicia amparó a un afectado por la reforma, sosteniendo que se habían violado sus derechos constitucionales. El Gobierno y el Congreso resolvieron, de una vez por todas, que el amparo en materia agraria no procedería; se removieron a varios Magistrados de la Corte, entre ellos, a su Presidente, Lic. Arturo Herbruger, y a los Lics. Francisco Carrillo Magaña, Justo Rufino Morales y José Vicente Rodríguez permaneciendo en la Corte el Lic. Edmundo López Durán. Al presidente lo sustituyó el Lic. Marcial Méndez Montenegro. Nuevamente prevaleció el camino revolucionario sobre el camino jurídico. Otra solución pudo haber sido reformar la legislación para que el área del amparo se redujera a lo fundamental: el debido proceso legal, es decir, el derecho del ciudadano a ser citado, oído y vencido en juicio. La técnica jurídica tenía menor relevancia que la política. Este hecho se traería nuevamente a cuenta en 1990 cuando algunos diputados plantearon la remoción de los magistrados de la Corte Suprema por haber amparado provisionalmente al candidato a la presidencia de la república, General Efraín Ríos Mont.

El segundo fenómeno -invasión de tierras- estimulado por algunos dirigentes comunistas, entre ellos, Carlos Manuel Pellecer y Leonardo Castillo Flores fue explicado por el Presidente Arbenz:

“Carlos Manuel Pellecer era un muchacho muy simpático, pero precipitado e imprudente. Era muy impetuoso. Su política de fomentar la invasión de tierras en Escuintla hizo mucho daño a las relaciones con el ejército y con los terratenientes. (De igual manera, la política de Leonardo Castillo Flores de aprobar invasiones de tierra en el Oriente, especialmente en Chiquimula, hizo mucho daño e hizo perder (a Arbenz) mucho del apoyo que más tarde gozó Castillo Armas). Los representantes del PGT vinieron a hablar (con Arbenz) y pedirle permiso para invadir tierras en Escuintla porque, dijeron, las expropiaciones estaban detenidas. Arbenz dijo que no y que el caso se resolvería en diez días. Eso le sorprendió un poco porque el

*segundo jefe del DAN (Departamento Agrario Nacional) era miembro del partido. Arbenz le llamó y le avisó que o entregaba los expedientes dentro de ocho días o le pediría su renuncia. Antes que pasaren esos ocho o diez días, las tierras ya estaban invadidas. Arbenz no podía explicarse porque el PGT lo hizo si el oficial del DAN era de ellos. La fuerza motriz detrás de las invasiones era Pellecer.”*⁴⁰

La gran interrogante que surgió entonces y posteriormente fue si Pellecer era o no un “francotirador”, y si era o no un “*agent provocateur*” que trabajaba para los intereses norteamericanos. Los dirigentes comunistas señalaron algún tiempo después que, desde entonces, Pellecer era “agente de la CIA” pero que ellos, entonces, lo ignoraban. Phillip Agee, ex agente de la CIA lo ubica como “compañero” pero, en Ecuador.⁴¹ El hecho es que a la caída de Arbenz, Pellecer estaba en Escuintla y salió de Guatemala vía el asilo diplomático con sus compañeros del PGT discretamente. Lo cierto es que después publicó en Guatemala, con gran despliegue de prensa su renuncia del comunismo, y luego fue designado funcionario del servicio exterior de Guatemala—cónsul en Houston Texas. Israel, Paraguay-. En todo caso las invasiones de tierras contribuyeron significativamente a minar la confianza de muchos militares en el gobierno del Presidente Arbenz, e intensificar sus dudas en cuanto al rol del partido comunista en el gobierno al que sostenían y defendían.

3 Las armas del Alfhem

El detonante que aceleraría los planes de la CIA se produjo el 17 de abril de 1954. Un agente secreto detectó en el puerto de Szezecin (Stettin antes de la segunda guerra mundial) un embarque de algunas proporciones destinado a Guatemala.

Manifiesto:	equipo agrícola;
origen:	Checoslovaquia;
destinatario:	Gobierno de Guatemala;
barco mercante:	Alfhem;
Bandera:	Suecia.

Un “rosario de inteligencia” le permitió al gobierno de Estados Unidos conocer que se trataba de armamento ligero y su

correspondiente parque, al igual que minas terrestres. En parte, viejo armamento alemán y otro de Checoslovaquia, nuevo. El carguero sería, a partir de entonces, objeto de vigilancia. La tentación de abordarlo para conocer con mayor precisión la naturaleza de la carga fue grande; pero se impuso la prudencia legal. La ruta lo conducía a Dakar (Senegal) pero seis días después de zarpar varió curso y se dirigió a Curaçao, Indias Holandesas, y de allí hacia la costa de Honduras. Destino: Puerto Barrios donde arribaría el 15 de mayo.

La "operación éxito" entró en su fase decisiva. Por una parte, el plan de operaciones psicológicas, ejecutadas desde Nicaragua por una "radio clandestina" que difundía bajo el nombre de "la Voz de la Liberación". Su personal, guatemalteco, con asesoría del agente David Attle Phillips. Complemento: una efectiva campaña de prensa internacional relacionada con la orientación comunista del gobierno guatemalteco y el significado que para Centroamérica, tendría la compra y arribo de tan importante cargamento de armas. Objetivo: sobredimensión del volumen del armamento y el riesgo para la región centroamericana. La teoría del balance y del desbalance de armamentos en la zona, así como el riesgo para el Canal de Panamá.

Por otra parte, se iniciaron, desde Nicaragua, *raids* aéreos psicológicos sobre Guatemala llevados a cabo con aviones modernos y pilotos norteamericanos contratados por la CIA. Finalmente:

Invasión terrestre desde Honduras: fuerzas al mando del Coronel Castillo Armas

Himno del movimiento: el de la Legión Extranjera Francesa;

Bandera del Movimiento: la tricolor de la Legión, alternando franjas con un símbolo propio que escogerían quienes combatirían bajo de ella.

Encargados de Operaciones: en Nicaragua, Honduras Guatemala y en Estados Unidos

Objetivo inmediato: tomar las plazas de Esquipulas, Chiqui-

mula, Gualán y Puerto Barrios generando con ello presión sobre el gobierno y el ejército.

A fin de reducir los riesgos de la invasión se hizo necesaria una operación de comandos en Guatemala. Cinco días después de descargarse las armas, Rip Robertson, agente de acción con base de operaciones en Nicaragua, dirigió un comando paramilitar en una área de colinas vecinas a Puerto Barrios, colocando explosivos en la vía férrea que conduce de ese puerto a la capital a efectos de descarrilar el tren que transportaba el armamento. Después de colocar las cargas, un fuerte aguacero empapó los detonantes, salvo los de una carga que causó daños a la vía férrea abriendo fuego el comando contra el convoy. Como resultado, murió un soldado, hirieron a tres más y se perdió uno de sus integrantes.⁴² Como consecuencia de ello el alto mando militar tomó nota que “la cosa iba en serio”: el Presidente Arbenz, a instancias de los partidos políticos, incluyendo el PGT le dio *luz verde* a la creación de milicias populares las cuales deberían ser armadas y entrenadas. Se acercaba la hora de la verdad.

VI PRESAGIOS DE ULTIMÁTUM: EL CUESTIONARIO DEL EJÉRCITO

Un día después que el Ministro de Gobernación, Augusto Charnaud McDonald, Secretario General del PRG anunció el descubrimiento de una conspiración internacional bien organizada y destinada a derrocar el gobierno (2 de junio) tuvo lugar una reunión del Presidente de la República con el Consejo Superior de la Defensa. Esta desencadenaría importantes eventos y le permitiría a la oficialidad externarle sus preocupaciones a su Comandante en Jefe. El Consejo solicitó la entrevista a fin de agradecerle la adquisición del armamento y de paso, ponderar el “restablecimiento del control de las milicias populares por parte del Ejército”.

Al ejército no le agradaba la constitución de milicias populares, muchos menos entrenarlas, por cuanto implicaba que tendrían que compartir responsabilidades en terrenos de la defensa. No les era desconocido el antecedente de las milicias populares

durante la guerra civil española y el papel que los comisionados políticos del partido comunista español jugaron a lo largo de esa guerra civil. El propio anticomunismo guatemalteco tenía suficientes vínculos con la falange española como para no canalizarle esa información.⁴³

En dicha reunión se conversó en torno a los riesgos que planteaba y generaba la presencia activa de comunistas en el gobierno. Al presidente Arbenz le interesó proseguir el tema a fin de ahondarlo y conocer el terreno que de allí en adelante pisaría. Se convino que el Estado Mayor del ejército, y no el Consejo Superior de la Defensa formularía un cuestionario a fin de que el Presidente pudiese conocer específicamente las preocupaciones del ejército y responder a ellas personalmente. El evento tendría importantes repercusiones.

I El cuestionario del ejército

El 7 de junio tuvo lugar la reunión con la oficialidad del Estado Mayor del Ejército. Estuvieron presentes, además del Presidente, el Jefe de las Fuerzas Armadas, Coronel Carlos Enrique Díaz; el Ministro de la Defensa, Coronel José Ángel Sánchez; el Jefe de Estado Mayor, Coronel Parinello, los directores de la Guardia Civil, Coronel Rogelio Cruz Wer y el Director de la Guardia Judicial, Mayor Jaime Rosemberg. También asistió el Teniente Coronel Luis Cruz Salazar sub jefe de la inteligencia militar. Se conoció el "Pliego de Consultas de la Oficialidad del Estado Mayor del Ejército al Presidente de la República" (preparado antes del 5 de junio) y que contenía 20 preguntas claras, específicas y reveladoras de su razón de ser. A criterio de Arbenz, "del tipo elaborado por el FBI".

La reunión se prolongó hasta las nueve de la noche, más allá de lo previsto y, en el curso de la misma le formularon preguntas en torno al comunismo y al anticomunismo. Arbenz, según su testimonio, quedó "fascinado" pidiéndoles que todas las demás preguntas no formuladas se le mandaran por escrito y que las contestaría en una reunión con el alto mando. Pasados unos días recibió "una lista de preguntas" encabezadas con la siguiente nota:

“La totalidad de los Jefes y Oficiales del Estado Mayor del Ejército, de la Inspección General y de la Ayudantía General del Ejército desean hacer saber al Señor Presidente de la República que: cualquiera sea la línea de su política y cualquiera sean los propósitos de la actividad gubernativa que él dirige como Jefe del Ejecutivo, la apoyan y respaldan íntegramente y sin reservas de ninguna clase.

El texto de las preguntas era el siguiente:

1. El gobierno utiliza actualmente al Partido Comunista para sus fines; pero, ¿hay alguna seguridad de que en un momento dado puede el gobierno nulificarlo o apartarlo, sin que ello traiga consigo un desastre?
2. ¿No sería posible que los comunistas guatemaltecos y especialmente los extranjeros residentes, se dedicaran íntegramente a cosas internas de su partido; y que por lo mismo se les apartara de sus puestos y posiciones en donde se hacen campañas de disociación entre la ciudadanía, a la vez que difaman e insultan gobiernos extranjeros, todo lo cual es contrario a los fines del gobierno? Dichos puestos son, particularmente, secretaria general de publicidad de la presidencia, magisterio nacional, prensa oficial, radiodifusoras nacionales, confederación campesina, de trabajadores y otros puestos de la administración pública.
3. ¿Hay alguna evidencia de que la política nacional e internacional, no rendirían satisfactoriamente los fines que se propone, sin la necesidad del partido comunista?
4. ¿No sería más conveniente para Guatemala una política exclusivamente centrista, con el objeto de lograr una unidad verdadera, tan necesaria en todos los tiempos e indispensable en los actuales?
5. ¿No podría el Gobierno proscribir la práctica de los partidos afines, de hacer entrar en la administración pública a elementos incapaces y nocivos, nacionales y extranjeros, sólo por el hecho de su filiación y no por capacidad; y dar oportunidad a cualquier guatemalteco que demuestre competencia?

6. No podría el gobierno obligar a todos sus colaboradores sin distinción, a seguir una política nacionalista del país, y prohibir a las agrupaciones e individuos que intervengan en asuntos de otros países?
7. En Guatemala, actualmente y debido a influencias extragobiernistas, se ampara a agitadores y disociadores mientras se persigue a los anticomunistas pasivos (por supuesto y razonablemente se persigue y se castiga a los complotistas); ¿no sería conveniente aplicar la ley, sin distingos que tanto daño causan al gobierno y al país?
8. Según definición del señor Presidente, el comunismo puede compararse a la estricnina: benéfica en dosis pequeñas y mortal en dosis mayores: ¿quien puede determinar cuándo las dosis dejan de ser inofensivas para convertirse en veneno mortal?
9. ¿No querría el señor Presidente apoyarse únicamente en el ejército nacional, para seguir libremente la política sincera y nacionalista que se le reconoce; para no tener que depender en su caso, de los compromisos -si los hubiere- con respecto a los grupos que lo llevaron a la presidencia para la satisfacción de egoístas?
10. ¿Confía el señor Presidente en la información que pueden rendirle los servicios del ejército, ya que se considera que es ésta la fuente más verídica, imparcial y sincera con que cuenta?
11. ¿Sabe usted, señor Presidente, que al hostilizar los líderes comunistas a los representantes de la autoridad militar, comisionados, ayudantes y otros a quienes vejan, hieren, encarcelan o mal informan buscando su destitución (por el hecho de que no aceptan inscribirse en sus agrupaciones) se manifiestan abiertamente como antimilitaristas y que en muchas ocasiones han declarado, además, públicamente, que el Ejército Nacional tiene que desaparecer para dar paso a las milicias populares?

12. El partido comunista, no obstante su pequeñez numérica gracias a la disciplina férrea que posee, controla las masas obreras y campesinas, por más que campesinos y obreros no son comunistas; sin embargo, éstos tienen que cumplir con las órdenes emanadas de los líderes, bajo (comprobada) amenaza de muerte, o en el mejor de los casos, vapuleos, encarcelamientos o confiscación de sus propiedades. ¿Por qué se permiten o mejor dicho, por qué no se prohíben esos abusos?
13. Así, también, ¿no podrían condenarse las amenazas como las de un diputado comunista, quien dijo que al primer tiro ordenarán volar la cabeza de los anticomunistas?
14. ¿No sería conveniente desautorizar en la misma forma los llamamientos y amenazas de líderes como Castillo Flores, que tanto alarman al público?
15. ¿Porqué no se hace declaración oficial, pública, de que los organismos encargados del mantenimiento del orden nacional son: la Guardia Civil, en primer término, y el Ejército Nacional en definitiva?
16. Se sabe que los comunistas están armados, e incluso que dan instrucción militar a sus parciales, ¿por qué no se toman medidas para que siquiera tengan sus armas amparadas por licencia legal?
17. Si todos los capturados recientemente con motivo del complot descubierto hace pocos días, han transgredido la ley, ¿por qué se les prende sin orden judicial y luego se niega su detención?
18. ¿Porqué no se prohíbe terminantemente la organización de las masas campesinas en la forma como lo hace el líder Castillo Flores, puesto que ello puede considerarse como un primer paso hacia la organización del Ejército Popular, que ya ha sido anunciado, y que es contrario al nacional y único?
19. En días pasados publicaron los diarios una carta del Coronel

Roberto Barrios Peña, dirigida al señor Presidente: ¿Podríamos saber qué concepto le mereció la misma?

20. Cual es el criterio de usted con relación al discutido asunto del artículo 32 de la Constitución? (partidos internacionales)."

El 14 de junio el Coronel Arbenz concluyó su respuesta en exposición que se grabó y los oficiales del Estado Mayor se mostraron satisfechos. Conforme a la mejor tradición guatemalteca, algunos de los asistentes después comentaron preguntas y respuestas, de manera que la "bola" fue creciendo multidimensionalmente. Lo trascendental fue que el Presidente y los dirigentes políticos, incluyendo a los del PGT, tomaron contacto directo con las preocupaciones y las dudas de la oficialidad, así como de algo más revelador: la orientación política que las preguntas sugerían.

Los temas centrales evidentemente eran: comunismo en el gobierno, milicias populares y la posibilidad de un Ejército Popular, el crecimiento de las organizaciones campesinas, la presencia de extranjeros en el gobierno y las críticas al gobierno de Estados Unidos. Desde luego, las preguntas también mostraron sensible inclinación falangista de quienes las formularon, aparte de un peculiar concepto en torno al juego y los intereses de los partidos. Era evidente que existía un desfase entre buena parte de la oficialidad y el gobierno del Presidente Arbenz.

Si bien mucho después el coronel Arbenz admitió que esa reunión "era una formalidad porque todo el proceso de deponerlo ya había ido demasiado lejos" .. "en aquel entonces no pensaba en las preguntas como un *ultimatum*. Más tarde, analizando bien el asunto y la lista de preguntas le constó claramente que, en efecto, lo era".⁴⁴ Para algunos de los asistentes el cuestionario revestía características de ultimatum y así al menos lo expresaron después de la renuncia del Presidente. Era parte de la estrategia del núcleo militar que estaba de acuerdo con el coronel Castillo Armas. Perfilaba rebelión en el ejército regular, pero ésta no era aislada ni independiente de lo que fuera del país acontecía. Estaba concatenada.

VII ¿QUÉ HACER? ¿DEFENDER, UN PASO ATRÁS O AVANZAR ?

En medio del diálogo entre militares, el Congreso aprobó la suspensión de garantías constitucionales, iniciándose la detención de ciudadanos, militares de baja y civiles. La prensa quedó sometida a la censura previa y el país entero percibió que estaba por confrontar una situación diferente a la que en 1949 había conocido. El gobierno contaba con fuerte respaldo y confiaba en el concurso de los trabajadores como aconteció en 1949. El pedido que se organizaran las milicias populares se tornó en exigencia. Conviene, para efectos históricos, pasar revista a ese hecho.

1 Las milicias populares

La organización de las milicias populares fue largamente considerada por el Coronel Arbenz. En el fondo, estimaba que para la defensa del gobierno bastaba con el Ejército; pero, que el concurso de los trabajadores y de los campesinos organizados era importante a fin de insuflarles confianza y orgullo en la defensa de lo que les era común. Sabía que sus compañeros de armas adversarían la idea y que tendría que ejercer su autoridad de Comandante en Jefe para que se ejecutara la orden. Por su lado, la dirección del PGT confiaba más en el pueblo armado que en el ejército pero no podía antagonizar a un Presidente militar con su institución militar. A fin de cuentas el ejército venía apoyando al presidente en la ejecución de su programa, siéndoles difícil plantearle la desconfianza. Sin embargo, preparó cuadros para la contingencia.

Dada la orden al Jefe de las Fuerzas Armadas de crear las milicias, éste designó al Coronel Domingo Morales, Jefe de los Centros de Adiestramiento Civil con facultades para establecer siete centros de aprovisionamiento popular, bajo la responsabilidad del Coronel Domingo Rosales España en los Cipresales; del Coronel Marco Antonio Soto en el Mayan Golf Club; del Coronel Manuel T. Natareno en el Campo de Marte; del Coronel Alfredo Gálvez en el campo Elgin; del Coronel Ignacio Soto, en el Hospital Roosevelt; del Coronel Guillermo Pereira en el Hipódromo del

Norte y del Coronel Manuel G. Samayoa en la finca Barcenás -Escuela de Agricultura-.

Se estimaba que para la última semana del mes de junio quedarían organizados y armados 5,500 civiles. ⁴⁵ Sólo faltaba dotar de armas a los milicianos, lo cual se tornó sensitivo con el correr de los días. El Jefe de las Fuerzas Armadas, apodado "pollo triste" se resistía a ello. Arbenz después recordó:

"Díaz por fin se convenció de que se debía distribuir las armas, cuando estuvo bien claro que no podía salvar la situación de ninguna otra manera (es decir, confiando en el ejército para defender al gobierno). La plática con Díaz era en la noche (25 de junio) y estaban de acuerdo en que era necesario actuar en ese mismo momento. Pero, el sábado en la mañana Arbenz se enteró de que las armas no habían sido distribuidas. Ni Díaz ni Fortuny le habían avisado de eso. Arbenz no entendía porqué, y hasta ahora (fecha de la entrevista) no logra entenderlo."

"Entonces Arbenz le avisó a Díaz que o las armas se entregaban enseguida o él (Arbenz) renunciaba. Dijo eso para poner en peligro cualesquiera ambiciones presidenciales de los ministros, quienes no podrían renunciar con tiempo suficiente antes de las posibles elecciones. Díaz admitió que la falta de la entrega de las armas a los trabajadores fue un yerro suyo. Cuando Fortuny llegó más tarde, Arbenz le informó de lo que había pasado, y aquel opinó que el mencionar una renuncia fue un error. Más tarde, el comité central del partido PGT pidió una audiencia con Arbenz, y reiteró el juicio de Fortuny." ⁴⁶

2 "Paso atrás para salvarlo todo"

Aparte de las tesis estrictamente reformistas que se plantean en los inicios del gobierno del Coronel Arbenz y luego a lo largo de su gobierno, relacionadas fundamentalmente con el programa de reforma agraria, es importante traer a cuenta otra discusión que generó el "cuestionario del Ejército" y los claros e inequívocos mensajes que se recibían del gobierno de Estados Unidos. El investigador Edelberto Torres Rivas examinó este campo haciendo las siguientes reflexiones:

*"En tanto el peligro de una guerra civil empezaba a cobrar forma y la campaña internacional dirigida con personal celo por Foster Dulles continuaba azuzando el peligro soviético en Guatemala, se hizo evidente el verdadero significado del memorandum presentado a Arbenz por el Estado Mayor. Se trataba de forzar una estrategia del "paso atrás" para "salvarlo todo". El proceso democrático podría continuar si el Presidente se desenbarazaba del apoyo comunista y procedía a realizar una purga inmediata de los elementos que el Ejército consideraba hostiles."*⁴⁷

Luego expone las razones en torno al por qué no podía seguirse ese curso:

*"La historia posterior, como en tantos otros lugares comprobó que cuando la lucha de clases alcanza un punto de polarización política, ella no disminuye sino cuando se vence o se capitula. Y toda capitulación empieza con una concesión. No era ni el partido comunista primero, ni Arbenz después, como lo exigieron los jefes traidores el verdadero problema sino el carácter progresista del proceso político." "Arbenz rechazó una y otra vez la imposición de tales medidas que le fueron primero sugeridas por el ya mencionado memorandum, luego planteadas por los coroneles Parinello (Jefe del Estado Mayor del Ejército) y Donis Koestler (Secretario del Consejo Superior de la Defensa) y finalmente exigidas en un brutal abandono de las formalidades diplomáticas por John E. Peurifoy, embajador norteamericano. La claridad de tales pretensiones hizo tambalear la estructura del Frente Democrático y reveló sus inconsistencias internas y la naturaleza oportunista de muchos de sus líderes pero, también recordó básicamente lo que es superior a la anécdota porque pertenece a la sustancia del proceso: la inmadurez del movimiento popular, la pequeñez estructural de la clase obrera, la total inexperiencia y el atraso de los campesinos, el fervor imponente de sus organizaciones, en suma, la absoluta debilidad de los factores subjetivos para avanzar".*⁴⁸

Por nuestra parte consideramos pertinente señalar que a lo largo de nuestra investigación no tropezamos con ningún planteamiento, al menos oficial, de la dirigencia del partido comunista sobre la pauta que en la década de los años veinte Lenin le dio a los comunistas al escribir sobre "un paso adelante y dos atrás".⁴⁹ La dirigencia comunista y el propio Presidente rechazaron de plano, desde luego cada quien por razones diferentes, el alejamiento del

gobierno a niveles altos de la dirigencia comunista, y la consideración, inclusive, de un cambio de lenguaje.

Para todo efecto práctico el "proyecto Guatemala", en esa época no era atractivo para la Unión Soviética por lo que no le brindaba cooperación o asistencia al gobierno de Arbenz. De esta suerte, se podía y se puede argumentar que si el proyecto que perseguía Arbenz conducía hacia una modernización capitalista, lo cual, en principio y, como etapa, era aceptado por el PGT, éste ultimo bien pudo haber discutido y dimensionado la estrategia de Lenin.

El razonamiento de Torres Rivas en torno a los efectos de la tesis "un paso atrás para salvarlo todo" es que ésta implicaba una concesión, y que luego la concesión lleva a la capitulación. Fidel Castro incluso popularizó el slogan "revolución que transa, revolución que muere" para desacreditar la tesis de Lenin en el continente americano. El hecho es que a final de cuentas no hubo en Guatemala concesión sino capitulación. La discusión ha permanecido y permanece en el plano de las hipótesis.

Ciertamente la revolución guatemalteca no hizo ninguna concesión y al final tuvo que capitular. La revolución cubana, tampoco hizo, a lo largo de treinta y dos años, ninguna concesión de la naturaleza que se le planteó al PGT y al gobierno de Guatemala y sobrevivió. La diferencia fundamental en ambos casos fue el apoyo y la solidaridad de la URSS y de los países socialistas a Cuba, así como, el acuerdo a que llegaron Kennedy y Kruschev de remover los misiles soviéticos de Cuba, con lo cual se le garantizó al gobierno cubano que no habría invasión norteamericana en la isla. Por supuesto, la historia cambió al ocurrir el derrumbe del sistema socialista en la URSS y en Europa del Este. Por su lado, la Revolución Sandinista aprendió a flexibilizar su posición a medida que la rigidez la alejaba de las internacionales Social Demócrata y Demócrata Cristiana.

Debemos señalar que Torres Rivas publicó sus reflexiones en 1977; mucho antes de la experiencia sandinista y el pragmatismo que esa revolución demostró, dentro del esquema de hostigamiento armado, económico y político que montaron contra ella sucesivos

gobiernos republicanos de Estados Unidos entre 1981 y 1988. Su capacidad de maniobra fue extraordinaria, así como el buen uso de las relaciones internacionales y transnacionales. Puede decirse que las experiencias guatemalteca y cubana, sin duda, condujeron al sandinismo por terrenos menos rígidos y teóricos y más realistas y pragmáticos. Pero, también debe reconocerse que a la altura de 1987 comenzaban las vías de extinción de la guerra fría entre EE.UU y la URSS.

Por último, digamos que la estrategia de “un paso atrás” no le fue sugerida al Presidente a última hora, sino en enero de 1954, cuando su gobierno hizo público el “material de Delgado”. Entre otros estadistas, el ex presidente Arévalo le insitió a Arbenz, en los inicios de 1954, no enfrentar a Estados Unidos en la Conferencia Interamericana de Caracas de 1954, en terrenos del “comunismo y el anticomunismo en América”. El riesgo era muy alto y no se percibía ningún beneficio. Otros dirigentes políticos, ciertamente de tendencia reformistas, pero con suficiente experiencia y perspicacia política, también se refirieron a este asunto. De manera que cuando los militares le plantearon “la marcha atrás” ya el coronel Arbenz había tomado su decisión. En cambio, quienes no lo habían dimensionado, a la luz de riesgos reales, visibles y tangibles, fueron los dirigentes de los partidos revolucionarios y del propio PGT.

Torres Rivas no comparte este criterio. A su manera de ver:

“El anticomunismo nacional perturbó aun la conciencia de las filas revolucionarias. Cuando la crisis definió los campos revolución-contrarrevolución a la manera anticomunista, la política del “paso atrás” sumó así adeptos a su causa... Fue esta la táctica que utilizó la ofensiva reaccionaria contando para ello con las vacilaciones en el seno de los partidos revolucionarios y con la permanente disposición de los jefes militares para modificar el proceso. Fue ese el sentido del ultimátum del 7 de junio.”...“El Presidente asistió a todo y no cedió a las tentaciones de “un paso atrás” y del improbable futuro. Prefirió renunciar.” ⁵⁰

3 La tesis contraria: adelante: la Republica Popular

A fin de ubicar esta otra tesis en su preciso contexto debemos

mencionar que el 18 de junio fuerzas del Ejército de la Liberación comandadas por el coronel Carlos Castillo Armas, el Coronel Guillermo Flores Avendaño y el coronel Miguel Mendoza cruzaron la frontera desde Honduras y tomaron la plaza de Esquipulas. Una reducida pero efectiva fuerza aérea que despegaba de Nicaragua también incursionaba sobre la capital dejando caer volantes, disparando sus ametralladoras y, además, bombardeando blancos previamente seleccionados por su impacto psicológico. Por su lado, la "Voz de la Liberación" difundía mensajes "cripticos" haciendo creer que la invasión tenía mayor dimensión y profundidad de lo que realmente acontecía. La escuchaba la población civil y los miembros del ejército. El gobierno y la revolución guatemalteca sufría el asedio de propios y extraños. El propio PGT debatía las opciones.

Poco antes de ser separado del cargo de Secretario General, José Manuel Fortuny, amigo íntimo del Presidente Arbenz, discutió y rechazó la tendencia a la aceleración del curso revolucionario. "Sentía -dijo al año siguiente en jornada de autocrítica- la necesidad de moderar un tanto las apreciaciones de la situación guatemalteca de algunos camaradas de la dirección del Partido". Sus razones fueron las siguientes:

"Yo me daba cuenta que ante nosotros se estaba abriendo una dura disyuntiva. O capitulaban los elementos de la burguesía nacional y de la pequeña burguesía que dirigían el Gobierno, o juntamente con el Presidente establecíamos un régimen más democrático y más popular, con la clase obrera y su partido revolucionario a la cabeza, es decir, establecíamos una democracia popular adecuada a las circunstancias y condiciones que privaban entonces en Guatemala. Hacia allí nos empujaba el desarrollo de los acontecimientos.

"Yo recuerdo que en cierta ocasión un camarada nuestro, alto dirigente sindical, comparó la situación nuestra a la del Viet Nam para el caso de que afrontáramos la lucha armada, y como para que fueran corroboradas sus declaraciones del 10 de mayo se ponía a la cabeza del desfile un retrato de gran tamaño del C. Ho Chi Min. Por otra parte, algunos camaradas en el campo se conducían, ante el Departamento Agrario o en la aplicación de la reforma agraria, como si ya hubiésemos establecido un régimen de democracia popular y en fin, teníamos entre las manos tantos problemas surgidos de

las necesidades populares y del alto costo de la vida, que solamente un gobierno dirigido por la clase obrera podría darles solución adecuada".

Fortuny aborda esta discusión de manera concurrente con el cargo que la dirigencia de su partido le hizo de que él había orientado e inducido al Presidente Arbenz a no seguir el curso revolucionario que se sugería.

*"Ahora bien, ¿estábamos preparados para ello? ¿Estaba el Partido suficientemente capacitado y pertrechado para llevar a cabo esta tarea?. Yo creo que no, que no contábamos con las condiciones necesarias para alcanzar ese objetivo ni que habíamos forjado el instrumento indispensable para ello. El gran atraso político del pueblo en general era uno de los grandes obstáculos, la influencia de la burguesía nacional y de la pequeña burguesía en el campo era otro de ellos, las condiciones que privaban en el ejército era uno más, el nivel político del proletariado era bastante bajo y, en cuanto al Partido, en la conciencia de todos nosotros está que carecía organizativa e ideológicamente de los cuadros suficientes para llevar a cabo con éxito semejante tarea. Nosotros habíamos crecido con un ritmo sorprendente, pero a la par de nuestra influencia política, a la altura de las posiciones alcanzadas, no se había elevado el nivel político ni se había organizado el proletariado en general".*⁵¹

Finalmente entra al fondo de lo que se discutió y suministra para la historia un testimonio a cual más revelador:

"¿Era posible en Centroamérica en las condiciones de entonces un régimen de ese tipo, una dictadura antiimperialista de tipo popular, con los obreros, los campesinos, la burguesía nacional y la pequeña burguesía revolucionaria, dirigido tal frente por el partido revolucionario de la clase obrera?

A ello responde con realismo:

*"En Guatemala, ni el año pasado ni hoy, y en Centroamérica, ni el año anterior ni el que está en curso, no existían ni existen esas condiciones".*⁵²

Queda claro que el PGT buscó y conscientemente aceptó su sobredimensión política en el contexto político de la época. Esa es, por lo demás, característica de los partidos políticos en el mundo subdesarrollado. Objetivamente se percataba de las limitaciones que el medio tenía y de las debilidades estructurales existentes. El propio Fortuny las expuso en el seno de su partido y, lo más trascendental, también se las expuso a su amigo, el Presidente Arbenz. Pero -es importante subrayarlo- no podían visualizar ni aceptar la tesis de "un paso atrás" ni tampoco instrumentar la de "un paso adelante".

Los comunistas veían y reconocían el peso del sistema norteamericano al analizar la opción de moverse en dirección de una república popular, pero no le asignaban ese mismo peso cuando analizaban el riesgo que la sobrepresencia del PGT introducía en el esquema político y en la sobrevivencia de la revolución guatemalteca. Podríamos decir que la tesis concluyente del PGT fue: "no es viable en términos marxista-leninistas la sobrevivencia de una revolución democrático burguesa sin la presencia y la participación asegurada del partido comunista. Haremos lo posible por salvarla a sabiendas que no podemos nadar contra la corriente."

Es cierto que se puede llegar a esa conclusión y que buena parte de la argumentación de los analistas comunistas conduce a ella. Pero, de esta misma manera, hay que recordar que la dirigencia de los partidos revolucionarios -no comunistas- no estaba precisamente pintada. Estaba presente, participaba y negociaba. Este otro gran segmento del gobierno sabía que el PGT discutía la posibilidad de moverse más aceleradamente, y sabía que no estaba dispuesto a acompañar al PGT en esa dirección. En el seno del gobierno se aplicaron frenos, y fue precisamente eso lo que gradualmente le fue abriendo brecha a la tesis de "un paso atrás para salvarlo todo". Como consecuencia, se agudizaron los conflictos ideológicos y estratégicos a nivel de gobierno. La presencia del "gran adversario" -Estados Unidos- contribuía a ello.

VIII EL DESENLACE

Diez días transcurrieron entre la invasión por las fuerzas de Castillo Armas y la renuncia del Presidente Arbenz. En ese lapso el país presenció grandes actos de solidaridad de parte de organizaciones obreras y campesinas hacia el gobernante y actos represivos de la Guardia Civil (Policía Nacional) contra quienes suponía involucrados en el movimiento de Liberación. Asimismo, una vigorosa campaña publicitaria en el exterior a favor del gobierno, que en Norte América le disputaba el coronel Castillo Armas.

El principio de no intervención vrs la solidaridad ideológica del anticomunismo contra el comunismo, fueron los ejes de esa campaña. De igual manera, ambos movimientos -revolucionario y liberacionista- tuvieron su buena dosis de frustraciones, traiciones y momentos de heroísmo y sus jefes, Arbenz y Castillo Armas, ratos de amargura y soledad. Quien inclinó la balanza y decidió el desenlace final fue el gobierno de Estados Unidos. Un apretado inventario ilustra la aseveración.

I Acciones de guerra

Modernos aviones de guerra suministrados por el gobierno de Estados Unidos al movimiento del Coronel Castillo Armas, en parte destinados a operaciones de guerra convencional y en parte a asegurar efectos psicológicos, junto con la radio "Voz de la Liberación," se sumaron a la presencia, "en el campo enemigo", del Embajador de Estados Unidos, John Peurifoy. El conjunto produjo los dividendos esperados. El grado de involucramiento directo del gobierno de Estados Unidos en las operaciones aéreas quedó de manifiesto para el Presidente Arbenz, cuando, después de lograr abatir un avión y averiar otro, éstos fueron prontamente respuestos. En esa época, sólo se podían adquirir contando con la venia del gobierno de EE.UU, consentimiento que no logró el gobierno de Guatemala.

Los aviones eran piloteados -salvo uno- por ex militares de Estados Unidos quienes borbardeaban objetivos militares y también propiedad de extranjeros, entre estos últimos, depósitos de

combustibles, una radio evangélica y un barco mercante en el puerto de San José. El entonces Presidente de Estados Unidos, General Eisenhower, consideró del caso -ex post facto- confirmarlo en sus "Memorias", con lo cual oficializó la "Operación Exitó".³³ Sólo en Guatemala los combatientes de la liberación persistieron en la negativa. El Coronel Flores Avendaño, en sus "Memorias" se empeñó en minimizar el aporte "norteamericano y, a Mario Sandoval Alarcón le tomó treinta y seis años admitirlo.³⁴

Dejando momentáneamente de lado la cooperación de los gobiernos de Estados Unidos, Nicaragua y Honduras, cabe destacar que en el aire, un piloto guatemalteco y, en tierra firme un fuerte contingente de connacionales estaban dispuestos a ofrendar su vida por lo que ellos consideraban era su causa; una causa justa y patriótica. Para ellos, Estados Unidos tan sólo los ayudaba, puesto que quienes corrían el riesgo de morir no eran "gringos" sino ellos: guatemaltecos. Asimismo, quienes sin empuñar las armas podrían o serían llevados a las cárceles por órdenes de los directores de la Guardia Civil y de la Policía Judicial, conocían el riesgo que corrían. Todos se levantaron en armas, unos, por razones ideológicas y otros, por frustración política, contra un régimen, conscientes de los riesgos que ello aparejaba.

Su alto mando estaba compuesto de la siguiente manera:

Jefe de Movimiento: Tnt. coronel Carlos Castillo Armas. Jefe de Operaciones militares, coronel Guillermo Flores Avendaño, Jefe de su estado mayor, coronel Ernesto Niederheitmann. Jefe del cuartel general, coronel Jorge Barrios Solares. Jefe de Abastecimientos, señor Rubén Flores Avendaño. Ayudante de abastecimientos, señor José Bernabé Linares (ex jefe de la policía judicial de Ubico). Ayudante general, teniente Rogelio Olavarruet. Ayudantes del jefe de operaciones señores Guillermo Putzeys Rojas, Guillermo Flores hijo, Guillermo Putzeys hijo. Jefe de la columna principal, coronel Miguel A Mendoza Azurdia. Flanco extremo derecho, coronel Juan Chajón Chúa y Flanco extremo izquierda, comandante bachiller Eduardo Taracena de la Cerda.³⁵ En "visión de vencedores", Guillermo Putzeys Rojas proporciona tanto nombres de combatientes como un recuento de los principales hechos.³⁶

De la misma manera debe señalarse que quienes voluntariamente estaban prestos a defender al gobierno eran, principalmente, trabajadores y campesinos. Ellos defendían, con igual ardor y convicción, conquistas económicas y sociales logradas a lo largo de diez años y el derecho a seguir lográndolas. Quienes más, la parcela de tierra que la reforma agraria les había otorgado. Para ellos, la acusación de comunismo que le hacían al gobierno no tenía significado alguno. No se trataba de un gobierno cualquiera. Se trataba de su gobierno y de un Presidente que les tendía la mano, que admitía a Palacio a sus dirigentes y representantes, y que mostraba voluntad de seguir repartiendo la tierra.

¿Cuando conocieron sus abuelos y sus padres algo igual? si sólo de cárcel, trabajos forzados y humillaciones les hablaban de cuando eran jóvenes. Quien después recibiría el Premio Nobel - Miguel Angel Asturias- articularía en una trilogía que le dió la vuelta al mundo el pequeño microcosmos de los trabajadores bananeros de la costa atlántica, enriqueciendo después con ello un "Weekend en Guatemala". Por otro lado, la afluencia de trabajadores para integrar voluntariamente las milicias civiles o milicias populares en la capital no estaba motivada sólo por ideología y responsabilidad de militantes. También lo era porque creían que había que defender lo logrado y alcanzado, y mantener abierto el camino para mejores formas de vida.

De cualquier forma que uno quiera ver y analizar ese corto lapso en la vida de Guatemala , separando con el bisturí de la historia a los "malos" de los "buenos", a fin de condenar a unos y premiar a otros, no se puede ignorar ni soslayar que se trató de una auténtica guerra civil en el siglo XX . Guerra civil que enfrentó voluntariamente a unos y otros; que involucró a las fuerzas institucionales de seguridad y defensa que obligadamente tenían que defender al gobierno y, como en todas las guerras civiles de este siglo, tuvo asimismo, actores externos.

Por lo que a las fuerzas de defensa y seguridad se refiere, unos, lucharon con convicción y sentimiento de cumplimiento del deber al margen de la ideología imperante en el gobierno; otros, con desgano, sin convicción, y con absoluta carencia de entusiasmo. Esto último por gravedad y lógica inclinó a unos, a abandonar las

filas y luchar en la otra, y a otros, a lo más trágico: la indiferencia o la traición. La tragedia no radica únicamente en que se hubiere desembocado en una guerra fratricida sino que, de manera indirecta, los norteamericanos la estimularon, y de manera directa intervinieron en ella, decidiendo el desenlace que habría de afectar al país por más de treinta años.

Retomando el hilo de las acciones bélicas debe decirse que a la colaboración extranjera también se sumaron factores internos que aceleraron la conclusión. En primer lugar, la inactividad del ejército. El primero en informarle de esa situación al Presidente Arbenz fue su enviado al frente: Coronel Anselmo Getellá. Le indicó que salvo casos de oficiales jóvenes a quienes se les asignaron responsabilidades específicas de defensa, como en Rio Hondo y Gualán al Capitán Silva, el resto de los Jefes de las unidades asignadas a lo que se consideraba era el frente, no tomaban ninguna iniciativa que fuere significativa para el triunfo. Para los íntimos del corobel Arbenz esos informes eran deliberadamente "derrotistas" por lo que insistieron en que el coronel Getellá no hablara con otros militares. Luego, el Jefe de las Fuerzas Armadas Coronel Díaz:

"informó al Presidente que las fuerzas militares en la frontera se mantenían inactivas esperando que Arbenz renunciara. Nadie estaba peleando para defender a Guatemala de la invasión del exterior. Cuando se hizo muy claro que era demasiado tarde para hacer uso efectivo de las milicias, Arbenz convenció a Díaz de tomar el gobierno." ²⁰

Algo similar sucedía de lado del Coronel Castillo Armas. Después de una incursión sobre Puerto Barrios, y avances sobre Bananera y Gualán y sobre Chiquimula, su frente se quedó estático. Wise y Ross (Guatemala: CIA Banana Revolt) señalan que perodistas de todas partes del mundo convergían en Guatemala y en Honduras, descubriendo que ya no había guerra que cubrir, dando lugar a la siguiente discusión.

"La estrategia era esperar el colapso del régimen de Arbenz. Entonces los invasores entrarían marchando triunfantes en la ciudad de Guatemala". Esa situación enfureció al co-patrocinador General Somoza, quien invitó a Managua al General Miguel Ydígoras

Fuentes a fin de mostrar su displiscencia hacia Castillo Armas. Presentándole al "Coronel Rutheford", recién regresado de Corea (en realidad Rip Robertson, segundo de Haney en la Operación Exitó), Somoza enfatizó que Castillo Armas debía continuar su avance. En un momento de la discusión le preguntó al General Ydígoras: "¿A qué gacha escuela militar fue Castillo Armas?".⁵⁸

Lo cierto fue que los vuelos desde Managua y Honduras a Guatemala se intensificaron y con ello los bombardeos y, la Voz de la Liberación continuó sus programas, cada vez más efectivos. Por su parte, el gobierno de Guatemala acudió ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y también ante la Organización de Estados Americanos en busca de protección jurídica para que se le pusiere fin a la invasión del país.⁵⁹ La falta de acuerdo entre los miembros del Consejo de Seguridad, (Brasil, Colombia, China (Nacionalista entonces), Turquía y Estados Unidos votando en contra, Francia y el Reino Unido abstención, voto de la URSS a favor) impidieron la adopción de la agenda, dando lugar a la continuación de la Operación Exitó.⁶⁰

La pregunta que en ese entonces se hacían "tirios y troyanos" y que muchos aún se hacen es: ¿Que pasó, por qué el Ejército no peleó". El asunto cobró proyecciones de rebelión el 2 de agosto siguiente al levantarse en armas los cadetes de la Escuela Politécnica y, hasta donde históricamente es factible, es importante esclarecerlo. Se trata de una dura verdad, que se ha ensayado desconocer.

Suele decirse que después de los hechos se aclaran las dudas. Así aconteció en efecto. El factor ideológico -temor al comunismo- fue, sin duda, motivante. El Diario Prensa Libre del lunes 26 de julio de 1954 recogió la información pertinente y sin que posteriormente se produjeran aclaraciones de los mencionados, publicó:

"El DISGUSTO DEL EJÉRCITO LLEGA A SU CLIMAX". La intromisión de elementos ajenos al Estado Mayor se acrecentó a medida que las operaciones en el frente se complicaban, pero por razones de seguridad personal y de sus familias, muchos mantuvieron cautela y reserva, hasta que llegó la noche del 26 de junio -o sea la anterior en que se dió a conocer la renuncia de Arbenz- en que rompiendo con

todo mutismo se declaraban abiertamente contra los comunistas y contra el gobierno de Arbenz. Entre los muchos que tomaron esa actitud valiente se cuentan: los tenientes coroneles Tino Gómez, Ariel Rivera, Close (Enrique), Lara, José Angel Gómez, Antonio Tobillas, Lisandro Díaz, Alejandro Ureta, Raul Reina Rosal, Víctor Quilo Ortega, los capitanes Raúl Zamora, Manuel Augusto Ponce y otros".⁶⁰

Respondiendo a las acusaciones del ex Ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Toriello Garrido en su libro *La Batalla de Guatemala*, de "Traición en el Ejército" el Coronel Elfecho H. Monzón, quien como Ministro sin cartera también tuvo participación directa y personal conocimiento de los hechos y luego fue miembro de Junta Militar, replicó:

*"No cabe la menor duda de que hubo indolencia y falta de entusiasmo en algunos sectores del ejército, para preservar el régimen pro comunista del Coronel Arbenz. Esa situación fue aprovechada por militares que actuaban desde el Ministerio de la Defensa Nacional y del Estado Mayor General, para propiciar una rebelión interna de la oficialidad. Naturalmente, estos elementos estuvieron de acuerdo con agentes al servicio de Castillo Armas y de militares que no estaban de alta en el ejército y de otros que a última hora abandonaron el país para unirse a Castillo Armas. Es evidente que la posición de la oficialidad ante el comunismo militante en el régimen fue claramente expuesta ante el propio Presidente Arbenz en el pliego de peticiones que le presentaron los jefes del ejército en los primeros días del mes de junio, poco antes de la invasión. El error del Coronel Arbenz fue cerrar los ojos a la realidad y obstinarse en persistir y mantener el pretexto que se había estado usando desde poco tiempo después del movimiento revolucionario de 1944, el pretexto del comunismo para destruir nuestra revolución".*⁶¹

Se evidencia su grado de frustración cuando él mismo a continuación pregunta: ¿Por qué entregó el Mayor Jorge Hernández la plaza de Chiquimula sin combate, pretextando que se les habían concluido las municiones, las cuales fueron gastadas ex profeso sobre el llamado "Cerro de la gloria?"; ¿Por qué el jefe de operaciones en Zacapa no atacó para recuperar la plaza de Chiquimula y se mantuvo todo el tiempo estacionado en este lugar?" Sin embargo, la pregunta que en sobreabierto sella la tragedia militar es cuando un coronel del Ejército interroga: "¿Por

qué desde el Ministerio de la Defensa Nacional se le mandaba a Castillo Armas los informes que sobre la situación militar llegaban del frente?.

La pregunta revela espionaje en tiempo de guerra, no se diga traición al Presidente y a quienes estaban combatiendo en el frente. En efecto, la herida causada fue profunda, y habría de afectar al Ejército de Guatemala por largos años⁶² como lo evidencia el hecho de que ningún militar le replicó al Coronel Monzón después de publicar en 1957 sus “Diálogos”.

El ex Presidente, Coronel Guillermo Flores Avendaño fue quien descorrió los velos de misterio que por muchos años envolvieron las operaciones en el frente, al dar a luz los siguientes mensajes que habían permanecido “bajo siete llaves” en los archivos del Ejército de la Liberación:

“Junio 26. 10.00 horas. Mensaje transmitido de puesto de mando Chiquimula a base de operaciones.

Acordóse tregua en operaciones Zacapa. Pláticas en buen camino. No divulgar por ningún motivo esta posibilidad de arreglo pacífico.

(f) Carlos Castillo Armas.

Junio 26. Cuartel General de Chiquimula.

El Coronel Víctor León, jefe de la base de Zacapa ha destacado un grupo de jefes y oficiales en carácter parlamentario para pactar el cese de hostilidades.

Las pláticas se están llevando a cabo en la Vuelta del Tunio y en la pensión Hernández de Chiquimula, actual cuartel general de los jefes y oficiales de la Liberación.

Aún no se ha logrado concretar ningún arreglo y hay nerviosismo y expectación. La mayoría estamos por una rendición incondicional de la base de Zacapa, pero ésta es problemática”. CCA

Fuere en razón directa de los factores ideológicos que señala Monzón y que confirman otras fuentes examinadas, por temor a

Estados Unidos, o simplemente por vocación de paz, el hecho es que, salvo contadas excepciones, como la del capitán Silva en Gualán y otras en Bananera, las unidades militares enviadas a combatir la invasión no lo hicieron. Conversaciones en distintos lugares "del frente" a nivel de Jefes de ambos bandos lo confirman plenamente. Todo ello, más el deliberado retraso por parte de los jefes militares en proporcionarle armas a las milicias populares para que el gobierno pudiese defenderse, desmoralizó no sólo al Presidente de la República sino a la parte de la población civil que sí estaba empeñada en luchar por la sobrevivencia del gobierno. El periodista francés, Marcel Niedergang, enviado de prensa europea al "teatro de operaciones" informó : "El sabotaje de la operación por parte de algunos oficiales y la cobardía de algunos líderes sindicales dejó a las primeras tropas de la población armada sin abastecimientos durante 24 horas. ⁶⁹

Lo extraño, para quienes lo conocían como hombre íntegro y valiente, fue que el coronel Arbenz no marchare al frente llevando consigo, como lo hizo el General Justo Rufino Barrios en la campaña unionista, a los cadetes de la escuela militar, poniéndose al frente de ellos y de las tropas. Es evidente que la estrategia moderna deja escasa oportunidad a los comandantes en jefe para actos heroicos.

Ante insistencias del autor por esclarecer lo más posible esa situación para efectos históricos, algunos jefes y oficiales que estuvieron en el frente o cerca del frente de operaciones comentaron muchos años después que no fue cobardía lo que movió a jefes y oficiales que se encontraban en Zacapa y Chiquimula a no combatir. Fundamentalmente, fue su total desconocimiento de las tácticas que tenían que usarse a lo largo de un conflicto que tenía claros ribetes militares y políticos. Luego, el impacto que en ellos causó la propaganda anticomunista en contra del gobierno y la reafirmación de confianza en los comunistas por parte del coronel Arbenz. Finalmente, la duda que penetró en ellos sobre la razón fundamental por la cual el gobierno y el ejército de Estados Unidos apoyaban al coronel Castillo Armas y su propósito de derrocar al gobierno del coronel Arbenz. Desde luego, cada quien dio, en su momento su propia explicación. Lo importante es esclarecer lo más posible la realidad que imperaba y de ella, extraer lo que se considere cierto.

2 Los días cruciales

Los testimonios disponibles señalan que el 26 y 27 de junio fueron días cruciales para el Coronel Arbenz. El Diario Prensa Libre apunta que a partir de la noche del 26 se liberaron las compuertas de la restricción que el deber militar imponía. En apretada síntesis, el Ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Toriello señala qué ocurrió ese día y el siguiente. Por su parte, el tráfico de cables y mensajes entre la Embajada de Estados Unidos en Guatemala y el Departamento de Estado en Washington fue intenso, claro y revelador. Lo confirmaron los investigadores norteamericanos. El Coronel Elfego Monzón, por su lado, apunta acerca de "cuán minada estaba la casa" y qué hacía él en ese interim. Finalmente, José Manuel Fortuny, ex Secretario General del PGT informó, después de los acontecimientos, que a él le correspondió redactar los históricos documentos que sellaron la suerte del proceso revolucionario iniciado el 20 de octubre de 1944. Se puede, entonces, ensayar una reconstrucción.

2.1 26 de junio: el pacto militar

En el curso de la mañana el Presidente Arbenz recibió en audiencia al Jefe de Estado Mayor, Coronel Parinello y miembros del Consejo Superior de la Defensa Nacional. Después, el Ministro de Relaciones Exteriores, Toriello, recapituló lo acontecido.

"Arbenz fue enterado de las exigencias que los militares reaccionarios le querían imponer: desconocer y declarar fuera de la ley al Partido Guatemalteco del Trabajo-PGT- (comunista); autorizar la persecución y encarcelamiento de todos sus dirigentes; asimismo, autorizar la persecución y encarcelamiento de los líderes sindicales obreros y campesinos. Arbenz se opuso rotundamente a ésta y otras medidas por ser anticonstitucionales y contrarias al ejercicio de la democracia representativa que su gobierno estaba cumpliendo a cabalidad. Al rechazarlas hizo saber a los personeros del ejército que las habían planteado, que si el obstáculo para que se expulsara del territorio nacional a las fuerzas mercenarias que encabezaba Castillo Armas era su presencia en la primera magistratura de la república, estaba dispuesto a renunciar, con dos condiciones esenciales: que el Ejército Nacional se comprometiera a la lucha sin cuartel contra los invasores y, que se respetaría la vida, integridad y dignidad de todos

los ciudadanos y, en especial, la de los dirigentes políticos y sindicales, sin discriminación alguna. Se acordó solemnizar lo pactado por medio del juramento de los altos jefes del Ejército, al día siguiente".⁶⁴

A medio día, el Jefe de Estado Mayor del Ejército, Coronel Parinello puso en conocimiento de los oficiales de mayor jerarquía en el Estado Mayor entre ellos, Teniente Coronel Luis Cruz Salazar, y del Consejo Superior de la Defensa, entre ellos, Coronel Agustín Donis Kestler los acuerdos fundamentales a que se había llegado con el Presidente de la República. Esa misma información le fue proporcionada luego al Coronel Elfego H. Monzón.

En el curso de esa tarde, con instrucciones personales del Director General de la Guardia Civil, Coronel Rogelio Cruz Wer, se le entregó personalmente al Presidente Arbenz un informe ultra-confidencial en el que se ponía de manifiesto una activa relación entre oficiales del Estado Mayor del Ejército y la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, así como de algunos altos jefes militares con el Coronel Castillo Armas y pedía autorización para su inmediata detención. Arbenz no reaccionó. Por la noche, en la reunión de evaluación de operaciones el Presidente fue enterado de que en el frente se convenía en un cese de fuego.

2.2 27 de junio: versiones encontradas

8.00 AM. Reunión de evaluación en Casa Presidencial . Se reciben datos del bombardeo del barco mercante *Springford*, anclado en el Puerto de San José en proceso de tomar carga (café y algodón) por un avión no identificado. El Presidente expresa su consternación en razón de que se trata de un barco mercante de nacionalidad extranjera bombardeado en territorio guatemalteco con claro y manifiesto desdén de las reglas del derecho internacional y de las reglas aplicables a los conflictos armados. Ignora que es producto de la impaciencia de Somoza y no de un deliberado acto de la CIA. El piloto, Ferdinand Schoup, por presión de Somoza, despega de Managua, advierte a la tripulación de la nave que la abandonen y luego deja caer sobre el barco sus bombas.

9.45 AM. Informe de ultimatum final . El Jefe de las Fuerzas Armadas informa al Presidente que un grupo importante de oficia-

les están preparando un “ultimatum final” exigiendo su renuncia. El Presidente instruye al Ministro de Relaciones Exteriores a buscar un esclarecimiento y, de ser posible, explorar un entendimiento con el gobierno de Estados Unidos a través de su Embajador en Guatemala.

10.00 Am. Reunión del Ministro Toriello y el Embajador Peurifoy. En el cable que al concluir la reunión despacha el embajador al Secretario de Estado Dulles, le informa que Toriello específicamente preguntó si Arbenz tendría que retirarse de la presidencia y si su propia renuncia contribuiría a poner fin a la lucha. Asimismo, que si el gobierno se transfiriera a una Junta, Castillo Armas no debería llegar al poder en razón de que causaría un gran derramamiento de sangre y que yo (el embajador) “podría poner fin a la lucha a través de presión, si no sobre Castillo Armas, sobre Honduras”. Le contesté que yo no tenía control sobre la situación pero haría cualquier cosa para alcanzar la paz. Ref: Arbenz permaneciendo en el poder, yo dije que no podía hablar por fuerzas insurgentes pero que pensaba que la situación demandaba mesa limpia.” Cable del 27 de junio de 1954. ⁶⁵

Acto seguido discrepan los testimonios históricos. Primero, en relación a la actitud de Díaz frente al Presidente Arbenz y ante al embajador Peurifoy revelando duplicidad de parte del Jefe de las Fuerzas Armadas. Luego, en torno a si fue el Coronel Arbenz quien tomó la decisión de renunciar o fue virtualmente compelido a ello por los altos jefes militares. Finalmente, el valor del pacto entre el Presidente y los Altos Jefes Militares.

A fin de depurar los hechos conviene recordar, por una parte, que la primera vez que Arbenz mencionó la posibilidad de su renuncia fue a Díaz el 25 de junio con ocasión de la negativa a entregarle armas a las milicias populares. Arbenz se lo comentó a Fortuny, quien, a su vez, lo trasladó al PGT. El PGT visitó a Arbenz para hacerle saber que no le parecía ese curso y que confiara en ellos. Al cerrar la noche del 25 de junio sólo Arbenz, su esposa, Maria Vilanova de Arbenz, Díaz y Fortuny sabían que el Presidente de la República estaba considerando seriamente sacrificarse por la Revolución como la mejor solución.

Por otra parte, en el curso de la mañana del 26 de junio, Arbenz fijó con claridad el sacrificio que haría y qué esperaba a cambio de ello. Díaz estaba perfectamente al corriente y, según testimonio de Arbenz, fue Arbenz quien convenció a Díaz aceptar sustituirlo, lo que dicho sea de paso, sería y fue contrario a la Constitución. El Ministro de Gobernación, Charnaud McDonald fue informado de ello después. A la luz de esos hechos, por demás verificados, resulta extraña y curiosa la versión que Díaz le traslada al Embajador Peurifoy quien, a su vez y de inmediato la transmite al Secretario de Estado, Foster Dulles. La versión de algunos de los actores muestra cuán complejo fue ejecutar el compromiso pactado.

2.2.1 Versión de Toriello

11.10 AM. Reunión del Presidente Arbenz con los Altos Jefes Militares. (Jefe de las Fuerzas Armadas, Ministro de la Defensa Nacional, Jefe del Estado Mayor, Jefe de la Fuerza Aérea, (Coronel Girón), Presidente del Consejo Nacional de la Defensa, (Coronel Sarti) y algunos Ministros de Estado.) Según Toriello, conforme a lo acordado el día anterior el Presidente "recibió de los altos jefes militares el juramento de cumplir con las referidas condiciones, suscribiéndose por todos ellos y los demás presentes un acta memorable en la que consta el compromiso." "Como se recordará el compromiso fue que Arbenz renunciaría a cambio de que el Ejército se comprometiere a continuar la lucha y no hubieren persecuciones contra dirigentes sindicales y políticos." ⁶⁷

2.2.2 Versión del embajador Peurifoy

12.30 P.M. Reunión en la residencia del Jefe de las Fuerzas Armadas. Informe del Embajador Peurifoy al Secretario de Estado (cable del 27 de junio) presentes Díaz, Sánchez, Parinello, Girón, y Sartí y el Embajador Peurifoy. La reunión fue solicitada por Díaz. Preguntaron qué desearía EE.UU. a cambio de usar sus buenos oficios para poner fin a la lucha. El Embajador preguntó si habían tenido algún contacto con el Coronel Castillo Armas. "Replicaron en términos muy fuertes que estaba fuera de lugar negociaciones directas con Castillo Armas. Que preferirían morir que hablar con él". Peurifoy : "Acentué que no podía hablar por Castillo ni comprometer a mi gobierno, pero que si Díaz asumía el poder y sacaba

a los comunistas, recomendaría firmemente un cese de fuego". Respecto a la manera de proceder, Díaz indicó: "El Coronel Sánchez visitará todos los cuerpitos y anunciará que yo he asumido la presidencia. El Coronel Girón informará a la Fuerza Aérea. Yo iré al Palacio con Parinello y Sarti y le diremos a Jacobo. Después de otras charlas Díaz dijo: "Arbenz puede contestar en dos maneras. Dirá "sí" o dirá "esto es insubordinación" y llamar a la guardia. En éste último caso no emergeremos del Palacio. Si no estamos fuera en un período razonable, Sánchez traerá la artillería". Al concluir la reunión Peurifoy enfatizó la necesidad de actuar pronto para capturar a los líderes comunistas antes que puedan movilizar fuerzas. "Díaz designó al Coronel Sánchez para dar las órdenes necesarias y en horas, líderes comunistas estaban siendo recogidos por la policía militar." ⁶⁸

2.2.3 Versión de Arbenz y Díaz -Revista Bohemia-

15.30 .Reunión en Palacio Nacional. Presidente Arbenz, Ministro de la Defensa, Jefe de Estado Mayor y Coronel Sarti. En el exilio -noviembre, 1954-. Arbenz rememoró la confrontación: "El jefe del Estado Mayor me dijo que se había decidido presentarme un ultimatum final: Que yo tenía hasta las 4 p.m. para abandonar el Palacio Nacional; yo debía transmitir el mando a una junta militar.....Inmediatamente después el palacio presidencial fue ocupado por oficiales armados de ametralladoras..... y nosotros estábamos completamente desarmados".

También en el exilio, el Coronel Díaz recordó que encontró a Arbenz muy cansado pero consciente de que no podía continuar sin el apoyo del Ejército. Arbenz dijo que dejaría el poder dirigiéndose a la Nación esa noche, acto durante el cual transmitiría el poder a Díaz. Sólo estipuló que Díaz diera su palabra de honor de nunca negociar con Castillo Armas y Díaz, quien despreciaba al Libertador tanto como Arbenz, gustosamente accedió. ⁶⁹ Este testimonio, atribuido a Arbenz en la Revista Bohemia del 14 de noviembre de 1954, no concuerda con la entrevista que posteriormente le concedió en 1968 a Martha Cehelsky. En cambio, esta última sí concuerda con la de Toriello. Sin duda Arbenz creyó en 1968 conveniente esclarecer las dudas que históricamente surgían después de la publicación de Bohemia en 1954.

2.2.4 Versión del embajador Peurifoy

17.00 horas . Residencia del Jefe de las Fuerzas Armadas. Presentes Díaz, Peurifoy y los mismos jefes militares que se reunieron con el embajador, pasado medio día. Ambiente más relajado. Conforme al texto del cable de Peurifoy a Dulles del 27 de junio, Díaz le informó al Embajador que el Presidente Arbenz había asentido al ultimatum militar y leería su discurso de despedida a través de la radio nacional en cadena esa noche. Agregó que obtuvo la dimisión presidencial sólo dando su propia promesa de no entrar en negociaciones con Castillo Armas. Díaz entonces presionó por el cese de fuego. Peurifoy fue evasivo diciendo que haría lo que pudiese pero todo lo que podía hacer era ofrecer "buenos oficios" a ambos lados. Enfáticamente rechazó la súplica de Díaz de que instruyera a Nicaragua y a Honduras de cerrar sus aeropuertos a los pilotos de los rebeldes.

2.2.5 Versión de Toriello

18.15 Palacio Nacional, Junta de Gabinete "En otra reunión celebrada horas más tarde, el Presidente Arbenz nos informó a los miembros del gabinete que haría entrega del poder al hombre que, dentro de la situación de emergencia militar creada por la agresión extranjera y ante la deslealtad de sus otros subordinados, le merecía absoluta confianza por su honestidad, hombría, y conciencia del deber. Este era el Jefe de las Fuerzas Armadas, Coronel Carlos Enrique Díaz, quien se hallaba presente acompañado de otros dos coroneles." José Angel Sánchez y Elfego H. Monzón.⁷⁰

3 Arbenz renuncia

21.15. El Presidente Arbenz, con tono solemne y reposado anuncia al pueblo de Guatemala su decisión de renunciar a la Presidencia de la República, encargándole el poder al Jefe de las Fuerzas Armadas, quien continuará la lucha contra los invasores. Años después el propio Arbenz esclarecería la incógnita:

"Arbenz convenció a Díaz a tomar el gobierno. Díaz tenía pocas ganas para eso, pero se puso de acuerdo con la explicación del

Presidente que fue la única manera para tratar de evitar que Guatemala se rinda a una intervención extranjera total. Fue Fortuny quien escribió la renuncia de Arbenz y también el discurso de Díaz, porque era capaz, y conocía la situación. domingo, el 27 de junio." 71

El enviado especial de los diarios "Le Monde" de París y "Manchester Guardian" de Londres, Marcel Niedergang, encapsuló los momentos siguientes a la renuncia.

"dos horas después de su último discurso, pronunciado con una voz quebrada por la emoción, Arbenz se encontraba en la Embajada Mexicana, causando la primera sensación verdadera de la guerra. Su reputación de hombre enérgico no había sido exagerada. Su carácter había sido probado muchas veces. Debe haberse encontrado bajo la influencia de una terrible crisis moral, de un colapso físico y de la acumulada presión de todos lados." Despacho fechado Junio de 1954. 72

Texto de la renuncia del presidente Jacobo Arbenz Guzmán

***Trabajadores, campesinos, patriotas, amigos míos;
Pueblo de Guatemala:***

Guatemala está pasando por una prueba muy dura.

Desde hace quince días se ha desatado una guerra cruel contra Guatemala, de la cual aparentemente no hay ningún gobierno responsable. Esto no quiere decir que no sepamos quién ha desatado la agresión contra nuestra querida patria.

La United Fruit Company, los monopolios norteamericanos, en connivencia con los círculos gobernantes de Norteamérica, son los responsables de lo que nos está ocurriendo.

Aviadores norteamericanos y mercenarios de distintas nacionalidades, reclutados por exiliados guatemaltecos en el

extranjero, han desencadenado el fuego y la muerte, sin respetar nada, ni vidas inocentes, ni bienes de otros países.

Todos sabemos cómo han bombardeado y ametrallado ciudades, inmolado mujeres, niños, ancianos y elementos civiles indefensos. Todos conocemos la saña con que han asesinado a los representantes de los trabajadores y de los campesinos en las poblaciones que han ocupado, especialmente en Bananera, donde hicieron una expedición punitiva contra los representantes de los trabajadores. Lo de Bananera fue un acto de venganza de la Frutera.

Nos hemos indignado ante los ataques cobardes de los aviadores mercenarios norteamericanos que sabiendo que Guatemala no cuenta con una fuerza aérea adecuada para rechazarlos, han tratado de sembrar el pánico en todo el país, han ametrallado y bombardeado a las fuerzas armadas que combaten en el oriente de la República, impidiendo sus operaciones, y hoy mismo han bombardeado y hundido un barco mercante inglés que cargaba algodón en el Puerto de San José.

¿En nombre de qué hacen estas barbaridades? ¿Cuál es su bandera? Todos la conocemos tan bien. Han tomado de pretexto al comunismo. La verdad es muy otra. La verdad hay que buscarla en los intereses financieros de la Compañía Frutera y en los de los otros monopolios norteamericanos que han invertido grandes capitales en América Latina temiendo que el ejemplo de Guatemala se propague a los hermanos países latinoamericanos.

El tiempo se encargará de demostrar que lo que ahora digo es verdad. Sin embargo, ellos se aferran a sostener que el comunismo internacional es el causante de lo que ocurre en Guatemala, y en nombre de ello es que tratan de ensangrentar aún más al país y de destruir nuestra economía.

Como mi Gobierno ha sido acusado de ser de naturaleza comunista, sin que hayamos podido desvanecer que no lo es, aun cuando hemos empleado todos los medios para convencer a los elementos reaccionarios del mundo de que lo sostenido por los círculos gobernantes norteamericanos es una patraña, y como esos

círculos harán más despiadada la agresión contra Guatemala, he tomado una dolorosa y cruel determinación: después de meditarlo con una clara conciencia revolucionaria, he tomado una decisión de gran trascendencia para nuestra patria, en la esperanza de detener la agresión y devolverle la paz a Guatemala. He determinado abandonar el poder y poner el mando del Ejecutivo de la nación en manos de mi amigo el coronel Carlos Enrique Díaz, Jefe de las Fuerzas Armadas de la República.

Yo he depositado mi confianza en el coronel Díaz, porque estoy seguro que él sabrá garantizar la democracia en Guatemala y de que todas las conquistas sociales de nuestro pueblo serán mantenidas. Es por ello que creo que las organizaciones políticas democráticas y todas las organizaciones populares deben prestarle su respaldo y apoyo. Así os lo pido en mi último acto como gobernante de Guatemala.

Yo fui electo popular y mayoritariamente por el pueblo de Guatemala, pero he tenido que luchar en condiciones difíciles. La verdad es que la soberanía de un pueblo no se mantiene si no tiene los elementos materiales para defenderla.

Luchamos hasta donde las condiciones lo permitieron, hasta un punto en que ir más allá se perdería todo lo que hemos ganado desde 1944.

Al tomar esta actitud no pienso más que en el pueblo, y por ello he creído de mi deber contribuir hasta el último instante a salvar mucho de lo que conquistamos en los pasados años revolucionarios.

La situación militar del país no es difícil ni mucho menos. El enemigo que comanda las bandas mercenarias extranjeras reclutadas por Castillo Armas, no sólo es débil sino que es incapaz y cobarde. Lo hemos comprobado en los pocos combates que libramos. El enemigo logró avanzar y tomar el departamento de Chiquimula exclusivamente por los ataques de la aviación mercenaria. Estimo que nuestras fuerzas armadas no encontrarán mayor dificultad en derrotarlo y arrojarlo del país.

Me hice cargo de la presidencia de la República con gran fe en el régimen democrático, en la libertad y en que es posible conquistar la independencia económica de Guatemala. Mi programa se limitaba a obtener esos objetivos. Sigo creyendo que ese programa es justo. No se ha quebrantado mi fe en las libertades democráticas, en la independencia de Guatemala, y en todo lo bueno que impulsa a la humanidad hacia el futuro.

Algún día serán vencidas las fuerzas oscurantistas que hoy oprimen al mundo atrasado y colonial. Seguiré siendo, a pesar de todo, un combatiente de la libertad y el progreso de mi patria.

Os digo adiós, amigos míos, con amargo dolor, pero manteniendo firmes mis convicciones. Guardad lo que tanto ha costado. Diez años de lucha, de lágrimas, de sacrificios y de conquistas democráticas son muchos años como para contradecir a la historia.

No me han acorralado los argumentos del enemigo, sino los medios materiales con que cuenta para la destrucción de Guatemala.

Yo os hablé siempre de que lucharíamos costase lo que costase, pero ese costo desde luego no incluye la destrucción de nuestro país y la entrega de nuestras riquezas al extranjero. Y eso podría ocurrir si no eliminamos el pretexto que ha enarbolado nuestro poderoso enemigo.

Un gobierno distinto al mío, pero inspirado siempre en la Revolución de Octubre, es preferible a veinte años de tiranía fascista sangrienta bajo el poder de las bandas que ha traído Castillo Armas al país.

No me resta sino agradecer profundamente la colaboración que me han prestado tantos buenos servidores de la nación. Los ministros de estado y los funcionarios y empleados públicos, en particular los servicios de la Guardia Civil y del Ejército.

Desde el fondo de mi corazón agradezco el respaldo y el apoyo del Partido Acción Revolucionaria, del Partido de la Revolución Guatemalteca, del Partido Renovación Nacional, del Partido

Guatemalteco del Trabajo, y de las organizaciones populares que, como la Confederación General de Trabajadores y la Confederación Nacional Campesina, han defendido con tanta decisión los anhelos del pueblo de Guatemala.

Quizá piensen muchos que estoy cometiendo un error. En lo profundo de mi conciencia no lo creo así. Solamente un juicio histórico posterior sabrá determinarlo.

Deseo que se mantengan las conquistas populares de octubre, que se restablezca la paz una vez hayan sido expulsados del país los invasores y que tenga éxito la gestión del gobierno que organiza el coronel Carlos Enrique Díaz.

Con la satisfacción de quien cree que ha cumplido con su deber, con fe en el porvenir, yo digo: ¡Viva la Revolución de Octubre! ¡Viva Guatemala!

Capítulo IV

PACTOS ENTRE EJÉRCITOS

A las veintiuna horas y quince minutos del domingo 27 de junio todas las radiodifusoras de la república formando cadena nacional transmitieron el mensaje de renuncia que con anterioridad había grabado el Presidente Arbenz. La dirigencia de los partidos revolucionarios, que no estaba al corriente de las intimidades del poder, quedó atónita y perpleja; los afiliados, desconcertados y desorientados. Sus adversarios, que para entonces habían crecido en número, parcialmente satisfechos. Faltaba escuchar al sucesor, Coronel Carlos Enrique Díaz.

Buscando la debida congruencia entre la renuncia del Presidente y lo que debería decir su sucesor a fin de preservar la "unidad de mando", el ex Secretario General del PGT, José Manuel Fortuny había preparado, a solicitud del Presidente Arbenz, los correspondientes proyectos. Díaz aceptó el suyo sin mayores modificaciones. Reafirmó el compromiso de continuar la lucha contra las fuerzas invasoras; su régimen, aunque transitorio, se inspiraría en los principios de la Revolución de Octubre de 1944, y así como el Coronel Arbenz había cumplido con lo que pensaba era su deber, así él cumpliría el suyo. Su mensaje no tranquilizó a sus parciales, mas fue suficiente para que entre los adversarios del gobierno se generalizara la insatisfacción. Lo extraño era que el acuerdo al que había llegado el Coronel Arbenz con el alto mando de su ejército no satisfacía a sus partidarios ni a sus adversarios.

En el seno del gobierno se produjo desconcierto. Algunos ministros ofrecieron su solidaridad al nuevo provisorio, en tanto

que otros no demostraron convencimiento. El único en decirlo fue el Ministro de Relaciones Exteriores, Toriello, quien en ese acto presentó su renuncia.¹ En la calle, y a nivel de partidarios cobró relevancia la inconstitucionalidad de la transición de Arbenz a Díaz. Se tiraba por la borda la Constitución, abriendo con ello una brecha innecesaria. De la misma manera, cerraba el paso a una solución política básicamente democrática: la elección de su sucesor por el pueblo. Conforme a la Constitución de 1945, en caso de renuncia del Presidente, lo sucedería temporalmente hasta que se elegiere al sucesor dentro del término de cuatro meses, el Presidente del Congreso y en su defecto, el de la Corte Suprema de Justicia. El Presidente del Congreso, Marco Antonio Franco, no tenía la edad para desempeñar transitoriamente el cargo; correspondería al de la Corte, Lic. Marcial Méndez Montengro, de reconocida trayectoria revolucionaria y probada responsabilidad política. Sus hermanos, Mario y Julio César, eran sus mejores avalistas.

En su casa de habitación, el Lic. Méndez Montenegro analizó con su hermano Mario la posibilidad de una transición constitucional, aun cuando ésta obviamente sería armada. Es decir, no se concebía que el Coronel Castillo Armas desarmaría a sus fuerzas mientras se elegía Presidente, así como difícil sería impedir que las milicias populares encontraran armas. Por su lado, el ejército estaba dividido. Se conocía el compromiso entre el Coronel Castillo Armas y el General Ydígoras Fuentes, (no así el primero con el Lic. Juan Córdova Cerna), de manera que no se vislumbraba una "elección pacífica" y, para rematar el esquema, el país se encontraba en su *terrápido* : con pasiones políticas al máximo. La Constitución encajonaba a las fuerzas económicas, sociales y políticas, sin poder excluirse al principal actor externo: el gobierno de Estados Unidos. Políticamente, no era viable la vía constitucional. Indiscutiblemente, esos mismos razonamientos también los había hecho el Presidente Arbenz y su equipo. Sin embargo, había que hacer todo lo posible por dejar abiertas las puertas para retomar el camino constitucional; sobre todo, abrirle paso a elecciones para ese efecto. Ese sería su aporte, a menos que el Congreso estuviere dispuesto a revisar los actos. Cabe decir que no obstante lo abrumador de esas realidades, después se criticó a Arbenz por no seguir el camino constitucional.²

En ambos lados del frente de operaciones la reacción fue disímil. Por una parte, de hecho se oficializó el cese de fuego que se venía negociando con conocimiento directo e indirecto de altos jefes militares. La oficialidad joven de ambos ejércitos no se mostró conforme; creían que debería continuarse la lucha. No se habían alcanzado los objetivos que respectivamente consideraban propios. Sus jefes, sin embargo, tuvieron que razonar e incluso, en algunos casos, imponer su autoridad. Se abría la posibilidad de un pacto que no había que tirar por la borda. La paz y la derrota del comunismo no eran, desde el punto de vista militar, incompatibles.

Por su lado el Embajador Peurifoy también escuchó el discurso del Coronel Díaz. Quedó sorprendido. Su entendimiento era que Díaz contribuiría al colapso del régimen arbencista sustituyéndolo, transitoriamente por otro marcadamente anticomunista. Díaz hablaba de los principios de la Revolución de Octubre y de continuar la lucha contra los invasores. Decididamente tenía que actuar y pronto. Sus más cercanos colaboradores tomaron la iniciativa de establecer contacto directo con Díaz.³

I TRES GOBIERNOS EN 24 HORAS

La dimensión de los hechos y el papel que desempeñó el embajador Peurifoy fueron claramente delineados después por la Revista *TIME* al informar a sus lectores en Estados Unidos.

“¿Qué parte tomaron los Estados Unidos en el desarrollo de los acontecimientos? No importa quién le proporcionara armamento a Castillo Armas, era suficiente claro que el Embajador de los Estados Unidos John E. Peurifoy había inspirado la mayoría de los cambios ocurridos tan pronto como Castillo Armas comenzó su revolución. El fué quien ayudó a exhibir la falsía de los primeros cambios en Palacio, y él fué quien se encargó que el nuevo gobierno fuere sólidamente anticomunista.”⁴

1 El primer gobierno en acción

A las cuatro de la madrugada del 28 de junio comenzó “el

reloj de la historia" a marcar el paso. El Embajador Peurifoy visitó al Provisorio Díaz en la residencia del Jefe de las Fuerzas Armadas. La reunión duró cerca de dos horas. Para entonces ya se encontraban detenidos dirigentes sindicales y del PGT. El siguiente es el relato de Díaz al ex Ministro Toriello:

"Peurifoy llevaba una larga lista con nombres de aquellos dirigentes. Iba a exigirle a Díaz que fusilara antes de 24 de horas a quienes figuraban en esa lista.! Solamente eso! "Pero ¿por qué? preguntó Díaz. "Porque son comunistas", respondió Peurifoy. Díaz se negó terminantemente a mancharse las manos y el alma con ese crimen repugnante y rechazó las pretensiones de Peurifoy de venir a darle órdenes." Sería mejor, en tal caso -llegó a decirle- que usted se sentara de una vez en la silla presidencial y que ize la bandera en el asta del Palacio; la bandera de las barras y las estrellas." Con un "peor para usted", Peurifoy se despidió. Con tal actitud Díaz había firmado el decreto de su propio derrocamiento" ⁵

En el cable que luego de concluir la entrevista con Díaz le dirigió Peurifoy al Secretario de Estado Dulles, y cuyos puntos más importantes reproducen Sechlessinger y Kinzer le indica lo siguiente:

"Le dije al Coronel Díaz que yo estaba molesto y sorprendido con el hecho que él le hubiere permitido a Arbenz pronunciar su sumario de cargos (valedictory) de que EE.UU era responsable por suministrar aviones a las fuerzas que atacan a Guatemala....Le dije a él que, siendo este su primer acto, no puedo ver como podemos trabajar juntos -hacia la consecución de la paz. Le sugerí que talvez desearía designar al Coronel Monzón, bien conocido por sus sentimientos anticomunistas, como Presidente. Dijo que está de acuerdo conmigo en principio y que me daría su respuesta hoy a medio día". ⁶

El hecho era que, conforme lo determinó Immermann⁷ y lo confirmaron subsiguientes investigaciones, el tráfico entre Washington y Guatemala relacionado con listas de nombres de comunistas y sospechosos de comunistas era fluido. Por ello es que Schlessinger y Kinzer le dan crédito a la versión que publicó Toriello; pero, en cuanto a la sugerencia o demanda de que Díaz designare sucesor al Coronel Monzón, los hechos subsiguientes confirman la última parte de la versión de Peurifoy.

2 El segundo gobierno: acción y reacción

El primer acto oficial de Díaz fue emitir en carácter de Presidente Provisional y Jefe de las Fuerzas Armadas, un decreto refrendado por el Ministro de Gobernación, Lic. Augusto Charnaud Mac Donald, por el que se establecía en todo el territorio nacional el estado de sitio, a fin de "restablecer, cuanto antes, la paz y la tranquilidad de la República". Luego, un segundo decreto constituyó una "Junta de Gobierno para el ejercicio del Ejecutivo de la Nación" integrada por él, como Presidente, y los Coroneles José Angel Sánchez, delegado en el Ministerio de la Defensa Nacional y Elfejo H. Monzón, delegado en el ministerio de Gobernación.⁸

La Junta tomó posesión a las 11:45 AM y sus miembros procedieron a firmar dos decretos, uno de los cuales sería luego su sentencia de extinción. Mediante el primero, se declaró ilegal la organización del Partido Guatemalteco de Trabajo -PGT- "en todo el territorio de la República" comunicándose a la Junta Nacional Electoral y al Registro Cívico. Como nota curiosa, a falta de subsecretario, el decreto fue referendado por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación. El segundo, amnistía general para todas las personas que se encontraban en las detenciones de la República por asuntos políticos, así como a favor de todas las personas que se "encuentran exiladas".⁹

Este último decreto beneficiaría, de inmediato, a quienes estaban reclusos en las cárceles de la capital y en el interior del país con motivo de los acontecimientos e igualmente, a quienes estaban presos en Salamá por la asonada de 1953. Entre ellos, al entonces bachiller Mario Sandoval Alarcón.¹⁰ Quien más insistió fue el Coronel Monzón, a instancias, según dijera después, de oficiales del Estado Mayor, entre otros, el Teniente Coronel Luis Cruz Salazar.¹¹

Mas cabe señalar que la amnistía también beneficiaba por su efecto inmediato, a quienes la noche anterior habían sido detenidos. Los Dirigentes sindicales y del PGT.

Pasado medio día, el Embajador Peurifoy -sin que implicare o conlleve efectos de reconocimiento o aceptación- visitó al

Provisorio. Fue impuesto de la conformación de la Junta de Gobierno, y no mostró sorpresa. En el curso de la conversación Díaz le reiteró el pedido que Castillo Armas depusiere las armas e, incluso, que participare en las elecciones que convocaría. En ese momento, el Embajador Peurifoy preguntó al Coronel Díaz si estaba dispuesto a negociar directamente con Castillo Armas. Díaz replicó que requería tiempo para meditar su respuesta, la que tomaría en cuenta el parecer de los otros miembros de la Junta. En efecto, los miembros de la Junta consideraban que requerían consultar con el Estado Mayor del Ejército antes de dar un paso de esa naturaleza.

Al concluir la reunión Díaz le informó al Embajador que la Junta estaba próxima a decretar amnistía y liberar a todos los presos políticos, acto que por su carácter humanitario, era común en toda América Latina en situaciones similares. El embajador quedó pasmado por los alcances que tendría la amnistía, puesto que beneficiaría a los comunistas presos y no presos. Para su gobierno "atrapar a los comunistas" era, en mínimo, objetivo. Por su mente pasaron algunos epítetos. Díaz lo había estado engañando a lo largo de todo el tiempo, incluso, antes que renunciara Arbenz. Las cosas no podrían quedarse allí.

Schlessinger y Kinzer reconstruyeron lo que sucedió a continuación. Después de salir de la reunión el Embajador Peurifoy hizo uso del privilegio que los embajadores de potencias mundiales pueden ejercer. Instruyó que se enviara al Centro de Operaciones en Opa Loka un lacónico mensaje: "HEMOS SIDO TRAICIONADOS: BOMBARDEEN".¹²

A las tres de la tarde volando bajo sobre el Palacio Nacional y siguiendo entre la sexta y séptima avenidas de la zona uno de la capital, un Thunderbolt P-47 pasó disparando sus ametralladoras, después de escucharse el estallido de una bomba. El comentario fue: "Ya cayó Díaz". ¿Quién dijo que subió? fue la reflexión de experimentados políticos.

Las sedes de los partidos revolucionarios estaban vacías. Los dirigentes afanosamente buscaban reagruparse y ponderar un curso a seguir. El Coronel Díaz no tenía jerarquía de líder ni pro-

yectaba imagen de dirigente militar susceptible de comandar la lealtad de sus subordinados. Su sobrenombre, "Pollo triste" no lo ayudaba. Sin embargo, se le reconocía lealtad al Presidente Arbenz y a los principios de la Revolución. Compartía con el Coronel Arbenz fijación de ideas respecto al papel del PGT en el gobierno; se sabía que en ese sentido era anticomunista. Por otra parte, había hecho público su rechazo al movimiento de Liberación y su disposición a continuar la lucha. La dirigencia laboral, desarticulada por las capturas de la noche anterior, dudaba que el Coronel Díaz proveyere de armas a las milicias civiles. Sin embargo, unos y otros no lograron articular una plataforma mínima que pudiese reflejar comunes denominadores entre los sectores revolucionarios no comunistas. La ausencia del PGT, por su parte, también causaba estragos. Finalmente, el asilo del ex presidente en la Embajada de México remataba la desorientación.

En el interior de la República la desorientación también se agudizaba. La dirigencia revolucionaria departamental confiaba que sus dirigentes nacionales proporcionarían orientación sobre el qué hacer. En los centros agrícolas fruteros -Bananera y Tiquisate- se percibía un ambiente de persecución si triunfaba la Liberación. Se sabía que el diputado obrero, de raza negra, Alaric Bennett había sido fusilado y que empleados de confianza de la compañía frutera, con militancia anticomunista, eran los más empeñados en señalar a los dirigentes y militantes comunistas, lo fueren o no ideológicamente. La desconfianza hacia ejército se acentuó. Los campesinos beneficiados con la reforma agraria, particularmente en Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu insistían en la necesidad de mantener sus organizaciones de base, y seguían esperanzados que el gobierno les proveería de armas para defender sus parcelas. Brotaron los primeros actos de resistencia.

La situación imperante cobraba visos de tragedia. El Coronel Díaz, ocupado de lleno con el quehacer militar y político de relieve diplomático, no buscaba a la dirección revolucionaria ni ésta encontraba canales efectivos para conjuntamente pensar y actuar políticamente. No se estaba preparado para manejar ese tipo de crisis y tampoco fluían las ideas. La capacidad colectiva de accionar estaba políticamente congelada.

La consecuencia política del bombardeo solicitado por el Embajador Peurifoy como "acto de presión" fue que al visitar el Embajador Peurifoy esa misma tarde a los miembros de la Junta, Díaz accedió a las instancias del embajador, quien cumplía instrucciones de su gobierno de promover e inducir a negociaciones directas con el Coronel Castillo Armas. El Coronel Díaz fijó las condiciones que el Embajador aceptó: primero, que el Embajador llamaría a un cese de fuego y, segundo, que un observador neutral, de preferencia el Nuncio Papal, estaría presente en las negociaciones. Basado en ese acuerdo inicial Peurifoy se puso a la tarea de concertar el lugar más apropiado para las negociaciones y para lograr la remoción de Díaz. Lo primero, podría ser El Salvador. En cuanto a lo otro el sustituto escogido era el Coronel Elfecho H. Monzón.

3 El tercer gobierno militar

Paralelo a las "andanzas" del Embajador Peurifoy se construía en Palacio Nacional otro esquema. El cambio de Junta de Gobierno. La razón: la Junta era inconsistente, inefectiva e insuficientemente anticomunista. El anticomunismo había ganado la partida a niveles altos de la oficialidad. Ello quedó claro en el extraordinario esfuerzo de periodismo histórico que el diario Prensa Libre hizo en su edición del lunes 26 de julio de 1954, contando desde luego, con la colaboración de oficiales que asistieron a la reunión. El recuento de los hechos que sucedieron los días 28 y 29 de junio, por quienes estaban más que enterados es revelador.

Bajo el subtítulo **Doscientos militares se reúnen en palacio**, el pueblo se enteró de buena parte de la verdad.

"Todo el día lunes 28 fue de cuchicheos, consultas y deliberaciones entre militares que guardaban el palacio nacional, pero una vez entrada la noche, el Teniente Coronel García Calderón, invitó a todos los jefes y oficiales de palacio y casa presidencial, en total unos 200, "para discutir la situación y tomar las medidas convenientes". Reunidos en el salón de banquetes de palacio, el Coronel Jorge García Calderón, quien presidía la sesión, exhortó a los presentes para que se unieran al grupo del Estado Mayor, que pedían la renuncia

de los Coroneles Díaz y Sánchez, como miembros de la Junta de Gobierno recién formada.

"Nosotros hemos dispuesto hacer esto -dijo el Coronel García Calderón- pero necesitamos saber la opinión de los fuertes de la capital-guardia y base; 'de estar ustedes de acuerdo con nosotros, les pedimos nombren una comisión para que se aboque con los jefes de dichos cueros y les convengan de nuestra patriótica postura".

SOLICITAN VOLUNTARIOS *"Por unanimidad todos acordaron que el camino a seguir era desconocer a Díaz y Sánchez y obligarlos a renunciar a sus cargos. Conocida la opinión unánime de los presentes y después de un momento de expectación, el Coronel García Calderón pidió voluntarios para integrar dos comisiones. Inmediatamente se presentaron los tenientes coroneles J. Antonio Tobías, Augusto Ponce, Carlos Arana, Federico Ochoa, José Angel Gómez y Felipe Baldizón. Mientras tanto, el día 28 tocaba a su fin."*

Pasada la media noche, cuando el reloj de la Catedral marcaba que era ya otro día- el 29 de junio- salieron los voluntarios en dos comisiones, notificándoseles que dispondrían de una hora para su cometido. Si en ese tiempo no retornaban, las fuerzas de la Casa Presidencial -más de un batallón- comandadas por el Coronel Mauricio Dubois atacarían los fuertes. En la base militar de la Aurora el Coronel Gabriel Sandoval, después de cuarenta minutos de discusión y análisis indicó su conformidad. Informó de ello al segundo de la base, coronel Pompilio Lemus y también al Jefe de la Fuerza Aérea. En la Guardia de Honor la comisión dio parte al Coronel Santos García Corzo de la decisión tomada y de la adhesión de la base de la Autora y de la Fuerza Aérea. Después de confirmarlo, el Coronel García Corzo llamó a su segundo jefe, coronel Alfredo Lemus -hermano de Pompilio- y lo autorizó a que se trasladara a Palacio. El relato en Prensa Libre continúa:

" Profusión de abrazos y felicitaciones **Torrentes de felicitaciones y abrazos** *tributaron los hombres de palacio a los miembros de la comisión cuando estuvieron de regreso y se conocieron los resultados de las pláticas en la guardia de honor..(acompañaban a la Comisión el Coronel Gabriel Sandoval de la base militar, el mayor Arturo Guirola -de la fuerza aérea- y el Coronel Lemus de la Guardia).*

"A la Jefatura de las Fuerzas Armadas Aseguradas las posiciones y lealtad de los fuertes para con la causa del ejército, se convocó nuevamente a sesión para nombrar la comisión que debería exigir las renunciaciones a los coroneles Díaz y Sánchez. Los nombramientos de esa nueva comisión recayeron en primer lugar, en el Coronel Jorge García Calderón -director de debates- y en los coroneles Enrique Ruata, Alejandro Ureta y el mayor Arturo Guirola Batres.

4 En escena: un personaje misterioso

El relato en Prensa Libre prosigue con un intrigante subtítulo: "Un Personaje Misterioso" que luego, al examinarse otras fuentes, se revela en el penúltimo acto.

"Una vez en posesión de sus cargos -reza el relato- la nueva comisión aborda el carro que otrora ocuparan los tenientes coroneles Tobías, Ochoa, Ponce y Arana, y se dirigieron rumbo al sur. Breves minutos después el carro se detiene frente a una mansión particular en donde se encontraban los Coroneles Díaz y Sánchez."

"Animados por la presencia del civil, y una vez en presencia de Díaz y Sánchez les comunicaron la decisión del ejército de separarlos de sus cargos, exhortándolos a renunciar inmediatamente. Los coroneles Díaz y Sánchez se dan cuenta de la gravedad de la situación y acceden a renunciar, siempre que la comisión garantice su seguridad personal, la de sus familiares y bienes. Petición que fue concedida y respaldada por el misterioso personaje de civil."

La revista TIME del 12 de julio de 1954 descubrió al "personaje misterioso". Lo hizo, porque la imagen del Embajador en su país era importante y, también, para demostrar que el gobierno de Estados Unidos no envían para ese tipo de Operaciones embajadores de carrera sino hombres de acción. Estaba en juego el prestigio de potencia.

"A las 2 de la mañana (Díaz) telefoneó al Embajador rogándole que fuera a su casa. Con un revolver Colt 38 en una funda bajo el brazo, Peurifoy se dirigió a través de las calles solitarias al cuartel general en que se encontraba Díaz. Este presentó un Plan de Parlamento con Castillo Armas en la vecina república de El Salvador. Pero, mientras hablaba, otros oficiales en el cuarto vecino murmuraban audiblemente contra Díaz, opinando que debía ser expulsado

por sus complacencias con los comunistas. Sintiéndose intraquilo, Díaz se levantó de manera abrupta y se dirigió a apaciguarlos.

"Peurifoy esperó, examinando su pistola, mientras la discusión en el cuarto próximo alcanzaba caracteres explosivos. En ese momento se abrió la puerta de calle y penetró el Coronel Monzón acompañado de otros dos coroneles. Atravesaron el cuarto sin decir nada y se fueron a reunir con Díaz y los otros oficiales, mientras uno de ellos palpaba la funda de su pistola de manera significativa. Apareció Díaz a quien se le acompañó sin ninguna ceremonia hacia la calle con la boca de un monitor en sus costillas. Luego salió Monzón, explicando con toda calma: "el colega Díaz ha decidido renunciar. Yo lo reemplazaré." Ese sí era un verdadero cambio de situación, y Peurifoy se dedicó activamente a preparar las pláticas de paz en San Salvador." ¹³

La lectura del relato deja sabor ambivalente. El relevo de un Jefe de gobierno en un país supuestamente soberano ante un enviado extranjero no parece historia de una República. Para este último, era la culminación de una cadena de actos que, desde la noche anterior, comenzaron a desarrollarse. Evidentemente, Díaz era el eslabón más débil en esa cadena; pero, al menos, en la página de su honor de militar queda el hecho que no se condujo dócilmente ni se plegó tan fácilmente. El "acto de presión" de la tarde del día anterior claramente le mostró que no se trataba ya de una guerra civil entre guatemaltecos, sino de otra cosa. Una intervención directa, para la que el país y el ejército no estaban preparados. Arbenz y él se habían autoengañado.

Hasta ese momento sólo se había depuesto a Díaz. El Coronel Sánchez también aceptó el relevo y pasó, sin pena ni gloria a las citas a pie de página de la historia. En Palacio, continuó, sin embargo, la reunión de Jefes y Oficiales que, informados de los acontecimientos y, en presencia del "personaje misterioso", discutieron nombres de sustitutos.

"Se barajaron muchos nombres de los coroneles García Calderón, Víctor M. León, y Casasola, pero que por sus anteriores nexos con elementos de militancia política, que podrían remover desconfianza entre las fuerzas del ejército de liberación, se convino en elegir a dos miembros, cuyas hojas de servicio no ofrecían sospecha alguna. En tal

virtud, recayeron los cargos en las personas de Dubois y Cruz Salazar, quienes con el Coronel Elfecho H. Monzón formaran la nueva junta de gobierno.

"Esa es en síntesis la actuación del Ejército Nacional para salvar a Guatemala de la plaga comunista y de la forma en que se gestó el desconocimiento de Díaz y Sánchez." ¹⁴

Las condicionantes de simpatía y coincidencia ideológica con el coronel Castillo Armas para formar parte de la Junta ciertamente debilitaban la posición negociadora del Ejército, a la par que evidenciaban deseo de pronto acuerdo con el Ejército de la Liberación. Para los lectores militares saltaba a la vista que el ejército de la revolución había perdido la iniciativa y ellos mismos la capacidad de influenciar el resultado final. Estos elementos habrían de contribuir a moldear el ambiente de las negociaciones.

Lo que le dió carácter de tragicomedia es que depuestos Díaz y Sánchez bajo presión del cañón de una ametralladora, no tuvieron inconveniente en firmar como ex integrantes de Junta el propio 29 de junio el Decreto por el que admiten haber renunciado, delegando "el Poder Ejecutivo de la Nación en los coroneles Monzón, Dubois y Cruz Salazar". El Decreto publicado en el Diario Oficial y en la Recopilación de Leyes (tomo 73) muestra la firma de Díaz en primer lugar, luego, las de Sánchez, Monzón, Dubois y Cruz Salazar. Las compensaciones no fueron equivalentes, pues Sánchez salió sin problema en tanto que Díaz tuvo que confrontar un *affaire millionnaire*. ¹⁵

Instalada formalmente, la nueva Junta disolvió el Congreso y para ello invocó que "se ha declarado la suspensión parcial de los efectos de la Constitución en vista de la grave emergencia por la que atraviesa el país y que el Congreso Nacional no representa las legítimas aspiraciones del pueblo" ¹⁶

De hecho el propio Presidente Arbenz se separó de la Constitución al delegar el mando en el Jefe de las Fuerzas Armadas, y éste, a su vez, al aceptar violó la Constitución como tal y luego, al constituir una Junta. Ante gobiernos de facto la Constitución estaba en el "limbo". No obstante, es importante señalar que a partir del momento de la renuncia del Presidente Arbenz, el Congreso de la

República actuó como que si no hubiere existido, o al revés, como que hubiere estado pintado. El vacío de poder legislativo era manifiesto, claro y evidente. Sólo se requería declararlo. El Congreso se había "autosepultado".

La situación la explicó con perspicacia el Decano de la Facultad de Derecho de la USAC, Lic. Adolfo Molina Orantes, diciendo: "Cuando el Congreso no delibera, lo hace el Ejército o sus Jefes a su nombre, y ello produce víctimas y efectos políticos y jurídicos. La principal víctima es la Constitución de la República."

II PRIMER PACTO ENTRE EJÉRCITOS

El coronel Elfego H. Monzón, seleccionado para presidir la Junta no era ningún novato en política. Había "bateado en ligas mayores". Tenía diez años de experiencia en su trato con políticos -de gobierno y en oposición- y, de la misma manera, con sus compañeros de armas. Había sido ministro de Estado, jefe militar, consejero y consultor político. Su anticomunismo era de público conocimiento. Siendo subalterno había enfrentado políticamente al Coronel Francisco Javier Arana, y como Ministro de Gobernación, al Congreso de la República. De consiguiente, los entretelones del poder no le eran desconocidos; tenía claras sus ideas en cuanto a la conveniencia de negociar con el Coronel Castillo Armas y su estrategia de negociación.

1 Rebelión interna en Guatemala y negociaciones en Zacapa

El Coronel Monzón pinta para la historia un panorama complejo. No es producto de los primeros recuerdos sino de remembranzas "decantadas en el exilio" adonde fue enviado por el Coronel Castillo Armas, meses después de su entrada triunfal a la capital. Debe tomarse, pues, con mente abierta. Dice Monzón:

"La rebelión interna de la oficialidad en el Ejército encabezada por los tenientes coroneles Luis Cruz Salazar, Mauricio Dubois y Enrique Close de Leon se había auspiciado a fin de crear los acondicionamientos necesarios para hacer la paz y desde luego nunca para combatir al enemigo."..." De manera que, pocas horas después de

tomar el mando, ya tenía conocimiento del papel que estaban desempeñando los señores jefes de la conspiración"... "Desde hacía tres días tenía conocimiento de la situación de las tropas de operaciones, las cuales se negaban a combatir, según informe del propio Jefe de Operaciones, a través del coronel Anselmo Getallá, quien al tomar yo el mando continuó sus pláticas con Castillo Armas -pláticas que según tengo entendido se venían sucediendo desde varios días antes y en ellas tomaron parte no sólo el Jefe de Operaciones, coronel Víctor M. León, sino también los tenientes coroneles Víctor Rodríguez, Agustín Moreno, jefes de las zonas militares números 1 y 3 respectivamente (una de ellas se llevó a cabo en un lugar llamado los Tunes, Zacapa). Culminaron dichas pláticas con desconocimiento de la Junta Militar que yo presidía, pasándose los jefes al enemigo".¹⁷

La identificación de personajes es interesante. Pero, más la mención que las pláticas entre miembros del ejército nacional y del ejército de la liberación en el frente de operaciones culminaron con el desconocimiento de la junta que presidía, y el tránsito de los jefes de uno al otro bando. El argumento es que en el frente de operaciones se le "jalaba la alfombra debajo de los pies" al Coronel Monzón y, que por ello, sentía haber sido traicionado.

2 El quehacer de la junta

Todo el día 29 lo empleó la Junta procurando ponerse de acuerdo y oscultando las opciones. Se le presentaban, básicamente, dos. Desde luego, ambas tenían raíces comunes. La primera, seguir el curso sugerido por el embajador Peurifoy y en principio aceptado por el coronel Díaz, de negociar con el coronel Castillo Armas en San Salvador un cese de fuego, y la forma de poner fin a la lucha. Esa fórmula debería evitar que el Coronel Castillo Armas entrara al país al frente del ejército de la liberación. La segunda, también basada en la iniciativa del embajador Peurifoy, enfatizaba negociaciones en San Salvador con el coronel Castillo Armas, tendientes a lograr un inmediato cese de hostilidades y acuerdos fundamentales con el coronel Castillo Armas a fin de articular lo antes posible, un gobierno estable, de clara tendencia anticomunista, acuerdo en el que el Ejército de la Liberación no sería problema. El coronel Monzón favorecía la primera mientras

que la segunda era sostenida por los otros dos miembros de la Junta y el grueso de la oficialidad del Estado Mayor.

A la par de discutir y analizar el curso a seguir en las negociaciones de San Salvador -que de paso insistía el embajador Peurifoy no se demoraren- la Junta también tenía las "labores normales" de gobernar. A fin de cuentas habían sido elegidos para formar y dirigir un gobierno, no un "club militar". Convocaron como sus asesores a los abogados Eduardo Cáceres Lenhoff (diputado de oposición durante el gobierno del Presidente Arbenz), Rafael Gordillo Macías y Juan Ibarra y nombraron su gabinete. De allí, examinaron la agenda del "qué hacer", encontrándose de inmediato frente a una pequeña lista preparada con sigilo y esmero: reformas a la ley del Tribunal y Contraloría de Cuentas y designación de nuevo Contralor; control de cambios en el sistema bancario limitando el derecho a vender y comprar monedas extranjeras y documentos de crédito, sin previa autorización del Ministerio de Hacienda, a cuyo frente se colocó como ministro al coronel y licenciado Raúl Reyna Rosal; sometimiento a proceso judicial por el Procurador General de la Nación de funcionarios y empleados públicos del régimen anterior que "la vindicta pública exige su pronta y eficaz prosecución"; prorroga para el desalmacenaje en las aduanas y, algo que tenía suma urgencia: desconocer al gobierno de la República Española en el exilio, declarando non grato al Sr. Antonio de Zugadi, encargado de negocios, a fin de restablecer relaciones diplomáticas con el Generalísimo Francisco Franco, "Caudillo de España por la Gracia de Dios". La Junta emitió los correspondientes decretos en el transcurso de ese y el siguiente día.¹⁸

3 Antesala de las negociaciones

Lo urgente y trascendental era la negociación con el coronel Castillo Armas. Para el gobierno de Estados Unidos significaba que su involucramiento en "los líos de Guatemala" se diluiría, todavez que serían las fuerzas regulares de Guatemala las que se sentarían a la mesa, en un tercer país, con las fuerzas rebeldes y, producto de esa negociación surgiría un entendimiento militar. El gobierno de EE.UU. no quería, pues, involucrarse directamente sino estimular, presionar, sugerir y ayudar. Las negociaciones se programaron

para el día 30 de junio, fecha histórica para el pueblo liberal de Guatemala: El triunfo de la Revolución Liberal en 1871, día para hermosos desfiles en la capital y en los municipios, en que se cantaba "Gloria a Barrios, el jefe unionista que en Chalchuapa valiente murió."

La tarea de negociar no le sería fácil al coronel Monzón. Primero, porque no había acuerdo entre los miembros de la Junta sobre los objetivos de la negociación; luego, porque el ambiente nacional permitía que el coronel Castillo Armas entrare a Guatemala a la cabeza de sus propio ejército sin encontrar resistencia militar. Recordando posteriormente los hechos señaló que ya "Castillo Armas tenía la partida ganada",¹⁹ aún cuando, antes de arribar el día 30 de junio a San Salvador, no tenía pleno conocimiento de los hechos. El que tenía guardado "el as en la manga" era, el coronel Castillo Armas.

4 El "as" en la manga de Castillo Armas

Ese mismo día a las cuatro de la madrugada en el lugar denominado "La Vuelta del Tunó" el ejército de operaciones con su cuartel general de operaciones en Zacapa se unía al ejército de liberación que comandaba el coronel Castillo Armas. Ocurría mediante un acuerdo preliminar entre oficiales de ambos ejércitos y luego, del pacto que sus jefes firmaron, estableciendo un cese inmediato de hostilidades y consignando que no se reconocía a la "actual Junta de Gobierno" ni ninguna otra que se organice con idénticos o parecidos fines". El pacto se conoció hasta 1974 al incluirlo uno de los firmantes, el ex presidente provisional de la República, Coronel Guillermo Flores Avendaño, en sus "Memorias:"

PACTO DE CONDICIONES EN QUE EL EJÉRCITO DE OPERACIONES CON SU CUARTEL GENERAL DE OPERACIONES EN ZACAPA, SE UNE AL EJÉRCITO DE LA LIBERACIÓN DE GUATEMALA, QUE COMANDA EL TENIENTE CORONEL DE ESTADO MAYOR CARLOS CASTILLO ARMAS

1. Las hostilidades cesan inmediatamente.

2. No se reconoce a la actual Junta de Gobierno ni a ninguna otra que se organice con idénticos o parecidos fines.
3. Garantía plena para todo el personal del ejército de operaciones en Zacapa en cuanto a sus vidas y sus bienes; extensivo al resto del ejército nacional, siempre que no opongan resistencia.
4. Desde el momento en que se suscriba este pacto, el ejército de operaciones en Zacapa entrará a formar parte del Ejército de la Liberación Nacional, bajo la jefatura única del teniente coronel de Estado Mayor, Carlos Castillo Armas, conservando los jefes y oficiales del ejército de operaciones de Zacapa, en lo posible, el mando directo de sus unidades, empeñándose el jefe supremo porque esto sea así.
5. El actual Jefe de Operaciones del Ejército de Zacapa, conservará el mando del mismo, bajo las órdenes del teniente coronel de Estado mayor, Carlos Castillo Armas .
6. El alto mando del ejército de liberación nacional reconoce el paso eminentemente patriótico dado por los jefes y oficiales del ejército de operaciones de Zacapa que suscriben este acuerdo; y en prueba de este reconocimiento y como justa estimación de los méritos que distinguen a cada uno de dichos jefes y oficiales, tanto por sus antecedentes como por el trascendental paso que en bien de los sagrados intereses de la patria dan, convienen en dar participación a dos de los más altos jefes que el ejército de operaciones designe, en la integración del CONSEJO TECNICO MILITAR que será creado como organismo independiente adscrito al jefe supremo del ejército, y cuya función especial será la de planificar cuanto concierne a la reorganización del ejército nacional, su función como organismo político encargado de velar por el orden público, la integridad del territorio patrio y la soberanía nacional y también para velar por el mejoramiento de sus componentes en los órdenes cultural, técnico y económico social. Este consejo será integrado por tres miembros, siendo el tercero de nombramiento del alto mando.

7. LA GUERRA A MUERTE AL COMUNISMO SERÁ META CONSTANTE DEL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL
8. Dos delegados, uno por cada parte, discutirán y acordarán la forma práctica de incorporación a que se refiere el punto cuarto del presente documento, quedando convenido que dentro de la jerarquía de sus grados, los jefes y oficiales del ejército de operaciones tendrán el mando de las unidades del ejército de la liberación nacional que acuerde el alto mando, tanto dentro del período de emergencia que vive actualmente el país, como cuando se reorganice la institución armada, entendiéndose que no habrá discriminación por ninguna de las partes integrantes del ejército de liberación, para la operación de empleos de importancia dentro del organismo armado.
9. Una vez firmado el presente pacto, el apoyo logístico del ejército de operaciones de Zacapa, así como los gastos, sueldos y demás erogaciones, quedaran a cargo del comandante en jefe del ejército de liberación.
10. En caso de que el alto mando del ejército de la liberación llegare a algún acuerdo con el gobierno de Guatemala, tienen plena validez todas y cada una de las cláusulas del presente pacto.
11. Al terminar las operaciones militares, se establece que el ejército optará el nombre de EJERCITO NACIONAL DE GUATEMALA, quedando integrado única y exclusivamente por guatemaltecos de nacimiento.
12. Se hace constar, enfáticamente, que el presente pacto ha sido elaborado bajo las bases de mutuo entendimiento y caballerosidad, quedando íntegramente salvaguardado el honor y la dignidad del ejército nacional.
13. El presente pacto se formuló con vistas de las bases suscritas en esta misma fecha las cuales son parte integrante de este documento.

14. La aceptación de este pacto reviste carácter de urgente, antes de las cuatro (4) horas del corriente, en atención a que el teniente coronel Carlos Castillo Armas tiene que salir a las seis (6) horas de dicho día a sostener la conferencia concertada con delegados de la Junta de Gobierno de Guatemala, que han solicitado un pacto de reconocimiento a Castillo Armas como jefe del ejército de liberación; pero es propósito de dicho jefe dar preferencia al arreglo concertado con el ejército de operaciones de Zacapa, y no con la Junta de Gobierno en funciones.
15. Para tener por aceptado este pacto, es indispensable que lo suscriban cada uno de los jefes y oficiales que asistieron a la plática de esta tarde, sostenida frente al monumento erigido a la memoria del mártir José León Castillo.

LEIDO QUE LES FUE INTEGRAMENTE LO ESCRITO A LAS PARTES, LO ACEPTARON, LO RATIFICARON Y FIRMARON EN LUGAR DENOMINADO "LA VUELTA DEL TUNO" A LAS CUATRO HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUEDANDO UNA COPIA EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES (FF) Coronel Guillermo Flores Avendaño. Coronel Ernesto Niedeheitmann, Coronel Miguel A. Mendoza, Capitan René Hernandez Alfaro, Tte Coronel Jorge Medina, Coronel Victor Rodriguez, Tte. Coronel Manuel Sosa Avila, Mayor L.B. Martínez, Mayor Marco A. Juarez

III EL SEGUNDO PACTO: SAN SALVADOR

A las tres menos dos minutos de la tarde del día 30 de junio en el despacho del Presidente de la República de El Salvador, teniente coronel Oscar Osorio, situado en casa presidencial, dio comienzo la entrevista anunciada entre el coronel Elfecho H. Monzón y el coronel Carlos Castillo Armas. Estuvieron presentes, el Presidente Osorio, el Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, don José María Peralta, y los dos jefes guatemaltecos.

El coronel Monzón fue el primero en llegar a casa presidencial. Lo acompañaban el Nuncio Apostólico, monseñor Gennaro

Verolino y el embajador de El Salvador en Guatemala, teniente coronel José Alberto Funes. Los licenciados Juan Ibarra y Eduardo Cáceres Lenhoff y el mayor Rafael Arriaza del Estado Mayor. El coronel Castillo Armas le siguió "dos minutos después" en compañía de los licenciados Juan Córdova Cerna y Domingo Goicolea, del jefe de la Aviación Libertadora, coronel Rodolfo Mendoza, del mayor Enrique T.Oliva y el teniente Antonio Beteta. A ellos se sumaron los licenciados Luis Coronado Lira y Carlos Salazar, Secretario General y Ministro de Relaciones Exteriores, designados como tales en Chiquimula por el coronel Castillo Armas. Por último, el agregado militar de la Embajada de Guatemala en San Salvador, coronel Marco Antonio Vargas, se sumó al cónclave.

De tres a cinco de la tarde tuvo lugar, a puerta cerrada la primera reunión privada entre los coroneles Monzón y Castillo Armas. A las cinco de la tarde se suspendió la conversación, "en razón directa de un impase" según anunció el Presidente de El Salvador. Esta noche, después del almuerzo, se volvieron a reanudar las pláticas, trasladándose los Jefes a "Loma Linda", residencia de Rafael Meza Ayau h... conocido cervecero, ministro de Economía y designado a la presidencia.

La presencia de tan selecto grupo de asesores -abogados de nota en su mayoría- revelaba que no se trataba única y exclusivamente de una negociación militar, sino también, política. A ello obedecía que el coronel Castillo Armas se hiciera acompañar de un Secretario, de un Ministro y varios asesores de buen calibre así como de su Jefe de Fuerza Aérea que, a la vez, piloteaba el avión en que viajaban. El coronel Monzón estaba en desventaja. Sin Secretario, sin Ministro y únicamente con dos asesores, no mostraba "plana mayor de gobierno" y para colmo, las opiniones a nivel de la Junta estaban divididas en lo militar y no eran claras en lo político. Pero, había un gran ausente: el General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, firmante de anteriores pactos. Por un lado, la selección de Castillo Armas lo había inducido a automarginarse y, por el otro, según dijera después, no le gustó "el padrino".²⁰

1. Concordancias ideológicas y rivalidad en jefatura

A las ocho y cincuenta minutos se reinició la reunión estando

presente el coronel Osorio. A las diez, los jefes militares la suspendieron para reunirse con sus asesores y a las diez y veinte volvieron a reunirse solos. A las tres y treinta de la madrugada del 10. de julio, después de seis horas y media de sesiones, acordaron suspender su reunión, declarando a la salida que convinieron en "prorrogar hasta las nueve de la mañana del día dos de julio la tregua existente, para tener tiempo para considerar y estudiar las varias soluciones propuestas con el fin de llegar a un arreglo definitivo." ²¹

Los negociadores habían llegado a un impase. El coronel Castillo Armas en una breve declaración expresó que en las siguientes veinticuatro horas se fijarían los puntos de divergencia y ajustados para bien de Guatemala, de Centroamérica y de América entera. El coronel Monzón hizo saber que retornaba a Guatemala, lo que puso en movimiento a los periodistas extranjeros que habían convergido en San Salvador.

¿Qué había acontecido?

El coronel Monzón estaba fijo en impedir que el coronel Castillo Armas entrara a Guatemala "al frente de sus tropas" y desde luego, como "único jefe vencedor". Para él, la dignidad de su ejército -el ejército nacional- estaba por encima de quienes habían negociado con el ejército de la liberación. Su responsabilidad era resguardarlo, a fin de evitar su desintegración y, de paso, hacer frente a alzamientos populares internos en Guatemala, estimulados por los comunistas o por dirigentes obreros y campesinos y también, salvaguardar lo poco que quedaba de honor. Por su lado, el coronel Castillo Armas se consideraba "vencedor reconocido" como en efecto lo probaba el pacto de "la Vuelta del Tuno", y el hecho que la Junta que presidía el coronel Monzón hubiere sido integrada con oficiales que él "no había vetado". Que él, Castillo Armas no quería destruir al ejército de Guatemala -que también era el suyo- sino comandarlo a fin de asegurar el pleno y total éxito de su movimiento, que no era otro que "erradicar el comunismo de Guatemala".

En el plano ideológico ambos jefes concordaban. El comunismo era ajeno y debería seguir siéndolo al ejército y al pueblo de Guate-

mala. Erradicarlo había sido, era y seguiría siendo objetivo común. El record de cada quien lo demostraba más que satisfactoriamente. Arbenz y su séquito de comunistas se habían ido del poder y había que evitar, a toda costa, su retorno. La erradicación del comunismo debería ser la tarea primordial del ejército y del gobierno, como ya lo era de la iglesia católica. Esa tarea implicaba dismantelar todo el aparato comunista que Arbenz y el PGT habían construido. Incluso, se podía construir sobre nuevas bases constitucionales; no había que estar atado por ellas. Ya no existía el Congreso, los partidos revolucionarios habían de hecho dejado de funcionar, nada obstruía su desaparición ni la emergencia de nuevos partidos, claramente anticomunistas.

Las discrepancias, sin embargo, persistían. Para Monzón: no podían haber dos ejércitos -el nacional y el de la liberación-. Castillo Armas debería disolver al ejército de la liberación y reincorporar al ejército a sus jefes y oficiales que quisieren retornar a filas; incluso, buscarse la forma como expeditar la incorporación de miembros de tropa en lo individual. Para Castillo Armas: el ejército de la liberación estaba compuesto por voluntarios, nadie había sido enlistado contra su voluntad. Luchaban por convicción y contra un enemigo existente -el comunismo-. Habían sido y eran valientes, y lo habían demostrado. No eran sus jefes los que habían transado. El ejército nacional requería nuevo liderazgo, imbuído de nuevos ideales y dispuesto ideológicamente al sacrificio.

Lo ideológico los unía; otras cosas los separaban. La primera, la jefatura del gobierno y del ejército. La otra, la existencia de dos ejércitos y las naturales rivalidades que ello generaba.

2 Arriba el "personaje misterioso"

El embajador de Estados Unidos en El Salvador y el equipo normal de inteligencia que se destaca a ese tipo de reuniones mantenían informado al Secretario de Estado, a su hermano, Director de la CIA y, de paso, al embajador Peurifoy. El posible colapso de una cumbre, laboriosamente trabajada por Peurifoy no debería suceder. El Secretario de Estado Dulles instruyó a su embajador en Guatemala que se trasladara a El Salvador y "juntare las cabezas".

A medio día del primero de julio arribó al aeropuerto de San Salvador no un vaquero en "jump suit" y portando pistola, sino John Peurifoy, turista. Ataviado con un llamativo saco sport y sombrero de bandana, de inmediato trató de ponerse en contacto con Castillo Armas y con Monzón. Con ambos conversó separadamente y logró, en principio, que retornaran a la mesa de negociaciones con nuevas fórmulas. Estas focalizaban lo esencial de las divergencias entre ambos comandantes militares: una fórmula para resolver el impase direccional, otras, para resolver el problema de dos ejércitos, y un inventario de acciones políticas. En el curso de sus charlas con Castillo Armas tropezó con objeciones del Licenciado Córdova Cerna las que, luego de contrarrestar apelando al carácter de Jefe de Castillo Armas, se resolvieron. De ahí se procedió a redactar y a firmar el siguiente Pacto.

PACTO DE SAN SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a las dos horas y treinta minutos del día dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en la Casa Presidencial, las personas siguientes: Excelentísimo señor don Jose Maria Peralta, Presidente de la Honorable Asamblea Nacional Legislativa de El Salvador, quien actúa en representación del Excelentísimo señor Presidente de la República, Coronel don Oscar Osorio; Su Excelencia Monseñor Genaro Verolino, Nuncio Apóstolico de Su Santidad ante los gobiernos de Guatemala y El Salvador, Excelentísimo señor Embajador de El Salvador en Guatemala, Coronel don J. Alberto Funes; Coronel don Elfego H. Monzón, Presidente de la Junta de Gobierno de la República de Guatemala y Teniente Coronel don Carlos Castillo Armas, Jefe del Gobierno provisional organizado en la ciudad de Chiquimula de la República últimamente mencionada, solemnemente hacen constar:

Que con objeto de restablecer la paz interna en la República de Guatemala, los Coroneles Elfego H. Monzon y Carlos Castillo Armas, en el carácter con que respectivamente actúan y gracias a los buenos oficios de las Autoridades de la República de El Salvador y diplomáticos nombrados, convienen en los pactos contenidos en los siguientes puntos:

PRIMERO. El Coronel Elfego H. Monzón y el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas con las representaciones con que actúan reconocen y declaran: que los ideales y propósitos que impulsaron al movimiento del Ejército, encaminado a organizar una Junta de Gobierno integrada por el Coronel Elfego H. Monzón, y Tenientes Coroneles José Luis Cruz Salazar y Mauricio Dubois, se identifican con las altas miras y generosos anhelos que inspiraron al Movimiento de Liberación Nacional cuya Jefatura fue confiada al Teniente Coronel Carlos Castillo Armas.

SEGUNDO: Que es fin fundamental de la Junta de Gobierno y de la Revolución Libertadora, combatir el comunismo que se entronizó en la República de Guatemala, y organizar un gobierno democrático- representantivo que dé plenas garantías, restablezca el orden y la tranquilidad públicos y oriente su política por senderos de progreso, trabajo, reconstrucción económica y justicia social, todo en beneficio del pueblo y del engrandecimiento de la nación guatemalteca.

TERCERO: Que habiendo tal identidad de ideales y propósitos entre ambas fuerzas armadas, sus jefes convienen en formar con ellas una unidad fuerte, y respetable que erradique de Guatemala, para siempre, el comunismo y, desde luego, que cese el fuego entre ellas.

CUARTO: El Coronel Elfego H. Monzón, como miembro -Presidente- de la Junta de Gobierno y el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas como Jefe Supremo del Movimiento de Liberación Nacional convienen, para integrar un organismo colectivo de gobierno que responda a la política del momento, en reorganizar la Junta de la manera siguiente: Coronel Elfego H. Monzón, Tenientes Coroneles Carlos Castillo Armas, José Luis Cruz Salazar y Mauricio Dubois y Mayor Enrique T. Oliva, debiendo tomar inmediatamente posesión de sus cargos.

QUINTO: La Junta de Gobierno en referencia , y ya organizada en la forma dicha, ejercerá temporalmente las funciones legislativas y ejecutivas durante el tiempo que sea indispensable para lograr el restablecimiento del orden constitucional en la República de Guatemala, mediante la promulgación de una Constitución.

SEXTO: Provisionalmente figurará como Presidente de la Junta de Gobierno, el Coronel Elfego H. Monzón hasta por un término no mayor de quince días, dentro del cual deberá elegirse, por mayoría de votos de sus miembros, la persona que la presidirá definitivamente.

SEPTIMO: Tan pronto como se promulgue la Constitución en la República de Guatemala, se convocará a elecciones para Presidente de la República.

OCTAVO: La Junta de Gobierno de Guatemala asumirá la Jefatura de las Fuerzas Armadas y procederá a la reorganización del Poder Judicial.

NOVENO: Las fuerzas actualmente comandadas por el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, se incorporarán al Ejército Nacional e ingresarán, conjuntamente como tal Ejército, a la Capital de la República donde se les rendirá el homenaje debido a sus esfuerzos.

DECIMO: Todos los decretos, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones que dicte la Junta de Gobierno, serán emitidos por mayoría de votos.

DECIMO PRIMERO: Bajo los términos y condiciones que se dejan consignados en este documento, las partes contratantes acuerdan la paz definitiva y el total cese de hostilidades. La Junta Revolucionaria, reorganizada en la forma dicha contemplará la conveniencia e inconveniencia de derogar o suspender, total o parcialmente la actual Constitución de la República y el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas procederá a la inmediata derogatoria de los decretos, leyes y demás disposiciones por las cuales creó un Gobierno Provisional en Chiquimula;

DECIMO SEGUNDO: Ambas partes interesadas en obtener la paz rinden tributo de gratitud a la República de El Salvador, a su Presidente y demás autoridades y a sus Excelencias, Monseñor Verolino y Coronel Funes, por la noble intervención y los continuados buenos oficios que han prestado en pro del convenio que se formaliza y mediante el cual se restablece la paz en Guatemala y la tranquilidad en el Continente.

Para seguridad de las partes, se firma el presente en seis ejemplares, en el propio lugar y fecha expresados al principio, siendo las tres horas y treinta minutos. (ff) Elfego H. Monzón, Carlos Castillo Armas, Carlos Azucar Chaves, Genaro Verolino, J. Alberto Funes.

3 Lo fundamental del pacto

La lectura del documento revela que se resolvieron de dos plumadas varios asuntos sensitivos. Primero, lo relativo a la formación de un nuevo gobierno y los mecanismos que le permitirían al coronel Castillo Armas acceder a la presidencia. Luego, la incorporación del ejército de la liberación al ejército nacional, bajo el entendido de que ello sería voluntario y no obligatorio. La nota más amarga para el coronel Monzón no era que Castillo Armas regresare a Guatemala como triunfador -que de hecho lo era- y con quien él compartiría honores, sino que el ejército de la liberación ingresaría a la capital de la república "donde se le rendiría el homenaje debido a sus esfuerzos". En buen lenguaje militar, se le rendirían honores. Lo tranquilizaba el hecho de que sus otros colegas de Junta -Cruz Salazar y Dubois- no habían puesto reparos a ese compromiso cuando les informó de todo lo acordado con "John" y con "Cara de Hacha". En tercer lugar, se convenía en "mesa limpia" tanto en lo jurídico como en lo político, lo que le ofrecía a Monzón y a sus parciales campo abierto para la acción.

En otras palabras, los ejércitos convenían "tirar por la borda" la Constitución de la República. Con ello establecieron el precedente requerido para de allí en adelante cambiar constituciones como cambiar de camisa de dormir. También convinieron en que se celebrarían elecciones nacionales tan pronto como se promulgare la Constitución. De la misma manera, contrajeron un compromiso ideológico: "erradicar de Guatemala, para siempre, el comunismo".

La primera felicitación que en San Salvador recibió el coronel Castillo Armas fue del arzobispo de Guatemala, Rosell Arellano, quien con fina percepción de los hechos no intuía sino sabía que a la par de la salida del poder de los revolucionarios, también los días del liberalismo del 71 (del siglo XIX) estarían contados. "*Golpe maestro de la iglesia*", fue el comentario del Príncipe Pacelli, Pontífice en Roma.

IV EL RETORNO DE LOS VENCEDORES

Firmado el Pacto entre Ejércitos el coronel Castillo Armas desapareció súbitamente. Se había trasladado por la vía aérea a Chiquimula a informar a sus compañeros de armas sobre lo acordado y a solicitarles que permanecieran todavía en la zona guardándole la retirada en caso necesario. Cumplido ese deber regresó al día siguiente a San Salvador, donde aceptó viajar a Guatemala con sus colegas de la nueva Junta y el embajador Peurifoy en el avión que su gobierno había puesto a la disposición de Peurifoy. Nadie les dijo que ello revelaba subordinación....

1 Una entrada triunfal

En la tarde del 3 de julio de 1954 tocó tierra en el aeropuerto La Aurora el avión que conducía a los coroneles Castillo Armas y Monzón, al mayor Enrique T. Oliva, al nuncio apóstólico y al embajador Peurifoy. Al abrirse la puerta del avión quedó claro que sólo vencedores regresaban. Pero, los ojos de quienes al pie del avión esperaban y a lo largo de la ruta que del aeropuerto conducía a la Plaza de Armas se fijaban nada más que en uno de ellos: el teniente Coronel Carlos Castillo Armas, nacido en la Democracia, Escuintla, de estatura mediana, delgado, con nariz inconfundible y la escuadra claramente visible abajo del cinturón.

Desde el aeropuerto hasta el Palacio Nacional habían nutridas filas que veían el paso de la caravana en la que iba el coronel Castillo Armas. Al llegar a Palacio y aparecer en el balcón, una extraordinaria multitud de simpatizantes y curiosos lo aplaudieron. La recepción, ciertamente había sido programada y estimulada por sus parciales. Pero, el hecho es que en tan corto tiempo era difícil que la plaza se llenara sin que quien hablara no tuviere "poder de convocatoria." Castillo Armas lo tenía en ese momento. El destino fue irónico. A un costado del Palacio estaba la Embajada de México, en cuyo interior en calidad de asilado estaba el ex presidente Jacobo Arbenz.

¿De donde salían tantos partidarios de la Liberación? Se adelantaron explicaciones que iban desde el fenómeno de "muerto el rey, viva el rey" hasta que "la gente es curiosa, y va a ver cualquier

cosa". El fenómeno mostraba la profundidad de la división ideológica y la identificación del sector anticomunista con quien era, en esos momentos, su caudillo. El meridiano ideológico cortaba a través de la estructura social. No afectaba mayormente a la clase alta, mas sí a la clase media y en alguna medida a la clase popular urbana. La recepción también mostraba preferencias. Estas favorecían a Castillo Armas y en mucho menor escala a Monzón.

En perspectiva histórica la capital acogía a los vencedores con esa peculiar característica de los pueblos que han conocido a lo largo de su historia alegrías, penas y tragedias y momentos de indiferencia. Un mes después, saldrían de "sus comadreas" los proletarios a aplaudir la rendición del ejército de la liberación y pocos años después, quemarían cohetes y petardos al celebrarse el aniversario de la muerte del Caudillo de la Liberación. La recepción a Castillo Armas no era momento propicio para que los vencidos mostraran su tristeza ni su inconformidad.

2 El marco legal de la victoria

Inmediatamente después de la recepción los miembros de la Junta cumplieron con las formalidades de ley. Suscribieron el acta de su instalación y, en el transcurso de cinco días, dictaron once decretos, entre ellos, la fijación a la Universidad de San Carlos de una asignación anual del dos por ciento del presupuesto nacional y la emisión del Estatuto Político que sustituiría a la Constitución de la República. Sus considerandos son a cuales más ilustrativos del común denominador logrado entre ellos.

"Que el movimiento de Liberación Nacional es incompatible con la ideología comunista en cualesquiera de sus formas políticas, económicas y sociales con el sistema totalitario soviético y con cualquiera otro totalitarismo que propugne la omnipotencia del Estado, la supresión de la propiedad y de la empresa privadas y la anulación de individuo por organizaciones sociales que impliquen la negación o supeditación de la persona humana.

Que el Pacto de San Salvador suscrito el día dos de julio del año en curso, establece, como medida para restaurar el ordenamiento jurídico nacional, la conveniencia de derogar total o parcialmente la Constitución, paso que es indispensable para el desen-

volvimiento de las vitales tareas a cargo de la Junta de Gobierno.

La emisión de ese Estatuto Político confirmó la jerarquía normativa y política del Pacto de San Salvador y, además, el propósito común entre los ejércitos de expedir su cumplimiento. El inicial aseguramiento del poder permitía, entonces, reducir el número de integrantes de la Junta de Gobierno a fin de abrirle paso al Coronel Castillo Armas para que asumiera la Presidencia de la República. A fin de cuentas, él era el jefe del movimiento de Liberación Nacional.

El 7 de julio los integrantes de la Junta acordaron su reorganización. La iniciativa partió del Coronel Dubois quien persuadió al Coronel Cruz Salazar de que ellos dos deberían retirarse de la Junta. El Coronel Dubois vislumbraba en el horizonte inmediato acciones represivas y el desmantelamiento de muchas instituciones que el ejército nacional había considerado importantes y valiosas para el país y que ellos dos, estando en minoría, no podrían impedir. Por lo demás, insistía en su falta de experiencia política y su deseo de no involucrarse más.

El Coronel Cruz Salazar compartió esas impresiones por lo que ambos se retiraron -el coronel Cruz Salazar iría luego a Washington DC como embajador y el Coronel Dubois, a Nueva York, como Cónsul General-. Con el correr del tiempo el Coronel Cruz Salazar admitiría que fue un grave error político de su parte. El Mayor Oliva intentó, sin éxito, disuadirlos expresándoles que entre ellos tres, como oficiales de menor jerarquía que los otros dos miembros de la Junta tenían mayoría de votos, por lo que podían inclinar la balanza en muchos casos. Con el retiro de ambos quedaron tres miembros de Junta y al haberse previsto que por mayoría de votos entre sus miembros se elegiría al Presidente de la Junta, el mayor Enrique Trinidad Oliva (apodado Gunga Din) dio entonces su voto por el coronel Castillo Armas. El 13 de julio el gobierno de Estados Unidos extendía, complacido, su reconocimiento.

3 Efectos del cambio de gobierno

Con el paso de los días y, a medida que fueron apareciendo

noticias, antes sometidas a censura previa por la suspensión de garantías constitucionales y el estado de sitio decretado, se conocieron claras violaciones a los derechos humanos y, lo que es más trágico, torturas y asesinatos de anticomunistas cometidos en las últimas semanas del gobierno del Presidente Arbenz. Fotos de exhumaciones de personas asesinadas o muertas en tortura, listas de presos y de vejámenes contribuyeron a darle al régimen depuesto una imagen de tolerancia a los desmanes de sus policías. Amigos del excanciller Toriello hicieron llegar a la prensa copia de la nota de protesta que le dirigió al entonces Ministro de Gobernación, Lic. Augusto Charnaud Mc Donald y de la respuesta que éste último le dio señalándole el régimen de emergencia que se vivía en esos momentos y la necesidad de obrar con firmeza. La Guardia Civil, creada al inicio de la Revolución de Octubre para conformar una fuerza diferente al de la Policía Nacional del ubiquismo, aparecía ante los ojos de la ciudadanía como algo inaudito. Nada de eso había ocurrido durante el gobierno del Dr. Arévalo. ¿Que fue lo que pasó con Arbenz? ¿Porqué consintió o toleró ese curso de violencia ciudadana? Muchos también se preguntaban: ¿porqué traer de vuelta la policía secreta de diez años atrás con su mismo jefe, José Bernabé Linares? ¿No será que también retorna el ubiquismo?

Los "saqueos", tan clásicos en momentos de profunda convulsión política y social comenzaron a extenderse. Primero, la casa de ex Presidente Arbenz, la de su cuñado Antonio Vilanova, la del Director de la Guardia Civil, la del destacado Jefe del Departamento Agrario, Alfonso Martínez, y así por el estilo las de algunos jerarcas políticos. Luego, lo más trágicos : las casas de dirigentes revolucionarios cuya modesta vida y carencia de lujo era visible hasta para los saqueadores. Las turbas eran, según la época, "revolucionarias"; ahora "contrarrevolucionarias" y anticomunistas, mañana.....

Como era de esperarse también salieron a luz manipulaciones financieras de algunos funcionarios y su enriquecimiento cinematográfico. "El coronel Díaz y el Millón de Quetzales" comentaba la prensa. "Faltantes en el DAN" decía la radio." "Morazán y la casa de la Legión del Caribe" decía otro más. Las contrarrestaba otra peculiar noticia que no se sabía como manejar. "El ex Ministro de Hacienda, Raúl Sierra Franco, no encuentra a quien

entregarle un cheque de caja por un millón de quetzales que están en su poder “-Extraña su honradez-.

A partir de ese momento había que vilipendiar a quienes participaron en el gobierno de Arbenz. Más aún, al propio Arbenz. No le convenía a la Liberación dejar piedra sobre piedra. Lo peculiar era que el gobierno tenía consistencia militar y sus integrantes habían sido compañeros de armas de Arbenz. De una manera u otra el desprestigio que sufre el ex Presidente contribuiría a erradicar el comunismo y, de paso, contrarrestar los rumores en torno a quienes habían sido leales hasta el final con él y quienes no. El argumento que prevalecería: la lealtad y la deslealtad no deberían entrar al ruedo. Sólo Arbenz y los arbenzistas. A ello contribuía indirectamente el gobierno de Estados Unidos exigiéndole a la Junta que rechazare el asilo de arbenzistas y comunistas; que esa práctica humanitaria no podía beneficiar a quienes servían a la Unión Soviética. A fin de contrarrestarla sus amigos colombianos le recordaban a Castillo Armas que Arbenz respetó y honró su asilo en la Embajada de Colombia cuando se fugó de la penitenciería central durante el gobierno del Presidente Arbenz. El asilo era latinoamericano, no norteamericano. ²²

Lo complejo para los investigadores e intérpretes de ese período es ponderar la fuerza auténtica del anticomunismo en esos momentos. Esta tarea no se la impuso el gobierno del Coronel Arbenz ni los partidos revolucionarios. Pero, no es descartable que a nivel de oficiales de inteligencia militar en el Estado Mayor se hubiere hecho ese análisis y que ello precisamente hubiere influido en someterle al Presidente un cuestionario. Un análisis semiótico de ese cuestionario permite apreciar que no sólo estaba presente el interés de la CIA, -que después reconoció Arbenz- sino, también, el interés legítimo de algunos oficiales de Estado Mayor que consideraban importante, vital, dimensionar las percepciones y reacciones del presidente de la República en cuanto a la magnitud de sus adversarios. Entre ellos habían muchos para quienes la sobredimensionada presencia de elementos comunistas en el gobierno era la principal causa de su actitud y les preocupaba la ingerencia del gobierno de Estados Unidos en los asuntos de Guatemala. Los cargos desempeñados posteriormente por muchos de los asistentes a esa reunión confirman que no todos eran

complotistas y que se podía, en alguna medida, dimensionar al anticomunismo.

La circunstancia de que con el correr de los años el movimiento de Liberación, convertido en partido político, conservó fuerza electoral, evidencia que el "anticomunismo", como ideología, aunque subdesarrollada, era, al triunfar ese movimiento, la ideología rival de revolucionarios no comunistas y comunistas. Y, en el juego dialéctico entre izquierdas y derechas el anticomunismo era el común denominador entre estas últimas.

Castillo Armas y su equipo de análisis político tenían conocimiento que la ciudad capital no les era hostil; que podían entrar y salir de ella con confianza. Asimismo, que quienes en el interior del país habían perdido tierras querían recuperarlas y quienes se sintieron amenazados por la reforma agraria no permitirían que se retornara a esa intranquilidad. El anticomunismo no tenía únicamente simpatizantes, también tenía militantes activos y, estos últimos, incorporaban a sus familiares y a su "gente" en muchas partes del país, especialmente, en el oriente.

Como movimiento político triunfante no podía controlar todos los desmanes que se producirían ni sus líderes consideraban necesario hacerlo. El compromiso entre los ejércitos era "erradicar el comunismo" y, nada impedía comenzar con los comunistas y sus simpatizantes: los "filo comunistas", "los cripto comunistas", "los tontos útiles", "los arbencistas", "los arevalo-arbencistas", "los sindicalistas", "los agraristas". El léxico para identificar a los "vencidos" y "a los apestados" fue creciendo y ganando terreno en fecundidad e imaginación. Con ello, también la represión; principalmente a nivel de la dirigencia de trabajadores y de campesinos. Los líderes obreros serían buscados; los líderes agrarios rebuscados, y, muchos de los líderes políticos encarcelados o forzados al exilio junto con quienes buscaron asilo en las distintas embajadas, entre otros Victor Manuel Gutierrez, Marco Antonio Villamar Contreras, Guillermo Toriello, Raul Osagueda, el Coronel Carlos Paz Tejada y muchos otros más. Así nació el "exilio guatemalteco" que recorrió América Latina, encontrando en muchos países refugio intelectual, entre otros escritores, Miguel Angel Asturias, Luis Cardoza Aragon, Manuel Galich, Otto Raúl Gonzalez, Augusto

Monterroso, Raul Leiva, Carlos Illescas, Edelberto Torres (padre) y, tranquilidad emocional y lugar donde aposentarse , numerosas familias, en tanto crecían y se multiplicaban.

La tarea del gobierno anticomunista era, pues, doblemente compleja. Construir lo propio y destruir lo del adversario. En sus filas había mística, ilusión, y desde luego, odio. Se dividían en idealistas,realistas y falangistas y se subdividían en programáticos y pragmáticos. El adversario había sido vencido y sus dirigentes estaban caidos. Los ejércitos en paz y los norteamericanos dispuestos a ayudar. ¿ Que más podían pedir?

Capítulo V

EL PACTO DE LOS CADETES Y CONSOLIDACIÓN DE LA LIBERACIÓN

La nueva Junta de Gobierno conservó el gabinete que había integrado días antes. En Agricultura, Coronel Ariel Rivera S; en Comunicaciones y Obras Públicas, Ingeniero Martín Prado Velez; Defensa Nacional, Coronel Enrique Close de Leon; Economía y Trabajo, Lic. Héctor Goicolea Villacorta; Educación Pública, Ingeniero y Abogado Miguel Asturias Quiñonez; Gobernación, Lic. Jorge Adán Serrano; Hacienda, Mayor y Economista Raúl Reyna Rosal; Relaciones Exteriores, Lic. Carlos Salazar Gatica y Salud Pública y Asistencia Social Dr. Carlos Soza Barillas. Los cargos de Sub secretarios -Vice Ministros-fueron llenados principalmente con elementos jóvenes, activos en o simpatizantes del movimiento de Liberación. Como Secretario General se designó al Lic. Rodrigo Robles Chinchilla y Secretario Privado al Lic. Luis Coronado Lira.

Reflejaba el gabinete en esos momentos el deseo de la Junta de consolidar un gobierno lo antes posible. A niveles altos destacaban connotados anticomunistas y, desde luego, hombres capaces en sus respectivos campos. El Lic. Serrano había sido constituyente en el 45; don Miguel Asturias Quiñonez, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos; el Ingeniero Prado Vélez, excelencia académica y profesional; el Lic. Salazar Gatica -hijo del Secretario de Relaciones Exteriores de Ubico- reconocida competencia como abogado, aun cuando sin experiencia en relaciones internacionales; el Lic. Goicolea Villacorta, convicción anticomunista y corrección profesional. Los Secretarios de la Junta: Rodrigo Robles Chinchilla, destacada participación en el gobierno del Dr. Arévalo y Luis Coronado Lira, también destacaba, pero como hábil com-

plotista. Quienes no eran conocidos en el medio político eran los militares Close de León, Rivera y Reyna Rosal. En todo caso, el gabinete inspiraba confianza y seguridad a la ciudadanía anti-comunista. En cambio, los Subsecretarios se la inspiraban al movimiento de Liberación. La mayoría militaba en sus filas.

Los conceptos "anticomunismo" y "liberación" ameritan esclarecimiento. Dentro del primero se proyectaba una compleja y difusa ideología, en tanto que el otro era sinónimo de acción. Lo segundo se daba dentro de lo primero, lo cual hace presuponer que dentro del anticomunismo podían darse, como en efecto se dieron, diversas tendencias, sólo que, entonces, no se daban "hacia la izquierda" sino, por el contrario, cada una más a la derecha de las otras. Con el correr del tiempo el anticomunismo superaría el problema de su radicalización; sin embargo el fenómeno persistiría como principal característica de la tendencia liberacionista por más de treinta y cinco años. Entre los exponentes de su radicalismo destacarían Mario Sandoval Alarcón, Manuel Villacorta Vielman, Manuel Orellana Portillo.

I EL ANTICOMUNISMO Y EL MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN

En un análisis de contexto es útil señalar que, para el coronel Castillo Armas, el ejercicio del gobierno durante los primeros meses era cosa novedosa. Carecía de experiencia administrativa y también de experiencia política. Había desempeñado dos importantes cargos militares durante el gobierno del Dr. Arévalo: jefe de la base militar en Mazatenango y director de la Escuela Politécnica, para luego adquirir experiencia de presidiario y exiliado. Desde 1951, cuando se fugó de la penitenciería central hasta que retornó victorioso, había vivido en el exilio. Por el contrario, el Coronel Elfecho H. Monzón sí tenía experiencia de y en gobierno. Había integrado las élites del poder militar. Ministro de Gobernación, Ministro sin cartera y jefe de Estado Mayor del Ejército. Como Ministro durante el gobierno del Dr. Arévalo se había enfrentado políticamente a los partidos revolucionarios y al PGT y durante el

gobierno de Arbenz se había sentado a la mesa de discusiones" con el PGT .

En terrenos ideológicos el primero era un ferviente y convencido *anticomunista* en tanto que el segundo *no era comunista* sino, si se quiere, liberal, revolucionario reformista o simplemente un militar demócrata. El coronel Castillo Armas gustaba autodefinirse "ni a la izquierda, ni a la derecha, sino arriba", en tanto que Monzón no dejaba de señalar su vocación por el movimiento revolucionario de octubre del 44 acentuando siempre la "desviación comunista que en el se operó". ¹ El primero, desconocía los entretelones de la burocracia en tanto que al otro le eran familiares; uno, conocía a los guatemaltecos que lo visitaban en Tegucigalpa o con quienes se juntaba en Managua, en tanto que el otro había permanecido en Guatemala con acceso a las fuentes de análisis e interpretación política que en el país se daban. Uno despertaba admiración y odio mientras que el otro no generaba ese tipo de reacciones emocionales. El tercer miembro de la Junta, el Mayor Oliva, se había destacado como un oficial estudioso más no brillante forzado por las circunstancias a buscar, en el exilio, el alero de la Liberación. Optó por un perfil bajo en el gobierno, contando con el apoyo de su hermano, el Coronel Juan Francisco Oliva, quien escasos años después sería designado Ministro de la Defensa. Muy pronto el coronel Castillo Armas se percató que pese al carácter militar de la Junta de Gobierno, cosa muy diferente era gobernar en un país que gobernar un país.....

El anticomunismo, como denominador común entre las derechas era amorfo; sin embargo, el movimiento de Liberación era articulado y congruente. El historiador norteamericano, Ronald M. Scheinder, poco tiempo después del triunfo de la Liberación dibujó el siguiente cuadro ilustrativo del anticomunismo guatemalteco de esa época.

"El anticomunismo organizado fue esencialmente negativo y estuvo demasiado vinculado a las fuerzas retrógradas como para ser eficaz, y a menudo resultó contraproducente. Al calificar al seguro social, al código obrero y a la reforma agraria inspirada por los comunistas, los anticomunistas en realidad realzaron el prestigio del comunismo entre los trabajadores y facilitaron el esfuerzo

de los comunistas por identificarse como campeones de las demandas populares. Como el movimiento anticomunista estaba dominado por los adversarios de la reforma social, no pudo hacer causa común con los elementos moderados y centristas que apoyaban la revolución pero se oponían al crecimiento de la influencia comunista. "

Luego llega a la siguiente conclusión:

"En consecuencia, en Guatemala nunca llegó a surgir ningún partido de oposición (a Arbenz) que estuviere dispuesto a confrontar las realidades de la vida política y económica aceptando tanto los cambios y reformas como legítimos, y a dedicar sus esfuerzos a proveer más soluciones satisfactorias para los apremiantes problemas de la nación que las ofrecidas por los comunistas y sus aliados". ²

El movimiento de Liberación había tenido, por su lado, tiempo para articular sus plataformas. Es interesante destacar que los propios norteamericanos que estaban en relación directa con sus jefes insistían en la conveniencia que tuvieren claras las ideas y las pusieran por escrito. En atención a ello Castillo Armas se empeñó en la preparación del "Plan de Tegucigalpa" que, al producirse el triunfo, se elevó a categoría de *doctrina de la liberación* y, como antes se indicó, se publicó en la Recopilación de Leyes de la República para mayor abundamiento y referencia. ³

El "Plan de Tegucigalpa" no era un plan de gobierno propiamente, sino un documento descriptivo de las intenciones, los anhelos y las esperanzas de quienes se agruparon en torno a los jefes y los símbolos de la Liberación. Ni entonces ni ahora resiste un análisis serio como para determinar cuales eran las metas a corto y largo plazo que la liberación se fijaba como alternativas al desarrollo socio-económico y político que el gobierno de Arbenz le había planteado al pueblo. Pero, para fines y efectos propagandísticos era un documento útil. Empastado, se veía bonito.

Al producirse el triunfo de la Liberación, el "que hacer" inmediato era, desde todo punto de vista, importante tanto para el anticomunismo como para el movimiento de liberación. Erradicar

el comunismo, de una vez por todas, era más que prioritario. En ello también estaban de acuerdo los ejércitos, como lo demostraban los primeros actos normativos de la Junta.

Las áreas en las que la revolución de octubre había incurrido a lo largo de diez años eran muchas. Abarcaban desde lo estrictamente político, pluralismo partidista, militancia activa de la dirigencia obrera y campesina en los partidos políticos con acceso directo a los niveles de decisión gubernamental y relaciones activas con la alta jerarquía militar. En lo económico: reforma agraria y distribución de la tierra entre el campesinado con acceso directo al crédito agrícola; programas de diversificación de cultivos, desarrollo intenso de los medios de transporte y perspectivas energéticas. En el plano social, el código de trabajo, el seguro social, la libertad sindical y la de negociación colectiva y, finalmente, lo cultural, donde los dos gobiernos revolucionarios pusieron importante acento. Para un país con modestos recursos, la producción y la edición de libros había sido extraordinaria; las artes y las bellas artes incentivadas vigorosamente y la cultura, a niveles populares, medios y universitarios fuertemente estimulada por partidos, sindicatos, maestros y, desde luego, por la Universidad de San Carlos. Como un simple indicador de cultura estaban los títulos de la Biblioteca 20 de Octubre, algunos, con sucesivas ediciones. y la prestigiosa Revista Guatemala.⁴

El principal problema de la Junta y del gabinete radicaba en establecer una distinción suficientemente clara acerca de cuales programas, instituciones y *cosas* tenían evidentes *propósitos o fines comunistas*; cuales otras eran de *inspiración comunista*, y cuales más tenían *naturaleza y objetivos comunistas* a fin de desmantelarlas y terminarlas, y luego sustituirlas por estructuras anticomunistas. El argumento que continuamente emergía era que no todo lo que se había creado a lo largo de esos diez años podía ser o tener naturaleza o fines comunistas.

No podía desconocerse que existía la propiedad privada de los medios de producción, la iniciativa privada y la libertad de empresa, así como los bancos privados y las sociedades anónimas. La moneda -el Quetzal- estaba sólida, con paridad de uno a uno con el

dólar. La preclasificación obviamente tenía que satisfacer al anticomunismo como tendencia ideológica y, también, al movimiento de Liberación como su brazo armado e instrumento de acción política. Lograr equilibrio inicial en este terreno resultaba complejo.

La discusión tocó áreas sensitivas. Por una parte, la presión sobre los miembros de la Junta y sobre los ministros de Estado de parte de los sectores más radicalizados del anticomunismo, partidarios de ampliar el espectro de lo que debería considerarse comunista inducía a un programa inmediato de *destruir* y *deshacer* y no a uno de *construir*. Por la otra, la dirigencia del movimiento de Liberación se inclinaba fuertemente por la primera de las alternativas, sin descartar del todo, desde luego, la segunda. Su principal argumento radicaba en que la Liberación, como movimiento político armado debía consolidarse en el poder. Para ello, debía hacerse sentir todo el peso del Estado. Sobre todo, dejar bien claro que el interés económico y político del anticomunismo sería, a partir de ese momento, el principal motor de la actividad del Estado.

El anticomunismo, como ideología y la liberación, como su brazo armado y político no podían admitir ni aceptar que subsistieran o, lo que sería lo mismo, emergieran rivales ideológicos y fuerzas paralelas a ella. Había que asestar, sin dilaciones, duros golpes a y en todos los frentes. Se requerían acciones inmediatas. Ya vendría el tiempo para construir una plataforma programática basada en los parámetros que figurarían en la nueva Constitución política del país que, para salvaguarda del anticomunismo, sería una constitución claramente anticomunista. Para un movimiento triunfante que no buscaba ni requería transar, la lógica era demoledora.

No pasó por alto que los dirigentes de la Liberación que así razonaban mostraban alta dosis de realismo político. Para ellos, era importante actuar rápidamente en tanto la inercia y la dinámica del triunfo se los permitiera. Sabían muy bien que después vendrían discrepancias entre los integrantes del gobierno y que, así como aconteció durante los gobiernos revolucionarios también surgirían, dentro del anticomunismo, tendencias reformistas proclives a com-

promisos cuyos resultados serían la sobrevivencia de muchas instituciones y prácticas revolucionarias. Ellos también conocían la historia patria, especialmente la del siglo XIX y sabían bien que los golpes iniciales son los que más consolidan. Quien para ellos mostraba inexplicable prudencia era su Jefe, el Presidente de la Junta, Castillo Armas. Al decir de sus íntimos daba la impresión que las cosas aún no estaban definidas, y la intuición que "algo faltaba". Algo como una "espada de Damócles".

La partida la ganó la dirigencia del movimiento de liberación. A fin de cuentas había ganado el poder el cual por el momento compartía con segmentos del ejército. Por consiguiente, las acciones iniciales del gobierno se orientarían básicamente en dirección del desmantelamiento del aparato político, social y cultural que los gobiernos anteriores habían erigido, creando de momento, otro, basado en el temor. La técnica, por lo demás, era bien conocida en el mundo de entonces, como lo sigue siendo hoy en día. Se había utilizado en Europa, Asia y América Latina. Principalmente, en contra de las "organizaciones de masas" y aquellas que, agrupadas en uno o más "frentes", servían de apoyo o bien impulsaban movimientos revolucionarios.

La dirigencia liberacionista sabía bien que la Revolución de Octubre no era un movimiento de élites, cuya dinámica partía exclusivamente de los altos niveles gubernamentales. Reconocían que había alcanzado una razonable dosis de profundidad. Asimismo, se había extendido horizontalmente, aún cuando no logró penetrar, con similar profundidad en los sectores indígenas del país, y ninguna desde luego, en los más tradicionales. Ciertamente existía una base, existían mandos intermedios y existían dirigentes en todos los niveles y sectores.

Quienes estaban asilados o encarcelados o "agazapados" eran, principalmente dirigentes nacionales. Pero, para la Liberación seguían "incrustados" en todo el aparato del Estado y en distintas organizaciones políticas, sociales y culturales los dirigentes medios y los de base. Había que decapitar vertical y horizontalmente esas estructuras y desmantelar aquellos programas que consolidaban esas estructuras. De paso, también se deberían desarticular aquellos otros programas que tenían orientación naciona-

lista, puesto que, a criterio de la dirigencia liberacionista, bajo el manto del nacionalismo se encubrían programas comunistas. Ese sería en adelante el argumento a esgrimir.

II LA ERRADICACIÓN DEL COMUNISMO

El principal objetivo, erradicar el comunismo, inspiró las acciones iniciales aún cuando, cabe decirlo, no se adoptaron conforme a un programa detallado. Algunas surgían en razón directa de la dinámica del nuevo proceso. El análisis del material legislativo y político del período comprendido entre la "toma del poder" hasta el 2 de agosto de ese mismo año, cuando se celebró el día de la Unidad del Ejército y luego, a lo largo del mes de agosto de 1954, permite distinguirlas y analizarlas por áreas: política social, cultural y económica. Todas las medidas fueron, desde luego, aprobadas por la Junta y el gobierno en pleno, aún cuando, como acontece en todo gobierno hubo quienes discrepaban; pero no en lo fundamental. De lo contrario, se hubiere producido el retiro de quienes no las compartían.

I Las medidas políticas iniciales

El Estatuto Político substituyó a la Constitución de la República de 1945 y la Junta de Gobierno asumió la potestad legislativa. Contaba, pues, con la iniciativa de ley y la potestad de reformar, derogar e interpretar las leyes existentes y las que, en tanto se emitiera la nueva Constitución, se dictaren. Asimismo, con la potestad de integrar al organismo judicial.⁵ La Junta y sus ministros ejercían el poder a sus anchas y estaban exentos de todo tipo de control legal y político. La carencia de controles de esa índole aseguraba plena libertad de acción. El área restringida, era la militar.

1.1 El control ideológico

Congruente con el propósito de erradicar el comunismo (que pronto se convirtió en obsesión legislativa) el movimiento de liberación atacó en el terreno político uno de los campos que más le preocupaba: el ideológico y su proyección en el seno de las

organizaciones políticas, sindicales y campesinas existentes. Para ello, creó toda una nueva estructura legal y política que se denominó Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo. Luego, introdujo a la legislación penal las figuras de los estados *de peligrosidad* y la *actividad comunista* emitiendo la *Ley Preventiva Penal contra el Comunismo* y, finalmente, de una plumada, hizo desaparecer del mapa político del país las principales organizaciones políticas, sindicales y campesinas de tendencias revolucionarias y comunistas y desde luego, el PGT.

A fin de acelerar la justicia (y sin duda, también las venganzas) la Junta creó *Tribunales de Instrucción* en todos los departamentos de la República con facultades expresas de investigar “los delitos comunes, políticos y comunes conexos, cometidos por funcionarios, empleados públicos y particulares en connivencia con los anteriores, durante las administraciones de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán”. Como se ve, de una plumada el primero perdió su doctorado y el segundo su grado de coronel. Redactaban los decretos y los acuerdos sin miramientos, y desde luego, sin estilo. Los Jueces de Instrucción fueron facultados durante el término de seis meses para decretar prisión provisional, libertad provisional y practicar todas las diligencias que estimaren necesarias en el cumplimiento de su cometido.

Por su lado, el *Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo*, quedó integrado con tres miembros propietarios designados por la Junta de Gobierno uno de los cuales asumió la Presidencia del Comité. El articulado del Decreto No. 23 del 19 julio es por lo demás ilustrativo de la naturaleza y de los alcances del control ideológico que se buscaba asegurar.

Art. 2. El Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo tendrá facultad en toda la República para ordenar a las Guardias Civil, Judicial y de Hacienda la captura de los elementos sindicados.

Art 3. Se faculta al Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo para elaborar sus propios reglamentos de organización y funcionamiento así como para nombrar el personal auxiliar necesario.

Art 4. Las autoridades civiles y militares quedan obligadas a prestar la ayuda pronta y efectiva que les soliciten los miembros del Comité y sus subalternos.

1. 2 El régimen punitivo

La creación de dicho Comité fue tan sólo un paso, puesto que el 28 de julio se emitió el complemento requerido. La incorporación a la legislación penal de los *estados de peligrosidad y la actividad comunista*, sujetos a las medidas de seguridad establecidas en el Decreto No. 39 que en sus considerandos y disposiciones consignó:

Considerando: que uno de los fines del movimiento de liberación nacional es la erradicación del comunismo para cumplir los anhelos del pueblo de Guatemala empeñado en mantener las instituciones democráticas y reafirmar las seguridades de su pleno ejercicio.

Considerando: que es necesario dotar al Estado de un régimen de seguridad que le permita tomar todas aquellas medidas que las circunstancias demanden en defensa de la estabilidad del Gobierno y de la protección de los derechos y bienes de los ciudadanos, pero en forma orgánica, de tal modo que su aplicación no sea arbitraria y queden plenamente definidas y limitadas las medidas que es lícito tomar;

Art 1. Se incorporan a la legislación para prevenir la delincuencia los estados de peligrosidad y la actividad comunista, las siguientes medidas de seguridad: a) Detención corporal por un término no mayor de 30 días; b) Libertad vigilada; c) Residencia forzoza y, e) Expulsión de extranjeros.

Art. 2. Las medidas señaladas en los incisos a) y d) del artículo anterior podrán ser dictadas sin expresión de causa por el Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo previa consulta a la Junta de Gobierno en cada caso. La medida establecida en el inciso c) del artículo primero únicamente podrá ser aplicada por la Junta de Gobierno.

Por aparte, la Ley Preventiva Penal contra el Comunismo autorizó al Comité antes citado a “establecer un Registro organizado técnicamente de todas las personas que *en cualquier forma* hubieren participado en actividades comunistas” agregándose que

“el hecho de figurar en dicho Registro constituirá grave presunción de peligrosidad contra la persona incluida.” La Junta, desde luego, se reservó la facultad de ordenar la cancelación de los nombres de personas incluidas indebidamente por *error o malicia* en ese Registro.

La gama de candidatos a ser incluidos en ese Registro y que desde luego lo fueron, aparte de los afiliados al partido comunista -PGT-, se extendió a quienes actuaron como organizadores o patrocinadores de conferencias o reuniones de carácter nacional o internacional celebradas en Guatemala bajo la *instigación* del comunismo, y los funcionarios y empleados públicos que concedieron locales en los edificios del Estado para tales conferencias o reuniones o *contribuyeron con su presencia a investir las de prestigio oficial*. La “atarraya punitiva” aseguró que los intelectuales del país no escaparen, todavez que expresamente se previó que serían incluidos en dicho Registro :

“Todos los miembros de agrupaciones organizadas con el pretexto de actividades artísticas o literarias, pero, en realidad, con el fin primordial de contribuir eficazmente a la propaganda del comunismo”. Asimismo: “Todos los que se dedicaron a la propaganda del comunismo por la prensa, la radio o con ocasión de actividades docentes”.

El efecto jurídico y político de figurar en ese registro fue claramente previsto: “No poder desempeñar cargos o empleos del Estado”, y por “Estado” quedó bien claro que se trataba de cualquier institución u oficina cuyo personal se pagare con fondos públicos, nacionales, municipales y de entes autónomos y descentralizados. Desde luego, se le dio acceso a consultar el Registro a la iniciativa privada a efectos de contratar o despedir personal con las seguridades de que no regiría el Código de Trabajo, especialmente en el caso de despidos de empleados o trabajadores que, tratándose de comunistas o pseudo comunistas o simples revolucionarios, no serían despidos “injustificados” sino “justificados”.

A lo largo del gobierno de la Liberación creció el registro de manera sorprendente. Los dirigentes estudiantiles de las distintas facultades fueron incorporados, así como aquellos profesionales universitarios que, por una u otra razón, no expresaban entu-

siasmo por la Liberación; no se diga quienes la criticaban. Quienes se opusieron a algunas medidas políticas, como el plebiscito convocado para confirmar al Coronel Castillo Armas como Presidente de la República, sin necesidad de elección, también fueron anotados en ese registro, aun cuando, cabe decirlo, a los médicos y estudiantes de medicina que firmaron esa protesta no se les separó de sus cargos en el Hospital General.

2 Acciones económico-sociales

El gobierno inicial de la Liberación se encontró frente a una situación muy particular. El país se venía orientando en dirección de la modernización capitalista. El Estado impulsaba el desarrollo capitalista; hasta la reforma agraria impulsaba este tipo de desarrollo al modificar los regímenes de tenencia de la tierra en relación directa con la función social de la propiedad. Lo que se insertaba como contrasentido era que el propio partido comunista favorecía esta modalidad de desarrollo ; y lo hacía en función de la teoría de las etapas hacia el socialismo y el comunismo muy en boga en esa época. Se hablaba, entonces, de la gradualidad y transitoriedad. En atención a ello el PGT sostenía que el tránsito de una sociedad semi feudal o pre capitalista, como Guatemala, a una sociedad capitalista era condición *sine qua non* para que pudiese moverse hacia un ulterior desarrollo socialista y comunista una vez agotada la etapa capitalista. El argumento y, la estrategia, no dejaban de tener un acento determinista y pasaba por alto elementos imponderables, entre ellos, el tiempo.

El anticomunismo, ni por asomo lo creía y lo aceptaba. El argumento era muy sofisticado y contradictorio en el mundo subdesarrollado. Toda medida que tomare el gobierno, aunque fuere estrictamente capitalista era, en el fondo, inspirada por el comunismo y por lo mismo no podría ser capitalista. A su vez, el gobierno de los Estados Unidos sostenía que la expropiación de las tierras de la compañía frutera no conduciría a un fortalecimiento del capitalismo criollo sino al del gobierno de Arbenz, cada vez más influenciado por el partido comunista. La sobredimensionada presencia del PGT en el gobierno era base para ese argumento, hecho que el propio gobierno de Arbenz no ignoraba.

El dilema inicial del régimen liberacionista al confrontar la realidad fue, en términos substanciales, que poco había en el terreno económico de inspiración comunista que “erradicar” o al menos, cambiar drásticamente. Lo principal era la reforma agraria y el fuerte contenido nacionalista y antimperialista de la política económica del gobierno de Arbenz, acento que también se ponía en otros países de América Latina, cuyos gobiernos no eran tildados de comunistas o inspirados por el comunismo. El caso de Argentina bajo el gobierno del General Juan Domingo Peron; México, con el Partido Revolucionario Institucional; Bolivia, bajo el gobierno del Presidente Paz Estensoro; y, Costa Rica, con el abanderado de la nacionalización de la banca y de los seguros, el General don José-Pepe-Figueres, lo ilustraban con creces. Esas eran tendencias muy nacionalistas y populistas que se arraigaban en América Latina, sin que los comunistas la dirigieran y mucho menos controlaran. La Liberación concluyó: el acento inicial se pondría en dos grandes áreas: la reforma agraria y el control político y gubernamental de las organizaciones populares-sindicales y campesinas-.

2.1 Suspensión de la reforma agraria

El común denominador entre el anticomunismo y la liberación se dio ampliamente en adversar la reforma agraria, compartiéndose el criterio que ésta debía de cesar, terminar, desaparecer y fenecer. El consenso era incluso más amplio. Debía de preverse que en el futuro no se volviera a ensayar ningún tipo de reforma agraria; incluso, el concepto mismo debía de desaparecer de una vez por todas. Sin embargo, esa conclusión compartida requería ejecución inmediata. El principal argumento que se esgrimía era que no había porque esperar que fuere la nueva Constitución la que lo previere; tampoco que la devolución de las tierras expropiadas se llevara a cabo mediante agotadores y tediosos trámites burocráticos, sino en virtud de procedimientos expeditos. A fin de cuentas, la liberación era la que había triunfado y el principal aporte financiero de los anticomunistas guatemaltecos al movimiento provino de los agricultores afectados por la reforma, o que podrían serlo en un futuro inmediato, y éste sector demandaba el cumplimiento de la promesa obtenida en ese sentido.

La dirigencia del movimiento de Liberación no requería de la

presión que sobre ella ejercía el sector agrícola. Estaba convencida que debía dilucidar y esclarecer que el nuevo régimen no apoyaba ningún tipo de reforma agraria. Algo más, mostraba tolerancia por los métodos que en el interior de la república estaban utilizando algunos finqueros, consistentes en recuperar *manu militari* las tierras expropiadas. Asimismo, la técnica de la *persuasión* que otros utilizaban, consistente en presionar a los agraristas beneficiados con parcelas para que las abandonaren y así las recuperaba el anterior propietario usando la amenaza de la denuncia de comunista: "Mejor te vas, si no ya sabes lo que te puede pasar". En otras partes -el oriente del país- el método era más expedito: un pequeño túmulo de tierra marcaba la tumba de un "agrarista".

De esa suerte, agraristas, parcelarios y campesinos se convirtieron, de la noche a la mañana, de defensores del gobierno en perseguidos del gobierno. "Acaso los dos presidentes no son coroneles, pues," fue la respuesta que un campesino le dio a un conocido anticomunista en Chimaltenango, cuando amarrado lo interrogaban en San Martín Jilotepeque.

Visto en ese contexto lo agrario no era controversial. Lo que se discutía eran las modalidades jurídico-políticas de cómo afrontarlo. Liquidar de una plumada la reforma agraria era un tanto más difícil que derogar la Constitución, puesto que habían numerosos campesinos beneficiados con la reforma que serían, de la noche a la mañana, desposeídos de sus parcelas, perdiendo cosechas, aperos, ranchos, animales, etc. etc. El desplazamiento de poblaciones en el área rural no dejaba de constituir un agudo problema social y también de seguridad nacional.

Por otra parte, estaba el problema de las vastas tierras de la compañía frutera, nacionalizadas y expropiadas a favor de la Nación y luego adjudicadas a campesinos en propiedad o en usufructo vitalicio. La UFCO exigía su devolución, y también un nuevo contrato-concesión por el que se reafirmaren sus derechos y se le relevare de algunas obligaciones que figuraban en textos contractuales anteriores, entre otros, la construcción de un puerto en el Pacífico. No podía, por lo tanto, establecerse regímenes diferentes: uno para los nacionales y otro para los extranjeros. El asunto cobraba dimensiones políticas a cuales más sensitivas. Las mejores mentes legales del anticomunismo entraron en acción.

Después de ponderar y discutir las diferentes facetas de estos problemas se decidió suspender la aplicación de la ley de reforma agraria, resolver caso por caso y trasladarle a la Constituyente todo lo relativo a futuras garantías estables para la propiedad, incluyendo lo relacionado con la UFCO. Así, el 26 de julio se emitió el Estatuto Agrario contenido en el Decreto No 31, cuyos considerandos y disposiciones revelan, en perspectiva histórica, las razones que se invocaron para concluir la primera y única experiencia agraria significativa que ha tenido Guatemala desde que el Reformador, General y Notario Público, don Justo Rufino Barrios, dispuso en el siglo XIX repartir tierras nacionales y también de la iglesia católica entre sus parciales, algunas a sus ministros, otras a sus amigos y otras más, a quienes se las pedían para el cultivo del café.

Los razonamientos para suspender la reforma fueron, en 1954, los siguientes:

Considerando: que el Decreto 900 del Congreso de la República convirtió al campesinado guatemalteco en un instrumento político al atarle al gobierno y a los grupos oligárquicos dentro de los partidos políticos oficiales.

Considerando: que en forma abierta se trató de destruir la institución de la propiedad privada, sobre la cual descansa la estructura social guatemalteca, propiciando la depresión de las actividades económicas, un ambiente de desconfianza y la fuga de los capitales necesarios para el desarrollo de nuestros recursos.

Considerando: que a pesar de ofrecerse a los campesinos y a los indígenas que por medio de la reforma agraria obtendrían inmediatos beneficios de orden económico y un mejoramiento en su nivel de vida, la realidad demostró que en vez de mejora, su situación tendía a hacerse cada vez más precaria y angustiosa.

A continuación se invoca el clásico argumento para dejar en suspenso cualquier acción gubernamental de beneficio popular:

Considerando: que la solución definitiva de los problemas agrarios guatemaltecos demanda un minucioso estudio de orden técnico para que en forma justa y dentro del más estricto apego a la realidad

nacional se sienten las bases que asegurando y multiplicando la propiedad privada no sólo se estimule la producción sino también sean resueltos los problemas sociales del campesinado:

Al tenor del nuevo estatuto no se tramitaría ninguna nueva expropiación de tierras, ni continuarían los trámites de expropiación de expedientes ya iniciados mientras no se promulgare la nueva ley de reforma agraria. En el interim, quienes habían sido beneficiados continuarían en posesión, uso y disfrute de sus derechos hasta que se emitiera dicha nueva ley, quedando sujetos, desde luego, a las medidas de seguridad que conforme a la legislación penal contra el comunismo se habían dictado. Por aparte, se disolverían los comités agrarios locales, las uniones y ligas campesinas y algunos días después, la Confederación Nacional Campesina.

2.2 Control y apoliticidad sindical

La Liberación no tenía aprehensión en abordar ideológicamente la "cuestión social". La época le era, incluso, propicia para hacerlo desde su perspectiva anticomunista. Sin embargo, entre sus dirigentes existía un sector que discrepaba sobre el alcance de las medidas a tomar, encabezado por Eduardo Taracena de la Cerda. Pero la mayoría creía y sostenía que la cuestión social no era un asunto que debía abordarse dentro del subdesarrollo de manera abierta y libre sino, decididamente controlada.

La libertad -sostenían- no era presupuesto fundamental para la existencia de organizaciones sociales. Los sindicatos, cooperativas, ligas de campesinos, uniones de pequeños productores y las comunidades indígenas ciertamente tenían derecho a existir, más no a actuar de manera relevante y fuera del control gubernamental. Y ello, porque en un país como Guatemala podían ser utilizadas por los comunistas, y además, porque "aumentan el capital"; es decir, el capital nacional se fuga, entre otras razones, por la existencia y funcionamiento incontrolado de este tipo de organizaciones, y el extranjero deja de invertir por las mismas razones. En síntesis, la libertad social y sindical sin controles efectivos de tipo político, disuade las inversiones.

Así de sencillo, quienes escuchaban esos razonamientos

sufrían fuertes shocks emotivos e intelectuales sorprendiéndose aún más al enterarse que muchos gobiernos, entre ellos, de Corea del Sur, Taiwan, el Reino Unido, Francia y los Estados Unidos de América, no consideraban impropio ni fuera de la realidad esos razonamientos. Lejos de ello, los toleraban o los compartían. A fin de cuentas eran los argumentos que se esgrimían en Argelia, en el Congo Belga, en el Chad, Tanzania, Kenya, Uganda, Taiwan y ¿por qué no en Guatemala?

Lo que también conviene esclarecer es que esa lógica prevalecía en esos años a nivel de potencias coloniales en relación a sus colonias en Africa, Asia y América Latina; en particular, por Francia y el Reino Unido.⁶ Lo sorprendente era que ese mismo argumento y esa misma lógica también se utilizaba en países independientes del Nuevo Mundo, donde el problema del coloniaje no se presentaba, al menos de la misma manera. Lo importante era que en Guatemala lo adelantaban y compartían las élites económicas y políticas en gobierno y también, las altas jerarquías religiosas y militares, como acontecía en El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y desde luego, en la Guatemala anti-comunista.

La contradicción quedaría plasmada años después en el título de un extraordinario libro del profesor Richard Adams: "Cruxifiction by Power" y el "efecto colonial" a que se hizo relación en el controvertido concepto de otro distinguido académico guatemalteco, Guzmán Boeckler, al referirse al fenómeno del "colonialismo interno" en Guatemala y en otras sociedades muy parecidas.⁷

Como se observa el asunto de fondo no era si las organizaciones sociales debían o no existir sino que *formalmente* podían existir y actuar en tanto no realizaren actividades que podían afectar el desarrollo y la seguridad del país, según lo apreciaran sus élites económicas, sociales, religiosas y militares. El asunto se excluía así de los dominios de los derechos fundamentales de los ciudadanos, es decir, del área de los Derechos Humanos. Esto último era *tabú*.

Desde el punto de vista político entraba en el área de los privi-

legios de quienes gobernaban, decidir si se consentía o no que los ciudadanos ejercieran ese tipo de derechos. En otros términos, la libertad económica y política para todos, incluyendo los trabajadores y los campesinos no era, para los anticomunistas, presupuesto para el funcionamiento de la democracia. Debido a ello, la libertad aparejaba una dicotomía *sui generis* : abierta para unos y restringida para los otros. Así, sin límites para las organizaciones de empresarios, de patronos, de militares y de religiosos y, controlada y con límites para las organizaciones de trabajadores, de campesinos, de pequeños propietarios y de feligreses de las iglesias.

La clave radicaba en la naturaleza de los controles y en las limitaciones que se establecieren, a manera de regular su flujo, así: *más*, si las organizaciones se portaban bien; *menos*, si desobedecían o se salían del restringido marco de acción permisible. Cada organización debía saber que tenía límites y sanciones. En otros términos, tenía su correspondiente "espada de Damócles".

La tesis revolucionaria había sido - y seguiría siendo- que la libertad de acción era condición *sine qua non* para todos los órganos intermedios de la sociedad. Sobre todo, para que pudiese darse el juego dialéctico entre el capital y el trabajo, entre quienes explotaban y quienes eran explotados y entre quienes requerían la existencia de esas organizaciones y libertad de acción para negociar condiciones de convivencia aceptables para todos. Con ello, se contribuía a disminuir o encausar las tensiones sociales. En todo ello, cabe decir, no había nada de revolucionario puesto que las garantías de libertad se encontraban, por lo demás, aseguradas en convenciones de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- que el Congreso había aprobado y el Ejecutivo ratificado por iniciativa del Ministro de Economía y Trabajo durante el gobierno del Dr. Arévalo, Lic. Alfonso Bauer Paíz .⁸

El principal razonamiento del anticomunismo en contra de ese punto de vista era que precisamente al amparo de esa política y de esas libertades el comunismo se había adueñado de las organizaciones sociales y, en muchos casos, las controlaba. La debilidad del argumento radicaba que en un país de 4 millones de habitantes, escasos cuatro mil militantes del PGT ciertamente no podían con-

trolar todos los sindicatos urbanos y de campesinos, e ignoraba los fuertes conflictos intersindicales que se habían dado entre dirigentes revolucionarios y dirigentes comunistas. Sin embargo, lo fundamental de la controversia no radicaba, como lo sostenía la minoría entre los dirigentes de la liberación, que el gobierno debía apoyar la dirigencia no comunista del movimiento sindical y campesinos sino en el control ideológico y político de dichas organizaciones. Esto último era lo fundamental, y no el desarrollo de un sindicalismo democrático.

El lector pensará que en lo anterior hay una deliberada distorsión de los hechos y, por ende, de sus consecuencias, o en todo caso, que hay una exageración. El asunto se esclarece, al menos para la debida objetividad, trayendo a cuenta las medidas inicialmente tomadas por la Liberación en este terreno. El Decreto No. 30 emitido el 16 de julio de 1954 por la Junta y refrendado por los Ministros, economista Héctor Goicolea Villacorta y abogado Jorge Adán Serrano, esclarece el panorama ideológico y las consecuencias que las limitaciones aprobadas introducirían al libre juego de las organizaciones. En efecto, en los "Considerandos" de ese decreto se invoca y razona:

"Que es ostensible la infiltración de personas de tendencia comunista en los organismos directivos de los sindicatos urbanos y campesinos, cuyo único fin debe ser la protección de los trabajadores;

Que se hace necesario que los miembros de los comités ejecutivos y consultivos de las organizaciones sindicales, para su debida integración y funcionamiento, se ajusten a las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo;

Que asimismo es indispensable para garantizar los derechos de los propios trabajadores que sus representantes en las respectivas organizaciones sean totalmente apolíticos y no comunistas.

Por Tanto:

1. Se cancelan las inscripciones de todos los que funjan como

personeros o elementos directivos o ejecutivos de las confederaciones, federaciones y sindicatos de trabajadores urbanos y campesinos.

2. Las organizaciones laborales con personería reconocida deberán proceder dentro del término de tres meses que se computan desde la fecha de vigencia de este decreto a la elección de nuevos miembros directivos los cuales deberán reunir los requisitos a que se refieren los considerandos anteriores.
3. Transcurrido el término a que se contrae el artículo anterior, sin que las entidades sindicales cumplan con hacer la designación de sus respectivos personeros, se procederá a la cancelación de su personería jurídica.
4. Se faculta al Ministerio de Economía y Trabajo para que por medio de las autoridades respectivas proceda a la inmediata cancelación de las inscripciones de los miembros directivos de las entidades sindicales."

Salta a la vista que el objetivo inmediato era decapitar por decreto la dirección del movimiento sindical y campesino; luego, condicionar y controlar su dirigencia y, finalmente, asegurarse que entre los partidos políticos y las organizaciones sindicales y campesinas no habría ninguna interrelación a niveles direccionales. La apoliticidad sindical y campesina sería, a partir de entonces, política oficial del Movimiento de Liberación, quedando encrustada dentro de la legislación laboral con el pleno y absoluto apoyo de las organizaciones empresariales, del ejército y de la iglesia católica, apostólica y romana por cerca de cuatro décadas . 9

El esquema de control sindical y campesino lo completaba, desde luego, el Comité de Defensa contra el Comunismo y las sanciones previstas en la Ley Preventiva Penal contra el comunismo. De esta manera, el gobierno quedaba libre de temores de eventuales o posibles reacciones de parte de esos sectores. "A partir de ahora, tendremos un sindicalismo obediente y no deliberante" fue la expresión de un destacado dirigente de la Asociación General de Agricultores-AGA-y, en efecto, así lo fue hasta que en el seno del

sindicalismo , en razón directa de las frustraciones laborales surgió a finales de la década de los setenta la tesis de la vía armada , al invocarse que la vía política y pacífica estaba cerrada.

El decreto que hemos transcrito y comentado, no fue, sin embargo, el único acto limitante. Después del 2 de agosto, vendrían otros; el más importante, la disolución de las federaciones y confederaciones sindicales y campesinas y de todos los partidos políticos revolucionarios, incluyendo, desde luego, al PGT que, desde entonces, pasó a la clandestinidad.

3 Acciones culturales

El anticomunismo contaba con intelectuales de mucha calidad. Característica de la oligarquía guatemalteca había sido y era, entonces, un alto nivel cultural, y también, el elevado número de profesionales liberales con vastos y extensos conocimientos. Sus integrantes contaban con excelentes bibliotecas y oportunidades de viajar a América del Norte y Europa de donde se nutrían de avanzados conocimientos. Sobresalían entre los profesionistas, principalmente médicos, abogados, ingenieros, financistas, y quienes cultivaban las letras. Incluso, en el agro, algunos agricultores de refinado gusto, buenas maneras pero, con escasa inclinación a las innovaciones tecnológicas que el mundo moderno introducía en esa área.

No serían ellos, sin embargo, quienes asumirían la responsabilidad histórica de repetir la exclamación de Millan Astray en la Universidad de Salamanca, cuando dijo : "Muera la inteligencia" Esta la asumiría el elenco militante en la Liberación que se sentía compelido a destruir, básicamente por razones políticas, los Ateneos de cultura que a lo largo de diez años se había articulado, so pretexto que muchos de estos centros eran "reductos de comunistas".

En el fondo, la Liberación en gobierno tropezaba en sus inicios con un problema que la inducía a introducir restricciones culturales y limitarle el campo de acción y de vivir a los intelectuales. Entre sus militantes no había mayor inclinación por invadir o copar esos "ateneos". Las exigencias eran otras y, para colmo de males, no

contaba en esos momentos con suficiente recurso humano, de igual o similar calidad para llenar los vacíos que dejaba la izquierda intelectual al ser desplazada. El mejor índice de medición de entonces era la afamada "Revista de Guatemala" que dirigían Luis Cardoza Aragon, Alfonso Orantes, Augusto Monterroso, Humberto Alvarado, Otto Raúl Gonzalez, Guillermo Noriega Morales, y en la que colaboraban ,entre otros escritores, Miguel Angel Asturias, Jose Rolz Bennett, Flavio Herrera, Mario Monteforte Toledo, Jorge Luis Arriola, Manuel Galich, Raúl Leiva y, calificados escritores europeos, norteamericanos y latinoamericanos. En terrenos de la música clásica podía decirse que el problema de la continuidad no se presentaba tan agudamente. El Maestro Andrés Archila le dispensaba, por igual, su talento a los jóvenes directores en formación, Manuel Herrarte, Ricardo del Carmen y Jorge Sarmientos y , también ,a los futuros Maestros Arévalo Guerra, Joaquín Orellana, Enrique Raudales, Juan de Dios Montenegro.

Habían, sin embargo, otras áreas en la que el desarrollo de los programas culturales de la Revolución generaban resistencias ideológicas. La alfabetización en lo rural era adversada por sectores tradicionales de la agricultura y por no pocos capitalinos. Se argumentaba, no que la cultura fuere mala para el campesinado sino que "el alfabeto lleva a Marx". En buena medida ese argumento ha sido determinante en que se mantenga en Guatemala, desde entonces, elevados porcentajes de analfabetismo. (72%) Por aparte, el gremio magisterial continuaba cobrando, después que terminó su periodo el Dr. Arévalo, relevancia cultural y política. Entre otros, los distinguidos Maestros Jorge Luis Arriola y Mardoqueo García se habían fuertemente empeñado en ello. Ambos resultados lo convertían en gremio potencialmente peligroso que , políticamente ,era indispensable controlar. El control ideológico establecido contra el comunismo sería, pues, una poderosa arma; otra, la revisión de su escalafón de prestaciones sociales que de inmediato se aprobó.

Una rápida enumeración de las medidas legislativas y gubernativas tomadas durante la etapa inicial del gobierno del movimiento de Liberación ilustran sus alcances y, seguramente, los motivos por lo que después del 2 de agosto se retiró del Ministerio de Educación el ex Rector de la USAC, Ingeniero y Abogado, Miguel Asturias Quiñonez , substituyéndolo un militante

intelectual de la Liberación: el Lic. Jorge del Valle Matheu, descendiente del ilustre prócer de la independencia, el sabio José Cecilio del Valle.

- 1) Cancelación de partidas del Presupuesto de Educación Pública a la Alianza Femenina Guatemalteca y al Grupo Cultural Saker Ti - Dto.42.
- 2) Suspensión de las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial y la campaña Nacional de Alfabetización intensiva. Dto. 45.
- 3) Suspensión temporal del Instituto Indigenista Nacional . Dto. 46.
- 4) Suspensión de las actividades de la Sección de Teatro y Danza de la Dirección General de Bellas Artes. Dto. 54.
- 5) Suspensión temporal de los talleres de la Editorial del Ministerio de Educación Pública, y de las ediciones de la Biblioteca 20 de Octubre. Acuerdo Gubernativo.
- 6) Suspensión temporal de las actividades de la Escuela de Artes Plásticas. Dto. 66;
- 7) Derogación de los Acuerdos que establecían homenajes a los Próceres de la Independencia, Doctor Pedro Molina y José Francisco Barrundia. Dto.67.
- 8) Suspensión temporal de la revista de educación " Alegría" Dto .72
- 9) Supresión de la " Revista de Guatemala" .Acuerdo Gubernativo.
- 10) Orden de retirar de las bibliotecas de las escuelas todas las revistas, folletos, libros y demás impresos que contengan literatura comunista, incluyendo ,las que constituyan peligro para los alumnos "por su contenido doctrinario opuesto a los principios democráticos que inspiran al gobierno de la Repú-

blica". Acuerdo Gubernativo inspirado en el decálogo de la falange española y ejecutado por el Ministerio de la Educación Pública.

4. La integración de los ejércitos

Las medidas tomadas por la Junta de Gobierno a lo largo del mes de julio le permitían a Castillo Armas y a Monzón cumplir el compromiso militar establecido en el Pacto de San Salvador. Como se recordará, éste consistía en expeditar la incorporación de elementos del ejército de la liberación al ejército nacional, así como, el homenaje que debería rendírsele al ejército de la liberación en la ciudad capital debido a sus esfuerzos.

Si bien el tiempo transcurrido era corto, no por ello se había dejado de avanzar en la formación y consolidación del gobierno liberacionista y, lo importante desde el punto de vista militar y político era que no se habían registrado, por lo menos hasta ese momento, dificultades y problemas intermilitares. Los miembros de la Junta, el Ministro de la Defensa y el Jefe de Estado Mayor concordaron en que se celebrarían actos militares en el Campo de Marte de la capital el día primero de agosto para solventar ese asunto y que los actos de ese día consolidarían la unidad del ejército. Se le confió al Ministro de la Defensa, Enrique Close de Leon, la preparación de los mismos.

III EL DÍA DE LA UNIDAD DEL EJÉRCITO

Integraban el alto mando del ejército el coronel Castillo Armas como comandante en jefe; ministro de la Defensa Nacional, teniente coronel Enrique Close de Leon y, sub secretario de la Defensa, coronel Ernesto Paiz Novales; jefe del Estado Mayor del Ejército, teniente coronel José Magdaleno Ortega.; comandante de la Base militar de la Aurora, coronel Gabriel Sandoval; 2o. Jefe, coronel Pompilio Lemus y 3er Jefe, mayor Manuel Sosa Avila.; comandante de la Guardia de Honor, teniente coronel Carlos Arana Osorio; jefe de la Fuerza Aérea teniente coronel Luis Urrutia de Leon; director de la Escuela Politécnica, mayor Jorge

Medina Coronado; oficiales de la compañía de cadetes capitán Kjell Eugenio Laugerud García y, capitán Romeo Lucas García.

Sin duda, ese elenco militar sorprenderá al lector. Varios, entre ellos, desempeñarían, en el futuro, cargos importantes. Tres de ellos, Presidentes de la República; dos, candidatos a la Presidencia y otro, más Director de la Policía Nacional y Ministro de Gobernación. Por las manos de todos ellos pasaría la historia, no una, sino en varias ocasiones, de manera que ninguno se pudo sustraer de los efectos y consecuencias que produjeron, en el ejército los hechos que habrían de desarrollarse ese primero de agosto y luego, el día siguiente. Asimismo, en buena parte se explica del desarrollo político- militar que el país ha tenido desde entonces.

1 El desfile de la unidad

El ministro de la Defensa Nacional, Close de Leon, impartió las órdenes para que desfilaren unidades de la Guardia de Honor, de la Base militar de la Aurora, del ex castillo Matamoros, y otras del interior de la República. Asimismo, aprobó, como modalidad de integración inicial la propuesta que se intercalaren entre las distintas unidades del ejército nacional, otras del ejército de la liberación. En total serían unos seiscientos hombres del ejército de la liberación que arribarían a la capital y quienes serían acantonados en las instalaciones del Hospital Roosevelt, a la sazón pendiente de terminarse su construcción.

El ejército de la liberación que asistiría al acto se integraría en un batallón, denominado "Miramundo". Sería comandado por el coronel Jorge Barrios Solares, coronel Antonio Estrada Sanabria, los bachilleres Eduardo Taracena de la Cerda y Armando Sandoval Alarcon y el teniente Olavarruet. No desfilarían otros jefes del ejército de la liberación, entre ellos, el coronel Flores Avendaño, ni el coronel Miguel Mendoza quien, para entonces, era Jefe de la Guardia Civil. Otra parte del ejército de la liberación permanecería en Zacapa y Chiquimula, lugares donde, en viejo castellano, habían "sentado sus reales". Por elemental lógica se tomarían precauciones; es decir, no se pondrían "todos los huevos en la misma canasta". Unos irían a la capital y otros permanecerían en oriente "cuidando la milpa".

A las 9.30 se inició la formación de las unidades militares que desfilaban en la forma señalada. Poco después, arribaron los miembros de la Junta de Gobierno, su gabinete y jefes y oficiales de ambos ejércitos. Entre los oficiales del ejército de la liberación figuraban militares y civiles. Muchos se despedían ese día con emoción de lo que para ellos había sido una importante jornada en su vida ciudadana. El acto revestía, pues, simbolismo y también, despedida a las armas. Para los oficiales del ejército de la liberación con formación militar que aún no se habían reincorporado al ejército nacional el acto era hermoso. Regresaban a filas. Entre muchos de los presentes se recordaba el acto de solidaridad entre la oficialidad del ejército diez años antes, cuando, en la Plaza de Armas, los triunviros Arana, Arbenz y Toriello condecoraron los estandartes de los cuerpos y regimientos que habían luchado el 20 de octubre en bandos opuestos.

Se impusieron medallas de honor al mérito a miembros de ambos ejércitos y los discursos fueron de estilo, acordes al acto y a las circunstancias. Tanto el coronel Castillo Armas como el coronel Monzón habían preparado sus discursos con esmero y atención. Sabían que el acto no sería protocolario sino trascendental. La razón de ser de la guerra y de la paz se comprendía, se dimensionaba y se compartía. Desde luego, el sentimiento no era unánime; habían reservas entre los componentes de ambos ejércitos. Por más que se deseaba ignorar lo pasado, era difícil. Quisieran o no, estaban presentes vencedores y vencidos y, desde luego, quienes favorecieron los "arreglos" en el frente. Aún más, en la embajada de México continuaba asilado quien un mes antes había sido presidente de la República y comandante en jefe del ejército: el coronel Jacobo Arbenz Guzmán, a quien muchos de los que desfilaban y presenciaban el desfile, le debían, por si no favores, cuando menos, reconocimientos a su calidad profesional. Su presencia en el país molestaba a unos e irritaba a otros.

El coronel Castillo Armas resumió la razón de ser del acto:

" El ejército nacional, el tradicional ejército patrio, en su frente interno destrona al tirano y obliga a huir a sus altos jefes. Olvida discordias, compacta sus filas. Funde todas sus promociones en una sola unidad, presta a la defensa de los más altos valores. Una vez más el ejército nacional dejó escritas en la conciencia del pueblo la

vigencia del viejo apotegma: que cuando llegan las horas de angustia e incertidumbre, para el soldado no hay vacilaciones; los supremos intereses de la Patria son primero, y nada ni nadie puede ser capaz de señalarle otro norte.

De allí añadió:

Dos alas de un mismo ejército, dos brazos de un mismo cuerpo, dos conglomerados de un mismo pueblo, dos grupos de patriotas que empuñan las armas en pos de un mismo ideal: liberar a Guatemala de la esclavitud comunista."" Esta gloriosa fecha marca no sólo la fusión de un conglomerado de hermanos, sino, además, el reconocimiento público de la purificación del ejército nacional, el que con ello se hace nuevamente depositario de la confianza del pueblo y garante de la libertad e independencia de Guatemala.

La Junta de Gobierno que tengo el alto honor de presidir con el aplauso del pueblo y el respeto de este ejército considera liquidada la lucha armada contra el comunismo."

Con voz emocionada agregó:

"El deber nos llama a sacrificar nuestro tiempo y nuestra tranquilidad para cicatrizar heridas no tanto causadas por la metralla en los campos de combate, sino en las profundas que ocasionaron el despotismo y la criminalidad comunista en nuestra patria.

Este acto solemne tiene como primordial objeto rendir público homenaje a la fusión de las fuerzas de la liberación con el ejército nacional, ahora amalgamado en unidad indestructible y a los civiles que lucharon contra el comunismo a costa de sus vidas y de su tranquilidad. ¹⁰

Hablando a nombre del ejército nacional, el coronel Monzón, por su parte, destacó que todos sus miembros eran responsables de que el comunismo desapareciera de Guatemala, e hizo la apología de las acciones y omisiones del ejército, en algunas de las cuales tuvo participación. Razonó por qué el ejército abandonó al Presidente Arbenz, enfatizando en ello el factor ideológico y creyó importante destacar la importante consecuencia de los actos que tuvieron como resultado la remoción de los otros miembros de esa Junta:

" Con este hecho el ejército de la liberación había triunfado en su abnegada lucha provocando la unificación ideológica con el ejército nacional y ambas fuerzas fueron factor determinante de la extirpación del comunismo en Guatemala." ¹¹

Muchos infirieron que fue el ejército de liberación el que indujo al ejército nacional, vía sus jefes, a compartir la posición anti-comunista ,ya que no otra cosa se desprendía de las palabras del coronel Monzón cuando señalaba que la unificación ideológica era resultado de ese esfuerzo. El hecho a destacar es que a partir de ese acto, el anticomunismo fue, por más de treinta y un años , la ideología oficial del ejército nacional.

Salvados los problemas semánticos, vencedores y vencidos y quienes buscaron la conciliación, teóricamente integrados o fusionados en un sólo cuerpo armado se dieron por satisfechos con el acto. Los jefes, las unidades militares y el público asistente se retiraron del Campo de Marte.

El batallón del ejército de la liberación se trasladó a las instalaciones del hospital Roosevelt, a donde el bachiller Eduardo Taracena de la Cerda consideró pertinente llevarles municiones y parque adicional, en atención a que, para el desfile, el coronel Castillo Armas había autorizado únicamente cien cartuchos por desfilante.

Tranquilo y satisfecho el coronel Castillo Armas decidió ausentarse de la capital. Aceptó la invitación de un conocido anti-comunista y amigo suyo, Carlos Peyré para descansar en una propiedad situada en Chimaltenango. El Coronel Monzón y el Mayor Oliva decidieron permanecer en la capital reposandó. El franco que se dió en los cuarteles fue limitado.

2 Alzamiento de los cadetes

Poco después de la media noche cadetes de la Escuela Politécnica sigilosamente se levantaron y abandonaron sus pabellones. Provistos de armamento procedieron a reducir a sus oficiales y a la guarnición de la escuela. El capitán Romeo Lucas García fue despertado con una sonrisa en los labios y una ametralla-

dora apuntándole a la cabeza por el quetzalteco Jorge Mario Bonifaz .El sargento segundo, Benedicto Lucas se encargó de otros oficiales y así sucesivamente otros cadetes condujeron al resto de la oficialidad, incluyendo al “vikingo” capitán Kjell Eugenio Laugerud García al “Cuarto de Banderas” donde , previa explicación de lo que pensaban hacer,los dejarían teóricamente presos.

La confianza entre los alzados aumentó cuando el cadete Carlos Anderson conducía preso, literalmente agarrado del cuello al Director de la Escuela Politécnica, Mayor Jorge Medina Coronado. Era evidente que a él no lo trataban con el mismo respeto y consideración que le otorgaban a los oficiales. Había sido nombrado Director por el gobierno de la Liberación y de ello,hacía gala. Los cadetes no perdonaban las ofensas que les había hecho y tampoco que hubiere sido uno de los firmantes del” Pacto de la Vuelta del Tuno” formando parte del ejército que defendía al gobierno del coronel Arbenz y quien, literalmente, pactó con el enemigo. A criterio de muchos cadetes ,ningún ejemplo de lealtad podía inspirarles.

A continuación desplegaron comisiones a la Base Militar de la Aurora y a la Guardia de Honor y, el contingente principal se dirigió a las instalaciones del hospital Roosevelt. Las comisiones informaron a los jefes de los cuerpos que su propósito era atacar y reducir al ejército de la liberación, con su ayuda o sin ella, a fin de reivindicar el nombre y el honor del ejército que consideraban mancillado por el ejército de la liberación. Asimismo, el honor de su escuela y de su compañía, también mancillados por integrantes del ejército de la liberación.

En la Base de La Aurora, uno de los cadetes comisionados le dijo al tercer jefe, Mayor Manuel Sosa Avila con voz solemne y tranquila .”Cuando nos vea morir, acuérdesse que usted también fue cadete, y que por el honor de la escuela vale la pena morir”. Por su lado, el abanderado de la Politécnica, el cadete Jorge Luis Araneda percibía ,que en ese día no podría hacer menos que un antecesor suyo: el también cadete Adoldo Hall . Como él, caería muerto en combate pero, a diferencia de Hall, no sería homenajeado.

Al arribar a los campos aledaños al Roosevelt instalaron el

“puesto de mando” y se prepararon para el combate. Arribando uno de los comisionados dejó entrever que no estarían solos por mucho rato. A las tres de la madrugada del día 2 de agosto iniciaron el ataque. Los sentinelas del ejército de la liberación al observar desplazamientos de gente armada dieron la voz de alerta y de ahí en adelante sólo se escucharía el fuego de fusilería y de ametralladoras y las granadas de morteros al estallar.

Los atacados inmediatamente informaron de ello al ministro de la Defensa quien, a su vez, sabiendo que el coronel Castillo Armas estaba fuera de la capital, buscó al Coronel Monzón. Este último, relataría en sus memorias:

“Más o menos a la cinco de la mañana del día dos de agosto fui despertado por el Ministro de la Defensa, el ex seminarista teniente coronel Enrique Close de Leon, quien llegó terriblemente asustado a decirme que los Caballeros Cadetes de la Escuela Politécnica se habían rebelado a sus jefes y que en esos precisos momentos estaban atacando a “los liberadores” acantonados en el Hospital Roosevelt.

Acto seguido me dirigí a la Fuerza Aérea y después a la base militar de la Aurora. Cuando llegué a ese lugar, inmediatamente me di cuenta de que esas tropas estaban también en el plan de levantamiento militar. Hablé con sus jefes, el teniente coronel Gabriel Sandoval y el Mayor Manuel F. Sosa, ambos me dijeron que el ejército se había rebelado para destituir al gobierno que no quería conservadores en el mismo, que Castillo Armas y su compañero Enrique Oliva deberían retirarse del poder, que el ejército había dispuesto entregarme el mando a mí nuevamente. Yo les respondí que yo no podía hacerme cargo del gobierno porque yo había firmado los Pactos de San Salvador, los cuales debía respetar, no sólo por mi honor militar sino porque no puedo ser traidor.

En esta vez se me propuso que se formara una nueva Junta de Gobierno de la cual sería yo el jefe. Como las razones que les expuse no los convencieron, me retiré del lugar y me trasladé a la Guardia de Honor, en donde, también me di cuenta que sus cuerpos y su oficialidad apoyaban la acción de los Caballeros Cadetes y de los militares que se habían rebelado de la Base Militar en su totalidad.”

Sorprendido por la dimensión de la rebelión y sobre todo, porque el servicio de inteligencia militar no había detectado

ningún indicio de alzamiento en la Escuela Politécnica , ni de los cuerpos visitados se había filtrado información alguna sobre las acciones que tomarían, el Coronel Monzón se dirigió a Palacio Nacional para investigar donde se encontraba el coronel Castillo Armas. Enterado del paradero de su colega en la Junta se sintió aliviado al observar que toda la guarnición se puso bajo sus órdenes.

En ese momento, técnicamente el poder era suyo. Y, como él mismo dijera pocos años después, si hubiere tenido madera de traidor, nada le hubiere costado mandar a capturar a Castillo Armas a Chimaltenango y hacer lo mismo con Oliva. De ahí lo valioso del esclarecimiento de los acontecimientos que hace.

*"Al no encontrar a ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno volví nuevamente a la Base Militar con el objeto de disuadir a los cabecillas del movimiento para que desistieran de sus propósitos, pero no logré conseguirlo. Regresé una última vez, más o menos a las diez de la mañana y, entonces, se me ofreció solamente a mí, el mando del gobierno sin ningún otro militar, pero por desgracia para mi Patria no podía traicionar los Pactos de San Salvador y al negarme me quedé en ese cuerpo prácticamente como prisionero. Por una circunstancia fortuita pude salir otra vez y me retiré definitivamente de ese lugar para no volver más. De manera que los Pactos sólo sirvieron a Castillo Armas para consolidarse en el poder y a mí para inhabilitarme."*¹²

En distintos círculos políticos y militares se buscaba explicación lógica a la acción de los cadetes. Se rememoraba que ,desde el año 1908 en que algunos cadetes atentaron contra la vida del Presidente Estrada Cabrera, no se había registrado ningún suceso similar a ese o al que, en esos momentos ocurría. La trágica historia del atentado contra Estrada Cabrera había dejado una huella profunda en muchas generaciones militares puesto que, como medida ejemplar para el ejército de entonces y ,para las futuras generaciones de cadetes , Estrada Cabrera había ordenado diezmar a la compañía de cadetes de la vieja Escuela Militar, pasándolos incontinenti por las armas. El oficial de guardia en la Escuela, teniente Carlos Federico Mora, milagrosamente se salvaría por lo que pudo ,con el correr de los años, destacarse como brillante medico forense.¹³

El hecho que en el desfile del día de la Unidad del Ejército se hubieren intercalado entre las unidades del ejército nacional al batallón Miramundo del ejército de la liberación, no aparecía como razón suficiente para un levantamiento. Sin embargo, a medida que se hacía público que los cadetes disfrutaban del apoyo de la Base Militar de la Aurora y de la simpatía y solidaridad de la Guardia de Honor, se pudo detectar que esa acción tenía diversas y complejas causas. Era evidente que un alzamiento de esa naturaleza no se producía por generación espontánea.

Se comprendió, entonces y, esclareció, después, que las murallas de la Escuela Politécnica no eran lo suficientemente elevadas ni seguras para impedir el conocimiento de lo que había pasado en los frentes de batalla, antes que se produjere la renuncia del presidente Arbenz. Para quienes, en esos momentos, se formaban en lo que creían era la mejor tradición militar, los acuerdos de tregua en el frente les golpeaban muy duro; más, al enterarse que no se había combatido como ellos esperaban que se hubiere hecho. El homenaje del día anterior al ejército de la liberación también les calaba hondo. De la misma manera, no pasaba por alto que muchos cadetes eran hijos de militares en servicio activo o retirados y sentían que a ellos les correspondía actuar. En algunos casos, los padres contaron lo que sabían. La "gota que colmó la copa" fue un incidente la noche anterior entre cadetes y oficiales del ejército de la liberación. Lo interesante es que la prensa de la época le daría mayor relevancia a ese incidente que a las causas directas y subyacentes.

Entre estas últimas, como resultado de nuestra investigación y de conversaciones con algunos de los actores, destaca la diferencia de concepciones entre una juventud que se formaba "encerrada dentro cuatro paredes" leyendo y estudiando tácticas y estrategias militares a ser usadas, no en tiempos de paz, sino en combate" y, los razonamientos de orden político que los jefes del ejército utilizaron, precisamente durante los combates. A los cadetes no les enseñaban que las tácticas y la estrategia a usarse cuando se les ordenaría en el curso de su vida ir al frente de batalla, estarían condicionadas o supeditas a consideraciones y a intereses políticos de los jefes de las unidades. Esa concepción no figuraba en ningún manual en los que estudiaban; tampoco se le mencionaba en ninguna de las

conferencias ni en las clases que les impartían estudiosos militares y, lo más grave, ninguno de los jefes del ejército nacional que llegaba a dictarles conferencias o que, en algunos momentos de informalidad les conversaba de sus experiencias personales, le indicaban que en el frente se triunfa, se pierde o se tranza por razones políticas o ideológicas. Lo ideológico y lo político era lo que menos conocían y entendían los cadetes. Es decir, las diferencias ideológicas entre el pensamiento revolucionario de los últimos diez años y los propósitos del anticomunismo. Finalmente, estaba el rol de Estados Unidos.

El análisis político y militar que en ese y, luego, en posteriores momentos se hacía, no se centraba en la diferencia de concepciones entre cadetes y graduados sino, en precisar cuáles eran los objetivos inmediatos de los cadetes. Conforme a lo que las comisiones explicaron a los jefes de los cuerpos militares de la capital, su objetivo era reducir al ejército de la liberación y obligar a su licenciamiento. El cambio de gobierno no figuraba en sus planes. El alzamiento era propio de la Escuela Politécnica y el apoyo que habían solicitado era para esos propósitos.

Para los dirigentes de la liberación los cadetes habían sido engañados por grupos políticos leninistas-marxistas, argumento que reiteraría el Lic. Sandoval Alarcon en 1986.¹⁴ Para ellos, la acción no se reducía a lograr la disolución del ejército de la liberación. El plan era mucho más vasto con lo que se infería que los cadetes jugaban el rol de *peones* en el juego de ajedrez político. Sin embargo, a medida que se desarrollaron los acontecimientos se pudo establecer que muchos jefes y oficiales del ejército, especialmente en la base militar de La Aurora apoyaban decididamente la acción de los cadetes compartiendo sus objetivos; pero, agregaban lo que el Coronel Monzón precisó. Otros, en cambio, circunscribían su apoyo y solidaridad sólo a los objetivos de los cadetes, dado que los compartían plenamente. Lo cierto es que unos y otros brindaron el apoyo requerido. Entre los más decididos partidarios de brindarles apoyo material y logístico, estaba el Mayor Manuel Sosa Avila, tercer Jefe de la Base Militar de La Aurora, quien asimismo había firmado el "Pacto de la Vuelta del Tuno" el 30 de junio anterior.

La reconstrucción histórica de los acontecimientos del 2 de agosto es factible por cuanto la prensa de la época los siguió con detenimiento y también, porque a lo largo de los años fueron emergiendo valiosos testimonios. Entre ellos, el diario Prensa Libre publicó el día siguiente varios artículos informativos y sucesivos boletines del ejército que mostraban que ese día ni el coronel Castillo Armas ni la Liberación controlaban al ejército. Este estaba actuando "autónomamente", aunque no articulado del todo. Entre el material analizado figura el recuento de un novato reportero que seguramente formuló la clásica pregunta del biñoso: "¿Mire usted, y como comenzó la cosa?" para luego aportar en su nota importantes datos.

"Según declararon algunos participantes en las acciones el movimiento fue consecuencia de un acto humillante para la escuela politécnica cuando se obligó a tres cadetes a bailar desnudos mientras eran encañonados (por algunos integrantes del ejército de la liberación en un prostíbulo) Los cadetes abrieron fuego contra el hospital Roosevelt a las tres horas. En ese momento contaban exclusivamente con el equipo de la escuela, consistente en ametralladoras ligeras, morteros de campaña y fusilería. Un avión comenzó a atacarlos al esclarecer el día y se mantuvo en el aire como hasta las 8.30 HORAS.

El fuego continuó nutrido toda la mañana. Como a las 11 horas se vio llegar un Cadillac que llevaba a un grupo de parlamentarios, entre los que se pudo distinguir al coronel(Alfredo) Gemmel, Hector Medina (hermano del director de la Escuela Politécnica) y Leonel Sisniega "...se pudo establecer que la condición principal de los cadetes para suspender el fuego era que la Junta licenciara al ejército de la liberación pero al parecer la primera plática fracasó." ¹⁵

3 Negociaciones y boletines del ejército

Basados en las informaciones recogidas en el área de operaciones y, en la Base Militar de la Aurora- que mantenía constante comunicación con los cadetes- progresivamente se fue articulando, dentro de la oficialidad del ejército que se reunía en Palacio Nacional una posición común. La primera iniciativa militar consistió en un boletín de prensa que se calificó de "Manifiesto". Según su texto los elementos del ejército "apoyan moral y materialmente a los cadetes que se alzaron en defensa del honor y el prestigio del

ejército". Luego, que era completamente falso que el movimiento tuviere inspiración comunista, como aseguró la radio nacional y , por último, afirmaba que elementos de la liberación cometieron "actos humillantes" con miembros del ejército nacional por lo que se le pedía a la Junta la disolución del ejército de la liberación. El hecho que se difundiere por distintas radiodifusoras mostraba que la balanza se inclinaba en favor de los cadetes. y que la exigencia de disolución del ejército de la liberación ganaba cuerpo.¹⁶

IV LA JUNTA ACCEDE: EL PACTO DE LOS CADETES

El siguiente boletín tendría más carácter de comunicado que de manifiesto. Su texto reflejaba búsqueda de consenso a fin de evitar mayor confrontación. Máxime, que para entonces, la base militar de la Aurora estaba proporcionándole mayor ayuda directa a los cadetes, con lo que se extendía el levantamiento. El documento reflejaba el decidido apoyo a los cadetes, los planteamientos del ejército a sus jefes y, algo importante: que hubo un pacto, no entre ejércitos o entre cuarteles sino entre el ejército nacional y la Junta de Gobierno. El pacto revela, nada más y menos que hubo presión de la oficialidad del ejército a sus altos jefes y una rebelión sui generis, resuelta vía "la concertación". En efecto:

"El ejército nacional con la más íntima satisfacción se complace en comunicar al pueblo de Guatemala y a todos los compañeros de armas de la república que la situación bélica que prevaleciera desde hoy a las tres horas por la gesta gloriosa de la compañía de caballeros cadetes para reivindicar el nombre de la institución armada, han quedado finalizadas hoy a las diecisiete horas por acuerdo suscrito entre la Honorable Junta de Gobierno y los representantes del ejército bajo las bases propuestas por este mismo.

*El ejército nacional saluda respetuosamente al noble pueblo de Guatemala y le promete la paz y la tranquilidad anhelada así como la debida subordinación a la honorable Junta de Gobierno que hoy preside los destinos de la Patria. Felicitaciones calurosas del ejército nacional para la gloriosa escuela politécnica y para todos valientes hijos."*¹⁷

El propósito del acuerdo o pacto era asegurar una tregua a fin de que, a las cinco de la tarde, terminaran las operaciones, toda vez que a esa hora vencería la tregua. Conviene esclarecer, sin embargo, que a lo largo de esa tarde hubo dos treguas entrelazadas. La primera, entre los cadetes y el ejército de la liberación; la otra, entre los jefes de la Base Militar de La Aurora y el alto mando del ejército. La primera se acordó por iniciativa de los cadetes, que solicitaron la mediación del Arzobispo Metropolitano, y quien, para ese efecto, llegó a la Escuela de Enfermería del Roosevelt. Ello permitió a los parlamentarios de los cadetes, Edwin Ortiz Valenzuela y Enrique Wer hacer del conocimiento de los jefes del ejército de la liberación su deseo de buscar la mediación del arzobispo a fin de negociar una solución. Le entregaron al Arzobispo Rossel Arellano un memorandum en el que señalaban su disposición de terminar las hostilidades a lo largo de las líneas que le habían indicado a los parlamentarios que la Junta envió.

La otra tregua, destinada a expedir una solución global evidenció la intervención directa de jefes y oficiales de la base militar de La Aurora, así como, de otros oficiales que en el Palacio coadyuvaban hacia el logro de los propósitos más generalizados, entre quienes sobresalía el coronel Adolfo García Montenegro, (ex embajador del Coronel Arbenz en Cuba.) Básicamente exigían la rendición del Ejército de la liberación en el Roosevelt y el subsecuente licenciamiento del Ejército de la liberación. Esa tregua vencería a las cinco de la tarde. Hora fatídica en la poesía de García Lorca. A esa hora se refería el acuerdo o pacto entre la oficialidad y la Junta.

1 Castillo Armas y el pacto

Los acontecimientos desembocaban en un cauce de negociaciones. El coronel Castillo Armas había logrado retornar, atravesando a pie un barranco de la capital. Nuevamente estaba en posición de controlar la situación. El coronel Monzón lo puso al corriente de las "proposiciones deshonestas" que le habían hecho en el curso de la mañana y las razones por las cuales las rechazó. Asimismo, Castillo Armas se entrevistó en casa del Ingeniero Martín Prado Velez con el Embajador Peurifoy, quien le reiteró el decidido apoyo de su gobierno y las seguridades que otro gobierno

sucesor no sería reconocido. Con ese “as” en la manga quedaba más libre de actuar.

Meditó sus opciones : irse ese mismo día a Zacapa o a Chiquimula y repetir la campaña militar con su gente y el resto del ejército, que sin duda se le sumaría. Otra: aceptar la negociación que se abría , ganando tiempo para fortalecer su posición y la del movimiento de liberación. El costo de esta última sería ,en última instancia, la rendición de su Ejército en el Roosevelt y su licenciamiento. Luego pensó: ¿ de todo el Ejército de la liberación o sólo del batallón de la liberación acantonado en el Roosevelt?. Sus allegados militares le señalaron que no debería ser obstinado como Arbenz como para no negociar. Habían realidades que militarmente no podían ignorarse ni cambiarse.

Los cadetes, –razonó Castillo Armas–, no exigían que él fuere desplazado del gobierno ni que se cambiara a los integrantes de la Junta. Le exigían que resolviera lo relativo al ejército de la liberación, contra el que combatían en el Roosevelt. Quienes tenían demandas políticas eran los jefes de la base militar de La Aurora. Debía entonces, sobre todo, ganar tiempo para luego accionar con más fuerza de la que en esos momentos, disponía. La realidad militar le mostraba que el débil era él; el asediado, un batallón de su ejército, que bajo fuerte ataque llevaba más de doce horas combatiendo. El límite eran sus municiones. Al terminárseles tendrían que rendirse o ser masacrados. La negociación fortalecería sus opciones.

Vistos los distintos ángulos del problema accedió a los términos que se le planteaban, con lo que la Junta aprobó el acuerdo mediante una declaración oficial. El texto de lo pactado fue el siguiente:

- En vista de los graves acontecimientos que han alterado el orden público en la ciudad capital, el alto mando del ejército hace la siguiente declaración oficial.
- 1. La compañía de caballeros cadetes ante una serie de actos de provocación y ultraje al honor y a la dignidad de sus miembros por parte de elementos de las fuerzas de liberación, decidió atacar hoy en las primeras horas del día al grueso de

dichas fuerzas, calculadas en un batallón que estan acuarteladas en el edificio del Hospital Roosevelt.

2. La Junta de Gobierno envió parlamentarios ante las dos fuerzas con el objeto de negociar una tregua en la lucha bajo las siguientes condiciones:
 - a) No se tomará ninguna represalia contra los caballeros cadetes, tropas, clases y oficiales en general que han tomado acciones, al reintegrarse a la escuela politécnica.
 - b) Lo que la Junta de Gobierno trata es evitar más derramamiento de sangre.
 - c) Se procederá al total licenciamiento de las fuerzas de liberación.
3. Teniendo como base de discusión las condiciones anteriores ambos bandos acordaron una tregua durante la cual se conocerá el resultado de las pláticas.
4. El ejército nacional considera de toda justicia el movimiento iniciado por la compañía de caballeros cadetes, desmitiendo categóricamente que se trate de un brote comunista.
5. El alto mando del ejército declara, asimismo, que el actual movimiento no es de tipo subversivo en contra de la Junta de Gobierno, integrada por el teniente coronel Castillo Armas, coronel Elfego H. Monzón y Mayor Enrique T. Oliva, a la que la institución respalda y obedece.
6. El ejército nacional se dirige a la ciudadanía para instarla a que se mantenga en un plano de serenidad y cordura a fin de poder solucionar de manera satisfactoria el actual estado de emergencia, todo en bien de la patria.

El anterior pacto recogió, como se desprende del texto, las exigencias de los cadetes, consignadas, a su vez, en el papel que le entregaron al Arzobispo. Estas consistían, fundamentalmente, en la rendición del ejército de la liberación y en que no se tomarían

represalias contra ellos. Para algunos este era el “Pacto de los Cadetes” y no el que antes se transcribió y que la Junta aprobó.

2 Rendición del ejército de la liberación

En el interior de la Escuela de Enfermería del Hospital Roosevelt se encontraban reunidos los delegados de los cadetes, algunos jefes del batallón asediado y otros jefes y oficiales del ejército nacional así como el Arzobispo Metropolitano. A las cuatro y media de la tarde llegaron los comisionados del ejército: Mayor Pedro Díaz, coronel Enrique Dubois, capitán Adolfo Méndez, capitán Guillermo Pacheco, capitán Carlos Alarcón y teniente Carlos E. Vides. Asimismo se hicieron presentes el ex miembro de la Junta, Coronel Luis Cruz Salazar y el mayor René Valenzuela. La misión de los comisionados era plantearle al coronel Antonio Estrada Sanabria un ultimátum: rendición. A las cinco menos cuarto tuvo lugar el siguiente diálogo histórico:

Coronel Dubois: Ya tenemos la orden de que se rindan inmediatamente. De lo contrario sepan que haremos fuego a la cinco.

Coronel Antonio Estrada Sanabria: Nosotros sabemos con que contamos y no nos vamos a rendir sin una orden de nuestro jefe mayor, el coronel Castillo Armas

Coronel Dubois: Es que el coronel Castillo Armas y la Junta ya están de acuerdo que los del ejército de la liberación se rindan para evitar un derramamiento de sangre.

Coronel Estrada Sanabria: Queremos esa orden por escrito.

En el interim tropas de la base militar rodeaban el Roosevelt y se unían a los cadetes para el asalto final. Para ello habían emplazado baterías de artillería. Los oficiales que llegaron a la enfermería añadieron que contaban con la aviación y con los demás cuerpos militares de la capital, sin lograr que el coronel Estrada Sanabria y sus compañeros accedieran a rendirse. Fue en ese

momento que el coronel Cruz Salazar tomó la iniciativa de romper el impase y llamó por teléfono al coronel Castillo Armas diciéndole: " Por favor, dígales personalmente que se rindan" y le pasó el audífono al coronel Estrada Sanabria. Acto seguido se desarrolló la siguiente dramática conversación telefónica y el rompimiento de la tregua a las cinco en punto de la tarde.

Coronel Estrada Sanabria Aló coronel. Me acaban de decir que usted ordena que nos rindamos.....Si coronel, pero a mi me da mucha pena.....yo lo que quiero es que logremos una tregua de veinticuatro horas para que pueda llevarme a sus soldados..... Está bien,¿ pero no podría mandarme esa orden por escrito?

El plazo fijado había vencido. Eran las cinco de la tarde y el fuego se reinició. A lo largo de los siguientes cuarenta minutos los cadetes y las unidades de la base militar abrieron fuego contra el ejército de la liberación mientras en la escuela de enfermería seguían los parlamentarios y los delegados recriminándose reciprocamente. En un determinado momento, el arzobispo Rosell Arellano salió a la puerta del hospital alzando los brazos a fin de que el fuego cesara; pero, en vano. Persistían fusiles, ametralladoras, morteros y artillería. Aquello era un pandemonium. Las ambulancias recogían heridos y muertos y los integrantes del batallón "Miramundo" no se rendían. A las 18.35 horas comenzó a disminuir el fuego. De una de las ventanas del edificio principal salía una bandera blanca. La lucha terminaba.

Los asediados entregaron sus armas; luego, a pie, fueron conducidos y escoltados por cadetes y soldados de la Escuela Politécnica, desde el Roosevelt hasta la Estación del Ferrocarril en la 18 calle (zona I). A lo largo de la Avenida Bolívar quienes habían luchado valerosamente desde las tres de la madrugada y no se rindieron sino hasta que sus jefes lo ordenaron, veían y escuchaban perplejos a los residentes de los barrios populares aplaudir a los cadetes a su paso y, a ellos, insultarlos. Era evidente que los sectores populares de la capital se encontraban divididos. Unos, a favor de la liberación y, otros, en contra. Concluida la jornada, los alzados retornaron a sus cuarteles; los cadetes a su escuela y a las doce de la noche reinó la calma en la ciudad. Sólo los hospitales trabajaban

afanosa e intensamente buscando curar y salvarle la vida a civiles y militares heridos a lo largo de todo ese día.

3 El epílogo

El día siguiente fue de intensa actividad. Castillo Armas, Monzón y algunos dirigentes de la liberación se percataron que durante el día anterior no hubo esfuerzo por liberar de las embajadas a los asilados, ni estos las habían abandonado. Ese era un hecho digno de considerar. Tampoco los oficiales que apoyaron el levantamiento de los cadetes demandaron revisión de las medidas que, hasta ese día, había tomado la liberación en los terrenos económico, social y político. Eso también era significativo.

El movimiento militar se había concentrado en dos objetivos político-militares. Reducir al contingente del ejército de la liberación que asistió al Acto de Unidad y la disolución del ejército de la liberación. Los miembros de la Junta de Gobierno habían permanecido unidos sin que se hubieren producido rivalidades y fisuras entre ellos, aún cuando, en el curso de ese día los simpatizantes de la liberación abuchearían al coronel Monzón al aparecer con Castillo Armas en el balcón del Palacio. Lo más sobresaliente: los alzados en la base militar de La Aurora no persistían en sus demandas de cambio de gobierno sino que estaban enfrascados en conservar el apoyo de la Guardia de Honor y de otros cuerpos, que, a su vez, no mostraban mayor entusiasmo por continuar la lucha.

Castillo Armas podía, con lo que estaba a su alcance más el apoyo del gobierno de Estados Unidos reafirmar su liderazgo, la permanencia de su movimiento en el poder y continuar con su programa de acción. El comunicado de prensa emitido ese día por la Junta revelaba el proceso de consolidación:

"SANGRE DE INOCENTES FUE UN PRECIO EXAGNERADO PARA DIRIMIR UN INCIDENTE"

Por su lado, la Asociación de Estudiantes Universitarios-AEU decretó duelo por los caídos en lo que calificó como "masacre

innecesaria" y expresó "su repudio a todos los elementos responsables del ejército nacional por su falsedad al convivir con el ejército de la liberación el día primero y el día dos atacarlos a traición y cobardemente" criticando, además, el incumplimiento de los Pactos de San Salvador. El manifiesto, aprobado por los entonces dirigentes estudiantiles, Leopoldo Sandoval (Ingeniería) Federico Guillermo Cofiño (Derecho), Manuel Méndez Escobar (Economía), Ricardo Díaz (Química), Francisco Albizures (Humanidades), Joaquín Tobías (Ingeniería), Mario Pinzón, (Medicina), Carlos Fuentes Parra (Odontología) y por los otros dirigentes de la AEU, Carlos Posadas, Hector Villagrán, José Córdón, César López, René A de León, Roberto Robles y Adolfo Behrens, muestra cuán controvertida fue la acción del ejército.

En el Instituto Nacional Central para Varones algunos estudiantes de bachillerato, entre quienes sobresalían Rudy Fuentes Sandoval y Arturo Zeballos se vistieron de luto en solidaridad con los miembros del ejército de la liberación y sus caídos. En los sepelios que tuvieron lugar ese día también se produjeron reacciones a cuales más diversas. Cuatro mil personas celebraron un mitin de protesta al desfilar los féretros de las víctimas de los sucesos del día anterior, mientras que, por su lado, los cadetes le rendían homenaje a sus compañeros muertos en combate: su abanderado, Jorge Luis Araneda, Luis Antonio Bosh y Carlos Hurtarte.

A las seis de la tarde, la Junta de Gobierno llamó a Palacio a los jefes de la base militar que se habían alzado en armas, coronel Gabriel Sandoval y Mayor Manuel Francisco Sosa Avila. No habiendo logrado apoyo en otros cuerpos para sostener sus posiciones decidieron gallardamente concurrir. Al arribar, fueron hechos prisioneros, conducidos con los "honores de ordenanza" a un centro de detención y, posteriormente, a la penitenciería central, desde donde el Mayor Sosa Avila llamó al autor para encargarle su defensa legal. A los pocos días llegarían presos el cadete Ricardo Méndez Ruiz y seis compañeros más a quienes se sindicaba de ser líderes del levantamiento. Para sorpresa de ellos fueron recibidos en ese viejo centro de muerte, prisión y torturas, con un nutrido aplauso de los otros presos. Un ilustre detenido -el biógrafo de Rubén Darío y Enrique Gómez Carrillo- don Edelberto Torres- recordando al Quijote exclamó: "cosas veredes Sancho amigo".

La Escuela Politécnica fue cerrada enviando a Chimalteango a un contingente de cadetes; otro a la Antigua, y otros a sus casas. Con el tiempo, quienes permanecieron, incluyendo, algunos de los presidiarios, fueron enviados a concluir sus estudios en escuelas militares del extranjero y, por largos, largos años, no se ha vuelto a hablar del 2 de agosto en la Escuela Politécnica.....y, cuando se ha conmemorado por sus protagonistas, los Ministros de la Defensa han prohibido o desestimulado la presencia de militares de alta en los actos y, el partido Movimiento de Liberación Nacional -MLN-, por su lado, eleva sus protestas. ¹⁸

Lo singular es que una vez concluido el levantamiento y controlados sus efectos se percibió que la Liberación se había consolidado en el poder. Controlaba el poder militar; le faltaba controlar el poder social a nivel de las organizaciones políticas y sindicales a fin de pasar a la siguiente etapa: la institucionalización de la liberación bajo la presidencia del coronel Castillo, quien se "liberaría" de los otros dos triunviros.

Los acontecimientos del 2 de agosto servirían para las medidas de control. Aún cuando, con antelación se había suprimido de tajo la dirigencia sindical en todo el país y se había establecido que de allí en adelante ésta tendría que ser "anticomunista y apolítica", a la altura del 10 de agosto estaba listo el Decreto de *medidas de seguridad* que llevaría el número 48. Sus dos considerandos ponen de relieve el fenómeno conocido como "contra revolución" y, el pensamiento que la impulsaba.

"Que los graves disturbios ocurridos los últimos días demuestran de manera evidente la existencia de elementos activos que, en forma audaz aprovechan la buena fe del pueblo guatemalteco con el perverso propósito de restaurar el régimen de terror desplazado recientemente.

Que para llevar a término la reorganización administrativa de las instituciones sociales sobre bases que permitan el desenvolvimiento democrático del país, es indispensable suprimir las organizaciones que, por su actividad comunista, impiden lograr dichos fines y, suspender los grupos políticos que entorpecen su realización."

Por tanto:

Se declaran disueltas por ser integrantes del frente comunista, las siguientes organizaciones:

**Confederación General de Trabajadores de Guatemala-CGT-
Confederación Nacional Campesina;-CNC-
Federación Sindical de Guatemala; FSG-
Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero-SAMF-
Sindicato de Trabajadores de la Educación;
Sindicato de los Trabajadores de United Fruit Co.
Sindicato de la Compañía Agrícola de Guatemala
Alianza de la Juventud Democrática
Grupo SAKER -TI (Cultural)
Frente Universitario Democrático .
Alianza Femenina Guatemalteca**

Asimismo, los partidos políticos

**Partido Guatemalteco del Trabajo-PGT-
Partido de la Revolución Guatemalteca-PRG-
Partido Acción Revolucionaria-PAR-
Partido Renovación Nacional,**

La “atarraya política” previó los casos no contemplados expresamente y como era lógico, la excepción.

“cualesquiera otros partidos políticos o agrupaciones o asociaciones, que hayan sido inspiración arevalo- arbencista o hubieren figurado al servicio de la causa comunista.

Queda prohibida la fundación de nuevos partidos políticos y se suspende temporalmente toda actividad de los demás partidos políticos cualquiera que sea su ideología o propósitos mientras la Junta de Gobierno no convoque a elecciones para la integración de la Asamblea Nacional Constituyente.

Esta suspensión no comprende a las organizaciones que han venido colaborando con la Junta de Gobierno para erradicar el comunismo de Guatemala” ..

Por lo que a la consolidación del coronel Castillo Armas como jefe máximo de la liberación se refiere, la manera como se resolvieron los acontecimientos del 2 de agosto permitió que desapareciera la figura de la Junta y que el poder se concentrara en sus manos. El 10 de septiembre los triunviros Monzón y Oliva presentaron su renuncia, invocando, entre otras razones, que:

"Es absolutamente indiscutible la popularidad, el cariño de que usted goza y reconocemos su capacidad para gobernar a la nación; por lo tanto es deber nuestro resignar voluntaria y espontáneamente los poderes de que estamos investidos por virtud del Pacto de San Salvador, del Estatuto Político de la Nación y demás leyes en la persona de usted.

Ese día, primero de septiembre, asumió el coronel Castillo Armas a plenitud la jefatura del gobierno y la del Estado, las que, junto con la jefatura de su propio movimiento le daban poder absoluto. No había poder legislativo ni poder judicial que controlara política y jurídicamente sus actos. El podría, cuando quisiera, cambiar las leyes y cambiar a los jueces. Desde el año 1872 en que el General Justo Rufino Barrios oficialmente asumió la dictadura no se registraba en la historia política del país otro caso. Desde luego, Estrada Cabrera y Ubico también habían ejercido el poder a plenitud y como tiranos pero no fueron gobernantes *de facto* sino *de jure*.

Las diferencias histórico-políticas con don Justo Rufino eran, sin embargo, visibles. La primera: Barrios era jefe de un movimiento revolucionario mientras que Castillo Armas lo era de un movimiento contra revolucionario. La segunda: Barrios, pronto convocó a una Asamblea Constituyente y ésta fue, la que, como en Roma, con el caso de Cincinnatus, *le confió la dictadura* y luego se autodisolvió.¹⁹ en tanto que Castillo Armas convocaría a una constituyente y acudiría a un plebiscito debidamente controlado. Podría argumentarse que en su caso los Pactos de San Salvador sirvieron de base para que el ejército, y no una constituyente, junto con el movimiento de liberación, le confiaran la dictadura y, que ésta, sería confirmada por el pueblo al serle consultado. Desde luego, se pueden formular otras hipótesis a fin de desarrollarlas en una o más tesis de licenciatura de historia. Pero, lo que no pasó por alto, es que quienes articularon esa dictadura conocían tanto la historia patria como la universal. No eran ningunos neófitos.

Capítulo VI

LA LIBERACIÓN EN EL PODER

FIN DE LOS PACTOS DE CABALLEROS Y NUEVOS PACTOS FRUTEROS

La manera como finalmente se produjo el colapso del segundo gobierno revolucionario, unido a la firme convicción que la misión de la Liberación era de "erradicar el comunismo en Guatemala", a lo que se sumó el continuo apoyo del gobierno de Estados Unidos, le permitieron al coronel Castillo Armas ejercer control efectivo sobre el aparato de seguridad nacional y, desde luego, sobre toda la administración pública. Asimismo, ejercer, consensualmente, el control ideológico y político del sector privado. Se infiere que en el lapso de dos meses -julio y agosto de 1954- la Liberación logró, para todo efecto práctico, desarticular a los partidos políticos y a las organizaciones sindicales y campesinas de tendencias revolucionarias; inducir o forzar al grueso de la dirección política depuesta a buscar asilo en distintas embajadas y, además, controlar la situación militar del país. En consecuencia, la Liberación se articuló y consolidó como gobierno teniendo en la Presidencia de la República a su jefe, el coronel Castillo Armas. En suma, no había quien le disputare el poder.

Para el alto mando de la Liberación y los íntimos del coronel Castillo Armas, la figura de Jefe del Movimiento de Liberación y Presidente *de facto* de la República, no satisfacía. Era imperioso resolver esa dualidad y darle visos de legalidad a su permanencia en el poder, no como gobernante *de facto* sino como Presidente *de*

jure en el pleno ejercicio de sus funciones. El gobierno no debía ser otro gobierno *de facto* más, sino un gobierno de Derecho. Vale decir, un gobierno constitucional o equivalente a ello. Se aducía que era ilógico y, además, contrario a los intereses de la Liberación que el coronel Castillo Armas, como jefe de un movimiento triunfante que controlaba al ejército y gozaba de pleno apoyo de la clase alta del país y, también, de las clases medias y populares del oriente del país, no tuviere la jerarquía de Jefe de Estado y Presidente Constitucional de la República.

Tres obstáculos de carácter electoral se interponían en ese camino. Primero, el compromiso contraído por el coronel Castillo Armas con el general Ydígoras Fuentes en el "Pacto de Caballeros" de 1952. Conforme a ese pacto el general Ydígoras sería candidato en las elecciones presidenciales que seguirían al triunfo del movimiento que ambos acordaron impulsar. El segundo, consistente en otro acuerdo político similar al del "Pacto de Caballeros" entre el coronel Castillo Armas y el Lic. Juan Córdova Cerna, concertado en Tegucigalpa en 1953. El tercero era el compromiso contraído por el coronel Castillo Armas como Jefe del Ejército de la Liberación-, en el Pacto de San Salvador de 1954 que estipulaba que tan pronto como se promulgare una nueva Constitución Política se convocaría a elecciones presidenciales. El jefe triunfante del movimiento de Liberación estaba, como el torero antes de su primera lidia oficial, por "tomar su alternativa": cumplir los pactos firmados o desconocer lo pactado.

Cumplir los pactos políticos que aprobó y firmó implicaba nada menos que someterse a las reglas existentes del juego político y, con ello, aceptar el riesgo, también político, de verse desplazado, temporal o permanentemente del ejercicio del poder que, con esfuerzo, sacrificio y tenacidad había alcanzado. Implicaba, asimismo, poner en peligro su liderazgo enfrentándose o, en todo caso, compitiendo con otros dos destacados anticomunistas quienes, en adición, tenían experiencia política. El general Ydígoras Fuentes había sido jefe de un partido político y candidato a la presidencia en 1950 y, el Lic. Córdova Cerna, abogado de renombre, ministro de la Junta Revolucionaria en 1944 y frustrado jefe del alzamiento de Salamá en 1953. Ambos tenían seguidores y experiencia política en tanto que él, tenía seguidores en abundancia, pero carecía de experiencia política y electoral.

Ignorar o incumplir lo pactado no era difícil. A fin de cuentas, él era el jefe del anticomunismo, el "Caudillo de la Liberación"; por encima de ello Comandante en Jefe del Ejército. El Pacto de San Salvador había sido resultado de negociaciones entre jefes militares que representaban, cada quien, a una fuerza armada, a un ejército y ambas lo aceptaron y distinguieron como Jefe Supremo. Deshacer lo pactado y romper la palabra dada tenía, entonces, fundamento en la lógica del poder. Estaba el adversario ideológico -revolucionarios y comunistas- que podían reagruparse y "volver a la carga" poniendo en peligro la causa y el esfuerzo anti-comunista. El argumento total seguía siendo el que de joven memorizó: Una vez se conquista por la fuerza el poder, no se entrega sino por convicción o por la fuerza de las armas.

I ROMPIMIENTO DE LOS PACTOS

La celebración de elecciones presidenciales constituía un compromiso de carácter político que, en todo caso, era personal del Presidente *de facto* con quienes había acordado que tendrían derecho a ser candidatos a la Presidencia de la República. En cambio, el Pacto de San Salvador, constituía un compromiso con alcances internacionales avalado por el Nuncio Apostólico y el Presidente de El Salvador. Entre esos compromisos ciertamente había diferencia. El incumplimiento de los pactos políticos podían reclamarlo los otros pactantes en la medida que contaren con fuerzas políticas y militares; en tanto que el compromiso de San Salvador estaba ligado a las vicisitudes ordinarias y extraordinarias del país y quienes podían reclamar su cumplimiento eran el Vaticano y los gobiernos de El Salvador y de Estados Unidos.

El gobierno de El Salvador no mostraba interés en exigirle al gobierno del coronel Castillo Armas el cumplimiento del Pacto de San Salvador. No era de su incumbencia; además, tenía su propio "techo de vidrio". El presidente del vecino país, -coronel Oscar Osorio- había depuesto al anterior presidente y, luego de un gobierno cívico-militar transitorio, se había hecho elegir Presidente de la República. En cuanto a la Santa Sede, suficientemente se había comprometido en el derrocamiento del gobierno del coronel Arbenz a través de acciones de la Iglesia Católica y de su

arzobispo metropolitano en Guatemala, como para volver sobre sus pasos. El gobierno de Estados Unidos, por su lado, no mostraba ninguna inclinación por sostener el compromiso electoral previsto en el Pacto de San Salvador. Lo fundamental para ese gobierno se había resuelto con la renuncia de Arbenz y la subsiguiente salida de Díaz. El Pacto de San Salvador no era un valladar insalvable. A fin de cuentas el ejército de Guatemala era el único que podría argumentar que su Comandante en Jefe incumplía dicho Pacto y eso en Guatemala sería inaudito. Equivaldría al desconocimiento del coronel Castillo Armas como Comandante en Jefe y Presidente interino. El frente militar, si es que existía, no estaba en el exterior; era interno y como tal, manejable. Los hechos del 2 de agosto lo habían demostrado. Obviamente el asunto tenía más ribetes políticos que militares.

En el contexto político de esa época se presentaba, adicionalmente, otro problema. Este era que si se celebraren las elecciones acordadas en el Pacto de San Salvador, el Coronel Castillo Armas tendría que presentarse forzosamente como candidato para poder ser electo -valga la redundancia- constitucionalmente *Presidente Constitucional*. En esa eventualidad, se podía anticipar que no sólo el General Ydígoras Fuentes y el Lic. Cordova Cerna cuestionarían su candidatura sino, también, los revolucionarios excluidos del poder, en razón directa que el Coronel Castillo Armas era el Presidente de la República que presidía las elecciones que se celebrarían. No podía negarse que en ese caso sería "juez y parte" por lo que su elección sería vulnerable. En previsión, Castillo Armas tendría que dejar la presidencia temporalmente, al menos durante los días en que se celebraren las elecciones y se practicaren y verificaren los computos electorales.

Estaba también, por otra parte, la tradición constitucional de Guatemala, contraria a la elección como Presidente de la República del Jefe o caudillo de golpes de Estado, cuartelazos o movimiento armados triunfantes, *inmediatamente después de ocurridos*, que fortalecían los llamados "Pactos de Washington". Según dichos pactos, Guatemala se comprometió en 1923 con los otros países Centroamericanos a no reconocer a los gobernantes *de facto* que, mediante el sistema de elecciones pretendieren convertirse en Presidentes *de Jure*. Esa tradición constitucional desde luego, no

era, ni lo fue después, disuasiva de golpes de Estado, de palacio o de alzamientos militares o armados, sino se circunscribía a obstruir o impedir que los Jefes o caudillos de esos golpes y movimientos armados pretendieran al triunfar, *in continenti*, ser electos Presidentes de la República. Pasados algunos años, por lo general, un período presidencial, desaparecía esa limitación.¹

A fin de superar las dificultades y los problemas políticos y legales que la elección presidencial planteaba, los allegados al coronel Castillo Armas recomendaron consultar las mentes legales más astutas con que la Liberación contaba. La experiencia de los abogados *ubiquistas*, que habían visto de cerca las formas como en el pasado se superaron similares escollos resultó oportuna y valiosa. De esa manera los abogados Carlos A. Recinos, Luis Coronado Lira y Carlos Salazar adelantaron la tesis que no había porque seguirse la pauta acordada en el Pacto de San Salvador en cuanto a que, en primer lugar, se emitiría y promulgaría la nueva Constitución y, luego, se convocaría a elecciones presidenciales. El asunto se podía resolver simultáneamente acudiendo al método que utilizó el General Ubico en 1936 para asegurarse su permanencia en la Presidencia, pese a la prohibición de reelección que figuraba en la Constitución de 1879.²

En el caso del General Ubico la consulta popular directa o plebiscito fue lo que resolvió el dilema. El pueblo dio "la solución", superando cualquier limitación constitucional, incluyendo la tradición constitucional. Brotó, entonces, en los círculos íntimos de la Liberación el clásico argumento: Debe consultarse al pueblo. La "Voz del Pueblo es la Voz de Dios" y como tal, está por encima de cualquier restricción o tradición constitucional.

Aún más, se argumentó -y no sin razón-, que en ese momento no existía ninguna Constitución que estableciera la obligación de elegir Presidente ni tampoco prohibición alguna de consultarle al pueblo si quería o no que continuara en la Presidencia de la República el coronel Castillo Armas. La Constitución de 1945 había sido derogada, no por el Coronel Castillo Armas sino por la Junta Militar de gobierno, y, su vigencia, estaba suspendida.

Después de ponderar y divulgar la tesis, Castillo Armas y el

alto mando de la Liberación llegaron a la conclusión que se abría el camino para que el el Presidente permaneciere, formal y legalmente en el poder por el tiempo requerido. Ese podría ser el usual período presidencial- seis años-. El camino que se abría aparejaba, desde luego, romper los “pactos de caballeros” y el “de San Salvador”, pactos que el coronel Castillo Armas había suscrito a fin de que el movimiento de Liberación pudiese triunfar y él, en lo personal, alcanzar la meta que se había impuesto.

El Licenciado Luis Arturo González López, amigo íntimo del Coronel Flores Avendaño se hizo cargo de dirigir y coordinar un pequeño grupo de abogados, entre quienes sobresaldría el joven y competente abogado Jorge Skinner Klee para elaborar los proyectos de decretos correspondientes. Dichos proyectos serían personalmente supervisados por el coronel Castillo Armas. Estos serían, uno: para integrar por diputados electos la Asamblea Nacional Constituyente que prepararía y aprobaría la nueva Constitución; otro, para el plebiscito y ,un tercero, que contendría las nuevas reglas electorales, entre ellas, la supresión del voto secreto sustituyéndolo por el voto público,³ y la certeza que únicamente participarían en dichas elecciones de diputados las agrupaciones anticomunistas. Como toque final el coronel Castillo Armas dió instrucciones para que se extendieren salvaconductos a fin de que abandonare el país, el ex Presidente Arbenz, su esposa e hijos. Sometido a vejámenes en el aeropuerto La Aurora por quienes antes lo adularon, el coronel Arbenz abandonó el país en unión de su familia, el 9 de septiembre.

1 El retorno del general Ydígoras Fuentes

Pese al secreto que el alto mando de la Liberación deseaba que se guardare hasta que el “paquete de decretos” estuviere listo, amigos íntimos del General Ydígoras Fuentes le “enviaron recado” a El Salvador sobre lo que en Guatemala se fraguaba. Ni lento ni perosozo dispuso trasladarse a Guatemala y ,para sorpresa suya, el gobierno le negó visa de ingreso al país. Las noticias eran ciertas. Tomó, entonces, la decisión de “entrar a la brava”. El 14 de septiembre se hizo presente en la capital solicitando amparo ante la Corte Suprema de Justicia y, con ello, el gobierno de Castillo Armas enfrentaba, dentro de su campo -el anticomunista- su primera crisis política.

El retorno del Gral. Ydígoras implicaba, nada menos que comenzaría una campaña en pro de elecciones y el respeto a los compromisos contraídos con el coronel Castillo Armas y el gobierno de El Salvador. Constaba en el "Pacto de Caballeros" firmado por ambos en San Salvador el 31 de marzo de 1952-que reproducimos en el capítulo III- que el coronel Castillo Armas actuaría en carácter de Jefe Militar Supremo de la Revolución y, que, con ese carácter, ejercería temporalmente la presidencia. El punto 60. del Pacto era claro:

"Al triunfar este movimiento reivindicador se organizará inmediatamente un gobierno provisional presidido por el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, Gobierno que durará en sus funciones el tiempo necesario para restablecer el orden y la normalidad del país, y que deberá asumir, desde luego, todos los poderes de la Nación y gobernar según lo estime necesario, por medio de leyes discrecionales mientras se vuelve a la constitucionalidad y se hace la oportuna convocatoria a elecciones."

Respecto al General Ydígoras Fuentes el numeral 8 del Pacto era igualmente claro y confirmatorio de la tradición constitucional respecto a Jefes o caudillos de movimientos armados.

El General Ydígoras Fuentes, en virtud de este pacto, se abstiene de participar en los actos revolucionarios para conservar su libertad de acción cívica y no invalidarse legalmente para poder contender en la primera lucha electoral como candidato a la Presidencia de la República.

Por su lado, el punto séptimo del Pacto de San Salvador también era claro.

"Tan pronto como se promulgue la Constitución en la República de Guatemala se convocará a elecciones para Presidente de la República."

Era previsible que a los planteamientos del General Ydígoras se sumaría el Lic. Córdova Cerna. El acuerdo y la promesa política había sido que el Lic. Córdova Cerna declinaba la Jefatura del Movimiento, a cambio de ser el candidato a la Presidencia de la República por el Movimiento de Liberación en las *elecciones presidenciales* que después del triunfo se celebraren.

La diferencia entre los compromisos del Coronel Castillo Armas con el General Ydígoras y con el Lic. Córdova Cerna era, que en el primer caso, el General Ydígoras disfrutaba del derecho a ser candidato presidencial en las siguientes e inmediatas elecciones, en tanto que conforme al segundo, el Lic. Córdova Cerna sería, por así decirlo, el *candidato oficial* de la Liberación a la Presidencia en dichas elecciones. El abogado Córdova Cerna conocía el texto del “Pacto de Caballeros” que Castillo Armas había firmado con el General Ydígoras en San Salvador y que ratificó en Tegucigalpa el 13 de agosto de 1953, por lo que Castillo Armas buscó compatibilizar el compromiso con el General Ydígoras, con el que adquiría con el Lic. Córdova Cerna.

La presencia *ilegal* del General Ydígoras en Guatemala le generaba al gobierno no sólo el problema político de las elecciones sino el precedente para que otros políticos guatemaltecos que salieron a raíz de la caída del gobierno de Arbenz pudieran retornar y permanecer en el país vía el amparo de los tribunales. La Liberación no estaba preparada ni de humor, para pensar y mucho menos hablar de elecciones y del retorno de sus adversarios.

A fin de resolver el “imbroglio” la Corte Suprema de Justicia inventó o descubrió (el término sigue a discusión entre los entendidos en la materia) la fórmula para temporalmente dejar “ estacionado ” al General Ydígoras. La tesis fue, que dado que se suspendió o derogó la Constitución que establecía el recurso de amparo, no existía, por ende, el amparo. El abogado del General Ydígoras, el Lic. Jorge Luis Zelaya Coronado (después Presidente del Congreso y Secretario General Adjunto de la Organización de Estados Americanos) contra argumentó: El amparo no deja de existir sólo porque la Constitución sea derogada o suspendida. Existía antes de la Constitución, desde la época del General Lázaro Chacón. La Constitución no lo creo ni lo “inventó”. Por lo tanto, a falta de Constitución se aplica la ley que lo estableció y reguló, y que conservaba su vigencia.. Es un derecho fundamental de la persona humana que no requiere de Constitución para ejercerse.

La Corte, perpleja por ese caso y por otro pedimento de amparo del Lic. Carlos O. Zachrisson- reaccionó políticamente vía los abogados del gobierno, Luis Arturo Gonzáles, Miguel Ortiz

Passarelli, Jorge Arenales Catalán y Jorge Skinner Klee. Le esclarecieron al anticomunismo que políticamente no convenía que la Corte amparara a los recurrentes porque si lo hacía, literalmente "lloverían" los amparos de los asilados, de los agraristas, de los sindicalistas, de los comunistas y de todos aquellos que tenían algún agravio que expresar y eso llevaría "a las de no acabar". Frenaría, además, las rectificaciones que hacía y haría el gobierno del coronel Castillo Armas. Como lógico corolario, era preferible que la Constituyente fuere la que restableciera el amparo y, que, en el interim se aceptare el carácter de facto del gobierno, su buena fe y la promesa que trataría de reducir los errores naturales y normales que todos los principiantes cometen. "Santos en Paz" dijo el foro anticomunista al aceptar la lógica de esos argumentos por lo que obstruyó la discusión del tema en el Colegio de Abogados. El amparo no sería en Guatemala un derecho humano como figuraba y aún figura en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948 por las Naciones Unidas.

Para el General Ydígoras el mensaje era claro. Las elecciones presidenciales no figuraban en el horizonte político. Había que ser realista. Castillo Armas era quien navegaba en la cresta de la ola y no él. El Pacto de Caballeros y el Pacto de San Salvador sólo tenían fuerza moral pero no eran armas suficientes para compeler a la Liberación y a Castillo Armas a cumplir la palabra empeñada. El asunto no lo situaban en el campo del honor o en el de la moral, sino en terrenos del poder. Por consiguiente, no rehuyó el "puente de plata" que le tendieron ofreciéndole la embajada de Guatemala en Colombia y el arreglo de su ingreso *ilegal* al país. Pagaría una multa de Q 50.00 que establecía una ley escondida en los anaqueles del Ministerio de Gobernación. Esa sabia decisión le permitiría, a la muerte de Castillo Armas- tres años después-, retornar como candidato presidencial e imponérsele a la Liberación. Entonces, sería él quien navegaría en la cresta de la ola.

A la altura del 21 de septiembre estaban listos para promulgarse y publicarse los decretos de convocatoria a elecciones para integrar la Asamablea Nacional Constituyente y llevarse a cabo el plebiscito programado. El primero llevaría el Numero 86 y el segundo, el Numero 89. Con ellos se cerraba el capítulo de los pactos de caballeros entre el coronel Castillo Armas y el general

Ydígoras Fuentes ,por una parte ,y ,con el Lic. Córdova Cerna, por la otra. Asimismo, literalmente se *evaporaba* el último compromiso político contenido en el Pacto de San Salvador , firmado con el Coronel Elfego H. Monzón, quien excluido del poder, estaba de *segundo jefe* en su casa. Después, se romperían las hostilidades entre ambos compañeros de Junta y ,Monzón, terminaría exiliado y conducido a bordo de un avión de la fuerza aérea a Panamá. Un año después ,tomaría la decisión de dejar, en diálogos con el ex diputado revolucionario, Tomás Sierra Roldan- también exiliado-su testimonio histórico.

II ELECCIONES DE CONSTITUYENTE Y PLEBISCITO

El siguiente 10 de octubre fue el día escogido para las elecciones de 66 diputados a la Constituyente y, para el plebiscito. Desde el punto de vista de elecciones democráticas, 19 días eran insuficientes para articular planillas y llevar adelante la propaganda de los respectivos grupos y, para discutir si convenía o no el plebiscito. Pero , no se trataba de elecciones democráticas sino de formalizar y legalizar la permanencia en la Presidencia de la República de un jefe militar victorioso y preparar un texto fundamental que sirviere de Constitución de la República.

Las bases serían: primero, que el voto "se emitiría públicamente". y que el escrutinio sería secreto y controlado por la Administración Pública-Alcaldes designados por el Ejecutivo, Gobernadores y Ministro de Gobernación-. Los partidos políticos serían sustituidos por "agrupaciones cívicas" cuya formación y funcionamiento se autorizaría. Explicando tan peculiares y anti-democráticas prácticas la dirigencia liberacionista esclareció :*La Liberación favorecerá en Guatemala, elecciones libres cuando se erradique el comunismo y ,las exigirá, cuando esté en la oposición.*

El Decreto No 89 , que adelanta las razones por las que convocó a plebiscito constituye un testimonio histórico digno de ser leído y analizado a la luz del principios y convicciones ideológicas de quienes lo redactaron y firmaron. De la misma manera ,debe

ubicársele en el contexto en que se produjo el rompimiento de los pactos políticos que anteriormente se comentaron . En efecto, sus "considerandos" rezan:

"Que la ruptura del orden constitucional consumada el 27 de junio del año en curso por el ex Presidente Arbenz al abandonar su cargo en forma flagrantemente violatoria de la Carta Magna, creó una serie de situaciones de hecho en la organización del gobierno de la República;

Que el régimen gubernativo de Guatemala, como consecuencia de ese hecho y del Movimiento de Liberación Nacional sufrió distintas mutaciones hasta que en el Pacto de San Salvador se concilió la lucha armada y se organizó provisionalmente el gobierno;

"Que los acontecimientos posteriores, plenamente respaldados y aplaudidos por el pueblo de Guatemala, condujeron a la unificación del mando en la persona del actual Presidente de la República, quien obtuvo el reconocimiento internacional;

"Que la opinión pública expresada a través de la prensa, de entidades cívicas, de grupos representativos de distintos sectores ciudadanos y de personas responsables por su saber y experiencia, ha manifestado un criterio categórico, adverso a cualquier campaña política inmediata para elecciones presidenciales, tomando en cuenta que el comunismo que se organizó y operó libremente durante los últimos diez años , aún está latente esperando para reorganizarse la presencia de un momento oportuno, como el que le brindaría la agitación política necesaria antes de una elección presidencial; y que, por otra parte la constante actividad demagógica exacerbada por el estímulo arbencista, ha hecho que el pueblo experimente fatiga y hastío por esas contiendas electorales, condiciones fácilmente aprovechables por quienes trabajan en la sombra y buscan aquella oportunidad;

"Que además, los diez años de agitación política sectaria sufridos por el pueblo, comprometieron seriamente la economía y provocaron un sensible descenso en la producción nacional, siendo inconveniente una campaña electoral cuya actividad provocaría serios trastornos al trabajo y a las fuentes de producción;

"Que diversos sectores de la opinión pública han coincidido en estimar como medida fundamental en la consolidación de la conciencia ciudadana la obtención de un mandato legal que fije un lapso en el ejercicio del poder al actual Presidente de la República, motivo que impone la necesidad de formular una consulta de carácter nacional para que los habitantes del país puedan manifestar libremente su voluntad de conferir especiales poderes a la Asamblea Nacional Constituyente por elegirse, para que resuelva lo relativo a ese mandato;

"Que la forma más democrática de lograr la expresión genuina de la voluntad nacional, es la de una consulta hecha con ocasión de los próximos comicios electorales.

"Por Tanto: Se convoca a los guatemaltecos varones mayores de 18 años y mujeres guatemaltecas mayores de 18 años que sepan leer y escribir, para que con ocasión del ejercicio del sufragio en las elecciones que se efectuarán el 10 de octubre de este año, den respuesta categórica, afirmativa o negativamente a la siguiente consulta:

"¿SE PRONUNCIA USTED PORQUE CONTINÚE EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL TENIENTE CORONEL CARLOS CASTILLO ARMAS, POR UN TÉRMINO QUE FIJARÁ LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE" ?

El resultado total de la consulta lo determinará el Ministro de Gobernación, después de verificar personalmente los computos efectuados por los gobernadores departamentales, y lo hará constar en acta que levantará con el refrendo del Sub secretario del ramo. Una certificación de esa acta será enviada a la Asamblea Nacional Constituyente el día que inaugure sus sesiones. " 4

Para quienes en esa época tenían vocación democrática , la convocatoria a elecciones y a plebiscito en las condiciones señaladas era un severo golpe; sobre todo, desencanto. Suficientes traumas había sufrido el país a raíz del derrocamiento de Arbenz con la configuración de sucesivas juntas militares en reducido tiempo como para no ensayar la búsqueda de soluciones dentro de los

marcos de la democracia. Ciertamente las organizaciones políticas revolucionarias habían sido disueltas, de manera que no existían partidos que pudieren expresar inconformidad, por cuanto las que subsistían eran de tendencia anticomunista y, a estas, les agradaba el camino por seguir.

Por otro lado, la Liberación no mostraba ninguna inclinación por respetar la posición de quienes discrepaban. Así las cosas, la oposición al plebiscito únicamente podría provenir de quienes estuvieren dispuestos a enfrentar abierta y públicamente al anti-comunismo y a la Liberación, o bien, del sector intelectual caracterizado por su tendencia a discutir ideas o sostener en momentos como esos, posiciones cívicas. La oposición al plebiscito provino, pues, de un reducido grupo integrado por 33 universitarios.

1 Las posturas románticas de la juventud

Así calificó el periodista Clemente Marroquín Rojas la exposición que, en torno al plebiscito y a las elecciones de Constituyente elevó a la consideración del Gobierno el "grupo de los 33" como pronto se le identificó por el número de sus firmantes.

El principal motor de esa iniciativa fue el Doctor Adolfo Mijangos López, a la sazón, candidato al doctorado en la Universidad de París y quien se encontraba en Guatemala gestionando la prórroga de su beca. Mijangos no había militado a lo largo de los diez años anteriores en las filas de los partidos revolucionarios. En razón directa de que su padre había sido directivo del Partido Liberal Progresista y Diputado en el período del General Ubico, así como Decano de la Facultad de Derecho rechazado por los estudiantes, permaneció, por decisión propia, al margen de las luchas revolucionarias y también del anticomunismo. Sin embargo, su adhesión a los principios de Libertad, Igualdad, y Fraternidad fue manifiesta desde el 14 de julio de 1944 en que los estudiantes del Instituto Nacional Central de Varones constituímos lo que con el devenir de los años sería una de las fraternidades más consistentes: la "UJIC" ⁵

Argumentaba, entonces, que el plebiscito y la elección de la Constituyente no tenían nada que ver con el comunismo y el anti-

comunismo, sino con democracia vrs dictadura y que era importante que quedare constancia histórica del pensamiento de quienes discrepaban, basados, precisamente, en sus convicciones democráticas y no en posiciones ideológicas radicalizadas. Mijangos le planteó al autor estas reflexiones y juntos redactaron un *borrador* de lo que luego sería el anteproyecto que examinaron médicos y abogados y estudiantes universitarios. En su versión final se le expresó al coronel Castillo Armas:

"Señor Presidente:

"Los suscritos jamás hemos pertenecido a partidos políticos que sustenten ideas extremistas y hemos conservado a través de nuestra carrera universitaria una absoluta independencia de criterio. Por eso creemos tener la suficiente solvencia moral y cívica para hacer un sano y bien intencionado análisis de las medidas adoptadas recientemente por su gobierno. Nos anima únicamente una profunda fe democrática y apego irrestricto a los principios de la justicia.

Consideramos un imperativo ciudadano exponerle nuestra opinión sobre la situación creada por los decretos de convocatoria a plebiscito e integración de una Asamblea Constituyente, con el único y exclusivo objeto de orientar la opinión pública y solicitar de usted las medidas que puedan encuadrar dicha situación dentro de principios esencialmente democráticos.

Cuando el orden institucional de un país atraviesa una situación de hecho y se procura encausarla dentro de la legalidad, los procedimientos que para ese fin se utilicen deben estar acordes con los elementales derechos humanos que forman determinados principios jurídicos.

El plebiscito es un procedimiento utilizado para pronunciarse sobre hechos concretos y perfectamente determinados. Al decreto que convoca plebiscito le falta esa concreción y adolece de ambigüedad. Pide a los electores pronunciarse afirmativa o negativamente sobre si el ciudadano Presidente debe continuar en el Poder; pero deja a la Asamblea

Nacional Constituyente señalar el término de su permanencia. Esa división tipifica el procedimiento como antijurídico y antitécnico.

Las personas cuando ejercen el derecho del sufragio para elegir Presidente, lo hacen en el entendido de que si el candidato triunfa ejercerá el mando durante el período de tiempo ya previsto en la Carta fundamental. El elector tiene el derecho de saber de antemano el tiempo por el que delega su representación, sobre todo, en casos como el presente, en que falta la carta constitucional que establezca ese período. Si el plebiscito se lleva adelante, en la forma ordenada por el Decreto respectivo, la Constituyente que se reuna, quedará facultada para señalar de por vida, el ejercicio de la Presidencia en el ciudadano que hoy ejerce la Primera Magistratura, o para fijarle un término brevísimo de quince días o un mes. Se dirá que es ridícula esta argumentación, pero cabe recordar que ya hubo Asamblea que nombró un Presidente con carácter vitalicio. Quizás por una verdadera coincidencia de aquel cuerpo legislativo formaban parte honorables personas de la época, ascendientes de algunos de los distinguidos candidatos a la próxima constituyente. Estimamos que es substancial el vicio de que adolece la manifestación plebiscitaria en la forma pedida, ya que el plebiscito debe llevar en sí, por su claridad y alcance, una garantía de sinceridad sobre el punto en que la ciudadanía debe pronunciarse. ⁶

Deseamos hacer patente la contradicción que existe entre el Estatuto Político que niega el voto al analfabeto y la Ley Electoral recientemente publicada que lo admite así como el Decreto de Convocatoria Plebiscitaria que pide manifestación de voluntad sobre la permanencia del ciudadano Presidente en el poder. Tal contradicción no es justificable ni aún en régimen de hecho porque nos coloca en el peligroso terreno de una verdadera anarquía legislativa.

Si el sufragio es la manifestación serena y juiciosa de los ciudadanos que delegan parte de sus propios poderes para que otros los ejerzan, tal manifestación debe hacerse libre de temores y es el poder público el llamado a dar a los electores las mínimas seguridades de que el acto del sufragio no les

traerá más tarde molestias de índole personal o económica. Entre esas garantías está la del voto secreto, que pueden ejercerlo, naturalmente sólo los alfabetos. El decreto que convoca a plebiscito establece el voto publicado. Es muy probable, Señor Presidente, que la gran mayoría de las personas que opinen negativamente, se abstengan de votar por el temor de que su negativa induzca a creerlos desafectos al Gobierno sin serlo, y fácilmente creerán que se les tratará como comunistas o simpatizantes de esa ideología, haciéndose acreedores a que se les apliquen las llamadas medidas de seguridad. El decreto plebiscitario lleva en sí un gran pecado: la publicidad del voto que cohibe su libre ejercicio. Aún cuando las circunstancias presentes son muy diferentes a las que privaron en 1937, cuando se efectuó el plebiscito de triste recordación, nadie se sentirá libre de temor de que le ocurra lo que ya vimos que ocurrió en el pasado a los que tuvieron el valor de expresar su negativa.

Es ampliamente del conocimiento de la ciudadanía que hasta hace pocos días fué permitida por el Gobierno la libre organización de entidades cívicas que puedan orientar en una u otra forma la opinión pública y en el mismo Decreto se convoca al pueblo para elecciones de Asamblea Nacional Constituyente. La ausencia total de organizaciones políticas en nuestro medio, que no sean aquellas adictas al gobierno actual, harán que vuelva a repetirse la funesta historia de que siempre el partido oficial es el que vence en las elecciones (con las honrosas excepciones de las elecciones de Alcalde de la Capital). Las razones dadas por las autoridades para realizar las elecciones dentro de tan breve tiempo no llegan a convencernos puesto que, sí la situación económica del país no permite una larga lucha electoral, podría creerse que es la situación económica del Estado la que impide otorgar un tiempo prudencial para formar opinión sobre Candidatos, y el día de mañana, esa penuria económica podría utilizarse para suprimir nuevas elecciones presidenciales.

Ha pretendido un órgano de prensa encontrar un antecedente con respecto a la brevedad de la convocatoria a las elecciones en la convocatoria a los comicios de diputados a

legislativa y constituyente que se hicieron en 1944, pero hemos de apuntar que en tal período, los partidos políticos funcionaban normal y activamente desde el mes de julio del citado año y además se aprovechó de una convocatoria realizada por el anterior Presidente.

Constituye un doloroso sarcasmo que el elemento analfabeto pueda votar para elegir los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente y que tal Asamblea, como es casi seguro, ya que conocemos el criterio de las esferas oficiales a través del Estatuto Político, lo vede de ese voto de que precisamente se sirvieron para llegar a ocupar una curul dentro de la máxima representación nacional.

Por otra parte, careciendo actualmente de una reglamentación electoral que prevea organismos especializados para garantizar unas elecciones verdaderamente libres, que estamos seguros es la aspiración del Ciudadano Presidente y del pueblo, se deja en las manos de unos pocos funcionarios la calificación de las elecciones y la organización de las mismas y por consiguiente el pueblo carecerá de las mínimas garantías que exige un acto como el sufragio, que constituye la más alta de las funciones ciudadanas. Creemos innecesario recordar que en Guatemala, la autoridad de funcionarios como los Jefes Políticos o Gobernadores, es determinante dentro de todos nuestros actos que impliquen participación en la vida política y estimamos insuficiente la admonición del Señor Ministro de Gobernación a tales funcionarios. Consideramos que debe garantizarse en forma mínima el sufragio para no caer en los extremos en que todos los anteriores Gobiernos, sin excepción alguna han cometido, haciendo del sufragio una burla sangrienta y un acto que solamente refleja el poder de la clase dirigente. Es sorprendente también que la persona encargada de la admonición sea un candidato de los partidos oficiales para integrar la Constituyente y un gran número de candidatos ocupen puestos de significación dentro de la Administración Pública. La mínima petición que puede hacerse a tales personas, es que renuncien a sus cargos desde ya para no aprovecharse de tal situación y hacer así una desleal campaña electoral contra los otros candidatos que problemáticamente puedan presentarse.

La larga exposición concluyó con la petición:

"Que sean revisados los Decretos de convocatoria a plebiscito y elecciones a Asamblea Nacional Constituyente y que por la dolorosa tradición histórica, el plebiscito no se lleve a cabo y sea pospuesta la fecha de elecciones a Constituyente con el objeto de que dentro de una honesta lucha cívica, lleven a la más alta representación nacional las personas más idóneas, que puedan legar a Guatemala una Carta Fundamental acorde con nuestra realidad y las necesidades del pueblo, aportando para el efecto su preparación técnica, su experiencia y su patriotismo, únicas cualidades que deben exigirse en un ciudadano que llegue a tener la honra de ser constituyente. "(ff) Lic. Rodolfo Martínez Sobral, Lic. Adolfo Mijangos, Lic. Francisco Villagrán hijo, Lic. Ernesto Viteri E. hijo, Lic. Miguel Angel Ortega, Lic. Rafael Cueval del Cid, Lic. Marco Tulio Molina Abril, Lic. Edmundo Vásquez Martínez, Lic. Emilio Barrios Pedroza hijo, Lic. Ricardo Sagastume Vidaurre, Dr. Rafael Montiel Hedges, Dr. Julio de León M., Dr. Antonio Carías R., Dr. Oscar Beteta, Br. Miguel Massis Ayub, Dr. René Córdón Barreira, Br. Alfonso Carrillo hijo, Br. Manuel Antonio Aceituno, Br. Jorge G. Quintero, Br. Roberto Villagrán Vásquez, Br. Enrique García Aragón, Br. Eduardo Molina Fuentes, Br. Roberto Carrascosa, Br. Francisco Bermudez, Br. Manuel Colom Argueta, Br. Ronaldo Luna, Br. Dagoberto Sosa, Br. Guillermo Soto Montenegro, Br. Carlos Fuentes, Br. Juan F. Alonso, Br. Mario L. Figueroa R., Br. Ricardo Palma, Br. José Barnoya. Diario La Hora 30 septiembre 1954.

2. Resultados de la consulta

Los eventos programados conforme al Decreto No 89 tuvieron lugar el 10 de octubre. El Ministro de Gobernación, quien también era candidato a diputado a la Constituyente informó que 485,699 ciudadanos habían contestado afirmativamente a la pregunta que se les formulara mientras que solo 400 ciudadanos respondieron "No". En cuanto a la Asamblea Constituyente habían

sido electos los 66 ciudadanos que figuraban en la planilla del Frente Anticomunista Nacional que impresa había circulado.

En vista de ello el gobierno señaló el viernes 29 de octubre para la instalación de la Constituyente, señalando en un nuevo decreto-No 124-que la Asamblea se reuniría para tres asuntos específicos: Primero, resolver, sin que se hubiere aprobado la nueva Constitución lo relativo al término del mandato constitucional del actual Presidente de la República. Segundo, resolver la forma como deberán ser ratificados o aprobados los tratados internacionales celebrados por la República y los contratos que el gobierno hubiere celebrado o celebrare; y, Tercero, disponer lo relativo al estudio y emisión de la nueva Constitución de la República. De dichos puntos el que llamó poderosamente la atención fue el segundo, relacionado con los contratos que el gobierno hubiere celebrado o que celebrare en el futuro, trascendiendo pronto que se trataba de los nuevos acuerdos y pactos que se venían negociando con la United Fruit Company después del triunfo de la Liberación.

En todo caso, el día 29 de octubre a las 8 AM. se instaló formal y solemnemente la Asamblea Constituyente, eligiendo al Licenciado Luis Arturo González, Presidente; a los abogados Manuel de León Cardona y Jorge Adán Serrano Vásquez, Vicepresidentes y, a los también abogados Jorge Skinner Klee y Carlos Alberto Recinos Sandoval, Secretarios. Luego, fueron electos Secretarios el Doctor Carlos Cifuentes Díaz y el Sr. Ramiro Padilla y Padilla. Todos, personas de confianza del Presidente Castillo Armas.

El pequeño núcleo que formuló la lista de diputados que luego serían "electos", entre quienes figuraron el Lic. Luis Arturo González, el Ministro de Gobernación, Lic. Jorge Adán Serrano y los bachilleres Mario Sandoval Alarcón y Eduardo Taracena de la Cerda, se preocupó en asegurarle presencia activa en la Asamblea a dirigentes políticos del Movimiento de Liberación y del anti-comunismo en general. De la misma manera les interesaba que participaran en las labores de la Constituyente reputados intelectuales y profesionales conocidos por su posición anticomunista, así como, políticos reconocidos por su independencia. Se trataba de integrar una Asamblea que pudiese resistir una comparación con las Asambleas Constituyentes de 1879 y, sobre todo,, con la 1945.

De esta suerte, en adición a quienes ocuparon cargos directivos en la Asamblea, también la integraron destacados abogados, ingenieros, y médicos, algunos de ellos, profesores de la Universidad de San Carlos, así como, empresarios y agricultores. Entre los abogados, sobresalían : Alfonso Carrillo, Abraham Cabrera Cruz, Eduardo Cáceres Lenhoff, Eduardo Rodríguez Genis, Héctor Méndez de la Riva, José Falla Aris, Marco Antonio Vélez Argueta, Oscar Nájera Farfán, Manuel Menéndez Sandoval, Manuel Lisandro Berganza , Rafael Gordillo Macías y Luis Antonio Díaz Vasconcelos. Entre los Médicos: Alfonso Ponce Archila, Francisco Asturias y Carlos Cifuentes Díaz-ex presidente de la A.E.U. Entre los periodistas, Clemente Marroquín Rojas, David Vela, Baltazar Morales de la Cruz y José Calderón Salazar. Entre los Ingenieros destacarían Raúl Aguilar Batres y Antonio Carrillo Durán, y entre los agricultores y activos dirigentes políticos anticomunistas, Enrique Guillén Rodas y José Luis Arenas Barrera. Finalmente, los intereses de la iglesia católica se veían representados por el religioso con vocación de laico, José García Bauer y el laico conservador Antonio Du Teil. En términos ideológicos los diputados iban desde el centro derecha hasta la derecha " ultramontana" dividiéndose aún en "liberales" y "conservadores", pese a que el común denominador entre ellos, con pocas excepciones, era la posición anticomunista.

III LA CONSTITUYENTE ANTICOMUNISTA

El primer acto de la Constituyente, antes de instalarse con las solemnidades de rigor fue acordar la supresión de las palabras "Tierra y Libertad" que figuraban en el muro principal del hemisiclio, sustituyéndolas por los símbolos de la Liberación: "Dios-Patria-Libertad-⁷ Con ello quedaba claramente señalado que la Constituyente no sería como la de 1945 una constituyente revolucionaria sino una" Constituyente anticomunista" y, en todo caso, una Constituyente Liberacionista. Acto seguido se impuso de su agenda mayor contenida en el Decreto No 124 al que antes hicimos referencia.

1 El término presidencial de Castillo Armas

En el plebiscito se delegó a la Constituyente la potestad de

fijar el término del mandato que constitucionalmente ejercería el coronel Carlos Castillo Armas. El Coronel no podría, de consiguiente auto llamarse o ser llamado "Presidente Constitucional de la República". Ese anhelo debería de postergarse hasta que entrare en vigor el nuevo texto fundamental. Ello no era obice para, primero, convenir informalmente entre los diputados el número de años que se fijarían como término del mandato al Coronel Castillo Armas, el cual sería el mismo al que figuraría en la Constitución. Luego, en sesión formal, aprobarían el Decreto correspondiente. El primer artículo constitucional que se acordó fue, pues, el relativo a que el mandato presidencial, como antes, sería de seis años. No hubo oportunidad de ponderar otras opciones.

El proyecto de Decreto estableció que el período presidencial del Coronel Castillo Armas vencería el 15 de marzo de 1960. Para darle carácter de Presidente *de Jure*, se intentó declararlo "Presidente Constitucional de la República" pero el juramento lo obstruía, dado que se hacía referencia a la promesa de cumplir la "constitución que se promulgue" y las leyes de la República así como el principio de alternabilidad en el ejercicio del poder. El Diputado Cáceres Lenhoff insistió que en el preámbulo del Decreto figuraren los resultados del plebiscito, enfatizando el número de "síes" y el de los "noes" y luego, en el curso del debate se consideró pertinente rectificar la calidad con que se investiría al Coronel Castillo Armas, dejándolo simplemente como "Presidente de la República", fijando el 6 de noviembre para su investidura.

Aprobado el Decreto, la Asamblea se reunió el día señalado a fin de que el Presidente Castillo Armas prestare el juramento aprobado y se convirtiere de Presidente *de facto* en Presidente *de jure*, pese a que no había Constitución, más sí, el compromiso de aprobarla y emitirla después de resolver lo pertinente a los nuevos pactos fruteros. Este sería el siguiente capítulo político que tendrían que escribir los representantes del pueblo anticomunista de Guatemala.

2 Los pactos fruteros

El 27 de diciembre la Secretaría dio cuenta de los oficios recibidos, entre ellos, uno acerca de los contratos suscritos entre el

Gobierno de la República y la Compañía Agrícola de Guatemala en relación con los contratos celebrados el 9 de diciembre de 1930 y el 3 de marzo de 1936, y firmado por el Ministro de Gobernación, Ricardo Quiñonez Lemus; el Ministro de Hacienda, Jorge Echeverría Lizarralde; y el Ministro de Economía y Trabajo, Jorge Arenales Catalán. Asimismo, los "contratos y decretos que, con las modificaciones que expresa el presente convenio, establecen los derechos y obligaciones vigentes de las partes contratantes". Acto seguido, la Asamblea eligió una comisión específica compuesta por los diputados David Vela, Oscar Nájera Farfán, Abraham Cabrera Cruz, Ramiro H. Alfaro, Luis Padilla y Guillermo Flores Avendaño. para estudiarlos y dictaminar sobre ellos. A los periodistas que cubrían las sesiones de la Asamblea les llamó la atención que el Presidente rogara a los diputados concurrir el día siguiente a las 17 horas para "poder continuar tratando este asunto de urgencia" ⁸

El día siguiente, - Día de Los Inocentes- la Comisión inusualmente presentó su dictámen. En menos de veinticuatro horas habían estudiado y resuelto recomendar la aprobación de los *contratos adicionales* firmados precisamente el día anterior- 27 de diciembre- entre el gobierno de la República y la United Fruit Company, los que, inmediatamente de firmados se remitieron a la Asamblea. En síntesis, el día que se firmaron los contratos adicionales, diligentemente se enviaron a la Asamblea; sin pérdida de tiempo se integró la Comisión que los examinaría y dictaminaría y el día siguiente el dictamen estaba listo. La premura reveló que dichos contratos debían aprobarse antes de que finalizare el año. Faltaban, apenas, cuatro días para retornar al pasado.....

En virtud de los *contratos adicionales* se ponía fin a la reclamación que la Compañía frutera había presentado en contra de la República de Guatemala por la aplicación de la reforma agraria y la consiguiente expropiación de algunas de sus tierras. Se le devolvían determinadas extensiones y, ella, a su vez, hacía entrega al Estado de otras que quedarían como reserva, sin poder ser afectadas en el futuro por otra reforma agraria o por simple razón de utilidad y necesidad pública. Se le relevaba del derecho de construir un puerto en el litoral Pácifico, puerto que se había previsto en anterior contrato y, la Compañía, por su lado, se obligaba a pagar un impuesto del 30% de las utilidades netas que

obtuviere con motivo de todas las actividades que realizare en Guatemala. El texto de los contratos adicionales y el dictámen de la Comisión mostraban con meridiana claridad que se trataba de la modificación de los contratos aprobados en 1930 y en 1936, y, por la otra, se perseguía, mediante una transacción, resolver las diferencias surgidas entre las mismas partes con motivo de la aplicación de la Ley de Reforma agraria desistiendo de sus mutuas reclamaciones formuladas en el país o fuera de él.”⁹

Como se vio en capítulos anteriores las relaciones entre las compañías frutera, de ferrocarriles y de producción y generación de energía eléctrica en la zona central del país (Electric Bond and Share) con el gobierno fueron muy complejas. El hecho que hubieren sido exoneradas del pago de impuestos las colocaba en posición privilegiada frente a otras empresas nacionales y extranjeras, así como, frente a los empresarios individuales. Los enclaves bananeros en las costas del Pacífico y del Atlántico, unidos por el único ferrocarril, propiedad de una compañía norteamericana controlada por la compañía frutera, que también servía los puertos de Champerico y San José en el Pacífico y, Puerto Barrios, en el Atlántico, hacían que el peso del conglomerado bananero, controlado por una compañía extranjera, fuere adverso al desarrollo del país, y le restase libertad y autonomía al proceso de toma de decisiones nacionales. Los enfrentamientos entre los gobiernos de Arévalo y Arbenz y dichas empresas extranjeras no fueron, pues, casuales ni se produjeron al azar.

Los gobiernos revolucionarios buscaron en diversos medios someter a las empresas extranjeras al imperio de las leyes nacionales y obligarlas a aceptar, que quien mandaba en Guatemala al desaparecer las dictaduras, no serían ellas sino el pueblo y sus gobiernos electos democráticamente. Saltaba a la vista que el objetivo político que durante diez años persiguieron esos gobiernos fue terminar con el carácter, la naturaleza y los efectos políticos que producía, en y para Guatemala, la “variante de República Bananera” que en ese entonces imperaba en Centroamérica y parte del Caribe.

El movimiento de Liberación y el coronel Castillo Armas estaban comprometidos, no por *noblesse oblige* sino en virtud de

claros entendimientos, asegurados vía los abogados Juan Córdova Cerna y Carlos Salazar, por una parte, a restablecer un clima de cordiales relaciones agrícolas y comerciales entre el gobierno y el pueblo de Guatemala y la United Fruit Co, sus subsidiarias y la International Railways of Central America-IRCA- y sus compañías hermanas. Por la otra, a la devolución de las tierras expropiadas a la "Frutera" por la Reforma Agraria. Por su lado, la UFCO se comprometió a buscar compensaciones apropiadas en beneficio de Guatemala. En razón de ello fue que la "United Fruit" como era conocida en EE.UU. le abrió al anticomunismo organizado las puertas del gobierno de EE.UU., y las de Honduras y de República Dominicana. El objetivo: asegurar el derrocamiento del gobierno del coronel Arbenz, erradicar de Guatemala el comunismo internacional y obstruir la repetición del fenómeno guatemalteco en otras partes de Centroamérica y el Caribe.

Ciertamente el gobierno de los Estados Unidos no fue, originalmente parte activa en esos entendimientos y compromisos. Sin embargo, cuando aprobó la "Operación Exito" destinada a promover el derrocamiento del Presidente Arbenz tenía bien claro que, directa o indirectamente, estaba apoyando los intereses económicos y políticos de la UFCO y que tanto el gobierno como la UFCO le facilitarían al movimiento que encabezaría el coronel Castillo Armas ayuda económica y logística en Honduras y en Guatemala. En términos económico-políticos, ambos resultaron embarcados en una peculiar modalidad de *joint venture* o *joint adventure*.

Una vez tuvo éxito la intervención del gobierno de Estados Unidos en Guatemala, lo sensitivo fue precisamente el peso que la UFCO buscaba que ese gobierno pusiera de su lado, dentro del nuevo esquema de relaciones entre Estados Unidos y Guatemala. Y allí qué surgió la necesidad de "desembarañar" la complicada red de tácitos e implícitos entendimientos entre el gobierno de EE.UU, el de la Liberación en Guatemala y la "compañía frutera"¹⁰

Para el gobierno del General Eisenhower era importante y además explicable, desligar los intereses estratégicos de E.UU. en Guatemala y en Centroamérica en general, de otro tipo de

intereses, como los empresariales de la UFCO y excluir toda posibilidad de ingerencia de la Unión Soviética en la región, contribuyendo a remover, en lo posible, las causas que estimulaban el nacionalismo. En otros términos, diferenciar su apoyo a la lucha contra el comunismo internacional y contra la URSS de los intereses económicos de la UFCO. Esto último cobraba relevancia ante el hecho que el Ministro Guillermo Toriello había puesto de manifiesto el interés económico como accionistas de la UFCO de algunos funcionarios importantes del gobierno de EE.UU. entre otros, el Secretario de Estado, John Foster Dulles y el embajador de EE.UU ante las Naciones Unidas, John Cabot Lodge.¹¹

Para la cúpula del gobierno de EE.UU resultó delicado enterarse, porque era contrario a sus intereses estratégicos en la región, que las compañías norteamericanas no pagaran en Guatemala impuestos sobre sus utilidades. Por consiguiente, se preocupó en hacerle saber a la UFCO y al gobierno del coronel Castillo Armas -ya en el poder- que no insistiría en la preservación del modelo fiscal preexistente y que sería apropiado que se revisara ese esquema. Asimismo, ante su oposición a toda reforma agraria que no conllevara justa compensación en efectivo e inmediata, que a menos que los directamente interesados encontraran fórmulas satisfactorias de compensación, insistiría en un acuerdo respecto a ese pago. El gobierno de EE.UU. no usó, pues, con el gobierno de Castillo Armas, la "política del garrote" para inducirlo a "arreglarse con la UFCO" sino que discretamente dejó saber cual era su criterio al respecto.

Las negociaciones tendientes a cumplir los entendimientos y compromisos adquiridos por el coronel Castillo Armas y el movimiento de Liberación antes del derrocamiento del coronel Arbenz, fueron, pues, exclusivamente entre la "Frutera" y el Gobierno del Coronel Castillo Armas. A la UFCO le interesaba de sobremanera la estabilidad contractual. Es decir, que los contratos originalmente aprobados en 1926, 1930 y 1936 permanecieran sin variaciones y no dieran lugar, en el futuro, a discusiones legales o políticas, como las que ocurrieron durante los gobiernos de Arévalo y Arbenz. Para ello, era indispensable cerrarle todas las puertas a futuras renegociaciones. Sus contratos originales -calificados en Guatemala de "leoninos" - deberían permanecer "incolumnes e

intocables". Lo confirmó la discusión en la Asamblea, cuando el Diputado David Vela señaló que se le presentó al gobierno un texto que en realidad perseguía la revalidación de los contratos anteriores y aún más, se prohibiere su renegociación o revisión.¹²

Por otra parte, también le interesaba a la UFCO resolver de manera global sus diferencias y controversias con el gobierno de Guatemala y que surgieron de la aplicación de la reforma agraria, dándose Guatemala y la UFCO mutuo finquito sobre la base de que "cada quien se queda con lo propio y nadie le deba nada a nadie".

Pretendía la "Frutera" "cantar las jugadas". Podía hacerlo porque a ella fue a quien originalmente los anticomunistas guatemaltecos le pidieron su colaboración y cooperación a fin de asegurar el éxito del movimiento de Liberación. La propuesta de la UFCO de que el Lic. Córdova Cerna fuera el Jefe civil del movimiento armado contra Arbenz era congruente con la naturaleza y alcances de los entendimientos que le interesaba asegurar. Su subsiguiente aquiescencia a que el Jefe de la invasión armada fuere el coronel Castillo Armas introdujo tan sólo una mayor relación política con éste en congruencia con el acuerdo entre Castillo Armas y Córdova Cerna respecto a la candidatura oficial a la Presidencia.

El despliegue de las actividades que después realizó la Frutera en Estados Unidos y en Honduras correspondían a su interés en el éxito de la operación. Producido éste, correspondía al gobierno instaurado expedir el cumplimiento de lo acordado. Fue precisamente en ese momento en que el coronel Castillo Armas y el alto mando de la Liberación se percataron de la dimensión y de los alcances de lo acordado en Tegucigalpa, y reafirmado en Nueva Orleans, en Florida y en Washington DC. Le había llegado también a la Liberación, "su momento de verdad" en materia de pactos políticos.

Para ventaja de la Liberación, el gobierno de Estados Unidos no estaba en contra suya, ni lo presionaba para ceder en todo. Por su lado, la "Frutera" no podía atacarlo públicamente, pues aparecería que sus intereses eran siempre opuestos a los de los gobiernos de Guatemala, sin importar su tendencia ideológica de izquierda o

de derecha. Los sectores conscientes e interesados en estos asuntos no mirarían con simpatía las exigencias de la "Frutera", de hacerse públicas. El nacionalismo se había extendido en Guatemala.

Era obvio que el gobierno disfrutaba de mayor libertad de acción que la que originalmente suponía. Percibió con claridad que su principal ventaja radicaba en que los norteamericanos no se atreverían a hacer públicos los entendimientos y compromisos entre la Compañía y la Liberación. No se trataba, tampoco, de desconocer o romper los acuerdos sino de cumplirlos y ejecutarlos en forma tal que el presidente recién estrenado y el gobierno liberacionista no aparecieran ante el pueblo de Guatemala y ante los países de América Latina como "traidores a los intereses de Guatemala y sometidos a los dictados de la United Fruit Co." Tal era el cargo que en el extranjero le hacían los exiliados revolucionarios. Podía, entonces, negociar y para ello se requería presentar al fin ventaja política y económica visible, que pudiera servir de señuelo al anticomunismo guatemalteco representado en la Asamblea Constituyente. Este consistiría en la modificación que se introduciría en los contratos vigentes y que el gobierno de EE.UU veía con comprensión- respecto a que de allí en adelante la Frutera pagaría impuestos sobre sus utilidades y no los centavos que pagaba por racimo de banano exportado. Con ello, la Liberación, por una parte, cumplía lo fundamental de los compromisos acordados y, por la otra,, superaría a los gobiernos revolucionarios que en este punto no lograron éxitos.

La "hora de la verdad" le llegó, sin embargo, a la Liberación y fue en el seno de la Asamblea Constituyente. Para sorpresa del gobierno y de los diputados enterados de los detalles de las negociaciones de los *contratos adicionales*, los diputados Alfonso Carrillo, Clemente Marroquín Rojas y José García Bauer se opusieron a su aprobación abierta y públicamente, en el transcurso de las sesiones del 29 y 30 de diciembre.

La primera escaramuza ocurrió cuando la Asamblea discutió dispensar la segunda lectura del decreto aprobatorio de los contratos. El Diputado Alfonso Carrillo, reconocido jurista y profesor de Derecho Civil en la USAC mostró además, que se dejaban en vigor los contratos originales y se extendían otras condiciones especiales, unas que le parecían que beneficiaban a la República, mientras

otras le daban preeimencia, privilegio y prerrogativas a la Compañía frutera. El asunto no podía tomarse a la ligera y debía discutirse amplia y profundamente.¹³

Clemente Marroquín Rojas, por su lado, apuntó que se utilizaba el señuelo del pago de impuestos por la Frutera como un factor de presión adicional para lograr la inmediata aprobación de los nuevos pactos fruteros. El año fiscal en Estados Unidos vencía el 31 de diciembre y sí, para ,entonces, no estaban aprobados los contratos, la Frutera no quedaría obligada a pagar los impuestos correspondientes a ese año-1954-. Con su tradicional vocación polémica comentó:

*"Aprueben esto antes del 31 de diciembre, es decir, antes de cuatro días; ¿ Por qué es esto así, señores?; entonces se nos dice: Porque si no lo hacemos no nos dan 750,000 pesos y esto me recuerda aquel dicho: "Pisto en mano cuero en tierra". Señores, en verdad, esto es doloroso para un país, es vergonzoso para un gobierno decir: hay que hacer esto rápidamente porque estamos pidiendo una limosna, porque van a untarnos la mano con setecientos cincuenta mil pesos, que para una nación como Guatemala es un centavo dado a un mendigo, a un pordiosero; esa es la triste condición, señores; eso es lo que más me indigna"*¹⁴

La réplica de los diputados a Carrillo y Marroquín Rojas se centró en torno a la conveniencia de aprobar los nuevos contratos, dado que con ellos se ponía fin a las discusiones que a lo largo del tiempo se habían tenido con la compañía frutera. Sobre todo, se liquidaba, de una vez por todas, lo relativo a las expropiaciones de la reforma agraria. El Estado le devolvía determinadas extensiones que fueron expropiadas y la Frutera, por su lado, destinaría algunas de esas tierras a reservas agrícolas entregándole al Estado otras tierras. En cuanto a algunas estipulaciones que figuraban en anteriores contratos modificados en los nuevos pactos, como el caso de la obligación de la compañía frutera de construir un puerto en el litoral Pacífico, que en 1936 se convirtió en "un derecho de construcción de dicho puerto" se intentó esclarecer que simplemente la Frutera renunciaba a ese derecho, asumiendo, en cambio, la obligación de pagar impuestos no establecidos en los contratos originales. Se citaron los nombres de algunos abogados que habían asesorado al gobierno en el curso de

las negociaciones de los nuevos pactos, entre ellos, Gabriel Biguria y Miguel Ortiz Passarelli, a fin de fortalecer el criterio que los nuevos pactos fruteros no afectaban la validez de algunas estipulaciones cuestionables contenidas en los contratos de 1926 1930 y 1936.

El punto controversial fue si los nuevos contratos convalidaban o no a los anteriores. La discusión iba penetrando cada vez más al fondo de las relaciones entre la República y la "Frutera", discusión que el gobierno deseaba evitar porque, entonces, se traerían a cuenta los esfuerzos y los argumentos empleados por los gobiernos de Arévalo y Arbenz para precisamente cuestionar los derechos de la compañía frutera y del ferrocarril. Lo que menos quería la Liberación era ser llevada al terreno en que se movió el gobierno de Arbenz.

El Diputado José García Bauer- diputado en la primera legislatura revolucionaria y Juez de Trabajo durante los gobiernos revolucionarios- intervino en el debate y extrayendo remanentes de convicción nacionalista exclamó:

Señores Diputados: Este contrato, yo no tengo otras palabras para decirlo, es lesivo a la dignidad de la soberanía, compromete nuestra soberanía" " por esto señores representantes yo voy a pedir en su oportunidad de que regrese este dictamen al Ejecutivo; si no triunfo, mi conciencia quedará tranquila ..." 15

El alto mando de la Liberación se preocupó por el curso que tomaban los pactos fruteros. Consideró conveniente el "alineamiento" de los diputados y enviar una "barra" al Congreso a fin de presionar por la aprobación del negocio a más tardar ese día. No debería dársele largas al debate. La decisión mostraría luego el costo político que tuvo.

En efecto, el 30 de diciembre se desarrollaron importantes acontecimientos jurídicos y políticos. El Diputado Alfonso Carrillo adelantó la tesis que los contratos originales eran nulos por contrariar la Constitución que regía cuando se aprobaron por lo que la Constituyente no podía aprobar los nuevos pactos fruteros. Presentó la siguiente moción:

“La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Guatemala, Considerando: que los contratos celebrados entre el Gobierno de Guatemala y la Compañía Agrícola de Guatemala con fecha 27 de diciembre de 1954 no satisfacen las aspiraciones nacionales de equitativa tributación entre las empresas que trabajan en Guatemala;

Considerando: Que por no haber realizado la obra del puerto del Pacífico la Compañía Agrícola de Guatemala, legalmente no puede pretender que está exceptuada de pagar los impuestos que cubren las demás empresas nacionales y extranjeras;

Considerando: que por haber celebrado los contratos de 9 de diciembre de 1930 y 3 de marzo de 1936, en controvención al artículo 20 de la Constitución vigente en la República dichos contratos no pueden tener validez jurídica;

Por tanto. en uso de las facultades que le confiere su Decreto No. 3 del 7 de mes en curso, Decreta:

Art. 1. No aprobar los contratos suscritos por representantes del Gobierno de Guatemala y la Compañía Agrícola de Guatemala con fecha 27 de diciembre de 1954;

Art 2. Devolver los referidos contratos al Poder Ejecutivo y pedirle que haga efectivos los impuestos que la Compañía Agrícola de Guatemala ha dejado de entrar en la Tesorería Nacional por concepto de utilidades en sus negocios.

Art 3. Este Decreto entrará en vigor inmediatamente..... Pase...etc.

Por su parte, la comisión dictaminadora adelantó otra propuesta de sustitución del segundo “Considerando” original, por la que afirmaba que la situación desventajosa que venía soportando el Estado se mejoraba con la tributación del 30 % de las utilidades o rentas netas que obtuviere “sin perjuicio de cubrir los impuestos aceptados en los anteriores contratos y sin que el Gobierno al contratar, ni ésta Asamblea, al aprobar estos nuevos pactos, entren a calificar los contratos de 1930 y 1936.”

Los Diputados Marroquín Rojas y García Bauer insistieron

en su moción que “se devuelvan los contratos en discusión al Ejecutivo para que se tomen en cuenta las observaciones que hacemos por escrito”.

Ante el sesgo que tomaba la discusión y los efectos que causaban los argumentos de los diputados Carrillo, Marroquín Rojas y García Bauer el Presidente de la Asamblea se sintió desconsolado y pidió ayuda. Acudieron en su auxilio los diputados Skinner Klee y Díaz Vasconcelos, quienes prepararon un proyecto de sustitución total tendiente a salvar la situación. Lo fundamental de su propuesta era que la aprobación de los nuevos contratos no implicaría, ni podía de ella deducirse una ratificación o convalidación de los contratos de 1930 y 1936, los cuales “subsisten bajo idénticas condiciones jurídicas que tuvieron desde su nacimiento hasta la fecha. Y para cubrir cualquier futura duda consignaron que la ley por emitirse en nada podría contrariar los principios que se fijaren en la Constitución por emitirse.”¹⁷

Después de escuchar los nuevos razonamientos pidió la palabra el Licenciado Marroquín Rojas y en tono enérgico expresó:

Señores representantes: Ya escuché el primer silbido, y lo que me duele señores representantes es que me tocó escuchar en el Salón de Pasos Perdidos el informe de dos mujeres a un diputado, mi antiguo compañero en que le decían: “Se me rompió el pick up ya no podemos traer más gente”. Y eso es doloroso, los marxistas nunca nos apedrearón como me acaban de caer aquí los primeros golpes; esto es penoso; ¿para esto se hizo la revolución?. ¡Qué tristeza, qué desilusión, qué desengaño, señores.”

Después de una advertencia del Presidente a las “barras” sin que éstas dejaren de acosarlo, agregó:

Señores representantes: tengo cuarenta años de luchar en la política de Guatemala; jamás en mi vida ni en los gobiernos dictatoriales más escandalosos había tenido la desilusión profunda de un gobierno que trajo una barra irresponsable como esta.

Señor Presidente de la Asamblea, señores compañeros de esta Constituyente: Me retiro asqueado de aquí, es una renuncia definitiva; no volveré a pisar las baldosas de este congreso porque yo no he

contribuido en mi lucha contra los regímenes pasados, esa barra ignora que no hacía absolutamente nada, no venía a defender a la oposición que aquí luchaba contra aquellos congresos agresivos; jamás había yo escuchado esta intolerancia y jamás había tenido un Presidente del Congreso que tolerare esto.

*Señor Presidente, me despido de Usted y me despido de mis compañeros jurando que no pongo un pie más en este corrompido Congreso.*¹⁷

Como el lector puede imaginarse, por algunos momentos la Asamblea se volvió un *pandemonium*. Unos diputados protestaban las palabras de Marroquín Rojas; otros, pedían la palabra para referirse a ellas; otros más salían tras Marroquín Rojas para pedirle que no renunciare y que recapacitare. Gradualmente la normalidad retornó y el debate continuó. Tras largos discursos de quienes defendían la aprobación de los nuevos pactos se consideraron suficientemente discutidos procediéndose a votar. 55 votos en contra de la moción del Diputado Carrillo; dos a favor (el suyo y el de García Bauer) y una abstención consentida por la Asamblea. Luego, se votó favorablemente la aprobación de los nuevos pactos. 55 diputados a favor y, en contra los mismos, dos diputados. Siendo las 23 horas con 45 minutos del día 30 de diciembre de 1954 se levantó la sesión para celebrarse la siguiente, el 25 de marzo de 1955.

Como colofón histórico vale señalar que "la fruta amarga" duró escasos 8 años. Si bien los contratos fruteros vencían hasta 1981, la Frutera inició en 1962 voluntariamente su retirada. Desastres naturales, mayor competencia internacional, problemas financieros y de mercadeo en Estados Unidos la indujeron a vender sus tierras en la zona de Tiquisate y también en el área de Quiriguá y Bananera. Guatemala dejó así de ser "república bananera". Luego, el gobierno del Lic. Julio César Méndez Montenegro nacionalizó, sin resistencia, el ferrocarril asumiendo las obligaciones de la empresa y el pasivo laboral convirtiéndolo en Empresa Estatal-FEGUA-. Por último, el gobierno del General Carlos Arana Osorio negoció la compra en los inicios de la década de los setenta de las acciones de la Empresa Eléctrica de Guatemala, conservando la sociedad anónima existente y, en ella, a un reducido número de

accionistas guatemaltecos propietarios de acciones. Dentro de las realidades internacionales existentes, Guatemala fue, a partir de entonces y en alguna medida, dueña de su propio destino. El nacionalismo, vigorosamente estimulado por los gobiernos revolucionarios, había sentado sus reales en la Patria.

3 El régimen de propiedad. No más reformas agrarias

Resueltos los más sensitivos problemas políticos la Constituyente se abocó al tercer punto de su agenda mayor. Formular una nueva Constitución Política. Se le encargó a una comisión de 17 diputados redactar el proyecto requerido sobre la base que la Constitución garantizaría la modalidad de capitalismo existente (bastante atrasado por cierto), expeditando y no obstruyendo la erradicación del comunismo en Guatemala. Los asuntos fundamentales a considerar eran, por consiguiente, las necesarias garantías para la propiedad privada y el control ideológico.

A sabiendas que no serían muchas las innovaciones ni que se cambiaría el régimen semiparlamentario introducido en 1945, algunos diputados eran partidarios, sin embargo, de aprovechar la oportunidad para incorporar nuevas instituciones e introducir conceptos más modernos, principalmente, en materia de integración social y en lo concerniente a la administración del país. La posibilidad de "regionalizar el desarrollo" gravitaba en el ambiente constituyente. Por otra parte, algunos diputados abogados insistían en la necesidad de perfeccionar el sistema legal guatemalteco asegurando el mayor respeto y observancia posibles de la Constitución. El amparo, entre otros era, para ellos, materia importante. El ambiente reflejaba, desde luego, una notoria contradicción. En la Asamblea se discutía abiertamente en torno a la necesidad de asegurar el mayor respeto posible a los derechos fundamentales de los ciudadanos; incluso, incorporar a la Constitución nuevas reglas en materia de derechos humanos, en tanto que en extra muros persistía una situación restrictiva de esos mismos derechos, teniendo la Constituyente atribuciones soberanas para que de inmediato asegurara a los ciudadanos el pleno goce y disfrute de esos derechos fundamentales. Era evidente que los constituyentes aceptaban una autolimitación. Su función era legislar para el futuro; no para el presente.

Dentro de ese marco de realidades la Comisión de los 17 y, desde luego, la Asamblea, consideraron prioritario precisar el concepto fundamental y los alcances de la propiedad privada. La reforma agraria había traumatizado al país y mostrado cuan vulnerable había sido el régimen de la propiedad que se estableció en la Constitución de 1945. El concepto de la propiedad privada en *función social* fue, según el criterio que prevalecía, lo que le abrió las puertas a la reforma agraria. Asimismo, el régimen previsto que el Estado únicamente podía conceder los bienes nacionales en usufructo vitalicio y no en propiedad privada, igualmente había contribuido a debilitar el régimen de la propiedad. Ambas concepciones deberían desaparecer.

Aún más, la propiedad debía ser objeto de seguridad y claras garantías. No podía excluirse que en el futuro se le limitare o expropiare por razones de utilidad o necesidad pública. Pero, en esos casos, la compensación al propietario expropiado debería ser inmediata, en efectivo y su valor determinado conforme al valor de mercado, de preferencia, mediante expertos. La declaración del propietario para fines fiscales no debería servir de base, precisamente, porque era "valor entendido" que el declarante nunca admitiría el valor real de sus bienes. Teniendo presentes esos parámetros, que reflejaban una alta dosis de realismo, la Comisión de los 17 preparó el correspondiente proyecto de artículos revisando con esmero el desarrollo que el régimen de la propiedad privada había tenido a lo largo de los años.

3.1 El régimen de propiedad antes de 1944 De cómo acrecentó la propiedad privada y decreció la del Estado

Los constituyentes revisaron el fenómeno agrario en la historia del país, por lo que es útil reexaminar sus rasgos más sobresalientes. Hasta el año de 1944 la propiedad privada y la propiedad del Estado se consideraban pilares básicos del sistema económico del país. Ambas coexistían "pacíficamente y sin armas". Dado que el Estado guatemalteco heredó o sucedió, por así decirlo, a la Corona Española, entonces dueña de las mayores extensiones de tierra en el país hasta la independencia, el Estado

resultó, sin costo alguno, dueño de mayores extensiones de tierra que los particulares. De allí en adelante incrementó su patrimonio mediante compras, donaciones, herencias vacantes y ,después de 1871, con la confiscación de bienes a la Iglesia católica-también dueña de un impresionante inventario de bienes rústicos y urbanos que el Rey , y las personas religiosas, especialmente viudas,les habían asignado y regalado.

Fue así como, primero el Rey y ,luego,el Estado guatemalteco -en ese orden- atendiendo a criterios económicos y políticos repartieron y adjudicaron tierras a los particulares y a las comunidades indígenas y, hasta 1871, a las órdenes religiosas. Los llamados "repartimientos", y las "encomiendas", la "mita " y la asignación o atribución de tierras fueron ,entre otros, los principales sistemas utilizados durante la colonia. Desde luego, algunos particulares avanzaban sus dominios sobre los de su Graciosa Majestad y, después de la independencia, sobre los del Estado, sin excluir, por supuesto , las tierras de algún vecino. y por supuesto,sobre las tierras que la Corona reconoció o adjudicó a las comunidades indígenas -las tierras comunales- incluyendo las adjudicadas a lo largo del tiempo a las municipalidades- los llamados llanos ejidos y astilleros municipales-.

Como resultado de esos procesos legales y de hecho, las tierras del Rey y las del Estado progresivamente disminuyeron en extensión pero no desaparecieron ,en tanto que las de las comunidades, principalmente las indígenas, persistentemente comenzaron a decrecer y las de los particulares a acrecer y, por supuesto, el sector indígena a padecer.

Surgió, así, frente al régimen de tierras tituladas el problema de las tierras carentes de título real o legal. La tenencia de hecho de un "solar", de un "terreno baldío" o de una "heredad" por determinado tiempo- el asignado a la prescripción adquisitiva- en forma pública y a título de propietario- como decían las leyes y ordenanzas-, le permitió, entonces, a los particulares titularlas supletoriamente. La razón consistía (y aún consiste) en que a falta de buen título la posesión pacífica y de buena fe lo suple. Diez años de pacífica y pública posesión eran y aún son ,por lo general, suficientes para adquirir el derecho a ser propietario legal.

Por otra parte ,el propietario también podía incrementar la extensión de su propiedad reclamando *los excesos* al practicarse la medida o remedida de su heredad y ,el Estado, se los reconocía como de su propiedad. Basta recordar que la *caballería* , como medida de la tierra en el área rural correspondía originalmente a la extensión de tierra que el "caballero montado a caballo" lograba *cabalgar y abarcar*, desde un determinado punto a la salida del sol retornando al punto de partida a la puesta del sol y, por supuesto, haciéndolo en los días más largos del año ,lo que explica que el plano que levantaba no era siempre muy claro y preciso . Con el tiempo, al remedirse, aparecían *excesos*. De allí la frase que de manera automática repiten los notarios, que cuando se vende o se compra un inmueble se entiende incluido lo que " de hecho y por derecho le corresponde incluyendo los excesos". La introducción de la astronomía,- los paralelos, meridianos , grados, minutos y segundos-le quitó luego a la agrimensura parte del encanto que le daba el " misterio de los linderos y de los mojones que de noche caminan solos....."

Desde luego, también estaban *los tradicionales métodos de adquirir la propiedad* previstos en el Derecho de Roma. Entre ellos, *usucapión, accesión, avulsión, aluvión, variaciones en los cauces de los ríos, formación de islas* , etc. etc. que exigen, para hacerse valer o reclamarlos buen conocimiento de estos otros *misterios*. Lo singular de la propiedad ,cabe recordarlo, es que "enraiza". De ahí ,según algunos,el término "bienes raíces" y ,según otros, es el hombre quien en la tierra echa raíces.

La consecuencia más sobresaliente de ese régimen de propiedad basado en la libertad de adquirirla fue el apoyo ir-restricto de liberales y conservadores, pese a que el mismo daba lugar a la concentración de la tierra en pocas manos, y su corolario: el surgimiento del latifundio. Como contrapartida, las pequeñas propiedades tendieron a subdividirse entre hijos y nietos dando lugar al minifundio. Como era de esperarse ambos fenómenos- latifundio y minifundio- se fueron acumulando en el sistema económico-social del país, produciendo notorias injusticias y desajustes económicos y sociales.

Los constituyentes de 1954-56 repararon en que a la altura de

1944 ya había ocurrido la reforma agraria mexicana y el derecho agrario comenzaba a tomar cuerpo en el continente americano. La necesidad de trabajar la tierra a fin de incrementar la producción de alimentos y, asimismo, la producción exportable, asegurando mayores oportunidades de empleo a la mano de obra disponible, políticas de pleno empleo contribuyeron a enfocar con óptica diferente el problema que significaba la concentración de la propiedad en pocas manos y el de los *latifundios* que se venían extendiendo y generalizando en el país. Se trajo a cuenta que si las "manos muertas"- las iglesias- habían sido desposeídas en el siglo XIX de sus latifundios, la tierras ociosas en manos de los particulares no deberían en el siglo XX permanecer "muertas" o inactivas, por lo que deberían, salvo razones especiales, como reservas específicas, ser objeto de sanción. Algunos países favorecían el impuesto de tierras ociosas; otros, la expropiación y subsiguiente división y adjudicación en parcelas a campesinos carentes de tierra.

Lo importante de señalar es que para los constituyentes de 1945 la propiedad privada, para gozar de plena garantía, debía, entonces, cumplir una función social. Es decir, ser trabajada por su propietario y, eficientemente.

3.2 El derecho a la propiedad y la reforma agraria

Los constituyentes de 1955-56 pasaron luego revista al proceso que se generó a partir del proyecto de ley de reforma agraria del año 1952. Repararon que se sostuvo el principio de la equitativa distribución de la tierra que pudo haber llevado a limitar la extensión que un propietario podría poseer, y, de la misma manera, a garantizarle un *mínimum* de extensión. En ese entonces, se consideró una caballería como extensión económicamente rentable para una familia, por lo que no fue afectada por la reforma agraria, ni tampoco se estableció un límite máximo. Los conceptos *función social* y *distribución equitativa de la tierra* fueron, pues, sometidos a prueba, no de manera teórica sino en el terreno de los hechos.

La ideologización del proceso agrario introdujo, por supuesto, otras teorías de indole estrictamente políticas, relacionados con la estructura del poder. De esta manera, los constituyentes de 1954-56 repararon que a partir de 1952 se adujo que la élite de propietarios,

en cuyas manos se concentraba el mayor porcentaje de tierra , constituía básicamente una *oligarquía terrateniente* que frenaba el desarrollo del país, y que su poder económico le permitía controlar no sólo la producción y distribución de bienes y servicios, sino ,también, al gobierno de turno. A la luz de ese criterio se hacía, pues, imperioso, "romperle la espina dorsal a esa oligarquía"- reduciendo, mediante una reforma agraria, su poder en y sobre la tierra, lo que permitiría modificar el injusto e inequitativo modelo que en esa época existía.

Saltaba a la vista que el instrumento y la estrategia escogida fue la reforma agraria, lo que como antes se indicó produjo un acentuado y polarizante proceso de ideologización. Las izquierdas fueron los campeones de las reformas agrarias y ,las derechas ,sus opositores y las defensores del *status quo* . Se confiaba que con la reforma agraria se debilitarían las oligarquías terratenientes y , paralelamente su "poder" se diluiría mientras se fortalecerían, aunque no en la misma proporción, los sectores medios y populares, principalmente, entre estos últimos, el campesinado. Las sociedades atrasadas, como Guatemala, se beneficiarían al actualizarse y modernizarse su régimen de propiedad pública y privada.

Los afectados con tan audaz programa no compartían, desde luego, dichos argumentos y, como puede suponerse, no expresaban ningún entusiasmo por una reforma de esa naturaleza y proyección. La reforma agraria llevaba visiblemente implícitos componentes de confrontación. Era de esperarse que el propietario afectado se resistiera a su aplicación, tanto por los medios legales como por las vías de hecho. A fin de cuentas eran sus tierras las afectadas. Una vez en marcha y suspendida por la fuerza de las armas con el concurso de gobiernos extranjeros no importaban los efectos positivos que podía generar ni los niveles de injusticia que podían superarse. Había que terminar con ella y esperar que los afectados y sus hijos y muy posiblemente sus nietos desearan sepultarla para siempre.

Era evidente que la función social de la propiedad debía desaparecer del léxico constitucional sin que pudiese revivírsele , como en efecto lo fue al frustrarse el intento por revivirlo treinta años más tarde en la Constituyente de 1984-85. El trauma de 1952 a 1954

fue demasiado profundo y ,la tradición contraria a las reformas agrarias, como las leyendas, pasó de generación en generación... alcanzado el punto en que el Presidente Vinicio Cerezo y su partido Democracia Cristiana se comprometieron mediante pacto político con la cúpula de las organizaciones de capital en 1987 a no implementar ningún programa de reforma agraria.¹⁸

3.3 Las propuestas de la comisión de los 17

A la luz de lo antes expuesto se explica que la Comisión de los 17 considerare pertinente dedicarle no uno o dos artículos a la propiedad sino un capítulo entero, compuesto por 11 artículos. Por una parte, lapidariamente garantizaría la propiedad privada, teniendo el propietario las obligaciones que "la ley establezca y el interés social demande". Por la otra, la ociosidad de las tierras no podría ser objeto de sanción sino únicamente de impuestos progresivos que nunca podrían ser superiores al 5% anual del valor del fundo afectado. La ley, por supuesto, se aplicaría "paulatinamente" y por zonas.

En casos individuales la propiedad privada podría ser expropiada por razones de utilidad pública, beneficio social o interés público debidamente comprobados. La indemnización sería previa, en efectivo y en moneda de curso legal, salvo que con el interesado se conviniere otra forma- como permuta, regalía o privilegio especial por "x" numero de años.

De ahí operó una distinción entre la pequeña propiedad, la mediana propiedad y por lógica, la gran propiedad. Para garantizar la propiedad de los pequeños estableció una modalidad de protección, acertada por cierto, introduciendo la figura del patrimonio familiar y, en cuanto a la mediana propiedad agrícola, ganadera y urbana prescribió "la protección necesaria para su pleno desarrollo económico". En materia de propiedad sobre las aguas, algunos diputados insistieron en el dominio del Estado, pero la comisión, congruente con las tesis anticomunistas, prefirió diluir el régimen diciendo "que eran patrimonio de los guatemaltecos" y allí que se las entiendan.

El pleno de la Asamblea acogió con beneplácito las propues-

tas. Después de largos y profundos discursos favorables al articulado propuesto, con una excepción, la del diputado Carrillo, quien señaló que de acuerdo con ellos nunca se podría ni intentar un ensayo de reforma agraria, se aprobaron los artículos 124 a 135 con las clarificaciones que los intereses económicos y políticos y el buen lenguaje aconsejaban.¹⁹

4 El control ideológico

La estructura política que la Comisión de los 17 articuló reflejaba con meridiana claridad el propósito de declarar fuera de ley al comunismo y por ende, excluirlo totalmente del esquema político e ideológico del país. En adición, el propósito de proteger y salvaguardar tanto ese esquema político e ideológico, como los pilares fundamentales del sistema económico, principalmente, la propiedad privada y la libertad de empresa. Para ello fijó cinco parámetros fundamentales. Primero: la libre formación y funcionamiento de partidos políticos que acataren la voluntad mayoritaria y el respeto a los derechos de las minorías. Segundo, la naturaleza de Instituciones de Derecho Público de los partidos inscritos. Tercero: el monopolio de los partidos legalmente inscritos de postular candidatos a Presidente de la República y Diputados al Congreso, quedando libres de esa restricción los candidatos a alcaldes y miembros de las corporaciones municipales. Cuarto: el establecimiento de un Tribunal Electoral, no como tribunal propiamente, sino órgano administrativo y Quinto: el control ideológico señalando que quedaría prohibida:

“ la organización y funcionamiento de todas aquellas entidades que propugnen la ideología comunista o cualquier otro sistema totalitario que se base en la omnipotencia del Estado, la supresión de la propiedad privada y de la libre empresa y la anulación del individuo, por negación o supeditación de la persona humana”.

Dado que el régimen de partidos políticos y el régimen electoral caerían bajo la jurisdicción del Tribunal Electoral, a este último correspondería ejercer el control ideológico en lo político. El Comité de Defensa contra el Comunismo continuaría, desde luego, con la potestad de llevar los registros ideológicos, incorporando o removiendo a y de dichos registros a los ciudadanos que manifes-

taren inclinaciones comunistas, o bien que profesaren esa ideología. De esta suerte ,la línea divisoria entre el comunismo y cualquiera otra posición ideológica que se identificare dentro de la "izquierda", cual el caso del socialismo, de la social democracia, del cooperativismo o bien, que se reputare "filo comunista", "cripto comunista" " pro comunista " o "prosoviética" daría lugar a que sus adherentes y simpatizantes fueren incluidos en dicho registro y que, bajo ningún concepto, pudieren articularse en partidos políticos.

La advertencia del "alto mando" de la Liberación fue clara ,tajante y sin lugar a equívocos. " Se reputarán democráticas únicamente las corrientes ideológicas que sean compatibles con el anticomunismo". A la pregunta ¿quien sería el juez?, la respuesta fue igualmente clara y tajante: "Nosotros". Planteadas así las cosas no quedó duda que en el "juego electoral" el régimen de la Liberación sería el que imprimiría las cartas, el que las repartiría, y el que, sin derecho de otros a "ver", las leería .

La Asamblea consideró que las propuestas de la Comisión eran satisfactorias y con algunas modificaciones de estilo las aprobó ya entrado el año 1955.

5. La expatriación como pena

No fueron los autores del proyecto de Constitución quienes propusieron se le asignare categoría de pena o sanción al exilio de guatemaltecos en el extranjero, sino un selecto grupo de diputados que se identificaban como "liberacionistas". Su propuesta , que, constitucionalmente se restringiera el derecho de los guatemaltecos que habían salido del país vía el asilo o con motivo de sus actividades políticas a regresar, por un término fijo, a fin de que al entrar en vigor la Constitución no pudieren invocar la garantía constitucional que a ningún guatemalteco podía negársele la salida o el ingreso al país . Era el complemento requerido para la seguridad anticomunista y el control ideológico.

La iniciativa fue luego depurada de la siguiente manera:

"ART. 6o Transitorio: Queda facultado el organismo ejecutivo para limitar durante el término de cinco años en la medida que lo exija la seguridad del Estado, la garantía contenida en el artículo 47 de esta Constitución, con respecto a los comunistas guatemaltecos que hubieren salido del país por la vía del asilo o con motivo de sus actividades políticas."

La Liberación esperaba que ese artículo transitorio se aprobara con abrumadora mayoría, y que, en minoría, estarían algunos juristas. La discusión y la subsiguiente votación mostraron que si bien en el terreno ideológico había concordancia, tratándose de la expatriación no la había. Se trajeron a cuenta los versos de Diéguez Olivarerri así como que la Constituyente de 1945 discutió y rechazó propuesta similar. En este último caso se trataba de la expatriación de los funcionarios y generales ubiquestas a quienes se les había privado por ley de sus "estrellas" al grado que quedaron en activo tan sólo tres Generales; uno de ellos, el General Ydígoras Fuentes. En esa nueva ocasión se perseguía imponer la expatriación como sanción y, además, como medida de seguridad para el Estado.

Las actas de la sesión del 31 de enero de 1956 registran los votos de los diputados que se opusieron a la expatriación. Vicepresidentes: Serrano Vásquez y De León Cardona; Diputados, Gordillo Macías, Berganza, Coronado Lira, Flores Avendaño, Vélez Argueta, Nájera Farfán, Du Teil, Cáceres Lenhoff, Carlos Humberto de León, Espada, Schlesinger Carrera, Carrera, Miron Muñoz.

A favor: los Secretarios, Padilla y Padilla, Rodríguez Genis y Skinner Klee. Diputados Abascal de Anda, Orellana Portillo, O Sandoval, Alfaro, Arístides Calderón, Campollo, Cabrera Paiz, Samayoa Lanuza, Toledo Alcántara, Balcárcel, Calderón Romero, Villanueva, Gándara Durán, Recinos Sagastume, Padilla Hernández, Durán Miguel Ángel, López Villatoro, Arriola Ligorria, García Bauer (José), Calderón Salazar, Guillén Rodas, Reginaldo Menéndez, Santa Cruz Rios, Penagos Méndez, Ponce Archila, Cabrera Cruz, Cifuentes Díaz, Arévalo Carrillo, y Presidente González.²⁰

IV RADICALES Y MODERADOS

A medida que se vislumbraba la conclusión de las labores de la Constituyente para principios de 1956, por lo que se anticiparían para fines de 1955 las elecciones legislativas, comenzaron a perfilarse diversas y nuevas tendencias generando distintos núcleos con intereses políticos particulares. Todas, desde luego, compatibles con y dentro del anticomunismo.

El partido de Unificación Anticomunista- PUA-fundado durante el gobierno del Dr. Arévalo y que a raíz de ello libró recias batallas electorales llegando a contar con vigorosos voceros en el Congreso durante el gobierno del Coronel Arbenz, (llamados los 12 apóstoles) fue de los primeros en reagruparse.

Le siguió en abril de ese año, el grupo organizador de una nueva tendencia ideológica- Demócrata Cristiana- entre quienes figuraron René de León Schlöter, Carlos Gracias Arriola, Juan Alberto Rosales, Federico Cofiño, Francisco López Herrarte, Fernando Molina Naninni, Antonio Calderón, Guillermo Arias Millelot, y Miguel Angel Mijangos. Su modelo era la Democracia Cristiana italiana y la extraordinaria proyección social que dicho partido impulsó bajo la jefatura del Primer Ministro, Alcides de Gasperi.

Paralelamente, el alto mando de la Liberación sometía a un riguroso análisis la transformación de su movimiento en partido político. El modelo que los inspiraba, no en lo ideológico sino en el terreno pragmático-político- era el Partido Revolucionario Institucional de México- el PRI- que llevaba largos años en el poder sin haber perdido nunca una elección. Su consistencia daba lugar al señalamiento que el PRI era, entonces, el componente más importante del Estado mexicano, al punto que se decía "los intereses del PRI son los de México y viceversa".

La más clara influencia ideológica de la Liberación, provenía, sin embargo, de la España franquista y de su instrumento de acción política: la Falange Española. A ello obedeció que se identificara al partido que en 1955 se fundó en Guatemala con el nombre Movimiento Democrático Nacionalista-MDN- como "el partido de la

violencia organizada". A la altura de septiembre de ese año asumieron la dirección política del nuevo partido, Mario Sandoval Alarcón, quien trazó la línea en la arena; "Con la Liberación o contra ella". Miguel Ortiz Pasarelli, Eduardo Taracena de la Cerda, Mario López Villatoro, Manuel Villacorta Vielman, Mario Efraín Nájera Farfán, Luis David Skennassy y Carlos Sosa Barillas.

Reapareció, asimismo, con dificultades y limitaciones el Partido Liberal. Su mayor problema radicaba en la dificultad de precisar sus principales ingredientes ideológicos. En el gobierno, persistían las tradicionales tendencias del liberalismo en lo que a la Iglesia católica se refería-pese al gran apoyo que de la Iglesia Católica recibió la Liberación-, mientras que en lo económico, poco podían los liberales diferenciarse del MDN. Sus principales propulsores, los abogados Adán Manrique Ríos y Joaquín Montenegro Paniagua contaban con la simpatía pero no con el decidido apoyo de otros liberales, entre ellos, los hermanos Barrios Peña y Leonel Sisniega Otero, bisnieto del Reformador- de suerte que el liberalismo se limitaba a hacer acto de presencia.

El único partido que reemergió con carácter regional fue el Partido Independiente Anticomunista de Occidente-PIACO- que buscó extender su presencia y membresía fuera de Quetzaltenango, sin poder rivalizar, desde luego, con el MDN. La tendencia al centralismo, fuere de corte conservador, liberal, revolucionario o anticomunista, no permitía ni consentía, desde la fundación del Estado de Los Altos en el siglo XIX-que a la sazón con convicción defendía la existencia de la Federación Centroamericana-que el regionalismo se extendiere y se arraigara en el país.

Las elecciones legislativas y municipales convocadas para el 18 de diciembre de 1955 le ofrecieron al gobierno de la Liberación su primera oportunidad para medir fuerzas entre sus leales. El evento no despertó entusiasmo dada la ausencia de fuerzas opositoras-los revolucionarios- cuyos partidos habían sido disueltos en virtud de decreto y persecución de sus dirigentes. La contienda no presentaba riesgo ideológico o político para el gobierno; pese a ello, hubo múltiples ataques y contrataques, dimes y diretes y recursos de nulidad interpuestos por los sectores participantes. El triunfador, desde luego, fue el MDN y, en razón del régimen de

representación minoritaria, los otros partidos tuvieron acceso al Congreso.

El fenómeno partidista, unido a que el primero de marzo de 1956 se disolvería la Constituyente y se integraría un nuevo Congreso legislativo le ofrecerían al gobernante oportunidades para articular su gabinete en función de nuevos intereses que se perfilaban más claramente. Había llegado el momento de distinguir entre combatientes de la liberación y quienes tenían vocación y capacidad para asumir responsabilidades de gobierno. La conservación del poder era incumbencia del gobernante y del MDN. El ejercicio del poder exigía claridad de propósitos y de metas. Una cosa era gobernar con los militantes de la liberación y, otra, administrar y renovar el país. Fue, entonces, cuando el coronel Castillo Armas entendió con claridad las diferencias entre radicales y moderados llegando a la conclusión que requería de ambos. El, como radical, permanecería con los radicales; pero, por razones de estrategia, abriría su gobierno a los moderados.

En lo ideológico, el gobierno contaba con ministros radicales entre quienes destacaban en Economía, el abogado Jorge Arenales Catalán y en el recién creado Ministerio de Trabajo, el abogado Manuel Villacorta Vielman. En Hacienda Pública el contador Jorge Lizarralde, cuyo rigor en lo fiscal no lo hacía nada popular. En Relaciones Exteriores el activo militante de la liberación, Domingo Goicolea; en Salud Pública otro radical, el Dr. Carlos Sosa Barillas; como embajador en Naciones Unidas el moderado y culto Emilio Arenales Catalán y, a nivel de subsecretarios algunos decididos partidarios de la Liberación.

Los cambios que introdujo en el curso del año perseguían más que todo eficiencia en el gobierno. De ahí que primero nombró al Licenciado Ricardo Quiñonez Lemus-competente administrativista durante el gobierno de Ubico, Ministro de Relaciones Exteriores y más tarde incorporó al ex constituyente Jorge Skinner Klee al frente de esa cartera; al Ingeniero Ricardo Barrios Peña, Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas; al Lic. Salvador A. Saravia y luego al Lic. Edgar Alvarado Pinetta Ministros de Economía; al agricultor Lázaro Chacón Pazos y al capitán Antonio Montenegro, Ministros de Agricultura y en la Defensa Nacional a un militar de su absoluta confianza: el Coronel Juan Francisco Oliva, leal se-

guidor del Coronel Francisco J. Arana. A las Subsecretarías de Estado accedieron algunos jóvenes y no jóvenes abogados entre quienes destacaban don José Vicente Rodríguez en Hacienda; Antonio Carrera Molina en Relaciones Exteriores; Carlos Cabrera Cruz y Carlos Díaz Durán en Economía y, en Educación Pública, el profesor y humanista, Rubén Villagrán Paúl.

La prueba de fuego llegó al equipo gobernante en junio de 1956. Los estudiantes universitarios programaron la conmemoración del 25 de junio, fecha en que se homenajeaba al magisterio nacional y, también, la memoria de la Maestra María Chinchilla, muerta por la soldadesca en las postrimerías del gobierno de Ubico. Aparte de que se perseguía conmemorar esa fecha cívica de clara connotación anti dictatorial, celebrada con orgullo por los revolucionarios desde 1945 hasta 1954, -en el gobierno había un buen número de funcionarios ubiquistas para quienes esa conmemoración nada grata era. Para Castillo Armas, era un acontecimiento que los comunistas celebraban. El no había participado en la Revolución de Octubre. Contrario a ello, había defendido en el Fuerte de San José al gobierno y al sistema liberal bajo Ponce Vaidez. Nada grata, era, pues, para el gobierno y, para muchos en la Liberación, esa conmemoración. Tenía el inconveniente que separaba a los moderados de los radicales. A la altura del día 23 el gobierno tenía ya listo el decreto de suspensión de garantías constitucionales en el grado de "alarma". Invocaría la comprobación "mediante sus fuentes de información" de un plan subversivo para perturbar la tranquilidad pública y alterar la paz por parte de los comunistas que permanecían emboscados dentro del territorio de la república. En sus considerandos se afirmaba:

"Que los comunistas y procomunistas infiltrados en el estudiantado, han llevado su influencia hasta el grado de obtener declaraciones de apoyo a las solicitudes de líderes comunistas que han acusado calumniosamente a Guatemala ante organismos internacionales con manifiesta intención de coadyuvar a la campaña de falsedades que tendenciosamente se han venido haciendo fuera del país"" y que han recibido instrucciones para usar armas a fin de que los disturbios que se proponen realizar, tengan consecuencias graves y hacer recaer en el Gobierno la responsabilidad de esos hechos" ²¹

El día 25 en la tarde estudiantes universitarios, entre quienes predominan los de medicina, celebraron sesión en el viejo Para-ninfeo de la Universidad y después de encendidos discursos en contra de la Liberación, acordaron manifestar su protesta públicamente marchando hacia la Plaza de Armas. Al llegar la columna de estudiantes a la altura de la 11 calle y sexta avenida (del centro de la ciudad) la Policía y el Ejército- como en 1944- los esperaban, y sin mediar prevención alguna abrieron fuego, unos sobre la cabeza de los estudiantes y, otros, sobre los propios estudiantes. La Liberación reaccionaba con saña. Lo que no se terminó de hacer en 1954 se debía hacer en 1956. Tal fue la orden. Luego de la masacre se reunió el gobierno y en las primeras horas de la madrugada del día 26, decretó el estado de sitio. A los hospitales de la ciudad habían sido conducidos los muertos y los heridos, y los presos, que sobrepasaban doscientos, a los cuarteles de la Policía Nacional. De inmediato se inició la redada de los "desafectos al gobierno" como los calificaba el Jefe de la Policía Secreta de la época de Ubico y también la de "los comunistas" ²²

La oportunidad se prestaba para "limpiar de tirios y troyanos". Numerosos ciudadanos fueron detenidos, vejados y luego sacados "por cordillera" hacia Honduras. Entre ellos, figuraron escritores- el Director del Diario "Hoy" y del semanario "Lunes", Mario Monteforte Toledo; el ex Ministro de Educación durante el gobierno de Arbenz, Profesor Mardoqueo García; Abogados,- Oscar de León Aragón- estudiantes universitarios y trabajadores. Se les unió el Licenciado Juan Córdova Cerna, frustrado aspirante a la presidencia a quien el gobierno también le imputó responsabilidad, y que como el coronel Elfego H. Monzón, sufrirían la pena de expatriación. El entonces diputado Rodolfo Martínez Sobral, logró que el autor, a la sazón profesor auxiliar en la Universidad de San Carlos y pendiente de presentar su tesis de doctorado en la Universidad de Ginebra, pudiese salir del país por la vía aérea a fin de concluir sus estudios de post grado.

Como era de esperarse, "la paz de los sepulcros" volvió a imperar en Guatemala. Los siguientes doce meses corresponderían a esa paz y a ese " *delicioso mundo* " en el que no se oye hablar de política ni de democracia ni de derechos humanos....." como luego diría el expatriado, Miguel Angel Asturias. A partir de entonces se entendió más claramente la frase: " con la Liberación o contra ella".

El fracasado intento de tomar por asalto la base militar de San José, en junio de 1957, en el que se involucraron militares de baja y de alta con civiles, entre ellos, el Lic. Mario Méndez Montenegro, mostró que se le habían cerrado al pueblo y a los agrupamientos políticos de oposición los caminos propiamente políticos, por lo que se caía en las vías de hecho. La Liberación comenzaba a desgastarse oprimiendo y combatiendo al pueblo.

La noche del 26 de julio de 1957 circuló por la ciudad un cauteloso rumor. Castillo Armas había sido asesinado en Casa Presidencial. En efecto, a dicha casa llegaban y salían dirigentes de la Liberación, ministros y subsecretarios, diputados al Congreso, el presidente de la Corte Suprema de Justicia y, por la puerta del "Callejón Machen", entraban y salía militares. Pero, nadie decía nada. Los rostros compungidos; las caras largas; lo que adentro de Casa Presidencial había acontecido permanecía secreto y en secreto una cuadra a la redonda. Pasado ese "lindero" cobraba perfil de rumor pero, sin el "dicen". Un poco más lejos la frase era mas categórica. "No quieren decir nada, pero mataron a Castillo Armas." Ni más que decir, exclamó Emilio Zea González. "Ya va a empenzar la redada de revolucionarios. "Y así, en efecto aconteció, siendo detenidos algunos dirigentes revolucionarios, entre ellos Juan José Tejada Barrientos y Manuel Francisco Villamar Contreras. En Coatepeque también fue detenido el Lic. Angel Valle Girón, porque al retroceder su automóvil dañó la improvisada asta de la bandera nacional a media asta colocada al borde de la banqueta. Por su lado, los diputados al Congreso escuchaban en la propia casa presidencial la lectura del proyecto de decreto por el que se llamaba a desempeñar la presidencia, al primer designado : Lic.Luis Arturo González.

Capítulo VII

LA TRANSMISIÓN DEL PODER MEDIANTE PACTO POLÍTICO

Ydígoras Fuentes-Cruz Salazar

Era hora de cena en Casa Presidencial. El Presidente de la República y según se dijo, también su esposa, estaban por ingresar al comedor principal cuando Romeo Vásquez Sánchez, soldado de alta en esa Casa y ubicado en el puesto le disparó con su arma reglamentaria al Presidente, hiriéndolo mortalmente. Al escuchar el disparo, el 2o Jefe del Estado Mayor Presidencial, Coronel Miguel Mendoza Azurdia salió presuroso de la oficina donde se encontraba y vió que el Presidente yacía en el corredor. Junto a él la señora de Castillo Armas y, corriendo en esa dirección, reparó que alguien ascendía presuroso las gradas que conducen a un segundo nivel donde, según la reconstrucción de los hechos, constató que era el soldado Vásquez Sánchez, quien allí se privó de la vida haciéndose un disparo con su fusil. En su armario se encontró una libreta que, según informes del gobierno, era su diario personal y además, una tarjeta postal de Radio Moscú dirigida a él, del tipo de tarjetas que las radiodifusoras envían a quienes les escriben comentando sus programas.

El crimen daría lugar a múltiples rumores e investigaciones y a diversos procesos judiciales. Incluso se le imputaría al ex dictador dominicano Rafael Leonidas Trujillo, por desavenencias con el coronel Castillo Armas. Meses después, el mayor Enrique Trinidad Oliva, ex miembro de juntas militares con el coronel Castillo Armas, también fue sindicado y, al enterarse de ello en el

extranjero, de inmediato retornó y voluntariamente aceptó el enjuiciamiento. Fue luego exculpado. Sometidos a la presión de la opinión pública, los fiscales fueron rigurosos en sus instrucciones sin lograr avanzar más allá de la presunción de que el victimario había sido el soldado Vásquez Sánchez. Se sostuvo, no por ellos, sino por el gobierno, que el diario personal del soldado Vásquez Sánchez lo incriminaba y que el comunismo internacional había inspirado y dirigido el asesinato. Pasados más de treinta años del asesinato, Sandoval Alarcón señaló públicamente que sólo él y Eduardo Taracena de la Cerda sabían quien era el responsable de ese crimen.

La noche del crimen fue azarosa y pletórica de emociones y congoja para los partidarios y amigos del coronel Castillo Armas. Las conjeturas, el nerviosismo y la desorientación cundían entre sus parciales. Quienes, pese a pena y tragedia contribuyeron a encausar los más sensitivos problemas fueron la viuda del Presidente asesinado, Señora Odilia Palomo de Castillo y el Secretario General de la Presidencia, Lic. Mario Efraín Nájera Farfán. En momentos en que algunos de los miembros de la Liberación e incluso del gobierno hablaban que para la seguridad del gobierno debería instalarse una Junta Militar presidida por el ministro de la Defensa Coronel Juan Francisco Oliva e integrada con otros altos jefes militares, el Licenciado Nájera Farfán, con energía y convicción, insistió en que se siguiera la vía constitucional y, sin tardanza, puso en movimiento el proceso de sucesión constitucional.

Se recordaba que a raíz de la muerte del Presidente José María Orellana -el 26 de septiembre de 1926- se procedió a la acción inmediata de carácter legal dándole posesión al Primer Designado a la Presidencia, General Lazaro Chacón, lo que obstruyó las soluciones de hecho que por lo general se presentan en esos momentos como las "más lógicas". Años después, -el 10 de diciembre de 1930, al constatarse el impedimento del General Chacón para ejercer la Presidencia-, fue precisamente la demora en seguir el camino constitucional lo que repercutió adversamente, al grado que el designado que luego tomó posesión, Lic. Baudilio Palma, no sólo fue inestable desde el principio por esa razón, sino que quedó expuesto a la deslealtad de algunos de los jefes militares, entre ellos,

el General Manuel Orellana C, quien propició, no un golpe de Estado sino el cuartelazo que interrumpió por corto tiempo el orden constitucional liberal instituido en 1877.

La tenacidad del Secretario General de la Presidencia, unida a la firme disposición de quien presidía la Comisión Permanente del Congreso, el Licenciado don Federico Carbonell Rodas, de larga trayectoria cívica, le infundió confianza a los otros miembros del gobierno y a los Diputados que estaban presentes en casa Presidencial. Por aparte, cabe señalar que no observaron ninguna conducta irregular o "sospechosa" de parte del Ministro de la Defensa Nacional. La Comisión Permanente convocó al Congreso a sesiones extraordinarias e inmediatamente se prepararon los proyectos de decretos requeridos por la Constitución de 1956. Primero, la formal instalación del Congreso; luego, el Decreto No 1191 llamando al Primer Designado, Lic. Luis Arturo González López a ejercer la Presidencia de la República y convocando a elecciones presidenciales dentro del término de cuatro meses sin especificar fecha. Por último, el Decreto Ejecutivo que establecía el Estado de Sitio en toda la República, que sin demora firmó el Designado. Los tres decretos quedaron aprobados en las primeras horas del día veintisiete de julio.

Le correspondió al presidente provisional González López enfrentar la situación que generó el asesinato del jefe y caudillo de la Liberación. De inmediato confirmó como miembros del gabinete a quienes la noche anterior eran Ministros de Castillo Armas: Jorge Skinner Klee, Relaciones Exteriores; Coronel Juan Francisco Oliva, Defensa Nacional; Ricardo Barrios Peña, Comunicaciones y O.P.; Edgar Alvarado Pinetta, Economía; Manuel Villacorta Vielman, Trabajo; Jorge Echeverría Lizarralde, Hacienda; Manuel Antonio Montenegro, Agricultura; Carlos Sosa Barillas, Salud Pública. Además, designó nuevos Ministros: de Educación al periodista Baltazar Morales de la Cruz y de Gobernación, al Lic. Manuel Soto Marroquín. Acto seguido, presidió las exequias del presidente asesinado y el pueblo conoció un nuevo término: magnicidio.

I LA APERTURA POLÍTICA FRUSTRADA

Tres años y días llevaba la Liberación en el poder cuando

enfrentó la posibilidad de conservarlo o perderlo en elecciones. Su vocación y su objetivo a lo largo de ese tiempo había sido erradicar el comunismo, lo que, como antes se vio, gradual y paulatinamente se convirtió en obsesión de sus dirigentes. El MDN, como instrumento de acción y brazo político del movimiento no estaba preparado para afrontar una campaña electoral, ni mucho menos enfrentar a otros grupos y partidos políticos en terrenos de democracia y libertad como le aconteció al partido Liberal Progresista en 1944. Para el alto mando de la Liberación, el proceso electoral que se abriría pondría en peligro el programa de consolidación del anti-comunismo y su permanente lucha contra el comunismo. No podía, por ende, arriesgar su causa en un proceso electoral abierto y democrático, mucho menos darse el lujo de perder el poder.

Lo más relevante era que a criterio de la dirigencia liberacionista, ningún otro grupo anticomunista estaba imbuído de la mística de la Liberación ni perseguiría con similar ahínco la lucha contra el comunismo y contra todos aquellos otros sectores que, a su criterio, en una forma u otra y bajo diferentes lemas, estaban sometidos o bajo la influencia del comunismo internacional. Ellos eran en Guatemala los guías del anticomunismo y, desde luego, su vanguardia. En buena parte se adjudicaban el privilegio de interpretar el sentir y las aspiraciones del anticomunismo, en similar forma como su contra partida -los partidos comunistas- se adjudicaban el derecho de establecer una dictadura del proletariado a nombre y en representación de los proletarios. Los razonamientos, por lo demás, no eran ajenos al anticomunismo radicalizado que en otras latitudes también se daba. Lo sobresaliente fue que en esos momentos en Guatemala, radicales y moderados, cerraron filas.

Lo complejo para el desarrollo político de Guatemala era que el adversario no era únicamente el partido comunista -PGT- sino también los grupos y sectores que de una manera u otra simpatizaban con los principios de la Revolución de Octubre de 1944 y sus realizaciones en distintos campos. Para la Liberación era irrelevante si éstos rechazaban las tesis comunistas y si tenían o no conflictos ideológicos con el partido comunista. El adversario era el comunismo internacional y con él, la Unión Soviética que estimulaba, apoyaba, financiaba y respaldaba la expansión del comunismo en el mundo y de manera especial en Guatemala, según lo creían a pie juntillas.

Según el parecer de la dirección liberacionista los gobiernos latinoamericanos y, además, tenían relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética, eran ciegos a los peligros que tarde o temprano correrían. Los consideraban "fenicios" por poner a la par de sus intereses de seguridad los de carácter económico y comercial. Por ello era que Guatemala no comerciaba ni comerciaría con ningún país socialista o comunista; no había establecido ni establecería ningún tipo de relaciones con ellos y, sobre todo, le prohibía y le prohibiría a sus nacionales viajar a esos países. Los pasaportes guatemaltecos tenían impresa esa prohibición, que, con discreción y para no ofenderlos, ignoraban los funcionarios de los países socialistas cuando viajeros de izquierda, centro o derecha solicitaban visa ya fuera por motivos ideológicos, simple curiosidad o viajes de turismo programados en las distintas capitales de Europa. Al argumento del por qué los norteamericanos sí podían viajar a la URSS y los guatemaltecos no, los liberacionistas respondían porque en los primeros estaba claro el riesgo del comunismo internacional y podían distinguir entre cantos de sirena y realidades, en tanto que los guatemaltecos no.

Vale agregar, a guisa de colofón, que la Liberación se empeñó que esas concepciones penetraran lo más profundamente posible en el seno del anticomunismo y, sobre todo, en el ejército. En ello, tuvo éxito. Por más de treinta años conservaron vigencia, acentuándose, desde luego, a partir de 1962, año en que se abrió el primer capítulo de la lucha guerrillera en Guatemala, hasta el aparecimiento del fenómeno conocido como "perestroika" en 1987-88 que dio lugar a una visión distinta de la URSS, al replanteamiento ideológico en los países socialistas, y a la distensión ideológica que contribuyó a poner fin a la "guerra fría" entre las superpotencias. Fue hasta entonces que la cúpula militar de Guatemala percibió del tremendo daño que le causó al país la radiación ideológica y la reducida visión del mundo del anti-comunismo guatemalteco.²

La se encapsuló en un mundo decidido a combatir la "contaminación ideológica" dentro de círculos concéntricos que rodeaban a raíz del proceso

de descolonización en África, Asia y América Latina que se dio a lo largo de la década de los sesenta y setentas, se consideró peligrosa, no se diga la relación de Guatemala con gobiernos del "Movimiento de Países No Alineados" que, como es sabido, precisamente surgió en respuesta al "alineamiento" y "sometimiento" establecido por las dos superpotencias al considerarlo estratégico para sus intereses. Los cortos lapsos de respiro que el país experimentó, desafortunadamente no fueron lo suficientemente profundos como para inducir a las cúpulas militares y a los sectores de capital, no se diga a la Liberación, a la reflexión. Lo delicado es que el precio lo pagó el país al no lograr una solución honorable y geopolíticamente acertada a la controversia sobre el territorio de Belice.

Retornando al esquema político de 1957, es pertinente señalar que si bien es cierto existía la trilogía ideológica que caracterizó al siglo XX-centro, izquierda y derecha- también lo es que la división ideológica se perfilaba más claramente al distinguir cuatro sectores: la "liberación" y el "anticomunismo" en la derecha, vrs. la "revolución" y el "comunismo" en la izquierda. La confrontación ideológica, sobre todo, la "línea en la arena" que unos y otros trazaban dejaba escaso margen para el desarrollo y fortalecimiento de lo que en otros países se conocía como "el centro".

Ello no fue óbice para que los sectores "revolucionarios" (incluyendo los de tendencia social demócrata) se ubicaren en el *centro izquierda*, dejándole el espacio de la extrema izquierda o radical al comunismo. De la misma manera, la tendencia "anticomunista" se ubicó en el *centro derecha*, dejándole el espacio de la derecha extrema o radical a la Liberación. Precisamente, en esta última casilla ideológica era donde la propia Liberación se sentía cómoda, a sus anchas y dónde permanecería por largos años. En el lenguaje de la época, unos eran *revolucionarios* y otros *comunistas*. Unos *anticomunistas* y otros *liberacionistas*. Sea cual fuere la metodología que se empleare para distinguir las diferentes tendencias ideológicas, lo cierto es que el espacio reservado al "centro" era prácticamente inexistente. El país conocía de lleno la polarización y la radicalización.

La Liberación estimaba que los riesgos políticos e ideológicos serían manejables si la elección del sucesor del coronel Castillo

Armas se planteaba restringidamente. En otras palabras, una elección "inter derechas".

1 Las fuerzas políticas en acción

1.1 El MDN y la Liberación

El actor político en gobierno sería la Liberación, representada por el MDN. De inmediato buscó excluir a los dos sectores de la izquierda -los revolucionarios y los comunistas-. A criterio de la dirigencia del MDN el sector anticomunista seguramente se dividiría. Por una parte, el General Miguel Ydígoras Fuentes reclamaba su derecho a participar y contaba con seguidores. Por la otra, el recién formado partido Democracia Cristiana, también ensayaría adquirir experiencia desligado del MDN. El Partido Liberal no lograría por su lado articular ninguna plataforma propia por lo que se aliaría al MDN o al General Ydígoras Fuentes. Pese a esos desprendimientos la elección "inter derecha" presentaba menores riesgos para la Liberación, que una elección abierta. Sería manejable y controlable.

Por aparte, al gobierno de Estados Unidos no le era nada grata la perspectiva que los revolucionarios ensayaren un retorno político y pudieren tener éxito. ¿En que pie quedaría la intervención armada, si tres años después retornaren al poder con el voto popular? El *come back* revolucionario, resultaba "inconveniente y desafortunado" para la Liberación y para el Gobierno de EE.UU. En consecuencia este último no presionaría a la Liberación a abrir el espectro democrático. Curiosamente, no por docilidad sino por temores ideológicos propios, los gobiernos de Nicaragua, Honduras y El Salvador también consideraban inconveniente la participación revolucionaria en las elecciones. Los afines en Argentina, Ecuador, Perú y Venezuela habían sido, excluidos, unos del gobierno y otros, continuaban supeditados a las dictaduras en sus respectivos países. La suerte estaba echada. No habría apertura ni para los sectores revolucionarios desplazados del

selección de candidato presidencial y secretarios de gobierno que, a

criterio de la dirección política del MDN tenían estatura y calidad para asumir la candidatura presidencial, también tenían impedimento en razón del tiempo. Debían haber dejado sus cargos seis meses antes de la elección y ésta se llevaría a cabo dentro de los siguientes cuatro meses. El General Ydígoras Fuentes y el Licenciado Córdova Cerna estaban excluidos. El círculo se cerraba: sólo quedaban el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Lic. Miguel Ortiz Pasarelli, el nuevo Presidente del Congreso, Lic. Federico Carbonell Rodas y el Coronel Luis Cruz Salazar, embajador en Washington. Al coronel Flores Avendaño lo consideraban "muy viejo".

El alto mando de la Liberación se decidió, primero, en secreto, y luego en conclave de partido por el Licenciado Miguel Ortiz Pasarelli.

1.2 El ydigorismo

Fue dentro del esquema político descrito anteriormente que el embajador de Guatemala en Colombia, General Miguel Ydígoras Fuentes retornó al país e hizo acto de presencia. Para él, el espacio político estaba abierto, mientras que el espacio requerido para sus adversarios de 1950 -cuando él se enfrentó en elecciones nacionales al joven Coronel Jacobo Arbenz- se les había cerrado. Sin embargo, encontraba un gobierno adverso que necesitaba, por encima de todas las cosas, conservar el poder. Con celeridad se percató de ello y articuló su propio partido: "Reconciliación Democrática Nacional" también conocido como "Redención".

Pronto señaló que era partidario de terminar con la represión ideológica y política en Guatemala, instrumentando una "política de borrón y cuenta nueva". Asimismo, algo muy importante para los sectores revolucionarios: el retorno de los exiliados y sus familias. Desde su arribo al país, destacaron sus pronunciamientos en favor de una posición nacionalista desligándose del "alineamiento" de la Liberación con el gobierno de EE.UU. y, empleando un tono fuerte y sentimental de carácter centroamericano. Todo ello grato a los oídos de sus parciales y a las familias de muchos revolucionarios que deseaban un pronto cese de la represión.

El General Ydígoras era un liberal anticomunista. Pero, no a

la usanza de las élites económicas y militares que en Guatemala adherían o compartían esa posición; mucho menos a la usanza de la Liberación. Buena parte de su vida la había consagrado a la administración pública - en el ramo de caminos- en particular durante el gobierno de su colega Ubico. Después del triunfo revolucionario en 1944 y, salvando errores suyos que dieron lugar a que no permaneciere en Washington DC como agregado militar, fue designado Embajador en Londres por el Presidente Arévalo. Su estancia fue relativamente corta, pues, para 1950 ya estaba de vuelta dirigiendo su campaña presidencial. Derrotado en esas elecciones marchó al exilio. A su manera, contribuyó al éxito de la Liberación y sufrió las consecuencias del incumplimiento del Pacto de Caballeros que había suscrito con Castillo Armas. Se percibía entonces que su resentimiento hacia la Liberación era más fresco que el que le guardaba a los revolucionarios, entre quienes distinguía a los *arevalistas* de los *arbencistas* y a ambos de los *comunistas*. Para los revolucionarios y para el anticomunismo, su cultura política estaba por encima de la de Castillo Armas y de muchos dirigentes de la Liberación. A la vocación por el orden y la disciplina de muchos guatemaltecos les recordó un importante activo suyo: Recuerden,-dijo- que tengo una mano de "acero inoxidable"

1.3 Un nuevo partido revolucionario

Pese a que los sectores revolucionarios asumían que carecerían del espacio político requerido para participar activamente en el proceso electoral, fundaron y articularon un nuevo partido de tendencia revolucionaria.

El 26 de agosto, los abogados Roberto Barillas Izaguirre, Constantino Duarte Villeda, Julio Camey Herrera, Celso Cerezo Dardón, Eduardo Castillo Arriola, Carlos Sagastume Pérez, Julio Valladares Castillo, Mario Fuentes Pieruccini, Carlos Hall Lloreda, Francisco Villagrán Kramer y Oscar Barrios Castillo; los doctores Julio Sandoval Cámbara y Mario Roberto Chávez; el Ingeniero Angel Martínez Franco; el economista Emilio Zea González y, los contadores públicos Carlos Bianchi, Julio Bonilla y los estudiantes universitarios Rafael Pantoja, Manuel Colom Argueta y Carlos Paiz Beteta constituyeron Partido Revolucionario -PR- que se fue

organizando como por generación espontánea tanto en la capital como en el interior de la República.

Cumplir con los requisitos legales para su inscripción implicaba, nada más y menos, que entregar un listado de cinco mil ciudadanos que sería revisado por el Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo y, para los firmantes, el riesgo que aquellos que aún no figuraban en los registros de ese Comité fueren incorporados a ellos. Pese a ello, la afluencia de firmantes fue impresionante. Su primera directiva la integraron Eduardo Castillo Arriola, Francisco Villagran Kramer, Julio Valladares Castillo, Emilio Zea González, Rafael Pantoja y Manuel Colom Argueta mientras que la Comisión Política que contaba con más de treinta dirigentes permaneció secreta por algún tiempo por razones de seguridad.

A fin de dimensionar los problemas ideológicos y estratégicos que confrontaba el nuevo partido, es importante recordar el proceso histórico que en esos momentos tenía lugar. A lo largo de los tres años que siguieron al triunfo del movimiento de Liberación, las tesis revolucionarias anteriores a 1954 así como las del PGT se fueron en buena medida esclareciendo y distinguiendo. Esto permitió deslindar lo fundamental del pensamiento del sector revolucionario y lo que había sido y era propio del partido comunista guatemalteco. Asimismo, el transcurso de ese tiempo permitió esclarecer cuales habían sido en el pasado las áreas en las que se produjeron coincidencias -aparte de la reforma agraria- entre ambos sectores y aquellas otras donde las diferencias persistieron.

Como resultado de ese análisis y, sobre todo, de las discusiones que tuvieron lugar entre diferentes grupos, tanto en Guatemala como en el exilio, se logró depurar el pensamiento y la acción propia del sector revolucionario que había permanecido en el país. De esta manera se lograron identificar las diferencias y coincidencias que también se daban con los revolucionarios que radicaban en el exilio, principalmente en México, en Costa Rica y en Chile.

Cabe agregar que el proceso de decantamiento, esclarecimiento y depuración ideológica y estratégica a que nos referimos, repercutió favorablemente en la fundación del nuevo partido revolucio-

nario, porque le permitió al sector revolucionario que permaneció en el país evaluar objetivamente al anticomunismo y a la liberación como adversarios ideológicos; asimismo, interpretar y deslindar con más claridad los intereses estratégicos y de seguridad hemisférica del gobierno de los Estados Unidos, por una parte y, sus intereses económicos, por la otra.

Se puede afirmar que, en buena parte, la incorporación de elemento joven habituado al análisis riguroso del contexto nacional e internacional y la renovación de los cuadros direccionales fueron los factores que más contribuyeron a la formulación de los nuevos planteamientos del sector revolucionario.

Entre los escollos teórico-políticos a enfrentar estaba el constitucional. La Constitución de 1945 recogía las aspiraciones y el sentimiento revolucionario y, curiosamente establecía que no perdería su vigencia aun cuando un golpe de Estado la suspendiere o derogare. Esto dio lugar a que el Lic. Héctor H. Zachrisson insistiera, primero, desde su exilio en Estados Unidos y, luego, al retornar a Guatemala, que dicha Constitución seguía vigente y que esa debería ser la tesis del partido. Por otra parte, un nuevo partido revolucionario no podía rechazar de lleno las instituciones establecidas en la nueva Constitución ni tampoco pretender que no existían. De una manera u otra y, tarde o temprano, tendría que afrontar el problema y, así fue, en efecto. La Constitución liberacionista había derogado a la de 1945 y, al amparo de la nueva y del nuevo régimen electoral era que se constituía el nuevo partido revolucionario. Amparado en dicho régimen, pretendía participar.

Si bien las derechas y el anticomunismo guatemalteco rehuyen este tipo de discusiones y cuando se les presentan las manejan con admirable pragmatismo, cambiando, incluso, de constituciones en 1965 y en 1985 -como si cambiaren de camisa-, los sectores revolucionarios no comunistas no podían darse el lujo intelectual de dejarla de lado y abordar las soluciones con similar pragmatismo. El reconocimiento o aceptación de la Constitución liberacionista gravitó, pues, en la estrategia a seguir. De la misma manera, el nuevo partido revolucionario tuvo que fijar su posición frente a los revolucionarios marxistas leninistas, incluyendo los "comunistas de café" quienes consideraban al nuevo partido como vehículo

propio, y exigían, dentro del esquema político de represión que se vivía, la correspondiente libertad para plantear su tesis de enfrentamiento inmediato a la Liberación y al General Ydígoras Fuentes. El enfrentamiento ideológico y estratégico sería, pues, interno dentro del partido y ,en más de un sentido, también continuo.

La dirigencia del nuevo partido no estaba dispuesta a “tocar el disco del pasado” y repetir los *slogans* anteriores a 1954, sino enfrentar una nueva situación, muy distinta a la anterior. Para comenzar, no estaba en gobierno sino en la oposición. Luego, no disfrutaba de un marco de libertad ni de espacio político propio, sino tendría que ganarlo. Finalmente, el adversario tenía prácticamente todo a su favor. El poder, el ejército, la policía, el temor que la persecución y el hostigamiento habían generado entre familias de revolucionarios en el campo y en la ciudad, la ausencia de organización de sus opositores y, por último, como si fuere poco, al “Tío Sam”. Era evidente que la correlación de fuerzas no favorecía al sector revolucionario.

La dirección del nuevo partido rechazó, pues, la tesis del enfrentamiento directo esbozando una estrategia destinada, fundamentalmente, a asegurar la inscripción del partido y escoger un candidato presidencial “no confrontacional”. Las tendencias que se perfilaban favorecían a dos precandidatos: Una, al Coronel Carlos Paz Tejada, ex Jefe de las Fuerzas Armadas, que perseguía reducir la oposición del ejército para entonces fuertemente inclinado al anticomunismo. La otra, el Licenciado Mario Méndez Montenegro, ex alcalde de la ciudad, partícipe en el levantamiento de la Guardia de Honor en 1948 y jefe civil del fracasado levantamiento de la Base del Puerto de San José en junio de ese mismo año y quien, por ello, se movía en la clandestinidad. Se estimaba que su militancia revolucionaria y su posición contraria al comunismo serían factores que podría flexibilizar el panorama. En todo caso, se consideraba que esa candidatura contribuiría a flexibilizar el rígido esquema político que la Revolución de Octubre enfrentaba .

1.4 Democracia Cristiana

El partido Democracia Cristiana, fundado en 1955 , contaba con algunos diputados en el Congreso Nacional, entre ellos, el Lic.

de León Schlotter. Su dirigencia consideró llegado el momento de ensayar una participación independiente de la Liberación. Postuló como candidato presidencial al Ingeniero Miguel Asturias Quiñonez, ex rector de la Universidad de San Carlos y primer ministro de Educación de las Juntas Militares de las que fue miembro el coronel Castillo Armas y, luego, Embajador en Italia. Se había retirado del gobierno a raíz de los sucesos del 2 de agosto de 1954 invocando razones de salud.

La participación de ese nuevo partido, que con el correr de los años cobraría estatura y consistencia hasta convertirse en 1985 y por espacio de escasos años en la principal fuerza política del país, significaba en aquel entonces la presencia de una nueva fuerza ideológica, de la que sólo se sabía que también existía en Italia y que tenía vínculos con la iglesia católica en Roma y en Guatemala. Su potencial era una incógnita; pero, contaba con un elenco direccional serio y responsable. Sobre todo, con un vigoroso exponente del social cristianismo que antes había militado en las filas revolucionarias y después en las de la Liberación: el abogado y religioso con vocación de laico, don José García Bauer, oriundo de Antigua, Guatemala.

Algunos sectores liberales no articulados dentro del partido Liberal que también hizo su aparición en 1955, postularon por su lado al Coronel Enrique Ardón como candidato a la Presidencia de la República. Se sabía que mientras estuvo de alta en el ejército había sido correcto y pundonoroso. Su historial no estaba asociado a represalias ni represiones, por lo que se le veía con respeto.

Tal era, pues, el elenco de fuerzas actuantes e interactuantes.

A finales de agosto el Congreso levantó el estado de sitio y convocó a elecciones presidenciales a celebrarse el 20 de Octubre de ese mismo año. El tiempo libre de restricciones para la campaña presidencial sería corto y reducido. Dos de las tres grandes fuerzas políticas identificadas anteriormente, -el MDN y el ydigorismo- contaban con candidatos a la Presidencia. La tercera -la revolucionaria- tenía aún que recorrer el pedregoso camino de su inscripción y, si se producía en tiempo, proclamar a su candidato presidencial. Para ello, aceleró el proceso de inscripción y postuló al Lic. Mario

Méndez Montenegro. Los revolucionarios en el exilio exclamaron: ¡error! en tanto que de parte del PGT se produjo un extraño y prolongado silencio.

2 Elecciones y reacciones: una junta militar

A medida que la campaña presidencial avanzaba y se aproximaban las elecciones, la Liberación se percató que confrontaba simultáneamente a dos grandes fuerzas: ydigoristas y revolucionarios. Que ambas la atacaban pero no se atacaban entre sí. La posibilidad que no se inscribiere al Partido Revolucionario ni a su candidato Méndez Montenegro hacía que ambos sectores se reconocieran mutuo respeto y que tuvieran frecuentes contactos. De esta suerte, cuando el Tribunal Electoral le negó al PR su inscripción bajo el pretexto de que prácticamente todos sus dirigentes nacionales figuraban en el registro del Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo, no sólo arreció el señalamiento antidemocrático del régimen sino que se cuestionó abierta y públicamente al gobierno, al MDN y al proceso electoral.

La dirección política del PR, apegada al principio de que no podía pedirle a sus afiliados y simpatizantes que en protesta votaren por el General Ydígoras Fuentes -dados los factores ideológicos envueltos- acordó, sin embargo, dejarlos en libertad de votar por el General Ydígoras si así lo desearan, más no por la Liberación. Acto seguido y ante la persecución que contra ellos desató la policía judicial, sus miembros se vieron compelidos a actuar, como ya era habitual en Guatemala, en la clandestinidad. Por su lado, el General Ydígoras Fuentes inició una recia campaña orientada a "no permitir que me roben las elecciones", con lo cual el ydigorismo, como parte importante del anticomunismo nacional enfrentaba públicamente a la Liberación, mientras los Revolucionarios lo hacían en la clandestinidad.

El 20 de octubre se celebraron las elecciones. Al día siguiente, sin que aún se conocieren los resultados, el candidato Ortiz Pasarelli con la arrogancia que dan las candidaturas oficiales se autoproclamó Presidente electo y señaló los pasos que tomaría su gobierno contra "los comunistas y sus nuevos aliados". La reacción no se hizo esperar. En las calles, el tráfico comenzó a desarticularse

y desordenarse y los simpatizantes del General Ydígoras a confluír a la Plaza de Armas. Lo modesto y reducido de la economía doméstica de los capitalinos se reflejaba en el elevado número de manifestantes montados en sus bicicletas, lo que añadía una nota singular a la protesta ciudadana. La tensión en la ciudad creció y el ambiente de protesta se extendió. En el curso de esa noche la Liberación reaccionó. Decretó nuevamente el Estado de Sitio, y ordenó la detención de dirigentes políticos revolucionarios, entre ellos la del autor; pero, extrañamente excluyó a los dirigentes ydigoristas.

El Decreto de Estado de Sitio explica de manera gráfica los acontecimientos y revela la preocupación de la Liberación en gobierno por justificarle al anticomunismo las razones que la amparaban para tomar tan drástica medida que, dicha sea de paso, afectaba el control del computo electoral. No era usual que el gobierno explicare con detenimiento los hechos que conducían a restringir garantías constitucionales y a privar de sus derechos a los ciudadanos. La diferencia radicaba en que la Liberación enfrentaba no sólo a los revolucionarios, caídos, perseguidos, hostigados, exiliados, registrados, etc. etc. sino a una parte importante del anticomunismo nacional que, asimismo, exigía elecciones libres y respetar su derecho a escoger entre ellos- los liberacionistas- y el General Ydígoras Fuentes. Los *Considerandos* del Decreto de Estado de sitio No 592 del 22 de octubre aportan el testimonio histórico requerido para la objetividad de este análisis.

“Como es del conocimiento público, a raíz de la convocatoria de elecciones, un sector ciudadano se organizó en partido político bajo el nombre de “Revolucionario” cuya inscripción le fue denegada por los órganos competentes” “como consecuencia de lo resuelto en aquel sentido por el Tribunal Electoral y la Honorable Corte Suprema de Justicia, dicha agrupación recrudeció sus ataques e injurias contra las autoridades constituidas, poniendo en evidencia sus propósitos subversivos y actuando en concordancia con lo expuesto en el propio manifiesto original que lanzó a publicidad. Posteriormente se organizó en forma clandestina para impedir la elección de Presidente de la República y Diputados al Congreso Nacional, cuyos fines se vieron frustrados gracias a la oportuna intervención de la autoridad”.

"Que el partido político llamado "Reconciliación Democrática", según lo hizo público por la prensa hablada y escrita, prejuzgando sobre la legalidad de las elecciones, enderezó su propaganda a crear en el país un clima de carácter sedicioso, coadyuvando en esa forma con los objetivos del llamado partido Revolucionario, no obstante lo cual, el Gobierno de la República mantuvo su conducta de abierta tolerancia y estricta legalidad".

"Que habiendo sido desfavorable el resultado de las elecciones para el candidato señor Miguel Ydígoras Fuentes, dicha persona antes de acudir a los recursos que las leyes determinan para impugnarlas por cuanto hasta hoy no han sido examinadas por el Congreso Nacional, seguido por un sector de sus simpatizantes y en connivencia con los grupos comunistas del país, está llevando a la práctica los actos anunciados por él mismo con el fin manifiesto de pronunciarse contra el orden constitucional, para cuyo efecto no sólo se ha colocado al margen de la ley al promover y organizar manifestaciones públicas sin previa autorización, sino que ha injuriado e incitado al Ejército Nacional exhortándolo para que se sustraiga de sus obligaciones constitucionales, y a los habitantes del país para que desconozcan la obediencia y respeto que merecen las instituciones públicas".

"Que de acuerdo con las denuncias, informes y comprobaciones que obran en la Dirección General de Seguridad Nacional, los actos ejecutados y propiciados por el señor Miguel Ydígoras Fuentes, forman parte de un plan encaminado a deponer el gobierno constituido, desafiando al poder público en franca rebelión y menosprecio para la ciudadanía mayoritaria de la nación, colocando al país al borde de la anarquía con actos que por su naturaleza sistemática y coordinada constituyen una amenaza real contra la seguridad del Estado".

En efecto: el sector "ydigorista" del anticomunismo decidió enfrentar al alto mando de la Liberación y el sector revolucionario a coadyuvar con él. El entendimiento en el que el autor como dirigente del partido Revolucionario participó, fue claro y preciso: que se anularan y repitieran las elecciones, dando lugar a que el nuevo partido revolucionario participare abierta, públicamente y sin restricciones legales y políticas en las nuevas elecciones, con-

tando con delegados o fiscales, y comprometiéndose a respetar el resultado.

La concurrencia de esas fuerzas, sobre todo, el liderazgo que ejercía un probado anticomunista, el General Ydígoras Fuentes, redujo la desconfianza en la cúpula de comandantes militares. En consecuencia, el ejército se negó a reprimir las manifestaciones de protesta que se extendían y a disolver la concentración de ciudadanos que en la Plaza de Armas se mantenía, a cuyo frente figuraba su compañero de armas y superior en jerarquía militar, el General e Ingeniero, don Miguel Ydígoras Fuentes.

Los directivos de la Asociación de Estudiantes Universitarios-AEU- que en esa época aún pesaba en la opinión ciudadana- se sumaron a las protestas exigiendo la anulación de las elecciones. Los trabajadores del ferrocarril, a través de su sindicato -el SANF- decidieron, a instancias de la dirección política revolucionaria, parar el transporte ferroviario. La carretera al Atlántico y a lo largo del Pacífico aun no estaban concluidas, por lo que el efecto se hizo sentir de inmediato.

En conjunto, los comandantes de los cuerpos militares se percataron que la dirigencia revolucionaria no planteaba ni exigía "el retorno a modelos del pasado" sino que se respetare el derecho del pueblo a elegir, en tanto que la dirección política del ala radical del MDN en gobierno, era la que le negaba ese derecho. Asimismo, que el sector sindical, por largo tiempo reprimido, comenzaba a reaccionar y desafiarse al gobierno liberacionista no por razones propiamente laborales sino por lo "amañado de las elecciones", mientras que la Liberación pretendía que el ejército confirmare su lealtad a ella y al nuevo régimen liberacionista, que precisamente era cuestionado abierta y públicamente en la calle.

El alto mando del Ejército no se trataba de una "confabulacionista". Tampoco de una situación que no pudiere resolverse. En el transcurso de la noche del 23 de mayo, como resultado de la *consulta militar* que, a raíz de la crisis, se dió por vez primera en el país, los miembros del ejército aprobaron la remoción del presidente provisional y el

desplazamiento del MDN del gobierno. Asimismo, elegir, entre ellos, tres oficiales de alta graduación para "hacerse cargo del gobierno y resolver el embrollo en que la Liberación ha metido al país y al ejército".³

Al practicarse la elección, el Ministro de la Defensa Nacional observó con tristeza y frustración como, pese a los hermosos y emotivos discursos que le habían dirigido sus compañeros de armas en los cuerpos militares con ocasión de las visitas efectuadas a lo largo de los últimos meses, nadie pensaba en él para presidir o integrar la Junta Militar, que luego asumiría el mando. Al finalizar la jornada se le confiaría a tres coroneles la responsabilidad de tranquilizar al país y devolverle la confianza al pueblo que podría resolver sus diferencias electorales, de manera electoral. Los coroneles Oscar Mendoza Azurdia, Roberto Lorenzana Salazar y Gonzalo Yurrita Nova fueron investidos con esa responsabilidad y su primer acto fue dejar sin efecto el Estado de Sitio decretado y "limpiar el gabinete de liberacionistas para apaciguar al pueblo."⁴

La Junta Militar designó al Licenciado Adolfo Molina Orantes, Ministro de Relaciones Exteriores; al Sr. José Guillermo Pacheco, Ministro de Agricultura; al Coronel e Ingeniero Oliverio Casasola y Casasola, Ministro de Comunicaciones y O. P.; al Licenciado Carlos Enrique Peralta, Ministro de Economía y Trabajo; al ex Director del Instituto Nacional Central de Varones, Coronel Marco Aurelio Mérida, Ministro de Educación; al Dr. Gabriel Orellana, Ministro de Hacienda, al Sr. Carlos Enrique de León, Ministro de Gobernación, y Dr. Alejandro Palomo (Palomito) Ministro de Salud Pública. De hecho, el abogado y coronel José Luis Aguilar de León fungió como Secretario de la Junta. Como Sub secretario de Gobernación designó al Licenciado Jorge Luis Zelaya Coronado, Secretario General del partido del general Ydígoras Fuentes.

Para el sector revolucionario el cambio de gobierno era muy significativo. El alto mando de la Liberación había sido desplazado del poder político, conservándose intactas, sin embargo, las instituciones fundamentales de la Liberación. Ni la Junta ni el gabinete designado reflejaba equilibrio entre las dos fuerzas políticas

actuales pero, estaba integrado, al menos, con personas de reconocida capacidad y seriedad y con vocación de respeto a los derechos ciudadanos. Ideológicamente todos se identificaban en el centro derecha, con el que el sector revolucionario convivía políticamente, ya que algunos ciudadanos de esa misma tendencia también militaban o simpatizaban con el nuevo partido revolucionario. De esta suerte, el PR mostró, a la par del ydigorismo, su satisfacción por el cambio de gobierno y la posibilidad real de la reapertura política en Guatemala.

Era visible que en el país se iniciaba una transición democrática.

II RETORNO AL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL

Nuevas elecciones

Para la "plana mayor" del ydigorismo -entre quienes figuraban competentes abogados y políticos, entre ellos, los Licenciados Eugenio Silva Peña, Ernesto Viteri Betrand y el Sr Roberto Alejos Arzu- y, para el propio General Ydígoras Fuentes, así como para el sector revolucionario, era importante dilucidar bajo que esquema legal y político tendría lugar un nuevo proceso electoral. Cabe señalar que sobre este punto no había concordancia entre dichos sectores.

Para los revolucionarios se abría la puerta para "echar por la borda" la constitución liberacionista y propiciar un acuerdo fundamental entre los guatemaltecos. La experiencia de 1944 mostraba que las elecciones podían celebrarse bajo un régimen de facto que fuera respetuoso de los derechos de los habitantes y estuviere presto a garantizar un proceso electoral libre y democrático. Podría también elegirse una nueva constituyente que trabajaría sobre bases acordadas, a fin de que el texto constitucional dejare de ser ideológicamente controversial y pudiese jurarse y respetarse por todos. Los dirigentes revolucionarios le expusimos a la Junta Militar ese criterio exhortándolos a permanecer el tiempo necesario para instrumentar un proyecto de esa naturaleza y, con esos alcances.

El "ydigorismo," por su lado, consideraba que las elecciones deberían celebrarse bajo un régimen de derecho, restableciendo la vigencia de la Constitución de 1956 que, de hecho, se encontraba en suspenso. Expresamente no había sido derogada. Elegir una constituyente implicaba abrir brechas y viejas heridas. Por otra parte, el Segundo Designado a la Presidencia era el Diputado y Coronel Guillermo Flores Avendaño, quien, de una manera u otra había sido marginado por el alto mando de la Liberación a lo largo de los meses anteriores y, dicho sea de paso, creía tener las calidades para haber sido considerado candidato a la Presidencia por el MDN. Lo importante era su vieja amistad con el General Ydígoras Fuentes y con algunos jefes de cuerpo militares, entre ellos, el coronel Catalino Chávez, Jefe de la Guardia de Honor. Como puede apreciarse el argumento era de peso. Para el ydigorismo la transición democrática se expeditaba si se llamaba a ejercer la Presidencia provisionalmente al segundo designado, y se restablecía el orden constitucional. El General Ydígoras Fuentes se consagró de lleno a esa estrategia, hasta tener éxito.

Intuyendo que el retorno al orden constitucional podría darse y, luego, enterado por el General Ydígoras Fuentes de sus propósitos, el segundo designado a la Presidencia también entró en acción. Escuchando los pro y contra que sus colegas diputados le adelantaban se puso en contacto con el círculo de sus amigos políticos, compuesto por connotados abogados que nada tenían de aprendices en política. Los licenciados Ernesto Viteri Bertrand, Eduardo Cáceres Lenhoff, Jorge Adán Serrano y sus amigos de las jornadas de la Liberación de 1954, los señores Putzyes Rojas y Putzeys Alvarez quienes sirvieron de efectivos vasos comunicantes entre diferentes grupos a fin que tomare cuerpo la iniciativa de llamarlo a ejercer la presidencia. Según narró en sus Memorias ³ los abogados Viteri y Cáceres le hicieron saber al Presidente del Congreso que el diputado y designado a la presidencia se encontraba en el país, dispuesto a cumplir su deber. Con ello, desarticularon la posibilidad de que se le desaforara, so pretexto que sin permiso del Congreso había salido del país.

Asimismo, había llegado a conocimiento de la Junta Militar la noche anterior que los comandantes de los principales cuerpos militares de la capital favorecían terminar con la intervención

militar, llamando al segundo designado a la presidencia. El General Ydígoras se los expuso personalmente señalándoles que ese era el mejor camino. A la Junta le extrañaba que únicamente los revolucionarios y algunos diputados anticomunistas los exhortaran a quedarse, lo que evidentemente no podrían hacer, dadas las "señales de tráfico" que sus colegas y mandantes les proporcionaban. Así, al menos lo expresó con claridad el coronel Yurrita Nova a los hermanos Mario y Julio Cesar Méndez Montenegro, Eduardo Castillo Arriola y al autor en charla sostenida en casa Presidencial la noche del 25 de octubre.

Horas después, a las 2 A.M del 26 de octubre el Coronel Flores Avendaño le informó al Director del Diario Prensa Libre, Sr. Pedro Julio García, que estaba dispuesto y presto a "respetar la constitución y asumir el cargo de Presidente de la República".⁶ En la tarde de ese mismo día un grueso contingente de ydigoristas se hicieron presentes en su residencia invitándolo a marchar con ellos rumbo a Palacio Nacional y asumir la presidencia. Enterado de que se consolidaba la solución constitucional permaneció en casa redactando su discurso de toma de posesión y revisando el uniforme militar de gala que usaría tan pronto como fuere llamado a prestar el juramento de rigor.

La mayoría de diputados al Congreso sintieron alivio al enterarse que se restablecería la Constitución puesto que ya no se disolvería el Congreso. El precio político no era nada alto: darle posesión a su colega Flores Avendaño, anular las elecciones y convocar a nuevas. La transición de un gobierno *de facto* a otro *de jure* no ocurriría en el Palacio Legislativo-sede del Congreso- sino en Casa Presidencial. Tampoco era problemático. A fin de cuentas el sistema era presidencialista. El presidente del congreso, Lic. Carbonell junto con otros miembros de la Directiva del Congreso y algunos diputados versados en la materia redactaron el decreto correspondiente, que con malabarismos legales resolvía el problema legal que confrontaban. Uno de los considerandos del Decreto No 1201 a aprobarse esa misma noche puntualizaba:

" Que se ha establecido fehacientemente que el ciudadano Luis Arturo González López, Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, se ausentó del territorio de Centroamérica sin haber obtenido previamente el permiso que de conformidad

con la Constitución debe concederle el Congreso motivo por el cual es del caso llamar al ejercicio de la Presidencia al Segundo Designado, ciudadano coronel Guillermo Flores Avendaño. " "

Según el decreto, no sólo hubo "abandono de empleo" de parte del Presidente provisional de la República sino, además, el Presidente se fue sin permiso, es decir, prácticamente se fugó. Que pasó en el interim no era incumbencia del Congreso. Hay cosas que legalmente no se dicen ni se resuelven por ley; se dejan al olvido porque de esa manera cómodamente se resuelven solas. Tal el caso del proceso judicial y la correspondiente sanción que teóricamente deberían algún día imponerle los Tribunales de Justicia al "presidente prófugo".

La verdad de los hechos es que a raíz de la instalación de la Junta Militar el Licenciado González López, aliviado de la carga política e institucional que lo agobiaba, dispuso marcharse del país por vía ferrea rumbo a México. Para colmo de sus males en Ayutla, - hoy ciudad Tecun Umán- las autoridades locales enteradas por la radio del cambio de gobierno en la capital, no sabían si el Presidente se fugaba o no y si debían detenerlo o no. Prefirieron detenerlo provisionalmente y consultar a la superioridad para , luego, sin honores, pero con respeto y cordialidad, ayudarlo a cruzar el puente del río Suchiate que divide a Guatemala del "imperio mejicano".

A media noche del 26 de octubre el Congreso le dio posesión al Coronel Flores Avendaño, en calidad de Presidente Provisional. Nuevamente, mostrando versatilidad jurídica anuló las elecciones presidenciales celebradas el 20 de octubre, invocando, no la protesta y el rechazo mayoritario del pueblo sino, que para el envío de la papelería electoral al interior de la República el Tribunal Electoral no tomó en cuenta el censo oficial de población ni los datos estadísticos correspondientes a otros eventos, y sus propias estimaciones que estuvieron muy por debajo de la realidad.-lo que además era cierto- (Decreto 1202 del 29 de octubre). Luego, llenó las vacantes de Designados a la Presidencia (Decreto 1203) y designó dos nuevos Magistrados al Tribunal Electoral en razón de la renuncia presentada por los titulares anteriores (Decretos 1204 y 1206) A estos últimos les ofendió el argumento utilizado para anular las elecciones.

"Pasó el peligro", exclamó la Liberación aliviada: "Las cosas vuelven a su cauce normal". Por su parte el nuevo partido revolucionario advirtió a sus afiliados y simpatizantes que ciertamente el MDN estaba fuera del Palacio pero no del poder, por lo que no deberían dejarse llevar por una sobredimensionada ilusión.... El aparato represivo y los controles políticos e ideológicos seguían allí sin tocarse. Derrotar a la Liberación en las urnas sería el imperativo revolucionario.

Desde el inicio el Presidente provisional actuó con estilo, calidad y altura. Personalmente les indicó a los dirigentes políticos y digoristas y revolucionarios que el nuevo proceso electoral sería *libre, democrático, correcto, pacífico y sin armas* y que, para ello, les pedía su colaboración. Asimismo, exhortó a buscarle soluciones legales y políticas a los distintos problemas que seguramente se presentarían durante el nuevo proceso electoral, ofreciendo estar personalmente a la disposición de los partidos para ello. Trasladando al terreno de los hechos sus ofrecimientos nos pidió a los dirigentes revolucionarios que coadyuváramos a simplificar la inscripción del PR, "desvirtuando las imputaciones que les hace el Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo en el informe que le dió al Tribunal Electoral". Para ello, en ese mismo acto le pidió al nuevo Presidente del Tribunal Electoral, don José María Moscoso, que diere libre acceso a dichos informes. Con mucha cordialidad terminó diciendo: "Arreglemos esto señores, a fin de que los revolucionarios vuelvan abiertamente y sin restricciones a la palestra política. Después charlaremos de la fecha más conveniente para las elecciones. Pero, recuerden, no disponemos de mucho tiempo" .

Prácticamente, de la noche a la mañana había cambiado el panorama político en el país y lo más significativo, la correlación de las fuerzas políticas. Se percibía que ante la ley, todos los grupos políticos eran iguales . Extraordinario avance en tan poco tiempo. Lo más importante, se había logrado sin pérdida de vidas humanas.

El proceso electoral se abrió nuevamente en un clima muy distinto al anterior. En primer lugar, sin cortapisas legales y políticas al proceso de inscripción del partido Revolucionario. Luego, en un ambiente de respeto para quienes, a lo largo de los últimos tres

años habían sido hostigados, perseguidos u oprimidos. Gradualmente comenzaron a regresar del exilio algunos ex dirigentes revolucionarios que, para solventar su situación legal, pedían amparo a la Corte Suprema de Justicia. Para su sorpresa, se les concedía. Finalmente, se perfilaban con más claridad las fuerzas que intervendrían en el evento. El ydigorismo fortalecido por el éxito logrado en las calles, reafirmó la candidatura de su General en jefe. El MDN, debilitado por la sacudida que sufrió en razón directa de sus prácticas antidemocráticas y facistas y la pérdida parcial del poder político acudió al coronel José Luis Cruz Salazar-quien a la sazón se encontraba en Washington DC -para que aceptare la candidatura presidencial, esfuerzo al que se sumó Democracia Cristiana por lo que este último partido no insitió en su participación independiente. El PR reafirmó la candidatura del Licenciado Mario Méndez Montengro. y el Coronel Enrique Ardón hizo saber que participaría nuevamente.

El Presidente Flores Avendaño, con buen modo, logró consenso de las fuerzas políticas para que las elecciones se celebraren en el transcurso de la segunda mitad del mes de enero del siguiente año y, el Congreso, integrado en su mayoría con diputados liberacionistas, sin que mediare protesta por las indicaciones que se le daban, prestamente emitió el Decreto 1212 convocando a nuevas elecciones presidenciales y para su renovación por mitad -33 Diputados- el domingo 19 de enero de 1958.

Previendo un resultado electoral adverso se apresuró a declarar "Libertador de la Patria" al coronel Castillo Armas ordenando la acuñación de una medalla de oro con esa misma leyenda mediante Decreto No 1215 del 23 de diciembre de 1957.

Las elecciones, correctas, limpias y democráticas-como todos lo reconocieron-, se celebraron el 19 de enero. Faltaban sólo los escrutinios. El Presidente Flores Avendaño, el General Ydígoras y los dirigentes revolucionarios le exigieron a los diputados liberacionistas que se cumplieren estrictamente lo previsto en la ley. acordándose: Primero, que el escrutinio de las elecciones de Diputados lo haría el Tribunal Electoral y el de las elecciones de Presidente, el Congreso de la República. Luego, que en ambos habría participación activa y permanente de delegados de los sectores

que participaron en la contienda electoral. Finalmente, que el escrutinio-contrario al plebiscito de Castillo Armas que fue secreto-sería siempre, público. La garantía la dió el Congreso al establecer una comisión especial de escrutinio dividida en "tres mesas" en las que en todo tiempo estarían presentes delegados calificados de los tres sectores políticos, y además, acceso directo a la prensa. Saltaba a la vista que el sector moderado de la Liberación tenía éxito en las reflexiones que le adelantaba a su alto mando.

Efectuado el escrutinio dio como resultado el triunfo del General Ydígoras Fuentes con 190,972 sufragios; luego, el Coronel Cruz Salazar con 138,488 votos; de ahí, el Licenciado Mario Méndez Montenegro con 132,834 votos y por último, el coronel Dardón con 5,834 votos. La Comisión, con la aprobación de los delegados de los partidos, anuló 24,154 votos. En cuanto a Diputados al Congreso, el orden fue similar, asegurándose, sin embargo, la elección de seis diputados revolucionarios, entre ellos, el autor, como diputado por Retalhuleu.

El resultado reflejó que no había mayoría absoluta. Le correspondería al Congreso elegir entre los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de sufragios. El General Ydígoras Fuentes y el Coronel Cruz Salazar. La mayoría de diputados correspondía a la Liberación. La Constitución no prohibía, al menos expresamente, que se eligiere el segundo. Era, pues, la Constitución la que abría un nuevo capítulo de confrontación e inestabilidad.

III EL PACTO DE TRANSICIÓN

Ydigoristas y liberacionistas conocían y manejaban bien las estrategias de cuando y en qué circunstancias se usa el enfrentamiento y cuando y en qué casos se debe buscar un compromiso o acomodo entre fuerzas opuestas. El alto mando de la Liberación se percataba claramente que si insistía en adjudicarse la presidencia, eligiendo el Congreso al coronel Cruz Salazar, no sólo tendría que afrontar de nuevo al ydigorismo y a los revolucionarios juntos, sino que haría frente a un descontento en el ejército y en los sectores de capital que requerían paz, tranquilidad y estabilidad. Tarde o temprano perdería el poder y su peso específico dentro del anti-comunismo, se perdería o diluiría.

El peso que en esos momentos tenía en el Congreso le permitía negociar con ventaja y conservar mucho de lo ganado. Enfrentar, significaría arriesgar el todo por el todo. En cambio, un compromiso político con el General Ydígoras implicaba seguridades que el MDN no sería desplazado totalmente del poder sino que podría, incluso, hasta compartirlo. Sobre todas las cosas, vía ese compromiso podrían cerrarse las puertas a cualesquiera arreglos entre el General Ydígoras y los Revolucionarios. Desde el punto de vista político e ideológico era vital impedir que esto último pudiese ocurrir. El retorno revolucionario al poder, aunque fuere parcial, era algo que debía evitarse. Suficiente fuerza había mostrado en las elecciones y suficiente fuerza tenía ya al actuar libremente en el escenario político nacional. El pragmatismo inclinó la balanza.

Para el General Ydígoras tampoco era problemático buscar un arreglo por el que se le asegurare la elección de segundo grado sin confrontación ni enfrentamientos futuros. El también era anti-comunista y lo sería su gobierno. Lo que lo diferenciaba de la Liberación era su propia vocación por el orden, pero respetando los derechos de los ciudadanos. Principalmente, su tolerancia a las ideologías de terceros. Estaba dispuesto, incluso, a comprometerse con el pueblo en la preservación de la democracia. Era partidario de un gobierno de "caras nuevas y no manchadas", pero no podía darle cabida a quienes, en la Liberación, no pasaban esa prueba. Podía convivir con ellos y, por razones geopolíticas e ideológicas del momento, prefería articular una alianza con ellos y no con los revolucionarios. Lo fundamental, sin embargo, no radicaba allí, sino en la concepción que él tenía que el poder se debería ejercer para impulsar grandes causas, y la suya, era la causa centroamericana: La integración económica de Centroamérica. Sentía que por sus venas corría sangre de Morazán.

El propio Presidente Flores Avendaño favorecía la aproximación. Las primeras aproximaciones tuvieron, pues, carácter exploratorio. Las direcciones políticas de los dos partidos se mostraban inclinados a "encontrar un arreglo". Para la dirección revolucionaria, a la que el ydigorismo simplemente puso al corriente de la posibilidad de un entendimiento que facilitare la elección de segundo grado, aun cuando el efecto del compromiso fuere "acomodar a la

Liberación", era preferible la elección de don Miguel que la continuación del MLN en el poder.

Las negociaciones políticas fueron a alto nivel. Dirigentes versados en el arte de negociar representaron a los candidatos. Por el General Ydígoras, el Dr. Mariano López Herrarte y el Sr. Roberto Alejos Arzú. Por el coronel Cruz Salazar, los licenciados Mario Efraín Nájera Farfán y Mario Sandoval Alarcón. El mediador y garante de la seriedad de las negociaciones fue el Sr. Roberto Herrera Ibarguen, aceptado por ambas partes en razón directa que representaba los intereses del capital, sector a cual más importante para ambos partidos. Los negociadores lograron significativos avances al acordar dos pactos. Uno, público, entre partidos, y el otro, secreto, entre los candidatos.

El texto de la parte pública del pacto, del que luego se proporcionó a la prensa importantes segmentos, fue el siguiente:

PACTO DE BÓRRON Y CUENTA NUEVA

En la ciudad de Guatemala, a ventisiete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores: Doctor Mariano López Herrarte, Sr. Roberto Alejos, Br. Mario Sandoval Alarcón, Lic. Mario Efraín Nájera Farfán y Sr. Roberto Herrera Ibarguen; los dos primeros designados por el señor Miguel Ydígoras Fuentes, los dos segundos por el Sr. José Luis Cruz Salazar y el último en carácter de mediador, manifiestan:

PRIMERO: que han sido requeridos por los candidatos a la Presidencia de la República arriba mencionados, con el objeto de que con las facultades necesarias para el efecto, hagan un análisis detenido acerca del actual problema que confronta el país con motivo de los últimos eventos electorales y que sustraídos de toda tendencia sectarista, propongan la fórmula más adecuada para llegar a un entendimiento entre ambos candidatos y resolver en esa forma, lo que más convenga para los destinos del país.

SEGUNDO: después de haber analizado los diversos factores que han concurrido a crear la situación existente y coincidir en el deseo

de que el país retorne cuanto antes a una convivencia pacífica que permita el libre desenvolvimiento de las actividades nacionales, se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1º.- Es indispensable el fortalecimiento de la unidad nacional con fines a que cualquiera que fuere el gobierno que se constituya, esté en mejor posibilidad de realizar un programa de beneficio popular y mantener un sistema democrático como la mejor arma de lucha contra el comunismo;
- 2º.- Es indispensable integrar un gobierno de carácter nacional como medio eficaz para la conciliación de la familia guatemalteca, y proscribir toda clase de expulsiones, persecuciones o vejámenes contra los ciudadanos, particularmente por razón de sus ideas políticas, por su participación en la reciente campaña electoral o por haber formado parte de los gobiernos anteriores;
- 3º.- Para llevar a la práctica los puntos que anteceden, se considera la conveniencia de un cordial entendimiento entre los candidatos mayoritarios, General Ydígoras Fuentes y Coronel Cruz Salazar, recomendando el mutuo acuerdo sobre los siguientes puntos básicos:
 - a) Respetar la elección que en el uso de sus facultades constitucionales hiciere el Congreso de la República en favor de la persona que tuviere la mayoría relativa de votos, cuya circunstancia hasta hoy no se ha establecido en vista de que los escrutinios oficiales no se han depurado en su totalidad;
 - b) Quien así fuere electo, y en el ejercicio del cargo de la Presidencia de la República, se compromete:

- I -

A integrar el gobierno con la participación de los partidos políticos anticomunistas cuya personería estuviere reconocida, en el modo y forma que se estableciere por medio de consulta a los personeros de tales entidades.

- II -

A respetar irrestrictamente la independencia de los otros organismos del Estado.

- III -

A mantener y promover en forma decisiva la autonomía universitaria y municipal.

- IV -

A apoyar la libre sindicalización conforme el tenor de las leyes vigentes, sin intentar la reforma de las mismas cuando ellas tuvieran por objeto restringir, coartar o impedir su funcionamiento o las prestaciones de que gozan las clases laborantes.

- V -

A no tomar medida alguna contra cualquier persona con motivo de sus ideas políticas, de su participación en los gobiernos anteriores o en la reciente campaña electoral, o bien por ser desafectos u opositores al gobierno.

- VI -

A que la Policía Nacional cumpla en forma efectiva con respetar al ciudadano y prevenir la delincuencia, pero nunca convertirse en un instrumento de temor o persecución.

- VII -

A respetar la apoliticidad del Ejército.

- VIII -

A garantizar el libre ejercicio de los partidos políticos bajo el entendido que la militancia en cualquiera de ellos, no será motivo de preferencias o privilegios, ni obstáculo para el ejercicio de cargos públicos, salvo que se tratare de personas notoriamente desprestigiadas o conocidas por sus tendencias de extrema izquierda.

TERCERO: Se hace constar que los puntos que anteceden, se consideran como exigencias mínimas y no excluyen por lo tanto, ningún otro que estuviere previsto en la Constitución de la República o se derivare de sus principios democráticos.

CUARTO: Este entendimiento se sugiere sea firmado por los señores comitentes una vez sea aprobado en la forma que estuviere conforme a la organización interna de los respectivos partidos políticos.

(ff) M. López Herrarte, Mario E. Nájera F., Mario Sandoval Alarcón, Roberto Herrera.- v.bo. J. Luis Cruz Salazar.

Estando el presente convenio de acuerdo con mi programa de gobierno y lo que he ofrecido en mis discursos y publicaciones al pueblo de Guatemala: no persecución, no represalias, no confiscación y convivencia de los partidos políticos, pongo el visto bueno, recalcando que mi política de Borrón y Cuenta Nueva no comprende los delitos de sangre que estén ventilándose en los tribunales de justicia, así como genocidios y delitos comunes. Y debo recordar que quien escoja los colaboradores entre los otros partidos políticos, será yo de acuerdo con mis dirigentes y bajo la base del pueblo de Guatemala que demanda CERA NUEVAS Y NO MANCHADAS.

vo. bo. (f) Miguel Ydígoras Fuentes.

En la ciudad de Guatemala, a ventisiete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, los suscritos, ampliando el acta contenida en las hojas número uno y dos a las cuales se adhiere la presente, HACEMOS CONSTAR: que por una omisión involuntaria, no se incluyó entre las recomendaciones, la petición que por instrucciones expresas del Coronel José Luis Cruz Salazar, hicieron los señores Mario Sandoval Alarcón y Licenciado Mario Efraín Nájera Farfán, en el sentido de que el nuevo gobierno debe de prestar atención preferente al esclarecimiento del asesinato del Coronel Carlos Castillo Armas, agotando su investigación sin dilaciones de ninguna especie y en forma que satisfaga a la vindicta pública.

(ff) Mariano López Herrarte, Mario E. Nájera F., Roberto Alejos, Mario Sandoval Alarcón, Roberto Herrera.

ENTENDIMIENTOS SECRETOS

En la ciudad de Guatemala, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuentiocho, los suscritos, General Miguel Ydígoras Fuentes y Coronel José Luis Cruz Salazar, en nuestro carácter de candidatos a la Presidencia de la República para el período 1958-1964, manifestamos:

- 1º.- Que en su oportunidad fueron designados los señores Doctor Mariano López Herrarte y Roberto Alejos Arzú por parte del primero, y señores Lic. Mario Efraín Nájera Farfán y Br. Mario Sandoval Alarcón por parte del segundo, y además el señor Roberto Herrera Ibarguen como mediador, a efecto de que elaboraran un proyecto de recomendaciones con el objeto de encontrar una solución equitativa y adecuada al problema que se ha suscitado con motivo del reciente evento electoral, en el que según los escrutinios extra-oficiales, han alcanzado el primero y segundo lugar;
- 2º.- Que dichas personas en cumplimiento de su cometido, propusieron un avenimiento entre ambos candidatos con base en los puntos contenidos en el acta de fecha veintisiete de los corrientes, e inspirados en la necesidad de aunar los esfuerzos de los partidos políticos en contienda a efecto de integrar un gobierno de carácter nacional y de contar así con mejores condiciones de luchar contra el comunismo, que como enemigo común, amenaza la subsistencia de las instituciones democráticas;
- 3º.- Que estando en un todo acorde con los enunciados que se especifican en las recomendaciones a que se ha hecho referencia y que los originales deben agregarse al presente documento, por medio de este acto aceptan y ratifican su contenido, adicionándolo en los términos siguientes:
 - A) En cuanto al punto I de las mencionadas recomendaciones, el candidato que saliere electo integrará su gabinete con la participación de los partidos anticomunistas, fijándose por ahora en tres carteras ministeriales. Tales carteras serán de carácter permanente y para la

designación de sus titulares, el Partido Movimiento Democrático Nacionalista hará las propuestas respectivas por lo menos ocho días antes de la toma de posesión. Tal número de carteras no podrá reducirse y si posteriormente se estimare la conveniencia de incorporar al gabinete a algún elemento no afín con las actuales fuerzas anticomunistas, no podrá exceder de un cargo ministerial y siempre que se tratare de persona no identificada como de extrema izquierda o hubiere formado parte o formare, de los cuadros directivos de los partidos de igual tendencia;

- B) En forma especial, el otorgante, General Ydígoras Fuentes, declara que hará efectivo su principio de "borrón y cuenta nueva" en cuyo concepto garantiza que su gobierno no intentará expulsiones, persecuciones o vejámenes por motivos de filiación política o contra otros ciudadanos por el solo hecho de haber participado en las recientes luchas electorales o en los gobiernos anteriores;
- C) A contribuir con un subsidio mensual de Q 6,000.00 al partido Movimiento Democrático Nacionalista para que esté en posibilidad de mantener su organización y poder así contribuir al desarrollo de la lucha anticomunista.-

- 4º. El presente documento se extiende en un solo original. Su garantía y guarda queda a cargo de la persona que de común acuerdo se designare; podrá ser consultado e instarse su revisión por cualquiera de las partes.

Sugestiones

- 1a.- Conveniencia de que cuánto antes firme el Cl. Cruz Salazar su renuncia de candidato ante el Congreso. De este modo se elimina la hegemonía que han cobrado los diputado del M.D.N. y otros partidos que constituyen una mayoría en el Congreso, y el escrutinio hecho conforme al inciso 2º. del Arto. 144 de la Constitución resolvería, por mayoría absoluta, la elección presidencial, en favor del General Ydígoras

Fuentes, por medio de Decreto, sin que se pueda llegar, en tal caso, a aplicar el inciso 3o. del mismo artículo.

- 2a.- Que Mario Sandoval Alarcón desista y se aparte definitivamente de la acusación hecha contra el general Ydígoras Fuentes, en antejuicio presentado ante la Corte Suprema de Justicia, por varios delitos políticos, como una consecuencia obligada del convenio celebrado entre los candidatos y los dirigentes de los partidos políticos que postulan las candidaturas del General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes y Coronel Cruz Salazar, puesto que no puede haber un entendimiento amistoso mientras subsista tal acusación.-

Para que el Convenio suscrito por los candidatos General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes y Coronel José Luis Cruz Salazar tenga efecto es conveniente que el Coronel Cruz Salazar presente, directamente al Congreso de la República su renuncia como candidato, que ha quedado en segundo lugar para una elección del mismo Congreso por falta de mayoría absoluta.

Bien enterados de todas y cada una de sus partes, los otorgantes empeñan su palabra de caballeros y su honor militar en el cumplimiento íntegro de su contenido. Manifiestan su agradecimiento a las personas que intervinieron en el presente entendimiento, y proceden a firmarlo en el mismo lugar y fecha a un principio indicados.-

(f) José Luis Cruz Salazar

Guatemala, 31 de enero de 1958.-

Honorable Congreso de la República
C i u d a d

Animado de los más nobles anhelos patrióticos he ratificado un convenio político, que es ya del conocimiento público, con el General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, para fortalecer la unidad nacional, realizar un programa político de beneficio popular y mantener un sistema democrático como arma de lucha contra el comunismo.

Fuí postulado como candidato a la Presidencia de la República de Guatemala, por varios partidos políticos, en las elecciones que se efectuaron el 19 de enero del año en curso, cuyo escrutinio está pendiente en ese Honorable Congreso.

Como consecuencia directa e inmediata del convenio citado, y para facilitar la resolución definitiva de la elección presidencial, vengo, con el debido respeto, ante el Honorable Congreso a renunciar, en forma irrevocable, de todos los derechos que pudieran corresponderme y que se derivan de mi candidatura presidencial, rogando a ese Alto Organismo del Estado que se sirva aceptar mi renuncia y tomarla en consideración en el recuento de votos del escrutinio que se está realizando.

Protesto mi respeto al Honorable Congreso.

(f) Coronel José Luis Cruz Salazar

La noticia que ambos candidatos buscaban una fórmula que permitiere resolver" el impase electoral" y que, incluso, estaban próximos a ello, bajó la tensión arterial en el país. Le permitió a los propios candidatos llevar adelante lo fundamental de sus negociaciones, libres de la presión adversa de sus parciales. Se sabía que estaban negociando y que, por lógica política, el General Ydígoras sería electo presidente. Lo que no se sabía eran los términos y condiciones. Fue en esos momentos cuando el Coronel Cruz Salazar fue objeto de críticas de parte de algunos directivos y afiliados del MDN, a quienes los negociadores no consideraban prudente informar de lo que se negociaba. El riesgo de filtraciones era elevado. Lo que se acordaría en definitiva podría malinterpretarse y perjudicar la ejecución de lo que se pactare.

Dado lo sensitivo del pacto se convino que sería y permanecería secreto. Incluso, sólo habría un texto original a firmarse a fin de darles las debidas seguridades a las partes y a los firmantes. Y así permaneció por varios años. Aún cuando después la Liberación enfrentó directamente al General Ydígoras ninguno de los firmantes ni quienes lo negociaron y conocían el texto, divulgaron su contenido.

El 12 de febrero de 1958 el Congreso eligió al General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes Presidente de la República por el término de seis años, a partir del 2 de marzo de ese año, fecha en que tomaría posesión. El nuevo Congreso le restablecería su grado y sus estrellas de General de Brigada, del que lo desposeyó el gobierno del coronel Arbenz en 1954 a raíz del conocimiento del "Pacto de Caballeros"; grado y estrellas que no le restituyó el coronel Castillo Armas después de triunfar la Liberación, pese a que él sí se autorestituyó su grado de coronel.

Siguiendo la tradición iniciada por el Coronel Arbenz de asumir la presidencia de la República y el mando del ejército vestido de civil, compareció, primero, ante el Congreso en el Palacio Legislativo y prestó el juramento de rigor y, luego, se trasladó al Estadio Nacional, donde de manera abierta y espontánea lo reiteró ante sus parciales y, con ello, se afianzaba una nueva transición democrática.

Capítulo VIII

LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA FRUSTRADA

El gobierno del general Ydígoras y el pacto tripartito PR-MLN-DC

I UN AMBICIOSO PROGRAMA DE GOBIERNO

Desde su primer día en gobierno el Presidente Ydígoras Fuentes proyectó una nueva dimensión al quehacer de la Nación. Días antes de la toma de posesión había visitado a los otros gobernantes de Centroamérica, iniciando con ello una nueva práctica en el istmo centroamericano; luego, literalmente le impuso su visita al General Dwight Eissenhower, Presidente de los Estados Unidos de América. De ahí que se esperara con interés sus discursos en el día de toma de posesión. Cuatro fueron las notas dominantes de sus discursos al asumir la presidencia que conservaron actualidad a lo largo de su período.

En primer lugar, una clara y abierta posición en el terreno de los derechos humanos, concatenada a dos propósitos suyos que acentuaría a lo largo del tiempo : “quitarle a los guatemaltecos el miedo a las autoridades” y su política de “borrón y cuenta nueva”, orientada a restablecer la paz y tranquilidad en el país y terminar con el “régimen de represalias y venganzas políticas” que en el pasado habían padecido los “vencidos en las lides políticas”. Continuamente a lo largo de su gobierno haría referencia a estos

conceptos y daría pruebas que para él ,no eran expresiones "del diente al labio" ; incluso en momentos difíciles en que se cuestionaba a su gobierno o se perseguía derrocarlo.

Luego, anunció una nueva y audaz política económica con proyecciones y alcances regionales, expuesta con profunda convicción. Se fomentará, dijo, "la industrialización y se estimulará el desarrollo de un plan industrial sobre la base de un **territorio económico centroamericano**, que ofrezca dentro del concepto moderno de la **Unión Económica Centroamericana**, un mercado común mas extenso " ¹.

Los guatemaltecos estábamos habituados a referirnos a la "Patria Grande" y a una "Centroamérica unida" políticamente, cada vez que se celebraban los aniversarios de la independencia. El 15 de septiembre era día propicio para ello. El concepto "integración económica" ,por el contrario, se manejaba a niveles de élites intelectuales y dentro de círculos restringidos. Incluso, se desconocía el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que los gobiernos de la región habían establecido en 1951 dentro de la estructura de la Comisión Económica de América Latina-Naciones Unidas-, conocida entonces y después ,como la CEPAL. Los más sofisticados círculos estaban al corriente que en 1952 se había creado la Comunidad Europea del Carbón y del Acero-CECA- en la que se ensayaba compatilizar los intereses económicos y políticos de dos viejos rivales- Francia y Alemania- y ,luego, que el 1o. de enero de 1958 entró en vigor el Tratado de Roma por el que Alemania Federal, Bélgica, Francia, Holanda ,Italia y Luxemburgo crearon otras comunidades europeas, entre ellas, una de índole económica, -la CEE- en cuyo seno se desarrollarían y fortalecerían la unión aduanera europea y el mercado común europeo. Pero, ese conocimiento, al igual que en los otros países centroamericanos y latinoamericanos era, sobre todo, de carácter teórico. Cabe añadir que el manejo y la aceptación de las teorías de la integración económica a niveles de la dirigencia política de la época eran, asimismo, escasos.

Los pueblos centroamericanos estaban habituados a escuchar hermosos planteamientos en torno a la unión centroamericana y de estilo era formular votos en pro de esa unidad en las ceremonias de toma de posesión de los gobernantes. Se tocaban las cuerdas de una

nostalgia federativa.² De esta manera el pueblo guatemalteco no estaba habituado a escuchar planteamientos concretos en torno a la posibilidad de una nueva modalidad de unión como a la que se refería el General Ydígoras Fuentes. El último esfuerzo que recordaban los mayores era el ensayo unionista de 1921 que terminó abruptamente, entre otras razones, por el golpe militar del 5 de diciembre de ese mismo año que dirigieron los generales José María Orellana, José María Lima y Miguel Larrave, que derrocó al gobierno de don Carlos Herrera. A ello obedecía que con interés y curiosidad se escuchara el planteamiento presidencial.

"Hace apenas pocos días regresé de una gira por países de la América Central y del Norte.-dijo el recién posesionado presidente- Quise aprovechar la circunstancia de haber sido ya declarado Presidente Electo de Guatemala para testimoniar a esos países la amistad de nuestro pueblo y nuestro deseo de estrechar relaciones. En el mundo convulsionado en que vivimos, en que dos grandes corrientes políticas se enfrentan, nuestro interés está del lado de los países que hacen del individuo el centro de su sistema filosófico político y han recogido la herencia espiritual de la civilización cristiano occidental, y estos son los países con los cuales nosotros debemos de mantener las relaciones más cordiales posibles. A los gobiernos y pueblos centroamericanos expresé nuestro deseo de facilitar el intercambio de personas y de mercaderías, y para ello, de ampliar y de mejorar nuestras vías de comunicación. Al hablarles de ello encontré, con la mayor satisfacción, que en igual sentido se estaba pensando en todos esos países hermanos. Tego la impresión de que hemos iniciado todos en los países centroamericanos una nueva era de comprensión, de acercamiento y de respeto mutuos. Hablamos de intercambio de capitales para el desarrollo industrial de centroamérica y de hacer del territorio centroamericano un solo territorio económico con vistas a la integración de una unión económica, que esté acorde con nuestros intereses y con las exigencias del tiempo en que nos toca actuar. Mi gobierno se propone someter lo antes posible planes en ese sentido a la consideración de los países hermanos de Centroamérica y estudiar con el mayor interés los planes que en el mismo sentido le sean sometidos. Se trata de un esfuerzo común en que el gobierno que yo tendré el honor de presidir estará presto a colaborar.

Luego, delineó las medidas iniciales que tomaría. Para facilitar el intercambio temporal de personas: eliminación del sistema

de visas. Para expeditar el intercambio de bienes,; la construcción de una vasta red de carreteras que , por una parte, unirían a Guatemala con Honduras y El Salvador y, por la otra, a Guatemala y al resto de los países centroamericanos con México. La figura que más rápidamente captó el interés y la imaginación de muchos fue la del mercado común.

En tercer lugar, el General Ydígoras puso acento en la centenaria controversia que Guatemala sostenía con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el territorio de Belice. La experiencia del gobernante que en esos momentos hablaba no era reducida ni superficial. Había sido ,por largos años, embajador de Guatemala en Londres y durante ese tiempo se consagró a estudiar los distintos modelos de dominación colonial y ,también, aquellos otros por lo cuales “la Inglaterra allende de los mares” había aceptado o consentido a regañadientes resolver disputas territoriales o poner fin a su presencia colonial. El General Ydígoras sabía bien que el uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza habían estado presentes como componentes importantes en la mayoría de casos de manera que si su propósito era el de resolver dicha controversia, el lenguaje presidencial no podía ser el mismo que anteriores mandatarios habían utilizado. Entre líneas se podía leer el objetivo de forzar una solución cuando lacónicamente dijo:

“Me propongo en lo futuro hacer otras visitas de buena voluntad y de estudio a varios países de la región del Caribe, teniendo el propósito de visitar en mi carácter de Presidente de Guatemala, el territorio de Belice, en cuya reincorporación al dominio nacional empeñará mi gobierno toda clase de esfuerzos, de acuerdo con el mandato constitucional, y tomando en cuenta que cada vez se hace más urgente la solución de este problema centenario.”

Detrás de esta escueta declaración estaba su **Oración de los Destinos de Guatemala** en la que consignó con claridad sus propósitos y objetivos. En efecto escribió:

“Pueblo de Guatenala, levántate, ponte de pie, sé digno de la magna tarea que te piden los huesos de tus padres y abuelos; prepárate para cumplir otra de tus misiones: recuperar la parte de nuestro territorio llamada Belice, que ahora gime entre las garras de una gran potencia colonialista.

"Debemos recuperar Belice, nosotros o nuestros hijos, pero debemos hacerlo con la mirada hacia el futuro y con el anhelo de borrar la vergüenza que ahora nos sonroja. Dejémosnos de lirismos. Preparémonos ya para ello. Conozco a los ingleses porque he convivido con ellos. Es un pueblo fuerte, que posee grandes virtudes y una de ellas es que en su idioma se llama "Fairness". No peharemos contra ellos. La haremos contra su anacrónico imperio que retiene indebidamente lo que es nuestro.

"Pero debemos iniciar nuestra campaña, haciendo alarde de nuestros derechos en justicia y equidad. Cuando un pueblo tiene estos atributos de su parte, no debe temer ni los cañones ni los rockets.

"Hijos del país: reflexionad cuál es en el presente nuestra condición y cuales peligros nos amenazan, si continuamos permitiendo los ultrajes y las usurpaciones. Si un pueblo las sufre, y no las reclama, pronto sufrirá otras y otras. Si por evitar el choque le dejamos, el nos batirá después con más seguridad. No hablo para inspirar guerra con ninguna nación; ojalá tengamos siempre amistad y alianza con todas. Pero, si es necesario defender los derechos y el honor nacional con las armas, no debemos jamás titubear en tomarlas. ¿ Por qué las naciones que retienen parte de nuestro territorio se han de llamar amigas y han de tener los derechos de aquellas que realmente lo son? Levántese el espíritu nacional contra los usurpadores del suelo patrio. " ³.

Si bien el General Ydígoras Fuentes no hizo público el contenido de esa Oración en el acto de toma de posesión sino hasta en 1962, lo cierto es que con antelación a la toma de posesión la conocieron los miembros de su gabinete y un selecto grupo de diputados. De ahí que en los círculos íntimos de gobierno, incluyendo la alta jerarquía militar, se sabía que el gobernante estaba dispuesto a asumir la responsabilidad que ello aparejaba y que dirigiría personalmente las acciones orientadas a la recuperación del territorio de Belice. La dirigencia empresarial y sindical, así como la de los partidos de oposición, MDN, Democracia Cristiana y Partido Revolucionario, no estaba al corriente de la Oración escrita por el Presidente, por lo que les llamó la atención lo escueto

de la declaración pública que sobre el tema hizo el General Ydígoras.

Finalmente, el Presidente entrante hizo referencia a las áreas en las que pondría énfasis, incluyendo obras de infraestructura física y cultural. Conocida su vocación por la obra pública, principalmente, la construcción y mantenimiento de carreteras, no causó ninguna sorpresa. Sin embargo, al analizarse posteriormente el texto del discurso de toma de posesión se reparó que en buena medida la obra pública a la que se refirió estaba en relación directa con el ensayo de integración económica que se proponía impulsar.

La escogencia de ministros de Estado ha sido siempre motivo de especulación de prensa y tema de interés ciudadano, por lo que el General Ydígoras lo manejó con esmero. Escasos días antes anunció que designaría Ministro de Hacienda y Crédito Público al Licenciado Carlos Salazar Gatica quien también había integrado el gabinete del gobierno del Coronel Castillo Armas; Ministro de Relaciones Exteriores, al Licenciado Carlos García Bauer, quien se había destacado en 1945 como constituyente; embajador ante las Naciones Unidas durante el gobierno del Dr. Arévalo y diputado durante el gobierno del coronel Arbenz. En Economía, al empresario José Guirola Leal; en Salud Pública, el Dr. Mariano López Herrarte; en Agricultura, el Sr. Enrique García Salas; Educación Pública el coronel Marco Aurelio Mérida - director del Instituto Nacional Central de Varones hasta 1944- y Ministro de Educación durante el gobierno provisional del Coronel Flores Avendaño; en Defensa, al Coronel Roberto Lorenzana; en Comunicaciones y Obras Públicas, el Ingeniero Arturo Paíz y en Trabajo y Previsión Social, primero, al licenciado Carlos González Siguí y luego a el Lic. Ramiro Flores.

Dentro de los Subsecretarios figuraron el Dr. Luis Fernando Galich- hermano de Manuel Galich- en Salud Pública; el Lic. Ricardo Sagastume Vidaurre en Relaciones Exteriores, seguido por el Lic. Francisco Linares Aranda y don José Vicente Rodríguez en Hacienda. En el Congreso de la República el gobierno contaba con un equipo dirigido por el Lic. Jorge Luis Zelaya Coronado y compuesto por leales amigos del General Ydígoras y, luego, con un equivalente de los Prudentes de Roma entre quienes destacaban

los abogados Eugenio Silva Peña, Ernesto Viteri Bertrand, Gabriel Biguria, el escritor Carlos Gándara Durán y el “petenero-yugoslavo”, don Virgilio Viscovich Prem.

II LA CORRELACIÓN DE FUERZAS Y EL JUEGO POLÍTICO

Si bien el país todavía se encontraba traumatizado y dividido por los acontecimientos de 1954, se percibía que se viviría un periodo de transición hacia la democracia y se consideraba factible encausar la confrontación entre liberacionistas y revolucionarios hacia terrenos en los que ambos sectores aceptarían las reglas del juego político abierto y dentro de marcos institucionales.

El Presidente se percataba que él era el jefe de un movimiento que, por razones del régimen legal, había tenido que ajustarse al modelo de partido político; pero, que en el fondo, su movimiento carecía de la consistencia requerida para ser un partido ideológico. El común denominador entre sus parciales era un anticomunismo; sostenían y favorecían el desarrollo capitalista, basado en la propiedad privada y en la libre empresa, y esperaban que el gobierno fomentaría y estimularía la inversión pública y privada. Además, confiaban que sería el General Presidente quien aplicaría la **mano de acero inoxidable** a los delincuentes; principalmente, a los ladrones. Asimismo, a quienes fomentaren la violencia, fueren estos liberacionistas o comunistas. La tranquilidad y la seguridad eran, pues, valores compartidos entre sus parciales y simpatizantes. En ese contexto era evidente que quien tenía las ideas claras respecto al “que hacer” en y desde el gobierno, era el Presidente.

Para todo efecto práctico la elección presidencial demostró que el anticomunismo-como sector ideológico opuesto o contrario al sector entonces identificado y conocido como revolucionario - se había dividido en dos grandes corrientes: una, que jefeara y conducía el General Ydígoras Fuentes y, la otra, la Liberación, articulada en el MDN, que jefearan el ex candidato presidencial Coronel Cruz Salazar y el Director General, Mario Sandoval

Alarcon. Una de esas fracciones estaba en el gobierno-la suya-; mientras la otra pronto se ubicó en la oposición. Saltaba a la vista que el dolido era el sector liberacionista.

En el término de escasos cuatro meses- octubre de 1957 a enero de 1958- la Liberación había sido excluida del poder conservando únicamente el acceso que le daba el Pacto suscrito entre el Coronel Cruz Salazar y el General Ydígoras Fuentes. Su principal objetivo ideológico y político, -erradicar para siempre el comunismo de Guatemala- dejaba de ser el motor principal del esfuerzo gubernamental con lo que corría el riesgo que ese objetivo se diluyera en el tiempo y en el espacio. En su estrategia política figuraría obstruir e impedir la aproximación entre el gobierno ydigorista y los sectores revolucionarios. Para ello le bastaba, como señal, la presencia en gobierno del Licenciado Carlos García Bauer y del Dr. Luis Fernando Galich. Impedir esa aproximación sería, pues, una constante en la estrategia política de la Liberación. El MDN decidió acentuar su presencia política en el Congreso en donde Luis Alfonso López, Luis David Skenassy y Eduardo Taracena de la Cerda representarían las distintas corrientes que emergían como resultado de la nueva situación. Por su parte, el Director General Sandoval Alarcón consideró llegado el momento de reanudar y concluir sus estudios universitarios, interrumpidos desde 1950, encontrando en la España franquista el alero académico que buscaba.

Era más que claro que entre la Liberación y el Ydigorismo no existía una comunidad de objetivos. El acento más fuerte lo ponía la liberación en lo ideológico: erradicar el comunismo de Guatemala y controlar el juego de las fuerzas económicas y políticas, en tanto que, para el ydigorismo y su General en jefe, los objetivos de mayor proyección y alcance eran, en primer lugar, económicos, entre ellos, la integración con los otros países centroamericanos y luego, en el terreno socio político, la seguridad de las personas y sus bienes y el orden público.

Para los revolucionarios constituía un alivio ideológico y político que la Liberación hubiere sido derrotada en las urnas y que el Presidente de la República no los incluyere dentro del círculo de sus íntimos. Si bien como resultado del proceso electoral el sector

revolucionario logró tener clara la distinción entre la Liberación y el gobierno del General Ydígoras, también lo era que no compartía las responsabilidades de gobierno ni estaba asociado al gobierno más que en el propósito de contribuir al éxito de la transición democrática que se deseaba y la modalidad de integración que se ensayaba.

El sector revolucionario pronto se percató que confrontaría varios problemas. Estos emergieron al hacerse patente el espacio político que la Revolución de Octubre había logrado recuperar y el margen de tolerancia y respeto que el sistema demostraba, así como, la libertad política de la que se disfrutaba. También, contribuyó el reflejo que políticamente proyectaba la división entre ydigoristas y liberacionistas. De esta manera entre revolucionarios comenzaron a perfilarse los ortodoxos y los pragmáticos y los radicales y los moderados.

El hecho que hubiere un sólo partido revolucionario explica en buena parte porqué surgieron esas tendencias y posiciones, que se sumaban a la controversia ideológica entre marxistas leninistas vrs revolucionarios. La dirección política del entonces Partido Revolucionario- de la que el autor formaba parte- se esforzó por distinguir y apoyar los puntos programáticos que le parecían de indiscutible valor para el país, entre otros, el proyecto de integración económica centroamericana, la recuperación de Belice y la preservación y mantenimiento del modelo que el Presidente Ydígoras estimulaba personalmente: la pérdida del temor a las autoridades y la política de borrón y cuenta nueva. Por ello, es que no puede dejar de señalarse que desde los inicios del gobierno del General Ydígoras esa dirección política confrontó los "cantos de sirena" de la Liberación orientados a explicar que cesarían las sindicaciones y ataques al partido revolucionario de constituir un "frente" del comunismo internacional, si abandonaba esa peculiar dicotomía de apoyar al gobierno ydigorista en unos casos y, en otros, de criticarlo u oponerse a sus propuestas. Al igual que el MDN, el PR también decidió trasladar al Congreso el peso de su presencia política, correspondiéndole a sus diputados: Julio Valladares Castillo, Alfonso Marroquin Orellana, Otto Palma, Moises Sandoval Farfán, Eduardo Castillo Arriola y el autor, impulsar y sostener la línea política aprobada. Entre sus primeras iniciativas

estuvo la de introducir en el Congreso la práctica que las fracciones o "bloques" parlamenarios se identificaren como tal y luego, que a nombre de ellos hablare el jefe del bloque o fracción.

Modesta era la presencia en la escena nacional del partido Democracia Cristiana. Pero, contaba con un elenco de diputados al Congreso de alta calidad. Entre ellos, destacaban René de León Schlotter, Carlos Escobar Armas, Alejandro Arenales Catalán y Juan Alberto Rosales. Su alineamiento político fue similar al del partido revolucionario. El partido confiaba encontrar un curso propio a seguir por lo que apoyaría al gobierno en algunas áreas y se opondría en otras. También experimentaba el debate interno producto de su posición inicial dentro del anticomunismo, lo que movía a un sector a impulsar posiciones y tesis de índole populista. Esa tendencia dio lugar a ataques, que movieron al Director del Diario La Hora, Clemente Marroquín Rojas, a refutarlos señalando que si bien los de la DC "parecían por afuera rojos como el rábano, por dentro, eran blancos". Después los pasó a la categoría de "rosados". La anécdota es esclarecedora del nivel de ofuscación ideológica que prevalecía y que persistiría a lo largo de varios lustros.

III UN SINGULAR TRIENIO 1958-60

La interrelación y correlación de fuerzas y actores en la secuencia de hechos de distinta naturaleza hace difícil precisar y diferenciar cuando termina o concluye un determinado proceso y cuando y bajo que circunstancias y condiciones se inicia otro. Se sabe que la dirigencia económica y política de un país analiza y examina los hechos y las situaciones que pueden darse, unas veces, anticipadamente, es decir, *a priori* y en otras, subsumida o sumergida en ellas. A ello obedece que con frecuencia se ensayen visualizar diversos escenarios a fin de anticiparse con mayor seguridad o certeza a los hechos y a las situaciones o, bien, se adelanten o avancen interpretaciones sobre lo que ocurre, a efectos de decidir sobre el mejor curso a tomar y seguir.

Traemos a cuenta la anterior reflexión en razón de que el cambio de gobierno que se operó en marzo de 1958 marcó el inicio

de una reapertura política, si bien restringida, en todo caso mucho más amplia que la que se había conocido desde 1954, así como, la conformación de un nuevo modelo político. Podría decirse que terminó el modelo político que se había iniciado cuando la Liberación, después de la renuncia del Presidente Arbenz en junio de 1954, entró triunfante a la capital o, si se prefiere, cuando se acordó entre el ejército nacional y el ejército de la liberación que pondrían fin a la lucha y que, por consenso, escogerían al futuro equipo gobernante. En todo caso, también puede sostenerse que el modelo liberacionista que se inició a partir de cuando la Liberación, como fuerza política y, como movimiento armado, estuvo en condiciones de tomar y ejecutar decisiones que afectaban al conglomerado entero, terminó al dejar de ejercer esos poderes y pasar a una posición diferente.

Lo importante a señalar es que la Liberación, pese a que conservaba algunos resortes del poder, se situó en el campo opuesto al del gobierno. Para el sector revolucionario resultaba evidente que se había operado un cambio. Sin embargo, en visión retrospectiva, no se distinguía ni vislumbraba que fuere a establecerse un modelo político diferente.

1 La acción gubernamental

Pronto dio muestras el presidente Ydígoras y su equipo económico que el proyecto de integración económica centroamericana que había esbozado en su discurso de toma de posesión, rápidamente se convertía en un programa de acción. En efecto, a la altura del mes de junio se firmaban cuatro importantes convenios intercentroamericanos: un Tratado Multilateral de Libre Comercio por el que se daba un paso significativo hacia la liberación del intercambio comercial entre los cinco países y, además, se compatibilizaban los tratados bilaterales existentes entre los países de la región; un convenio por el que se establecía un régimen de industrias de integración en Centroamérica que preveía no sólo incentivos fiscales para las industrias que se establecieran en cada país, sino algunos privilegios, entre otros, la garantía de un mercado ampliado a toda la región; es decir, que las plantas industriales que se acogieran a ese régimen disfrutarían del mercado regional. Finalmente, dos importantes acuerdos en materia de carreteras:

señales uniformes y regulaciones uniformes de circulación. El "paquete" inicial lo complementaría ese mismo año un nuevo arancel de aduanas que con esmero y dedicación preparaba el Ministro de Economía, don José Guirola con un selecto equipo de técnicos, entre quienes figuraba un joven quetzalteco recién doctorado en economía: Alberto Fuentes Mohr.

El proyecto integracionista avanzó aún más en el transcurso del siguiente año al suscribirse el convenio intercentroamericano por el que se procederían a equiparar los aranceles de los distintos países de la región a fin de establecer progresiva y gradualmente un arancel externo común. El complemento requerido fue el compromiso de los gobiernos de la región estableciendo en un protocolo la preferencia por los productos centroamericanos. Saltaba a la vista que el proyecto centroamericano despejaba. Lo confirmaba los primeros incrementos del comercio intercentroamericano.

En ese contexto se intensificaron los vínculos de Guatemala con El Salvador, Honduras y Nicaragua. A la toma de posesión del Presidente había asistido el Presidente Echandi, de Costa Rica, de manera que con satisfacción pudo el General Ydígoras informar que durante su primer año de gobierno había efectuado tres visitas a El Salvador, tres a Honduras y una a Nicaragua y en los siguientes años continuaría con ese programa de visitas. Por su lado y por iniciativa de los diputados de su partido, el Congreso declaró al Dr. Salvador Mendieta, Apostol de la Unidad Centroamericana, intensificando las relaciones del Congreso de Guatemala con los de los otros países hasta lograrse una reunión de los Congresos legislativos de los cinco países bajo la fórmula de un Congreso de Congresos Centroamericanos.

Paralelo a la iniciativa centroamericana el General Ydígoras inició en 1958 su ofensiva sobre Belice con algunas "fintas" que no lograraban dimensionarse plenamente. Por un lado, cumpliendo con lo que señaló en su discurso de toma de posesión, se hizo presente en Benque Viejo, puesto fronterizo de Guatemala con Belice donde intentó, pacíficamente, ingresar al territorio controlado por el Reyno Unido. Ante la negativa a permitirle el ingreso "sin visa", les leyó a los funcionarios beliceños el artículo pertinente de la Constitución de Guatemala que declaraba ese territorio parte

de Guatemala y a los beliceños como guatemaltecos. Era evidente que lo que a él le interesaba era la dimensión internacional de la noticia, pronto calificada por la prensa como incidente. El hecho cobraría, sin embargo, significación interna; sobre todo, en círculos castrenses.

Por otra parte, el viejo problema de la depredación de los recursos naturales del país por ciudadanos del vecino país-México-le ofreció al Presidente oportunidad para someter a prueba la cohesión ciudadanía y de paso, incentivar el estado de alerta y preparación del ejército nacional para la eventual recuperación de Belice. La desmedida actividad de pesca del camarón en aguas territoriales guatemaltecas en el Pacífico, por pescadores mexicanos, fue, no el pretexto sino la causa que el gobierno requería. Primero, le dio aviso a las misiones diplomáticas acreditadas en Guatemala que el gobierno tomaría medidas en contra de flotas pesqueras extranjeras que pescaren ilegalmente en aguas guatemaltecas, a fin de que advirtieran a sus nacionales de ello y se abstuvieran de violar el espacio marítimo guatemalteco. Luego, días después, careciendo el país de guardacostas en ambos océanos, dio órdenes a la Fuerza Aérea para que, primero, previnieran a las naves que ostensiblemente se dedicaban a la pesca marítima en aguas nacionales a que cesaran esa actividad y se dirigieran al puerto más cercano, que entonces era Champerico, en el departamento de Retalhuleu y, en caso de rehusar, abrieren fuego a fin de compelerlas a ello.

La ejecución de esa operación, llamada "Operación Drake" dio por resultado que la fuerza aérea hundiere un barco camarónero, averiase otros y obligare a encallar a otros más, con pérdida de vidas humanas. El gobierno mexicano protestó vigorosamente rompiendo a continuación sus relaciones diplomáticas con Guatemala. En ese momento, el Presidente de la República ordenó la movilización del ejército y el traslado de varios regimientos a la frontera con México, con clara advertencia de que permanecieran a cinco kilómetros de la frontera a fin de mostrar que se trataba, fundamentalmente, de una medida defensiva y no ofensiva.⁴

Guatemala no había conocido ni experimentado los efectos políticos y psicológicos de una movilización de su ejército hacia la

frontera con un país vecino desde finales de los años veinte , cuando el gobernante de aquel entonces ordenó la movilización del ejército y el desplazamiento de unidades en dirección de Honduras. La causa : la delimitación fronteriza entre Honduras y Guatemala y, en alguna medida , los intereses económicos de las compañías bananeras que operaban en ambos países. Esto último llevó al embajador Virgilio Rodríguez Beteta a describir los acontecimientos más importantes bajo un sugestivo título : "No es Guerra de Hermanos sino de Bananos".⁵ En todo caso el arbitraje solucionó con el tiempo este delicado asunto. En cuanto a México se refería, debe decirse que tampoco los problemas existentes entre ambos países, incluyendo el resentimiento histórico por la pérdida de Chiapas y Soconusco,⁶ -había dado lugar a que las tensiones entre los gobiernos orillaren a un conflicto armado.

La situación era enteramente nueva para los guatemaltecos; también lo era para los mexicanos. México veía al norte y trataba benignamente a su vecino del sur. Su gobierno tenía buen conocimiento de las quejas y protestas de los gobiernos de Guatemala por la tala ilegal de árboles de caoba y otras variedades que llevaban a cabo ciudadanos mexicanos en el Petén y ,que luego, eran trasladados a México. Además, venía manejando estos asuntos con indulgencia e indulgencia hacia sus nacionales, de suerte que le tomó de sorpresa la acción contra sus nacionales en el océano Pacífico y la subsiguiente reacción del gobierno de Guatemala al ocurrir el rompimiento de relaciones diplomáticas con México y movilizar a su ejército.⁷

Para México ,la reacción guatemalteca no tenía lógica. Por una parte, estaba la dimensión territorial de México y la de Guatemala y su relación con el factor poblacional: México con más de setenta millones de habitantes y Guatemala apenas con cuatro. Por la otra, la capacidad económica y militar de ambos países era desigual. Estaba también la migración de trabajadores temporales guatemaltecos hacia el sur de México, que en cierta medida aliviaba el problema del desempleo en el agro y, para colmo de males, aún radicaban en México varias generaciones de exiliados y asilados guatemaltecos, de manera que el gobierno mexicano podía ,en determinado momento, impedir el ingreso de unos y "devolverle" los otros a Guatemala, con lo que reintroduciría los

factores ideológicos en el medio político guatemalteco. Todo eso lo había ponderado con antelación el General Ydígoras y, en esos momentos, lo hacía la oposición.

La crisis camaronera fue, pues, un activo para el gobierno del General Ydígoras Fuentes. Mostró firmeza y disposición de defender lo propio ante terceros. Evidenció que estaba dispuesto al sacrificio e incluso, al decir de algunos, al ridículo. Lo más importante: cumplía sus ofrecimientos y, con ello, ponía en movimiento al país a fin de que se percatara que no eran inalcanzables los objetivos que se proponía. Como dividendos fundó la Marina de Guerra de Guatemala a la que le asignó la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las leyes nacionales en el mar territorial y proteger los recursos naturales del país y, de paso, prepararse para surcar las aguas del Atlántico en dirección de Belice.⁸ Pero, no quedó allí su vocación marítima. Adquirió para el país en Alemania del Este dos barcos mercantes con los que fundó la "Flota Gran Centroamericana" invitando a aportar una modesta parte del capital al gobierno de Honduras que presidía el también centroamericanista, Dr. Ramón Villeda Morales.

Personalmente se ocupó del "frente interno". Otorgó la Orden del Quetzal y otras condecoraciones a destacados y distinguidos ciudadanos guatemaltecos que sobresalieron en diferentes campos: agricultura, botánica, comercio e industria, economía, educación, finanzas, ingeniería, leyes, medicina, zootécnica, con lo que le dio una nueva proyección y dimensión al reconocimiento ciudadano. Desde luego, no podía desconocerse que ello produciría dividendos políticos.⁹

2 Gobierno y oposición

"Dividir para gobernar" es frase que con frecuencia se trae a cuenta para explicar los beneficios que los gobiernos derivan cuando sus opositores se fraccionan o dividen, reconociéndoseles, de paso, calidades maquiavélicas cuando lo logran. Lo traemos a cuenta por cuanto en el transcurso de los primeros tres años del gobierno constitucional se dividieron y fraccionaron dos de los partidos que figuraban en la oposición: el Partido Revolucionario y el Movimiento Democrático Nacionalista para, luego de divi-

dirse, dos de sus fracciones, en teoría opuestas, contando con el concurso del partido Democracia Cristiana, aunarían sus esfuerzos mediante un pacto político que al efecto suscribieron a fines de 1960, a fin de complicarle la vida al gobierno y de paso, contribuir a su derrocamiento cuando fuere conveniente y oportuno a sus intereses.

Los procesos sucesivos a que nos referimos- división y conjunción de fuerzas- se produjeron en un período en que el gobierno y el país desplegaban intensa actividad en los planos interno y regional. Los hechos, situaciones y proyectos a que antes hicimos relación ilustran la secuencia y la intensidad del "quehacer" gubernamental. También cabe destacar que el gobierno no impulsaba ninguna política de hostigamiento a los distintos sectores ideológicos, incluyendo al PGT, algunos de cuyos dirigentes, en particular, intelectuales, comenzaron a regresar al país incorporándose a actividades culturales y académicas. El sindicato ferrocarrilero-SANF-, en primer lugar, y luego, los sindicatos de la compañía frutera, abiertamente plantearon conflictos laborales, oportunidad que el gobierno aprovechó para mostrar su capacidad de concertación entre sectores opuestos al estimular arreglos entre los trabajadores y dichas empresas. Dentro de ese contexto era que el gobierno del General Ydígoras confrontaba una oposición *sui generis*. Un breve análisis explica "los juegos y las contradicciones de la oposición".

Para comenzar, un segmento de la oposición el del sector revolucionario y el clandestino partido comunista -PGT- ciertamente tenía ingredientes ideológicos diferentes a los del gobierno que, por sí solos, bastarían para explicarse su ubicación en la oposición. Sin embargo, conviene subrayar que, si bien el Partido Revolucionario no perseguía el cambio fundamental del sistema capitalista por un sistema socialista, como lo sostenía el partido comunista PGT- sí procuraba la modernización acelerada del país y una alta dosis de medidas sociales dentro del desarrollo capitalista. Perseguía, asimismo, que los agrupamientos sociales tuvieran espacio y libertad para actuar y contribuir a la modernización, entre ellos, las organizaciones de trabajadores y de campesinos. De allí su apoyo al proyecto de integración económica que impulsaba el gobierno, precisamente porque contribuía a la modernización de

Guatemala y a que se rompiera el modelo agro exportador que desde la colonia imperaba. Las perspectivas del desarrollo industrial y de los servicios eran también factores importantes para el sector revolucionario.

Pese a ello, ese sector no estaba vinculado ni coaligado con el gobierno y se mantenía en esa peculiar variante de oposición, que según algunos, lo desgastaba, por lo que confrontaba en lo interno la impaciencia de algunos de sus dirigentes y también, entre sus cuadros medios. En todo caso, la oposición del sector revolucionario en esa etapa era, como se califica a la oposición en las monarquías constitucionales, “una leal oposición”. La del PGT era, desde luego, ideológica y, extrañamente, adversa al proyecto integracionista, pero no se manifestaba más que en boletines, hojas sueltas y en la acción que desplegaban sus permanentes grupos de estudio y de trabajo organizativo. Su principal preocupación: que el anticomunismo volviera a unificarse.¹⁰

Por su lado, el MDN era defensor acérrimo del régimen capitalista pero en la modalidad más tradicional que se conocía en Guatemala. Adversaba abiertamente el pluralismo ideológico y el papel que en el capitalismo jugaban, en otros países, los agrupamientos sociales y el necesario espacio que estos requerían para actuar. Su posición en este sentido era muy clara: El pluralismo le permitía al comunismo internacional actuar abiertamente o, en todo caso, a “escondidas” y en cuanto a los agrupamientos sociales, estos debían reducir su campo de acción estrictamente a la defensa de sus intereses gremiales y, además, ser totalmente apolíticas. El retorno de exiliados izquierdistas y los cambios que el gobierno ydigorista consentía, unido a la variación que introducía en la pauta del desarrollo nacional, eran considerados por el MDN peligrosos, porque le abrían las puertas al comunismo internacional. En adición, el MND sostenía que el Partido Revolucionario inclinaba la balanza a favor de esos cambios.

En términos dialécticos la oposición ideológica era mayor entre los sectores revolucionarios y liberacionistas que entre estos últimos y el gobierno. Sin embargo, se acentuaban las resistencias entre el gobierno y el MDN. Al gobierno no le interesaba dividir al Partido Revolucionario por cuanto arriesgaba la peculiar rela-

ción que existía, en tanto que sí le interesaba poner fin al estado de indecisión que confrontaba en el Congreso con el MDN. La composición del congreso permitía que en el hemiciclo, los diputados del MDN frenaren las iniciativas del ejecutivo o, alternativamente, les daban paso. Al General Ydígoras no le resultaba nada agradable que el MDN jugare ese papel de "fiel de la balanza", ni al MDN le convenía renunciar a ese juego, por cuanto implicaba renunciar a ser el pivote que le permitía forzar acuerdos parciales en campos de su interés.

2.1 Escisión y división entre revolucionarios

El primer partido en sumergirse en la crisis de la división fue el Revolucionario. Le seguiría después el MDN. Factores internos y externos influyeron en ello. Entre los primeros, el "futurismo político" jugó papel importante. Para algunos dirigentes nacionales y departamentales era importante anticiparse a definir el futuro liderazgo del partido a fin de reafirmar la candidatura presidencial del Licenciado Mario Méndez Montenegro. Asimismo, los conflictos de liderazgo que se dieron durante el período revolucionario de 1944 a 1954, en buena parte volvieron a presentarse entre los dirigentes que nuevamente se hacían presentes, demandando lealtades entre los afiliados y simpatizantes.

Factores ideológicos también jugaron un importante papel, entre otros: la conveniencia de depurar al PR de elementos supuestamente radicales, que lo ligaban o vinculaban al marxismo-leninismo y que obstruían un curso propio, alejado de las posiciones radicales que la izquierda avanzaba no sólo en Guatemala sino en otros países. En el fondo, y como antes se indicó, la diversidad de opiniones y tendencias en un solo partido revolucionario a medida que crecía, unido a una falta de claridad de como manejar esos fenómenos, sin que se produjere rompimiento, determinó la división.

Entre los factores externos figuraron tesis de la emergente alianza a nivel continental entre partidos de tendencias populistas y social democráticas, estimulada por líderes políticos de Latinoamérica, entre quienes se contaba a Víctor Raúl Haya de la Torre en el Perú, Rómulo Bethancour en Venezuela, Juan Bosch, República

Dominicana, y José Figueres en Costa Rica. Entre las tesis que adelantaban figuraba el reconocimiento por los partidos latinoamericanos que la *guerra fría* entre las superpotencias- EE.UU y la URSS- obligaba a los partidos de esas tendencias a defender en América Latina la democracia, asediada por el comunismo internacional y por los partidos comunistas nacionales, y, como consecuencia, dichos partidos deberían coadyuvar con los esfuerzos de estabilidad que otros sectores políticos impulsaren, y, desde luego, con los del gobierno de Estados Unidos. El problema que ello planteaba no radicaba en la alineación que se produciría, sino en el hecho que en el continente, proliferaban los gobiernos militares que abiertamente se declaraban anticomunistas y, simultáneamente, hostigaban a los sectores populistas que buscaban promover cambios por vías pacíficas, al igual que la estabilidad que ofrecían los gobiernos militares o dictatoriales era, a su vez, la razón del apoyo que Estados Unidos le brindaba a dichos gobiernos.¹¹

A criterio de la fracción que dirigía el Lic. Méndez Montenegro el Partido Revolucionario requeriría estar en condiciones de triunfar en las siguientes elecciones presidenciales. Para ello, era indispensable estar en posibilidad de refutar las sindicaciones de comunismo que se le hacían al PR y, luego, demostrarlo, desprendiéndose de la textura y de las tesis que, a criterio de dicha fracción, daban lugar a esos ataques. Por, otra parte, sostenía que su alineación internacional contribuiría a darle la imagen que buscaba.

La división materializó y, como consecuencia se inició el proceso de debilitamiento que se hizo patente en las elecciones de diputados al Congreso que se celebraron a fines de 1959, nuevamente en 1961 y, en las elecciones de alcalde de la ciudad de Guatemala en 1962¹² Por aparte, también dio lugar al surgimiento de partidos revolucionarios rivales¹³ PUR -PRA y PNR-44. El sector revolucionario conoció, pues, con los efectos de la división, su atominización y la consiguiente pérdida de peso específico e influencia dentro del esquema político.

2.2 División del MDN y surgimiento del MLN

La división del MDN se produjo poco más tarde. Desde luego,

los factores fueron diferentes. Lo singular, sin embargo, radicó en el proceso de acercamiento que estimuló, por una parte, el propio Presidente Ydígoras Fuentes con el Coronel Cruz Salazar, y por la otra, con algunos dirigentes del MDN. Consecuente con el "Pacto de Borrón y Cuenta Nueva" el Presidente Ydígoras Fuentes invitó al MDN a incorporarse a su gobierno y a participar con ministros en su gabinete. El artífice del entendimiento fue el Lic. Carlos Díaz Durán, quien, por sus esfuerzos, fue compensado con el nombramiento de Embajador en Chile. En el gobierno del Lic. Cerezo Arévalo sería Secretario General de la Presidencia.

Al Presidente le interesaba contar con la colaboración del MDN tanto por los efectos que produciría en el Congreso como en atención a las proyecciones de su política centroamericana y sobre Belice. Deseaba el mayor margen de entendimiento interno posible. Por otra parte, consideraba que si el MDN se incorporaba a su gobierno se atenuarían las críticas de que él y su gobierno eran tolerantes con los comunistas y podía proseguir con su política de apertura. Como consecuencia del entendimiento con el MDN asumiría el ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas el Coronel Cruz Salazar y, poco después, el de agricultura, el Sr. Antonio Montenegro. A niveles de subsecretarios participarían también otros dirigentes del MDN.

A criterio de algunos dirigentes liberacionistas, entre ellos, el Lic. Sandoval Alarcón - quien para entonces había retornado a Guatemala- el Ingeniero Luis David Eskenassy y Eduardo Taracena de la Cerda, la ideología del MDN se diluía en esa alianza y el partido perdía su fisonomía propia. El abanderado del anti-comunismo era y debería seguir siendo el MDN. No se podía, por consiguiente, dejar que se la arrebatasen. Por otra parte, no era políticamente conveniente que el partido proyectare una imagen de que había definido la candidatura presidencial y que nuevamente, el candidato sería el Coronel Cruz Salazar. Sobre todo estando en gobierno, por cuanto estimaban que, desde el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas podría influenciar el desarrollo del partido, la programación de sus actividades y la escogencia de sus futuros dirigentes. Evitar el "futurismo" figuraba, pues, en su estrategia.

Visto desde ese punto de vista existía un costo político para la Liberación, La escisión se produjo y su vieja guardia cerró filas. Primero, debatió judicialmente quien tendría el derecho de dirigir y representar al MDN, agotándose hasta el amparo; luego, se produjo la división. La vieja guardia procedió a fundar un nuevo partido: El Movimiento de Liberación Nacional-MLN- solicitando su inscripción como partido ante el Registro Electoral el 15 de octubre de 1960 con un impresionante listado de afiliados.

Libre el MLN de ataduras con el gobierno y el Partido Revolucionario, depurado y debilitado por su división, sus dirigencias iniciaron un proceso de aproximación. Este lo acelerarían nuevos fenómenos, entre ellos, el entrenamiento de contingente cubanos anticastristas en Guatemala que en el interim de los hechos antes señalados, autorizó el gobierno y, el levantamiento militar del 13 de noviembre de ese mismo año- 1960-.

IV ORÍGENES DE UNA TRÁGICA CADENA DE EVENTOS

1 Fidel Castro y el anticastrismo en Guatemala

El derrocamiento de la larga dictadura de Fulgencio Batista en Cuba y el advenimiento en 1959 al poder de la revolución cubana dio lugar al establecimiento en plena *guerra fría* de un modelo sui generis en América Latina, abiertamente vinculado y asociado al mundo socialista de entonces, incluyendo la Unión Soviética y la República Popular China. Por supuesto, motivó reacciones ideológicas y de seguridad a cuales más variadas. Por una parte, el movimiento que dirigían los líderes guerrilleros Fidel Castro y Ernesto -Che- Guevara despertó extraordinaria simpatía entre las juventudes americanas, incluyendo en Estados Unidos, así como, entre trabajadores y campesinos de la América Latina. Por la otra, despertó resistencias ideológicas a lo largo del continente y temores en los establecimientos militares por la seguridad en sus respectivos países. Ideologías, seguridad nacional y hemisférica y tensiones este-oeste se conjugaron al punto que algunos gobiernos de América Latina y el de Estados Unidos creyeron que el gobierno revolucionario cubano, tarde o temprano, se convertiría en un

auténtico peligro para muchos de ellos. Por un lado, se acentuaba el desarrollo del socialismo en este otro lado del Atlántico y del Pacífico, procediendo a la nacionalización y confiscación de bienes cubanos y extranjeros, incluyendo, dentro de estos últimos, inversiones de ciudadanos de Estados Unidos. Por el otro, enfatizaba su propósito de intensificar las relaciones económicas, políticas y culturales de Cuba con los países del entonces llamado mundo socialista, aceptando, incluso, si fuere necesario, el riesgo de un rompimiento de sus vínculos comerciales y financieros con Estados Unidos. Asimismo, hablaba abiertamente de la proyección americana de la revolución cubana y la necesidad de establecer e intensificar los vínculos y los lazos de solidaridad latinoamericana con la Cuba revolucionaria. Precisamente, esos factores fueron los que contribuyeron a excluir a Cuba de participar en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, creada en Montevideo, Uruguay.

Poco más de un año le bastó al gobierno norteamericano para llegar al convencimiento que el gobierno revolucionario cubano constituía una amenaza para su seguridad y también, para la de algunos de sus vecinos del sur. Fidel Castro aceleradamente cobraba dimensiones de líder latinoamericano y, quienes en la isla y fuera de ella, comenzaron a adversarlo, se referían al “castrismo” y definían su actitud como “anti castrista”. Por su lado, el propio movimiento revolucionario cubano también acentuaba el personalismo de Fidel Castro. El “culto a su personalidad” perseveraría a lo largo de las siguientes tres décadas.

Como todo movimiento revolucionario que impulsaba cambios en las estructuras económicas, sociales y políticas, el movimiento cubano produjo fuertes emigraciones económicas y políticas. La búsqueda de asilo y refugio político por adversarios y ciudadanos inconformes ideológicamente con el régimen, se volvió constante a lo largo de los años. Las primeras olas de refugiados y asilados demandaban, sin embargo, algo más: apoyo a la causa anticastrista; apoyo que debería materializar en lograr el propósito de derrocar al gobierno cubano. La acción interna parecía extremadamente difícil por lo que ésta se orientó en dirección de la invasión armada de la isla.

El gobierno de Estados Unidos reaccionó favorablemente y

después de intensas discusiones internas el 17 de marzo de 1960 el Presidente Eisenhower autorizó entrenar y armar secretamente a los cubanos rebeldes a fin de derrocar al gobierno cubano mediante acciones coordinadas de carácter externo e interno. La operación sería encubierta y, en términos generales, se estimó que se ajustaría a los patrones de la operación que en 1954 se ejecutó en Guatemala.

La operación demandaba, sin embargo, sitios y lugares estratégicamente ubicados que permitieren el entrenamiento secreto de las fuerzas cubanas invasoras. No eran muchos los países que deseaban involucrarse tan directamente en ese tipo de operación. Nicaragua siempre era accesible pero, insuficiente para efectos de esa operación. La búsqueda de lugares materializó cuando en el transcurso del mes de abril de 1960, dos funcionarios del gobierno de Estados Unidos visitaron en sus oficinas situadas en el Edificio Towson en la ciudad de Guatemala al Sr. Roberto Alejos Arzú. Uno de los visitantes, era el Sr. Robert Kendall Davis, hábil y competente diplomático, a la sazón destacado en la Embajada de Estados Unidos en Guatemala y a quien se reputaba Jefe de la Estación de la Agencia Central de Inteligencia en Guatemala. El otro visitante era funcionario de la CIA.¹⁴

El interés en visitar al Sr. Roberto Alejos radicaba en el hecho de que era cercano colaborador del Presidente Ydígoras Fuentes y hombre de su confianza. Además, su hermano Carlos, desempeñaba el cargo de embajador de Guatemala en Washington. Pero, sobre todo, porque era propietario de varios inmuebles en la costa sur de Guatemala, considerados como lugares ideales para una discreta y secreta permanencia, entrenamiento y práctica de ejercicios activos de los contingentes cubanos. Entre los inmuebles estaba la finca Helvetia en el Departamento de Retalhuleu, y San José Buena Vista también en la costa del Pacífico. La proximidad del mar ofrecía una ventaja adicional: el entrenamiento para desembarcos anfibios. La visita produjo efectos positivos después que el Presidente Ydígoras personalmente autorizó el entrenamiento y designó al Sr. Alejos, enlace de la operación. Tiempo después del fracaso de la invasión a Cuba, el ex presidente Ydígoras Fuentes explicó en un mensaje de nuevo año al pueblo de Guatemala que el apoyo de su gobierno había sido a cambio del apoyo que el gobierno de Estados Unidos le brindaría a fin de resolver la cente-

naria controversia sobre Belice con el Reyno Unido de la Gran Bretaña, lo que subsiguientemente negó el Presidente John F. Kennedy.

La construcción y habilitación de las instalaciones requeridas para el alojamiento y entrenamiento inicial de los cubanos anticas-
tristas corrió a cargo del gobierno de Estados Unidos. La construcción de una pista aérea en Retalhuleu, requerida para la operación, corrió a cargo de la compañía norteamericana Thomson Cornwall Inc. que, en esa misma época, ejecutaba, por contrato, trabajos de construcción de carreteras para el gobierno de Guatemala, pagando el gobierno de Estados Unidos los trabajos. La razón que adelantó el gobierno de Guatemala para explicar y justificar un aeropuerto de esa dimensión en un lugar bastante aislado fue que se destinaría a la exportación por vía aérea de productos no tradicionales al mercado norteamericano. De esta manera, no sólo el aeropuerto sino su uso constante por aviones de transporte, quedaban asegurados.¹⁵

El entrenamiento activo de las fuerzas en tierra se inició tan pronto como los contingentes cubanos arribaban por vía aérea a Helvetia procedentes de Opa Loka y otros aeropuertos abandonados en Florida. Este era intenso, práctico y muy realista. Paralelamente, también tuvo lugar un selecto entrentamiento aéreo, contando la fuerza expedicionaria con numerosos aviones modernos, que sin símbolos o señales que los distinguieran, sobrevolaban la zona. Quienes entre los cubanos debían ser sancionados por indisciplina eran enviados a otro campamento ubicado en la laguna de San Juan Acul, vecina a Sayaxche, en Petén.

Para entonces, el General Ydígoras consideró prudente destacar una unidad del ejército guatemalteco para custodiar el área de las instalaciones de alojamiento y entrenamiento, y evitar el acceso de curiosos. Las noticias sobre la presencia de "extranjeros" en la zona no tardó en conocerse, aún cuando, la prensa nacional y extranjera no las esparcieron careciendo, sin duda, de informes específicos o más concretos. A niveles militares el conocimiento se extendió mucho más tanto en razón de los servicios de inteligencia como por la cooperación que el ejército de Guatemala le brindaba a dicha operación encubierta. Esto último no dejó de convertirse en un factor de irritación a nivel de la oficialidad más joven.

2 Alzamiento militar del 13 de noviembre

La colaboración del gobierno del General Ydígoras Fuentes a la proyectada invasión sufrió un revés temporal el 13 de Noviembre de ese mismo año. El alzamiento armado en el Cuartel General Justo Rufino Barrios-antes "Castillo de Matamoros" - que fue el segundo de los alzamientos militares ocurridos en 1960, tuvo componentes y proyecciones militares y políticas a cuales más variadas. Los hechos, en síntesis, fueron los siguientes:

Un grupo de oficiales ,unos de alta y otros arrestados en el Cuartel General Justo Rufino Barrios, se alzaron en armas y después de ultimar al segundo jefe de ese cuerpo, coronel Lisandro Ortiz y al comandante de guardia, capitán Ernesto Juárez Mayen, se apoderaron del armamento y de los vehículos militares que allí se encontraban. A continuación, oficiales y tropa, se dirigieron por la carretera del Atlántico hacia Zacapa y Puerto Barrios, estableciendo en ambos lugares centros de operación. Entre quienes asumieron responsabilidad por el alzamiento figuraban el coronel Eduardo Llarena, el Mayor Alejandro de Leon Aragón, el Capitán Marco Antonio Yon Sosa y los tenientes Luis Turcios Lima y Luis Trejo. De inmediato no hicieron ningún llamamiento a la población para se sumara a su causa ni tampoco emitieron pronunciamiento oficial alguno dando a conocer los motivos del alzamiento ni sus objetivos. El objetivo de derrocar al gobierno era, desde luego, manifiesto. Sin embargo, ningún otro cuerpo militar de la capital se sumó a la rebelión. Por su lado, la dirigencia de los partidos políticos, incluyendo los de tendencia revolucionaria, revelaba desorientación.

Para el Presidente Ydígoras Fuentes y, para los altos jefes militares, el alzamiento era peligroso, Por una parte, existía el riesgo que para la estabilidad del gobierno implica el alzamiento. Por la otra, el riesgo de suspenderse o terminarse abruptamente el entrenamiento y el apoyo a los cubanos anticastristas de triunfar el alzamiento. Por aparte, , el movimiento podía cundir, sobre todo, cuando entre los alzados se comenzó a señalar el papel que el ejército jugaba protegiendo y encubriendo el entrenamiento de contingentes cubanos anticastristas en Guatemala y lo que ello implicaba a la luz de la experiencia de 1954.

De inmediato el gobierno acusó a "unos oficiales arrestados, juntamente con civiles del PGT , PUR y algunos elementos del Partido Revolucionario, que desde hace tiempo han venido conspirando para derrocar al gobierno legalmente constituido" ¹⁶ Luego, procedió, por una parte, a atacar a los alzados, primero en Zacapa y, luego, en Puerto Barrios, poniéndose al frente de las tropas el propio Presidente Ydígoras Fuentes. Por la otra, aceptó el ofrecimiento que de inmediato se le hizo al Presidente de que la fuerza aérea anticastrista que se encontraba en Helvetia entrare en acción, coadyuvando así a las acciones militares del gobierno guatemalteco.¹⁷ Las acciones del ejército y la colaboración de la fuerza aérea anticastrista produjeron el éxito esperado y la rebelión fue sofocada.

El Presidente consideró conveniente vincular el alzamiento a Cuba y en su Informe al Congreso del 10 de marzo de 1961 puntualizó el afán de los alzados "de apoderarse del Puerto y Aeropuerto de Barrios, en espera de ayuda del exterior, y los mítines políticos celebrados en aquella ciudad, presididos por corifeos militares concatenados con líderes comunistas".¹⁸ Sin embargo, el alzamiento se circunscribió estrictamente a miembros del ejército con el resultado de que los alzados fueron sometidos, otros, encarcelados y, otros más escaparon reapareciendo meses después en la Sierra de las Minas los oficiales Yon Sosa , Turcios Lima , de León y Trejo al frente de un contingente de ex soldados y civiles.

Nacería con ellos el movimiento guerrillero en Guatemala que pronto emularía al movimiento dirigido por Fidel Castro y el "Che" Guevara en la Sierra Maestra de Cuba. Lo irónico de la situación es que dos de los oficiales habían sido entrenados en Panamá en guerra de guerrillas y contra guerrillas conforme al programa establecido por el ejército de Estados Unidos en colaboración con los ejércitos latinoamericanos precisamente para hacer frente a movimientos guerrilleros estilo al de Fidel Castro y del "Che" Guevara.

3 Consecuencias de Bahía de Cochinos

A la luz de esa reciente experiencia militar el Presidente Ydígoras Fuentes le pidió al gobierno norteamericano que apre-

surare sus planes de invasión a fin de evacuar de Guatemala a los cubanos anticastristas. La presencia cubana en Guatemala comenzaba a generar problemas internos.¹⁹ El pedido no le aligeró la carga al gobierno de Guatemala; sin embargo, la invasión entró en su etapa final y se ejecutó el 15 de abril de 1961 ejerciendo la Presidencia de Estados Unidos, John Fitzgerald Kennedy.

Como se sabe, la invasión fracasó colocando al gobierno de Guatemala en una situación incómoda y, además, vulnerable frente a Cuba. Estados Unidos contaba con amplios medios para controlar una reacción cubana, así como, con la necesaria capacidad para públicamente asumir su responsabilidad y absorber no sólo a quienes habían sido militarmente derrotados en la invasión, sino a quienes posteriormente emigrarían buscando una nueva vida en ese país.

El gobierno cubano y, en lo personal Fidel Castro, no olvidarían el papel que el gobierno y el ejército de Guatemala jugaron en la invasión de Bahía de Cochinos. Los propios guerrilleros guatemaltecos tocarían las puertas de Cuba en busca de solidaridad y apoyo material para su causa. A medida que los factores ideológicos se iban haciendo presentes en las guerrillas guatemaltecas y se consolidaban las coincidencias, la solidaridad y el apoyo material solicitado, materializaban. En el interim, en Guatemala, asumía el Ministerio de la Defensa, el Coronel Enrique Peralta Azurdia, conocido por su vocación anticomunista, su tendencia hacia las variantes dictatoriales y su admiración por el entonces *caudillo* de España, General Francisco Franco.

Abriendo un paréntesis cabe señalar que si existió o no el efecto acción-reacción entre el entrenamiento de contingentes anticastristas en Guatemala y el alzamiento del 13 de Noviembre, así como, entre Bahía de Cochinos y los subsiguientes movimientos guerrilleros en Guatemala, el hecho es que esas causas y esos fenómenos gravitaron en la vida política, económica y militar de Guatemala por espacio de casi treinta años. A lo largo de distintos períodos, el gobierno cubano le brindó colaboración y ayuda material a los movimientos guerrilleros guatemaltecos, por lo que el ejército guatemalteco mantendría un dedo acusador sobre el régimen cubano durante todo ese tiempo, sin haber ensayado, en

el interim, una aproximación a fin de llegar a un "acomodo" como lo hicieron otros gobiernos latinoamericanos. Lo más delicado era que las sugerencias que se le hacían al alto mando militar de que ponderare un nuevo esquema de relaciones políticas con Cuba, chocaba con la suspicacia existente, que, por su parte, mantenía viva la dirigencia del MLN. La espiral de violencia y la confrontación armada figuraron a partir de entonces, a la orden del día. El punto, al menos históricamente, es importante tenerlo presente para mejor comprender los hechos.

4 Asincronía en los planos económico y político

Lo más contradictorio en el período que examinamos fue la aproximación y los entendimientos secretos que se dieron entre partidos supuestamente antagónicos- el Partido Revolucionario y el Movimiento de Liberación Nacional- y, la participación en esos entendimientos del partido Democracia Cristiana. Se señala la contradicción porque precisamente se produjeron en momentos en que el gobierno del General Ydígoras Fuentes, si bien participaba en la proyectada invasión a Cuba, paralelamente acordaba con otros tres gobiernos centroamericanos diversos pactos trascendentales para el desarrollo de la economía de Guatemala y la de los otros países Centroamericanos.

Lo sobresaliente y lo trágico fue que por una parte, se asentaba el acta de nacimiento del nuevo esquema de integración económica en Centroamerica y los compromisos de poner en operación el primer mercado común y el primer banco sub regional en Latinoamérica. Los nuevos tratados eran equivalentes, en trascendencia, a lo que en su momento fueron la Constitución Federal de 1823 y la Dieta de Chinandega en el siglo XIX; la creación de la Corte Centroamericana de Justicia en 1907 y los Pactos de Washington de 1923. Por la otra, paralelamente, en el seno de uno de los principales actores en ese gran proyecto - Guatemala- tres importantes partidos políticos acordaban secretamente coordinar y unir sus esfuerzos a fin de propiciar, en el momento oportuno, el cambio de ese gobierno. No sólo la vocación integracionista sino también la capacidad de negociación de Guatemala se vería afectada y cuestionada internamente.

En la secuencia de hechos posteriores al 13 de noviembre, los

entendimientos secretos a nivel de los partidos políticos MLN-PR y DC se producen el 2 de diciembre, mientras que las negociaciones para la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y el convenio constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica concluyen el 13 de diciembre de ese mismo año, -1960.-

5 El pacto tripartito: DC-PR-MLN

El gobierno del General Ydígoras estaba a "mitad de camino". De sobrevivir otros alzamientos militares entregaría el poder en marzo de 1964, por lo que las elecciones presidenciales tendrían lugar a fines de 1963. Al examinarse los hechos y fenómenos en perspectiva histórica se pueden construir varias hipótesis a fin de explicarse ese pacto político. Una, los tres partidos que secretamente acordaron actuar de consuno consideraban que la etapa de estabilidad se agotaba rápidamente. Los dos alzamientos militares- uno en Cobán, Alta Verapaz y el otro, el 13 de noviembre en la capital, sin duda mostraban que el gobierno ydigorista perdía rápidamente apoyo militar. Pero, también se podría sostener que tanto el PR como el MLN se encontraban debilitados como consecuencia de las escisiones y divisiones que los habían afectado por lo que requerirían de entendimientos y compromisos entre ellos, a los que se sumaría la DC, a fin de estar en condiciones de influir en futuros acontecimientos nacionales, todavez que separados y débiles no contaban. En esas condiciones se imponía la realidad sobre la teoría.

La posibilidad de influir en situaciones similares a las del 13 de noviembre u otras que pudieren presentarse, obviamente dependía del nivel de entendimientos a que pudieren llegar los tres partidos. Los dirigentes máximos, Mario Méndez Montenegro del PR, Mario Sandoval Alarcón del MLN así como el Dr. Salvador Hernández Villalobos y René de León Schlotter de la DC, no tenían entre sí fuertes resistencias como para provocar "cortos circuitos" al momento de sentarse a la mesa a negociar. A ello sin duda se debe que el Pacto Tripartito no se hubiere divulgado sino hasta 1966, pese a las discrepancias que surgieron entre los partidos firmantes precisamente después del derrocamiento del General Ydígoras Fuentes en 1963 y durante el gobierno militar de Peralta Azurdia,

al que conjunta y decididamente, apoyaron. Lo sensitivo de lo acordado explica, por otra parte, su secretividad. Históricamente el pacto es importante, por lo que a continuación transcribimos su texto.

PACTO TRIPARTITO DC-PR Y MLN

“Los suscritos, en nuestro concepto de altos dirigentes de los partidos políticos: Democracia Cristiana Guatemalteca, Partido Revolucionario y Movimiento de Liberación Nacional, Consideramos:

“Que Guatemala está atravesando una crisis social, política y económica que puede solucionarse solamente poniendo en práctica en forma urgente sistemas adecuados a nuestra realidad nacional, que permitan un desarrollo integral del país, con base en los valores morales y principios democráticos que constituyen el único fundamento sólido sobre el cual debe descansar todo gobierno que busca honestamente la satisfacción del bien común.

“Que el actual gobierno se ha significado por su ineptitud en el manejo de los negocios públicos, poniendo en grave peligro las instituciones democráticas garantizadas por la Constitución de la República y colocando al país el aborde de un colapso socio económico, propicio para el desarrollo del comunismo.

“Que ante esta situación caótica provocada por un gobierno producto de una elección de segundo grado y fundamentándose en los principios morales y democráticos que deben presidir toda actuación política, hemos estimado de urgencia anteponer a sectarismos partidistas circunstanciales, la responsabilidad que como representantes de las fuerzas mayoritarias del país tenemos para con la República.

“Que no sólo en los organismos directores sino en las mayorías que integran nuestros partidos políticos y en la conciencia cívica de la gran mayoría del pueblo de Guatemala, existe el anhelo y la resolución de que es indispensable salvar el sistema democrático de Guatemala, y que la única fórmula para ello es la integración de un frente nacional entre nuestras entidades polí-

ticas, únicas que en forma conjunta pueden conducir a la nación a condiciones positivas.

“En virtud de lo expuesto acuerdan:

- 1o. Coordinación y unidad de acción en nuestros partidos políticos; lo que significa el compromiso de que no existirá ninguna actuación o pactación de tipo unilateral o parcial.
- 2o. Defensa común frente a cualquier agresión del régimen, ya sea unilateral o total contra las entidades políticas integrantes del pacto.
- 3o. No colaborar con el actual régimen bajo ninguna circunstancia, ni con cualquier otro que surja que no garantice, la estabilidad política del país y que no llene las aspiraciones ideológicas y políticas de nuestras entidades. En dado caso, las tres agrupaciones se obligan a unificar su actuación para adversar por los medios adecuados, todo gobierno que desnaturalice el contenido de este pacto.
- 4o. Integración y sostenimiento de un nuevo régimen en Guatemala en el cual participen con exclusividad, en todo momento y con idéntica representación, los tres partidos que suscriben este pacto.
- 5o. Respeto irrestricto a la Constitución política de 1956 y para el caso que fuere suspendida parcialmente en sus efectos, por cualquier causa, nos comprometemos a restablecerla en su totalidad y sin modificación alguna.
- 6o. La no participación en el gobierno de coalición, de partidos, de grupos o de personas de extrema izquierda o que tengan relación con ellos o cuyas actuaciones así lo demuestren y de aquellos que tuvieren conexión con el comunismo internacional.
- 7o. La lucha ideológica y material en forma categórica y permanente contra el comunismo, hasta erradicarlo definitivamente de Guatemala, a través de una política social y económica adecuada y justa.

8. Las entidades que suscriben este pacto, como una demostración de lealtad y buena fe que priva en las mismas y de su indiscutible anhelo tendiente al bienestar nacional, convienen en que al provocarse la contienda electoral para elegir Presidente de la República, podrán actuar con un solo candidato o con candidatos diferentes, pero en el entendido que una vez electa la persona a quien el libre voto popular designe, los tres partidos que integran la coalición participarán en el régimen que se instaure, siendo obligatorio por parte de ellos dicha colaboración a la que también imperativamente deberán ser llamados.

Para los efectos del presente pacto y acatando lo dispuesto para ello, quedamos los suscritos constituidos en Comisión Coordinadora. El Presente pacto entra en vigor en esta fecha y del mismo se suscriben unicamente tres ejemplares, uno para cada una de las entidades pactantes.

Guatemala, 2 de diciembre de 1960

Por la Democracia Cristiana: Dr. Salvador Hernández V. Lic. René de León Schlotter. Miguel Angel Higueros E.

Por el Partido Revolucionario: Manuel Fco. Villamar Contreras. Lic. Carlos Sagastume Pérez. Lic. Mario Méndez Montenegro.

Por el Movimiento de Liberación Nacional. Ramiro Padilla y Padilla. Lic. Mario Sandoval Alarcón. Eduardo Taracena de la Cerda."

Cada partido impuso a un selecto número de sus dirigentes el contenido del pacto obligando a la secretividad, a fin de no arriesgar la seguridad de los firmantes ni motivar reacciones adversas de parte de la membresía de los partidos. En el MLN se consideró el pacto como un éxito del grupo que condujo las negociaciones por cuanto quedaba claramente establecido que ni el PR ni la DC gravitarían en dirección del régimen ydigorista, afirmando con ello la oposición al gobierno y de paso, a la facción rival- el MDN- que permanecía en gobierno.

En el seno de la dirección del Partido Revolucionario hubo al principio resistencias, fundamentalmente por razones históricas y aprehensión a la reacción de los afiliados que habían sido objeto de persecución, cárcel o exilio durante el gobierno del Coronel Castillo Armas. Todo ello obligó a compromisos internos, entre otros, la definición anticipada de candidaturas a diputados en las elecciones que tendrían lugar a fines de 1961 y, además, la candidatura a la alcaldía de la capital en las elecciones de 1962, que sería el Lic. Mario Fuentes Pieruccini.

En cuanto a Democracia Cristiana se refiere el peso de la argumentación en favor del pacto lo llevaron el Lic. de León Schlotter y el Dr. Hernández Villalobos. Su bancada de diputados en el Congreso no estaba del todo convencida. El consenso lo expeditó el hecho que existían antagonismos entre los dos dirigentes firmantes y el Presidente Ydígoras Fuentes. La Juventud Demócrata Cristiana, entonces en su etapa formativa, no fue, sin embargo, enterada del contenido del pacto más sí de la conveniencia de no entrar, en el plano universitario, en alianzas con sectores de la izquierda, incentivando la formación de sus propios cuadros y dirigentes.

El pacto que comentamos sería el que eslabonaría muchos de los acontecimientos políticos que ocurrieron luego de su firma con el cambio de gobierno que tuvo lugar el 31 de marzo de 1963. Asimismo, determinaría el establecimiento de un nuevo modelo de rigidez partidista. Es decir, el monopolio o exclusiva participación de esos tres partidos políticos durante el gobierno militar de Peralta Azurdia y, luego, con el Partido Institucional Democrático-PID- que se creó durante ese gobierno.

V LAS FRUSTRACIONES ACUMULADAS: MARZO Y ABRIL DE 1962

La asincronía a que hicimos relación fue nota dominante durante el resto del gobierno del General Ydígoras Fuentes. Su gobierno persistió en el programa de integración económica centroamericana y en la ejecución del programa de infraestructura física ejecutando extraordinaria obra vial. Aceleradamente, ejecu-

taba los trabajos de interconexión por carreteras de la frontera con México a la frontera con Honduras y, luego, de la frontera de México a la frontera de El Salvador por el litoral Pacífico. Tres carreteras unirían de esta manera a Guatemala con el Salvador, otra con Honduras, vislumbrándose la cooperación portuaria en el Atlántico entre Santo Tomás de Castilla y Puerto Cortés y, en el Pacífico, el gobierno de El Salvador recibió luz verde de Guatemala para ampliar y modernizar las instalaciones portuarias en Acajutla, a servir de puerto tanto a Guatemala, a El Salvador como a Honduras. El programa centroamericano cobraba pujantes dimensiones al acelerarse esas obras y la comunicación telefónica entre las capitales centroamericanas.

Sin embargo, los ojos de los partidos y los del gobierno se dirigían en lo interno en dirección de la elección presidencial. El futurismo ganaba terreno al repararse que en el Congreso que se eligiera en 1961 radicaría la fuerza requerida para la elección de segundo grado de Presidente de la República. La experiencia había demostrado que no se lograba mayoría absoluta en la elección por lo que correspondería al Congreso elegir entre los dos candidatos que obtuvieren mayor número de sufragios. En ese momento, ya no serían los ciudadanos los electores sino los partidos políticos y sus diputados.

1 Elección de diputados

El panorama político mostraba que el gobierno estaba en condiciones de triunfar en las elecciones legislativas en varios departamentos, pero que requería de una sólida coalición. La integrarían, por una parte, el partido del Presidente- Redención-, por la otra, el MDN que, en el ejecutivo dirigía el coronel Cruz Salazar y en el Congreso, el Lic. Luis Alfonso López y, como nuevo componente, un desprendimiento que había ocurrido del partido del Presidente y que se orientó a la formación del nuevo partido de Unidad Democrática-PUD- que dirigían los abogados Jorge Luis Zelaya Coronado, Carlos Enrique Peralta Méndez y Arturo Campollo. El peso de la campaña lo llevarían el propio Presidente y los dirigentes del MDN y, en San Marcos, los del PUD.

Por su lado, la oposición estaba notable y notoriamente divi-

dida ,pero en condiciones de librar recias batallas en algunos departamentos, entre otros, el de Guatemala. No se sabía a ciencia cierta su dimensión y si tenía o no una estrategia coincidente. Por un lado ,estaban los tres partidos MLN, PR y DC cuyas relaciones interpartidarias se desconocían por completo pero se observaba que entre sí no se atacaban. Por la otra, los desprendimientos del Partido Revolucionario que dieron lugar a la formación de otros partidos revolucionarios- PUR- PRA y PNR-44 entre sí no lograban articular ninguna plataforma conjunta para esas elecciones. En cambio, adelantaban conjuntamente la candidatura del ex Pr e-sidente Dr. Juan José Arévalo para las elecciones presidenciales de 1963. El fenómeno, por demás ilustrativo de divisiones y sub-divisiones, mostraba que el ex presidente fácilmente se convertiría en aglutinador de buena parte del sector revolucionario.

El mayor problema era, sin embargo, interpretar acertadamente el juego de los distintos componentes de la oposición frente a la coalición gubernamental. Se sabía que el PR, la DC y el MLN adversaban abiertamente al gobierno, pero, no se tenía claro el papel de los otros partidos revolucionarios cuyo único denominador común era "su arevalismo". El propio Dr. Arévalo, convencido de que retornaría al país, dirigió en agosto de 1961 a los líderes arevalistas un "Memorandum Doctrinario" que se cuidaron de no circular ,en el que, entre otras cosas, les señalaba y aconsejaba:

"El papel del arevalismo en estos momentos es de fortalecer el gobierno de Ydígoras y no el de debilitarlo. Si Ydígoras cae, entonces tomaran el poder furibundos antiarevalistas. Nosotros debemos impedir que caiga Ydígoras, y la única manera de impedirlo es estar a su lado y no en contra. Sin dejar de ser arevalistas; el arevalismo puede ir a una entente con el ydígorismo. Nos faltan todavía dos largos y duros años para la convocatoria a elecciones presidenciales. No podemos transitar ese largo tramo haciendo oposición al gobierno. Más inteligente será que fortalezcamos al régimen, negándonos sumar las fuerzas arevalistas a los conspiradores antiarevalistas.

"Muy inteligente será también dejar de hablar de candidaturas presidenciales a esta distancia de las elecciones. Los antiarevalistas nos están tomando el pelo cuando lanzan mi candidatura. Lo que

*quieren es que nos tiremos a la calle en una acción política prematura y por eso suicida. Busquen candidatos a diputados y dediquen a eso las fuerzas este año. No hablen todavía de lo presidencial.*²⁰

En cuanto a las elecciones a diputados y al argumento que el gobierno haría fraude, el expresidente le señaló a la dirigencia arevalista:

*"Si sabemos llegar a las elecciones (presidenciales) gozando de buena salud, no habrá fuerza alguna que nos impida el triunfo. El gobierno puede hacer fraude en las elecciones para diputados porque en Guatemala ese tipo de elecciones interesa a muy poca gente. En cambio el pueblo guatemalteco no tolera fraudes en elecciones presidenciales. El actual gobierno lo sabe por experiencia."*²¹

Debe reconocerse que el expresidente manejaba con estilo y elegancia la teoría y la práctica de la *Realpolitik* planteando con lógica política y no en terrenos ideológicos cual debería ser la posición de sus parciales frente y ante el gobierno ydigorista. Incluso, la sugerencia de ir juntos, arevalismo e ydigorismo, a las elecciones de diputados muestra que, para el expresidente, lo importante era cubrir las dos elecciones. La de diputados, sin mayor costo político y, luego, la presidencial.

Los "consejos doctrinarios" del ex presidente revelaban (y a estas alturas esclarecen) una alta dosis de pragmatismo, siéndole difícil a los líderes "arevalistas" seguirlos en todos sus puntos. Por una parte, cada partido "arevalista" estaba ilusionado con la elección de diputados; sus dirigentes sabían bien lo que ello significaba. No en vano muchos de ellos habían gobernado con el Maestro de 1945 a 1950 y recordaban que el peso específico de los dirigentes políticos reclamaría en el futuro inmediato una base política propia, y esa base bien podría ser, para algunos, el Congreso de la República. A fin de cuentas los diputados que se elegirían en 1961 seguirían siendo diputados, de triunfar el Dr. Arévalo, durante los dos primeros años de su gobierno. Por la otra, el General Ydígoras sufría un deterioro político acelerado y quienes simpatizaban con Arévalo no simpatizaban con Ydígoras, de manera que le era difícil a los dirigentes del arevalismo en Guatemala pedirles a sus bases que no acuerparen protestas contra el gobierno, sino, por el contrario, que en la medida de lo posible, lo apoyaren.

El panorama se complicó un tanto más al adelantar por primera vez en Guatemala, por un grupo de militantes revolucionarios que protestaban la línea política del Partido Revolucionario y, que luego conformarían un movimiento nuevo conocido como URD- Unión Revolucionaria Democrática- la tesis de la anulación del voto en protesta contra la dirección del PR y contra el sistema electoral que permitiría el fraude por el gobierno. Destacaban entre sus dirigentes los jóvenes abogados Manuel Colom Argueta, Edgar Balsells Tojo, Américo Cifuentes, y Roderico Segura. Lo novedoso del planteamiento hizo que ganara adeptos, principalmente en la capital y en algunas cabeceras.

2 Deterioro post electoral

El 3 de diciembre se celebraron las elecciones de diputados al Congreso, y, como era de esperarse, la oposición, fraccionada y desarticulada como estaba, no logró resultados satisfactorios. Los votos anulados aparecieron claramente. El ambiente político y el clima de expectativas no permitía, sin embargo, un análisis ponderado de los resultados. La premisa de la que se partía era que el gobierno había cometido fraude. El Presidente de la República explicaría luego las reacciones:

"En cada nueva ocasión de estas, el pueblo practica derechos que anteriormente no tuvo la oportunidad de gozarlos. En 1959 hubo la misma clase de elecciones. Las reclamaciones tumultuarias como secuela de las elecciones culminaron con desórdenes en las calles y la muerte, muy sentida, por cierto, de varios ciudadanos, inclusive un turista hondureño.. En general, el pueblo permaneció tranquilo y el proceso electoral fue resolviéndose y contemporáneamente disolviéndose la pasión política.

"En 1961 hubo de alguna parte de los perdidos la misma reacción, pero felizmente no hubo decesos que lamentar y los motines callejeros fueron repulsados por el pueblo y por la prensa consciente. En vista de que no hubo reacción favorable a los desórdenes callejeros, los perdidos organizaron un raid nocturno contra el edificio del Tribunal Electoral y lo asaltaron en la madrugada del 14 de diciembre, quemando algunas papeletas de votaciones. Esto no provocó el pánico que se desaba. Se capturó a algunos comprometidos, juntamente con un lote de armas y uniformes militares. Los partidos políticos iniciaron una serie de recursos y crearon un ambiente de incertidumbre entre tímidos y tímoratos" ²²

Las protestas públicas eran comunes entre los militantes de los partidos de oposición. Sin embargo, los actos que identificó el gobernante no los habían concertado ni planeado ejecutar los partidos "arevalistas" ni quienes pidieron la anulación del voto. Los sondeos que en esas situaciones se llevan a cabo para mejor comprender los hechos y sus alcances lo confirmaban. A la vez, orientaban en dirección de algunos "grupos de activistas" del PR y del MLN. Lo sobresaliente, sin embargo, era que las protestas iban *in crescendo* al sumarse sectores no vinculados a dichos partidos. Ello dio lugar a que el 24 de enero del siguiente año el gobierno decretare el Estado de sitio. Lo más extraño era que le imputaba la responsabilidad de los hechos a los sectores comunistas. En efecto el Decreto 609 señalaba:

"Que elementos tanto guatemaltecos como extranjeros de reconocida filiación comunista han venido manteniendo un clima de agitación en el país con el objeto de subvertir el orden institucional y derrocar al régimen legalmente constituido.

"Que este clima de agitación ha tenido como pretexto el resultado de las elecciones verificadas el tres de diciembre del año próximo pasado, ya que a los pocos días de efectuado este evento electoral se llevaron a cabo manifestaciones en las calles de la ciudad capital, sin permiso de las autoridades respectivas, empleando actos de violencia como la destrucción de vehículos, asalto al Tribunal Electoral, quema de papeletas y libros conteniendo una pequeña parte de los citados comicios con el agravante de haber falsificado la firma del Primer Magistrado de la Nación, para poder llevar a cabo impunemente el referido asalto, así como otros ataques contra la propiedad privada;

*Que los actos de violencia de los agentes del comunismo local e internacional han cobrado su primera víctima, pues el día de hoy a las veinte horas y treinta minutos, frente a su casa de habitación, cuando abordaba su vehículo oficial en compañía de subalternos, fue asesinado cobardemente el jefe del Departamento Judicial, Ranulfo González Ovalle, al ser acorralado a tiros por bandoleros criollos e internacionales al servicio de la órbita marxista manejada desde Cuba con proyecciones a la América Latina!"*²³

Resultó que los hechos a que se refería el gobierno no estaban

concatenados sino que eran independientes entre sí. Sin embargo, la zozobra que causaban entre la ciudadanía era grande y grande, también era la perplejidad de distintos sectores políticos. Como con frecuencia ha sucedido y sucede, los gobiernos consideran que no es conveniente o necesario explicarle a la ciudadanía la verdadera razón de sus actos y, tampoco, la naturaleza de las situaciones que se confrontan. En esa oportunidad -como después se supo- el gobierno retenía importante información y distorsionaba la situación a fin de imputarle a los comunistas y al gobierno cubano la responsabilidad de los hechos. ²⁴

Lo que a nivel de agrupaciones políticas se sabía era que el PGT no tenía la capacidad de ejecutar las acciones señaladas y tampoco el poder de convocatoria para manifestaciones de la índole y naturaleza señaladas por el gobierno. Por la otra, se sabía que el Mayor Alejandro de León Aragón, participe en el alzamiento del 13 de noviembre había sido muerto y que sus compañeros de armas le atribuían la responsabilidad al Jefe del Departamento (Policía) judicial.. Aún más, el remanente de rebeldes del 13 de Noviembre recién se habían reagrupado y mostrado que no eran un riesgo efectivo para el gobierno, ²⁵ y aún no habían establecido una relación directa con el gobierno cubano. Eso sucedería más tarde .

3 Los sucesos de marzo y abril

El estado de sitio decretado en enero no fue suficiente para que las aguas volvieran a su nivel; se hizo necesario prorrogarlo el 20 de febrero. Estaba próximo el primero de marzo, fecha en que tradicionalmente el Presidente de la República presentaba en el Congreso su Informe de Labores. En esa oportunidad también tomarían posesión los diputados electos, aunque no todos, por las impugnaciones que aún se ventilaban. Dentro del clima de tensión que en la capital prevalecía, el Presidente Ydígoras Fuentes envió y el autor recibió como diputado de oposición que en esa fecha concluía su período, el siguiente mensaje:

"Sus funciones legislativas terminarán a la hora cero del primero de marzo entrante. Cuando yo llegue al Congreso a leer mi mensaje, usted ya no será representante de la patria. Empero, mi gobierno se desarrolló normalmente durante los 4 años de su cometido congresal. Por eso me es muy grato invitar a usted y señora, para que

concurran al Congreso Nacional el primero de marzo a la hora en que lea mi mensaje para oír de mis labios los agradecimientos que dare al Congreso, y, particularmente a cada uno de los asistentes, por su actuación normal y encajada a mi gobierno, dando la oportunidad para que en Guatemala perduren los preceptos democráticos de las mayorías y minorías. Aprovecho esta oportunidad para ofrecerle mi amistad, juntamente con mi reconocimiento. (f) Miguel Ydígoras Fuentes."

Idéntico mensaje recibieron los otros diputados que concluían su período. Los comentarios que se hicieron entre los miembros del Congreso en torno al gesto del Presidente de la República permitieron apreciar que el Presidente consideraba que los siguientes dos años de su gobierno serían de intensa actividad política, por cuanto a fines de 1962 se celebrarían las elecciones de Alcalde de la ciudad de Guatemala y, a fines de 1963, las elecciones presidenciales. Buscaba, con su gesto, aproximarse a distintos sectores de la oposición a fin de abrir canales de comunicación que le permitieran, de inmediato, reducir la tensión existente y luego, orientar consensualmente el proceso electoral. Su deseo era presidir un proceso electoral abierto y democrático y, sobre todo, una transición pacífica.

Consideraba que podría recuperar la confianza de distintos sectores políticos dejando saber que su partido no intervendría en las próximas elecciones de Alcalde, prometiendo establecer, de acuerdo con todos los grupos de oposición, los mecanismos que se creyeran necesarios para garantizar y salvaguardar la pureza electoral, sobre todo, para las elecciones presidenciales.

Sus más íntimos colaboradores manifestaban discretamente su preocupación por el crecimiento de las actividades subversivas. Concretamente se referían a los "remanentes del 13 de noviembre"; a las "actividades disociadoras de algunos miembros del MLN"; al apoyo, que sin duda, el gobierno cubano daría a los grupos más radicales a fin de orillar al gobierno a cometer errores que lo desviarán de sus propósitos y a la conveniencia de aprovechar el nuevo esquema de relaciones políticas que se abría.

Los acontecimientos se desarrollarían, sin embargo, en sentido opuesto a lo que el Presidente deseaba. Parecía como que si la "buena estrella" del Presidente desaparecía del firmamento político

y que los errores que cometía el gobierno se debían más al azar que a un deliberado propósito. Lo imponderable y fortuito serían el principal enemigo del Presidente. Con el tiempo se comprendería mejor que la acumulación de frustraciones sociales y políticas desde 1954 inducía a fuertes segmentos de los sectores populares de la capital a manifestar su descontento y protestar contra el orden de cosas. A ello se sumaban, por supuesto, las manifestaciones de grupos articulados.

Actos como el de la Asociación de Estudiantes Universitarios colocando una corona a la entrada del Congreso para simbolizar la muerte de la separación de los poderes del Estado y el paro de parte del servicio de transporte urbano en la capital, cobraban una dimensión socio-política que no se veía desde hacía muchos años. Progresivamente se fueron incrementando las protestas y las manifestaciones y, produciéndose como suele acontecer en situaciones como esas, actos vandálicos. El gobierno, interpretando erróneamente esos hechos y las manifestaciones de protesta al vincularlas a las actividades subversivas que detectaba, estableció, primero, el 15 de marzo, la militarización de todos los servicios públicos que entraren en huelga ilegal y, luego, ante el hecho de que la fuerza pública disparando sus armas causó la muerte de varias personas, y las turbas, a su vez, la de policías judiciales, prorrogó el 19 de marzo el estado de sitio por treinta días.

Para ello el gobierno invocó en el Decreto No 613 que “turbas irreflexivas azuzadas por elementos estudiantiles de reconocida filiación marxista que actúan incrustados en la Universidad Nacional y en la AEU, causaron en la ciudad capital serios daños a las vías de comunicación, y un sinfín de tropelías en perjuicio de la propiedad privada”. Luego, usó la muletilla del comunismo internacional con una nueva variante: “Que las hordas castro-comunistas se dedicaron no sólo a atentar contra la propiedad privada y contra las vías públicas, en franco desafío a la Ley de Orden Público en vigencia y que en su afán de destrucción y de mantener la zozobra y la intranquilidad, no han respetado ni la vida humana” Se refería a los policías judiciales muertos en el Cementerio General por un grupo de personas que, a su vez, asistían al sepelio de víctimas muertos un día antes de los sucesos, por miembros de la fuerza

pública. Tan sólo la mención de esos sucesos ilustra el cauce que los acontecimientos tomaban.

Mientras se desarrollaban esos acontecimientos en la capital apareció en Baja Verapaz un brote guerrillero, entrenado y dirigido por el ex Jefe de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Arévalo y Arbenz, el coronel e ingeniero Carlos Paz Tejada que, para sorpresa de sus integrantes, fue detectado y denunciado por los campesinos de la zona. Al llegar el ejército se produjeron varios encuentros hasta que fueron copados en Chuarrancho. Unos, murieron en acción, otros escaparon y, otros más, fueron hechos prisioneros y sometidos a proceso judicial. Entre los prisioneros se encontraban varios profesionales universitarios, destacando el joven Rodrigo Asturias, hijo del escritor Miguel Angel Asturias quien años más tarde -fines de los años 70- actuaría como comandante de otro movimiento guerrillero, la Organización del Pueblo de Armas- ORPA- .

4 Peticiones de renuncia

Para terminar de complicar la situación socio política que se confrontaba ocurrió, frente a la puerta y en el interior de la Facultad de Derecho, situada entonces frente al Congreso de la República un trágico suceso. Una unidad militar que se dirigía a relevar la guardia que protegía el Congreso fue silbada y ridiculizada por un grupo de estudiantes que se encontraban en la puerta. El oficial, carente de experiencia en situaciones como esa, así como los soldados, reaccionaron nerviosamente, primero, amenazando con el uso de sus armas y luego, algunos de ellos, disparando sobre los estudiantes, falleciendo en la entrada y en el corredor de la Facultad tres de ellos.

Ese hecho fue el detonante para una más tensa situación nacional. El Presidente Ydígoras Fuentes, informado del suceso, se trasladó personalmente a la Facultad de Derecho a fin de testimoniarse su pesar al Decano, Lic. Julio Cesar Méndez Montenegro y, al claustro de profesores. Destacó que su presencia obedecía tanto al hecho de que él era universitario como también General del Ejército y Presidente de la República.

La situación que prevalecía en la ciudad por esos hechos y

por el cúmulo de factores que se venían intercalando desde hacía varias semanas no permitió dimensionar el gesto del Presidente Ydígoras Fuentes, ni ponderar separadamente los distintos hechos; es decir, cada uno en su contexto. La reacción del cuerpo estudiantil fue exigir la renuncia al Presidente de la República, generando sus pedimentos de solidaridad fuerte presión sobre el claustro de profesores, colegios profesionales y el Consejo Superior Universitario. Después del sepelio de los estudiantes, el Consejo Superior acordó asimismo, solicitarle su renuncia al Presidente de la República.

A partir de ese pedimento de renuncia del Presidente de la República se multiplicaron los esfuerzos de distintos sectores y personas por encontrar solución a la grave situación que confrontaba el país. Para unos, el General Ydígoras debía abandonar el poder. Un detenido análisis de la Constitución puso en evidencia que esa solución tropezaría con resistencia de parte de importantes sectores políticos. Por una parte, quien sucedería al Presidente sería el primer designado a la presidencia, obligado a convocar a elecciones a celebrarse dentro del término de cuatro meses. Esto implicaba repetir la experiencia de 1957. Se discutió y descartó, por otra parte la posibilidad de su ausencia temporal, pidiendo permiso al Congreso para ausentarse por largo período. La fórmula adelantada por el Lic. Eugenio Silva Peña- le permitiría reincorporarse a sus labores al vencerse ese permiso.²⁶ En el interim, se producirían los ajustes y reajustes que se consideraren importante para salvaguardar los intereses de las distintas fuerzas políticas. La modalidad "del golpe técnico de Estado" estimulada por núcleos universitarios tampoco materializó.

El propio Presidente de la República tomó la iniciativa. Hizo una disección de las fuerzas políticas y de los hechos que se daban. Sabía que los tres partidos MLN, PR y DC mantenían estrechas relaciones entre sí, más ignoraba- como el resto de las fuerzas y sectores políticos- el contenido y alcances del Pacto Tripartito. Reparó que se habían mantenido a prudente distancia de los grupos y núcleos que en las calles protestaban y manifestaban.

Observó, asimismo, que muchos de los dirigentes de los partidos "arevalistas" habían permanecido al margen de los prin-

cipales acontecimientos, siguiendo con ello las recomendaciones del ex presidente Arévalo, de las que amigos íntimos de ambos lo pusieron al corriente. Finalmente, reparó que los universitarios y los sectores que en las calles actuaban, carecían de cohesión y organización política efectiva, por lo que desde el punto de vista de la praxis política carecían de interlocutores válidos. Cualquier acuerdo que hiciere debería ser con fuerzas susceptibles de contribuir a la estabilidad inmediata y a largo plazo. Asimismo, capaces de contribuir a construir el modelo de transición que su gobierno requería.

El 15 de abril, después de militarizar los servicios públicos de la Municipalidad de la capital, ofreció en un discurso a la Nación reorganizar su gabinete y darle una nueva orientación a las actividades del Estado, a fin de satisfacer las peticiones que le formulaban. No encontrando receptividad en la "Triple Alianza" -PR, DC y MLN- y descartando al sector arevalista, por indicaciones de su Ministro de la Defensa Nacional, Coronel Enrique Peralta Azurdia, el Presidente acudió el 22 de abril al formato de gobierno militar con lo que transitoriamente superó la crisis.²⁷

Como Ministro de gobernación designó al coronel y abogado José Luis Lemus; en Educación, al coronel Ricardo Porras; en Economía, primero al coronel e ingeniero civil Oscar Meneses, y luego, al Mayor economista Jorge Lucas Caballeros; en Hacienda, al coronel e Ingeniero agrónomo Víctor Bolaños; en Salud Pública al mayor y Médico, Roberto Azurdia; en Trabajo y Previsión Social al teniente coronel y abogado José Luis Aguilar de León, permaneciendo como ministro de la Defensa el coronel Enrique Peralta Azurdia; en Comunicaciones y Obras Públicas el coronel José Luis Cruz Salazar y en Relaciones Exteriores el Licenciado Jesús Unda Murillo. El formato militar causó impacto, y efecto. Sin embargo, a los analistas acuciosos les llamó la atención una nota dominante en el nuevo gabinete: varios de los nuevos ministros, a la par de ser militares también eran profesionales universitarios. Era perceptible que al Presidente lo que le interesaba era el efecto inmediato que el cambio de gabinete causaría, mas no supeditar su gobierno al ejército.

5 La etapa final

Varias fueron las secuencias de eventos que, primero, de manera paralela y , luego, en forma convergente se desarrollaron a partir del gobierno " con formato militar" en abril de 1962 hasta el 31 de marzo de 1963, cuando se produjo el derrocamiento del gobierno del Presidente Ydígoras.

Para comenzar, las primeras bengalas de la sucesión presidencial se dieron junto con las elecciones de Alcalde de la ciudad capital, con lo que el gobierno y los partidos políticos entraron anticipada y aceleradamente en ese proceso, mientras que las actividades subversivas cobraron perfiles más acentuados. Primero, otro brote guerrillero en Huehuetenango que fue controlado por el ejército en San Mateo Ixtatan,²⁸ y posteriormente, el 25 de noviembre algunos miembros de la Fuerza Aérea se rebelaron atacando por aire la Casa Crema y otras instalaciones militares, siendo sometidos por el gobierno mediante el uso de artillería pesada sobre el aeropuerto de La Aurora.²⁹ Como puede apreciarse la secuencia de hechos políticos y militares mostraban que la sucesión presidencial se produciría en un ambiente sumamente fluido con rasgos evidentes de inestabilidad.

Lo importante a destacar es que en medio de todo ello el Presidente de la República , el MDN que participaba en el gobierno y el "arevalismo" eran quienes daban muestras de querer llegar al final del proceso electoral a efectos de que concluyere el sextenio ydigorista con la transmisión del poder a quien resultare electo. En cambio, la Alianza Tripartita no mostraba similar inclinación. Persistía en ellos la pluralidad de candidatos.

Las elecciones municipales de la capital, convocadas para el mes de noviembre de 1962 no estaban supuestas a tener significación política, dada la estrategia de algunos partidos de no participar a fin de no medir anticipadamente sus fuerzas. Los partidos en gobierno se abstuvieron de presentar candidatos, al igual que el MLN y los partidos " arevalistas" . En cambio, Democracia Cristiana inscribió al Dr. Salvador Hernández Villalobos y , el Partido Revolucionario adelantó la candidatura del Lic. Mario Fuentes Pieruccini. Otro pequeño partido de tendencia revolu-

cionaria- PUR- apoyado por la izquierda radical presentó la candidatura del ex triunviro, Jorge Toriello,³⁰ y el movimiento emergente de las nuevas generaciones revolucionarias identificado entonces como Unidad Revolucionaria Democrática, la candidatura del autor. El periodista Francisco Montenegro Sierra, apoyado por un comité cívico independiente, se presentó a la contienda sin identificarse con ninguna de las tendencias que en ese momento imperaban en el país.

La diversidad de candidatos del sector revolucionario evidenciaba que se consolidaban diferentes tendencias y que, para ellas, la alcaldía de la Capital tenía significado político. No se trataba de dilucidar candidaturas presidenciales pero sí, conocer "el estado de las fuerzas" frente a quienes se presentarían como candidatos presidenciales: el Dr. Arévalo y el Licenciado Mario Méndez Montenegro. Se partía de la premisa que a partir de esa elección ninguno de los candidatos presidenciales podría desconocer la fuerza de las distintas tendencias. Para los "arevalistas" eso no era problema. Ellos se consideraban la tendencia mas fuerte y más representativa. Los sectores anticomunistas veían la elección municipal de manera muy diferente. Por una parte, no les preocupaba por el hecho de la división entre revolucionarios , pero, sí les interesaba conocer la fuerza de ese sector en general, por cuanto veían con aprehensión el retorno al escenario nacional del ex-presidente Arévalo y la posibilidad que, separando al PR, el resto se unificara a su alrededor.

La proclamación del ex presidente como candidato presidencial por varios partidos arevalistas que tuvo lugar el 20 de octubre fue determinante para que se comenzaren a perfilar otras candidaturas presidenciales. El MDN hizo pública la del Coronel José Luis Cruz Salazar; el MLN, la del Coronel de Aviación Luis Urrutia; Democracia Cristiana, la del Ingeniero Alfredo Obiols; el PR, la del Lic. Méndez Montenegro, el Coronel Licenciado Abundio Maldonado , siguiendo los pasos de don Francisco Montenegro Sierra para la alcaldía, anunció su propósito de aspirar a la presidencia procediendo a organizar un nuevo partido político, y, el General Ydigoras Fuentes hizo saber que el Sr. Roberto Alejos contaba con sus simpatías como candidato a la presidencia.

La elección de alcalde despejó en parte el panorama político.

Con una muy reducida diferencia de votos triunfó el candidato independiente periodista Francisco Montenegro Sierra, siguiéndole el autor. Luego, el candidato de la Democracia Cristiana, Dr. Hernández Villalobos, y disputándose el último lugar, con muy baja votación, el candidato del Partido Revolucionario, Lic. Mario Fuentes Pieruccini y el ex triunviro Jorge Toriello. Los grandes perdedores: la DC, el PR y la izquierda radical. El efecto de la votación fue determinante para que amainare entre los tres grandes perdedores el entusiasmo por la elección presidencial. Los firmantes del *Pacto Tripartito* consideraron indispensable examinar otras opciones, diferentes a la elección presidencial. Concordaba con ellos el Ministro de la Defensa Nacional, Coronel Enrique Peralta Azurdia, quien veía en el horizonte el retorno de Arévalo, como el peor de los males entre todos los males que afectaban al país. Le resultaba impensable el retorno de los revolucionarios al poder y, en particular, el del Dr. Arévalo.

6 El veto del ejército

A pesar de que el Presidente de la República reiteró en su mensaje al pueblo de Guatemala el 31 de diciembre que su firme determinación era entregar la presidencia de la República a quien resultare electo por el pueblo, reafirmando la transición democrática, el Ministro de la Defensa, Peralta Azurdia declaró el 10 de enero de 1963 que “el ejército no permitirá que ninguna persona sindicada como responsable directa o indirectamente con la muerte del coronel Francisco Javier Arana (acaecida el 19 de julio de 1949) llegue a la presidencia.”³¹ La declaración generó reacciones a cuales más variadas al reabrir públicamente el caso del asesinato del ex Jefe de las Fuerzas Armadas, cometido durante el gobierno del Dr. Arévalo. El autor lo calificó, entonces, en un artículo que publicara el Diario La Hora como “el veto del ejército”, y, así, en efecto, fue.

El ex presidente, después de aceptar la candidatura presidencial venía preparando en México, donde residía exiliado, una “Carta Política al Pueblo de Guatemala”, la cual Carta circuló profusamente en Guatemala a partir del 22 de enero. En ella delineaba su pensamiento filosófico y político y, con pinceladas de estilo dibujaba lo fundamental de su programa de gobierno. Los Diarios de la época,- Prensa Libre, La Hora y El Imparcial- le

dedicaron el espacio que un documento de esa naturaleza demandaba , sin dejar de criticar, en sus secciones editoriales , unos, el pensamiento y , otros, la arrogancia del expresidente. Todo ello mostraba que el proceso electoral que supuestamente culminaría en noviembre de ese año se polarizaba desde los inicios del año. Prácticamente se planteaba el dilema entre Arévalo y todos los otros candidatos, hecho que en sí no favorecía en nada al gobierno ni al sector arevalista.

La actitud del Ministro de la Defensa Peralta Azurdia unida a la polarización señalada y a la corrupción que se esparcía por el gobierno, le mostraron al presidente Ydígoras que en buena medida el ejército comenzaba a cuestionar sus decisiones, por lo que en una entrevista concedida a principios de marzo a la Prensa Asociada agregó, que para que el ex presidente pudiese retornar al país se requería que contestare dos preguntas: Primero: si era o no comunista y , segundo: el motivo por el cual no se interesó por investigar la muerte del coronel Arana. Arévalo, quien ya había fijado la fecha de su ingreso a Guatemala para el 30 de ese mes, proporcionó ,en carta dirigida al Presidente Ydígoras el 11 de marzo, detalle de los pasos tomados por su gobierno para investigar el asesinato del coronel Arana, y luego, esclareció la interrogante ideológica planteada:

“Cuando en nuestros días, se habla de comunismo,el mundo entero se refiere a la doctrina filosófica, sociológica, económica y política originada en los libros escritos por Carlos Marx y Federico Engels, completados por Lenin. El mundo entero sabe que esa doctrina es materialista y determinista y en sus proyecciones políticas es totalitaria. Yo, en cambio, a título de Doctor en Filosofía he debido adoptar una línea de doctrina propia, y opté por el espiritualismo, que se acomoda a mi carácter y a mi temperamento. Usted sabe, señor Presidente, que materialismo y espiritualismo son antagónicos e incompatibles. No se puede ser ambas cosas a la vez” ³²

Salta a la vista que la candidatura del ex presidente provocaba división y tensión entre el General Ydígoras y su Ministro de la Defensa, quien progresivamente venía construyendo base de apoyo a su tesis y a su posición entre los comandantes de las distintas armas y bases militares, debilitando la posición del Presidente.

Para Peralta Azurdia el retorno de Arévalo era riesgoso. Para él, Arévalo arrasaría en las elecciones por cuanto el anticomunismo y sus nuevos aliados- el PR entre ellos-estaban profundamente divididos , sin posibilidades de presentar una candidatura unificada a oponérsele. Aún más, Arévalo significaba para muchos en el ejército, el retorno del comunismo , dado que fue precisamente en su gobierno que se formó el partido comunista. El lavado de cerebro que estimuló la Liberación a partir de 1954 era evidente que producía frutos. El riesgo era, por consiguiente, demasiado grande.

En sentido contrario, el coronel Peralta no dimensionaba el persistente resurgimiento de los movimientos guerrilleros y el efecto que ello tendría a lo largo del tiempo. Tampoco, las diferencias ideológicas entre el "arevalismo" y el "castrismo" cubano-acentuadas en artículos de prensa y de revistas- y el papel que, desde entonces, se vislumbraba jugaría el castrismo en el país donde precisamente se habían entrenado los anticastristas. Aún más, se resistía a analizar la conveniencia del marco democrático como la mejor para hacer frente a enfrentamientos ideológicos y a los movimientos guerrilleros. Para él, el juego democrático sólo podía darse cuando no existía el peligro del comunismo. Sus argumentos encontraban eco en los círculos anticomunistas y, desde luego, en los anticastristas que ganaban terreno en el istmo centroamericano y los esparcían entre los militares. El "veto" decretado por la cúpula del ejército, se extendía.

Para colmo de males los canales de comunicación entre el Presidente Ydígoras-que esperaba concluir su período gubernamental y viabilizar una nueva transición democrática en Guatemala-, y "su leal oposición" - el arevalismo- y otros sectores que no consideraban irremisible el triunfo electoral del ex presidente ,dejaron de ser activos con lo que el Presidente Ydígoras aceleradamente fue perdiendo el control del proceso político que normalmente ejerce el Presidente de la República. A ello se sumaban actos de sabotaje y terrorismo. Por lo tanto, anticipándose al arribo del ex presidente Arévalo, previsto para el sábado 30 de marzo de 1963, decidió el 22 de ese mes, decretar el Estado de Sitio. De nuevo, en los considerandos le imputaba a los comunistas la responsabilidad de esos hechos.³³ El Ministro Peralta Azurdia, por su lado declaró que tan

pronto el ex Presidente Arévalo pusiere pie en tierra en el aeropuerto nacional, se encontraría con el Ejército que, sin miramientos ni cortesía, lo detendría.

La tensión en el país crecía a pasos acelerados. Se vislumbraba enfrentamiento entre el Presidente Ydígoras y su Ministro de la Defensa y, entre este último y el arevalismo. El General Ydígoras aún quería jugar otras cartas y le envió mensaje a Arévalo que postergare su arribo. Faltaban todavía 7 meses para las elecciones presidenciales. A criterio de los funcionarios políticos de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala la llegada de Arévalo en la fecha prevista afectaría irremisiblemente, al presidente y al ex presidente.

En la mañana del sábado 30 de marzo, Guatemala entera se enteró por la prensa que el expresidente se encontraba en el país. Había salido el 27 de México en una avioneta arribando al aeropuerto de Helvetia, en Retalhuleu, en donde el piloto lo dejó junto con su acompañante Rafael Santisteban. De allí, con ayuda de campesinos del lugar se trasladó por carretera a la cabecera departamental y, luego, a la capital. El viernes 29 por la noche ofreció una conferencia de prensa a periodistas norteamericanos y guatemaltecos, entre ellos, al experimentado corresponsal Paul Kennedy del New York Times e Isidoro Zarco de Prensa Libre, quien después sería detenido y amonestado por Peralta Azurdia. Se rumoraba incluso, que llegaría al aeropuerto internacional para darle una lección a Peralta Azurdia.

Al leer la prensa de la mañana y el título principal **AREVALO EN GUATEMALA** el ministro Peralta Azurdia convocó aceleradamente a una "Junta de Comandantes" que se celebró en su despacho, mientras el Presidente de la República, en Casa Crema, permanecía sólo con su esposa y una pequeña guardia presidencial. En su fuero interno aún confiaba que no todo el ejército se plegaría a los dictados del Ministro de la Defensa. Sin embargo, ningún cuerpo militar contestaba sus llamadas. Sus seguidores estaban desorientados y más aún, sin saber que hacer por cuanto el Presidente se había negado a que se tomaran medidas de salvaguardia para esa eventualidad. Dos semanas antes el Presidente había instruido a sus hijos abandonar el país.

A medida que los distintos cuerpos militares contestaban afirmativamente la consulta que el Ministro de la Defensa les hacía por radioteléfono, se daban los toques finales para el cambio brusco de gobierno. A las 22 horas, tropas de la Guardia de Honor rodearon la Casa Crema ; unidades de la Base Mariscal Zavala, la Casa Presidencial en el centro de la ciudad y la sede del Partido Revolucionario Ortodoxo situada frente al parque San Sebastian, ocupando, además, la radio nacional y los otros servicios de comunicaciones. Luego, el coronel Juan de Dios Aguilar de León, acompañado de dos oficiales conminaron al Presidente en Casa Crema a rendirse mientras un tanque de la Guardia de Honor violentaba la puerta principal. Con esos actos, concluía el operativo militar. El Presidente y su señora esposa fueron luego conducidos a la Fuerza Aérea, donde permanecieron hasta el amanecer. Un transporte militar los condujo finalmente a Nicaragua.

El Ministro de la Defensa que había jurado lealtad al Presidente de la República y a él como Comandante en Jefe del Ejército, frustraba, así, otra transición democrática, abriendo con ello, el trágico capítulo de un nuevo gobierno *de facto* y otro capítulo totalmente nuevo para el país: la confrontación armada e ideológica que subsistiría a lo largo de los siguientes treinta años.

—

Capítulo IX

GOBIERNO MILITAR 1963-1966

Los efectos del pacto tripartito

La nación se despertó el 10. de abril de 1963 a los acordes de música marcial. Las radiodifusoras, en cadena, difundían la proclama de ejército, según la cual, conservando el ejército su jerarquía militar asumía el gobierno de la República. El locutor de TGW decía y, luego, en los periódicos, se leía:

"Que la República se halla al borde de un conflicto interno, como resultado de la subversión permanente que han propiciado sectores procomunistas; y que la infiltración comunista se ha venido acentuando en forma alarmante cada día más mediante la tolerancia y la complacencia del gobierno para con sus líderes y máximos dirigentes, a quienes se apronta ya a entregar el mando de la Nación, retornándose así a regímenes antidemocráticos que fueron expulsados mediante cruentos sacrificios del pueblo de Guatemala.

"Que las soluciones de tipo democrático a los problemas del país han sido obstaculizadas por elementos interesados en propiciar un cambio del actual sistema político que garantiza las libertades básicas del ciudadano" "por lo cual las Fuerzas Armadas no pueden permanecer inactivas en circunstancias en que peligra la estabilidad social y política del país, por lo que deben tomar todas las medidas preventivas que conduzcan al restablecimiento de la seguridad y la libertad como valores fundamentales de nuestro sistema institucional.

Que por la situación caótica a que ha llegado el país, es imposible resolver sus graves problemas dentro del margen constitucional, ya que los comunistas, aprovechándose de la amplia libertad que concede la Constitución vigente, se han infiltrado en el gobierno, y en los diferentes partidos políticos propiciando el fraccionamiento de las fuerzas democráticas, al mismo tiempo que unifican sus propios recursos, lo que daría por lógico resultado que ellos se apoderen del gobierno dentro de una aparente legalidad para luego implantar un régimen comunista, tal como enseña la práctica que han usado en otros países y han intentado en el nuestro". ¹

Suscribían la proclama el ministro y sub secretario de la Defensa, coroneles Enrique Peralta Azurdia y Ernesto Molina Arreaga; el Jefe del Estado Mayor, coronel Miguel Angel Ponciano Samayoa; los Comandantes de la Fuerza Aérea, coronel Manuel Octavio Zea Carrascosa y de la Marina de Guerra, coronel Manuel Francisco Sosa Avila, así como los comandantes de las zonas y bases militares del país, coroneles Rafael Arreaga Bosque, Enrique Sosa Avila, Salomón Villegas, Augusto Conde, Armando Azurdia Pérez, Alfredo Lemus Amador, Manuel de J. Pérez, Roberto García Villanueva, Oliverio Cahueque M, Miguel Mariano Nájera, Francisco Reyes, y el abogado Carlos Rodil Machado, en su calidad de Secretario General del Gobierno.

No se trataba únicamente del derrocamiento del gobierno constitucional sino que el ejército, articuladamente, asumía el gobierno, suspendía la Constitución de la República, disolvía el Congreso, designaría a un nuevo poder judicial y, virtualmente, tiraba por la borda el proceso electoral previsto para fines de ese año y, con ello, el derecho de los ciudadanos a elegir a sus autoridades. De manera clara y tajante señalaba que el Ministro de la Defensa Nacional, coronel Enrique Peralta Azurdia, como el más alto Jefe del Ejército, ejercería las funciones ejecutivas y legislativas. El Jefe del golpe era nada más y menos que el Ministro de la Defensa.

A continuación, la ciudadanía se enteró que Peralta Azurdia sería Jefe de Gobierno y que con ese carácter ese mismo día había designado ministro de Relaciones Exteriores al abogado Alberto Herrarte González; de Gobernación, al coronel Luis Max Serrano

Córdova; de Comunicaciones, al Ingeniero Joaquín Olivares; de Hacienda, al Mayor y economista Jorge Lucas Caballeros; de Economía e interinamente de Trabajo y Previsión Social a su sobrino, el abogado Carlos Enrique Peralta Méndez; de Agricultura al abogado Carlos Humberto de León, de Salud Pública al médico Alfonso Ponce Archila; de Educación, al coronel Rolando Chinchilla Aguilar.² Como Jefe del Estado Mayor del Jefe de Gobierno, el coronel Ricardo Peralta Méndez y embajador en Washington, al Dr. Carlos García Bauer, ex Ministro de Relaciones Exteriores del depuesto gobierno.

Concurrente con esa información la ciudadanía también se enteró que en el curso de la noche anterior y de la madrugada de ese día habían sido detenidos numerosos dirigentes arevalistas, no así el ex presidente Arévalo y que los domicilios de otros dirigentes revolucionarios que no habían sido hallados al proceder a su detención, entre ellos del autor- eran vigilados por la policía.

No se trataba de alzamiento o rebelión militar sino de un movimiento que se venía programando con esmero. La redacción y suscripción de la proclama militar, la integración del gabinete y la facción de la lista de quienes serían capturados no eran actos a prepararse en pocas horas. En los círculos políticos sofisticados y relativamente informados se comentaba que quien había diseñado la modalidad de Jefe de Gobierno y contribuido a la integración del gabinete era el hermano del Jefe de Gobierno, el licenciado Arturo Peralta, abogado de reconocido prestigio y, que los principales dirigentes de los partidos de la "Triple Alianza" -PR, MLN y DC- le "habían dado su bendición al golpe". Asimismo, que se esperó la llegada del ex presidente Arévalo para tomar la decisión final concurrendo a ella los principales jefes militares a fin de que no se le atribuyera exclusivamente al Ministro de la Defensa la responsabilidad del golpe, evitando con ello que se le sindicara nacional e internacionalmente de deslealtad hacia su Jefe, el General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes.

Las demostraciones de apoyo al nuevo orden de cosas estimuladas por los partidos de la "Triple alianza" contribuyeron a esclarificar el panorama. Por una parte, los principales sectores del capital- industria, comercio, agricultura y finanzas- expresaron

públicamente su beneplácito por el nuevo orden de cosas. El apoyo que el gobierno militar recibía públicamente de esos sectores no era para menos. Mostraba que para el capital el valor seguridad colectiva prevalecía sobre la democracia; que el control militar era más importante que el orden constitucional y la separación de poderes y funciones y, la certeza de un régimen militar preferible al libre ejercicio del derecho de elegir. Claramente se ponía de manifiesto que la incertidumbre política que se vivió durante el último año del General Ydígoras había causado estragos en los medios económicos, pese a los esfuerzos desplegados por el gobierno ydigorista de dotarlos de incentivos y seguridades fiscales y financieras para el mejor desempeño de sus actividades. Pero, también ponía de relieve otra cosa: que para el capital el "arevalismo" seguía siendo peligroso.

Las demostraciones de apoyo político al gobierno militar fueron igualmente reveladoras. Los principales dirigentes del MLN, PR y DC invitaron a los habitantes de la capital para mostrar su aquiescencia al cambio de gobierno operado y, de paso, para que los altos jefes militares se percataran que requerían de ellos para gozar de ese apoyo político. Fue en la Plaza de Armas y al unísono, donde los dirigentes máximos de esos partidos Lics. Mario Méndez Montenegro, Mario Sandoval Alarcón, y Dr. Salvador Hernández Villalobos y sus "planas mayores" evidenciaron su apoyo político al gobierno militar confirmando la razón de ser de sus acercamientos y acuerdos previos al derrocamiento de don Miguel Ydígoras, sin hacer públicos, desde luego, los compromisos más sensitivos del pacto secreto de 1960.

El apoyo político que le brindaban al gobierno militar tendría, desde luego, un costo elevado para ellos y para su dirigencia, pero, también produciría beneficios tangibles. El gobierno militar carecía de partido político propio que pudiese utilizar en la construcción de un esquema político. Tendría que construirlo sobre las bases que dichos partidos le ofrecieran o pusieran a su disposición. Entre estas figuraría la eliminación de las fracciones y de las facciones rivales. El ydigorismo, por supuesto; el MDN para dejarle libre el terreno al MLN; los partidos arevalistas y el PUR de izquierda más radical, para también dejarle al PR libre el espacio que le disputaban esos partidos. Democracia Cristiana era

el único que no tenía rival en lo que consideraba su dominio, pero también ganaba espacio. El que los catequistas y los promotores sociales pudieren abrirle en las áreas rurales junto con el que sus propios dirigentes pudieren abrir dentro de los sectores laborales de la capital. El común denominador: a todos ellos les interesaba consolidar el esquema que excluyere otros partidos .

El sector laboral no mostraba inclinación por expresar beneplácito por el cambio de gobierno operado y por el futuro que pudiese esperarle. Ello era más que comprensible. Sus vías de expresión política habían sido cerradas de la noche a la mañana y nada indicaba que en el horizonte no figurare la represión o la persecución. Fue en esta precisa área en la que el gobierno militar tomó la iniciativa. De entrada planteó una Carta Guatemalteca del Trabajo³ que a falta de Constitución supliría el capítulo relativo al trabajo. El gobierno confiaba que dicha ley sería suficiente para ello. Los trabajadores, sin embargo, conocían dos aforismos. El primero: "la ley se respeta pero no es indispensable cumplirla"; el otro, en un gobierno de facto "los decretos-leyes se cambian por otros decretos -leyes".

Por extraño que parezca , el gobierno militar requería ubicar y precisar a sus adversarios a fin de justificarse. No era posible acentuar su carácter anticomunista sin, a la vez, identificar y demostrar que existía el comunismo como enemigo ideológico. La dificultad radicaba en que el país llevaba nueve años erradicando el comunismo y el presidente derrocado por el ejército incluso acusaba y sindicaba de todos los males políticos de que padecía su gobierno y el país, al partido comunista y al gobierno cubano. ¿Como justificar el cambio de gobierno bajo esa perspectiva si el ejército venía participando activamente en la lucha contra el comunismo y, además, había estado siempre en condiciones de luchar contra ese enemigo ?

Las tesis que Peralta Azurdia exponía antes del cambio de gobierno era que el sistema democrático abierto y flexible obstruía la lucha contra el comunismo. Que las pugnas intestinas entre partidos anticomunistas afines eran contraproducentes y que la democracia y, el pluralismo, no proporcionaban el formato requerido para salvaguardar los valores de la sociedad, frente a las

embestidas del comunismo internacional. Sostenía, asimismo, que el error de Castillo Armas había consistido en no haber articulado un modelo congruente entre lo económico y lo político para combatir el comunismo, por lo que, ante el nuevo fenómeno de una Cuba revolucionaria que exportaba su revolución y apoyaba a los movimientos guerrilleros que en Guatemala emergían, debería ser responsabilidad del ejército estructurar ese nuevo modelo. Con ello, el ejército estaría en condiciones de controlar tanto la transmisión del poder a los sectores políticos aceptados por el mismo ejército, como el ejercicio del poder por dichos sectores. La sobrevivencia del nuevo modelo sería condición *sine qua non* para asegurar que el comunismo internacional no pusiere nuevamente en peligro al país ni triunfare nunca en Guatemala. Era imprescindible evitar que otro revolucionario pusiere en peligro al país.

La formación política de Peralta Azurdia no era del todo reducida. Había desempeñado el cargo de agregado militar en Chile y en Cuba, antes de la revolución. Asimismo, había desempeñado el cargo de embajador en El Salvador, de manera que había tenido tiempo para conversar con sus colegas militares sobre el que hacer de los ejércitos. En una época de su vida había sido subdirector de la Escuela Politécnica por lo que disfrutaba del respeto de muchos oficiales. Clara y abiertamente mostraba sus simpatías hacia el régimen franquista en España y, siendo Ministro de Agricultura se empeñó en que fuere el gobierno español el que proveyere al de Guatemala asesores técnicos en materia de transformación agraria y relaciones obrero-patronales. A nadie extrañó pues, que el nuevo modelo tuviere inspiración franquista. Lo que llamaría la atención de los partidos de la "Triple Alianza" sería, sin embargo, el grado de aceptación que esos conceptos fueron cobrando entre los altos jefes del ejército y distintos sectores de capital.

I UN NUEVO MODELO

Por lo general es más fácil caracterizar a un nuevo gobierno por su composición y las iniciativas que adelanta que por el proyecto económico político que articula. De esta suerte, para las llamadas

“fuerzas vivas del país”- leáse los sectores de iniciativa privada de Guatemala- y para la dirigencia de los partidos MLN, PR y DC, el gobierno militar había eliminado el riesgo que el arevalismo retornare al poder restableciendo el orden y la seguridad . Se suponía que el papel que a partir de ello jugaría, sería administrar, correcta, eficiente y temporalmente el país, preservando el orden, la tranquilidad y la seguridad y, que más adelante , hablaría de elecciones. Eso era lo que usualmente hacían los gobiernos de *facto* y eso esperaban que hiciere el nuevo gobierno militar.

Sin embargo, gradualmente se fue estructurando y articulando un nuevo modelo, basado, desde luego, en el orden, la seguridad y la tranquilidad. En primer lugar, no tenía, inicialmente, características sobresalientes de presidencialismo. El ejército era el que había asumido y ejercía el poder absoluto. Por consiguiente, no habría Presidente interino o provisional sino, que el Ministro de la Defensa tendría, en adición a sus atribuciones legales las funciones de Jefe de Gobierno. Luego, pese a que el ejército- y por ende, el gobierno- tenía el control absoluto del aparato estatal, se estableció, sin embargo, el estado de sitio indefinidamente.⁴ No había Constitución ni Congreso que limitare sus actos, y podía remover a jueces y magistrados de justicia, de suerte que el estado de sitio, como figura jurídica, carecía de sentido. Parecía algo así como “albarda sobre aparejo”.

Su efecto, sin embargo, sería psicológico. El gobierno podía, sin necesidad de emitir disposiciones expresas, privar a los ciudadanos de sus derechos y restringir sus movimientos en cualquier momento. Las garantías ciudadanas no sólo se habían visto restringidas sino, en adición, se suspendían. Los ciudadanos estaban, pues, a merced de la buena o mala voluntad de las autoridades, y estas, respondían , en orden jerárquico a sus inmediatos superiores. Los abusos de poder se corregirían disciplinariamente, y los alivios y remedios legales serían restringidos.

Para la tranquilidad ciudadana se suspendieron todas las actividades políticas y se decretó un receso electoral (Decreto Ley No 32), cancelándose luego la personería jurídica del partido ydiorista,- Reconciliación Nacional- y del Movimiento Democrático Nacionalista-MDN- que dirigía el coronel José Luis Cruz Salazar.

(Decreto Ley No. 141) Con ello y, aunque en receso, quedaban como únicos “dueños del patio político” los partidos de la Triple Alianza.

Para garantizar la seguridad, con sorprendente celeridad se restableció el control político e ideológico que la Liberación creó en 1954, ampliándolo a nuevas áreas. En efecto, por Decreto Ley No 9 del 10 de abril se emitió la Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas, entre cuyas disposiciones destacan :

Art 2. Queda prohibida la organización y el funcionamiento de partidos políticos, agrupaciones, asociaciones, comités, células, grupos de lucha, burós, y, en general, toda clase de entidades de ideología comunista en el territorio nacional.

Art 3. Queda igualmente prohibido el establecimiento o funcionamiento de entidades nacionales o internacionales que bajo cualquier pretexto mantengan vinculaciones con los países del bloque comunista. Se exceptúan las organizaciones internacionales a las que pertenezca Guatemala .(Naciones Unidas, UNESCO, OIT)

ART 4. Serán penados con dos años de prisión correccional:

- 1o. Los que hagan circular folletos, panfletos, carteles, discos, grabaciones y toda clase de impresos o grabados de cualquier procedencia, que propugnen el establecimiento en Guatemala de entidades de tipo comunista.
- 2o. Los que hagan propaganda comunista por cualquier medio de difusión.
- 3o. Los que fabriquen o usen emblemas comunistas y los que comercien con ellos.
- 4o. Los guatemaltecos que visiten los países del bloque comunista, sin expresa autorización del gobierno.

Art . 19. El Ministerio de la Defensa Nacional deberá organizar inmediatamente un registro técnicamente elaborado, donde aparezcan: 1o. Las personas afiliadas a partidos o entidades comunistas; 2o. Las personas condenadas en sentencias firmes de conformidad con esta ley; 3o. Los países que deben ser conceptuados dentro del bloque comunista. 4o. Las agrupaciones, organizaciones, entidades o partidos de tendencia comunista.

Art. 20. El hecho de figurar entre las personas a que se refieren los incisos 1 y 2 del artículo anterior, constituye presunción de culpabilidad, salvo prueba en contrario”.

Entre las instituciones marxistas clausuradas figuró el Cine Club de la Universidad que había logrado que le donaren algunas clásicas películas o *films*, entre otras, francesas, italianas, soviéticas, checoslovacas, yugoslavas, mexicanas, argentinas y norteamericanas. Todo ese material fue recogido por las autoridades militares y luego, quemado. De nuevo, se revisaron la bibliotecas de los institutos y escuelas técnicas, de bachillerato y magisterio, respetándose tan sólo las bibliotecas de las facultades de la Universidad de San Carlos. Sin embargo, las bibliotecas particulares fueron nuevamente objeto de secuestro selectivo de libros al practicarse cateos y registros domiciliarios.

Los tribunales militares completarían el control sobre la ciudadanía por lo que los actos previstos en la nueva Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas quedaban sujetos a ellos. Posteriormente se amplió a otros actos que las autoridades militares consideraron que deberían ser juzgados por dichos tribunales para, finalmente, completarse el esquema de control con la creación de la Policía Militar Ambulante.

Lo sobresaliente de todo ese andamiaje es que los registros originalmente establecidos en 1954 y ,luego, restablecidos en 1963, perdurarían a lo largo del tiempo, subsistiendo, incluso, en 1992. siendo, desde luego, actualizados y depurados en la década de los ochenta mediante el uso de computadoras. La Policía Militar Ambulante, seguiría, por su lado, funcionando desde entonces. Por aparte, se restableció el control migratorio de guatemaltecos al

exigírseles visas en sus pasaportes para ingresar o reingresar al territorio nacional, visas que se extendían con mucha frecuencia previa consulta al Ministerio de Gobernación. Desde luego, se giraron listas de guatemaltecos a quienes no se les podrían extender visas ni permitírseles ingresar al país, si no era con "visto bueno" del Jefe de Gobierno o del Ministro de Gobernación. El autor figuraría en ellas.

En cuanto al régimen económico, el gobierno militar se caracterizó por su vocación intervencionista y reguladora de las actividades económicas, estableciendo, en unos casos, mecanismos de control sobre la producción agrícola- algodón, azúcar, granos básicos-; en otros, de la siembra e importación de otros productos- trigo- y sobre la venta y exportación de otros más- cual el caso del café.- Asimismo, forzó al sector cafetalero a organizarse en una Asociación Nacional a fin de que el país pudiese cumplir los compromisos internacionales que se venían estableciendo a nivel mundial entre países productores y países consumidores con lo que probó que el dirigismo no era monopolio de las izquierdas sino que también lo instrumentaban los militares.

La visión que de la economía y las finanzas tenía el gobierno militar no era la que en otras latitudes correspondía a un sistema de libre empresa y de un mercado libre y abierto. Al contrario: consideraba que el sector público debería ser el que le imprimiera dinamismo a la economía, y que para ello, debería programarse el gasto público, en lo posible, hasta sus últimos detalles. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación jugaría, a partir de entonces, un papel más importante que antaño, con la diferencia que no reclamaría discusión pública y abierta, sino que sería el propio gobierno militar el que lo prepararía, revisaría y aprobaría. Los totales sería lo que se publicaría.

Consideraba, asimismo, que si bien la inversión privada requería de estímulos e incentivos, entre otros, los fiscales, dicho sector también debía contribuir fiscalmente al desarrollo del país. De esta manera, revisó el proyecto de ley de impuesto a la renta que el gobierno del General Ydígoras había remitido al Congreso para su aprobación, y que el sector privado adversaba, aprobándolo con algunas modificaciones destinadas a viabilizar su introducción. En

este sentido, no era su propósito introducir el impuesto a la renta *manu militari*, 'sino , progresivamente, a fin de no enajenar o perder el apoyo del sector privado.

Un régimen con controles económicos, políticos e ideológicos no podía funcionar con razonable eficiencia si los sectores de poder no encontraban espacios y estructuras para accionar. Sobre todo, no tardarían los sectores económicos excluidos del poder en hacer patente su inconformidad. La respuesta sería la creación y funcionamiento del Consejo de Estado, en el que los sectores de capital, y los sindicatos, estarían representados y aconsejarían al gobierno militar en todo aquello que se les consultare o que consideraren importante opinar o dictaminar. El capital sería representado por las Cámaras de Comercio, de Industria, la Asociación General de Agricultores y la Banca Privada. Los trabajadores, por sus sindicatos, con un total, ambos sectores, de diez consejeros. ⁵

Desde el inicio era importante para el gobierno militar establecer una relación no con personas sino con instituciones y sectores, a fin de impulsar e instrumentar los cambios que consideraba importantes. La institución castrense garantizaba la estabilidad, el orden y el juego de intereses económicos, sociales y políticos compatibles. El Consejo de Estado a integrarse por sectores sería un campo a ensayar; el de las organizaciones de productores serían otro y , las de carácter financiero y bancario permitirían incursionar en esas áreas, hasta entonces reservadas para los "núcleos oligárquicos."

Un esquema de esa naturaleza demandaba la creación de tres nuevas instituciones financieras. El Banco de los Trabajadores, con activa participación de todos los trabajadores que cotizaren a su establecimiento; el Banco Industrial que se establecería fundamentalmente con el 10% de las exoneraciones de impuestos a la importación que pagaría el sector industrial, y el Banco del Ejército ,cuyos accionistas serían los jefes y oficiales del ejército, Se vencerían así las resistencias al establecimiento de un banco propio del ejército y las tres nuevas instituciones serían testimonio efectivo de que el nuevo modelo no era únicamente represivo- como lo señalaban sus adversarios,- sino, también, constructivo de un nuevo orden. La presencia de tendencias y elementos corpora-

tivos, unidos al sistema de represión política e ideológica parecían familiares. En efecto, se habían ensayado, primero, por Mussolini y los facistas en Italia luego, por Franco y la falange en España.

El selecto grupo de abogados que asesoraban al gobierno y los abogados que desempeñaban cargos de ministros de Estado, estaban demasiado ocupados para analizar y discutir el nuevo modelo militar. Sin embargo, le dieron el toque jurídico requerido por un Estado fuerte, que demanda que los intereses del Estado prevalezcan sobre otros. El Decreto Ley No 64 del 8 de julio de 1963 lo dejaría debidamente esclarecido.

Considerando: Que el principio relativo a que nadie puede ser condenado sin haber sido citado, oído, y vencido en juicio, debe ceder ante los intereses públicos y los altos intereses del Estado, ya que de lo contrario la acción de éste sería nugatoria si en cada caso de evidente lesividad de aquellos intereses, la administración estuviere sujeta a largos trámites previos desatendiendo el precepto de que el interés social prima sobre el interés individual y dando lugar a perjuicios irreparables para la nación.

" Por Tanto:.... El artículo XXVIII de los preceptos fundamentales de la Ley Constitutiva del Organismo Judicial queda así:

"No podrán ser afectados los derechos de persona alguna si antes no fuere legalmente citada, oída y vencida en juicio, salvo que se trate de la aplicación de disposiciones legislativas de orden público, dictadas en resguardo de los intereses de la Nación sin perjuicio de posterior defensa legal.

"El presente Decreto-Ley es de orden público e interés nacional, tiene efecto retroactivo y entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

Si en un área el gobierno militar estaba inicialmente indeciso era en la de la integración económica regional. Gradualmente se fue imponiendo de la naturaleza y los alcances del programa regional y se percató que se requerirían similares mecanismos de control ideológico y político en Centroamérica como los que se habían introducido a nivel nacional en Guatemala.

No se trataba únicamente de la cooperación entre policías nacionales de los cinco países para efectos de control de delincuentes y residentes ilegales, sino de estrechar las relaciones entre los ejércitos y crear un marco de cooperación militar que les permitiere articuladamente ejercer esos otros controles. Las reacciones de los gobiernos de los otros países, exceptuando al de Costa Rica, fueron favorables. La renuencia de Costa Rica obligó a modificar la concepción inicial que ponía acento en el control político e ideológico dando paso a la tesis de la cooperación entre los institutos armados de los países de la región, sin afectar, desde luego, dichos controles que fundamentalmente interesaban a los otros cuatro gobiernos. La cooperación e interrelación regional entre los ejércitos sería, a partir de entonces, monopolio del sector militar.

Resuelto este sensitivo problema mediante el convenio de creación del Consejo de Defensa Centroamericano-CONDECA-que Guatemala aprobó el 14 de enero de 1964, el gobierno militar le dio luz verde a la agenda de integración económica que, como condición a apoyar el nuevo esquema militar en la región planteaban los gobiernos de El Salvador y Nicaragua, y que se había articulado y aprobado con el concurso del gobierno del General Ydígoras Fuentes.

II CONSTITUYENTE Y GUERRILLAS

Un nuevo modelo, claramente de orientación fascista, estaba en vías de consolidarse. Carecía de movimiento político propio, similar al *factio* o a la *falange* pero, contaba con el decidido apoyo de tres partidos políticos. De ellos, el MLN era el que tenía mayor afinidad ideológica con el gobierno militar y, además, compartía muchas de las tesis. Los otros -PR y DC-no le prestaban mayor atención a los efectos e implicaciones económicas, sociales y políticas que se generarían. Les bastaba figurar en el esquema y contar con la certeza que se consolidaría el monopolio de los tres partidos. Para ellos, las luchas políticas se resolverían en el futuro a niveles "de cúpulas", es decir, de dirigencias y entre personeros del gobierno y de los tres partidos.

La alta jerarquía militar tenía claro que sus metas no podrían

alcanzarse en corto tiempo por cuanto el proceso de institucionalización tomaría, para consolidarlas, algunos años. Vislumbraba un período no menor de tres años, dentro del cual se emitiría una nueva Constitución. La ciudadanía desconocía lo anterior, por lo que no le fue difícil al gobierno militar acceder al pedimento público que un grupo de destacados profesionales le dirigimos el 6 de noviembre de 1963 tendiente a que se esclareciere el panorama nacional y se restableciere el orden constitucional tan pronto fuere posible. Entre los peticionarios figuraban el ex rector de la USAC, Dr. Carlos Martínez Durán, el Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad, Licenciado Julio Cesar Méndez Montenegro; los profesores universitarios Lic. Francisco Villagrán de León, Drs Edmundo Vásquez Martínez, Adolfo Mijangos López, Julio de León Méndez, Jaime Barrios Peña, Jorge Mario García Laguardia, Lics. Héctor H. Zachrisson, Manuel Colóm Argueta, Roderico Segura, el autor y muchos otros profesionales más.

1 Elecciones concertadas

Antes de concluir el año-el 26 de diciembre para ser más preciso- el gobierno militar señaló que , previo al 30 de marzo de 1964, convocaría a elecciones para integrar una asamblea nacional constituyente, y que, dado el carácter militar del gobierno correspondería a los gobernadores departamentales, también militares, **supervigilar en su jurisdicción**, el desarrollo de los comicios, tanto para resguardar el orden como para asegurar a los ciudadanos en su máximo la garantía de un sufragio libre. El Ministerio de Gobernación quedaría encargado de dictar las medidas necesarias encaminadas al estricto cumplimiento de la ley.⁶

El 5 de febrero del siguiente año ,los sectores políticos excluidos del esquema tripartito fueron sorprendidos por el gobierno militar al enterarse que, de común acuerdo entre el gobierno militar y la "alianza tripartita" ,se fijaban nuevas reglas y requisitos para la constitución y funcionamiento de partidos políticos. El punto fundamental radicaba en la condición *sine qua non* que para formar un nuevo partido político, este debería contar con no menos de cincuenta mil afiliados, de los cuales el veinte por ciento deberían ser alfabetos, prohibiéndose la formación y funcionamiento de agrupaciones y partidos que sustentaren la ideología comunista

o cualquier otra doctrina o sistema totalitarios. Asimismo, se consignaba la prohibición de que las asociaciones y agrupaciones religiosas y los ministros de los cultos no podían intervenir en política. Acto seguido, el gobierno militar convocó para el 24 de mayo de ese mismo año a elegir diputados a la Asamblea Constituyente⁷

Lo singular de las nuevas reglas del juego era que exclusivamente subsistían como partidos políticos el MLN, el PR y DC, por cuanto los restantes habían sido cancelados y dichos tres partidos contarían con un año de plazo para ajustarse a los nuevos requerimientos. Siendo así, el gobierno militar se aseguraba de antemano que, únicamente, participarían en las elecciones de diputados a la Asamblea Constituyente los tres partidos con los que estaba concertado.

Pero, lo extraordinario no radicaba en lo restringido del esquema electoral, sino en el hecho de que los tres partidos habían acordado con el gobierno militar que entre sí no habría competencia electoral abierta, por cuanto someterían al electorado una lista común. Es decir, una sola lista de diputados integrada por candidatos de los tres partidos. Dado que no existía ningún otro partido ni podía constituirse otro con el requisito de 50 mil afiliados en un plazo tan perentorio, prácticamente con un solo voto triunfarían en cada distrito electoral los candidatos inscritos en esas planillas comunes." Compiten contra sí mismos" fue el agudo comentario del Dr. José Barnoya.

La reacción política estaba, desde luego, controlada. Sin embargo, se produjo dentro del campo ideológico de dos de los partidos concertados. Por un lado, el movimiento de Unidad Revolucionaria Democrática-URD- que no desapareció con el cambio de gobierno porque no era partido, protestó el método seguido para la elección, y solicitó su reforma. La negativa del gobierno condujo a repetir el experimento de la anulación del voto por lo que URD exhortó, no a que los votantes se abstuvieran de concurrir a las urnas sino que, en las urnas protestaren anulando el voto. Es decir, la boleta electoral. Por el otro, el coronel José Luis Cruz Salazar, también hizo pública la protesta de un importante sector del anticomunismo, llamando, también a la anulación del voto.

El gobierno replicó que había libertad electoral puesto que existían tres partidos y, que no eran de su incumbencia los acuerdos a que llegaren respecto a candidaturas a diputados. Lo único que haría sería exhortarlos a considerar como candidatos a las personas a quienes el propio gobierno sugeriría. Luego se conoció la lista de los candidatos del gobierno, entre quienes figuraban profesionales que ,incluso, habían contribuido a redactar la anterior constitución, y que aceptaron sin problema ,la fórmula de la elección por designación.

Los resultados electorales indicaban que 333,643 ciudadanos concurrieron a las urnas a votar. Contrastaba con los 492,273 que habían concurrido a las elecciones presidenciales de 1958. La abstención era evidente. Luego, el número de votos nulos fue sorprendente, principalmente en las cabeceras departamentales. En la capital, de los 81,401 ciudadanos que concurrieron a las urnas, 25,463 anularon su voto en protesta. Es decir, el 31.3 por ciento. De esta manera ganó terreno la tesis cívica de que a las urnas debe concurrirse siempre, incluso, para efectos de protestar.

Al régimen militar no lo inquietaban las minucias del civismo ni los resultados electorales; tampoco si el método electoral seguido y las elecciones practicadas eran o no democráticas. La articulación y consolidación de un nuevo modelo político era lo importante. Sobre todo, porque sus esfuerzos estaban orientados a evitar que las izquierdas pudieran dislocar el nuevo modelo, y con ello, el "sistema democrático". que se estaba estableciendo. Aparte de ello, el gobierno militar consideraba que el camino que venía siguiendo y seguiría era el mejor para hacer frente a la subversión. La nueva estructura del Estado debería servir, sobre todo, para sofocar y terminar con los brotes subversivos y los movimientos guerrilleros, que aceleradamente se radicalizaban. De paso, se le cerraría el acceso al poder a los candidatos de los sectores revolucionarios que no fueren del agrado del ejército. El ejército, argumentaba Peralta, debía conservar el derecho de veto.

El desarrollo paralelo de los movimientos guerrilleros y del proceso de institucionalización que impulsaba el régimen militar , permite contar con una visión más clara de como, después de su aparición, se entronizaron en el país las tendencias confrontacionales.

2 Presencia guerrillera

La información de inteligencia que el gobierno militar recogía y la que por su lado el gobierno de Estados Unidos le transmitía mostraba que el movimiento 13 de Noviembre progresivamente cobraba nuevos perfiles ideológicos, produciéndose, a distintos niveles, aproximaciones entre sus dirigentes militares y los dirigentes del partido comunista PGT. Asimismo, que la juventud comunista presionaba a la dirigencia del PGT a sumarse a la lucha armada contra el gobierno. Por otro lado, remanentes juveniles de las jornadas de marzo y abril de 1962, que se organizaron como Movimiento 12 de abril, se aproximaban al 13 de Noviembre. Para fines de 1962 y principios de 1963, se vislumbraba el surgimiento de una fuerza conjunta, estratégicamente articulada e ideológicamente unificada. Las futuras Fuerzas Armadas Rebeldes-FAR- que pasarían por diferentes etapas de articulación, división y reagrupación.⁸

Gradual y progresivamente el país se fue deslizado en dirección de la confrontación armada. Los sectores de la izquierda radical, cada día se inclinaban más hacia la lucha armada, en tanto que la izquierda, con vocación democrática- o centro izquierda como luego se le conoció- rehuía la vía armada y evitaba a toda costa verse orillada a ese tipo de lucha. Pero a ello se agregaban otros factores. Los problemas agrarios y las grandes injusticias económicas y sociales ya no era lo único que llevaba a los sectores populares a la frustración, sino, se agregaban otros, de índole política al cerrárseles los espacios políticos y las avenidas de participación democrática. Parecía como que si el gobierno militar, sin percatarse de ello o, deliberadamente, empujaba a distintos núcleos sociales en dirección de la subversión y de la lucha armada.

El partido comunista -PGT- se debatió por largo tiempo entre la estrategia de la lucha política clandestina y la lucha armada, incluyendo la estrategia de la lucha armada combinada con la lucha política. A la altura del 20 de diciembre de 1963 su Comité Central se mostraba proclive por adoptar una definición y en efecto resolvió orientarse a impulsar la lucha armada y a combinar ésta con las demás formas de lucha.

Afrontaba así la discusión teórica que entre los distintos

agrupamientos y organizaciones de la izquierda radical-la izquierda comunista- se daba en América Latina, principalmente, después que el "Che" Guevara planteó la tesis de los "focos guerrilleros". Según Guevara, estos deberían estallar en todo el continente, generando, como él decía, uno y más Vietnams en el continente americano. Por algunos años se le conoció como la "teoría del foquismo". Sin embargo, los partidos comunistas también hacían frente, en ese mismo período, a los llamados "parámetros revolucionarios" que la Unión Soviética lanzaba hacia el resto del mundo en desarrollo, entre otros, que los partidos comunistas no deberían orillararse hacia el "aventurerismo revolucionario" ni precipitarse en jugar a la revolución. El triunfo de la Revolución Cubana y la emergencia de nuevos teóricos en su seno, generaba, para el mundo en desarrollo, nuevas tesis, que, a su vez, eran objeto de reformulación por analistas europeos; entre otros, el francés, Régis Debray.⁹ La literatura revolucionaria proliferaba y circulaba por las venas del continente americano y la juventud la devoraba.

Los partidos comunistas y los movimientos guerrilleros sabían bien que las fuentes de apoyo material y financiero - incluyendo entrenamiento y abastecimiento- estaban en La Habana, en Moscú y en Pekín. Cada centro geopolítico e ideológico tenía su particular modalidad de escoger a quienes consideraba candidatos a su ayuda, y sus propias modalidades de condicionamiento. De esta suerte, el partido comunista guatemalteco no podía desligarse, de la noche a la mañana, de la estructura transnacional a la que pertenecía, y de su relación con el partido comunista soviético, en tanto que el 13 de Noviembre estaba libre de asociarse y vincularse con quien considerare conveniente.

Para el PGT se hacía necesario tener claro las modalidades de acción y reacción que seguiría la vía armada en Guatemala. Se planteó, entonces, la estrategia conocida como *guerra revolucionaria del pueblo* y no la insurrección armada directa a corto plazo, ni la sola creación de "focos guerrilleros" sino una perspectiva de desarrollo de la guerra. Así, progresivamente, el PGT se fue incorporando a la vía armada y estableciendo una relación directa e ideológica con el movimiento guerrillero del 13 de Noviembre.

Por su lado, los líderes militares de 13 de Noviembre-Yon Sosa

y Turcios Lima- sabían que su preparación militar era adecuada y suficiente para ese tipo de guerra, en tanto que su preparación ideológica y sus posibilidades de articular relaciones en el plano internacional eran reducidas. Progresivamente se fueron sedimentando en ellos los factores ideológicos ,tomando unos, el camino de la relación directa con el PGT y ,otros, igual relación pero ,con otros grupos marxistas de tendencia troskista. Simultáneamente, los enfrentamientos armados con el ejército se volvieron más frecuentes y la ciudadanía comenzó a conocer el fenómeno subversivo, muy distinto a otros que le eran familiares: los conatos de golpe, asonadas, levantamientos y ataques a los cuarteles militares.

3 La constituyente

Paralelo al proceso guerrillero a que antes hicimos relación se fue desarrollando otro : el proceso de institucionalización. El 6 de julio de 1964 se instaló la Constituyente . La integraban diputados del MLN, del PR, otros escogidos por el gobierno militar y ,un reducido numero de Demócratas Cristianos. Su primera directiva la integraron el Licenciado Vicente Diaz Samayoa- ex Rector de la USAC -como Presidente, y , como secretarios, los abogados Héctor Menéndez de la Riva , Leonel Lopez Rivera, y el Mayor Manuel de J. Girón Tanchez, quienes representaban en la Asamblea al gobierno militar; el Lic. Manuel Villacorta Vielman, del MLN, primer vicepresidente; Lic. Mario Fuentes Pieruccini y Manuel Francisco Villamar Contreras, 2o. Vice Presidente y 4o. Secretario respectivamente, ambos del PR.

A la altura del 30 de julio la Asamblea estaba lista para que se declarara de *urgencia nacional* la derogación de la Constitución aprobada el 2 de febrero de 1956, derogación que debería retrotraerse al 31 de marzo de 1963 ,así no quedaba "cojo" ningún acto del gobierno militar. ¹⁰ Lo sorprendente era que los miembros del MLN (y también los del PR) se habían comprometido en el "pacto tripartito", a hacer todo lo posible por conservar la vigencia de la constitucion liberacionista de 1956, y no tuvieron ningún escrúpulo ni dificultad en derogarla de una plumada. Lo mismo podría decirse de los constituyentes de 1956 que también participaban en esta otra constituyente y de los constituyentes de 1966 que nuevamente participaron en la constituyente de 1984. En efecto, podría

decirse que la inestabilidad generó especialistas en hacer constituciones a la medida del que las requiera..

Abriendo un paréntesis de reflexión en torno a la "inestabilidad constitucional" podría decirse que la ausencia de "conciencia jurídica" -si es que tal cosa existe- o en su defecto, de "vocación constitucionalista" ha sido producto del tipo de confrontaciones políticas e ideológicas que el país ha tenido . Resulta, así, que a partir de 1956 , las constituciones han sido más bien el estatuto fundamental que un sector político le impuso a los restantes, por lo que algunos de quienes aprobaron y juraron una determinada constitución no tuvieron ningún problema, no en reformarlo que hubiere sido lógico o explicable, sino en derogarlo y sustituirlo por otra, todo ello, durante régimenes de facto. Distinta, desde luego, ha sido y es la posición de quienes se opusieron o adversaron determinada constitución .

Lo irónico es que los sectores económico-políticos que, después de 1956, derogaron esa y las siguientes constituciones, fueron los mismos que precisamente formularon y aprobaron las constituciones que luego derogarían. Lo remarcable es que a lo largo de esos procesos hayan sido los hombres de leyes quienes favorecieron esta modalidad de cambiar constituciones como si se tratara de "cambiar de camisas". En su abono podría decirse que ello es resultante de la pretensión que las constituciones sean "camisas de fuerza"; es decir, que no pueden reformarse con facilidad, por lo que ha sido y es más cómodo y expedito cambiarlas *in toto*.

Cerrando el parentesis de "reflexión constitucional" y retornando al proyecto de 1964 es útil señalar que los diputados contaban con dos estudios. Uno, preparado a instancias del Coronel Peralta por el Licenciado Luis Beltrenena Sinibaldi, teórico y enjundioso; el otro, pragmático y claro, preparado por el Secretario General de Gobierno, Lic. Carlos Rodil Machado y revisado por ministros militares y civiles. Más adelante, el Ministerio de Economía prepararía un anteproyecto de capítulo de política económica en el que colaborarían competentes economistas, entre otros, el Dr. Alberto Fuentes Mohr y el Lic. Raúl Sierra Franco; el Presidente Díaz Samayoa y el diputado Jorge Skinner Klee serían los "custodios" de esas instrucciones confidenciales. El segundo de los

documentos sería prácticamente -en tiempo y espacio diferente- el equivalente a las "Instrucciones" que el Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal ciudad de Guatemala dieran al diputado Dr. Don Antonio de Larrazabal, y firmadas por el Dr. José María Peinado, para las Cortes de Cadiz de 1810. ¹¹ Instrucciones. que en este último caso, un gobierno militar era el que las impartía.

No contaba la Constituyente con gladiadores; tampoco con grandes causas que debatir y defender. Poco era, dentro de lo fundamental, lo que se podía y deseaba modificar. La Constitución de 1945 gravitaría nuevamente sobre los asambleistas pero desde el punto de vista ideológico sería la Constitución de 1956 la que prevalecería. Al igual que lo que aconteció en aquel año los constituyentes se abstrayeron de lo que "extra muros" sucedía. La responsabilidad del gobierno militar era gobernar mientras que la de ellos era preparar un proyecto, y luego, "con tiempo y buena letra" debatirlo y hacerle añadiduras y supresiones. Lo medular no era hacer una *nueva* Constitución, por cuanto se contaba con las anteriores como textos de referencia, sino ajustarla al nuevo modelo que se venía estructurando, y luego, contribuir a esclarecer el futuro panorama político del país.

Los diputados no mostraron inclinación por modificar el esquema de partidos políticos establecido por el gobierno militar. Tampoco, por modificar el requisito de contar con cincuenta mil afiliados para la existencia de los partidos. Sostenían el mismo argumento que el coronel Peralta: que la proliferación de partidos afectaba y dañaba el desarrollo democrático del país; bastaban y sobraban con los existentes. Modificar las prohibiciones ideológicas era *tabú*, pero no lo era modificar los requisitos para ser electo presidente de la República, entre ellos, el relacionado con la edad, elevándola de 35 a 40 años y agregando la prohibición que los Ministros de los Cultos religiosos tampoco podrían ser electos Presidentes. Lo primero fue para obstruir la posibilidad de que el autor pudiese ser candidato presidencial de URD, ya que figuraba en aquellos momentos con el Lic. José Rolz Bennett-entonces sub secretario en Naciones Unidas y el escritor Mario Monteforte Toledo, como pre candidatos a la presidencia de dicho movimiento.

Reparando realísticamente que el área política estaba

prácticamente congelada, los asambleístas decidieron abordar otros asuntos, menos controversiales; entre ellos, los relacionados con la estructura y organización del Estado y sus poderes. Así, progresivamente, fue ganando terreno la tesis de que debería modificarse el sistema de designados a la Presidencia para substituir al Presidente en caso de enfermedad, viajes o falta absoluta, por un Vicepresidente a elegirse junto con el Presidente. A fin de reducir las posibles dificultades entre el Presidente electo en la planilla de un partido y el Vicepresidente electo en planilla de otro partido, obteniendo ambos mayoría, se simplificó mediante la fórmula que ambos serían inscritos conjuntamente y por ambos se votaría simultáneamente.

Luego, el diputado Skinner Klee exploró la tesis de un sistema bicameral- senado y cámara de diputados- a fin de asegurar la participación y la representación de los distintos sectores nacionales, para, finalmente, concluir con el modelo de un Consejo de Estado co-legislador, a integrarse por representantes de los distintos sectores: capital, trabajo, profesionistas, y los poderes del Estado. El Vicepresidente presidiría el Consejo sin otra función de gobierno. Dictaminaría, previo a la aprobación del Congreso, sobre tratados y préstamos internacionales, así como sobre ciertas leyes.

Finalmente, el control constitucional y de legalidad de los actos fue objeto de seria aproximación y discusión. Se abrió paso la idea de crear una Corte de Constitucionalidad, con facultades de declarar inconstitucional una ley, un reglamento o un acto, buscándose, en materia del amparo, la protección de los derechos de los particulares en las sociedades anónimas ante abusos de poder de la mayoría.

4 El futurismo político : surgimiento de URD

La siguiente elección presidencial inquietaba a los diputados y a los partidos. El futurismo se hacía presente por lo que el gobierno militar decidió afrontarlo tranquila y pausadamente a finales de 1964 y en el curso de 1965. Por una parte, reafirmó el derecho de los constituyentes a programar la forma y modo como se celebrarían las siguientes elecciones, una vez terminada su labor.

En el texto constitucional figuraría el calendario que de común acuerdo- gobierno y constituyente-aprobarían. En principio, las elecciones nacionales para presidente y vicepresidente y diputados al nuevo congreso podrían celebrarse en el transcurso de los primeros seis meses de 1966.

El gobierno militar analizó, por su lado, la iniciativa de sus diputados de articular un nuevo partido, propio del gobierno, dándole luz verde. El nuevo partido se llamaría Partido Institucional Democrático,-PID- y entre sus fundadores figurarían los diputados Lics. Héctor Menéndez de la Riva y Leonel López Rivera, Dr. Trinidad Uclés y Víctor Aguilar de León. Se organizó bajo el entendido de que se harían esfuerzos por unificar criterios con los otros tres partidos a fin escoger un solo candidato presidencial. La fórmula que se había utilizado para la integración de la Asamblea parecía la más acertada y, además, el gobierno militar la consideraba viable.

Las señales de futurismo electoral también contagiaron a la oposición, que articuladamente se reducía a la fracción de centro derecha que dirigía el coronel José Luis Cruz Salazar y a la fracción de centro izquierda representada por la Unidad Revolucionaria Democrática. El gobierno militar había consentido una limitada presencia de ambas, protestando las elecciones de la constituyente, adelantando puntos de vista sobre el contenido de la constitución y sobre la necesidad de abrir el espacio político requerido para que pudieran participar. El argumento más fuerte y que conservaría vigencia por largos años, era que el país progresivamente se sumía en una confrontación armada, por lo que una elección abierta y democrática, con participación de las tendencias excluidas, contribuiría a restablecer el equilibrio y a mostrarle a la subversión armada que la vía armada no era el camino que el pueblo quería seguir. Por lo demás, este mismo argumento conservaría validez a lo largo del tiempo hasta que concluyó, en 1979, el monopolio de los cuatro partidos.

En el curso del segundo semestre de 1964 dicho movimiento reafirmó la decisión de convertirse en partido político, para lo que cumpliría las disposiciones de las leyes en vigor, a sabiendas que el requisito de cincuenta mil afiliados sería prácticamente imposible

de cumplir en una situación de hecho, bajo un gobierno militar y, con una creciente confrontación armada. Suscribieron el acta de fundación los siguientes abogados, médicos, ingenieros, y estudiantes universitarios: Héctor Zachrisson Descamps, Romeo Letona, Manuel Colom Argueta, Alfredo Balsells Tojo, Miguel Angel Andrino, Mario Estrada, Oscar de León Aragón, César Augusto Toledo Peñate, Julio de León Méndez, Adán García Padilla, Adolfo Mijangos Lopez, Jaime Barrios Peña, César Chang, José Barnoya, Rodolfo Perez, René Alvarado Mendizabal, Rolando Collado, César Meza, Alfonso Gaitán, Rafael Montiel, Wellington Amaya, Federico Artés,, Rolando Castillo Contoux, Roberto de León, Mario Estrada, Jorge Mario García Laguardia, Salomón Bazini Zea y Francisco Villagrán Kramer. El polemista Clemente Marroquín Rojas, deseándole vientos propicios a la nueva organización identificó dentro de sus constituyentes a muchos de "los románticos" que diez años antes se opusieron al plebiscito de Castillo Armas.¹²

De hecho, el gobierno y la prensa fueron abriendo el espacio que demandaba la URD, mas de derecho no se vislumbraba la posibilidad de que a la larga materializarse. A la dirigencia del PR le desagradó la presencia en el escena nacional de una organización rival; sobre todo, porque reclamaban el espacio que, en toda sociedad ocupan por derecho propio las nuevas generaciones políticas. Además, porque entre los fundadores de la nueva organización figuraban destacados profesores universitarios, reconocidos investigadores de la realidad nacional, profesionistas de alta calidad, y ciudadanos que aceptaban, con convicción, exponerse a riesgos políticos. Por su lado la experimentada dirigencia "arevalista" asumió una discreta posición. "Dejen que los muchachos prueben. A ver como les va".

Al MLN le satisfizo la presencia de URD pues constituía un adversario ideológico, dado que con el PR estaba ligado por el pacto secreto y mal podría considerarlo adversario. Para Democracia Cristiana se trataba de una organización que le haría competencia en los círculos académicos, de trabajadores y de campesinos, pero con la que tendría que convivir en el futuro.

En todo caso con la presencia de URD se abrió de nuevo la lucha política. Era el único grupo que no estaba vinculado ni atado

al gobierno. En ese momento era “la leal oposición al gobierno militar”. Su presencia, aunque legalmente no era partido aún, introducía en el esquema político del gobierno un elemento centrífugo, por lo que para el gobierno era importante conservar intacta la alianza política que se había fraguado antes del golpe de 1963 e, incluir en ella, a su nuevo partido: el PID.

Personalmente, el coronel Peralta Azurdia se empeñó en lograr acuerdo entre los dirigentes de los partidos, principalmente, entre Mario Méndez Montenegro y Mario Sandoval Alarcón, sin lograr éxito en ello.¹³ Esto último dio lugar a que el MLN y el nuevo partido en formación-PID-“filtraren” a la prensa que entre sus precandidatos a la presidencia figurarían altos jefes militares, entre ellos: el coronel Juan de Dios Aguilar de León y el Jefe del Estado Mayor del Ejército, Coronel Miguel Angel Ponciano. Ambos habían participado activamente en el golpe que derrocó al General Ydígoras Fuentes. Para el Lic. Mario Méndez Montenegro se trataba de un golpe artero.

5 El deterioro de la triple alianza

El estado de indecisión en el que se movía la “tripe alianza” y el nuevo partido en formación-PID- generó tirantez a niveles de la dirigencia de dichos partidos, especialmente, con el PR. Asimismo, entre el Coronel Peralta y el Licenciado Méndez Montenegro. Este último comenzó a presionar, vía los diputados del PR en la asamblea constituyente. Primero, bajo la jefatura del Lic. Mario Fuentes Pieruccini, el bloque del PR comenzó adversando las propuestas constitucionales que abrirían la puerta a la participación electoral de los jefes de movimientos armados y levantamientos militares, sosteniendo, incluso, que de aprobarse, sería contrario a los Pactos de Washington de 1923. De allí en adelante, haciendo saber que si se suprimía la restricción constitucional a los jefes militares, no podría haber ni habría alianza política entre el PR y el PID. En otras palabras: entre el PR y el gobierno militar. Finalmente, el Lic. Mario Méndez Montenegro amenazó con el retiro de todos los diputados del PR de la Constituyente.

En contraste con lo que acontecía en el terreno político abierto, los movimientos guerrilleros y el PGT acordaron por su

lado moverse en dirección de etapas superiores de guerra y articular un mando provisional conjunto. En marzo de 1965, un desprendimiento del I3 de Noviembre, dirigido por el comandante Turcios Lima, el PGT y la Juventud Patriótica del Trabajo- la juventud comunista- decidieron asumir la dirección plena de las Fuerzas Armadas Rebeldes-FAR-y constituir un Centro Provisional de Dirección Revolucionaria a fin de organizar e impulsar la "guerra revolucionaria del pueblo". Además hicieron saber que no cabía ninguna esperanza y sería denunciada y combatida toda tendencia electorera y legalista puesto que únicamente le haría el juego a la dictadura militar. ¹⁴

Junto con la creación de ese Centro de Dirección las guerrillas lanzaron ataques armados contra el ejército en diversas partes del país, incluyendo la capital, generando perplejidad en el gobierno militar e incertidumbre en los sectores económicos y políticos. Por un lado, se deterioraba el esquema político del que el PR era una pieza de singular importancia. Por el otro, a medida que se discutía en la Asamblea Constituyente la posibilidad de abrirle a los ex jefes y activos participantes en golpes de estado y alzamientos militares la puerta para ser candidatos a la presidencia en las siguientes elecciones, se le abría al MLN un espacio de negociación, permitiéndole adelantar el nombre del Jefe del Estado Mayor del Ejército, coronel Miguel Angel Ponciano como su candidato presidencial. La cohesión a niveles de la cúpula militar comenzó a sufrir.

En esas condiciones la URD podría haber sido el principal beneficiado. Sin embargo, el gobierno militar no excluía la posibilidad que pudiese darse un arreglo secreto entre el PR y URD. Por aparte, si bien las guerrillas criticaban abiertamente a la URD por su decisión de organizarse en partido político y no sumarse a la lucha armada, tampoco podía el gobierno militar excluir la posibilidad que los movimientos guerrilleros modificaren esa posición y apoyaren electoralmente a URD, como en efecto sucedió en 1966 al decidir el Centro de Dirección Provisional de las guerrillas apoyar las candidaturas del Lic. Julio Cesar Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas ¹⁵

El gobierno militar decidió resolver de una vez por todas esas situaciones. Por un lado, ordenó la captura y expulsión del país de

los principales dirigentes nacionales de URD - Dr. Adolfo Mijangos López, Lic. Manuel Colom Argueta y el autor- y perseguir a otros- Lic. Héctor Zachrisson Descamps y Dr. Jorge Mario García Laguardia- con lo que detuvo abruptamente el crecimiento de URD. Tal fue el precio del error de haber articulado una dirigencia reducida . Luego, el gobierno militar *cerro filas* y rechazó los planteamientos del Licenciado Mario Méndez Montenegro y sus diputados. Por último, inició acciones articuladas y congruentes contra los movimientos guerrilleros.

6 Rompimiento del pacto tripartito de 1960

Casi un mes después de que los dirigentes de URD fueren expulsados del país, los diputados constituyentes del PR, por motivos diferentes renunciaron ante la Asamblea. En un impresionante acto de disciplina y solidaridad con el líder del PR, los diputados Enrique Claverie Delgado, Francisco Montenegro Girón, Alberto Fuentes Castillo, Alfonso Molina Flores, Luis Augusto Carrillo Aparicio, Carlos Humberto Grajeda Sierra, Octavio Rene Chicas Carrillo, Federico Barillas Calzia, Jorge Ponce Ramírez, Mario Fuentes Pieruccini, Carlos Teodoro Recinos, y Manuel Francisco Villamar Contreras presentaron el 23 de abril sus renunciaciones. La Asamblea de inmediato las aceptó y el 4 de junio declaró vacantes sus cargos.

El hecho que no se hubiere producido acuerdo en torno a la conservación de las prohibiciones constitucionales a los jefes de golpes y movimientos armados para ser candidatos a la presidencia inmediatamente después del cambio violento de un gobierno, cerraba las puertas a la candidatura única entre los partidos de la triple entente y el PID. La renuncia de los diputados del PR y su aceptación por los diputados del MLN y del PID- entre quienes figuraban dirigentes nacionales de dichos partidos -implicaba que el acuerdo secreto de 1960 terminaba y que los partidos quedarían en libertad de actuar como mejor les pareciera. El rompimiento del pacto secreto no implicó, desde luego, que el PR y el MLN fueren desprovistos de su derecho a "seguir siendo partido" por cuanto habían venido trabajando, contando con la buena voluntad del gobierno militar y del ejército, en llenar el requisito legal de los 50

mil afiliados que ellos mismos habían propuesto para evitar el surgimiento de partidos rivales.

Al quedar libres de los compromisos del pacto y de los acuerdos políticos derivados, a los que después del golpe del 31 de marzo de 1963 habían llegado, los partidos pudieron adelantar y proponer separadamente sus candidaturas presidenciales. El PR fue el primero en reafirmar la candidatura presidencial del Lic. Mario Méndez Montenegro. El MLN, después de fracasar en un intento por lograr acuerdos con el PID, le siguió con la del jefe del Estado Mayor del Ejército, coronel Ponciano; el PID, con la del coronel Juan de Dios Aguilar de León y, Democracia Cristiana, que había permanecido al margen de las dificultades descritas, anunció su apoyo al ministro de Hacienda del gobierno militar, el mayor y economista, Jorge Lucas Caballeros. Esto último colmó la paciencia del Jefe de Gobierno al ver que el esquema de sucesión presidencial se deterioraba y dislocaba. Ordenó que se demorara el proceso de "reajuste" de la DC al nuevo régimen de partidos políticos, con lo que quedaría fuera de la contienda electoral, más no del esquema monopólico de los cuatro partidos.

III EL PROCESO ELECTORAL

Contanto la constituyente con diputados sustitutos de los renunciantes, decidió concluir con su labor principal- terminar la Constitución- rechazando la propuesta de los diputados del MLN, adelantada por el vicepresidente de la Asamblea Manuel Villacorta Vielman, tendiente a restablecer en un artículo transitorio, - como se hizo en la Constitución de 1956-, el exilio como pena para los desafectos al gobierno que aún permanecían fuera y también, para quienes fueron exiliados por el gobierno militar. Esta última tenía dedicatoria para el Dr. Adolfo Mijangos, el Lic. Manuel Colom Argueta y el autor.

El 15 de septiembre de 1965 la Asamblea emitió la nueva Constitución y después las leyes constitucionales previstas en el texto. En ella fijó que las elecciones presidenciales se celebrarían el primer domingo de marzo de 1966, sin que rigiere la nueva Constitución. Esta entraría en vigor el 5 de mayo de 1966. En otros términos: el

proceso electoral tendría lugar bajo el gobierno *de facto*, sin garantías y controles constitucionales.

Acto seguido, los diputados electos integrarían el Congreso el 5 de mayo; las corporaciones municipales, el 15 de junio, y el Presidente y Vicepresidentes el 1.º de julio de 1966. En previsión de “contingencias” la Constituyente seguiría hasta instalarse el Congreso, y el Sr. Peralta Azurdia fungiría como Presidente de la República del 5 de mayo al 1.º de julio de 1966. En dos palabras: el primer presidente constitucional sería el gobernante de facto y no el electo el primer domingo de marzo. Como constancia histórica, los autores del cronograma constitucional firmaron el texto, figurando entre ellos los directivos de la Asamblea: Vicente Díaz Samayoa, Manuel Villacorta Vielman, Héctor Menéndez de la Riva, Leonel López Rivera, Manuel de J. Girón Tánchez y Ramiro Padilla Padilla y, los diputados Juan Ibarra Gutiérrez, Augusto Contreras Godoy, Antonio Gándara Durán, Rafael Olivero Vargas, Julio Maza Castellanos, Roberto Herrera Ibarguen, Carlos Enrique Guillen Rodas, Ernesto Chinchilla Aguilar, José Trinidad Uclés, Rodolfo Andrade Díaz Durán, Gustavo Santizo Gálvez, Manuel Fernández Escobar, Francisco Fajardo Fernández, David Guerra Guzmán, Oscar Marroquín Milla, Lázaro Chacón Pazos, José García Bauer, Mario López Villatoro, Ramón Blanco Castañeda, Mario Sandoval Alarcon, Julio Rivera Sierra, José Calderón Salazar, Jorge Skinner Klee, Pedro Díaz Marroquín, Eugenio Valentin López González.

Abierto el proceso electoral los partidos confirmaron sus candidatos presidenciales y escogieron candidatos a vicepresidente. El PR a Mario Méndez Montenegro, quien le pidió al Lic. Clemente Marroquín Rojas que lo acompañara como Vicepresidente. Don Clemencio aceptó abriendo salvas electorales desde el diario La Hora. El MLN, confirmó al coronel Miguel Angel Ponciano y designó al Lic. Manuel Villacorta Vielman candidato a la vicepresidencia, y el Jefe de gobierno, Peralta Azurdia, escogió como candidatos del PID al coronel e ingeniero Juan de Dios Aguilar de León y al ex presidente del Banco de Guatemala y ex Ministro de Economía, Dr. Gustavo Mirón Porras, candidatos a la presidencia y vicepresidencia respectivamente.

IV UN NUEVO ESQUEMA POLÍTICO

Poco después de la convocatoria a elecciones el PR afrontó la trágica muerte del Lic. Mario Méndez Montenegro. Rodeada de misterio, traumatizó a su partido y al gobierno. Se trajeron a cuenta discrepancias del dirigente del PR con el gobierno militar y las de carácter ideológico con otros sectores revolucionarios. Lo singular fue que no hubo ninguna sindicación ni acusación específica. La dirigencia del PR propuso, con la venia de la familia del dirigente fallecido, que asumiera la candidatura presidencial su hermano, el Licenciado Julio Cesar Méndez Montenegro quien aceptó y, a la vez, le pidió al Licenciado Marroquín Rojas que continuare como candidato a la Vicepresidencia.

La nueva candidatura revolucionaria ofrecía recias perspectivas. Era la única candidatura civil que contendía por la presidencia. Las otras eran de militares. No tenía nexos ni compromisos con el gobierno militar. El Lic. Méndez Montenegro había estado al margen de la militancia activa desde la década de los años 50 consagrado a tareas académicas en la USAC, donde sobresalía como profesor de Derecho Civil. Se destacaba como hombre honorable, serio y responsable, en posición de restablecer la comunicación activa entre los distintos sectores revolucionarios y así en efecto, lo fue. Progresivamente, distintos grupos revolucionarios le brindaron su apoyo con lo que el esquema político construido por el gobierno militar rápidamente cedió paso a otro que beneficiaba al pueblo pero afectaba al ejército y a los movimientos guerrilleros.

Para sorpresa del gobierno en la fecha fijada para las elecciones-6 de marzo-la ciudadanía concurrió masivamente a votar. Prevalecía en el ambiente el deseo de cerrar el capítulo del gobierno militar mostrándole al ejército con su voto que a criterio de los civiles," debería retornar a sus cuarteles". Terminando las votaciones se procedió al escrutinio. Después de la media noche y en el transcurso de las primeras horas del día siguiente se conocían únicamente los resultados de la capital y algunas cabeceras y municipios. En todos ellos triunfaban abrumadoramente las planillas revolucionarias sobre las de los otros dos partidos. En la capital, prácticamente arrasó la planilla de diputados del PR.

Sin embargo, el gobierno militar-que conocía los resultados totales- los mantenía en reserva. Fue el alcalde capitalino nombrado por el gobierno militar Julio Maza Castellanos, quien hizo saber a la dirigencia del PR que habían triunfado, sin haber logrado mayoría absoluta. Agregó que el gobierno militar se encontraba desorientado; no estaba preparado para la victoria de los candidatos revolucionarios y, además, confrontaba problemas internos, los que no especificó. Era importante abrir un canal de comunicación y expresarle al régimen que ningún revanchismo animaba a los Licenciados Méndez Montenegro y Marroquín Rojas y que nada tenía la cúpula militar, desde el punto de vista ideológico, que temer. Les indicó que ensayaría ponerlos en contacto directo con el coronel Peralta Azurdia al obtener su aquiescencia .

Entre los hermanos Méndez Montenegro figuraba un militar-Guillermo- quien, además, era médico y amigo de confianza de varios de los comandantes militares. Por lo tanto y, de manera paralela a la embajada del alcalde Julio Maza, coadyuvó a fin de lograr la comunicación directa entre los candidatos triunfantes y la cúpula militar, quedando claro que lo que debía de tratarse no era competencia del gobierno sino materia relacionada con la seguridad nacional. Era incumbencia exclusiva de la alta jerarquía militar. A la reunión prevista a celebrarse en casa presidencial asistió el Licenciado Méndez Montenegro , permaneciendo fuera de ella el alcalde Maza Castellanos y el Jefe del Estado Mayor del Jefe de Gobierno, su sobrino, el Coronel Ricardo Peralta Méndez. (La coincidencia de apellidos no entrañaba parentesco).

En efecto: como luego se pudo establecer, el gobierno no esperaba una victoria del PR por lo que no estaba preparado para la transmisión del poder a un gobierno civil. Aún más, confrontaba el creciente enfrentamiento del ejército con los movimientos guerrilleros y el secuestro de personas de recursos exigiéndoles a sus familiares el pago de importantes sumas como rescate, hechos que preocupaban a la cúpula militar; sobre todo, por la posibilidad de que un gobierno civil modificare el modelo establecido, cambiare la estrategia militar y como consecuencia de ello, entrare en relaciones con los facciosos, buscando la paz por vía del compromiso. A fin de cuentas, el candidato vicepresidencial, Lic. Marroquín Rojas había expresado públicamente en el transcurso de un

mitin celebrado en Quetzaltenango y en otros lugares, que ellos deseaban que se pusiere fin a los enfrentamientos y a la intranquilidad, por lo que buscarían la paz con las guerrillas. En adición, el apoyo del llamado Centro Provisional de Dirección Revolucionaria al nuevo proyecto electoral del PR, (hecho que desaprobaron algunos comandantes guerrilleros) también contribuía a la inquietud entre militares.

El factor ideológico era el meollo del asunto. Si bien la dirigencia del PR había dado muestras a lo largo de los últimos tres años de compartir posiciones anticomunistas, los candidatos electos a la Presidencia y Vicepresidencia no habían hecho declaración ni demostración de fe anticomunista. El Lic. Méndez Montenegro había participado en la Revolución del 20 de octubre de 1944 y había sido dirigente de partidos revolucionarios. Marroquín Rojas había sido Ministro de Agricultura en los gobiernos de Arévalo e Ydigoras Fuentes. Estaba claro que no era comunista pero, con frecuencia, discrepaba públicamente del ejército e, incluso, lo criticaba. En síntesis, para la cúpula militar y en las condiciones en que, a su criterio, se encontraba el país, los electos no eran confiables.

Muy posteriormente se supo que en esos días el gobierno militar confrontaba otro problema. El sábado 5 de marzo por la tarde habían sido capturados por las fuerzas de seguridad, 28 militantes de la izquierda radical, entre ellos: el dirigente obrero y líder del partido comunista, profesor Víctor Manuel Gutiérrez; el dirigente campesino Leonardo Castillo Flores, el dirigente troskista, Francisco Amado, Fernando Arce Behrens, quien estudiaba en el Colegio de México, y varias mujeres. Informes de inteligencia le habían permitido a las fuerzas de seguridad conocer el lugar de reunión de importantes líderes de la subversión. Luego de su captura no se supo más de ellos. Un año después se conocerían más detalles de la desaparición al incluirlos en su libro "Guatemala, País Ocupado" el escritor uruguayo Eduardo Galeano. Más tarde en 1973 el Licenciado Marroquín Rojas haría referencia en artículos que publicó en el Diario La Hora a la preocupación del gobierno militar por los efectos que le causaba entonces la abrupta desaparición de los 28 militantes comunistas y al interés por asegurar que no se investigaren esos actos.¹⁶

De la misma manera le preocupaba a la cúpula militar la sobrevivencia de la concepción que tenía sobre la manera de combatir la subversión . Esta consistía en la estrategia discutida y aprobada de impulsar acciones armadas directas contra las guerrillas y controlar política e ideológicamente a los sectores de la población que no adherían abierta y públicamente al anti-comunismo, usando también la represión cuando fuere del caso. Los altos jefes militares no concebían otra modalidad de lucha contra las guerrillas ni mucho menos la combinación de los factores militares, y políticos. Algo más, estaban obsecados con esa estrategia.

Cabe añadir que el problema era nuevo en el continente americano y el número de países que lo confrontaban era , a su vez, reducido. Los norteamericanos enfrentaban en Vietnam un fenómeno similar aunque de proporciones mucho mayores y aún no habían logrado articular una estrategia que pudiese servir en otras áreas del Tercer Mundo. De allí que las reservas mentales de los militares guatemaltecos se acentuaban al reparar que podría asumir el gobierno un civil, y más, si el futuro comandante en jefe del ejército fuere alguien conocido por su militancia revolucionaria que posiblemente discreparía de esa estrategia o bien forzaría a modificarla sustancialmente.

El Vicepresidente electo, Marroquín Rojas, entendió perfectamente bien la naturaleza y los alcances de esas preocupaciones y reservas , por lo que exhortó al Lic. Méndez Montenegro a conversarlas abiertamente con el ejército, a la vez que el coronel Méndez Montenegro canalizaba a sus colegas militares lo sustancial del pensamiento del Presidente electo a fin de despejar las dudas que les surgían.

La tensión política se disipó a medida que se produjo el acercamiento sugerido inicialmente por el Alcalde Maza Castellanos y se esclareció el panorama político al hacer público el gobierno militar que respetaría el resultado electoral. Sin ningún tropiezo ni discusión del "porqué" la Constituyente decretó el 28 de abril una amnistía para los miembros del ejército dándole un inusitado alcance en el tiempo y también en lo concerniente a los delitos que se ordenaba de allí en adelante "olvidar". En efecto el artículo 3 del Decreto No. 10 de la Constituyente estableció:

"Amnistía para todos los miembros del Ejército y de las Policías del Estado así como para sus superiores jerárquicos por todos los hechos o actos tipificables como delitos que, a partir del 3 de julio de 1954 hubieren realizado para reprimir o prevenir.

- a) actividades subversivas de cualquier orden;*
- b) Actividades tendientes a atacar, vulnerar o destruir el sistema de gobierno en que se ha basado la vida institucional de la Nación; y*
- c) Actividades conexas con las expresadas en los incisos anteriores.*

Art 5. El presente decreto no es impugnabile por ninguna vía dado su carácter de ley especial emitida por esta Asamblea Nacional Constituyente" (17)

Llamaba poderosamente la atención la amnistía decretada desde el 3 de julio de 1954 hasta el 28 de abril de 1966, pese a que se habían dictado en el transcurso de ese tiempo muchos otros decretos de amnistía. Asimismo, que cubriese todos los delitos cometidos por miembros del ejército y sus policías y, que la Asamblea Constituyente sostuviere que las medidas de amnistía decretas por ella no serían impugnables por ninguna vía, cuando no se conocía la impugnación de amnistía a lo largo de la historia patria.

El hecho que la alta jerarquía militar pedía para sí y para sus subordinados una amnistía, a partir del derrocamiento del segundo gobierno de la Revolución, indicaba que se le abría el paso al tercer gobierno revolucionario, y que, obviamente, se había acordado entre el gobierno militar y los candidatos triunfantes esa medida.

Acto seguido y sin ningún tropiezo ni discusión la constituyente declaró, a petición del coronel Peralta Azurdia, la validez jurídica de todos los actos administrativos y de gobierno realizados desde el 15 de septiembre de 1965, fecha en que se emitió la Constitución y el 5 de mayo de 1966, fecha en que se disuelve la Asamblea, toman posesión los diputados al Congreso recién electos y asume la presidencia de la república interinamente el Coronel

Peralta. De allí se produjo el 10 de mayo la elección de segundo grado de presidente y vicepresidente de los abogados Méndez Montenegro y Marroquín Rojas .

¿ Que había pasado? La primera reacción del gobierno militar fue característica de su perplejidad y frustración. El ejército, bajo el mando de Peralta Azurdía, había derrocado al general Ydígoras Fuentes precisamente para impedir u obstruir la elección de un revolucionario a la Presidencia de la República- en concreto, del ex presidente Arévalo.- Luego, pese a todas las salvaguardas previstas y los controles establecidos, en las elecciones que se celebraron bajo el gobierno militar, el pueblo elige a otro revolucionario y ,para colmo del ejército, derrota a otros dos candidatos militares. Todo ello era inaudito e irónico.

Gradualmente comenzaron a filtrarse noticias de un acuerdo fundamental entre el ejército y los electos, pero nada concreto y específico. Las élites políticas deducían un compromiso formal entre el ejército y el PR que iba mas allá de la amnistía decretada por la Asamblea Constituyente. Era previsible que el gobierno militar tratara de condicionar la entrega del poder a los electos. Como por arte de magia surgían las interrogantes: ¿Hubo o no pacto entre el ejército y los candidatos del PR a fin de expeditar la toma de posesión? ¿ Se condicionó o no el ejercicio del poder a los licenciados Méndez Montenegro y Marroquín Rojas ? Ni uno ni otro sector abordaban la temática.

En el interim, se produjeron nuevos actos guerrilleros que conmovieron al gobierno y al país. Las guerrillas secuestraron, primero, al Secretario de Información, periodista Baltazar Morales de la Cruz, muriendo en el acto del secuestro su hijo y su chofer; luego, por la noche, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Licenciado Romeo Augusto de León, hermano del Ministro de Agricultura . Posteriormente, al diputado y directivo del PID, Lic. Héctor Menéndez de la Riva. Según se supo después, los secuestros estaban relacionados con demandas de información sobre los 28 dirigentes capturados por las fuerzas de seguridad el 5 de marzo anterior.

El gobierno reaccionó decretando el 10 de abril el estado de

sitio, que, por su parte, ratificó el Congreso sin ninguna variación. Sin embargo, un mes después, al prórrogarse el estado de sitio el Congreso estimó pertinente indicar que su aprobación debería interpretarse en el sentido de que se “conservan incólumnes los recursos o controles jurisdiccionales que la Constitución de la República concede a los habitantes para la defensa de sus derechos de acuerdo con la misma” ¹⁸

Pese a la tensión en que se vivía se hacía evidente que habría transmisión del mando en la fecha fijada en la Constitución. Y en efecto, así fue. El primero de julio, con tono solemne los electos asumieron sus cargos concluyendo su discurso de toma de posesión el Licenciado Méndez Montenegro con las siguientes palabras:

“En este día memorable se inicia una nueva etapa en la historia de la gloriosa gesta del 20 de octubre. ¡Que Dios ilumine las conciencias de los hombres del Tercer Gobierno de la Revolución!” ¹⁹

Peralta Azurdia, sabiendo que no podría salir por la “puerta grande”, se dirigió de inmediato al aeropuerto con destino a Miami, Florida, dejando atrás, secuestrados, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a su Secretario de Información y al diputado Héctor Menéndez de la Riva, así como a un país más convulsionado de como estaba cuando dirigió el golpe militar el 31 de marzo de 1963. Después de salir en esa forma, le ha sido difícil residir en Guatemala.

En razón de la situación imperante en esos momentos la ciudadanía percibía que el ejército no regresaría de inmediato a sus cuarteles.

Capítulo X

EL TERCER GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN Y EL PACTO SECRETO CON EL EJÉRCITO

I EL GOBIERNO CIVIL

El primer acto del presidente Méndez Montenegro fue integrar su gabinete. No sería un gabinete compuesto en mayoría por revolucionarios ni prevalecería a lo largo de su gobierno esa tendencia. Denotaba ponderación y acento en la sobriedad y en la responsabilidad gubernamentales. Las reservas que la alta jerarquía militar mostraba a la par de la desconfianza de los sectores de capital, lo inclinaban a buscar, sobre todo, un equilibrio inicial. Si bien durante los gobiernos del Dr. Arévalo y del coronel Arbenz había conocido las interioridades del poder, así como sus grandezas y miserias, su vocación de jurista lo había mantenido, desde hacia más de diez años, alejado de las luchas entre partidos y de las pugnas por el poder, por lo que claramente buscaba mantenerse él y su gabinete, lo más alejado posible de ese tipo de fricciones y enfrentamientos.

También cabe destacar que nunca militó ni se inclinó a favor de las tendencias radicales del movimiento revolucionario de la época. Respetaba intelectualmente tanto a los marxistas como a los militantes de la derecha. En alguna medida su inclinación por el Derecho Privado lo llevó a conocer las interioridades de las estructuras jurídicas del capitalismo, entre ellas, la propiedad, la herencia, las obligaciones y los contratos entre particulares, al grado que

le fue posible encontrar su “propio centro de gravedad ideológica” lo que influyó en la composición y tendencias iniciales de su gobierno. El Dr. Mijangos solía decir que el Presidente Méndez Montenegro se inclinaba más por respetar el Código Civil que la Constitución de la República. Desde luego, también estaban los factores condicionantes del poder y las exigencias del ejército que, con renuencia aceptó pero que, sin embargo, incidían en la composición, orientación y tendencias del nuevo gobierno.

1 El gabinete

Los primeros nombramientos correspondieron a esos factores y a la situación imperante al asumir el gobierno. Los Ministros designados fueron: en Agricultura, el Sr. Francisco Montenegro Girón, ganadero de tendencia liberal, hombre valiente y pariente del Presidente. En Comunicaciones y Obras Públicas, el Ingeniero Oscar Castañeda Fernández, competente profesional y eficiente administrador. En Economía, el Lic. Isidro Lemus Dimas, estudioso de la realidad nacional y de gran perspicacia pero sin ninguna especialidad en economía. En Educación, el Dr. Carlos Martínez Durán, destacado intelectual, ex embajador del Dr. Arévalo en Italia y dos veces Rector de la Universidad de San Carlos. En Hacienda Pública, el Dr. Alberto Fuentes Mohr, tecnócrata y conocedor del Programa de Integración Económica Centroamericana. En Relaciones Exteriores, el Lic. Emilio Arenales Catalán, de clara tendencia centro derecha, ex embajador en Naciones Unidas durante el gobierno del coronel Castillo Armas y conocedor de las relaciones internacionales. En Salud pública, el Dr. Emilio Poitevin, médico distinguido y de fuerte vocación democrática. En Trabajo y Previsión Social, el Lic. Roberto Barillas Izaguirre, especialista en el movimiento cooperativo y dirigente del Partido Revolucionario. En Gobernación, otro dirigente de ese partido, el Lic. Héctor Mancilla Pinto y, en la Defensa Nacional, el coronel Rafael Arriaga Bosque, hombre de confianza de la alta jerarquía militar.¹

Como Secretarios de la Presidencia designó al Lic. Carlos Sagastume Pérez, Secretario General de la Presidencia. A su amigo el pedagogo, Dr. Manuel Chavarría Flores, Secretario de Relaciones Públicas; al distinguido intelectual e historiador Lic. Francisco Luna Ruiz, Secretario Particular, ya un sobrino, Secretario Privado.

Entre los primeros embajadores designados figuró el Lic. Carlos Leonidas Acevedo en México, el Lic. Francisco Linares Aranda en Washington y el Lic. Emilio Beltranena en España.

2 El esquema de fuerzas

Pronto impuso el presidente su propio estilo. Sobrio y respetuoso. Sin embargo, mientras el gabinete se preocupaba por las labores iniciales de gobierno y el quehacer a lo largo del período de cuatro años, él y el vicepresidente Marroquín Rojas comenzaron a enfrentar la difícil y compleja situación política que heredaron del gobierno militar.

Por un lado estaban los movimientos guerrilleros: I3 de noviembre que dirigía el comandante Yon Sosa y las Fuerzas Armadas Rebeldes-FAR- a las que se había integrado la tendencia que dirigía el comandante Luis Turcios Lima; otra que dirigía el comandante "César Montes" y el PGT que aunque sin coordinación, hacía sentir su presencia hostigando al ejército, introduciendo incertidumbre en los sectores de capital y constantes dudas en los sectores populares.

Por otro lado, el rompimiento del "Pacto Tripartito" de 1960 había dejado en libertad a los tres partidos que lo suscribieron. El MLN se sentía libre para retomar su cauce y su ya tradicional vocación anticomunista, generando presiones a cuales más diversas sobre el nuevo gobierno; principalmente relacionadas con las acciones guerrilleras y una supuesta inacción del gobierno en ese terreno.

Finalmente, estaba el ejército, no como institución, sino sus élites y sus también disímiles facciones internas, todas entrelazadas a niveles de la cúpula militar. Ni el ministro de la Defensa ni el Jefe de Estado Mayor del Ejército eran amigos y menos hombres de confianza del Presidente. Había nombrado a su hermano Guillermo, Jefe del Estado Mayor presidencial, de manera que como presidente y, a niveles institucionales, se relacionaba con ellos directamente; pero, a niveles informarles lo hacía vía su hermano. Pese a ello, no era ni sería un Presidente aislado, por cuanto entre los comandantes de zonas y cuerpos militares figuraban

algunos amigos suyos, entre otros, el coronel Manuel Francisco Sosa Avila, con quien, en la década de los años cuarenta, habían estudiado en Chile, y el Director General de la Policía Nacional, coronel Homero García Montenegro, que era su pariente.

La ciudadanía percibía que las relaciones del presidente con el ejército no eran fluidas. Se encargaban de esparcir el "rumor" las guerrillas, por un lado, y el MLN por el otro. Los altos jefes militares llevaban más de diez años habituados a tratar exclusivamente con gobernantes militares y, por ello, carecían de experiencia en relacionarse jerárquicamente con un gobernante civil, habituado al trato respetuoso con todos. El Presidente, a su vez, también llevaba muchos años sin relacionarse de manera periódica y directa con altos jefes militares. El problema era, pues, en ambas direcciones. A ello se agregaba la situación de desventaja en que se encontraban el presidente y el vicepresidente frente al ejército que los había aceptado a "regañadientes". La principal base del gobierno civil reposaba en una abrumadora votación y en el pequeño o gran convencimiento que el ejército respetaría la Constitución aprobada por el anterior gobierno militar.

II LA RAZÓN DE SER DEL PACTO

La compleja, difícil e irritante situación que afrontó el segundo gobierno civil electo después de la Revolución de Octubre de 1944, no se logra comprender y dimensionar si, por una parte, no se tiene presente el marco de confrontación ideológica y armada que en el país se desenvolvía y, por la otra, la manera como las fuerzas de poder protegían sus intereses y visualizaban su papel de actores. Ambos asuntos cobrarían relevancia e importancia a lo largo de los siguientes años.

Lo primero era evidente para el pueblo y para los sectores políticos, mas no se conocían ni los detalles ni su magnitud. Lo delicado era y sería que la cúpula militar retenía la información fáctica que interesaba a la población y sólo la compartía, limitadamente, con las élites económicas y los sectores políticos más anticomunistas, entre otros, el llamado "alto mando" del MLN. Con ello, el ejército, sin medir la consecuencia, contribuía a pola-

rizar al país. Es menester agregar que el nuevo equipo gobernante no tuvo entonces, ni tendría después, oportunidad de diseñar y construir, sobre bases seguras, una estrategia propia para enfrentar a la subversión guerrillera que pudiese haber sido objeto de análisis y discusión con el ejército una vez producido el triunfo electoral o bien, posteriormente. El que contaba con la estrategia - descrita en el capítulo anterior-, era el ejército; pero no mostraba ninguna disposición por someterla a un riguroso análisis; mucho menos a discusión con el equipo político que asumiría la responsabilidad de gobierno y, una vez en gobierno, con quienes tendrían que velar por la seguridad nacional. En síntesis, para la cúpula militar la seguridad nacional era incumbencia exclusiva del ejército. No concebían que los civiles también entienden de ello ni tampoco estaban dispuestos a discutir con ellos su razón.

En cuanto a la manera como los distintos sectores de poder protegían sus intereses y lo que consideraban "sus legítimos feudos", conviene traer a cuenta la creciente interrelación que a partir de 1954 se dio entre la alta jerarquía militar y los principales núcleos del poder económico. El partido político que, aun cuando temporalmente sufriría reveses, ganaría sin embargo la confianza de unos y otros, como anteriormente se vió, fue, primero, el MDN y luego, el MLN. Los factores interrelacionantes serían de distinta naturaleza, sobresaliendo, desde luego, en lo ideológico: el anti-comunismo.

Lo delicado y sensitivo era y sería que importantes segmentos de dichos sectores económicos y políticos estaban y estarían dispuestos no sólo a apoyar sino incluso participar con el ejército en la lucha ideológica, política y militar contra los movimientos guerrilleros, a los que se había sumado su principal enemigo, el partido comunista. Por consiguiente, existían las bases -y para algunos las condiciones- para el establecimiento de un esquema paramilitar y, como en todas las sociedades, existían también los llamados "vasos comunicantes" que asegurarían fluidez a esas relaciones.

El ejército y el capital no veían en los sectores revolucionarios triunfantes en las elecciones nacionales de 1966 similar identidad de propósitos como los que bajo el común denominador de "anticomunismo" entre ellos compartían. Algo más: los revolu-

cionarios no condenaban de manera abierta y radical a los movimientos guerrilleros ni se declaraban anticomunistas. Desde luego, afirmaban que no eran comunistas y de ello daban pruebas. Tampoco le ofrecían al ejército su colaboración para combatir la subversión como lo hacía el anticomunismo. Según el ejército no había existido a lo largo de los anteriores periodos ningún tipo de represión contra el sector revolucionario que pudiese servirle a los jefes miliares de referencia, a fin de entender y dimensionar la posición de los sectores revolucionarios. Las excepciones, desde luego, eran contadas.

La alta jerarquía militar no veía, pues, en el sector revolucionario un aliado sino, básicamente, a un sector neutral que incluso podía, en un momento dado, ayudar o proteger a las guerrillas. Por ello es que para la alta jerarquía militar era conveniente y necesario "atar" a los gobernantes electos al ejército, en áreas relacionadas con la seguridad nacional como condición *sine qua non* para que el gobierno militar le transfiera el mando de las fuerzas armadas. Por extraño que esto pudiese parecer, la alta jerarquía militar de esa época hacía una distinción entre el "gobierno" y el "mando de las fuerzas armadas". La transmisión del mando implicaba reconocimiento y obediencia al nuevo comandante en jefe del ejército. "Atar" al gobierno con el ejército también tranquilizaba a los sectores de capital. Por aparte, los aliados políticos -los partidos anticomunistas- requerían seguridades de que no habrían represalias contra ellos. A fin de cuentas eran revolucionarios los que regresaban al poder, del que fueron excluidos por el Ejército y la Liberación, en 1954.

Al profundizar en el análisis de los hechos de la época y su consiguiente interpretación, se incursiona forzosamente en terrenos de los pactos o acuerdos políticos a que llegaron los gobernantes electos y el ejército, a fin de asumir los primeros el gobierno y los otros, garantizarles el ejercicio del poder.

Visto en perspectiva histórica no se explica satisfactoriamente el desarrollo de los hechos ni tampoco el desenvolvimiento de la confrontación ideológica y armada en el país, sin esclarecer el papel que desempeñó el acuerdo político a que nos referimos. En otros términos, una es la interpretación de la historia patria

haciendo abstracción de esos acuerdos y otra es situándolos en el contexto y el momento histórico en que se dieron. Esto último es lo que contribuye a un mejor esclarecimiento de los acontecimientos y su relación con otros acuerdos políticos, entre ellos, los pactos celebrados entre los movimientos guerrilleros.

Sólo quienes asistieron a la primera reunión en la que se presentó el proyecto conocían el contenido del futuro pacto entre los electos y el ejército, quienes lo habían firmado y con qué carácter. Permaneció **"secreto y guardado"** durante el gobierno del Lic. Méndez Montenegro y aún después de terminar su mando, por algunos años, sin que ninguno de los firmantes y quienes de una u otra manera estuvieron enterados de su firma o parte de su contenido, lo divulgare, lo comentare o lo criticare públicamente. Que era material sensitivo durante el gobierno del Lic. Méndez es innegable y que, en alguna medida y por algún tiempo, lo siguió siendo, igualmente..

1 Los orígenes del pacto ¿ Quién buscó a quién?

No fue sino hasta el 24 de agosto de 1973 que el coronel Peralta Azurdia, aspirando nuevamente a la candidatura presidencial confirmó la existencia del pacto y sus orígenes. En el transcurso de una reunión con la Asociación Guatemalteca de Corresponsales de agencias noticiosas internacionales señaló que era "completamente falso que el régimen que presidió entre 1963 y 1966, y por tanto el ejército de Guatemala en nombre del cual gobernó, hubiesen impuesto aquel pacto al Presidente electo, licenciado Julio César Méndez Montenegro"

De allí añadió que los dirigentes del Partido Revolucionario tuvieron temor de que no se les entregara el poder y fue por ello que "le solicitaron la celebración del famoso pacto" lo que él "aceptó encantado." Agregó que el pacto "tuvo resultados positivos, ya que el mismo garantizó, entre otras cosas, que no hubieren persecuciones contra los políticos vencidos durante la contienda electoral que recién acababa de concluir". También señaló que distintos sectores "lo presionaron para no entregar el gobierno al Licenciado Méndez Montenegro." ²

Las declaraciones del coronel Peralta Azurdia motivaron respuesta inmediata del Secretario General del PR, Lic. Carlos Sagastume Pérez señalando :

"1o. Que el Partido Revolucionario no solicitó ni promovió el pacto indicado. No existen constancias de que los organismos dirigentes del partido hayan tratado ni resuelto sobre esa cuestión, y miembros directivos de esa época han informado que ellos tampoco solicitaron tal pacto.

"Suponiendo que alguna iniciativa sobre el particular pueda ser atribuida a miembros del Partido Revolucionario, de haber sido así ellos actuaron en calidad individual pero no como personeros del partido, ni autorizados por ésta.

"2. El Pacto Ejército- Partido Revolucionario fue presentado en realidad por el ex jefe de gobierno coronel Peralta Azurdia. El Licenciado Julio César Méndez Montenegro, presidente electo entonces y el secretario general del PR, Br. Alberto Méndez Martínez informaron al partido que la institución armada consideraba necesario la suscripción del documento por existir dudas sobre la orientación política que pudiese sustentar el presidente electo. Se atribuían a éste tendencias extremistas y que suponía que al instalarse en el poder realizaría un programa radical, además de reprimir a los responsables del gobierno de facto, encabezado por el coronel Peralta."

"El PR consideró que los planteamientos hechos por el entonces jefe de gobierno y el ejército eran demandas aceptables, por cuanto que ni el PR se proponía realizar un gobierno radical, ni existían intenciones de actuar en contra de los funcionarios del gobierno de facto. En realidad lo contenido en el pacto estaba enmarcado dentro de las normas constitucionales tanto en lo que se refiere a la filosofía de nuestras instituciones como a los derechos y garantías normales en un Estado de Derecho".³

Hasta entonces se confirmó la existencia del pacto, no así quienes lo firmaron. Asimismo, que se registraron presiones para no entregar el gobierno a los electos. En cuanto al contenido del pacto, el coronel Peralta puso énfasis en que existió el compromiso

formal de que no habrían represalias en contra de los vencidos en las elecciones de 1966 y el Lic. Sagastume Pérez señaló las aprehensiones y resistencias del ejército para entregar el poder; unas, de carácter ideológico respecto a la persona del presidenter electo; otras, en cuanto a la naturaleza del programa que el presidente y el PR podrían realizar desde el gobierno y finalmente, en evitar reprimir a los responsables del gobierno de facto, encabezado por el coronel Peralta Azurdia.

Si bien los señalamientos que entonces se hicieron se redujeron a los puntos anteriores, se colige que *per se*, eran suficientemente importantes como para dilucidarlos suscribiendo un *acuerdo de caballeros*, con alcances limitados a esos puntos. Un acuerdo de esa naturaleza los hubiera resuelto sin que implicare limitación o restricción a los poderes del Presidente de la República. Quien tomó la iniciativa no sería, entonces, significativo. Sin embargo, si el acuerdo político tenía compromisos adicionales y mayores alcances que los que hasta ese momento se señalaron, no sólo la iniciativa resultaba importante sino, también quienes negociaron y cuales fueron los compromisos de mayor significado y alcances.

2. Quiénes discutieron y negociaron. Las memorias de un vicepresidente remichero

Mucho es lo que los historiadores y los analistas políticos le deben y deberán al ex Vicepresidente Clemente Marroquín Rojas. Su celo y empeño por publicar en el Diario La Hora estudios, testimonios históricos y valiosos documentos para la historia patria expedita la búsqueda de antecedentes a la par que permite la reconstrucción de complejas situaciones. Con frecuencia, lejos de guardar para sí en sus archivos o en las gavetas de sus escritorios, importantes documentos que por diversas razones llegaban a sus manos, los publicaba con comentarios suyos. Tal sería el caso del proyecto de pacto político que en 1966 le entregaron y que publicó, con comentarios propios, en el Diario La Hora a fines de 1973, después de la "mini polémica" entre el coronel Peralta Azurdia y el Lic. Sagastume Pérez .

Es útil abrir un paréntesis en torno a la vocación histórica del

Lic. Marroquín Rojas por cuanto no sólo discurrió sobre este pacto político sino sobre otros, y desde luego, sobre distintos hechos políticos en los que fue actor, testigo o simplemente se enteró de buena fuente de ellos .

A lo largo de su larga y fecunda vida profesional de periodista y polemista y de su azarosa vida política, fue un apasionado de y por la historia de Guatemala. Continuamente se quejaba que la historia del siglo XIX había sido escrita con pasión, amor y odio por liberales y conservadores, entre quienes sobresalían Alejandro Marure, Manuel Montúfar y Coronado, el Tribuno Lorenzo Montúfar, el novelista José Milla y Vidaurre, Antonio Batres Jauregui, y Manuel Valladares Rubio -el Dr. Fences Radish- pero seguía incompleta..

Instaba y "puyaba" al licenciado Luis Beltranena Sinibaldi para que le "entrara" -según su decir-, a Carrera y publicara "El Toro Amarillo" y a Juan Olivero para que hiciera lo mismo con lo contemporáneo, y así completar el preludio de la novela histórica de Rafael Arévalo Martínez sobre Estrada Cabrera. Sus empeños, sin duda contribuyeron a que Lic. Beltranena terminare y publicare su "Fundación de la República de Guatemala" y don Arturo Valdez Oliva sus investigaciones históricas. Por su parte, vio coronados sus propios esfuerzos con la publicación de su "Historia de Guatemala" y "Morazán y Carrera" enriqueciendo de esta manera el inventario histórico del siglo pasado.

Quejábase que "nadie le entra al siglo XX" .- Las páginas de La Hora y de la Hora Dominical están abiertas a quien quiera hacerlo,- decía con frecuencia. Sabía, desde luego, que primero deben decantarse los hechos y que, en Guatemala, como en otros países convulsionados, ha sido riesgoso escribir sobre lo contemporáneo. El lo podía hacer. Contaba con una tribuna, una pistola que, como él mismo lo dijo, lamentablemente había tenido que usar, y un oriental que lo cuidaba. Hasta el momento de escribir estas líneas sólo existe una biografía del ex vicepresidente, preparada con esmero y cariño por Argentina Díaz Lozano. Ahonda el período de luchas juveniles y sus posteriores exilios y correrías por Centroamérica y México.

Retomando el hilo de nuestro análisis y Bajo el titulo “ ¡ La Falta de armonía entre dos funcionarios !” publicó el proyecto de pacto secreto con comentarios personales suyos. ⁴

“Habían pasado las elecciones realizadas el seis de marzo del referido año de 1966,- escribió el Lic. Marroquin Rojas-. Pero se presentía una derrota; se decía insistentemente que el ejército no entregaría el mando al electo mayoritariamente, y ante aquellos pesados rumores, yo inicié una recia batalla diciendo que dicho ejército, si nos entregaría el poder por las buenas o por las malas. Que nosotros nos haríamos respetar; que contábamos con recursos para paralizar la República, que esto y lo de más allá. Pero todo no pasaba de ser una balandronada, porque el PR no tenía la suficiente fuerza para realizar esas amenazas. Sin embargo, el ejército comenzó a preocuparse e inesperadamente recibimos una invitación los candidatos y dirigentes del PR para reunirnos en casa del señor Lic. Rodil Machado, secretario de la Presidencia, o como se llamaba, Jefatura de Gobierno!

“Acudimos a la cita, allá por la Reforma. Estaban presentes los que se decían representantes del ejército y gobierno; lor representantes del PID y nosotros, los del PR. Y en esa reunión se nos presentó un proyecto de convenio entre el ejército y los partidos PID, y PR. El MLN había quedado en tercer lugar y no se le tomaba en cuenta. Se leyó el texto, se le discutió y yo me opuse a tal convenio. Me quedé con una copia y de esta hice llegar copia a varios organismos importantes que nos tenían puesta la mirada. El referido proyecto de convenio comienza así:

“Los infrascritos: por una parte y en representación del Ejército de Guatemala, coronel Enrique Peralta Azurdia, Ministro de la Defensa Nacional. coronel Oliverio Cahueque, Jefe del Estado Mayor del Ejército y todos los comandantes.....por otra parte, el Lic. Julio César Méndez Montenegro y el Lic. Clemente Marroquín Rojas, candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República por el Partido Revolucionario y el secretario general del mismo Br. Alberto Méndez Martínez y por otra el Ingeniero Juan de Dios Aguilar de León y Dr. Gustavo Mirón Porras, candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la república por el Partido Institucional Democrático y el Secretario General del mismo, lic. Héctor Menéndez de la Riva, convienen en lo siguiente:

"Primero: El Ejército de Guatemala garantiza la entrega del Poder público a las personas que, como presidente y vicepresidente de la República proclame popularmente electos el Congreso de la República que se instalará el cinco de mayo próximo con base en el resultado de los comicios celebrados el domingo seis de marzo en curso, así como, la permanencia de dichas personas en el ejercicio de sus cargos durante el período constitucional que se iniciará el primero de julio del corriente año, siempre que se cumplan las condiciones que se consignan en este documento.

"Yo comenté posteriormente: Este párrafo es dañino para el Ejército ya que lo primeramente estipulado es obligación terminante del ejército ante la opinión nacional y, segundo, porque es ridículo que diga que garantiza también la permanencia de los electos durante su período "siempre que se cumplan las condiciones de este pacto" ¿Cómo puede establecerse esto en un documento?. Ello equivale a decir: si los electos hacen lo que nosotros queremos, les garantizamos sus puestos; si no, nos los echamos a la punta de un cuerno a balazo limpio; esto es, que de nuevo el ejército se convertirá en arbitro de los destinos nacionales. Con esta condición el vicepresidente de la República renuncia desde ya a su elección porque no está dispuesto a someterse a semejante condición. No se lo que haga el candidato a la presidencia Lic. Méndez Montenegro.

"Segundo:" El Gobierno que se instale en la última fecha indicada cumplirá y hará cumplir estrictamente la letra y el espíritu de los artos. 27 y 74 de la Constitución de la República promulgada el 15 de septiembre de 1965. Asimismo, cumplirá y hará cumplir las demás leyes que proscriban tanto las actividades comunistas, individuales o colectivas, como las actividades que tiendan a fomentar esa ideología en el país, debiéndose mantener vigente dichas leyes".

"Yo comenté:" Esto es un mandato vergonzoso. Está bien que el gobierno se comprometa a impedir toda actividad de tipo marxista en el país, pero está visto que el ejército hecho gobierno no ha podido ni siquiera eliminar a los guerrilleros y menos podría hacerlo el gobierno inerte, como se le deja. Pero lo grave será que todas las actividades que reprima el ejército quedarán bajo la responsabilidad del gobierno y no del ejército; es decir, que el muerto se cargará al presidente sin haberla bebido ni derramado.

Además las leyes que deben mantener su vigencia son los decretos leyes emitidos por el gobierno militar y esas nunca serán la manifestación clara de las leyes que deben dimanar del Congreso de la República. Por eso mismo, opino que no debe aceptarse tal párrafo como una obligación del PR, a cambio de cierta tolerancia para su victoria. Opino que esto no debe firmarse nunca, porque es vergonzoso para el PR".

"Tercero: El futuro gobierno constitucional continuará la lucha contra los grupos y facciones subversivas que perturban la paz y la seguridad nacionales y en ningún caso ni bajo pretexto alguno entrará en entendimientos o pactos con tales grupos y facciones, y dará al ejército toda la colaboración necesaria para eliminarlos."

"Yo comenté: Yo he mantenido la idea constante que si se quiere la paz y la tranquilidad de la nación hay que proponer o aceptar un pacto con esas facciones, porque de no hacerlo, ellas aumentarán y serán un verdadero enemigo en la contienda. Se ha visto que durante más de tres años el ejército ha sido incapaz de dar al país esa paz y esa tranquilidad y menos destruir a los causantes de tales males.. ¿Que puede hacer el gobierno civil, sin mando en el país y sometido al ejército.? No señores del PR. Uds están traicionando al país que les confió una esperanza. Por ese camino no se llegará a la paz, en cambio se mantendrá, cada vez más grande, el espíritu de la discordia. Por qué no ha podido el ejército destruir tales grupos con todo el poder en sus manos?"

"Cuarto: El Presidente y Vicepresidentes constituirán un gobierno de unidad nacional, dando participación en el mismo a elementos capaces aunque no pertenezcan al partido que los postuló, haciendo exclusión absoluta de elementos comunistas, afines al comunismo o proclives a esa ideología."

"Yo comenté: eso es absurdo pero puede aceptarse.

"Quinto: El gobierno constitucional respetará y protegerá a la persona y los bienes de todos los funcionarios civiles y militares del actual régimen. En tal virtud ninguno de ellos será objeto de acción represiva alguna, administrativa, judicial o de cualquiera otra índole, por los actos ejecutados con motivo de sus funciones. El respeto y protección a que se refiere esta cláusula, se extiende a los familiares de dichos funcionarios."

"Yo comenté: Esto creo que puede aceptarse, aunque no se que haría el exdecano de la Facultad de Derecho ante una demanda presentada a los tribunales por algún afectado por esos actos. Yo como político, prefiero que sigan en el mando los actuales gobernantes antes que aceptar esta cláusula tal como está. Aceptaría que se ofreciese toda protección a los funcionarios aludidos, pero no llegar a la negación de la justicia. Que llegue al poder el Ingeniero Aguilar de León y que el porvenir diga lo que ha de suceder en Guatemala".

" Sexto: El ejército continuará con la composición que tiene en el actual gobierno y mantendrá autonomía plena en su integración, organización y administración. La designación de Ministro de la Defensa Nacional será hecha por el Presidente de la República a propuesta de los otros miembros del Alto Mando del Ejército y el Jefe del Estado Mayor del Ejército será nombrado a propuesta del Ministro de la Defensa Nacional."

" Los Jefes y oficiales integrantes del Estado Mayor de la Guardia Presidencial seran seleccionados por el Presidente de la República, entre los cuadros de jefes y oficiales actualmente de alta en el ejército. Ningun general, jefe u oficial o especialista del ejército que se encuentre de baja, cursará alta, salvo que por necesidades del servicio le considere conveniente el Ministro de la Defensa."

"Yo comenté: Sencillamente creo que un candidato con un poco de vergüenza y de hombría no aceptará esto. Yo- repito- desde ya renuncio al cargo que el pueblo pretendió conferirme. Nunca podría aceptar tal sumisión al ejército. Prefiero, honradamente, que el ejército prosiga gobernando, porque de esta manera él será el responsable de los actos de la administración y no los torpes representantes del pueblo que acepten tales exigencias. La presidencia de la república, señores del PR. no vale esta sumisión humillante".

"Septimo: El ejército mantendrá su apoliticidad institucional y el gobierno constitucional deberá respetar el carácter y evitara toda ingerencia política en el mismo."

"Yo comenté: esto es ridículo y torpe. El ejército mandará en todo y todavía se le previene al gobierno que no ha de meterse en

nada con la institución. ¿Que será entonces el Presidente de la República.? Un fantoche, un asumidor de responsabilidades. Repito que una transacción de esta naturaleza traicionará al PR y que mañana no tendrán derecho sus dirigentes para llamar al pueblo.”

“Octavo: El Congreso de la República, con anterioridad a la toma de posesión del presidente y vicepresidente de la república emitirá un decreto otorgando amnistía por todos los actos que, en represión de actividades subversivas o conexas con ellas o en represión de actividades tendientes a atacar, vulnerar o destruir el sistema democrático en que se basa la vida institucional de la nación, hubieren realizado miembros del ejército, de la policía del Estado. Este decreto será emitido de acuerdo con los proyectos redactados a satisfacción del Ejército.”

“Yo comenté: Es penoso hablar de democracia a un gobernante electo por la mayoría de la nación y al que le imponen condiciones miserables que anteceden; y hasta se le ordena ya al Congreso de la República como debe legislar. Persisto en proponer que el PR se haga a un lado y que siga gobernando el ejército, que tenga siquiera el valor de asumir las responsabilidades de sus actos y que no se quiera limpiar con el partido al que la nación ha apoyado tan vigorosamente.

“Noveno: Se integrará una comisión con personas que representen a las partes de este convenio la que se encargará de formular y proponer los detalles necesarios para la ejecución del mismo.”

“No comenté nada”:

“Décimo: Este convenio se firmará en la ciudad . de.....en tres ejemplares que quedaran en poder del coronel Enrique Peralta Azurúa, Lic. Julio César Méndez Montenegro, y Juan de Dios Aguilar de León”.

“Tampoco comenté nada”.

“Mientras tanto yo continué mi campaña señalando que el ejército tendría que entregarnos el poder o asumirlo él, prorrogando su gobierno de facto. Pero listo a resistir la campaña de resistencia que se le hiciera, si el PR se colocaba a la altura de su victoria tan reciente. Había entusiasmo en el país.

"Pero aquí vino el resentimiento inicial de don Julio. No faltaron los cobardes, los que aceptaban esas condiciones, en señalarle que mi resistencia se debía a que yo anhelaba que él, don Julio, no alcanzare el poder. Y por ello, don Julio, en el largo intermedio me envió a Carlos Sagastume, este mismo don Carlos tan discutido hoy, a que cesara en mi campaña de exigencia al ejército para que se nos entregara el mando sin ninguna condición, ya que así lo mandaba la ley".

"Contesté a Sagastume Pérez diciéndole : Dígame a don Julio que venga él a pedírmelo. Y efectivamente, al día siguiente apareció Julio en las oficinas de la Hora y me lo pidió. Y como yo notara en él sembrada ya la espina de la duda le dije: Le estoy leyendo en los ojos Julio, que ud. está pensando en que yo quiero estorbar su llegada al poder. Para desvanecerle esa duda, le prometo firmar a su lado, cualquier documento que usted acepte, sin siquiera leerlo. Cuando haya ud. aceptado un nuevo pacto, que no quiero conocer, venga por mí para ir a signarlo sobre la marcha".

"Al día siguiente o al tercero, no recuerdo bien, vino Julio acompañado del Secretario General del PR. Fui con ellos a la casa presidencial y allí, rodeados de 36 altos jefes militares con mando, se firmó el pacto que reguló las relaciones entre el gobierno recientemente electo y el ejército. Yo cumplí mi promesa de firmar sin leer tal documento a la par del candidato y presidente electo, don Julio César Méndez Montenegro. Pero, indudablemente, en don Julio quedó sembrada aquella duda y ésta floreció, poco después, hasta llegarse al famoso punto resolutivo como señalaré más tarde".³

3 Qué se negoció y que se acordó

Del texto publicado por el vicepresidente Marroquín Rojas se desprende que el proyecto fue preparado y entregado en marzo de 1966, pues hace referencia a las elecciones de *marzo en curso*. Luego, conforme al borrador, el Congreso que tomaría posesión el 5 de mayo, dictaría, antes de la toma de posesión del presidente y vicepresidente electos, una ley general de amnistía por todos los actos represivos realizados por miembros del ejército y las policías del Estado. Sin embargo, la Asamblea Nacional Constituyente fue la que decretó esa amnistía el 28 de abril de 1966; es decir, antes

que se instalare el Congreso electo en marzo de ese año. Ello implica que la firma del pacto se posponía . Finalmente, aparecen en el proyecto , aparte de los abogados Méndez Montenegro. y Marroquín Rojas, el secretario general del PR,(sobrino del presidente electo) y los candidato a la presidencia y Vicepresidencia del PID-coronel Juan de Dios Aguilar y Dr. Gustavo Mirón Porras, asi como el Secreario General del PID, Lic. Héctor Menéndez de la Riva. y altos jefes militares.

Posteriormente se sabría que el proyecto fue preparado por el Secretario General de Gobierno, Lic. Carlos Rodil Machado con el concurso del subsecretario, Lic. Ricardo Sagastume Vidaurre, el Ministro de Economía, Lic. Carlos Enrique Peralta Méndez y el jefe del Estado Mayor del Jefe de Gobierno, coronel Ricardo Peralta Méndez y en parte, estaba destinado a asegurar por un lado, a quienes dejarían el poder y, por el otro, a un elenco de militares opuestos a la entrega del poder al Licenciado Méndez Montenegro.

La primera “ronda de negociaciones” generó un ambiente lleno de contradicciones. Por una parte, el vicepresidente Marroquín Rojas dejó constancia de sus desacuerdos e inclinarse por no aprobar ni firmar dicho pacto, al menos, en la forma como estaba redactado. Asimismo, se refirió , con insistencia a lo que el PR podría o no podría aceptar y no aceptar y hacer y no hacer, con lo que evidenció discrepancias entre la dirigencia de ese partido y él. Por ultimo señaló que no faltarían en el PR “cobardes que aceptaban esas condiciones”. En todo caso, el ex Vicepresidente dejó en duda cual pudieron haber sido los compromisos finales que el pacto contenía ya que dice que, primero, le ofreció al presidente electo firmarlo sin leerlo y luego, que lo firmó, sin leerlo, en casa presidencial uno o dos días después.

En su aclaración al coronel Peralta Azurdia publicada en 1973 el Secretario General del PR. Lic Sagastume Pérez expresó que su partido “consideró que los planteamientos hechos entonces por el jefe de Gobierno y del Ejército eran *demandas aceptables* ” y que lo contenido en el pacto se enmarcaba dentro de la Constitución, tanto en lo que se refiere a la filosofía de las instituciones como a los derechos y garantías normales en un Estado de Derecho. Pero, a la fecha en que hizo esa aclaración don Clemente aún no había publicado el proyecto de pacto.

Las dudas sobre si el documento firmado era igual o similar al que el Lic. Marroquín Rojas publicó, persistieron por largos años. De esta manera no se conocieron los compromisos formales sino hasta mucho después. El expresidente Ydígoras Fuentes, en carta que publicó La Hora el martes 21 de noviembre de 1978, expresó que a San Salvador llegó un individuo a manifestarle haber servido como especialista en taquimecanografía en el Ejército durante los memorables días de las elecciones y de la transmisión del mando, proporcionándole una copia, que el pagó y guardó.

Según el expresidente, el pacto se firmó el 9 de mayo de 1966 a las 11 de la noche, consignándose, entre otros compromisos, que se cumpliría la nueva constitución política por los electos; que se proseguirían los procesos criminales deducidos de la Operación Honestidad contra el presidente depuesto y sus colaboradores; que los nombramientos del Alto Mando del ejército los efectuaría el gobierno de acuerdo con las ternas que presentaría el Alto Mando saliente; que el Ministro, Vice Ministro, Jefe del Estado Mayor y sub Jefe devengarían, además, sobresueldos; que algunos altos jefes militares serían nombrados al servicio exterior y que pasados dos gobiernos constitucionales el gobierno saliente tiene la obligación de proponer como candidato único a la Presidencia, al ex jefe de gobierno, y si no saliere electo, volvería a tomar el mando como Jefe de gobierno de facto.

Era tan inaudito lo que señalaba el expresidente Ydígoras que pocos días después- el 29 de noviembre- el expresidente Méndez Montenegro aclaró, desde México en lacónica carta al director de La Hora:

"que de todo cuanto ahí se dice unicamente se ajusta a la verdad de los hechos el formal compromiso relativo a los nombramientos de Ministro de la Defensa Nacional y Jefe del Estado Mayor del Ejército, los cuales se harían de acuerdo con las ternas propuestas al efecto por el Alto Mando de la institución armada. Todo lo demás es absolutamente inexacto. Se trata, a no dudarlo, de un documento apócrifo, en el que a falta de firmas responsables, se mencionan nombres simplemente.

"Hago esta aclaración en honor a la verdad histórica y por respeto a la opinión pública, advirtiendo que no tengo intención de entrar

en polémica de ningún genero. Cuando se publique la historia del cuatrienio 1966-1970 se hará el relato de muchos sucesos en detalle. Por ahora, esto es todo".⁶

Todavía a la altura del mes de diciembre de 1985 el expresidente Méndez Montenegro no consideró pertinente extenderse sobre el contenido del pacto; es decir sobre otros compromisos en el establecidos. A lo largo del tiempo se llegó a decir que precisamente con base en dicho pacto el ejército *manejó y controló* al Presidente, por lo que en la entrevista que publicó el Diario Prensa Libre el 12 de diciembre de ese año, irritado por las persistentes preguntas sobre el tema, expresó:

"Me puse el traje "kaki" de fatiga por comodidad y la pistola al cinto por seguridad, pero la verdad es que goberné con libertad. No fui manejado por los militares" Luego refiriéndose en concreto al pacto agregó: "Ese compromiso consistió concretamente que yo nombraría al Ministro de la Defensa y Jefe del Estado Mayor del ejército dentro de una terna que me propondría el alto mando".

"Al año y medio hice una renovación completa del alto mando lo cual publicó la prensa en su oportunidad. Con esa decisión el Ministro se fue de cónsul a Miami, el otro señor se fue de agregado militar a Washington, otro de embajador a Nicaragua e interinamente se hicieron los cambios que se consideró necesario efectuar. Por consiguiente, ahí terminó precisamente ese compromiso porque fui yo el que hizo esos nombramientos con entera libertad y sin ninguna condición".

"Ese fue el compromiso que ahora se ha agrandado tanto. La verdad es que cualquier persona que haya sido presidente de la república puede ser criticado, es blanco de censura, pero yo he explicado en que consistió el compromiso, hasta donde duró ese compromiso, como terminó y como cesaron todos sus efectos".

"Se puede decir cualquier cosa pero la realidad es esa. Yo no fui manejado por el ejército, goberné en comunión con todos los sectores." ⁷

4 Quiénes firmaron y qué acordaron

El texto definitivo, debidamente revisado con las adiciones

que incorporó el Secretario de gobierno, Lic. Rodil Machado, se firmó el 4 de mayo de 1966; un día antes de que se instalara el nuevo Congreso y asumiera interinamente la presidencia de la República el coronel Peralta Azurdia.

Lo firmaron: el Presidente y Vice presidente electos, el entonces secretario general del PR, el jefe de gobierno, ministro y vice ministro de la Defensa Nacional, jefe del Estado Mayor del Ejército y todos los comandantes de bases, zonas y cuarteles generales, así como de la Fuerza Aérea y de la Marina de Guerra, coroneles Oliverio Cahueque Morales, Guillermo Rendón Vasconcelos, Rafael Arriaga Bosque, Manuel Octavio Zea Carrascosa, Manuel Francisco Sosa Avila, Adolfo Callejas Soto, Enrique Daniel Cifuentes, Armando Azurdia Pérez, José Félix Estrada Aldana, Rafael Sáenz Calderón, Alfredo Lemus Amador, Manuel Arturo Girón Natareno, Ventura Betancour Santa Cruz y Jaime Angel Piedrasanta Fuentes.

Para seguridad de los pactantes se firmaron únicamente dos ejemplares; uno que quedó en poder del ministro de la Defensa Peralta Azurdia y el otro en poder del Presidente electo. El texto final no se separó fundamentalmente de lo que publicó el ex Vicepresidente. Se mejoró el estilo y se articularon los compromisos con claridad. Por una parte, se conservó la garantía del ejército a la permanencia del presidente y vicepresidente en el ejercicio de sus cargos durante el período constitucional que se iniciaría el primero de julio, condicionada a que se observaren las obligaciones que se consignaron en el documento. Por la otra, se dejó establecido que el ejército continuaría con la composición que tenía en aquel gobierno, manteniendo *autonomía plena en su integración, organización y administración*, de acuerdo con la ley Constitutiva del ejército, quedando previsto que ningún General, Jefe, Oficial o especialista que se encontrara de baja, causaría alta, con lo que por el pacto se obstruía la reincorporación al ejército de todos los Jefes y Oficiales que estaban en servicio activo durante los gobiernos revolucionarios y que luego causaron baja. Con ello, básicamente se privaba al nuevo gobierno de la oportunidad de contar en servicio activo, con oficiales simpatizantes de la Revolución de Octubre de 1944. En cuanto al nombramiento del ministro de la Defensa y del jefe del Estado Mayor, se conservó la fórmula que explicó el ex Presidente Méndez Montenegro.

Los electos asumieron el compromiso de cumplir la legislación en vigor aplicable a las organizaciones y personas de filiación comunista o de tendencias comunistas, por lo que aceptaron hacer "exclusión absoluta de elementos comunistas" en su gobierno, obligándose, además, a constituir un "gobierno de unidad nacional". En otras palabras, renunciando a la potestad de articular un gobierno que correspondiere al deseo de los votantes, que fue, la mayoría.

En cuanto a los movimientos guerrilleros se refiere, el nuevo gobierno quedaría completa y totalmente maniatado. Por una parte, se obligaba a continuar la lucha y, por el otro, aceptaba que en ningún caso ni bajo pretexto alguno entraría en entendimientos o pactos con tales grupos o facciones, salvo que se tratase de proposiciones de rendición o capitulación de los mismos. El gobierno se comprometía, además, a darle al ejército toda la colaboración necesaria para eliminarlos.

Por haberse decretado con anterioridad la amnistía prevista en el proyecto, se suprimió dicha clausula con lo que el gobierno militar practicamente logró más con la Constituyente que con los gobernantes electos.

Al final del capítulo se reproduce, como anexo, el pacto que finalmente se publicó en Costa Rica, en la Revista POLEMICA-Nos 14-15-marzo-junio 1984.

III INSURGENCIA Y CONTRAINSURGENCIA

El gobierno civil quedó en buena medida restringido para actuar con libertad en el área de la seguridad nacional y para ejecutar sus propios planes. Sin embargo, tomó la iniciativa de decretar el 26 de julio de 1966 una expresa amnistía en favor de quienes se hubieren levantado en armas contra los gobiernos anteriores. El Decreto 1605 del Congreso estableció, además, dos lógicas y claras condiciones. Tratándose de la tenencia ilícita de armas, éstas deberían entregarse, y en el caso de personas secuestradas, ponérseles en libertad. Como se recordará las guerrillas tenían secuestrado al ex presidente de la Corte Suprema de Justicia y al

ex-secretario de información del gobierno militar, así como al diputado del PID Menéndez de la Riva.

La cúpula militar dejó que transcurriera el tiempo a fin de poner en evidencia que las medidas que el nuevo gobierno tomaba eran ineficaces. Las acciones guerrilleras continuaban sin muestras de aceptar la aministría ofrecida. . Aún más, en notas dirigidas al Diario Prensa Libre y que esta publicó, el PGT explicaba la razón de ser de algunos de sus actos y los argumentos que invocaba para no deponer las armas sino continuar la lucha. Muchas personas se preguntaban, principalmente dirigentes e integrantes de las organizaciones de capital, a qué obedecía la tolerancia que el gobierno mostraba hacia las guerrillas y porqué no se seguía la lucha iniciada por el gobierno militar. A niveles internos del gobierno y del Congreso se hacía cada día más evidente que la alta jerarquía militar buscaba colocar al gobierno civil en la difícil posición de verse compelido a aceptar, sin reservas, la estrategia que el ejército había aprobado.

1 La acción antiguerrillera

La situación tornaba a complicarse. Por un lado, el gobierno estaba empeñado en ejecutar su programa de realizaciones concretas, entre otras, avanzar y terminar los programas de construcción de carreteras, de electrificación nacional, habilitación de puertos y aeropuertos, y sumergirse de lleno en la integración económica regional. Por el otro, sus esfuerzos políticos se neutralizaban al no lograr avances significativos en el área de la seguridad nacional y ciudadana. Para complicarle al gobierno las cosas, voceros oficiosos del ejército señalaban públicamente que el Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército no había ordenado aún atacar a la subversión, hecho que desorientaba a la opinión pública.

El Vicepresidente Marroquín Rojas decidió tomar la iniciativa a fin de romper el "impasse" dirigiéndole, escaso mes y medio después de la toma de posesión a los jefes del ejército un memorandum. Entre otros puntos les señalaba:

'lo. Existe en el país una facción en armas. Esta facción realiza actos de guerra desde hace más de tres años. Durante este tiempo el

ejército ha realizado algunos actos de represión pero no de campaña militar que tienda a destruir esa facción. Esto nadie de vosotros lo podrá negar. El resultado es que, después de todo este tiempo, la facción en armas continúa y que haya conseguido que no sólo el gobierno, sino la prensa, le reconozcan una legítima beligerancia.

"2o. Siendo así, ¿ Por qué el ejército permanece a la defensiva?. En el pacto que firmamos días anteriores a la toma de posesión se establece que se continuarán las acciones de persecución de tales facciones. Hasta la fecha nada se ha hecho. Se aducía antes que se necesitaba la orden. ¿Por qué no se actúa?. Si esa orden no ha sido dada ya, el ejército no necesita de esa orden, puesto que tiene el enemigo enfrente.; es decir, ya está entablada la lucha y por consiguiente no son necesarias las órdenes supremas para proceder. No se trata de una declaratoria de guerra, de una ofensiva extraordinaria; se trata de una situación real de guerra, de prosecución de las actividades, nada más. -----

"He dicho señores que el ejército está a la defensiva y que ésta condición es el principio de toda derrota. Todo compás de espera entre la pasividad que muestran nuestras tropas y la posible acción del futuro, es tiempo tristemente perdido en la lucha, el cual sólo beneficia a las fuerzas de las FAR. En las barbas de la base de Zacapa se han cometido dos crímenes por las FAR, así manifestado por éstas. De la base militar no se destacó ninguna fuerza de persecución. Atacaron Gualán hace pocos días esas mismas fuerzas y la guarnición se contentó con rechazar el ataque, sin perseguir a los atacantes. Esto es estar a la defensiva. Hace pocos días asaltaron la plaza de San Vicente en las cercanías de Cabañas, a extremos del LLano de la Fragua, esto es, en las barbas de la base militar de Zacapa y nadie persiguió a los asaltantes. ¿Qué significa esto?. En Jocotán, un grupo de fascinosos, posiblemente a la sombra de las FAR, capturan a dos muchachos y los dejaron clavados a tiros en el camino. Nadie los pesigue...

"Los periodistas van a conversar con los alzados. Se llega a su campamento, se platica con ellos y se retorna en pocas horas. El ejército no sabe nada de esto. No persigue a nadie. En San Juan Sacatepequez existía un cuartel, una Dacha, propiedad de un conocido comunista en donde estaban los secuestrados. El Ejército ignoraba todo esto; no persigue a ninguno y se contenta con hacer declaraciones completamente injustificables. Si esto no es estar a la defensiva que baje del cielo San Juan y lo diga." — "Hace dos años señores coroneles, el dato que se me dio por funcionarios militares de Estados Unidos

decía que los guerrilleros eran 130 en Izabal; unos doscientos en la capital, la mitad de los cuales eran estudiantes universitarios y más de cincuenta muchachas. Ahora, señores esas mismas autoridades me dicen que el número de los guerrilleros inscritos pasa de los dos mil. Y aquí brota esta pregunta.” ¿Si no pudieron nuestros soldados antes contra aquella minoría, como van a poder hoy con dos mil aguerridos, envalentonados por sus victorias, y llenos de seguridad de que se les tema, de que ya acobardaron al país?

“Quien pega primero, señores coroneles, pega dos veces. El que madruga no lleva sol. Y vosotros no habéis pegado ni primero ni después, no habéis madrugado, por eso estáis llevando mucho sol y llevaréis más, hasta quemaros totalmente.” Finalizó el vicepresidente: “Por eso señores, no hay que dejar que crezca el incendio. Si lo dejáis crecer no podréis apagarlo nunca y pereceréis en él. Escuchad mi voz, que es la voz profética de Isaías, de Eliseo, de Ezequiel. Escuchad y entendad: Si no actuáis inmediatamente caeréis para siempre y dejaréis a nuestra patria convertida en una horrible hoguera para toda su vida.”⁸

No está demás decir que la exposición del Vicepresidente Marroquín Rojas gradualmente causó impacto. Su estilo combativo, unido a la lógica que empleaba y a su experiencia política, se conjugaban entrelazándose con los hechos que él mismo señalaba. Cada vez le era más evidente a la cúpula militar que el gobierno civil no sería un obstáculo institucional en la lucha contra la subversión; pero, no tenía esa misma seguridad de que en el plano político sucediere lo mismo. En otros términos, no dudaba que el gobierno civil aprobaría las acciones militares a emprenderse y que, incluso, facilitaría sin problema los recursos fiscales requeridos para ello. Sin embargo, percibía que políticamente el gobierno civil no estaría dispuesto a apoyar este último tipo de acciones en razón de su naturaleza y de la forma como tendrían que ejecutarse.

2 Contrainsurgencia y operativos paramilitares

Para el ejército se trataba de un lucha muy distinta de la que hasta entonces había conocido.. No era una guerra convencional ni un clásico alzamiento armado. Era algo muy diferente: “guerra de guerrillas”- *guerrilla warfare* en los manuales en inglés-. Para las guerrillas, se trataba de una “guerra revolucionaria” y en sus

documentos públicos delineaba la estrategia a seguir. No hablaban de "blitz" sino de guerra prolongada. En este nuevo tipo de guerra el enemigo actuando en pequeñas unidades, prácticamente se diluía entre la población civil. Su objetivo, según lo entendía el ejército, no era únicamente un objetivo ideológico- establecer un régimen marxista leninista en Guatemala y en otros países, o similar al régimen existente en Cuba sino , asimismo, disolver al ejército, liquidando a la oficialidad. Los métodos usados por la Unión Soviética en Polonia al ocupar militarmente ese país en el curso de la segunda guerra mundial y los programas de desaparecimiento de prácticamente toda la oficialidad del ejército polaco, se traía constantemente a cuenta como factor psicológico de lucha y sobrevivencia de la oficialidad.

La nueva modalidad de guerra implicaba que tendrían que usarse métodos psicológicos internamente en el ejército y externamente también, así como *operativos especiales* que no necesariamente se ejecutarían por unidades militares, sino paramilitares. A la alta jerarquía militar no se le pasaba por alto que esto último caía en el terreno político y que, en ese terreno se requeriría del apoyo o, al menos, de la tolerancia del gobierno civil. Sin el apoyo o su tolerancia sería difícil llevarlas a cabo.

Algo más; posteriores estudios realizados por investigadores norteamericanos pusieron de manifiesto que en esa época la alta jerarquía militar no tenía clara la distinción ideológica entre "revolucionarios" del 44 -como el Presidente- y las "guerrillas" que impulsaban una "guerra revolucionaria". Tampoco la distinción entre comunistas, socialistas, y revolucionarios, por lo que la represión, vía los operativos paramilitares corría el riesgo de extenderse indiscriminadamente. A decir verdad, tampoco las guerrillas hacían distinción entre quienes, en los sectores de capital, favorecían la modernización del país y el desarrollo económico con democracia y libertad y quienes eran partidarios del sistema tradicional y autoritario. A su entender, el anticomunismo era el crisol en el que se juntaban y amalgaban militares y civiles como opresores y explotadores del pueblo. Las tendencias polarizantes aún estaban en etapas embrionarias, pero allí estaban.

Las altas dosis de anticomunismo que se le habían inyectado

al ejército desde 1954, sumadas a la propaganda contra Cuba y la Unión Soviética, hacían que se hubiere generalizado entre importantes sectores de la oficialidad la creencia que los revolucionarios, en gobierno y fuera de él, tarde o temprano simpatizarían o apoyarían a las guerrillas por lo que más temprano que tarde sería preferible afrontar ese problema mediante acciones selectivas a ejecutarse, de preferencia, por grupos y organizaciones paramilitares. Debía introducirse el temor en los sectores revolucionarios. El temor, las acciones paramilitares y las estrictamente militares, deberían conjugarse y manejarse como los principales componentes de la nueva estrategia.

La aproximación de posiciones entre el gobierno civil y los mandos militares se fue produciendo gradualmente. Se inició, cuando los movimientos guerrilleros y el PGT declinaron los beneficios de la amnistía continuando con la ejecución de actos subversivos. Se acordó establecer el Estado de Sitio. En ello, el Ejecutivo civil fue claro, figurando en los considerandos los motivos por los que decretó el 2 de noviembre esa medida. En efecto señaló:

"Que a los firmes y sinceros deseos de paz, trabajo y esfuerzo comunes contenidos en el llamado del gobierno democrático surgido de las elecciones generales del 6 de marzo del año en curso, se contestó, por unos, declinando los beneficios de la idicada amnistía y poniéndose nuevamente al margen de la ley al ejecutar acciones delictuosas contra la seguridad de la vida humana, la propiedad privada y la paz pública, y por otros, con actividades conspirativas que incluyen hechos de terrorismo y sabotaje, pretendiendo con ello ambas facciones burlar la voluntad popular libremente expresada en los mencionados comicios, con el reiterado propósito de cambiar por medios violentos las instituciones democráticas derivadas del orden constitucional que goza actualmente el pueblo de Guatemala." ⁹

Estaba claro que las FAR no aceptaban la amnistía ni deponían las armas, obligando al gobierno civil y al ejército a enfretar, conjuntamente, la nueva situación. El gobierno restringía las garantías ciudadanas dentro de los marcos de la constitución y actuaba así porque, a su criterio, no sólo eran los movimientos guerrilleros de izquierda quienes actuaban contra el orden constitucional sino, también, otros sectores que en el decreto no calificó

de "extrema derecha", pero, en la práctica sí, al capturar y detener la Policía Nacional a algunos dirigentes de la Liberación.

No es que ambos sectores estuvieren actuando de consuno o de acuerdo, sino que, para el gobierno, era importante demostrarle a la ciudadanía que actuaba con celo en contra de todos los que subvertían el orden público, y que, en ese terreno no figuraban únicamente las guerrillas sino también algunos dirigentes de la Liberación. El hecho de tomar una decisión de esa naturaleza no dejaba de crear motivos de fricción entre los mandos militares y el gobierno civil. Para los altos jefes militares los dirigentes de la Liberación eran amigos del ejército y no estaban actuando en contra del ejército; en tanto que las guerrillas actuaban contra el ejército, el capital y el gobierno; en fin, contra el país. El ejército requería en su lucha contra la subversión de amigos y aliados políticos. El gobierno ciertamente hostigaba a los adversarios, pero también lo hacía con los amigos del ejército. El asunto requería tacto y eventual acuerdo. En todo caso, el estado de sitio se prolongaría hasta fines de febrero, para luego convertirse en "estado de alarma".

Según el parecer de altos jefes militares, los problemas del gobierno con la Liberación demandaban solución, porque a su criterio era indispensable que el desarrollo político quedase supeditado a las exigencias militares, entre las que figuraba controlar y terminar con los movimientos guerrilleros y el PGT. Los principales jefes militares sabían que en momentos difíciles, podían confiar en el MLN, por lo que progresivamente fue avanzando la tolerancia del régimen hacia el MLN y, luego, impulsándose una clara estrategia de contrainsurgencia. Es decir, militar y paramilitar.

Las acciones psicológicas dieron comienzo a principios de 1967; primero con el rumor y luego al publicarse periódicamente en la prensa que grupos anticomunistas estaban creando organizaciones clandestinas para colaborar, unas, con el ejército en su lucha contra la subversión y otras, para actuar por su lado y por su propia iniciativa contra los comunistas y sus simpatizantes. Los nombres de las organizaciones que emergían, variaban. La "MANO", "NOA"- Nueva Organización Anticomunista-, 'RAYO', 'CRAG' y, las amenazas que hacían y las especulaciones que se hacían al respecto eran a cuales más variadas y diversas.

Poco a poco sus acciones se fueron haciendo patentes. Con anticipación al primero de mayo de ese año circuló un hoja suelta de la NOA señalando a los abogados Francisco Villagrán Kramer, Oscar Barrios Castillo, Julio Castillo, Julio Carney Herrera, Doctor Rolado Collado, Humberto González Juárez, periodista Ramiro McDonald Blanco, Licenciado Alfonso Bauer Paíz, a los líderes de las organizaciones sindicales FASGUA, Contragua SANF, IGSS, INFOP, Luz y Fuerza, el Zapote, trabajadores municipales, unión de pilotos, sindicatos del Vidrio y del Acero, de Concepción y El Salto, como los líderes que “mantienen el clima de inseguridad y subversión.” Le ordenaba a sus afiliados “conocer y fichar plenamente a todos los líderes rojos que encabezan el desfile del 1.º de mayo, así como sus oradores y vocingleros para que oportunamente se tomen las medidas de asepsia en cumplimiento de nuestro lema.”.

La ciudadanía y los sectores revolucionarios percibían que no era “cosa del gobierno”. Se interpretaban como acciones de un grupo de la Liberación destinadas a crearle problemas al gobierno e inducir a conflictos entre los revolucionarios, minando su confianza en el gobierno civil. Los propios dirigentes del partido de gobierno mostraban indignación y desorientación y ofrecían investigar. Sin embargo, las amenazas, lejos de desaparecer se hacían más directas y selectivas contra ex dirigentes campesinos y sindicales del período revolucionario que habían vuelto a participar en algunas actividades, incluyendo, en el partido de gobierno, comenzando a abundar los rumores de que ex dirigentes políticos durante el período revolucionario serían asesinados.

Antes de finalizar el primer año de gobierno se reiterarían y ampliarían las amenazas de muerte a 90 ciudadanos, entre otros, los ex presidentes Arévalo y Arbenz; los ex ministros de Relaciones Exteriores, Guillermo Toriello Garrido y Manuel Galich; los ex presidentes del Congreso, Lic. Mario Monteforte Toledo y Lic. Julio Estrada de La Hoz; los ex Ministros de Estado, Lic. Carlos Leonidas Acevedo (embajador en México) y Lic. Oscar Barrios Castillo; ex dirigentes y dirigentes políticos, Marco Antonio Villamar Contreras, Lic. Oscar de León Aragón, (Secretario General de Planificación Económica) Lic. Celso Cerezo Dardón, Lic. Emilio Zea González, Dr. Francisco Villagrán Kramer; Economistas,

Lic. Raúl Sierra Franco y Roberto López Porras; Escritores y periodistas Atala Valenzuela, Lorenzo Montúfar Navas, José Luis Palma, Enrique Juárez Toledo, Joaquín García Manzo, Roberto Paz y Paz y, desde luego, dirigentes del partido comunista -PGT-, y de organizaciones sindicales y campesinas del período del presidente Arbenz, entre ellos, el diputado al Congreso de la República, Marco Antonio Soto Beteta.¹⁰

El 30 de mayo sería asesinato el diputado del PR por Chimaltenango, Marco Antonio Soto Beteta, quien figuraba en la anterior lista y en su juventud había sido dirigente campesino, con el correr de los años modesto industrial y, finalmente, había aceptado la candidatura a diputado de ese departamento. Posteriormente, sería objeto de atentado de muerte el Lic. Alfonso Bauer Paíz y, en el interior del país, aparecían cadáveres de distintas personas con señales de violencia y de tiros. No se tenía ninguna certeza que no se cumplirían en los otros casos dichas amenazas, por lo que cada quien tuvo que tomar las precauciones de rigor y sus familias vivir en zozobra e incertidumbre.

A medida que todo ello ocurría se comenzó a señalar a los dirigentes revolucionarios en gobierno y en la dirección del PR, como directamente responsables de no frenar la ola de incertidumbre y de violencia que se generaba y extendía mostrando, unas señas de tolerancia hacia ese tipo de violencia mientras, otros, evidenciaban su frustración. El desconcierto y los ataques a *sotto voce* entre viejos adversarios de distintos partidos revolucionarios fue característico del momento, puesto que ni los dirigentes departamentales del partido de gobierno estaban seguros. Consecuentemente, comenzó a imputársele al Presidente, al Vicepresidente y a la dirección del PR una actitud de “dejar hacer, dejar pasar” que, fundamentalmente, era contraria a las actitudes que al menos, el Presidente y el Vicepresidente se habían caracterizado en el pasado por tomar y asumir.

Se abría así, un ciclo de violencia política e incertidumbre ciudadana en el país que, en su primera etapa, duraría hasta 1972. Proliferarían las “organizaciones paramilitares”, los “escuadrones de la muerte” y, desde luego, se deterioraría la imagen del gobierno civil y de su partido, el Partido Revolucionario. Buscando

complicar más las cosas, y quizás, persiguiendo la remoción del Presidente por el ejército, un grupo de ultra derecha secuestró al Cardenal Mario Casariego, Arzobispo Metropolitano, conservándolo detenido en una casa propiedad del Dr. Carlos Cifuentes Díaz, quien militaba en la Liberación. El pueblo católico y el gobierno conservaron la calma y, posteriormente, los secuestradores dejaron en libertad al Arzobispo pagando, sin embargo, con su vida tan espectacular y negativo hecho.

Como puede apreciarse, el gobierno del Licenciado Méndez Montenegro era asediado por la ultra derecha que pretendía refugiarse detrás del ejército y por la izquierda radical que abiertamente lo atacaba. Pero, había una diferencia. La ultra derecha también actuaba, en unos casos, por su propia iniciativa en tanto que, en otros, aceptaba una relación paramilitar.

3 El pacto de unidad de las guerrillas

Las divergencias ideológicas y estratégicas entre los movimientos guerrilleros inicialmente favorecían al ejército y al gobierno, por cuanto las guerrillas no podían concentrar y accionar conjuntamente. Sin embargo, gradualmente se fueron aproximando los movimientos "13 de Noviembre" y las "Fuerzas Armadas Rebeldes". -FAR- Desde la perspectiva histórica resulta revelador la información que escritores extranjeros proporcionaron sobre los conflictos entre las guerrillas, conflictos que, en buena parte, se debieron a divergencias existentes a nivel internacional entre los dirigentes comunistas, partidarios de la posición marxista-leninista que sostenía el partido comunista soviético, y los comunistas de tendencia troskista existentes fuera de la URSS. Dichas facciones existían en México, Ecuador, Perú, y Bolivia.

Dado que los dirigentes guerrilleros guatemaltecos estaban en permanente contacto con dirigentes comunistas que radicaban en México, entraron en contacto, asimismo, con los de la facción troskista, produciéndose una peculiar dicotomía. El Movimiento 13 de Noviembre que dirigía el comandante Marco Antonio Yon Sosa entró en estrechas relaciones con los troskistas guatemaltecos, quienes gradualmente asumieron responsabilidades de dirección en ese movimiento. A las FAR, por su lado, se había sumado el

partido comunista guatemalteco -PGT-. De esta manera las dos facciones comunistas rivales en el plano internacional también rivalizaban en Guatemala en terrenos subversivos. Lo interesante es que el conflicto que, a nivel internacional existía entre la Unión Soviética y el dirigente de la República Popular de China, Mao Tze Tung no se presentaba en Guatemala.

Pronto los dirigentes guerrilleros llegaron al convencimiento que sus aliados comunistas generaban más conflictos y resistencias que éxitos en la lucha. Gradualmente comenzaron a discutir elementos comunes de carácter ideológico estratégico. El movimiento 13 de Noviembre fue el primero en llegar al convencimiento que la presencia en su seno de los "troskistas" constituía un pasivo y no un activo. Posteriormente, las FAR llegaría a similar convencimiento en relación a su aliado el PGT.

A la altura de principios de febrero de 1968 ambos movimientos -13 de Noviembre y FAR- libres de sus aliados comunistas acordaron su unidad.¹¹ En el documento que hicieron llegar a una reunión internacional en La Habana, Cuba dejaron sentado su acuerdo o pacto de unidad.

Pacto de unidad 13 de Noviembre y las FAR

""En el largo y difícil camino que los dirigentes de las Fuerzas Armadas Rebeldes y del Movimiento Revolucionario del 13 de Noviembre han recorrido para lograr su unidad, sobresalen: el famoso juicio contra los Troskistas en el Frente Guerrillero "Alejandro de León" que culminó con la expulsión de los últimos cuatro elementos troskistas que permanecían en las filas del MR 13; la visita que el comandante César Montes hizo al Frente Guerrillero Alejandro de León a mediados de 1966; la visita que el comandante Marco Antonio Yon Sosa hizo al Frente Guerrillero "Edgar Ibarra" en octubre de ese mismo año; la independencia lograda por las FAR al liberarse de la tutela dogmática del grupo oportunista del PGT y, finalmente, las discusiones revolucionarias sostenidas a fines de este año entre las FAR y el MR 13, que concluyeron con los siguientes acuerdos:

Primero: La integración total y definitiva de las Fuerzas Armadas

Rebeldes y el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre en una sola organización que se designará Fuerzas Armadas Rebeldes..

Segundo: La integración de un mando único cuyos miembros serán en el siguiente orden Comandante Marco Antonio Yon Sosa y César Montes.

Tercero: La adopción de una misma línea político-militar y la misma concepción estratégica en el desarrollo de la guerra revolucionaria.

La unificación definitiva y total de las fuerzas consistentemente revolucionarias, de la vanguardia de lucha de todos los trabajadores, campesinos y de todo el pueblo guatemalteco fortalece el movimiento revolucionario en nuestro país. Esta realidad, por sí sola, constituye un revés para las fuerzas antipatrióticas que sirven al sangriento gobierno títere del Presidente Méndez Montenegro.

La importancia de los acuerdos a que se llegó en tales reuniones históricas, el avance real que representa esta unificación, explica porqué el contenido de estos acuerdos debe ser puesto en conocimiento de todos nuestros combatientes, así como de nuestros simpatizantes, amigos y revolucionarios en general, a fin de que puedan tomar las correspondientes medidas y que, tan pronto como sea posible, se proyecte esta unificación acordada en todos los lugares y niveles. Al mismo tiempo deben estudiarlas y aplicar los métodos más audaces y rápidos que consoliden la organización y le den forma, dejando de lado aquellas formas de trabajo, que por su naturaleza y burocracia, son inadecuadas e insuficientes para las presentes condiciones.

*Sierra de las Minas
Guatemala, Febrero, 1968*

*Marco Antonio Yon Sosa
César Montes.*

En el fondo, el efecto de dicho pacto fue que, al ser separado el partido comunista-PGT- y sus rivales del movimiento guerrillero se desplazó con ello el centro de gravedad de las relaciones políticas de las guerrillas guatemaltecas hacia La Habana. Si bien las fuerzas opuestas seguían siendo las guerrillas y el ejército, las primeras perdían un aliado ideológico con ramificaciones internas e internacionales a cuales más valiosas. Pero, ganaban independencia de acción y una relación directa y unificada con el gobierno cubano.

Por otra parte, le sería más difícil al ejército infiltrar los mandos de las guerrillas vía las infiltraciones a diversos niveles en el PGT.

Aún más, las guerrillas podrían, a partir de su unificación y desligadas del PGT, presentarse como auténticos combatientes nacionalistas venciendo las resistencias que gentes del interior de la república tenían hacia el comunismo en general, por lo que veían con reservas la acción guerrillera. No en vano el país llevaba 14 años sometido a la presión y a la propaganda anticomunista. La presencia activa, a lo largo de los últimos cinco años de las guerrillas en la zona nor oriental del país había gradualmente llevado al convencimiento de sus principales comandantes, entre ellos, Yon Sosa -oriundo de la zona- que el PGT no era, en esa parte del país, un aliado natural. Al contrario, su vinculación con el PGT no generaba en esa zona similares reacciones a las que se daban en el centro del país, básicamente, en la capital donde la juventud comunista era ardorosa en la lucha.

Y ese factor fue el que en la zona nor oriental aprovechó al máximo el comandante de la base de Zacapa, coronel Carlos Arana Osorio. La organización voluntaria de colaboradores del ejército, estimulada por ese centro de operaciones antiguerrilleras y, dirigida por quienes la gente del lugar reconocía por tradición u otras causas como sus naturales dirigentes, contribuía grandemente a que, por un lado, el ejército aislara en esa zona a los colaboradores de las guerrillas y, por el otro, a que los "conocedores del lugar" fueren quienes identificaren a los oriundos de esa zona que se incorporaban a las guerrillas como combatientes o simples colaboradores para efectos de comunicaciones y apoyos logísticos. Esta modalidad se fue progresivamente extendiendo y articulando a lo largo de la carretera al Atlántico, desde el Rancho hasta prácticamente Puerto Barrios, siendo sus principales motores, el Coronel Arana, como Jefe de la Base militar de Zacapa y, algunos auténticos "caciques" de la zona nor oriental.

Si bien en el nororiente del país se utilizó esta estrategia, que con el tiempo llevó a algunos de los colaboradores del ejército a altas posiciones políticas, entre ellas, a Oliverio Castañeda, diputado al Congreso Nacional y a alcaldes en distintas poblaciones en el oriente, también en la capital y en otras zonas del país se

utilizaron “escuadrones de ajusticiamiento”, de suerte que en el transcurso de tres años se llegó a estimar en más de dos mil las personas asesinadas en todo el país.

No existe evidencia que los servicios de inteligencia del ejército aquilataron el significado y los alcances políticos que en la lucha contra las guerrillas tendría la unificación de los movimientos guerrilleros, sobre todo, al tenerse presente que se desligaban del PGT y del troskismo internacional. Quizás, porque la alta jerarquía militar no visualizaba otra posibilidad más que militar y no política de terminar el conflicto en Guatemala, que persiguiendo la derrota militar de las guerrillas. Y ello se explica al tener presente el pacto secreto de 1966, por cuanto en dicho pacto se le restringió al nuevo gobierno toda posibilidad de acción en dirección de un arreglo político, e incluso, político-militar. Lo trágico de la situación era que la cúpula de mando en el ejército tampoco se sentía inclinada a examinar las opciones políticas que se le abrían con ese pacto y, el gobierno civil tampoco tenía el control de las operaciones militares como para forzar la seria consideración de esa nueva situación. En el fondo la contradicción corroboraría con el correr de los años la célebre frase del ex presidente del gobierno francés durante la primera guerra mundial, Georges Clemenceau cuando, exasperado por la rigidez del pensamiento militar, exclamó: *“La guerra es demasiado seria como para dejarla sólo en manos de los militares.”*

La rigidez del pensamiento militar también podría haberse debido al hecho que días antes de suscribirse el pacto de unidad entre los movimientos guerrilleros, las FAR habían asesinado al coronel John Webber, jefe de la Misión Militar del gobierno de los Estados Unidos en Guatemala, y al consejero Ernest Munro, agregado naval de la embajada de ese país. Era evidente que el gobierno norteamericano no abandonaría al gobierno de Guatemala en su lucha contra las guerrillas, máxime cuando constataba que estas tendrían a partir de su unificación una relación directa con el gobierno cubano, gobierno al que Estados Unidos aislaba internacionalmente y hostigaba por diversos medios. En cuanto a las operaciones paramilitares, el ejército de Estados Unidos experimentaba en esa misma época similar modalidad en Vietnam por lo que podría decirse que no se consideraba refúdo con el

"arte de la guerra contra las guerrillas" la táctica de los grupos paramilitares. En todo caso ,lo usaban en Vietnam unos y otros, sobresaliendo en ello el Vietcong.

En el contexto americano las guerrillas en Guatemala le planteaban al gobierno de Estados Unidos un problema de seguridad manejable desde todo punto de vista pero irritante, por el hecho que podría extenderse hacia otras partes de Centroamérica. Por ende, no podía ni debía dejar sólo al gobierno y al ejército de Guatemala, dado que, por una parte, se trataba de guerrillas vinculadas con Cuba y , por la otra, indirectamente eran una resultante del fiasco de Bahía de Cochinos en 1961. A criterio del gobierno de EE.UU. el nuevo gobierno guatemalteco era un gobierno civil, electo por el pueblo democráticamente, respetuoso de sus compromisos internacionales y en necesidad de apoyo. Las sugerencias que en lo privado le trasladaban al Presidente Méndez funcionarios diplomáticos de "controlar los desmanes del ejército", en el fondo, le estaban trasladando un claro mensaje político: que contaría en ello con el apoyo y la simpatía del gobierno de Estados Unidos. Tardaría el gobernante en interpretar el significado y los alcances de esa manifestada solidaridad.

IV CAMBIOS SORPRESIVOS

Desde mediados de 1967 el gobierno civil daba muestras de encontrarse en un "callejón sin salida". Por un lado, era constantemente hostigado y atacado por las guerrillas y, por el otro, su principal soporte militar-el ejército- minaba su autoridad moral y política con la represión y la violencia de sus operaciones de contra insurgencia. Se llegaría a creer que el Presidente carecía de la voluntad política para frenar la escalada de violencia que se extendía, por cuanto implicaría, para él, confrontar a algunos altos jefes militares y, de paso, a la Liberación, lo que pondría en peligro la estabilidad de su gobierno y su propósito de terminar su mandato.

Sin embargo, el gobernante procuraba mantener la cabeza fría, aprovechando ocasionales momentos de expansión académica para conversar y analizar la situación nacional. Se empeñaba en

que su gobierno balanceara los delicados y sensitivos problemas de seguridad nacional y ciudadana -que ciertamente lo afectaban- con progresos satisfactorios en otras áreas , entre ellas, educación y salud pública, y la ejecución del vasto programa de infraestructura física que se venía desarrollando desde tiempos del ex presidente Ydígoras Fuentes. Progresivamente se fue convirtiendo en centroamericanista, apoyando e impulsando la integración económica regional, que, para entonces, literalmente había despegado. Dos sucesivos ministros de economía- Lic. Roberto Barillas Izaguirre y José Luis Bouscayrol Sartí- quienes en buena parte habían sido convertidos a la integración por sus colegas centroamericanos, entre ellos, Jorge Sol Castellanos y Rafael Glower Valdivieso de El Salvador.

El Presidente , sin embargo, no lograba todos los éxitos que deseaba, por cuanto uno de los cuellos de botella que existían para el éxito de su programa era la estructura tributaria que demandaba una reforma a fondo. Esta también sufrió un revés, viéndose compelido a sacrificar a su Ministro de Hacienda, el Dr. Alberto Fuentes Mohr, aún cuando, después le pediría que asumiera el Ministerio de Relaciones Exteriores a la muerte del canciller Arenales Catalán. El área de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, los derechos directamente afectados por la violencia seguía siendo el “talón Aquiles” del gobierno civil.

Viendo los efectos que la violencia política generaba, el Presidente Méndez Montenegro tomó, en el curso de 1968 la decisión de afrontar personalmente la situación aceptando, desde luego, las consecuencias que ello podría tener. Solo en su despacho y sirviéndole de mecanógrafo un sobrino suyo de su más absoluta confianza, personalmente le dictó los acuerdos gubernativos de remoción de altos jefes militares y la designación de los sucesores. Entre otros, nada menos que del Ministro de la Defensa Nacional, coronel Arreaga Bosque y del Comandante de la Base Militar de Zacapa, coronel Carlos Arana Osorio. Luego, se comunicó con el coronel Rolando Chinchilla Aguilar y le pidió que compareciera , debidamente uniformado, al despacho presidencial a la primera hora hábil del día siguiente. Se comunicó, asimismo con su embajador en Madrid, su colega y amigo, Lic. Emilio Beltranena y, sin decirle la razón, le indicó : “tal vez le tenga que pedir que se traslade

a otra sede diplomática don Milo” “Cuando Ud. lo diga querido amigo. Me será grato y honroso serle útil”, fue la respuesta.

A las nueve de la mañana del día siguiente el Jefe del Estado Mayor Presidencial y el Secretario General de la Presidencia, acompañados del Coronel Chinchilla Aguilar, le comunicaron oficialmente al Ministro de la Defensa Nacional que el Presidente de la República lo removía y que, en ese acto, tomaba posesión del cargo el coronel Chinchilla Aguilar. Después, a bordo de un avión de la Fuerza Aerea se trasladaron a Zacapa donde se practicó el relevo del comandante de la Base, coronel Carlos Arana Osorio, procediendo luego, a los otros relevos decididos por el Presidente. Acto seguido, el Presidente se preparó para la reacción del ejército, tomando, desde luego, lógicas precauciones en una situación como esa, entre otras, tener una idea aproximada de quienes le serían leales a él como Comandante en Jefe y Presidente de la República.

Ninguna reacción inmediata ocurrió. Los relevados de sus cargos aceptaron su traslado: el ex Ministro de la Defensa, cónsul a Miami y el coronel Arana Osorio, embajador en Nicaragua. La tensión en la ciudad crecía a medida que por generación espontánea surgían rumores y “bolas” El siguiente día, estas amainaron y lenta y gradualmente se fue restableciendo la tranquilidad, disminuyendo notoriamente las ejecuciones extrajudiciales. Después, se aprobó una nueva Ley Constitutiva del Ejército.

Finalmente, el Presidente programó actos de reconocimiento militar para el 15 de septiembre. Decidió restablecer el generalato en Guatemala, proscrito desde 1944. Si bien se contemplaba en las anteriores y en la nueva Constitución, el país llevaba más de veinte años sin que se ascendiere a ningún militar al grado de general. Su propuesta fue generosa: Ascenderían los coronales, Rolando Chinchilla Aguilar, Doroteo Reyes Santa Cruz, Enrique Daniel Cifuentes Méndez, Manuel Arturo Girón Natareno, y el coronel de Aviación, Felipe Doroteo Monterroso Miranda. El Congreso aprobó la iniciativa y el 12 de septiembre emitió el correspondiente decreto con el numero 1789.

V ELECCIONES Y VIOLENCIA POLÍTICA

El nuevo elenco militar le ofreció al Presidente la oportunidad de afianzar su posición, estrechar sus relaciones con el ejército y asumir su papel de Comandante en Jefe. El resultado más visible fue que la violencia y la represión decrecieron apreciable aunque temporalmente. Sin embargo, las elecciones nacionales, previstas a celebrarse a finales de 1969, reabrieron el capítulo de la violencia y la consiguiente violación de los derechos humanos. A lo largo de ese año y, hasta que entregaron el poder el Lic. Méndez Montenegro y el Lic. Marroquín Rojas sufrieron y padecieron los efectos de esa nueva ola de violencia política. Para colmo de males el 14 de julio de 1969 estalló un conflicto armado entre las repúblicas de Honduras y El Salvador que introduciría un factor crítico en el proceso de integración económica centroamericana.

A lo largo de todo ese tiempo, el proceso electoral y, el país, estuvieron sometidos a los rigores del enfrentamiento político, a los efectos de la confrontación armada entre el ejército y las guerrillas y, a la violencia política que persistía. El candidato del MLN a la alcaldía de la capital, ex constituyente del 45, Dr. David Guerra Guzman fue asesinado por las guerrillas y varios dirigentes sindicales, a su vez, cayeron abatidos a tiros por organizaciones de extrema derecha. El periodista Isidoro Zarco-co director del Diario Prensa Libre- y un viejo colaborador del Diario La Hora, Alfonso Alejos, fueron igualmente asesinados. El Registrador Electoral-dirigente del PR- asimismo, sería objeto de un grave atentado, teniendo que sustituirlo el Lic. Ramón Cadena, de reconocida calidad e integridad cívica. La violencia fue tal que hubo momentos en que se parafraseó al escritor italiano Lampedusa, autor de la novela "El Gato Pardo" al señalarse que con los relevos militares "se habían cambiado las cosas para que siguieran igual." Progresivamente el fatalismo se fue adueñando de unos, mientras que otros se consagraron a la búsqueda de un militar como candidato a la Presidencia de la República para que terminare, de una vez por todas, con las guerrillas y con la violencia política.

De esta manera el alineamiento político-electoral se fue perfilando con claridad al plantear el partido en gobierno- el PR- la candidatura presidencial del Lic. Mario Fuentes Pieruccini y del

ingeniero Oscar Castañeda- ministros de Hacienda Pública y de Comunicaciones y Obras Públicas -como candidatos presidencial y vicepresidencial. El MLN y el PID fueron en busca y, encontraron a su hombre en Managua: el coronel Carlos Arana Osorio, a quien precedía la fama de sus acciones como comandante de la base militar de Zacapa y su bien conocida posición anticomunista. Aceptó e incorporó al Lic. Eduardo Cáceres Lenhof como candidato a la vicepresidencia. Democracia Cristiana y Unión Revolucionaria Democrática-URD-, ensayarían, por su lado, una coalición presentando DC la candidatura presidencial del ex ministro de Hacienda, Mayor y Lic. en Economía, Jorge Lucas Caballeros y URD, primero la del autor, quien por razones de carácter familiar no pudo aceptar, y luego, la del Diputado por Chiquimula, Lic. Edmundo López Durán, que se había significado a lo largo de todo el período por su clara posición en favor de los derechos humanos y contra la violencia política, como candidatos a la Vicepresidencia. Como parte del acuerdo entre Democracia Cristiana y URD, el Lic. René de León Schlotter y el Dr. Carlos Gehlert Mata de la DC, los Drs. Adolfo Mijangos López y Jorge Mario García Laguardia serían candidatos a diputados por la capital y Quetzaltenango respectivamente., en tanto que en la capital el Lic. Manuel Colom Argueta figuraría como candidato a la alcaldía por URD y el Lic. Roberto Carpio Nicolle por un comité cívico apoyado por la DC.

Escasos días antes de practicarse las elecciones nacionales las FAR secuestrarían al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Alberto Fuentes Mohr, exigiendo a cambio de su vida la libertad del Sr. Girón Calvillo, quien había sido capturado por las fuerzas de seguridad, ignorándose el lugar de su detención. La entrega del reo al Embajador de México permitiría que fuere liberado el Dr. Fuentes Mohr por sus captores.¹² Ese hecho le serviría a muchos para evaluar y dimensionar los resultados de la confrontación armada en Guatemala; sobre todo, los métodos hasta entonces empleados por las guerrillas y, por el ejército. Como consecuencia quedaría claro que ningún miembro del gobierno estaría exento de ataques, secuestros o represalias de parte de FAR y, que la práctica de los secuestros en demanda de cuantiosos rescates financieros para asegurar el financiamiento que las guerrillas requerían, trágicamente continuaría en el país.

No sería, pues, únicamente la división entre revolucionarios lo que afectaría al gobierno y al sector de capital. También la violencia política haría mella en la ciudadanía. En consecuencia, la candidatura presidencial del coronel Arana Osorio a medida que se incrementaba la violencia política y los enfrentamientos armados entre las guerrillas y el gobierno y el ejército ganaría terreno. Al practicarse el escrutinio de las elecciones resultaría vencedor el coronel Arana con un total de 251,135 votos; el Lic. Fuentes Pierucini con 202,241 votos y la coalición DC-URD con 125,948 votos, registrándose, además, 61,360 votos nulos. En la capital, triunfaron abrumadoramente, asimismo, el Dr. Mijangos como diputado y el Lic. Colom Argueta como alcalde. Era evidente que el país había votado selectivamente.

Pasadas las elecciones continuaría la violencia. El 6 de marzo las FAR secuestraron al Agregado Laboral de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, exigiendo, a cambio de su liberación la libertad de dos guerrilleros supuestamente presos. Al confirmarse que se encontraban en el extranjero, las guerrillas liberaron al Sr. Holly. Luego, el 31 de ese mismo mes secuestraron al Embajador de la República Federal de Alemania, conde Karl von Spretti, exigiendo, a cambio de su liberación, la libertad de varios guerrilleros presos. Al fracasar las tratativas entre el cuerpo diplomático y el gobierno guatemalteco se conocería la trágica noticia del asesinato del distinguido diplomático por las FAR; noticia que de inmediato gereró desasosiego y una tensa situación entre los gobiernos de Alemania Federal y Guatemala. Para el gobierno de Guatemala la situación era internacionalmente delicada por cuanto con anterioridad las guerrillas también habían asesinado al Embajador de Estados Unidos en Guatemala, Sr. Gordon Mein, demostrando con ambos asesinatos que en la lucha de las FAR no existían límites de carácter nacional e internacional. Con ello, Guatemala se convirtió en un país inseguro para los diplomáticos extranjeros.

Estos y otros acontecimientos pusieron de manifiesto que lejos de atenuarse la confrontación armada con la elección de un nuevo gobierno, ésta se extendía. De allí que, aunque abrumado por ese rosario de tragedias el Presidente Méndez Montenegro procuraba mantener su mente clara a fin de concluir el período presidencial para el cual fue electo, asegurando la transmisión del

mando. Lo valioso era que tanto al coronel Arana Osorio como al MLN y al ejército les interesaba que ésta ocurriera sin incidentes, de suerte que la transmisión materializó el primero de julio de 1970.

Concluido el acto de toma de posesión del coronel Arana Osorio como presidente de la República, el nuevo presidente tuvo la cortesía de despedir personalmente en el Aeropuerto Internacional al ex Presidente Méndez Montegro, quien partió para España, donde residiría por algunos años y luego, en México y salvo visitas muy cortas en Guatemala, radicaría en el extranjero por largos veintidos años.

EPÍLOGO

Estaba por concluir el año 1970 cuando fue asesinado el empresario y dirigente político en los periodos del Dr. Arévalo y del coronel Arbenz, Humberto González Juárez en unión de un amigo suyo, Armando Braum Valley, en enero de 1971, al salir de su oficina profesional, sentado en su silla de ruedas el incisivo Diputado al Congreso Nacional, Profesor de la Universidad de San Carlos, y dirigente de URD, Adolfo Mijangos López¹³ y poco después, el distinguido abogado Julio Camey Herrera. La violencia política seguiría cobrando víctimas a lo largo de todo ese año.

Al año siguiente, el gobierno lograría asestarle un contundente golpe al partido comunista -PGT-. Prácticamente toda su dirigencia en la clandestinidad fue capturada por las fuerzas de seguridad. Algunos diplomáticos extranjeros sugirieron aprovechar esa situación para que el gobierno de Guatemala negociara con el gobierno de Cuba la liberación de los dirigentes comunistas, a cambio de que Cuba cesara toda ayuda y apoyo logístico a las guerrillas y, de esa manera, poner fin al hostigamiento del ejército por las guerrillas y a la violencia. Consideraban que sería importante ensayar este arreglo, el cual no se produjo y, tampoco se supo más de los dirigentes comunistas detenidos. Sin embargo, la violencia decreció sensiblemente pero no desapareció.

Antes que terminare la década de los años 70, Nicaragua se

sumiría en una guerra civil; El Salvador, aceleradamente se aproximaría a ella y en Guatemala se ensayaría un nuevo esquema político en el que participaría el autor al ser electo Vicepresidente de la República, esquema destinado a evitar la guerra civil que, asimismo, se vislumbraba con claridad en el horizonte y, en todo caso, evitar el agravamiento del conflicto interno que se acarrea desde 1963.

Para ello se partió de la premisa que debían flexibilizarse las estructuras políticas creadas a raíz del Pacto Secreto entre el PR y el Ejército, construyendo un puente entre el monopolio de la presidencia por parte del Ejército y un futuro régimen civilista en el que el alto mando del Ejército ya no tendría ingerencia. Para ello, era trascendental evitar que los movimientos guerrilleros se fortalecieran con la rigidez del régimen de partidos políticos, terminando con el monopolio político de los cuatro partidos –PR, MLN, DC y PID– y abriendo el espectro ideológico para que otros sectores de lo que entonces era la izquierda y la derecha participaran.

Asimismo, era vital remover los controles militares y políticos que se establecieron a partir de 1954 sobre los movimientos sindicales, populares e indígenas, a fin de que sus organizaciones gremiales pudieran actuar en el área rural libres de esas restricciones, comenzando por el sector de la agroindustria –algodón y azúcar– para luego, extenderse hacia otros sectores muy tradicionales. Por aparte, se estimaba vital que los sectores indígenas pudieran organizarse o articularse económica, social y políticamente a fin de impedir u obstruir que los movimientos guerrilleros lograran fuertes apoyos dentro de ellos. El principal argumento era la necesidad de experimentar y fortalecer la opción del desarrollo del capitalismo con democracia. A nuestro criterio, lo uno iba con lo otro.

Ese esquema político que junto con otros dirigentes formulamos y planteamos –entre ellos, el ex alcalde de Guatemala, Lic. Manuel Colom Argueta– implicaba que los altos mandos militares, empresariales y laborales lo analizarían y le darían, al menos, el beneficio de la duda. Asimismo, que quienes se sentían cómodos con el monopolio de los cuatro partidos políticos al menos no

bloquearían la flexibilización requerida, toda vez que implicaba abrirle espacio político a una nueva organización de izquierda –el Frente Unido de la Revolución– cuyo principal dirigente era precisamente el Lic. Colóm Arqueta y, a otra organización de derecha, cuyo principal dirigente era el Lic. Alejandro Maldonado. En un caso, se debilitaría al PR y en el otro el MLN. Igualmente sensitivo era para el esquema la escogencia de los candidatos presidenciales y vicepresidencial.

La escogencia del candidato presidencial se hizo a nivel de la dirigencia de los partidos coaligados –PR y PID– tomando muy en cuenta el punto de vista del Lic. Colóm Argueta quien, por su record hasta entonces y amistad personal con el General Lucas García, lo consideraba viable. Para el Alto Mando del Ejército esa escogencia no era problema. Otros dos militares también serían candidatos. El coronel Enrique Peralta Azurdia por el MLN y el General Ricardo Peralta Méndez por la DC. La de Vicepresidente se dejó abierta a la consideración de las organizaciones políticas y sindicales que apoyarían al General Lucas García y éstas, conocedoras del esquema propuesto, favorecieron al autor. La impresión política era que en una Centroamérica convulsionada que se movía rápidamente en dirección de guerras civiles en Nicaragua y en el Salvador, Guatemala podría salvarse si se lograba impulsar ese modesto programa a través un Frente Amplio.

Sin embargo, emergerían dos nuevos movimientos guerrilleros que, desde 1972 se venían organizando: el Ejército Guerrillero de los Pobres-EGP- y la Organización del Pueblo en Armas-ORPA- y, por su lado, reagrupándose las FAR, el ejército y el sector de capital más tradicional, cansados de guerrillas por tantos años, se mostraron dispuestos a librar las batallas que se requirieron y terminar de una vez y por todas con el comunismo y las guerrillas.

Con ello, Guatemala comenzó a experimentar una nueva modalidad de guerra civil; guerra que, con el correr del tiempo causaría elevado número de víctimas, tanto entre combatientes guerrilleros y del ejército nacional, como entre la población civil ocasionando, además, un masivo éxodo hacia México, Belice y Estados Unidos. El ex Viceministro de la Defensa Nacional, General Arturo de la Cruz sintiéndose compelido a ello divulgó en 1991

que, en diez años de lucha entre oficiales y soldados habían muerto veinte mil miembros de las fuerzas armadas,¹⁴ cifra que sumada a los miles de civiles muertos a lo largo de los años y a los miles oficialmente refugiados en los otros países, revelaría la magnitud de la tragedia que afectó a Guatemala.

En todo ello, el sector más golpeado en el área rural sería, principalmente, el de los naturales o indígenas en el noroccidente del país. La comunidad de cientistas sociales de Estados Unidos denunciaron a la opinión mundial lo que para ellos había sido y seguía siendo la trágica "cosecha de violencia".¹⁵ El Premio Nobel 1992 que le sería conferido por la Academia Sueca a Rigoberta Menchú, en buena parte estaría directamente relacionado con esa tragedia y, desde luego, con su constante lucha en pro del respeto de los derechos de las etnias de Guatemala y del resto de la América.

A guisa de conclusión y teniendo como trasfondo los grandes cambios que se operaron en Europa del este con el colapso del sistema socialista principalmente en la Unión Soviética y la conclusión de la llamada "guerra fría entre las dos superpotencias, - Estados Unidos y la URSS- cabe traer a cuenta lo que sorpresivamente expuso el Ministro de la Defensa Nacional, General Juan Leonel Bolaños López el 30 de junio de 1990 - Día del Ejército - al decir:

"Ante la agresión ideológica y armada de la que ha sido objeto el Estado de Guatemala desde el año 1962 por corrientes marxistas- leninistas, las que a la fecha entraron en decadencia y obsolescencia, tenemos que admitir que los factores del poder nacional no han jugado su papel decisivo en los últimos treinta años, para enfrentar, minimizar, o tratar de solucionar este fenómeno, al que se dio en llamar conflicto de baja intensidad resultante de la guerra fría o de la guerra sucia no declarada, en la que como consta al pueblo de Guatemala, el ejército ha sido el único que defendió al Estado de las acciones de sus oponentes, siendo hasta hoy, cuando por el resquebrajamiento del Pacto de Varsovia, las potencias protagonistas a nivel mundial, deciden estrecharse en un tierno abrazo, dejándonos sorprendidos, boquiabiertos, condenados por violar los derechos humanos, en una completa bancarrota económica y moral, y contabilizando valores de vida que perdimos en treinta

años de lucha ideológica y armada en una forma estéril, incruenta e inexplicable”.

Luego añadió:

“Ahora nuestros esfuerzos se encaminan a la búsqueda de la paz, pero estamos conscientes de que no sólo con hablar se va a llegar a la misma. Se necesitan cambios estructurales, socioeconómicos y de concepción estratégica, que no van a darse de la noche a la mañana. Por lo consiguiente, todos tenemos la obligación de contribuir, para crear las condiciones para que esa paz sea firme y duradera, de tal manera que es necesario el amalgamiento de actitudes, aptitudes y conceptos y la clara comprensión de lo que es y representa el Estado”

Después agregó:

“Por no haber comprendido lo anterior nos hemos desangrado innecesariamente durante tres décadas, por habernos dejado influenciar y manipular ideológicamente y por carecer de un criterio concreto, de una identidad nacional y de una doctrina que la sustente, a pesar de que tenemos una raza, un idioma, costumbres, tradiciones y un folklore que nos une y hermana.”¹⁶

PACTO SECRETO DE 1966

Los infrascritos: por una parte, en representación del Ejército de Guatemala, Coronel de Infantería Enrique Peralta Azurdia, Ministro de la Defensa Nacional; Coronel de Artillería DEM. Oliverio Cahueque Morales, Jefe del Estado Mayor del Ejército; Coronel de Infantería DEM. Guillermo Rendón Vasconcelos, Viceministro de la Defensa Nacional; Coronel de Infantería Rafael Arriaga Bosque, Comandante del Cuartel General Zona Militar “General Justo Rufino Barrios”; Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Manuel Octavio Zea Carrascosa, Comandante de la Fuerza Aérea de Guatemala; Coronel de Artillería Manuel Francisco Sosa Avila, Comandante de la Marina de la Defensa Nacional; Coronel de Infantería Adolfo Callejas Soto, Comandante de la Brigada Militar “Guardia de Honor”; Coronel de Infantería Enrique

Daniel Cifuentes Méndez, Comandante de la Brigada Militar "Mariscal Zavala"; coronel de Artillería **Armando Azurdia Pérez**, Comandante de la Brigada Militar "General Manuel Lisandro Barillas"; Coronel de Artillería **José Félix Estrada Aldama**, Comandante de la Brigada Militar "Capitán General Rafael Carrera"; Coronel de Infantería **Rafael Sáenz Calderón**, Comandante de la Zona Militar "General Aguilar Santa María"; Coronel de Infantería **Alfredo Lemus Amador**, Comandante de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Solares"; Coronel de Artillería **Manuel Arturo Girón Matareno**, Comandante de la Zona Militar "General Luis García León"; Coronel de Infantería **Ventura Betancourth Santacruz**, Comandante de la Base Militar de Puerto Barrios; y Coronel de Infantería **Jaime Angel Piedrasanta Fuentes**, Comandante de la Base Militar de Puerto de San José; y, por otra parte, Licenciado **Julio César Méndez Montenegro** y Licenciado **Clemente Marroquín Rojas**, Candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, respectivamente, por el Partido Revolucionario, y bachiller **Alberto Méndez Martínez**, Secretario General del mismo partido, **CONVIENEN EN LO SIGUIENTE: -----**

PRIMERO: El Ejército de Guatemala garantiza la entrega del Poder Público a los Licenciados **Julio César Méndez Montenegro** y **Clemente Marroquín Rojas**, siempre que sean electos Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, por el Congreso de la República, con base en los comicios celebrados el seis de marzo del año en curso, en los cuales, según datos oficiales del Registro Electoral, obtuvieron doscientos un mil setenta y siete (201,077) votos válidos, y el Partido Revolucionario, que los postuló, alcanzó treinta diputados, número que sobrepasa la mayoría necesaria para ganar la elección de segundo grado. El Ejército garantiza, igualmente, la permanencia de dichas personas en el ejercicio de sus cargos durante el período constitucional que se iniciará el primero de julio del corriente año. -----

Las garantías a que se refiere esta cláusula quedan sujetas a que se observen las condiciones que se consignan en este documento. -----

SEGUNDO: El Gobierno que se instaure en la última fecha indicada, cumplirá y hará cumplir, estrictamente, la letra y el espíritu de los artículos veintisiete, cuarentinueve (párrafo segundo)

y sesenticuatro de la Constitución de la República promulgada el quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Asimismo, cumplirá y hará cumplir las demás leyes vigentes que proscriben tanto las actividades comunistas, individuales o colectivas, como las actividades que tiendan a fomentar esa ideología en el país. --

TERCERO: El futuro Gobierno Constitucional continuará la lucha contra los grupos y facciones subversivos que perturban la paz y seguridad nacionales, y en ningún caso ni bajo pretexto alguno entrará en entendimientos o pactos con tales grupos y facciones, salvo que se tratare de proposiciones de rendición o capitulación de los mismos. En caso contrario, el Gobierno dará al Ejército toda la colaboración necesaria para eliminarlos. -----

CUARTO: El Presidente y el Vicepresidente de la República constituirán un Gobierno de unidad nacional, dando participación en el mismo a elementos capaces, aunque no pertenezcan al Partido que los postuló, pero haciendo exclusión absoluta de elementos comunistas -----

QUINTO: El Gobierno Constitucional respetará y protegerá las personas y los bienes de todos los funcionarios civiles y militares del actual régimen, así como de sus familiares. En tal virtud, ninguno de ellos será objeto de acción represiva alguna por parte del Gobierno, por los actos ejecutados por aquellos con motivo de sus funciones. El respeto y protección a que se refiere esta cláusula, se extiende a los candidatos y directivos de los demás partidos que participaron en la contienda electoral. -----

SEXTO: El Ejército continuará con la composición que tiene en el actual Gobierno, y mantendrá autonomía plena en su integración, organización y administración, de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Constitutiva del Ejército y las demás leyes y reglamentos militares. -----

La designación de Ministro de la Defensa Nacional será hecha por el Presidente de la República, con base en terna propuesta por los otros dos miembros del Alto Mando del Ejército y el Jefe del Estado Mayor del Ejército será nombrado con base en terna propuesta por el Ministro de la Defensa Nacional. -----

Los Jefes y Oficiales integrantes del Estado Mayor y la Guardia Presidenciales, será seleccionados por el Presidente de la República entre los cuadros de Jefes y Oficiales actualmente de alta en el Ejército. -----

Ningún General, Jefe, Oficial o Especialista del Ejército que se encuentre actualmente de baja, causará alta. -----

SEPTIMO: El Ejército mantendrá su apoliticidad institucional, y el Gobierno Constitucional deberá respetar ese carácter con sujeción a lo dispuesto por el artículo doscientos quince de la Constitución de la República, evitando toda ingerencia política en el mismo. -----

OCTAVO: Se integrará una comisión con personas que representen a las partes en este convenio, la que se encargará de formular y proponer los detalles necesarios para la ejecución del mismo. -----

Este convenio se suscribe por las personas mencionadas al principio, en la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del Ministro de la Defensa Nacional y el otro en poder del Licenciado Julio César Méndez Montenegro, quienes firman, además, las dos hojas anteriores a la presente. ---

(ff) Enrique Peralta Azurdia, Oliverio Cahueque Morales, Guillermo Rendón Vasconcelos, Rafael Arriaga Bosque, Manuel Octavio Zea Carrascosa, Manuel Francisco Sosa Avila, Adolfo Callejas Soto, Enrique Daniel Cifuentes Méndez, Armando Azurdia Pérez, José Felix Estrada Aldama, Rafael Sáenz Calderón, Alfredo Lemus Amador, Manuel Arturo Girón Matareno, Ventura Betancourth Santacruz, Jaime Angel Piedrasanta Fuentes. -----

Julio César Méndez Montenegro, Clemente Marroquin Rojas, Alberto Méndez Martínez. -----

BIBLIOGRAFÍA POR PERÍODOS

Gobierno del general Jorge Ubico

Arévalo Martínez, Rafael. "El General Jorge Ubico", Guatemala, 1984.

De los Ríos, Efraín. "Ombres contra Hombres", Guatemala, 1945 y Tip. Nac. 1969.

González Campo, José. "El general Jorge Ubico, un dictador progresista". Estudios Centroamericanos, San Salvador, Vol 18, 1963 y "La Caída del presidente Ubico" en Estudios Centroamericanos, San Salvador, Vol 19, 1964

Hernández de León, Federico. "Viajes Presidenciales" Guatemala, Tipografía Nacional, 1940

Hubner, Manuel E. y Parrilla Barascut, Enrique. "Guatemala en la Historia. Guatemala, Fotopublicaciones, 1992

Jones, Chester Lloyd. "Guatemala Past and Present" Minneapolis, The U. Of Minneapolis Press, 1940

Krem, William. "Democracia y tiranías en el Caribe. Mexico, Union Democrática Centroamericana, 1949

Pellecer, Carlos Manuel. "Memoria en dos geografías", México, Costa Amic, 1964

Presidencia del Organismo Judicial. "La Ley Fuga"- 2 vols. Guatemala, 1948-1949

Samayoa Chinchilla Carlos, "El Dictador y yo" Guatemala, Editorial Iberia, 1950

Salazar Argumedo, Carlos, "Memoria de los servicios prestados a la Nación", 1908-1944. Guatemala, Editorial del Ejército, 1987 (2a ed)

Zea González, Emilio. "El Espejismo de la Democracia en Guatemala" 1989

Preludio revolucionario- julio- octubre 1944-

Arévalo, Juan José. "El Candidato Blanco y el Huracán" 1944-1945. Guatemala, Edición Héctor Cruz Quintana . 1984

Diario "El Libertador" - Guatemala, Serie Agosto 1944 febrero 1945.

Flores Avendaño, Guillermo. "Memorias". 1900-1974. Guatemala, Editorial del Ejército, 1974

Galich, Manuel, "Del Pánico al Ataque" Guatemala, 1949

Mejía, Medardo. "El Movimiento obrero en la Revolución de Octubre", Guatemala, Tipografía Nacional, 1949

Partido Social Democrático, "Derrocamiento de una Tiranía"-Aporte del Partido Social Democrático a la Historia de Guatemala. Reseña de la Gesta Cívica de junio de 1944. Guatemala, Tip. Sanchez y de Guise, 1944

Pinto Recinos, Ricardo Alberto (Coronel retirado), "Lo que yo sé del 20 de Octubre de mil novecientos cuarenticuatro". Serie de artículos. Diario La Hora, Guatemala, 1984.

Torón España, José. "El régimen provisorio de Federico Ponce Vaidez: Partidos Políticos y Asociaciones Cívicas. Cuadernos Universtarios, No 3. Guatemala, USAC, 1979

Villagrán, Francisco y Villagrán Kramer, Francisco. "Preludio Revolucionario", Revista ALERO, Guatemala, 3a época No 8, 1974

Zea González, Emilio. "El Espejismo de la Democracia en Guatemala" 1989

Decenio revolucionario: 1944-1954

Albizures, Miguel Angel. "Pasajes de la Revolución de Octubre- Entrevista con el coronel Carlos Paz Tejada" - y , "El Jacobo Arbenz que conoció Asturias" Diario Siglo Veintiuno, Guatemala enero, 1991

Aguilar de León, Juan de Dios. "Fui compañero de Arbenz"-Guatemala, Siglo Veintiuno. Diciembre, 1990

Adams, Richard Newbold, "Crucifixion by Power", Austin, 1970

Altolaguirre, Marta. "Sobre el asesinato de Francisco Javier Arana- otra percepción de los hechos- Guatemala, Diario Siglo Veintiuno. Junio, 1991

Alvarado Arellano, Humberto. "Apuntes sobre la historia del Partido Guatemaleco del Trabajo" Guatemala, Ediciones del PGT, 1975

Alvarado Rubio, Mario. "El asesinato del coronel Arana" (manuscrito) 1983

Asamblea Nacional Constituyente. Diario de Sesiones. Guatemala, Tipografía Nacional, 1951

Avila Ayala, Manuel María. "La muerte del coronel Arana" Diario La Hora, Guatemala Julio 27 a Agosto 13, 1954

Asamblea Nacional Constituyente. Diario de Sesiones de la Comisión de los Quince encargada de elaborar el proyecto de la Constitución de la República. Guatemala, Tipografía Nacional, 1953

Alvarado, Huberto. "En torno a las clases sociales en la revolución de octubre", ALERO, Guatemala, 3a época, n. 8, 1974.

Arévalo, Juan José. "Escritos Políticos, Guatemala, Tipografía Nacional, 1945.

Arévalo, Juan José, "Discursos en la Presidencia" 1945-48. Guatemala, Tipografía Nacional, 1948.

Arévalo, Juan José, "Seis Años de Gobierno" 2 Tomos, Guatemala, Cinaltex, 1987.

Arévalo, Juan José. "Escritos Complementarios", Guatemala, CINALTEX, 1988.

Asturias, Miguel Angel, "Jacobo Arbenz" Revista ALERO, Guatemala, la época, No 4, 1971

Bauer Paiz, Alfonso. "20 de octubre de 1944 y sus proyecciones económico-sociales" ALERO, Guatemala, 3a época, No 8, 1974

Calder, Bruce, "Crecimiento y cambio de la Iglesia Católica- Guatemala 1944-1960", Guatemala, Editorial Pineda Ibarra, 1970.

Cardoza Aragón, Luis. "El Retorno al Futuro" México, Letras de México, 1948

Cardoza Aragón, Luis. "La Revolución Guatemalteca", México, Ed. Cuadernos Americanos, 1956

Cardoza, José Alberto, "Remembranzas Obreras-A treinta años de la Revolución de Octubre de 1944. ALERO, Guatemala, 3a época No 8, 1974

Cehelsky, Marta. "Guatemala, Frustrated Revolution- The Liberation of 1954 "New York, Columbia University, Master Thesis, 1967

Cehelsky, Marta. "Habla Arbenz-entrevista-ALERO, Guatemala 3a época, No 8. 1974

Chea, José Luis. "La Cruz Fragmentada" San José de Costa Rica, DEI, 1988

Congreso contra la Intervención soviética en América Latina. "El Libro Negro del comunismo en Guatemala", México, 1954

De León Aragon, Oscar. "Los contratos de la United Fruit Co. y las compañías muelleras de Guatemala" Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1950

Del Valle Mantheu, Jorge. "Un pueblo que se redime" Guatemala, Tipografía Nacional, 1954

Del Valle Matheu, Jorge. "La verdad sobre el "Caso Guatemala", Guatemala Imprenta Moderna. 1956.

Departamento de Estado. EE.UU. " Penetración del movimiento comunista internacional en las instituciones políticas de Guate-

mala, amenaza a la paz y a la soberanía e independencia políticas de Guatemala. Washsington, 1954

Dion, Marie Berthe. " Las ideas sociales y políticas de Arévalo" México, Ed. América Nueva, 1958.

Díaz Castillo, Roberto. "El caso Guatemala (1954): Contribución para una bibliografía", Anuario, USAC, II época n. 5, Guatemala 1974.

Díaz Rozzotto, Jaime. "El carácter de la revolución guatemalteca, o caso de la revolución democrático-burguesa corriente." México, Ediciones Revista Horizonte, 1958

Eden, Sir Anthony. "Memorias" traducción castellana, Barcelona, 1960

Eisenhower, Dwight. "The White House Years, Vol I. New York, Doubleday and Co. 1973

Fortuny, José Manuel, "Informes sobre la actividad del Comité Central del partido Comunita de Guatemala, II de diciembre de 1952, Guatemala, ediciones del PGT, 1951.

Fortuny, José Manuel, Observaciones al trabajo de Edelberto Torres Rivas" México, Historia y Sociedad, 1977

Frente Popular Libertador. "Síntesis del Plan de Gobierno del Frente Popular Libertador." Cuaderno No I, Guatemala, 1950

Galich, Manuel. "Por qué lucha Guatemala-Arévalo y Arbenz- dos hombres contra un imperio" Buenos Aires, Elmer, 1956

Galich, Manuel. "Diez años de primavera (1944-54) en el país de la eterna tiranía" ALERO, Guatemala, 3a epoca, No 8, 1974

Girón Nuila, Edwin Arturo. " Algo más acerca del coronel Arana". Guatemala, Diario Siglo Veintiuno, junio, 1990

Gleijeses, Piero. " Shattered Hope- The Guatemalan Revolution and the United States 1944-1954-, Princenton University Press, 1991

García Añooveros, Jesús. " Jacobo Arbenz" Madrid, Historia 16, Quorum, 1987

García Añooveros, Jesús. "La Reforma Agraria de Arbenz en Guatemala" Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1987

Guerra Borges, Alfredo. "Guatemala: tres tiempos de una historia inconclusa ", en "Una Historia sin retoque" México, Instituto Investigaciones Económicas, UNAM, 1987

Guerra Borges, Alfredo. "Apuntes para una interpretación de la Revolución Guatemalteca y de su derrota en 1954" -Occasional Papers Series, Dialogues. Florida International University, Miami, 1988 y en "Anuario de Estudios Centroamericanos" San José, C.R. Vol 14, 1988

Gómez Padilla, Julio. "Cambios en relaciones sociales de producción en el movimiento revolucionario de 1944-54" ALERO, Guatemala, 3a época, No 8, 1974

Guatemala. Secretaria de Propaganda y Divulgación de la Presidencia. "La Democracia Amenazada: El caso de Guatemala" Guatemala, 1954.

Gobierno de Guatemala. "El Triangulo de Escuintla" Guatemala, Tipografía Nacional, 1946

Herrera, Tomás. "Guatemala: Revolución de Octubre" San José, CR. EDUCA, 1986

Hunt, Howard. "Give us this day"; New Rochelle, NY. Arlington House, 1973

Hunt, Howard. "Undercover: Memoirs of an american secret agent" New York, Berkley, 1974

Innerman, Richard H. "The CIA in Guatemala- The Foreign Policy of Intervention" Austin, U. of Texas Press, 1982

International Bank for Reconstruction and Development- (Banco Mundial) "The Economic Development of Guatemala",

Washington DC. 1951. Traducción castellana por Fondo de Cultura Económica, México, 1952

López Villatoro, Mario. "Por qué fue derrotado el comunismo en Guatemala" Guatemala, ediciones Liberación, 1957

Marroquín Rojas, Clemente. "Crónicas de la Constituyente del 45" Guatemala, Tipografía Nacional 2a. ed. 1970

Marroquín Rojas, Clemente. "La derrota de una batalla" Réplica al libro "La Batalla de Guatemala" del ex canciller Guillermo Toriello. México, s.p.i.

Mejía, Medardo. "El Movimiento Obrero en la Revolución de Octubre" Guatemala, Tipografía Nacional, 1949

Monteforte Toledo, Mario. "Una Democracia a prueba de fuego" Guatemala, 1949

Monteforte Toledo, Mario. "GUATEMALA-Monografía Sociológica. México, UNAM, 1959-1965

Monteforte Toledo, Mario, Novela: "Una Manera de Morir", México, 1956

Muñoz Meany, Enrique. "El hombre y la encrucijada" Guatemala Tipografía Nacional, 1950

Najera Farfán, Mario Efraín. "Los Estafadores de la Democracia" Buenos Aires, Editorial Glem, 1956

Osegueda, Raúl. "Operación Guatemala, O.K.", México, Editorial America Nueva, 1965.

Osegueda, Raúl. "Operación Centroamerica LSOK". México, Prensa Latinoamericana SA, 1958

Partido Acción Revolucionaria. "Manifiesto del Partido Acción Revolucionaria"-Notas sobre su posición y su programa- Guatemala, "Nuestro Diario", Marzo 1951.

Pellecer, Carlos Manuel. "Investigación calumniosa de J J. Solís". Guatemala, Diario Siglo Veintiuno, Mayo, 1990

Phillips, David Atlee. "El caso de Guatemala, 1954. La CIA y la voz de la Liberación". USAC, Política y Sociedad n.3, 1977.

Pinto Recinos, Ricardo Alberto. "Lo que yo sé del 20 de octubre de 1944." Guatemala, artículos en Diario La Hora, 1984 y " La Rebelión de la Guardia de Honor el 18 de julio de 1949". en Diario La Hora, junio-julio 1985.

Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. Años 1944-45 a 1954-55. Guatemala, Tipografía Nacional.

Revista "POLEMICA" - Guatemala:El Pacto Secreto de 1966- San José, Costa Rica, Nos 14-15 ,1984

Revista "POLEMICA" Ante las elecciones: declaraciones políticas del PSD, el PGT y la URNG. San José, C.R. 1,1984

Reyes, Miguel Angel. Guatemala: elementos para comprender la jornada electoral" Revista POLEMICA Nos. 14 y 15- San José CR. 1984

Schlesinger S. y Kinzer S. " Bitter Fruit- The untold story of the american coup in Guatemala", New York, Doubleday and Co.1982.

Schneider, Ronald M. Communism in Guatemala 1944-54, New York, Praeger Publishers, 1959. El autor se basa en el material al que tuvo acceso y confiscado en 1954 al PGT, a los partidos revolucionarios y a las organizaciones sindicales y campesinas.

Silvert, Kalman H. " Estudio de Gobierno: Guatemala" Seminario de Integración Social Guatemalteca. Guatemala, Editorial "José de Pineda Ibarra", 1969

Sierra Roldán, Tomás. "Diálogos con el Coronel Monzón", Guatemala 1958

Solórzano, Alfonso. "Factores económicos y corrientes ideológicas en el movimiento de octubre de 1944". Alero, Guatemala, 3a. época, n. 8, 1974.

Soto, Aybar de. "Dependency and intervention: The case of Guatemala in 1954", Colorado West View Press, 1977.

Toriello, Guillermo. "La batalla de Guatemala". México, Ediciones Cuadernos Americanos, 1955.

Toriello, Guillermo. "Tras la cortina del banano", México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

Toriello Jorge, "Revelaciones de Jorge Toriello" Guatemala, La Semana, Octubre 1970

Toriello, Jorge. "El ciudadano Aclara" Guatemala, Diario Siglo Veintiuno, Diciembre de 1990.

Torres Rivas, Edelberto. "Crisis y coyuntura crítica: La caída de Arbenz y los contratiempos de la revolución burguesa", Política y Sociedad, USAC N. 4, 1977.

Silva Girón, César Augusto. "La Batalla de Gualán" Guatemala, 1987.

Selser, Gregorio. "El guatemalazo. La primera guerra sucia" Buenos Aires, Ed. Iguazú, 1961

Solis, César. "Los Ferrocarriles en Guatemala" Guatemala, Tipografía Nacional 1952

Solis Morales, Juan José. "Francisco Javier Arana Castro-una investigación histórica" ; Guatemala, Diario Siglo Veintiuno, mayo, 1990

Tax, Sol. "Penny Capitalism, a Guatemalan Indian Economy", Chicago University Press, 1963- traducción al castellano en Seminario de Integración Social. Guatemala, 1964.

Valdizán, Jose Eduardo, "Arbenz según Clemente Marroquín Rojas" Guatemala, Diario Siglo Veintiuno, Diciembre, 1990.

Velásquez Carrera. "Jacobo Arbenz Guzman al desnudo: Guatemala, Diario Siglo Veintiuno, Diciembre, 1990

Villagrán Kramer, Francisco. "1945-Institucionalización Revolucionaria" en "ALERO epoca III No 8 y "Estudios de Ciencia Política y otros ensayos...." Guatemala, Serviprensa, 1979

Villamar Contreras, Marco Antonio. "El Pensamiento Político de la Generación Revolucionaria de 1944". Revista ECONOMIA, No.21. Instituto de Investigaciones Sociales y Economicas, Guatemala, USAC, 1971

Weyman Fuentes, Eduardo, " Jacobo Arbenz", Guatemala, Diario Siglo Veintiuno, agosto , 1990

Wise, David y Ross, Thomas B. "The Invisible Government -The C.I.A. and US Intelligence". New York, Vintage Books, 1964.

Zea González, Emilio. "El Espejismo de la Democracia en Guatemala" Guatemala, 19893

Gobierno de la Liberación 1954-1958

Asamblea Nacional Constituyente. "Diario de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente que decretó la Constitución de la República de Guatemala de 1956" 3 T., Guatemala, Tipografía Nacional, 1963.

Calderón Salazar, José. "Letras de la Liberación", Guatemala, Tipografía Nacional, 1955.

Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas. "El calvario de Guatemala", Guatemala 1955.

Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas. "Plan de Tegucigalpa", Guatemala s.p.i.,

Consejo Nacional de Planificación Económica. "Plan para el desarrollo Económico de Guatemala", Ediciones Liberación, Guatemala, 1957

Dirección General de Seguridad Nacional. "La verdad sobre los sucesos de junio de 1956", Guatemala, s.p.i., 1956.

Ediciones Liberación. "Democracia, la mejor arma contra el comunismo", Guatemala, Editor León de Gandarias, 1967.

Flores Avendaño, Guillermo. "Memorias". Tomo 2, Guatemala, Editorial del Ejército, 1974.

Gillin, John y K. H. Silvert. "Ambiguities in Guatemala" Foreign Affairs N. 34, 1956.

Girón, Ernesto. "La rebelión de los cadetes" Guatemala, Periódico, "La Hora Dominical" julio de 1975

Gobierno de Guatemala. "La Democracia Amenazada- el Caso de Guatemala" Secretaria de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República, 1954.

Gobierno de Guatemala. "Efemérides del Movimiento de Liberación Nacional- junio y julio de 1954. Guatemala, Secretaria de Divulgación, Cultura y Turismo, 1955.

Graham, Daniel. "Castillo's Guatemala", The Nation, New York, 1955.

Hurtado Aguilar, Luis Alberto. "Así se gestó la Liberación" Guatemala, Secretaria de D. C y T. 1956

López Villatoro, Mario. "Una voz de la patria encarnecida". Guatemala ante la diatriba de sus hijos renegados. México, s.p.i.

López Villatoro, Mario. "Porqué fue derrotado el comunismo en Guatemala" Guatemala, 1957- s. p. de imprenta.

Marroquín Rojas, Clemente. "Las Posturas románticas de la Juventud". Guatemala, La Hora, septiembre, 1954.

Méndez Montenegro, Julio Cesar. "444 años de legislación agraria- 1513-1956, Guatemala, Imprenta Universitaria, 1957

Ministerio de Economía. "Política económica del Gobierno de la Liberación", Impreso n. 3590 Tipografía Nacional, Guatemala, 1957.

Nájera Farfán, Mario Efraín. "Cuando el árbol cae". Guatemala 1958

Pinto Recinos, Ricardo Alberto "Sublevación de los caballeros cadetes" Guatemala, Artículos en el Diario La Hora, julio 22 al 8 de agosto, 1988

Prensa Libre- Diario- Exposición de 33 universitarios al Presidente de la República. Solicitud de reconsideración del plebiscito y de la elección para la integración de la Asamblea Constituyente. Diario Prensa Libre, Guatemala, 27 de septiembre, 1954.

Putzeys Rojas, Guillermo. "Así se hizo la Liberación" Guatemala, Tipografía Nacional, 1976

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, Años 1954-55 a 1957-58.

Secretaría de Divulgación y Propaganda de la República de Guatemala. "La verdad sobre el Caso Guatemala", Guatemala, 1956.

Sierra Roldán, Tomás. "Diálogos con el Coronel Monzón", Guatemala 1958.

Taracena, Eduardo,-" Apuntes personales sobre el Movimiento de Liberación y el gobierno del Presidente Castillo Armas" Guatemala, Manuscrito, sin fecha.

Wer, Carlos Enrique. "Los Héroes tienen Quince Años". Guatemala, Editorial Maprin, 1993

Wer, Carlos Enrique." Quien protege al Alto Mando del Ejército". Guatemala, Diario La Hora, septiembre, 1992

Gobiernos del general Ydígoras Fuentes, Peralta Azurdia y Lic. Julio César Méndez Montenegro- 1958-1970

Adams, Richard Newbold. "Crucifixion by Power", Austin, London, University of Texas Press, 1970

Aguilera Peralta, Gabriel. "Guerrilla y Antiguerilla en Guatemala. (tesis) Guatemala, 1970

Aguilera Gabriel, "El Proceso de Terror en Guatemala" Estudios Sociales No 4.. Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Editorial Financiera Guatemalteca, 1971

Arévalo, Juan José, "Carta Política al Pueblo de Guatemala con motivo de haber aceptado la candidatura presidencial, México, Costa Amic, 1963

Arévalo, Juan José, " Escritos Complementarios"- Política y Pedagogía. Guatemala, CENALTEX, 1988.-

Arriola Maldonado, José Luis. "La crisis del régimen de legalidad en Guatemala durante el gobierno militar (tesis) Guatemala, USAC, 1964

Asamblea Nacional Constituyente.. 1964-1966. Proyecto de Constitución de la República y Constitución de la República., Guatemala, Tipografía Nacional, 1966

Asamblea Nacional Constituyente, Actas de las Sesiones- Archivos del Congreso de la República de Guatemala.

Black, George. "Garrison Guatemala" Zed Books Ltd. London, 1984

Bolaños López, Juan Manuel. " Discurso del Ministro de la Defensa Nacional con motivo del Día del Ejército" 30 de junio de 1990. Guatemala, Diario Prensa Libre, julio, 1990

Cambranes, J.C. "Introducción a la Historia Agraria de Guatemala-1500-1900. Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1986

Castillo Rodolfo, "Geografía electoral de Guatemala" Guatemala, Impresos Industriales, 1972

Chicas Carrillo, René." Remembranzas". Escritos varios. Jutiapa, 1971

Cruz Salazar, José Luis, "El Ejército como fuerza política" Estudios Sociales, No 4. Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Editorial Financiera Guatemalteca. 1971.

Cospin, Miguel Angel. "Ydígoras Fuentes ante la faz de sus contemporáneos" , México, Ediciones Ley -Costa Amic- 1970

CEDAL, "La situación política de Guatemala," San José, Costa Rica, 1974

DIARIOS y PERIODICOS: de Centroamérica, El Gráfico, La Hora, El Imparcial, Prensa Libre y La Tarde. Guatemala.

Debray ,Régis." Las pruebas de fuego: La crítica de las armas" Vol 2. México, Siglo XXI, 1975.

Escuela Facultativa de Ciencias Económicas de Occidente y Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola." Tenencia de la Tierra y Desarrollo socio económico del sector agrícola en Guatemala". Guatemala, Editorial Univesitaria, 1971

Escuela de Ciencias Políticas-USAC- Número extraordinario. "Los partidos políticos y el estado guatemalteco desde el 44 hasta nuestros días". Guatemala, USAC, 1978

Flores Alvarado, Humberto. "La estructura social guatemalteca- ensayo crítico" Guatemala s.p. i. 1968

Flores Alvarado, Humberto. "Proletarización del campesino en Guatemala" Guatemala, Editorial Rumbos Nuevos, 1978

Flores Avendaño, Guillermo. "Memorias" Tomo II Guatemala, Editorial del Ejército, 1974.

Fuentes Mohr, Alberto. "Secuestro y Prisión- dos caras de la violencia en Guatemala. Costa Rica, EDUCA, Coleccion Debate, 1971

Galeano, Eduardo. "Guatemala, País ocupado." México, Editorial Nuestro Tiempo 9, 1967.

Galeano, Eduardo. "Guatemala. Clave de Latinoamerica" Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1967

Galeano Eduardo, y González ,José Campos, Antonio. "Guatemala, un pueblo en lucha. Madrid, Editorial Revolución, 1983.

Gilly, Adolfo. " The Guerrilla Movement in Guatemala" Monthly Review, 1965

Gobierno de Guatemala. "Politica Económica del Gobierno Militar", Guatemala, Editorial del Ejército, 1966.

Gott, Richard. "Guerrilla Movements in Latin America" Garden City, Doubleday and Co. 1971

Guinea,Eduardo. "Evolución Agraria en Guatemala" Guatemala, La Nueva Editorial, 1958

Gobierno Militar." Política Económica del Gobierno Militar" Guatemala, Editorial del Ejército, 1966

Guzmán Bockler,Carlos y Hebert- Jean Loup. "Guatemala: una interpetración histórico social" México, Siglo XXI, 1970

Jonas,Susana yTobis,David. "Guatemala: una historia inmediata" México, Siglo XXI,1976- Ed en inglés: 1974

Kennedy, Paul P. "The Middle Beat" New York, Teachers College Press, 1971

LeFeber, Walter. "Inevitable Revolutuions- The United States in Central América" WW. Norton and Co. New York, 1983

Landy, Lino. "YDIGORAS 1960- ¿Hacia libertad o dictadura? Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1983

López Larrave, Mario."Breve Historia del Movimiento Sindical de Guatemala" , Guatemala, Imprenta Universitaria ,1976

Marroquín Rojas, Clemente. (Canuto Ocaña Pseudónimo) La Carta Política del ciudadano Juan José Arévalo" Guatemala, Editorial San Antonio, 1965 y Editoriales y Artículos en: Diario La Hora. 1958 a 1970.

Melville,Thomas y Marjorie. "Guatemala: Another Vietnam? Harmonsorth, Penguin Books, 1971.

Melville,Thomas y Marjorie. "Guatemala: The Politics of Land Ownership. New York, The Free Press., 1971

Mijangos López, Adolfo. "La Constitución Guatemalteca" México, Cuadernos Americanos, Mayo -junio-1968

Monteforte Toledo, Mario. "Guatemala, Monografía Sociológica" México, UNAM, 1965

Monteforte Toledo, Mario. "Centro América" Subdesarrollo y Dependencia" 2 vols, UNAM, 1972

Monteforte Toledo, Mario y Villagrán Kramer, Francisco. "Izquierdas y Derechas" Buenos Aires, Argentina., Editorial Pleamar, 1967.

Noval, Joaquín. "Resumen Etnográfico" Guatemala, USAC, 1972

Palmieri, Guillermo. "Retorno a la Barbarie en Guatemala- Constitución o Muerte". México,, Editorial Costa Amic, 1963

Paredes Moreira, José Luis. "Reforma Agraria -Una experiencia en Guatemala-. "Guatemala, USAC,1963

Paredes Moreira, José Luis." Estudios sobre la reforma agraria en Guatemala. Aplicación del Decerto 900" Guatemala USAC, 1964

Partido Guatemalteco del Trabajo: Informe del Comité Central al III. Congreso del PGT. Guatemala s.p. i. 1960

Pinto Recinos, Ricardo Alberto." Sublevación militar del 13 de Noviembre de 1960" Guatemala,Diario La Hora, octubre, 1989.

Pinto Recinos, Ricardo Alberto. " Principia la guerra subversiva en Guatemala". Guatemala, Diario La Hora, febrero, 1991 y "Caída del Presidente Ydígoras Fuentes" Diario La Hora, marzo, 1991 .

"Autogolpoe que evitó el coronel Peralta Azurdia con la ayuda de un embajador" Diario La Hora." Documentos para la Historia" 23 de abril de 1991.

Rosenthal, Mario. Guatemala- "The story of an emergent Latin American Democracy" .New York, Twayne, 1962.

Silva Girón, Cesar Augusto. " Cuando gobiernan las armas" Guatemala, 1987

Solórzano Martinez, Mario. "Guatemala: Autoritarismo y Democracia". FLACSO, Costa Rica, 1987

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional. Tomos correspondientes a los Años: 1944 a 1970.

Thessing, Joseph, "Aspectos de la Política de Guatemala" Estudios Sociales, No. 1. Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Editorial Financiera Guatemalteca, 1971

Thessing, Joseph. "Los Partidos Políticos", Estudios Sociales, No 3. Guatemala URL. Ed. Financiera Guatemalteca, 1971

Torres Lezama, Enrique: "Las dificultades de la "Via No Violencia" en Guatemala. Estudios Sociales. URL Ed. Financiera Guatemalteca, 1971

Torres Rivas, Edelberto. "El Golpe de Estado de 1963". POLEMICA, No. 4. Costa Rica, 1985

USAC. "Jornadas patrióticas de marzo y abril: 15 años después". Voz Informativa Universitaria. Guatemala, Epoca IV. No. 3, marzo abril, 1977

Villagrán Kramer, Francisco. "El Régimen de Legalidad" Círculo de Estudios Constitucionales de Guatemala.. Guatemala, Editorial Prensa Libre, 1963

Villagrán Kramer, Francisco.. " Estudios complementarios a la Cartilla Cívica de URD" Guatemala, Editorial Luz,, 1964.

Wise, David y Ross, Thomas B. " The Invisible Government" New York, Vintage Books, 1974.

Ydígoras Fuentes, Miguel with Mario Rosenthal.. "My War with Comunism" Englewoods Cliffs, New Jersey, 1973

Zirión de, Grace.H. "Datos biográficos del General e Ingeniero don Mifguel Ydígoras Fuentes." Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1961.

CRONOLOGÍA DE GOBIERNOS

SIGLO XX

Primera parte: 1900-1944

1. Dictadura. Lic. Manuel Estrada Cabrera : 1900-1920 Depuesto por el Movimiento Unionista.
2. Sr. Carlos Herrera 1920 a 5 de diciembre de 1921. Depuesto por golpe militar de los Generales José María Orellana, José María Lima y Miguel Larrave.
3. General José María Orellana. Primero, Designado a la Presidencia y luego, formalmente electo Presidente de la República.: 1921 al 26 de septiembre de 1926, fecha de su fallecimiento en ejercicio del cargo.
4. General Lazaro Chacón. Primero, Designado a la Presidencia y luego formalmente electo Presidente de la República. 26 de diciembre de 1926 al 10 de diciembre de 1930, fecha en que falleció.
5. Lic. Baudilio Palma. Presidente Interino, Designado a la Presidencia. 10 - 15 de diciembre de 1930. Depuesto por el General Manuel Orellana Cardona.
6. Lic. Jose Maria Reyna Andrade. Presidente Provisional., 15 de diciembre de 1930 a 14 de marzo de 1931.
7. Dictadura: General Jorge Ubico Castañeda. 14 de marzo 1931 a 1 de julio de 1944. Forzado por el pueblo, renunció a la Presidencia.

Segunda parte: 1944-1990

1. Triunvirato: Generales Federico Ponce, Buenaventura Pineda y Eduardo Villagrán Ariza. 1 de julio-4 de julio 1944

2. **Gobierno transitorio:** General Federico Ponce Vaidez 4 de julio- 20 de Octubre 1944
3. **Junta Revolucionaria de Gobierno:** Mayor Francisco Javier Arana, Capitán Jacobo Arbenz Guzmán y ciudadano Jorge Toriello Garrido. 20 de Octubre 1944- 15 marzo 1945
4. **Primer Gobierno de la Revolución:** Dr. Juan José Arévalo 15 marzo 1945-14 marzo 1951
6. **Segundo Gobierno de Revolución:** Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. 15 marzo 1951-27 junio 1954
7. **Gobiernos militares transitorios: 1954**

Coronel Carlos Enrique Díaz. 27-28 de junio 1954

Primera Junta Militar: Coroneles Carlos Enrique Díaz, Elfego H. Monzón y José Angel Sanchez. 28-29 de junio 1954

Segunda Junta Militar: Coroneles Elfego H. Monzón, Luis Cruz Salazar y Mauricio Dubois. 28 de junio- 3 de julio 1954

Tercera Junta Militar; Coronel Elfego H. Monzón, Presidente; Coroneles Carlos Castillo Armas, Luis Cruz Salazar y Mauricio Dubois, y Mayor Enrique T. Oliva. 3- 7 de julio de 1954

Cuarta Junta Militar: Coroneles Carlos Castillo Armas, Elfego H. Monzón y Mayor Enrique. T. Oliva. 7 de julio l de septiembre 1954

8. **Primer Gobierno de la Liberación.** Coronel Carlos Castillo Armas, 1 de septiembre 1954-26 de julio 1957
9. **Gobiernos transtitorios: 1957-1958**

Primer Gobierno transitorio: ler. Designado a la Presidencia, Lic. Luis Arturo González. 27 de julio -23 de octubre de 1957

Junta Militar de Gobierno: Coroneles Oscar Mendoza Azurdia, Roberto Lorenzana Salazar y Gonzalo Yurrita Nova. 24-26 de octubre de 1957

Segundo gobierno transitorio: 2o. Designado a la Presidencia, Coronel Guillermo Flores Avendaño. 26 de octubre de 1957- 1 marzo 1958

10. **Gobierno de Redención y Transición Democrática.** General e Ingeniero Miguel Ydigoras Fuentes. 2 de marzo 1958- 31 de marzo 1963
11. **Gobierno Militar.** Coronel Enrique Peralta Azurdia, Jefe de Gobierno y Ministro de la Defensa. 31 de marzo 1963-5 mayo 1966. En funciones de Presidente de la República: 5 de mayo-10 de julio 1966.
- 12 **Tercer Gobierno de la Revolución.** Lic. Julio Cesar Méndez Montenegro Presidente, y Lic. Clemente Marroquin Rojas, lo de julio 1966- 30 de junio 1970

13 . Generales presidentes y vicepresidentes abogados 1970-1982

General Carlos Manuel Arana, Presidente y Lic. Eduardo Cáceres Lenhoff Vicepresidente. 1 de julio 1970-30 de junio 1974

General Kjell Eugenio Laugerud Garcia, Presidente y ,Lic. Mario Sandoval Alarcón, Vicepresidente. 1 de julio 1974-30 de junio 1978

General Romeo Lucas García, Presidente , 1 de julio 1978 - 23 marzo de 1982. Vicepresidentes,: Dr. Francisco Villagrán Kramer 1 de julio de 1978- 1o. de septiembre 1980 y Coronel Oscar Mendoza Azurdia , lo de septiembre 1980- 23 de marzo 1982

- 14 **Junta Militar de Gobierno.** Generales Efraín Ríos Montt, Horacio Egberto Maldonado Schaad y Coronel Francisco Luis Gordillo. 23 de marzo- 9 de junio 1982

15. **Presidente de facto.** General Efraín Ríos Montt. 9 de junio 1982- 8 de agosto de 1983
16. **Gobierno Militar.** Jefe de Estado y Ministro de la Defensa Nacional, General Oscar Mejía Víctores. 8 de agosto 1983-14 enero 1986
17. **Gobierno Demócrata Cristiano.** Lic. Vinicio Cerezo Arévalo, Presidente y Lic. Roberto Carpio Nicolle, Vicepresidente. 14 de enero 1986 – 13 de enero 1991
18. **Gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías,** Presidente. Vice-presidente Sr. Gustavo Espina Salguero. 14 de enero de 1991 – junio 1993
19. **Gobierno Transitorio.** Lic. Ramiro de León Carpio Presidente y Lic. Arturo Herbruger Asturias, Vicepresidente – junio de 1993

NOTAS

Capítulo I

1. V. Silvert, Kalman H, "Un estudio de gobierno en Guatemala", Guatemala, Seminario de Integración Social guatemalteca, Editorial Pineda Ibarra, 1969; Galich, Manuel. "Del Pánico al Ataque" Guatemala, 1949; "Partido Social Democrático" Derrocamiento de una tiranía- reseña de la gesta cívica de junio de 1944", Guatemala, CA, 1958; Villagrán de León, Francisco y Villagrán Kramer, Francisco. "El preludio Revolucionario" en Revista ALERO, USAC, 3a. Epoca, No. 8, Septiembre y octubre, 1974; Flores Avendaño, Guillermo, "Memorias" tomo II, Guatemala, Editorial del Ejército, 1974 pp. 271 y sigs.; Zea González, Emilio. "El espejismo de la Democracia en Guatemala", Guatemala- edición familiar, 1989. Hubner, M.E. y Parrilla B., E. "Guatemala en la Historia, Guatemala, 1992.
- 2.- Partido Social Democrático- op cit. p.52.
- 3.- Texto completo en: Villagrán de León y Villagrán Kramer, op cit. pp 95-96.
- 4.- Salazar, Carlos. "Memoria de los Servicios Prestados a la Nación -1908-1944" Guatemala, Grupo Literario Editorial RIN 78, 1987, pp.316-322. y Zea Gonzalez. op. cit.
- 5.- Salazar, op. cit. pp. 322-323.
- 6.- Villagrán de Leon y Villagrán Kramer, op. cit. p. 97.
- 7.- Galich, Manuel. "Diez años de primavera (1944-1954) en el país de la eterna tiranía USAC, ALERO, NO. 8 3a, Epoca, 1974, p.38.
- 8.- Villagrán de León y Villagrán Kramer op. cit. p. 100.
- 9.- Idem, p. 100.
- 10.- Solórzano, Alfonso. "Factores económicos y corrientes ideológicas en el movimiento de octubre de 1944" Guatemala, USAC, Revista ALERO. No 8, 3a epoca. 1974 pp. 77-80.
11. Para mayores detalles véase el testimonio y recuerdos del coronel Ricardo Alberto Pinto Recinos (retirado) "Lo que yo se del 20 de Octubre de mil novecientos cuarenticuatro", Serie de Artículos en el Diario La Hora, Guatemala, 1984 que constituye un valioso aporte a la historia de ese período. Es de desear que ese meritorio trabajo histórico sea algún día editado en forma de libro. Asimismo, Zea González, Emilio. op cit. pp. segunda parte: La Rebelión de 1944.
- 12.- Pinto Recinos op. cit.
- 13.- El Espejismo de la Democracia en Guatemala", 1989.
- 14.- Los estudiantes universitarios Carlos Andrade Keller, Ricardo Asturias

Valenzuela, Jorge Álvarez Borjes, Fernando Bregni Chacón, Oscar de León Aragón, Antonio Nájera Savaria, Enrique Luna Castañeda, Jorge Morales Franco, Angel Martínez Franco, Julio César Méndez Montenegro, Luis Felipe Valenzuela Lorenzana, Julio Valladares Castillo, Marco Antonio Villamar Contreras y Emilia Zea González. Por su lado el Subteniente Alejandro de León Aragón en compañía del Capitán Jacobo Arbenz ingresaron a la Guardia de Honor.

- 15.- Pinto Recinos, op. cit.
- 16.- Véase: Pinto Recinos, op. cit.
- 17.- Arévalo, Juan José, "El Candidato Blanco y el Huracán" Guatemala, Editorial Centroamérica, 1984 pp 335-336..
- 18.- Véase, Arévalo op cit. pp. 337 y sgs. y Zea González op.cit.
- 19.- La lista de candidatas a diputados figura en el libro antes citado del ex presidente Arévalo. pp 374-375. Asimismo, las "Memorias" del coronel Flores Avendaño, Tomo II.
- 20.- Arévalo, idem. pp.389-390.
- 21.- Ibid. pp.439-446.
- 22.- Entrevista con el Lic. Julio Bonilla González- Agosto 1989
- 23.- Véase, como ejemplo de esa afirmación, la discusión inicial de la "Comisión de los 15" de la Asamblea Nacional Constituyente. Sesión del 23 de enero de 1945.
- 24.- Galich, en ALERO, NO 8. 1974. P. 39.
- 25.- "EL candidato blanco y el Huracán" p. 478.
- 26.- Anteproyecto de Constitución de la Asociación de Abogados. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1955. Asimismo, "Diario de Sesiones de la Comisión de los 15 encargada de elaborar el proyecto de Constitución de la República. " Guatemala, Tipografía Nacional, 1953.
- 27.- Véase: Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de 1945. I año de la Revolución. Guatemala, CA. Tipografía Nacional, 1951. pp. 756 y sgs. Silvert, op. cit. p 39,91-93
- 28.- "El candidato blanco y el Huracán" pp 610 a 614.
- 29.- Conversaciones con el coronel José Luis Cruz Salazar. Según el coronel Cruz Salazar para contrarrestar ese movimiento se integró otro con oficiales de menor graduación que apoyaban a la Junta y al Presidente electo. Véase, además, las recolecciones del ex presidente Arévalo en su libro "El Candidato Blanco y el Huracán, pp. 610 a 614 y Silver (Kalman) pp. 91y sgs.

30. - Ibidem p. 613.
31. - Ibidem p. 614
- 32.- Silvert- también comenta los problemas a que, según el ex presidente de la Asamblea Constituyente, García Granados, dio lugar el celo estilístico de la Comisión de Estilo.

Capítulo II

- 1.- Galich, "Diez años de primavera (1944-1954) en el país de la eterna tiranía (1838-974)" p. 33.
- 2.- V. "Palabras al pueblo" por radiotelefonía desde el despacho presidencial Seis Años de Gobierno-, tomo I, Guatemala, CENALTEX, 1987, pp. 61 a 66.
- 3.- Al respecto véase "Guatemala, la Democracia y el Imperio" editado primero en Chile y luego en México, 1954. Asimismo, sus informes, discursos y mensajes en: "Seis Años de Gobierno", tomo I y II 1987, y en "Escritos complementarios", Guatemala, CENALTEX, 1988.
- 4.- Por Decreto No. 161 del 28 de septiembre de 1945 el Congreso destituyó a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, abogados, Luis Arturo González, Alberto de León y Antonio Cruz Fraco. Recopilación de Leyes Tomo 64 p542. Nuevamente en 1953 el Congreso, afrontando el problema del amparo en materia agraria, destituiría a otros Magistrados de la Suprema Corte, entre ellos, el Lic. Arturo Herbruger Asturias.
- 5.- Véase: "Los Estafadores de la Democracia- Hombres y Hechos en Guatemala", Buenos Aires, Editorial GLEM, 1956, p. 105.
- 6.- Ver "Saludo al Pueblo con motivo del nuevo año -desde el lecho de enfermo, casa Presidencial, 1 de enero de 1946", en: "Seis Años de Gobierno" tomo 1, p. 97 y sgs.
- 7.- En su libro "El Candidato Blanco y el Huracán", el ex-Presidente narra sus desplazamientos por tren desde la Capital a Puerto Barrios y, desde la Capital a Tiquisate, trayectos en los que fue dejando regada la semilla del "arevalismo" y las tesis de la Revolución. Ver asimismo "Saludo a los Trabajadores", Gran concentración popular, Templo de Minerva, 1 de Mayo de 1946.
- 8.- El Lic. Villagrán de León, a la par de Ministro de Gobernación era, también, desde hacía un año Presidente de la Comisión de Estudios Tributarios y favorecía la introducción del impuesto sobre la renta. El Lic. Carlos Leonidas Acevedo, como Ministro de Hacienda, también lo favorecía, pero consideraba que había que ir gradualmente.
- 9.- Discurso leído en la tribuna pública en el Parque Central, el 10 de mayo de 1947 al entregar al pueblo el Código de Trabajo. Texto completo en "Seis años de gobierno" tomo I. pp 243-248.

- 10.- Véase al respecto: Díaz Rozzotto, Jaime, "El carácter de la Revolución Guatemalteca - El Ocaso de la Revolución Democrático-burguesa corriente", México, Ediciones Revista Horizonte, 1958; Alvarado, Humberto, "En torno a las clases sociales en la Revolución de Octubre", Revista ALERO, No. 8, 1974, pp. 71-75.
- 11.- CENALTEX, 1988, pp.363-423.
- 12.- Véase, Galich, "Diez años de Primavera en el país de la Eterna Tiranía", pp.38-40. y, Cardoza y Aragón, Luis, "La Revolución Guatemalteca", Ediciones Cuadernos Americanos, México, 1955.
- 13.- Idem.
- 14.- Ibidem. p. 39.
- 15.- Arévalo J.J., "A propósito de una conspiración", Discursos en la Presidencia, 1945-1948, Guatemala, Tipografía Nacional, 1948,.
- 16.- Idem, pp.238
- 17.- El Presidente Arévalo decidió abordar los problemas ideológicos y los relativos a las conspiraciones de las que era víctima su gobierno en el discurso: "A propósito de una conspiración" Las ideologías en pugna antes de estallar la segunda guerra mundial -1939-1945 eran básicamente el nazismo en Alemania; el fascismo en Italia, el comunismo en la Unión Soviética y el capitalismo en el Continente Americano, Estados Unidos y Canadá, así como en América Latina y en Europa. El Dr. Arévalo expuso sus divergencias con el Partido Comunista de Guatemala, en diversas oportunidades, entre ellas, en 1963 cuando aspiraba nuevamente a la Presidencia de la República. Ver: "Carta Política al Pueblo de Guatemala" México, Costa Amic, 1963 pp.19 y sigs. (unas paginas de teoría política tampoco hacen daño". Luego, sobre "Socialismo Espiritual", "Escritos complementarios" Asimismo Sierra Roldán, Tomás: "Diálogos con el Coronel Monzón", Título II, capítulo I, p. 29 y sgs.
- 18.- A partir de 1947 el coronel Arana fue objeto de atenciones y deferencias de parte de importantes sectores agrícolas, financieros y comerciales. El personalmente se había empeñado en cultivarse poniendo similar empeño en completar su educación.
- 19.- "Los estafadores de la Democracia", p. 106.
- 20.- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, Tomo 67, p. XXIII.
- 21.- Nájera Farfán, Op. Cit. p. 107.
- 22.- Ibid. p. 108.
- 23.- Cehelsky, Marta. "HABLA ARBENZ", Su juicio Histórico retrospectivo (especial para Alero), Entrevista a Jacobo Arbenz Guzmán, por Marta Cehelsky. Suiza 1968, Revista Alero, n. 8, 1974. pp.119-120.

- 24.- Véase, Sierra Roldán, Tomás: "Diálogos con el Coronel Monzón", Guatemala, Editorial San Antonio, 1958.
- 25.- Nájera Farfán. Op. Cit. p. 108.
- 26.- Cehelsky. Op. Cit. p. 120.
- 27.- Idem. p. 120.
- 28.- Ibidem. p. 121.
- 29.- Diario de Centroamérica N. 888, Tomo LV. 1949; Monteforte Toledo, Mario: "Una democracia a prueba de fuego", Guatemala 1949. Avila Ayala, Manuel María, "La muerte del Coronel Arana", Guatemala Diario La Hora, Julio-Agosto 1954; Alvarado Rubio, Mario "El asesinato del Coronel Arana", Guatemala 1983, manuscrito. El Coronel Elfego H. Monzón formuló posteriormente a los hechos comentarios en , Op. Cit., Título II, capítulo VII. Ad. En la bibliografía general se identifican los artículos y comentarios históricos sobre éste hecho publicados por el Diario "Siglo XXI" en 1990 y 1991.
- 30.- Acta levantada en la Guardia de Honor, Guatemala, 19 de julio de 1949. Asimismo, Zea González, op. cit. pp.417-420
- 31.- Cehelsky. Op. Cit. p. 121.
- 32.- Sierra Roldán, "Diálogos con el Coronel Monzón", capítulo IV, p. 25 y sgs.
- 33.- Diario de Centroamérica, Tomo LV, número 91, Viernes 22 de julio de 1949.
- 34.- Sierra Roldán, Op. Cit. Título III, Capítulo V.

Capítulo III

- 1.- Nota histórica. Poco tiempo después de concluir en 1945 la segunda guerra mundial y producirse la ocupación militar de Alemania por las tropas de la Unión Soviética, Estados Unidos, Francia e Inglaterra y dividirse Alemania y Austria en cuatro zonas , comenzaron a generarse fuertes tensiones entre la Unión Soviética y Estados Unidos y sus aliados. Básicamente, lo motivaba la expansión del sistema económico político de la URSS -el comunismo o socialismo de Estado- que se estableció en la zona alemana ocupada por la URSS, en Polonia, Rumanía, Hungría y Yugoslavia. Finalmente, mediante un golpe de Estado, en Checoslovaquia. Describiendo el nuevo mundo de tensión que se conformaba Sir Winston Churchill exclamó en Fulton, Missouri, Estados Unidos: "Ha descendido una cortina de hierro sobre Europa", acuñando la expresión "los países detrás de la cortina de hierro" que se utilizó por largos años. Asimismo, otros países del Asia fueron objeto de partición: Vietman y Corea. Posteriormente, en 1950 las tropas de Corea del norte invadieron Corea del Sur, motivando la reacción armada de Estados Unidos y de sus

aliados. Todos esos hechos dieron lugar a que se calificaren las tensiones y conflictos que surgían entre los gobiernos de Estados Unidos y de la URSS sin que ocurrieren enfrentamientos armados como La guerra fría. Esta, a su vez, concluyó a fines de la década de los 80 al colapsar el sistema socialista en la Unión Soviética y el resto de Europa del Este. En relación a como la "Guerra Fría" afectó a diversas regiones y profundamente a Centroamérica, véase, por ejemplo: Villagrán Kramer, F. "Internacionalización de la crisis centroamericana" en Comité Jurídico Interamericano, Curso de Derecho Internacional XVI, 1989. OEA, Washington DC 1991. Asimismo, el comentario del analista soviético Victor Volsky, "Nicaragua and the Central American Conflict" y el latinoamericano del autor en "Superpower rivalry in Central America" en "Weeks, John, (ed) "Beyond Superpower Rivalry-Latin America and the Third World, N.Y. University Press, 1991 .

- 2.. Entre otros, véase: Arriola, Jorge Luis, "Gálvez en la Encrucijada" México, Costa Amic, 1961; Montufar, Lorenzo, "Francisco Morazán" la. Ed. Guatemala 1896 y 2a ed. Ed. Universitaria Centroamericana, Costa Rica, 1970; Marroquín Rojas, Clemente, "Francisco Morazán y Rafael Carrera", Guatemala, Ed. Pineda Ibarra, 1971 y Beltranena Sinibaldi, Luis. "Fundación de la República de Guatemala" Guatemala, Ed., Pineda Ibarra, 1971. Nota: Andrés Townsend Ezcurra- exiliado peruano en Guatemala- también publicó el fruto de sus investigaciones sobre el proceso de la independencia de Centroamérica bajo el título "Fundación de la República". Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1953. El primero se refiere a la de Guatemala en tanto que Townsend a la de Centroamérica.
3. Los "principios del 71" era el chicote con que Barrios humillaba a la gente. Sobre la Reforma Liberal véase: , Burgess, Paul, "Justo Rufino Barrios" Guatemala, Editorial Unversitaria, 1972 y la excelente investigación sobre el período liberal de García Laguardia, Jorge Mario, Guatemala EDUCA, 1972. Asimismo, nuestro estudio. "La Constitución como Jaula de Hilos de Seda para contener un león africano" -homenaje al Dr. Lorenzo Montufar en el centenario de la Revolución Liberal de 1871". en Revista ALERO-USAC- y en "Estudios de Ciencias Políticas y Otros Ensayos" Guatemala, -Serviprensa Centroamericana 1979.
4. Para diferentes puntos de vista: Montufar Lorenzo, "Reseña Histórica de Centroamérica" Guatemala, 1878; Marroquín Rojas, "Morazán y Carrera"; Beltranena, Sinibaldi, "La Fundación de la República de Guatemala" y, para un interesante recuento histórico sobre Carrera por el primer Ministro de Estados Unidos en América Central, Stephens, John L. "Incidentes de Viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán" Traducción castellana de Paul Burges, Quetzaltenango, Tipografía El Noticiero Evangélico" 1940. 2a ed. EDUCA, Costa Rica.,
5. Véase: Rodríguez, Mario. "CHATFIELD" Cónsul Británico en Centro América" versión castellana editada por el Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, 1970.
6. Véase: la correspondencia entre don Lorenzo Montufar y don Martín Barundia (1885) en nuestro ensayo: "La constitución como Jaula de Hilos de

Seda para contener un león africano". Asimismo, García Laguardia, "La Reforma Liberal" ; "Defensa del Tratado de Límites entre Yucatán y Belice, México, Imprenta del Siglo Diecinueve, 1894 y "Memoria sobre la Cuestión de Límites entre Guatemala y México", reedición Guatemala, Tipografía Nacional, 1957.

- 7.- García Añoveros, Jesús. "JACOBO ARBENZ" Madrid, Historia 16, Quorum 1987. Asimismo, en Diario Siglo XXI: Weymann Fuentes, "Jacobo Arbenz. Las motivaciones del discutido ex presidente de Guatemala", Agosto, 1990. Velásquez Carrera, Eduardo Antonio. " Jacobo Arbenz Guzmán: El hombre al desnudo", 19 de oct. 1990; Aguilar de León, Juan de Dios. "Fui compañero de Arbenz" 12 dic. 1990 y la réplica de Jorge Toriello , " El ciudadano aclara" 5 de dic. 1990; Valdizán, José Eduardo. " Arbenz según Clemente Maroquín Rojas", 20 dic. 1990, Albizures, Miguel Angel. "El Jacobo Arbenz que conoció Asturias", 26 de enero 1991, Albizures, Miguel Angel. "Pasajes de la Revolución de Octubre- entrevista con el coronel Carlos Paz Tejada" y síntesis biográfica de Jacobo Arbenz, 21 de enero de 1991. La dimension del pensamiento de Arbenz y las principales proyecciones del 2o. Gobierno revolucionario se reflejan con claridad en el último Mensaje que presentó ante el Congreso Nacional el 1o. de marzo de 1954. Puede consultarse en la Recopilación de Leyes, Tomo 73.
8. En relación a las experiencias de Guatemala con el financiamiento internacional en el siglo XIX y XX y, en particular, con la llamada "Deuda Inglesa" que se contrató por la Federación Centroamericana y que finalmente la pagó la República de Guatemala, en 1944 véase: Villagrán de León, Francisco. "Deuda Externa de Guatemala, Historia de la Deuda Inglesa". Guatemala, Revista de la Facultad de CC.JJ. y SS. USAC, 1947; Ruano Mejía, Manuel.. "La Deuda Pública Guatemalteca" tesis- Guatemala, Centro Editorial, 1939; Hernández de León, Federico, "La Deuda Inglesa, su origen, desarrollo y cancelación". Guatemala Tipografía Nacional, 1958 ; Villagrán Kramer, Francisco, "La Deuda Externa de Guatemala, Cuadernos de Investigación. Guatemala, USAC, 1988. pp.1)-16.
9. Véase, De León Aragón, Oscar. "Los Contratos de la United Fruit Co. y las Compañías muelleras en Guatemala" Estudio Histórico Jurídico". Guatemala, Ed. del Ministerio de Educación Pública, 1950. Consejo de Economía, "La Empresa Eléctrica SA. -un problema nacional". Guatemala, Ed. del Ministerio de Educación Pública, 1950; Asimismo, Solís, César. " Los Ferrocarriles en Guatemala" Guatemala, Tipografía Nacional, 1952. Por su parte, el Lic. Mario Monteforte Toledo llevó a cabo una investigación sobre las concesiones ferrocarrileras- Manuscrito, Archivo del Congreso de la Republica.
10. Véase, Díaz Rozzotto, op. cit.; Gómez Padilla, Julio. "Cambios en las relaciones sociales de producción en el movimiento revolucionario de 1944-54- "Revista ALERO, N. 8 3A EPOCA, USAC 1974 pp. 81 y sgs.
11. Alvarado Huberto, op cit. en Revista ALERO. No. 8. EPOCA3. 1974.
12. Véase Solórzano Alfonso, en Revista ALERO, NO. 8 Epoca 3, 1974. y sobre

- las diferencias ideológicas Monteforte Toledo, Mario y Villagrán Kramer, Francisco. "Izquierdas y Derechas en Latinoamérica" Buenos Aires, Editorial Pleamar, 1968.
- 13.- Véase: Schneider, Ronald T. "Comunismo en Latinoamérica. El caso Guatemala". -Foreign policy research institute, University of Pennsylvania, traducción castellana. Buenos Aires, 1959.
 - 14.- "HABLA ARBENZ" ALERO, 1974 p. 118
 - 15.- Véase: Guerra Borges, Alfredo. "Apuntes para una interpretación de la Revolución Guatemalteca y su derrota en 1954", Anuario de Estudios Centroamericanos, Vol 14, N. 1 San José Costa Rica, 1988 pp.109-120. Asimismo, "Guatemala: tres tiempos de una historia inconclusa" en Varios Autores." Una Historia sin retoques". Mexico, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1987. pp. 141 y sigs. Además, Paredes Moreira, José Luis, "Reforma Agraria -una experiencia en Guatemala-", Guatemala, Editorial Universitaria, 1963 y, "Estudios sobre Reforma Agraria en Guatemala -aplicación del Decreto 900-", Guatemala, Imprenta Universitaria, 1964.
 - 16.- Véase Cardoza, José Alberto. "Remembranzas obreras a treinta años de la Revolución de Octubre de 1944" en ALERO, NO 8. 3A. Epoca. pp. 89 ysgs.
 - 17.- En adición a la literatura que después del derrocamiento del Presidente Arbenz apareció en castellano a partir de 1954- (entre otros, Arévalo. Toriello (Guillermo), Cardoza y Aragón, Galich, Osegueda, Díaz Rozzotto y las replicas de Nájera Farfan y Marroquin Rojas) aparecieron, asimismo, en Estados Unidos Schneider, op. cit.; Wise, David y Ross, Thomas B. "The Invisible Government" Vintage Books, 1974; Aybar de Soto, José M. "Dependency and Intervention. The case of Guatemala in 1954, Westview Press, 1978; Schlesinger Stephen y Kinzer, Stephen. "Bitter Fruit" Double Day and Co Nueva York, 1982 p. 65y sgs; Inmmerman, Richard H. "The CIA in Guatemala. The foreing intervention" The University of Texas Press, Austin, 1982. Finalmente, en 1991 Glejeses, Piero "Shattered Hope. The Guatemalan Revolution and the United States. Princenton University Pres, New Jersey, 1991. El Lic. Roberto Diaz Castillo preparó, para efectos de estudios históricos y de ciencias políticas, un inventario de las publicaciones que aparecieron hasta 1974 en relación al periodo revolucionario y sobre la intervencion del gobierno de Estados Unidos en Guatemala. USAC.
 - 18.- Diario Prensa Libre, Guatemala, Año II, No. 514.
 - 19.- Idem.
 - 20.- Ibidem.
 - 21.- Diario de Centroamérica. Guatemala, Martinez, 7 de abril de 1953.
 - 22.- Idem.

- 23.- "Operation Success" en Schlesinger y Kinzer, op. cit. cap. 7.
- 24.- Schlesinger y Kinzer, op. cit. p.111.-Nota:.. en adelante identificaremos esta obra como " Bitter Fruit". Véase Ademas, Glejeses.
- 25.- Schlesinger y Kinzer, p. 121
- 26.- Inmermann, op. cit.
- 27.- pp. 119 y sgs.
28. Primero, mediante acuerdo gubernativo el Poder Ejecutivo privó al coronel Castillo Armas de su grado militar y, mediante Decreto del Congreso, a don Miguel Ydígoras Fuentes de su generalato. Habiendo vencido la Liberación, Castillo Armas se autorestablació su grado mientras el General Ydígoras tuvo que esperar que lo eligieren Presidente para que el Congreso le restableciére el suyo.
29. - Tomo 73.
- 30.- Conversación del Lic. Juan Córdova Cerna con el Lic. Francisco Villagrán de León. Guatemala, 1957.
- 31.- Traducción castellana, EDUCA, San José, C.R. 1979
- 32.- Diario Prensa Libre, Guatemala, Enero, 30 de 1954
- 33.- Idem.
34. Véanse las Memorias del Gral. Eisenhower." "The White House Years," vol I. Nueva York, Doubleday and Co. 1973 y las de Sir Anthony Eden. traducción castellana, Barcelona, 1960. Meers, Sharon. "Triangular relations between Great Britian, U.s. and guatemala". Manuscrito s.p.i.
- 35.- Véase: Phillips, David Atlee, "El caso de Guatemala 1954 y la Voz de la Liberación" traducción castellana en Revista POLITICA Y SOCIEDAD, USAC, Escuela de Ciencias Políticas, N. 3. enero junio 1977.
- 36.- Véase: Diario Impacto, Julio de 1954. Asimismo, Comisión Permanente del Primer Congreso contra la Intervención Soviética en America Latina, "El libro negro del comunismo en Guatemala", México, Turanza del Valle, 1954.
- 37.- Diario Prensa Libre, Guatemala. Enero 30, 1954
- 38.- Mayores detalles en Osegueda, Raúl." Operación Guatemala OK.", México, Editorial América Nueva, 1953,
- 39.- Diario Prensa Libre. op. cit.
- 40.- Cehelsky, Marta. op. cit. p. 119.
- 41.- Agee, Phillip "Inside the Company". Edición inglesa. Penguin Books 1975. p.617, y Pellecer, C.M. "Asalta Caminos en la Historia de la Revolución de Octubre de 1944". Guatemala, 1993.

- 42.- Mayores detalles en Schlessinger y Kinzer, op. cit.
- 43.- Schneider op. cit.
- 44.- ALERO, p. 123. Según el Coronel José Luis Cruz Salazar, quien a la sazón trabajaba en la sección de inteligencia del Estado Mayor del ejército, el cuestionario no sólo reflejaba las inquietudes, dudas e interrogantes que entre sí conversaban los oficiales como, un mensaje que muchos oficiales querían enviarle al Presidente a través de sus preguntas. No era propiamente un ultimatum, pero un avezado comandante podía percatarse de que constituía más que una advertencia. Véase asimismo, Del Valle Matheu Jorge, "La Verdad sobre el caso de Guatemala", (SPI), 1956, pp. 142-150 y "El libro negro del comunismo en Guatemala", Comisión permanente del Primer Congreso contra la intervención soviética en Guatemala, México 1954, p. 153 y sgs. Por su parte Piero Gleijeses también analiza éste cuestionario en su libro "Shattered Hope, The Guatemalan Revolution and The United States, 1944-1954".
45. Véase el excelente análisis de Torres Rivas, Edelberto. "Crisis y coyuntura crítica: la caída de Arbenz y los contratiempos de la Revolución Burguesa", Revista POLITICA Y SOCIEDAD, USAC, Escuela de Ciencias Políticas, Guatemala, Julio-Diciembre 1977 y los comentarios de J.M. Fortuny (Bibliografía).
- 46.- Cehelsky, Marta, Op. Cit. p. 123.
- 47.- Torres Rivas, Edelberto, Op. Cit. p. 66. Fortuny. Op. Cit. Bibliografía.
- 48.- Torres Rivas, Edelberto, Idem pp-66-67.
- 49.- Ulianov, Vladimir Ilich (Lenin), "Un paso adelante, dos atrás, una crisis en nuestro Partido", en Obras Escogidas, Tomo I, pp. 331-572.
- 50.- Torres Rivas, Edelberto, op.cit. p. 32.
- 51.- Del Valle Matheu, Jorge, "La verdad sobre el caso de Guatemala", (STI), 1956, p. 124.
- 52.- Idem, pp. 123-124.
- 53.- Eisenhower, "The White House Years".
- 54.- Sandoval Alarcón, Mario, "Entrevista" - Diario Siglo XXI, Guatemala, 1990.
- 55.- Flores Avendaño, Guillermo, "Memorias", Guatemala, 1974, p. 415.
- 56.- Putzeys Rojas, Guillermo, "Así se hizo la Liberación", Guatemala, Tipografía Nacional, 1976.
- 57.- Cehelsky, Marta, op. cit. p. 123.

- 58.- Wise y Ross, "The Invisible Government", p. 176.
- 59.- Toriello, Guillermo, "La Batalla de Guatemala", Santiago de Chile, Editorial Universitario, 1955 y "Tras la Cortina del Banano", México, Fondo de Cultura Económica, 1976. En adelante nos referimos a este ultimo libro como "Toriello"
- 60.- Villagrán Kramer, Francisco, "Arreglo pacífico de conflictos internacionales por el Consejo de Seguridad", Revista de la Asociación Guatemalteca de Derecho Internacional, n. 2, enero de 1955. Retirada de la circulación por órdenes del gobierno, quedando sin embargo algunos ejemplares en el archivo en la Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- 61.- Sierra Roldán, Tomás, op. cit. p. 108.
- 62.- Idem, p.109-110.
- 61.- Niedergang, Marcel, Corresponsal de Le Monde, de Paris y Manchester Guardian de Londres. "Despacho desde Guatemala: en " De la neutralidad vigilante a la mediación con Guatemala", Gobierno de El Salvador, 1954, pp. 175-184.
- 64.- Toriello, op. cit. 226.
- 65.- Bitter Fruit, cable del 27 de junio 1954, p. 195.
- 66.- Toriello, , op. cit. p. 227.
- 67.- El Doctor Edelberto Torres Rivas tuvo oportunidad de verificar ésta versión. op. cit. p 68.
- 68.- Bitter Fruit, p. 197.
- 69.- Revista Bohemia, La Habana, noviembre 1954, citada en Bitter Fruit, p. 197.
- 70.- Toriello, op. cit. 227.
- 71.- Cehelsky, Marta, op. cit. p. 123.
- 72.- Op. Cit. p. 180

Addendum: En su extraordinaria y fecunda investigación "Shattered Hope", Piero Gleijeses se refiere a hechos, informes, cables, memorandums del gobierno de Estados Unidos tanto en Estados Unidos como en Guatemala y de los informes que sobre los hechos de Guatemala remitía el Embajador Peurifoy. En éste sentido, completa las muy valiosas investigaciones de Wise y Ross, Aybar de Soto, Schlesinger y Kinzer e Immerman. Todos ellos se beneficiaron, para sus investigaciones del "Freedom of Information Act", que consiste en legislación especial emitida a fin de permitirle a los investigadores académicos y otras personas interesadas, acceso a los archivos secretos del gobiernos de los Estados Unidos que aun no hubieren sido desclasificados. El autor, por su lado, tuvo oportunidad de consultar diferentes documentos que obran en la biblioteca del congreso de los Estados Unidos en Washington DC.

Capítulo IV

- 1.- Toriello, Op. Cit. p. 227.
- 2.- Entre otros, Cardoza y Aragón, Toriello, Balcárcel, José Luis y Marroquín Rojas.
- 3.- "Bitter Fruit", capítulo 13, "The longest day".
- 4.- Revista Time -12 de julio de 1954, traducción castellana en "De la neutralidad vigilante a la mediación con Guatemala", p. 161-172.
- 5.- Op. cit., p. 228.
- 6.- "Bitter Fruit", p. 207
- 7.- "The CIA in Guatemala" y "Bitter Fruit".
- 8.- Recopilación de Leyes, Tomo 73, p. 34.
- 9.- Recopilación de Leyes, Tomo 73, p. 36.
- 10.- El Lic. Mario Sandoval Alarcón estuvo detenido en la cárcel de Salamá y, al ser liberado mostró claras señales de vejación. Ello explica, sin duda, el profundo resentimiento que a lo largos de los años mantendría activo contra los funcionarios del gobierno del Presidente Arbenz y los militantes del partido comunista.
- 11.- Sierra Roldán, op. cit., capítulos IX y X.
- 12.- Bitter Fruit, p. 209.
- 13.- Revista Time, op. cit. p. 171. En "Bitter Fruit" aparece la versión de la señora de Peurifoy.
- 14.- Diario Prensa Libre, Guatemala, 26 de julio de 1954.
- 15.- Acusaciones contra el Coronel Díaz por el faltante de un millón de quetzales de fondos públicos que le fueron entregados. El Banco de Guatemala informó sobre la numeración de los billetes, de suerte que en algunos casos pudieron seguirle la pista.
- 16.- Recopilación de Leyes, Tomo 73, p. 39.
- 17.- Sierra Roldán, op. cit, p. 117.
- 18.- Recopilación de Leyes, Tomo 73, p. 40-41.
- 19.- Véase, Rosenthal, Mario, "Guatemala", Nueva York, Twayne Publishers, 1962. Asimismo, Ydígoras Fuentes, Miguel, "My War with Communism" Englewood Clifs. J N: Prentice Hall, 1963. El 21 de junio de 1954 el Englewood Clifs. J N. Prentice Hall. 1963. El 21 de junio de 1954 el coronel

Castillo Armas integró en Honduras un gobierno y su gabinete figurando el Lic. Carlos Salazar Gatica, Ministro de Relaciones y el Lic. Domingo Goicolea, subsecretario; Lic. Luis Valladares Ayicinena, Ministro de Gobernación y Br. Leonel Sisniega Otero subsecretario; Sr., Humberto Córdova Cerna, Ministro de Hacienda y Sr. Ruben Flores Avendaño, subsecretario; Sr. José Luis Arenas Barreda, Ministro de Agricultura y Sr. Darío Soto Montenegro; Lic. Manuel Orellana Cardona, Ministro de Trabajo y Br. Mario Lopez Villatoro, Subsecretario; Sr. ; Lic. Hector Goicolea, Ministro de Economía y Sr. Miguel Camachó Labbé, subsecretario; Dr. David Guerra Guzman, Ministro de Educación y Dr., Armando Sandoval Alarcón, subsecretario Crnl. Miguel Mendoza Azurdia, Ministro de Comunicaciones e Ingeniero Luis David Skenasy, subsecretario. Procurador General de la Nación. Lic. Adan Manrique Rios y Secretario Particular, Sr. Juan Fermín Valladares Ayicinena.

- 20.- Conversaciones del autor en su calidad de Diputado al Congreso Nacional con el General Miguel Ydígoras Fuentes en el curso de un viaje Presidencial a San Marcos (Guatemala) 1959 y a Honduras, 1960.
21. Véase, "De la neutralidad vigilante a la mediación con Guatemala", pp. 77-78.
22. Véase, Villagrán Kramer, Francisco, "L'Asile Diplomatique d'après la pratique des Etats Latinoamericains", Bruxelles, Amibel, 1958.

Capítulo V

- 1.- Sobre el pensamiento político de Castillo Armas, véase: "Plan de Tegucigalpa" Guatemala, Publicación del Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas. CEAU, Guatemala, Talleres Gráficos Liberación. 1954 y Castillo Armas, Carlos "Ideario Político - II Aniversario de la Liberación 1954-1956", Guatemala, Imprenta Liberación, junio de 1956. En cuanto al pensamiento político del coronel Monzón, véase: Sierra Roldán, op. cit. título II capítulo VI; título III, capítulos I, IV, V, y VIII.
- 2.- Schneider op. cit. p. 62
- 3.- Tomo 73.
- 4.- A fin de asegurar una eficiente producción y distribución de libros de cultura general e historia, el gobierno contrató los servicios de un extraordinario editor español, Bartolomé Costa Amic, quien, en corto tiempo puso en las calles y a precios módicos, más de doscientos títulos, algunos con sucesivas ediciones. La colección se conservó aún cuando se le cambió de nombre.
- 5.- Por Decreto Ley No 13 se designaron por la Junta para integrar nuevos Magistrados para la Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Apelaciones.
Max Fanon en "Los Condenados de la Tierra" examina estos fenómenos que se dieron en la década de los años cincuenta y sesenta en el norte de

- 6.- Africa; en particular en Argelia donde se libraba entonces una guerra de liberación nacional o independencia contra Francia.
- 7.- University of Texas Press, 1970 y "Colonialismo y Revolución," México, Siglo XXI, 1975.
- 8.- Siendo Ministro de Economía y Trabajo el Lic. Alfonso Bauer Paíz contrató en 1950 al autor, entonces estudiante en su penúltimo año de Derecho para que estudiara los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo que el Congreso Nacional podría aprobar para su subsiguiente ratificación. Subyacente estaba el propósito de asegurar la vigencia de los derechos laborales previstos o establecidos en dichos convenios internacionales en la eventualidad que, en virtud de un golpe, se suspendiere la vigencia del Código de Trabajo. Como consecuencia de ese estudio Guatemala ratificó cerca de 14 convenios de la OIT.
- 9.- No fue sino hasta el año 1990 que se cuestionó la rígida regla de la apoliticidad de los dirigentes sindicales y de los propios sindicatos. La planteó abiertamente el dirigente sindical Lic. Francisco Alfaro Mijangos.
- 10.- Diario Prensa Libre, Guatemala, 2 de agosto de 1954.
- 11.- Idem, 3 de agosto de 1954.
- 12.- Sierra Roldán, p. 142-143.
- 13.- Marroquín Rojas, Clemente, "Los cadetes", 3a. Edición, Guatemala, 1974. Conversaciones con el General Manuel Sosa Avila, coronel Adolfo García Montenegro y coronel Ricardo Méndez Ruíz. Asimismo, con ex cadetes que se encontraban becados en Francia. Asimismo: Zea Gonzalez, op. cit. pp. 463 y sigs y 500 y sigs.
- 14.- Diario Prensa Libre, Guatemala, 1 de agosto de 1986.
- 15.- Idem, 3 de agosto de 1954. Asimismo, véase Wer C.E. "Los Héroes tienen quince años". Guatemala 1993.
- 16.- Ibid. 3 de agosto de 1954.
- 17.- Ibidem.
- 18.- Con marcada frecuencia en los aniversarios del alzamiento de los cadetes se publican escritos alusivos al tema y, de la misma manera, reacciones del MLN.
- 19.- El precedente es el de Lucius Quintus Cincinnatus a quien en 510 a.c. se le ofreció la dictadura. Napoleón Bonaparte la solicitó y le fue concedida. Lo ayudó su hermano y un regimiento de artillería. En cuanto al General Barrios, ver : García Laguardia, Jorge Mario, "La Reforma Liberal en Guatemala"; Skinner Klee, Jorge, "Revolución y Derecho- Una investigación sobre el problema de la Revolución en el Derecho contemporáneo",

Guatemala"; Skinner Klee, Jorge, "Revolución y Derecho- Una investigación sobre el problema de la Revolución en el Derecho contemporáneo", Seminario de Integración Social Guatemalteca, N. 29, Guatemala, Editorial Pineda Ibarra, 1971; Villagrán Kramer, Francisco, "La Constitución como jaula de Hilos de seda para contener un león africano", en Revista Alero, USAC y "Estudios de Ciencias Política y otros ensayos", Guatemala 1979.

Capítulo VI

- 6.- Aparte de los dos casos que en 1966 se presentarían de líderes de movimientos militares como candidatos a la presidencia(los coroneles Juan de Dios Aguilar de León y Miguel Angel Ponciano) con los años figuraron dos más. El coronel Enrique Peralta Azurdia en 1974, jefe del golpe militar que derocó al Presidente Ydígoras Fuentes en 1963 y el general Efraín Ríos Montt, llamado a desempeñar en 1982 la jefatura de una Junta de Gobierno, y que en 1990 se presentó como candidato a la presidencia. La prohibición establecida en la Constitución de 1985 es mucho más extensa que las anteriores. La Corte de Constitucionalidad la aplicó ex post *facto* dando lugar a que el Gral. Ríos Montt presentare una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Véase: "Mi Defensa", Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1991
- 2.- El Gral. Jorge Ubico se reeligió no sólo una vez, sino tres modificando, mediante el sistema del plebiscito el artículo 66 de la Constitución de 1879. Después de la primera reelección acusó a algunos de sus parciales, entre ellos al Lic. Efraín Aguilar Fuentes de rebelión frustrada, siendo fusilados.
- 3.- Ver: Flores Avendaño, Memorias, Tomo II.
- 4.- Recopilación de Leyes, Tomo 79, p. 115
- 5.- "Unión, Juventud y Cultura" constituida por los cursantes del 4o. año de Bachillerato en el Instituto Nacional Central para Varones el 14 de julio de 1944.
- 6.- La referencia fue a Rafael Carrera, designado en el siglo XIX Presidente Vitalicio por una asamblea legislativa. Véase Beltranena Sinibaldi, Luis. "La Fundación de la República de Guatemala", 1971.
- 7.- Véase el Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente que decretó la Constitución de la República de Guatemala de 1966. Guatemala, Tipografía Nacional, 1963. Tomo p. 27-33
- 8.- Idem. Tomo I, p. 308.
- 9.- Ibid. Tomo I, p. 313.
- 10.- Entre otros, véase "Bitter Fruit" cap. 5. "The Overlord the United Fruit Co" y pp 220-222, 228-229.
- 11.- Idem

- 12.- Intervención del diputado David Vela, Tomo I, p.334
- 13.- Idem p. 321.
- 14.- Ibidem p. 321.
- 15.- Ibidem p. 363.
- 16.- Ibidem p. 369.
- 17.- Ibidem p. 374.
- 18.- Sobre el régimen de propiedad véase el extraordinario esfuerzo de recolección y paleografía de Méndez Montenegro, Julio César. "444 años de legislación agraria 1513- 1956. en: Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, Guatemala, 1960 y "Aspectos Legales del Problema de la Tierra en la Epoca Legal" -Academia Nacional de Historia y Geografía. México, 1978. Asimismo, Escuela Facultativa de CC. Económicas de Occidente y Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola. "Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio económico del sector agrícola en Guatemala, "Guatemala, Ed. Universitaria, 1971; Cambranes, J.C. "Introducción a la Historia Agraria de Guatemala -1500-1900- Guatemala, Serviprensa, 1986. y "El Agrarismo en Guatemala", Monografía No 1, Centro de Estudios rurales Centroamericanos Guatemala/ Madrid, Serviprensa Centroamericana 1986. En adición, Guinea, Gerardo. "Evolución agraria en Guatemala" Nueva Editorial, 1956 y garcía Añoñeros. op. cit. supra.
- 19.- Véase, Mijangos, Adolfo, "La Constitución de Guatemala" en Cuadernos Americanos, Mexico, 1966
- 20.- Actas de la Asamblea Nacional Constituyente, tomo III , 1964, p. 456.
- 21.- Recopilación de Leyes, Tomo 75, p. 103.
- 22.- Ver Dirección General de Seguridad. "La verdad sobre los sucesos de junio de 1956". Guatemala s.p.i. 1956.

Capítulo VII

- 1.- El asesinato del Presidente Castillo Armas fue Investigado con dedicación y esmero por los licenciados Mario Sandoval Alarcón y Eduardo Taracena de la Cerda. De allí la frase del ex-vicepresidente Sandoval Alarcón.
- 2.- Véase al respecto el discurso del Ministro de la Defensa Nacional, General Juan Leonel Bolaños López, pronunciado el 30 de junio de 1990. Infra. capítulo X -epílogo-.
- 3.- Conceptos vertidos en el transcurso de la reunión de oficiales en el Palacio Nacional. Conversaciones del autor con el Dr. Guillermo Méndez Montenegro -1957-.

- 4.- Tanto los dirigentes políticos del partido del general Ydígoras Fuentes como los del Partido Revolucionario aprobaban ese curso de acción. Así, por ejemplo, el Secretario General del partido ydigorista, Lic. Jorge Luis Zelaya Coronado, sustituyó en la Subsecretaría de Gobernación al Lic. Gabriel Martínez del Rosal.
- 5.- Flores Avendaño, Op. Cit. Tomo II pp. 458-460.
- 6.- Idem. pp. 459-461.
- 7.- Recopilación de Leyes, Tomo 76, p. 57.

Capítulo VIII

- 1.- Recopilación de Leyes, Tomo 77, p. XII.
- 2.- La frase es del ex-Decano de la Facultad de Derecho, Lic. Adolfo Molina Orantes. "Antecedentes Constitucionales y Convencionales de la Integración Económica Centroamericana" en "Las Comunidades Económicas en el Derecho Constitucional -Contralores de Legalidad-", Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1976.
- 3.- Recopilación de Leyes, Tomo 81, p. VIII. Según el Ing. Miguel Ydígoras Laparra la publicación de la oración fue en 1958.
- 4.- Recopilación de Leyes, Tomo 78, p. VII.
- 5.- Editado por la USAC, Guatemala, 1959.
- 6.- Cartas de Don Lorenzo Montúfar al General Martín Barrundia en: Villagrán Kramer, Francisco: "La Constitución como Jaula de Hilos de Seda".
- 7.- Recopilación de Leyes, Tomo 79, Informe del Presidente Ydígoras al Congreso Nacional
- 8.- Recopilación de Leyes, Tomo 79, p. XII -Informe del Presidente de la República al Congreso Nacional-
- 9.- En la Recopilación de Leyes, Años 1958, 1959 y 1960 aparecen los nombres de las personas a quienes, por sus méritos, el Presidente Ydígoras otorgó la Orden del Quetzal.
- 10.- Partido Guatemalteco del Trabajo -PGT- "Informe del Comité Central al III Congreso del Partido Guatemalteco del Trabajo", spi, Guatemala, 1960.
- 11.- Clark, Gerald, "The Coming Revolution in Latin America" pp, Toronto, 1966.
- 12.- En las elecciones para Alcalde de la Ciudad Capital, el Lic. Mario Fuentes Pierrucini, como candidato a Alcalde por el PR, obtuvo un poco más de 5.000 votos y el autor candidato a Alcalde por URD, más de 18.000 votos. La diferencia con el triunfador, señor Montenegro Sierra, fue de escasos 397 votos.

- 13.- Arévalo, J.J., "Escritos Complementarios", pp. 81-90. Nota: En el primer capítulo de dicha obra el ex-presidente Arévalo expuso su trayectoria política de 1951-1953. Sobresale su acuciosidad histórica, identificando incluso a las personas que le escribían desde Guatemala y desde otros países.
- 14.- Wise y Ross, "Invisible Government" pp. 22-24. Asimismo, Palmieri, Guillermo, "Retorno a la barbarie en Guatemala -Constitución o Muerte, México, Costa Amic, 1963.
- 15.- Wise y Ross, op. cit. pp. 28-29.

Decreto 603, Recopilación de Leyes, Tomo 79, p. 83. Véase además, Pinto Recino, Ricardo Alberto, "Sublevación Militar del 13 de noviembre de 1960", Documentos Históricos, Guatemala, Diario La Hora, 28 de Octubre de 1989 y "6 de febrero de 1962, Principia la Guerra Subversiva en Guatemala", Diario La Hora, Guatemala, 1991. Dicho autor describió los eventos basado en conversaciones con ex-oficiales que participaron tanto de lado de los alzados como de lado del gobierno.
- 17.- Wise y Ross, op. cit. p.33. Asimismo, Pinto Recino, op. cit. Diario La Hora 28 de octubre de 1989.
- 18.- En la Recopilación de Leyes, Tomo 80, p. X. figura la versión del Presidente Ydígoras Fuentes, seguido de interesantes reflexiones.
- 19.- Diario La Hora, Guatemala, Octubre 30, 1960. Asimismo, Congreso Nacional, Interpelación al Ministro de Relaciones Exteriores por los Diputados, Julio Valladares Castillo y Francisco Villagrán Kramer. Período 1960.
- 20.- Arévalo, J.J., "Escritos Complementarios", p. 75.
- 21.- Idem, pp. 74-75.
- 22.- Informe del Presidente de la República al Congreso Nacional, Recopilación de Leyes, Tomo 81, p. XVI.
- 23.- Recopilación de Leyes, Tomo 80, p. 159. En esa ocasión el Gobierno expulsó rumbo a El Salvador a los Lics. Manuel Colom Argueta y Mario Sandoval Alarcón. Sobre los sucesos de marzo y abril de 1962 véase: "Jornadas patrióticas de marzo y abril: 15 años después". La Voz Informativa, época VI, NO. 3. Guatemala, USAC, -marzo y abril 1977.
- 24.- Informe del Presidente de la República al Congreso Nacional, Recopilación de Leyes, Tomo 82, p. XXII.
- 25.- Véase: Galeano, Eduardo, "Guatemala, país ocupado", México, Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1967 y la versión en inglés: "Guatemala Occupied Country", Monthly Review Press, 1969. Asimismo: "Guatemala un pueblo en lucha", Madrid, 1983, pp. 33-34.
- 26.- Conversaciones del autor con el Ing. Ricardo Barrios Peña y Lic. Eugenio Silva Peña, Guatemala, Abril 1962.

- 27.- Recopilación de Leyes, Tomo 81, p. 197.
- 28.- Informe del Presidente de la República al Congreso Nacional, Recopilación de Leyes, Tomo 82, p. XIX.
- 29.- El propio General Ydígoras fuentes dirigió las operaciones.
30. Galeano, Eduardo, "Guatemala, Occupied Country", p. 140.
- 31.- Palmieri, Guillermo, op. cit. p. 24.
- 32.- Arévalo, J. J., "Escritos Complementarios" pp. 85 y sgs. Asimismo: "Carta política al pueblo de Guatemala con motivo de haber aceptado la candidatura presidencial", México, Costa Amic, 1963, pp. 19-33.
- 33.- Recopilación de Leyes, Tomo 82, p. 13, Decreto n. 617 del 25 de marzo de 1963.

Capítulo IX

- 1.- Recopilación de Leyes, Tomo 82, pp.14-15.
- 2.- Idem, p. 441.
- 3.- Ibidem, p. 816.
- 4.- Ibidem, Decreto Ley n. 87, p. 106.
- 5.- Decreto Ley n. 30, p. 43. Véase asimismo: "Política económica del gobierno militar". Impreso n. 822, Guatemala, Editorial del Ejército, 1963-1966.
- 6.- Artículos 2, 41, 42 del Decreto Ley n. 157. Tomo 82, p. 393.
- 7.- Recopilación de Leyes, Decretos Leyes 175, Tomo 82, y 191, Tomo 83.
- 8.- Galeano, Eduardo, "Guatemala país ocupado", (con un apéndice de Luis Cardoza y Aragón "Trece años de gloriosa victoria"), México, Editorial Nuestro Tiempo, 1967, y "Guatemala, clave de latinoamérica", Ediciones de la Banda Oriental, Cuba, Colección Las Voces Libres, Uguaguay 1967, pp. 58-62.
- 9.- Debray, Régis, "La Revolución en la Revolución". La obra del escritor francés fue producto de su estancia en Bolivia, coincidiendo, en 1967, con el dirigente de la Revolución Cubana, Ernesto "Che" Guevara. Galeano, por su parte en "Guatemala, clave de latinoamérica", enfocaba las luchas de la guerrilla en Guatemala.
- 10.- Decreto n. 2, Asamblea Nacional Constituyente. Recopilación de Leyes, Tomo 83, p. 6.
- 11.- La referencia es a las "Instrucciones para la Constitución Fundamental de la Monarquía Española y su Gobierno. De que ha de tratarse en las próximas Cortes Generales de la Nación". Dada por el M. I. Ayuntamiento de la M. N. y L. Ciudad de Guatemala, A su diputado el Sr. Dr. D. Antonio

de Larrazábal, Canónigo Penitenciario de ésta Sta. Iglesia Metropolitana, FORMADAS por el Sr. de José María Peinado, Regidor Perpetuo y Decano del mismo Ayuntamiento. Las da a Luz en la Ciudad de Cádiz el Referido Diputado.

- 12.- Ver capítulo V.
- 13.- Declaración de Peralta Azurdia al Diario La Tarde, 1973.
- 14.- Declaración del "Centro Provisional de Dirección Revolucionaria", marzo de 1965 en: Galeano, "Guatemala occupied country", 1969, p. 139.
- 15.- Declaración hecha por César Montes, Comandante en Jefe de las FAR. Boletín Tricontinental, año 3, n. 26, mayo 1968 en: Galeano, "Guatemala occupied country", p. 140.
- 16.- Marroquín Rojas, C. Guatemala, Diario La Hora, 10 de Diciembre 1973. Asimismo, Chicas Carrillo, René. "Remembranzas", -escritos varios-, capítulo V, Imprenta El Arte, Jutiapa, 1971.
- 17.- Recopilación de Leyes, Tomo 85, pp. 21-22.
- 18.- Decreto 1596 del 19 de junio de 1966.
- 19.- Recopilación de Leyes, Tomo 86, p. XIII.

Capítulo X

- 1.- Recopilación de Leyes, Tomo 86, p. 87.
- 2.- Diario La Tarde, Guatemala n. 888, año 3, 24 de agosto de 1973. El coronel Ricardo Alberto Pinto Recinos publicó en el Diario La Hora un "Documento para la Historia", con el título "El autogolpe que evitó el coronel Peralta Azurdia con la ayuda de un Embajador", La Hora 23 de abril de 1991. Asimismo se reproduce bajo el título "Acta de compromiso para asumir la Presidencia", el pacto secreto entre el ejército y los Lic. Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas. Según el autor el autogolpe era para evitar la toma de posesión de los electos Adendum Julio Maza Castellanos, en conversaciones con el autor sobre los acontecimientos de ese momento sostenidas en septiembre de 1992. hizo mención de que "existía la posibilidad de un golpe pues los de la línea dura se negaban a aceptar que Peralta le entregare el gobierno al Lic. Méndez M. y a Clemente"
- 3.- Diario La Hora, Guatemala 30 de agosto 1973.
4. Diario La Hora, Guatemala n. 9371 y 9372, 26 de noviembre 1973.
- 5.- Se refiere al voto de censura que los diputados del Partido Revolucionario, en mayoría en el Congreso, emitieron en contra suya, por sus constantes críticas al Gobierno.
- 6.- Diario La Hora, Guatemala, 6 de Diciembre 1978.

- 7.- Diario Prensa Libre, Guatemala, 12 de Diciembre 1985.
- 8.- Diario La Hora, Guatemala, 10 de Diciembre 1973, p. 4-6.
- 9.- Decreto n. 621, Recopilación de Leyes, Tomo 86, p. 80.
- 10.- Volantes distribuidos en la ciudad capital. Según informes que le proporcionaron al autor, siendo Vice-Presidente de la República, dichos volantes fueron impresos en la Editorial del Ejército en el transcurso de la noche, cuando ya no estaban los empleados regulares.
- 11.- Galeano, . "Guatemala, occupied country", p. 145-148. El legendario comandante guerrillero, César Montes (Julio César Masías) reveló en entrevista publicada en el Diario Prensa Libre -2 y 3 de enero 1994- que seguía vivo y que pensaba abandonar las armas.
- 12.- Véase, Fuentes Mohr, Alberto, "Secuestro y prisión -dos caras de la violencia en Guatemala", Editorial Universitaria Centroamericana -EDUCA-, San José de Costa Rica, 1971. El ex-ministro de Relaciones Exteriores y luego fundador del Partido Socialista Democrático relata su secuestro por las guerrillas y su encarcelamiento durante el gobierno del general Arana Asismismo, el secuestro y rescate del Señor Sean Colly y el secuestro y muerte del Embajador alemán Von Spreti. El Dr. Fuentes Mohr fue asesinado en 1979.
- 13.- En el mes de diciembre de 1970, el Embajador de Suecia en Guatemala le indicó al autor que con autorización de su gobierno ponía en mi conocimiento que corríamos peligro el diputado al Congreso, Dr. Adolfo Mijangos, el Rector de la Universidad de San Carlos, Dr. Rafael Cuevas del Cid y el autor y que sería prudente que nos ausentáramos temporalmente. Los tres hicimos los arreglos pertinentes Sin embargo,. el Dr. Mijangos suspendió su viaje a México por motivos familiares y en enero de 1971 moriría asesinado. Luego, el ministro consejero de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, John Dreyfus, amigo del autor, enterado del riesgo que corría el autor, lo puso en conocimiento del Gobierno de Guatemala por lo que el autor se benefició del gesto de su amigo. El Dr. Cuevas del Cid, falleció en México en 1980.
- 14.- Diario El Gráfico, Guatemala, Lunes 29 de abril 1991. Addendum. A la altura del 12 de Nov. de 1992 el Diputado Andrés Girón reportó que "existen mas de mil listados de guerra". Guatemala, Diario Prensa Libre, 12 de Nov. 1992.
- 15.- Carmack, Robert M. -compilador-, "Guatemala, cosecha de violencia", FLACSO, San José de Costa Rica, 1991. Adendum Falla, Ricardo, "Masacres de la Selva, Ixcán, Guatemala, 1975-1982", Guatemala, Editorial Universitaria, Colección 500 años, Volúmen 1, 1992.
- 16.- Discurso del Ministro de la Defensa Nacional, General Juan Leonel Bolaños López. Día del Ejército, 30 de junio 1990. Guatemala, Prensa Libre, julio 1990. Por su parte, muchos marxistas-leninistas guatemaltecos abandonaron el típico lenguaje de esa tendencia que en América Latina se desarrolló y el partido comunista de Guatemala-PGT- se auto-disolvió en 1992 quedando sus militantes en libertad.

Biografía política de Guatemala de Francisco Villagrán
Kramer, se terminó de imprimir en el mes de abril
de 1994 en los talleres de Impresos Industriales,
Guatemala, Centro América.

